cap 1

Banco de la República
Departamento Administrativo Nacional de Estadística

LD
395
ej. 2

historia de la estadística en colombia

luis vidales

Bogotá, D.E., 1978
Primera edición

Recolectaron los datos y el material bibliográfico: José Luis Díaz Granados y Alfredo Leguízamo Motta

índice

	Pag. No.
Prólogo	9
Introducción	11
Capítulo I: La estadística precolombiana	15
Algunos rasgos de la estadística aborigen	17
Capítulo II: La estadística durante la colonia española	21
Derechos de quintos y estadística	23
Otros antecedentes de la contación estadística	24
Decrementos de población	24
La encomienda	25
Supresión de los emplazamientos indígenas y creación de los españoles	26
Contradicciones de la encomienda con la Corona	26

Pag. N

Los censos tributarios 2
El registro del comercio con las colonias 2
Rasgos de la economía colonial 2
Las finalidades de la estadística 3
Primeros conatos de organización de una oficina estadística 3
El censo de 1770 3
El censo de 1777 3
Escalas sociales hacia los años de iniciación de la Independencia 3
El indio y el negro como mano de obra 3
El censo de 1782 3
La Expedición Botánica y la estadística 3
El censo de 1803 3
El censo de 1810 3
El resguardo 3
Formularios de fisonomía estadística 4
Fallas del censo de 1810 4
Cálculos de Camilo Torres sobre población 4

Capítulo III: El siglo XIX en el haber estadístico del país 4

Nacimiento de las estadísticas fiscales 4
Problemas de la hacienda pública 4
Legislación estadística en 1832 y 1846 4
División político–administrativa en 1847 4
Avances estadísticos en 1847–1848 4
Las estadísticas de correos y telégrafos 4
Causas de la independencia y dificultades iniciales de la república 5
Las primeras libertades económicas 5
Conquistas de la independencia y preocupación estadística 5
Imagen sociológica de la primera república 5
Legislación estadística en el período de formación de la república (1824–1850) 5
Creación de la oficina central de estadística y levantamiento del censo de 1825 5
Primeras estadísticas educacionales 5
El censo de 1835 5
Censo de 1843 5
Estadísticas del medio siglo y censo de 1851 6
Perturbaciones internas y labor estadística 6
Se restablece la actividad estadística 6
Estadísticas de comercio exterior (1840–1860) 6
Censo de San Andrés 1869 6
Censo de 1870 6
Creación de la "Oficina de Estadística Nacional" y juicio sobre la estadística 6
Estadística de comercio exterior y talón de oro monetario 6
Causas del receso en la estadística 6
La política del papel moneda hacia 1885 6
La era del tabaco en la economía nacional 6
El transporte en la historia estadística 6
Un plan integral de vías nacionales 7
Alternativas de la estadística entre 1878–1889 7

Capítulo IV: Colombia estadística en las tres primeras décadas del siglo XX 7

Censo de población de 1905 y otras estadísticas 7
Censo de 1912 7

Pag. No.

Principios de la modernización estadística 79
Las condiciones de la guerra presionan la centralización estadística 80
La primera disposición sobre censo decenal 81
El río Magdalena y la estadística 82
Los ferrocarriles en la estadística 84
Las carreteras en la vida nacional 87
Causas del colapso en el sector rural 89
Primeras estadísticas de aviación 90
Decenio 1920—1930. La misión Kemmerer 91
Progresos de la estadística en este decenio 96
Censo de población de 1928 97
Influjo del comercio en la vida del país 98
Deficiencias del sector rentístico 101
Avance en la esfera estadística (1925—1930) 104
Periodicidad decenal de los censos 105
Una síntesis de 111 años 106

Capítulo V: Los sucesos estadísticos en Colombia en el período 1930—1951 107

Esbozo de una nueva política económica (repercusión de la crisis de 1929) 109
Novedades en el régimen aduanero 111
Desmonte de la "Ley de emergencia" 113
Algunas bases para el desarrollo industrial 114
La segunda venida de Kemmerer 115
Los banqueros comisionados 116
Los principales golpes de la crisis mundial sobre la economía del país 116
La política petrolera 117
La política de carreteras 120
La "moratoria" 121
Repercusión del conflicto con el Perú en el sistema fiscal 124
Avances en el anuario estadístico de 1931 y siguientes 125
El período 1935—1938 en la estadística nacional 129
La reforma tributaria de 1935 134
Deficiencias de la división político—administrativa 137
Otros aspectos de la reforma constitucional de 1936 138
La reforma laboral 139
La política del período 1934—1938 sobre inversión extranjera 140
Progreso vial en el período 141
La cuestión monetaria hacia 1938 142
1937 año de iniciación de la estadística de "costo de vida" 142
Estadísticas de control de funciones y estadísticas generales del país 143
Otras publicaciones del período 144
La estadística y la reforma tributaria 145
El sector industrial en el período 146
El censo de población de 1938 148
Actividades estadísticas durante la II guerra mundial y años inmediatamente siguientes 155
Principales medidas del período 1938—1942 158
La segunda guerra mundial y el comercio exterior 161
Política fabril 1938—1942 162
Continúa el interés por las vías carreteables 163
La política fiscal del cuatrenio 166
Dieta alimenticia de los colombianos 167
Estudio sobre el municipio en Colombia 190

Pag. No.
Diferencias entre la estadística oficial y la de la Federación de Cafeteros 192
Un ensayo sobre criminalidad en el país 193
Los barómetros económicos 195
Principales estadísticas del período 197
El censo industrial de 1945. Antecedentes 201
Los servicios de salud 205
Actividades estadísticas al final del período 211
El II congreso interamericano de estadística 213
¿Qué es el IASI? 215
Labores de cota 219
La gestión estadística en 1950—1951 222
El censo de población de 1951 223
Novedades estadísticas dentro del ciclo de la violencia 226

Capítulo VI: De la creación del departamento administrativo 229

La estadística es separada de la contraloría general de la república 231
El nuevo estatuto orgánico del DANE 232
Actividades estadísticas correspondientes al ciclo de la nueva estructura 234
"Departamento Administrativo Nacional de Estadística", nuevo nombre de la institución 238
Primeras publicaciones bajo el nuevo estatuto estadístico 238
Rasgos del período 1953—1954, según ministro de Fomento 240
Plan Currie 242
Críticas de Currie a la planeación económica del país 245
¿Qué busca la planeación? 249
Decisiones de la conferencia de planeación de Naciones Unidas de 1963 252
"Plan de desarrollo económico", de la planeación nacional 254
Oficinas departamentales de planeación 259
El primer programa de planeación estadística 261
Programa cuatrienal de investigaciones y trabajos específicos del DANE 1963—1966 271
El censo de población de 1964 282
Las labores del DANE sobre el sector agropecuario 290
Muestras agropecuarias 1953—1969 290
Una apreciación oficial sobre el sector agropecuario 292
Vías de penetración y crédito agropecuario 295
Censo de 1960 (un directorio agropecuario con amplitud de censo) 295
El centro de capacitación agropecuaria 299

Capítulo VII: El DANE actual (período 1970—1977) 301

El censo agropecuario 1970—1971 303
Muestra sobre consumo rural 1972—1973 304
Publicaciones 307
Un balance del cuatrenio 1966—1970 308
Los trabajos del CIMED y el estudio ERED 311
El estatuto orgánico del DANE de 1968 316
Concepto de un miembro del INSEE sobre la estructura del DANE 319
La encuesta polietápica de hogares 322
Una encuesta sobre receptividad de medios de comunicación 324
Muestra de comercio interior 326
Cuentas nacionales — Antecedentes 330
Labores preparatorias 331
Sectores constitutivos de las cuentas nacionales 333
Definición de conceptos básicos 336
Cuadros de este período del trabajo 338

Pag. No.
Un estudio sobre cuentas nacionales e insumo–producto 340
La asesoría del INSEE 341
Recomendaciones finales de las misiones del INSEE 344
XIV censo nacional de población y III de vivienda 345
Pruebas locales y precenso nacional 347
El factor tiempo en el cumplimiento del censo 347
Primeros resultados 348
Las muestras censales 348
Características del censo en los territorios nacionales 349
Originalidad de la cartografía 350
Censo en los territorios nacionales y tribus 350
Los censos de tribus en el país 351
Censo experimental de territorios nacionales (en Amazonas) e indios 352
Los cálculos hasta 1975 de población de territorios nacionales 353
Población del país y proyección para 1978 354
Las publicaciones 354
Los materiales del censo 354
El presupuesto invertido 355
El censo se tomó como parte directa del "Sistema integrado de estadísticas" 355
Peculiaridad de las definiciones 356
El cuestionario 356
Nuevo índice de "Costo de vida" 357
La encuesta de hogares y el nuevo índice 358
Cobertura del índice 359
Hogares homogéneos y canasta básica 359
El sistema de ponderaciones 360
Fórmulas de las ponderaciones 361
Clasificaciones adoptadas para el índice 362
Método de recolección de los datos 364
Comentarios al cuadro 366
División de coordinación editorial y divulgación 369
Mejoras introducidas al Boletín Mensual de Estadística 371
Creación del grupo de archivo 371
El inventario estadístico nacional 372
El banco de datos 375
El DANE en 1977 377
Comentarios al cuadro anterior 386
Fondo rotario del DANE 391
La división de edición y sus publicaciones 1973–1977 392
Departamento Administrativo Nacional de Estadística
Presupuesto para 1977 (Ley 35 de 1976 – 2 de diciembre) 396
Sinopsis 401

Anexos:

Anexo 1: Programa de labores del DANE 415
Anexo 2: Series estadísticas para uso de los países menos desarrollados en relación con los programas de desarrollo económico–social. Naciones Unidas 479
Anexo 3: Balance comparativo de las series estadísticas recomendadas por Naciones Unidas y las que elabora el DANE 507
Anexo 4: Reglamentación de las estadísticas continuas, 1964 517
Anexo 5: Cuadro del inventario estadístico del DANE, 1974 555
Anexo 6: Contabilidad económica nacional. Ejemplo de esquema de cuentas para un país subdesarrollado 579
Anexo 7: Reseña de las principales estadísticas para la elaboración de programas generales 583
Bibliografía 589

prólogo

Con esta "Historia de la Estadística en Colombia" que hoy se presenta al público, gracias al auspicio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística y al Banco de la República, alcanza un nuevo hito la obra del autor, integrante de la famosa generación de "Los Nuevos", quien ha vivido además en permanente contacto con la labor estadística.

Esta confrontación de cerca de 35 años con la realidad circundante, tanto en Colombia como en el exterior, ha sido la raíz primera del enfoque objetivo que resalta en forma inequívoca en toda su producción, así como el origen de su actitud serena y racional en el análisis.

Es él uno de los colombianos con experiencia y profundidad más aquilatadas en la estadística nacional, la mayor parte de la cual fue adquirida en el DANE, su segundo hogar, de donde se retiró recientemente con mutuo pesar para continuar en un trabajo que nunca parece conocer fatiga ni tedio. En estas condiciones, es la presente obra un fruto más de esta etapa de su vida, en la cual testimonia su adhesión al país y a la estadística, sinónimos conjugados insuperablemente en primerísima persona en su ejemplar trayectoria.

En la "Historia de la Estadística en Colombia" se presenta al estudioso, al investigador y al planificador de nuestro país una herramienta de gran utilidad. En ella se ofrece a los lectores una visión amplia de la evolución estadística del país desde sus albores precolombinos hasta la fecha, apoyada en la información disponible que con notable maestría técnica y literaria ha integrado el autor para convertirla en una historia de estadística económica y social de

Colombia. Desde este punto de vista aparece en el texto con mucha claridad qué se ha hecho en estadística, qué métodos y procedimientos se han empleado, y cuál ha sido el desarrollo alcanzado según el grado de evolución política, económica y social de la nación y según el interés al respecto por parte del gobernante de turno.

A través del más documentado proceso muestra el libro, en forma consistente y paralela, cada una de las etapas allí descritas: desde los censos tributarios de la colonia hasta los demográficos y económicos del momento presente, y desde la ubicación de la actividad estadística en diversas dependencias estatales hasta la centralización en la Contraloría General de la República, y su actual estructura a nivel de Departamento Administrativo Nacional en línea directa con la Presidencia de la República.

Con la lucidez diáfana que distingue al autor, el texto apunta el origen de ciertos problemas neurálgicos de la sociedad no siempre bien entendidos. Como ilustración en este sentido se encuentran en él, hilvanadas en síntesis afortunadas: la política colonial, con inclusión de la Encomienda y el Resguardo; el peso casi único del comercio exterior en la economía general de la república hasta bien avanzado el siglo XX; el período definidor de la historia colombiana de 1920 a 1930; los problemas de la hacienda nacional desde la fundación republicana hasta hoy; los del transporte y los ecológicos, lo mismo que otros que incitan a la elaboración que puede desarrollarse a partir del aporte original presentado en la obra.

Igualmente digno de resaltarse es el análisis que se plantea acerca de las dificultades y vicisitudes que ha enfrentado el proceso estadístico nacional desde siglos atrás, y sin cuya solución de fondo no podrá contarse con el sistema integrado que Colombia requiere para llevar a feliz término su desarrollo ordenado y equitativo.

Especial interés, por lo mismo, reviste en estas páginas la parte correspondiente a la época actual, en las que se muestra el adelanto de la estadística en nuestro medio mediante la aplicación de las técnicas y concepciones más avanzadas en la materia, lo que logra para la organización estadística un puesto relevante en el concierto latinoamericano, y permite analizar en forma amplia la necesidad de contar con información estadística adecuada para orientar y dirigir los planes de desarrollo.

Para no dilatar más la lectura de texto tan apasionante como el que reposa en nuestras manos en este momento, se cierra esta breve presentación de la "Historia de la Estadística en Colombia", fruto del trabajo y la dedicación de un apasionado de la verdad, que con igual éxito ha incursionado en la poesía, la crítica de arte, el ensayo, el humanismo y la estadística como medición de la realidad, y quien hoy en día se encuentra en raudo ascenso a la cima de su vida, que llena con sobra de méritos y realizaciones más de 50 años de nuestra historia.

SAUL OJEDA GOMEZ

Bogotá, D.E.
26 de Julio, 1978

introducción

ANTECEDENTES

Se estaba haciendo notoria la falta de un texto que reuniera los materiales de archivos y bibliotecas sobre la actividad estadística cumplida por el país a lo largo de su historia.

La utilidad de una obra de esta naturaleza se relaciona con la necesidad de contar con los elementos de juicio indispensables cuando se trata de emprender una tarea estadística, no solo desde el punto de vista de los métodos y procedimientos empleados y de las formas administrativas que los han acompañado, sino de los resultados obtenidos, así hubieren sido estos favorables o adversos.

Este aspecto bastaría por si solo para justificar el esfuerzo que representa un trabajo como el presente.

Otra consideración, no menos atendible, es aquella que se relaciona con la importancia que las sociedades prestan al contralor estadístico, en el que se hace visible el grado de desarrollo económico--social, tanto como los recursos técnicos correspondientes que ponen en juego para medir sus propios fenómenos, lo que le confiere a la estadística un puesto no menguado de importancia en el escrutinio sociológico de los pueblos.

En otras palabras, la estadística se halla indisolublemente vinculada a la problemática y a los rumbos en punto a economía y, en general, a todos los movimientos de abarcadura integral de la comunidad, de lo que deriva su razón de ser y su carácter de indispensable.

OBJETIVOS

El plan de trabajo tuvo en consideración: a) obtener los antecedentes de cada una de la estadísticas efectuadas en el país hasta donde lo permitiera la información disponible acentuando el aspecto de los métodos y procedimientos empleados en las diferentes etapas de la historia nacional, con el fin de suministrar los elementos susceptibles de servir de instrumento de consulta, principalmente a los investigadores del DANE.

La amplitud del trabajo se caracterizó en cuatro partes, a saber: la primera, referida a la estadística precolombina y a la correspondiente al proceso que va de la conquista a la colonia y de esta a la república, hasta 1923. La segunda, de 1923 a 1951, cuando los servicios estadísticos de la Nación estuvieron centralizados en la Contraloría General de la República. La tercera, de 1951 a 1968, con la formación del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en tanto que dependencia directa del despacho de la Presidencia de la República, con las alternativas de la legislación de los años 1951, 1953, 1958 y, finalmente, el Decreto No. 3167 de 1968 (diciembre 26), actual estatuto orgánico de la Institución. La cuarta parte alude a las fases técnica y administrativa del DANE, en el tiempo comprendido de 1968 a la fecha de cierre del presente volumen (1977).

Los puntos principales del plan así concebido se sintetizan así:

1- Aspectos precolombinos de la estadística

2- Conquista y colonia

a) Caracterización de la política de la Corona o sistema colonial
b) La esclavitud negra e india
c) La Encomienda
d) El Resguardo
e) La minería
f) La fundación de poblados
g) Los censos tributarios
h) Otros tipos de estadísticas coloniales

3- La República

a) Censos y sus características
b) La política sobre estadística
c) Las guerras civiles y la estadística
d) Las reformas de 1850
e) La problemática de la Hacienda Nacional
f) Federación, centralismo y estadística

4- La División Político–Administrativa

a) La cobertura de los censos
b) Los límites municipales
c) Los límites departamentales
d) La vereda
e) La Ley de 1946 sobre límites interiores (no aplicada)
f) La cartografía estadística

5- La estructura actual de la estadística

a) Naturaleza de la organización interna del DANE
b) Su actividad externa

c) Las nuevas formas de la tecnología estadística
d) Las funciones del muestreo
e) Otros aspectos

PROCEDIMIENTOS

El sistema empleado en el acopio de datos en las fuentes habituales (Archivo Nacional, Biblioteca Nacional, Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República, Contraloría General de la República, DANE, principalmente) y en el examen de la bibliografía de la que se da noticia al final, mostró las siguientes características:

1- Se anotaron en la hoja de identificación, con destino al archivo básico de la investigación, según los lineamientos anteriormente trazados: el capítulo, el subcapítulo, el numeral correspondiente y la bibliografía consultada.

2- El nombre de la estadística encontrada y su disposición dentro del capítulo correspondiente (demografía, trabajo, justicia, educación, comercio exterior, censos, encuestas, etc.)

3- Disposición legal que ordenó la investigación, en caso de censos, encuestas, etc. que requieran este requisito.

4- Período o ciclo histórico al cual corresponde la investigación. Se trata de una referencia a los fenómenos económico, social o político que enmarquen la actividad estadística.

5- Propósito que condujo a realizar la investigación, según aeclaración expresa o por deducción a través del formulario o de los demás materiales, o bien por los resultados que se publiquen, o, finalmente, en equiparación entre la investigación y el momento histórico contemporáneo a ella.

6- Métodos – técnicos y administrativos – declarados o deducidos – o según la disposición legal que ordena la investigación.

7- Descripción del cuestionario o formulario.

8- Oficina que realiza la investigación, ya sea dependiente de otra agencia oficial, ya sea independiente.

Otras guías señaladas en el plan de la obra son las que se resumen en los siguientes literales:

a) Cuando en un período de los señalados en el plan no aparezca comprobante de indagaciones estadísticas, se hará la anotación: "no se encontró constancia de actividad estadística". Por ejemplo, durante los años de la guerra de independencia o los interregnos de las guerras civiles.

b) La naturaleza de la "Historia de la Estadística en Colombia" no admite inclusión de cifras o cuadros numéricos. Solo se tolera cuando se trata de un dato sorprendente, *verbi–gracia, primera exportación de café; año o años de gran balanza comercial favorable; superávit presupuestal notorio; caída de la natalidad durante la federación; etc. De resto, se trata de aprehender las tres fases siguientes: i) tipo de estadística; ii) métodos y procedimientos empleados, y iii) tramo histórico al que corresponde la investigación.*

c) Habituarse al manejo de la documentación, dominando esta, hasta establecer un orden riguroso, de acuerdo con lo que se pide de ella.

d) Abstenerse de extractar o redactar aquello que aparece como de interés, pero que no se refiere –directa o indirectamente– al tema que se busca. En estos casos, el criterio del recopilador de datos resulta ser una de las primeras condiciones exigidas.

e) Los datos sobre una misma materia deberán unificarse dentro del fichero básico de la obra –y en su capítulo correspondiente– de modo que no sea indispensable una segunda clasificación, que en este caso se le dejaría al redactor, con dilaciones injustificadas en el trabajo.

f) Deberá evitarse citar la bibliografía de que se vale un autor que está siendo objeto de examen. Este tipo de sub–bibliografía no debe preocupar al recopilador, en el sentido de que piense que debe recurrir a ella, por resultar muy extensa esta forma de ramificación *y, en todo caso, por no ser necesaria para la índole de la obra, según el carácter de que ha sido dotada en el plan.*

g) Por último, deberá tenerse presente que no se trata de estadísticas administrativas o de control interno de las funciones específicas que cumple una dependencia oficial; se trata de las generales del país o de parte de este (1).

La bibliografía fue objeto de un listado previo que se enriqueció en el curso de la profundización del trabajo de búsqueda en archivos y bibliotecas y valiéndose de otros conductos, de los que, en primer lugar, los propios documentos publicados por el DANE.

DESARROLLO

En el desenvolvimiento de los procedimientos anteriormente señalados, se tuvo en mira relacionarlos con la preocupación por la estadística en ciertos tramos importantes de la historia del país, como ocurre, por ejemplo, en la colonia con la Encomienda y el Resguardo, el comercio, las industrias y la agricultura, o en la república durante los períodos anteriores o posteriores de las guerras civiles, antes y después del federalismo, los problemas tributarios, la extensión del comercio interior o la penetración de la economía inglesa al país. Y, en una etapa más avanzada, las reformas de 1923 en adelante, los avances técnicos y las perspectivas actuales de la institución oficial estadística.

En una palabra, el punto nuclear de la obra será: a) el registro de qué *estadísticas se hacían; b)* cómo *se hacían; c)* quiénes *las hacían, y d)* para qué *las hacían.*

En el curso del desarrollo del trabajo se han encontrado leyes de formación del país que no han tenido la figuración suficiente en las exploraciones del pasado –o que no ocupan ninguna– y que, dada su trascendencia, no podrán callarse al observar el hecho estadístico, por tratarse de peculiaridades fecundas del enser nacional. Entre estas, las que se produjeron subterráneamente en el curso de la colonia y que ocasionaron, finalmente, la solución de la independencia, y que deberían enseñarse desde la escuela primaria. Y al citar este caso, entre una constelación de antecedentes de igual entidad del estado actual del país –y de su más próximo futuro– surge la observación de que en punto a historia es preciso atenerse a la concatenación de los hechos que los procesos mantienen tácita o expresamente, y que suelen presentarse como fenómenos aislados por una defectuosa conformación de la manera de discurrir, hoy superada.

CONCLUSION

En la medida en que hayan quedado satisfechas en el presente texto estas indicaciones matrices del plan que se elaboró previamente, se habrá cumplido con el propósito que condujo a la realización de este esfuerzo.

(1) Un "Inventario de la Estadística Nacional", en este sentido, se inició por recomendación del IASI, en la década del 60, en América Latina.

capítulo I

la estadística precolombina

algunos rasgos de estadística aborigen

Los historiadores colombianos Enrique Otero D'Costa y Gerardo Arrubla (1) afirman que "de los tiempos anteriores a la conquista no se conocen datos por los cuales se pueda afirmar que los primitivos habitantes de Colombia hubiesen desarrollado actividad alguna estadística" (2)

Con referencia a los chibchas, a los que denominan "los más civilizados", dicen que "apenas si podían contar hasta la docena y muy difícilmente hasta el centenar". Y sostienen: "Desconocían la numeración y por lo tanto el cálculo", de lo que deducen que "era imposible una actividad estadística por parte de esos primitivos habitantes". No obstante, los autores hablan de que tenían una economía de trueque y usaban como signo de cambio una moneda de oro, llamada "cuca", a la que señalan como carente de ley, que se empleaba principalmente como tributo al Cacique, de donde se deduce que alguna debía de tener en tratándose de la primera autoridad.

Otra cosa debe tenerse en cuenta: cuando se habla del mundo aborigen anterior a la irrupción europea de 1492, lo primero que debe especificarse es a qué *período histórico* de él nos referimos. Para el conocimiento de la presencia de la estadística en la sociedad, en efecto, es necesario saber previamente de qué agrupación social se trata. Si son, por ejemplo, comunidades arcaicas, la estadística no puede ir más allá del reparto entre sus miembros de los productos de la recolección natural, o sea, que no han sido objeto de la producción personal del hombre. Ahora bien. En su desenvolvimiento la tribu labora, se entrevera con otras, ya sea por medio de la guerra, sometiéndolas a la esclavitud o por medio del comercio, debido al crecimiento de los sobrantes de la producción, domesticando a los animales para subyugarlos en el trabajo, mejor dicho, hace complejas sus actividades y, desde luego, instaura la lucha de clases al establecer la diferencia de oportunidades entre los hombres, a base de la apropiación de los medios de producción. En esta era esclavista, la estadística, como necesidad ineludible de la *contación de las cosas* se encuentra en el meollo mismo de la sociedad.

Es por lo menos llamativo observar el hecho de que a la llegada de los españoles, las promociones sociales de esta parte del globo se encontraban, unas más y otras menos, en el estadio de colectividades de clase, con una casta señorial en la cúspide y una vasta masa trabajadora en la base. Y es más curioso aún, constatar que muchas de estas agrupaciones se hallaban en pugna, en el curso de su desarrollo, por someterse unas a otras en procura de una *unidad nacional,* es decir, que la acumulación de plusvalía las había compelido a ensanchar sus dominios territorial y económicamente hablando. Así, por suerte de una curiosa coincidencia histórica, estaban, dentro de sus características sociológicas propias, en una tarea similar a la que confrontaba Europa a la salida de la Edad Media. En estas condiciones, es lícito suponer que la falta de un *metro contable,* vale decir, de una estadística, hubiese sido poco menos que un contrasentido. Para Alejandro Lipschutz el mito es una "fórmula matemática" (3) y en este sentido el mismo incluye una forma de estadística.

(1) Enrique Otero D'Costa y G. Arrubla – Desarrollo histórico de la Estadística Nacional en Colombia. – Informe a la Academia de Historia, de 8 de octubre de 1934, en respuesta a una solicitud dirigida a esta por la Contraloría General de la República, a fin de conocer los orígenes y desarrollo de la estadística en Colombia.

(2) Deberá tenerse en cuenta que en las civilizaciones orales es difícil obviamente encontrar los *datos* de que hablan estos autores.

(3) Alejandro Lipschutz. *El problema racial en la conquista de América y el mestizaje,* Segunda Edición, Editorial Bello, Santiago de Chile, 1967.

Volviendo al concepto de que los chibchas solo sabían contar hasta 12, es posible que pudieran contar 12 veces 12, de lo cual no parece abrigar dudas. Y si lo hacían estaban en mejores condiciones *estadísticas* que nosotros, que solo tenemos por base los números dígitos, hasta el 9 y el 0. A mayor abundancia, sabían de cuántos miembros contaba su clase señorial y cuántas eran las gentes de abajo que tenía cada señor a su servicio. No se crea que para efectos de la división del trabajo no haya necesidad de contar a los hombres; para la realización de una obra, cualquiera que ella sea, lo primero es contar a los hombres que deberán emprenderla, según su tamaño o importancia.

Abriendo el abanico a la amplitud del mapa primitivo de esta parte del mundo, el hecho de que solo se encuentren escasas referencias de la actividad propiamente estadística entre las naciones indianas, aún entre los primeros cronistas, no anda muy disociado del desprecio con que vieron los españoles a los naturales, por sus usos, costumbres, religiones, etc. La definición que sobre ellos da Ginés de Sepúlveda en su "Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios", es comprobante fehaciente de ello. Los llama "bárbaros, crueles, inhumanos, cerdos, puercos, hombrecillos, sin ciencia alguna, carentes de letras, sin leyes escritas, apoyados en costumbres salvajes, en relación con nosotros de monos a hombres y sin monumentos históricos", "sino cierta oscura y vaga reminiscencia de algunos hechos consignados en ciertas pinturas"..., y afirma: "¿No es todo eso prueba de que ellos son siervos por naturaleza?". Es así como justifica la coyunda de la conquista sobre "estas gentes incultas, bárbaras, blasfemas e idólatras, contaminadas de nefandos sacrificios y religiones impías". Elogia la guerra que se hace a los aborígenes en nombre de la "ley divina" y la autorización de esta para someterlos a la servidumbre. En tales condiciones ¿Cómo iban a conservar los españoles el testimonio sobre sus estructuras sociales, formas de trabajo y de vida y, desde luego, fundamentos de la estadística? No obstante, los registros no ignoran en ocasiones la existencia de algo que se relaciona con la contación, base elemental de esta actividad. El "quipo" inca no puede ser descontado de este criterio. Cortés no puede negar que el gobierno de México es "casi como las señorías de Venecia y Génova o Pisa", y compara la manera de vivir con la de España, "y con tanto concierto y orden como allá" (4).

El indio, por su parte, ve en los conquistadores a "unos bárbaros y salvajes, que como si fueran monos levantan en sus manos el oro y se les ilumina el corazón". Dice que su avidez no tiene límites, porque "como unos puercos de la tierra, puercos hambrientos, ansían el oro", y ello correspondía de una u otra manera a una forma de contación. Así mismo ocurría para la balanza para el peso de los productos del trueque en algunas partes de lo que hoy es el territorio colombiano. Pero seguramente mucho antes de la conquista las expresiones estadísticas formaban parte de la historia verbal. Oviedo dice de una costumbre de los naturales de la Española y las demás islas, cuyos cantares o *areytos* servían para enumerar a los caciques pasados, cuáles y cuántos fueron, y muchas otras cosas que querían que no se olviden. Esta a manera de historia se roza con la demografía. Hacia 1590 Martín de Marúa en su obra "Los orígenes de los incas", hace esta referencia: "cuando alguna vez se juntaban en sus teatros era para oir las memorias de sus antepasados". Y Jesús Lara dice que en el teatro, de que tanto gustaban los incas, "reproducían la vida y hazañas de los Incas y consigo la grandeza del imperio tawantinsuyano", es decir, hacían demografía histórica. Aún hoy, esa estadística oral tiene vigencia en ciudades y aldeas bolivianas y peruanas.

Con respecto a los chibchas, las referencias de los cronistas contradicen el concepto de los historiadores citados al principio de esta relación. Fray Pedro Simón (5) afirma que tenían código de temporadas climáticas de siembras y cosechas, lo mismo que sistemas de riego en terrenos de secano, lo que supone que ejercían actividades de contación estadística. Igual cosa es posible deducir del funcionamiento de los mercados o ferias de Tunja, Funza Turmequé, Zipaquirá, Pasca. El uso de moneda es también entre ellos una unidad de medida

(4) Carta–Relación del 30 de octubre de 1520, de Hernán Cortés, dirigida al Emperador.

(5) Fray Pedro Simón. *Noticias Historiales de las Conquistas de Tierra Firme en las Indias,* Segunda Parte, Séptima Noticia, Cap. XX.

Pero lo que denota más la presencia de una actividad colindante con la estadística, ya no de carácter indirecto sino manifiesto, es el establecimiento de una contabilidad incluso con anotación de ventas a crédito e intereses. Ello se explica porque su intercambio comercial se había extendido hasta las tribus ribereñas del alto, medio y bajo Magdalena, con establecimiento de mercados chibchas en Sorocotá, Neiva y Santa Marta (6) . Fray Pedro Simón señala que su influjo llegaba hasta las zonas más apartadas de Centro América (7), y algunos cronistas llegan a afirmar que el intercambio, por el Sur, se hacía hasta con las regiones del Imperio de los Incas, lo que revela la importancia de los excedentes de su economía y, por lo tanto, la complejidad a que había llegado esa sociedad.

Ahora bien. Pueblos menos desarrollados que los chibchas presentan testimonios que, de una u otra manera, se relacionan con las 'bases' elementales de toda estadística, como ser el recuento de personas, bienes o servicios de la sociedad. En cuanto a las promociones humanas de la región del Caribe situadas en Urabá se sabe que tenían calendario de siembras y cosechas (para los cultivos de maíz, yuca, batata y otros). Los catíos, (residentes en lo que hoy es Antioquia) usaban un sistema de pesas y medidas (8). Los laches (de las regiones de Ubita y Chita actuales) (9); los taironas; los quimbayas; los ansermas; los nutibaes; los sinúes y otros de los que poblaban el territorio actual de Colombia, mostraban adelantos en niveles en los que asoman los sistemas de contación, en cualquier parte en que aparezca, sociológicamente hablando, la soberanía tribal.

Del arribo de Gonzalo Jiménez de Quesada a los dominios de los chibchas, en 1538, hasta la desaparición de esta sociedad, en 1550, se extienden las luchas contra los invasores y se verifica la extinción de la soberanía tribal, para imponer en su remplazo el nuevo orden económico y social, modelo este que se difundió por todas las comarcas de lo que hoy es la República de Colombia.

(6) Juan de Castellanos. *Vida de Varones Ilustres de Indias,* Historia de Cartagena, Canto Tercero.

(7) Fray Pedro Simón. Op. cit.

(8) Fray Pedro Simón. Op. cit, Tercera parte, Cuarta Noticia, Cap. XXIV.

(9) Pedro Laguado. *Compendio Historial,* pag. 198.

capítulo II

la estadística durante la colonia española

derechos de quintos y estadística

En la colonia lo que pudiera llamarse estadística se concreta a los relevamientos para reparto de las encomiendas, número de esclavos, reclutamientos, impuestos y contribuciones. Durante las administraciones de la Real Audiencia, de los Presidentes y del Virreinato, *la principal preocupación de los gobernantes se orientó hacia el perfeccionamiento del arbitrio tributario, fundamento que ha dejado un remanente de recelo para el suministro de los datos estadísticos en el país.*

El resultado no podía ser otro, habida cuenta de que las instituciones coloniales, basadas en las diferentes formas de esclavitud (cuando estas ya habían periclitado como sistema en Europa) exigían de la población tributos en especie y trabajo a cambio de la supuesta protección que se les ofrecía.

En torno a los derechos de *quintos,* o sea la quinta parte del valor de las transacciones por productos o servicios que los Veedores (o recaudadores) reunían para las arcas del rey de España, surgen las primeras manifestaciones de figuración estadística, durante el mismo período de la conquista, y luego de la colonia.

Ya en 1504, es decir solo 12 años después del primer viaje de Colón, los reyes católicos Fernando e Isabel promulgan el 5 de Febrero la "Pragmática de Medina del Campo", en la que se disponen severas medidas a los "rescatadores de oro sin quintar".

En 1559 Felipe II ordena fundar en Santa Fe la Casa de Moneda, envía troqueles y herramientas, pero esta no entra en funcionamiento por ausencia de personal apto y falta de local.

En 1565 el mismo monarca autoriza la acuñación de moneda de plata en la América hispana, con exclusión de oro y vellón, esta última de cobre, mandada labrar por la "Pragmática de Medina del Campo" de los reyes católicos Fernando e Isabel, del 13 de junio de 1497, con el propósito de abolir la variedad de monedas antiguas y someter el numerario a unidad.

En 1620 Felipe III, por Cédula Real de 1o. de abril dispone la fundación de la Casa de Moneda del Nuevo Reino de Granada, en Santa Fe, para la acuñación de oro de ley y de plata acendrada, con el fin de frenar el circulante no sometido a ley, que los rescatadores transaban sin quintar. Esta Cédula refleja en sus varias ordenes e instrucciones la situación que confrontaba la Corona en cuanto al comercio de metales llamados nobles, en sus posesiones ultramarinas, lo que se deja ver por la advertencia siguiente: "Las personas que recibieren, labraren o presentaren metales sin quintar, que no tuvieren las marcas o indicaren que no se habían pagado los derechos reales, serán muertas y perderán todos sus bienes, aplicados a la Cámara y Fisco Reales". '.

Por la misma Cédula de 1620 se proveyó la apertura de una Oficina en Cartagena para la acuñación de moneda de *vellón fino,* que facilitara las transacciones del comercio al por menor, como recurso financiero del rey. Pero 6 años después, por Cédula Real de agosto 24, del mismo Felipe III, esta moneda fue ordenada recoger, por obsoleta, ya que en el Nuevo Reino circulaban no solo el oro marcado sino moneda superior a la española. En su lugar se dio orden de labrar en Cartagena moneda de *plata buena,* lo que consta asimismo en la Cédula ya mencionada.

Con el capitán Alonso Turrillo de Yebra, destacado por el rey en la Cédula de 1620, se inicia la serie de los acuñadores personales o particulares, que va hasta 1753.

otros antecedentes de la contación estadística

El cambio de los signos libres de transacción a la moneda de ley es también, obviamente, el paso a las mediciones estadísticas en este campo, el que está determinado no solo por la necesidad de organizar los *quintos,* sino para prevenir las alteraciones de monederos oficiales no siempre fieles a los dictados del rey. Hacia 1649 ocurre en Potosí un caso que puede servir de ejemplo. Estos alteran fraudulentamente la moneda, hasta reducir la riqueza en un 50o/o, lo que induce a la promulgación de una Pragmática Real que ordena el paso a la moneda de ley.

De esta manera, los antecedentes anteriores pueden tomarse como uno de los indicios más visibles de la contación de bienes y servicios, base elemental de la estadística, en torno a la *quinta* real.

A mayor abundancia, el "Boletín de Historia y Antigüedades", órgano de la Academia de Historia de Colombia, publicó en su volumen XVI, páginas 662 a 687, el documento titulado "Expedición de Gonzalo Jiménez de Quesada, Reparto de Oro y Esmeraldas". En él se indican los repartos que hizo este conquistador, cómo llevaba las cuentas (las que coinciden con las presentadas por los Veedores), la contabilización de sus deudas, la rendición de balances de sus campañas, la deducción de quintos y todas las erogaciones, lo que constituye también antecedente del nacimiento de la estadística en la época de la llamada "transculturación", o sea el tránsito de los métodos aborígenes a los españoles.

decrementos de población

En el campo demográfico aparecen informaciones allegadas por los cronistas. Aunque no pueden ser estimadas propiamente como estadísticas, sí señalan el proceso descendente de la población, tendencia que se verifica no solo en lo que hoy es Colombia sino en todo el ámbito del hemisferio. Algunas cifras pueden dar fe de este fenómeno: en 1536, es decir, 44 años después del primer viaje de Colón, los habitantes del valle del río Magdalena eran 1.500.000; ya en 1622 habían descendido a la tercera parte. En la provincia de Vélez diminuyeron de 1538 a 1622 de 100.000 a 1.600. La región de Tunja contaba en 1539 con 100.000 aborígenes, y en 1625 no pasaban de 20.000. En 1550 Mariquita tenía 18.000 indígenas, y en 1610 se contaron menos de 600. La conquista encontró algo más de 50.000 habitantes en la región de Popayán y ya en 1538 no llegaban a 10.000. La tribu panche, de Tocaima, contaba 6.000 miembros en 1543 y 80 años después solo quedaban 300. De la zona de Zaragoza, en Antioquia, no quedó un solo indio; ya a principios del siglo XVII estaba poblada únicamente por esclavos negros que laboraban en las minas. En 1550, fecha de su fundación, Ibagué estaba poblado por 18.000 indígenas; en 1622 solo quedaban allí 600, distribuidos en 15 encomiendas. Pijaos y Andaquíes se reducen a dos terceras partes entre mediados y fines del quinientos. Timaná tenía en 1539 una población de 15.000 miembros y en la segunda década del seiscientos solo alcanzaba a 600 personas. En Anserma y Cartago (comarca de los Quimbayas) de 40.000 indios de macana, es decir, adultos, en 1540 había menos de 300 (1).

(1) Fray Pedro Simón. Op. cit.

Son estos rasgos que se citan por su atingencia con la estadística, pese a que los cronistas se distinguen por no dar certificación de las fuentes que utilizan para sus cálculos de población, y por lo mismo las cifras difieren grandemente de unos a otros. Pero el fenómeno de extinción de la gente aborígen no se pierde porque la cuantía sea esta u otra, sino que se da en realidad, que es de lo que se trata en estadística.

la encomienda

La Encomienda es una institución que consiste en la entrega de tierras e indios que viven en ellas a los conquistadores, en mérito a sus servicios a la Corona, cualesquiera sean la extensión territorial y el número de aborígenes que en ella tienen asiento. El carácter mismo que se esboza en esta definición excluye toda forma de contación estadística sobre: a) el número de las encomiendas; b) el tamaño de las tierras dadas en usufructo, y c) el número de los indígenas que pasaban bajo el control del encomendero.

A juzgar por las disposiciones de la Corona, el fin de la Encomienda era eminentemente el de la creación de poblados, lo que específicamente se señalaba en dichas leyes, con una triple intención: a) la de establecer núcleos tendientes a la agrupación de personas, con vistas a la creación de focos de consumo de los artículos de la economía española; b) la de desarrollar la producción en zonas mineras, y c) la de impedir el crecimiento agrícola de productos de producción española.

Antes de que el rey atendiera en sus pragmáticas y cédulas al ordenamiento de la Encomienda, en tanto que institución, algunos jefes de los grupos conquistadores habían comenzado el otorgamiento de encomiendas a sus capitanes y validos. En lo que hoy es el territorio colombiano, Gonzalo Jiménez de Quesada, por su propia voluntad, inició prontamente estos "repartimientos". La Encomienda debió dar principio en esta forma hacia 1538, esto es, con las primeras promociones de inmigrantes conquistadores, 46 años después del primer viaje de Cristóbal Colón. Ya en 1539 hay noticia de que Gonzalo Jiménez de Quesada, destacado como conquistador del país, otorga al capitán Pedro de Puelles (en el mes de mayo) el cacicazgo de Chía, "mientras Su Majestad provea" (2).

La institución de la Encomienda crea un fenómeno demográfico que puede caracterizarse por una movilización muy dinámica de la población aborigen dentro del territorio nacional, política de la que no está ausente la necesidad de debilitar la fuerza aborigen por medio de la dispersión, comenzando por advertencias como las establecidas en las encomiendas dispensadas por Jiménez de Quesada, en el sentido de que el agraciado tenía derecho "a sacar los indios pertenecientes a los predios que le habían sido asignados y que se hubiesen huído a otras regiones u otros caciques" (3).

Un caso que pone ejemplo a este reacomodo de la población por obra de la Encomienda, es el siguiente: en 1627, con motivo de la fundación del pueblo de Nuestra Señora de las Nieves (Provincia de Cartago), los aborígenes trasladados a este emplazamiento lo hicieron a regañadientes alegando que "sus moradas estaban bien situadas, en buenas aguas y tierras fértiles". Chinchiná, en esa zona, fue la única que hizo resistencia al traslado.

(2) Juan Friede. *Gonzalo Jiménez de Quesada,* Tomo I, Documento 21.

(3) Juan Friede, op. cit, citado por Alvaro Delgado, op. cit.

supresión de los emplazamientos indígenas y creación de los españoles

Hay en esto una significación ecológica, en la que no siempre paran mientes lc historiadores. Generalmente se ha elogiado el criterio español en cuanto a la fundación d pueblos, allí donde las condiciones elementales del contorno se presentaban favorables pai el desarrollo posterior (corrientes de agua potable, tierras aptas para la agricultura, bue clima, acceso fácil y otras). Pero no siempre resultó cierto este sano principio demográfic Por el contrario: en Colombia es clara la mala ubicación de innumerables pueblos fundado por los españoles, elegida no por esas condiciones de infraestructura natural, sino por e criterio militar, donde los emplazamientos eran mayormente estratégicos para la defensa d las arremetidas de los indios y para la "reducción" de estos. Y desde entonces (expandid por las guerras civiles) el país carga con esta mala herencia.

En otras ocasiones, todo un pueblo aborígen desaparecía de su "habitat", para se trasladado a una encomienda, a gran distancia, con abandono ya para siempre de su viviendas. Tal es el caso de Cágamo (a orillas del río Consota), cuyos habitantes fueroi trasplantados a las proximidades de Cartago, al ser integrados a la encomienda de conquistador Andrés Gallo (4).

Los datos demográficos con que se cuenta son suficientes para ratificar que en lugar d prolificación dentro de los términos de la Encomienda, lo que ocurrió —como tendencia- fue la extinción de los aborígenes. Utilizados como bogas en los vados de los ríos, com cargueros de personas en las grandes travesías, como laboradores en las minas, en un palabra en los oficios más rudos y degradantes, la explotación y las enfermedades traídas po los españoles (la viruela, la sífilis, la blenorragia, la tuberculosis, etc.) diezman a la població indígena en un período relativamente breve. Un ejemplo es signo de lo que tiene ocurrenci en todo el país: en la encomienda de Alvaro Bedoya, a orillas del río Cauca, no quedó con e tiempo sino un indígena, quien, ya septuagenario, declaró que todos habían muerto por e rigor de los trabajos y las enfermedades. Por su parte, los encomenderos solían atribuir l extinción de indios a los ataques de los pijaos y otras tribus guerreras contra los intrusos.

Estas incursiones bélicas servían a su vez de pretexto para traslados de población a lo lugares más a propósito para los intereses de los encomenderos.

No es necesario seguir adelante para comprender que durante la conquista y la coloni españolas en el país se verifica un vuelco integral en el que se rompe la ubicación de lo poblados indígenas y se edifica en su lugar la que conviene al interés extranjero, punto d vista que no es frecuente ver enfocado por los historiadores corrientes, y cuyas implicacione no dejan de tener atingencia en el desarrollo y formación del país.

contradicciones de la encomienda con la corona

La Encomienda se pudre más bien pronto que tarde. El comercio de tierras, los celos entr encomenderos, la avidez de apropiación, las divisiones ocasionadas por la herencia, y otro

(4) Juan Friede, op. cit.

factores de disgregación, debilitaron este sistema, el que de todos modos tenía obturado su porvenir por las restricciones impuestas por la economía española, que llegó incluso a la destrucción de grandes cultivos de productos que podían competir con los que eran objeto del comercio español.

Cuando surgen estas perturbaciones, a las que deben agregarse las de la burla a las disposiciones de la Corona, esta se ve compelida a establecer el régimen de los Visitadores o los Comisarios Regios. El primero de la serie fue el doctor Lesmes de Espinosa y Saravia, nombrado por la Real Audiencia de Santa Fe el 16 de noviembre de 1626, como "Visitador General de las partidas de Anserma, Cartago y demás de Tierra Caliente", con el título de "Oidor más Antiguo de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada , investido de plenos poderes para *tasar* indígenas, incoar y sentenciar pleitos contra la Encomienda y revisar la validez de los títulos" (5).

La mayoría de las Cédulas Reales se incumplían por los encomenderos, quienes se valían de todas las artimañas para burlar su aplicación. Se llegó incluso una situación en que estos se enfrentaron a la Corona, y muchas veces la autoridad que la representaba en la Nueva Granada se veía en apremios para obligarlos a sumisión al Monarca, sin peligro de que este grupo de presión perturbara la paz del reino, en estas comarcas. Se cuenta por lo menos una ocasión, en que fue preciso, a la par que se afirmaba el cumplimiento de la orden del rey, conceder dos años de término a los encomenderos, hasta ver cómo se resolvía la situación (6).

los censos tributarios

Aspecto que complementa el interés de la Corona por la suerte de la Encomienda es, al lado de la función de retener a los indios bajo su autoridad para aumentar el rendimiento económico del trabajo en beneficio de España, es el de su secuela, la creación de gravámenes de que se encontraba cada vez mayormente necesitada aquella metrópoli. Las medidas sobre este particular fueron expedidas hacia finales del quinientos, dentro de las cuales se encuentra el impuesto denominado *requinto,* que no era otra cosa que una prolongación, ahora en cabeza de los indígenas de las encomiendas, del *quinto real,* del que ya hemos hecho alusión. Esta quinta parte del tributo que los aborígenes pagaban anualmente al encomendero, que pronto recayó sobre el indio, revela, de otra parte, el auge económico que había tomado la explotación del trabajo humano en las condiciones de la Encomienda, por los fenómenos de la acumulación de la riqueza en unas pocas manos. Y su atingencia con la estadística se hace presente, porque la orden real que impone el *requinto,* obliga de hecho, a contar el número de los *tributarios* de cada una de las reparticiones o encomiendas. Así, en 1568 se levantó un censo de esta naturaleza (7). En 1597 hay constancia igualmente de un *censo de tributarios* en los términos de Cartago y Anserma. En este último poblado los indios se negaron a pagar el *requinto.* Alegaron para ello que estaban exentos —según la ley— por vivir en tierra cálida. No obstante, el Visitador de Cuentas, los conminó en 1605 al pago de los impuestos atrasados, para lo cual se valió de los resultados del *censo de tributarios* de 1597. El fallo les fue adverso y debieron sufragar el *requinto.*

(5) Juan Friede, op. cit.

(6) Ibídem.

(7) Juan Friede, op. cit. La serie de estos censos tributarios es larga. Para la región Quimbaya se cita los efectuados en cumplimiento de las muchas y variadas órdenes de la Corona desde 1549 hasta la Cédula Real de 1560 (Julio 18). Entre estos censos, los de Arauca y Anserma en 1567 y el de Cartago, de 1559, 1568 y 1627, entre otros de la Nueva Granada de este período.

Otro gravamen cae sobre la Encomienda a fines del quinientos: el denominad "composición de la Encomienda", que consiste en el pago por concepto de la revisión d validez de los títulos (8).

Además, uno de los factores que contribuyeron a la corrupción de la Encomienda fue el d los negociados entre Visitadores y Encomenderos, Encomenderos y Alcaldes y otra autoridades, ante la inminencia de la llegada de Visitadores. Trucos y pillerías componendas, fraudes y peculados, acabaron por hacer nugatoria la vigilancia que la Coron pretendía ejercer sobre el citado sistema.

Puede decirse, en síntesis, que la Encomienda es la célula de la cual parte la concentración de la tierra, lo mismo que la explotación de la mano de obra por la fuerza invasora y e establecimiento del latifundio en lo que hoy es el territorio de Colombia.

Esta consideración se deduce de lo siguiente: si bien es cierto que el propósito de la Coron con la Encomienda fue el de establecer poblados para "una coherente articulación con l economía de la metrópoli" (9), lo mismo que para la pacificación, estos asentamientos n podían considerarse como *ciudades* en el sentido moderno del término. Fueron más bie núcleos de población en torno a las faenas mineras y a los cultivos de alguna consideración c de simple laboreo de la tierra, punto multiplicador de la fisonomía de las propias alde actuales.

el registro del comercio con las colonias

La Casa de Contratación de Sevilla revela, en la función que se le asigna, toda la orientación de la economía española frente a sus colonias ultramarinas. Desde la aparición de l institución (Cédula Real de 14 de febrero de 1503) ya su fisonomía está determinada Luego, el 15 de mayo de 1509, la Corona reafirma su condición de *registro del Comercio* con sede en Cádiz. Finalmente, en 1561 Felipe II señala a Sevilla como único puerto de control del intercambio con las Indias.

Del "intercambio" es un decir. Aníbal Galindo, primer Director Nacional de Estadística d Colombia (1873) dice lo siguiente sobre la política económica impuesta por España en su posesiones ultramarinas: "la atención económica de España fue el descubrimiento de nueva minas..." "el compendio de "Leyes de Indias" no dice nada sobre fuentes de industrias..." "Las colonias españolas no pasaron de ser pueblos pastores y mineros" (10).

Desde la llegada de los conquistadores el interés español se redujo a la acumulación de oro el afán se concretó en forma exclusiva a la explotación de las minas, la recolección del oro y la plata en poder de los indígenas, y estos metales fluían a la metrópoli en corrient continua. De resto, "vendía pero no compraba", ni permitía tampoco el comercio de su

(8) Juan Friede, op. cit.

(9) Aníbal Galindo. *Estudios Económicos y Fiscales,* Imp. a cargo de H. Andrade, Bogotá, pag. 171.

(10) Ibidem.

colonias con terceros. La Cédula Real de 1614 (octubre 3) estableció: "ningún género de trato con extranjeros, aunque sea por vía de rescate o cualquier otro comercio, bajo pena de la vida y perdimiento de todos los bienes a los que contravinieren esta nuestra Ley" (11).

rasgos de la economía colonial

Una economía comercial de semejante carácter hace decir a Francisco Depons, citado por Sojo Zambrano, que "España se privó de ser la única en el comercio de ambos continentes". Y sigue: "Hubiera podido convertir a toda Europa en su tributaria, con los productos de la zona tórrida", pero "por más de 150 años tan solo llevó a Europa el oro y la plata del Nuevo Mundo". A tal grado fue esta política inmodificable, que no deja de llamar la atención el hecho de que todavía muy tarde, entre 1787 y 1798 el intercambio comercial arrojó cifras como estas: las importaciones del Nuevo Reino de Granada procedentes de España fueron de $1.895.88 y las exportaciones de este a la metrópoli solo llegaron a $247.039.

Por cierto que esta política acabó por crear la primera gran inflación del mundo moderno en la Península, con la caída de la dinastía austriaca y el ascenso de la borbónica y, finalmente, la pérdida de las colonias occidentales. Todavía en la obra "Relaciones de Mando del Virrey de Nueva Granada Messía de la Zerda, impresa en Nueva York en 1869, este dice que "no hay comercio activo con el Reino. Subsiste el del oro que saca de sus minas. No hay salida de frutos. Las provisiones que de vez en cuando se hacen de mercaderías y géneros de Castilla dependen de envíos de Cádiz a Cartagena y de esta al interior, a costos elevados por su conducción y derechos". De modo que las previsiones, si las hubo, de algún desarrollo considerable de consumo en los "núcleos urbanos" que debían crear los encomenderos, no se cumplieron por el entrabamiento mismo de la política económica de España sobre sus posesiones ultramarinas.

Esta especie de "agorafobia" en que se mantenía el mundo ultramarino, no podía subsistir indefinidamente. El crecimiento demográfico de este a un ritmo superior al de la capacidad de suministro de la metrópoli hace primero que la irrupción se presente por el comercio clandestino, que acaba por superar al registrado. La Real Orden de 1776 (septiembre 15) eleva el contrabando a la categoría de *pecado,* con la solicitud "a los curas y predicadores" para que lo hagan saber así de los feligreses.

Pero el problema era más hondo. Las trabas al comercio por la política española, acrecidas progresivamente por el avance poblacional y entorpecidas también por la falta de comunicaciones interiores, agudizan el enclaustramiento económico en que España mantiene a sus colonias occidentales, como una copia exacta de la vida monástica. En dos sentidos, especialmente, se eleva al máximo la *angustia* de las colonias: a) el de la demanda de bienes que la metrópoli no alcanza a satisfacer, y b) el del estancamiento de las producciones, especialmente las de cacao, maderas, cueros, algodón, sebo, tabaco y otras, que España no compra y que por la prohibición de venta a terceros genera de hecho el comercio de contrabando (12).

Todavía, sobre estas restricciones que no hacían otra cosa que echarle más aceite a la caldera, se presentaban las extremas del régimen tributario. A los de almojarifazgo, alcabala, tonelada, avería y muchos otros, entre ellos los concernientes a la trata de esclavos, se agregó posteriormente el de "la Armada de Barlovento" para atender los apremios de la guerra con

(11) José Raimundo Sojo Zambrano. *El comercio en la Historia de Colombia,* Ed. de la Cámara de Comercio de Bogotá, sin fecha.

(12) Gabriel Giraldo Jaramillo. *Relaciones de Mando de los Virreyes de Nueva Granada.* Págs. 60–61.

Inglaterra (1797) y el medieval llamado de la *sisa,* que consistía en un porcentaje de peso y medida sobre las ventas al detal.

Ya hacia 1774 los virreinatos son autorizados a comerciar entre ellos, al través del Océano Pacífico, aunque el comercio libre, ante el descontento general, es autorizado por Carlos III por Decreto de 1785 (de octubre 16), disposición que deroga los derechos de palmeo tonelada, extranjería, visitas y otros. En 1778 (octubre 12) se amplía esta libertad a todas las Indias y a once puertos españoles para el despacho y recibo de mercaderías. Pero, como lo dice Machado Rivas, "esta liberación tan solo estaba en el encabezamiento de las disposiciones dictadas" y afirma en seguida que el monopolio continuó, lo mismo, desde luego, que el contrabando.

Fueron las fuerzas económicas internas creadas por la misma España, en choque con el desarrollo relativo de las colonias en todos los órdenes, aquello que ahondó la brecha cada vez mayor entre estas y la metrópoli. Así que cuando las condiciones materiales habían crecido hasta cierto nivel, por limitado económicamente que este fuera, la coyunda comenzó a romperse paulatinamente. Primero fue el intercambio entre las provincias. México y Perú surgen como polos del comercio interior y por estos conductos comienzan a llegar artículos de Asia. Durante el conflicto de la península con Inglaterra, España se ve obligada a permitir que barcos neutrales zarpen de puertos españoles, comercien con las Indias y regresen con mercaderías ultramarinas a sus puntos de partida (13).

Si se considera con algún juicio esta situación, no es difícil tocar fondo en uno de los determinantes de la guerra de emancipación de las colonias occidentes, cuando ya el trabajo había creado en esta parte del mundo una clase acomodada e influyente, estorbada para su desenvolvimiento posterior por las trabas establecidas secularmente por España. Esta clase estaba compuesta por latifundistas, en gran parte herederos de la Encomienda; comerciantes profesionales impedidos del ejercicio de sus funciones por la primacía de los peninsulares artesanos y trabajadores en general, esto es, todos aquellos que de una u otra manera sufrían las consecuencias de la rigurosa política de la Corona sobre las Indias y, en particular, de los agentes del rey.

las finalidades de la estadística

A medida que se agravaban los problemas en las colonias, se hacía necesario el empleo del instrumento estadístico para medir los principales derroteros que tomaban los fenómenos sociales y económicos, frente a las exigencias relacionadas directa o indirectamente con la Real Hacienda. De 1659 a 1717 se extreman las visitas de inspección a las dependencias de la Real Caja. Esta actividad se ejercía bajo la responsabilidad de un comisionado del Virrey, el cual se hallaba investido del cargo de Capitán Familiar Alguacil Mayor de la Inquisición, además de sus funciones de Alcalde Ordinario más antiguo de la ciudad. La visita consistía en lo siguiente: el Cajero Real rendía cuentas al Comisionado, ante testigos, del movimiento ordinario en ejército, policía, alcaldía, juzgados, como asímismo sobre los salarios y estipendios:, el número de indios tributarios, fortalezas, guarniciones y, en suma, de cuanto significara recaudo o gasto, lo que representaba una estadística minuciosa. El Comisionado levantaba un *Acta de Visita,* y de la recopilación de Actas se conocía el monto total del recuento fiscal.

Incluso algunas ciudades rendían informes sobre número de habitantes, contados por familias (en total), número de pueblos de indios, granjas y hatos, composición de los

(13) José Raimundo Sojo Zambrano. *El comercio en la historia de Colombia,* Ed. Cámara del Comercio de Bogotá, sin fecha, páginas 3 a 18.

cabildos, autoridad (ya fuese alcalde ordinario o procurador nombrado por el Virrey), alcalde de la Santa Hermandad de la Inquisición, alféreces, regidores, alcaldes provinciales, escribanos públicos, alguaciles, depositarios generales, curas, sacristanes. Asímismo las cuentas de recaudos por el cabildo, que eran: 80 patacones anuales para su majestad, y los de alcabalas, diezmos, medias anatas, estancos de aguardiente, papel sellado, etc., que entraban a la Caja de la Real Hacienda. Debían confeccionarse listas de las tribus indígenas y demás gentes con nombre propio, especificando el tributo que les correspondía, cumplido o no (14).

De 1659 en adelante existen documentos (15) que revelan la existencia de estadísticas sobre actividades civil, militar, eclesiástica, administrativa y de gobierno en general. Se registraban asímismo las operaciones de navegación marítima, fluvial y terrestre, detallada y ordenadamente. Las fuentes estaban constituidas por la nutrida correspondencia de las autoridades, generalmente militares, dirigida al Virrey (16).

Pero la actividad estadística iba más lejos. Hay cuadros de la época sobre producción de quina. Se clasificaba por "la mejor", de "cáscara amarilla", de 1a., de "2a. y de 3a.". Su peso se computaba en arrobas y sus valores en pesos. Se hacían relaciones numéricas de los embarques de la quina y del número de cajas en empaques de cuero, con indicación de pesos bruto y neto (17). Del mismo modo, se llevaba una estadística minuciosa de los suministros de: víveres, vituallas, menajes y otros, enviados a las tropas en campaña contra los indígenas en rebeldía (18).

primeros conatos de organización de una oficina estadística

Ya hacia 1758, los problemas de la Corona con sus colonias occidentales, derivados de la política económica obstruccionista que sobre ellas había recaído, aconsejaron la necesidad de incrementar la estadística, a fin de someter a conocimiento la realidad colonial. Esta preocupación se concretó en dicho año con la organización de una oficina del ramo, durante el virreinato de José Solís Folch de Cardona. Este hecho, que supera por si solo toda la preocupación estadística anterior, fue más lejos aún al destacar por primera vez a dos funcionarios —Francisco de Vergara y Juan Martín de Zarratea—, al frente de la nueva institución.

Otero D'Costa y Gerardo Arrubla señalan que estos dirigentes de la estadística "coronaron importantes labores... por medio de estudios corográficos de los gobiernos que componían el Virreinato... lo que condensaron en sustanciosos cuadros de cuya confección se tiene noticia, pero cuyo paradero por desgracia se ignora" (19).

(14) Archivo Nacional, Estadística, Tomo I, Documentos Originales, 1659–1758, Real Hacienda.

(15) Archivo Nacional, op. cit, Tomo II, pags. 35 a 68.

(16) Archivo Nacional, Estadística, Documentos Originales, Tomo II. Pags. 8 a 29.

(17) Op. cit, Tomo II, pags. 35 a 68.

(18) Op. cit, Tomo II, pags. 127 a 141.

(19) *Estadísticas Históricas*, DANE, División de Edición, Mayo 1975

Desde entonces los virreyes acostumbraron presentar en sus "Relaciones de Mando" las estadísticas "que se levantaban en las Recaudaciones de Hacienda", lo mismo que datos sobre población, producción de oro, exportación por Cartagena e informaciones de la rama administrativa.

El padre Vicente Basilio de Oviedo dice en su obra "Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada" (mediados del siglo XVIII) que el clero llevaba registros del producto de los impuestos destinados al culto, que no eran pocos.

el censo de 1770

Ya hacia 1770 las perturbaciones internas en la estructura de las colonias exigen el empleo del contralor estadístico. Desde entonces, siguiendo el modelo de este año, los censos se verifican en serie solo interrumpida por el estallido de la guerra de independencia, en períodos cada vez más breves entre ellos, lo que denota a las claras el nerviosismo de la Corona. Así, a partir del recuento de población de 1770 el período intercensal con el siguiente es de 8 años; de este con el que se levanta inmediatamente después, de solo 4 años viene luego un interregno de 21 años y finalmente torna a reducirse el plazo intercensal, esta vez a 7 años, con el censo de 1810, ya en plena efervescencia revolucionaria. La estadística acompaña este devenir sociológico con no disimulada fidelidad.

¿Cómo eran estos censos desde el punto de vista que hoy denominamos "técnico y metodológico"? El de 1770 puede servir de guía para conocer estos aspectos, ya que los siguientes, de 1778, 1782, 1803 y 1810, se guiaron por iguales patrones estadísticos.

A todos los envuelve la misma preocupación, que podría decirse "moderna", en el sentido de conocer que se hacían para obtener información sobre las condiciones generales de la situación en la colonia, que sirviesen de base para sus decisiones.

El censo de 1770 fue de población y vivienda y es, como ahora se dice, de *jure*, como lo fueron todos, hasta el de 1918, que inauguró los de *facto*, o sea, con inmovilización de la población. Correspondió iniciarlo al virrey Manuel Guirior y finalizarlo al virrey Messía de la Zerda, y presenta las siguientes características:

Primera. Datos sobre vivienda y población: a) si la casa era de hacienda, campo o ciudad b) el número de sus habitantes; c) si el dueño era el cabeza de familia; d) si era casado o no; e) si estaba presente su mujer; f) si era casado en primeras o segundas nupcias; g) el nombre y apellidos completos de esta; h) hijos, hombres y mujeres, y si estos eran solteros o casados, si a su vez tenían hijos y si vivían allí; j) número de esclavos o liberados, solteros y casados; k) número de otros parientes que habitaban la vivienda. Además, relación de bienes representados en animales, de todas las especies, con sus valores (20).

Segunda. El censo estuvo bajo la responsabilidad de los Gobernadores de Provincia, Villa, Corregimiento, Pueblo, Poblado, etc. Se les dio un plazo de un año, es decir, hasta el final de 1771 (la orden del virrey Messía de la Zerda tiene fecha de diciembre de 1770) para el cumplimiento de la misión estadística.

Tercera. La cobertura de esta obra alcanzó a los territorios que hoy comprenden a Colombia, Venezuela y Ecuador (21), en una extensión de 2.162.200 kms^2 (22).

(20) Archivo Nacional, Estadística, Documentos Originales.

(21) Ministerio de Gobierno – Sección 5a., *Estadística General de la República de Colombia*, Ed. Oficial.

(22) *Estadísticas Históricas* –DANE– 1975.

el censo de 1777

El segundo censo de población, el organizado bajo el virreinato de Gil y Lemos, se inicia en 1777 y dura un año en su realización, es decir, que finaliza en 1778. Su característica principal es la de haber distribuído la población por lo que se llamaba por entonces "razas", que soterradamente no era otra cosa que una clasificación económica de las clases sociales que conformaban la sociedad colonial, dato bastante interesante para la Corona. Los blancos y mestizos resultaron ser el 80o/o de los habitantes; los indígenas, el 15o/o; los negros, el 5o/o, lo que, de todos modos resultó ser una indicación de la merma de la población aborigen (23). Delgado indica que Juan Rodríguez Freyle (1638) en su libro "El Carnero", página 339, dice en relación a la extensa zona enmarcada entre La Victoria (que luego se despobló) y Mariquita, Herveo, Ibagué, Venadillo, Tocaima y La Mesa: "toda esta tierra está lastrada de oro y plata, pero está falta de gente". Igual observación hace sobre el área esmeraldífera de Muzo "y en todas las demás reales minas" (op. cit.– pág. 341). Cita Delgado igualmente a Jaime Jaramillo Uribe (Ensayos sobre la historia social colombiana, 1968, pág. 172), quien afirma que a los 100 años de iniciada la conquista, Huila, Tolima y parte de Cundinamarca se presentan como las comarcas más afectadas por el aniquilamiento aborigen, y en cuanto al Valle del Cauca ya en 1778 estaba despoblado de indígenas (24). Tales fueron las revelaciones principales de este censo.

escalas sociales hacia los años de iniciación de la independencia

La clasificación de clases sociales en la colonia, a que se ha hecho referencia, deberá retenerse para los estudios estadísticos que se emprendan sobre este período, en mérito a que se estaba por entonces a solo 3 años de la Insurrección de los Comuneros y en víspera en todo caso de los acontecimientos que culminaron en la guerra de la independencia. La pirámide social de la colonia en estos años era como sigue:

1- El grupo de españoles, propietarios de las grandes haciendas, formados generalmente a través de la Encomienda; dominaban el comercio, los altos cargos de la administración, el ejército y la Iglesia, y eran defensores audaces del orden económico–social de la colonia, aún frente a la política de la Corona. Estaban situados en regiones como Santafé, Antioquia, Popayán y Cartagena.

2- El grupo criollo, formado por hijos de españoles nacidos en América. Eran propietarios de grandes haciendas y minas, controlaban numerosos cabildos por compra de los cargos y residían en los pueblos o aldeas, principalmente. Se trataba de una clase en ascenso, hacia los niveles en que se encontraba la aristocracia colonial. Recibían prebendas y títulos del rey "por servicios a la Corona" y se hallaban en proceso de ingresar a las instancias de la administración, del ejército y del clero.

3- El grupo indígena, cuyas actividades se repartían entre el peonazgo en las haciendas, el laboreo en las minas o el trabajo en los talleres, lo mismo que en las faenas de la arriería, la

(23) Alvaro Delgado, op, cit. pags. 137 y 138.

(24) Alvaro Delgado, op, cit.

apertura y conservación de los caminos, la construcción y mantenimiento de las iglesias, los puentes y otras obras, el transporte de carga y de personas, como se decía por entonces "a lomo de indio". Desde el principio de la Encomienda quedaron como propiedad personal del patrón y su descenso demográfico cobró pronto categoría de tendencia.

4- El grupo mestizo, conformado por aquellos mezclados de español con indio o negro (mulatos, zambos, pardos). Para la estadística es de interés dejar establecido que sobre esta agrupación social la Corona opera una clara política demográfica, consistente en evitar los cruces de sangre, en protección de los españoles y en previsión, de otra parte, de los brotes de rebeldía, frecuentes en este núcleo.

Según las disposiciones que denominamos "demográficas" los mestizos y los negros no pueden residir en los pueblos de indios, ni comerciar con estos, ni utilizarlos como sirvientes o cargueros. Muy pronto, en 1549, se estipula por Cédula Real que "todos los dichos mulatos y mestizos y no legítimos no podrían tener indios por vía de repartimiento ni de otra manera, ni ningún oficio real" (25), restricciones que trataban de contener a los integrantes enriquecidos de este grupo para su paso a una escala social más alta. Por ello mismo, se les impidió por mucho tiempo ejercer profesiones.

No obstante, su reproducción fue rápida —mucho más que entre los españoles netos— especialmente en los centros urbanos y en los mineros, y los conflictos sociales, que la Corona quiso prevenir, crecieron en esta agrupación, perseguida "desde los comienzos del siglo XVIII, en concordancia con su desarrollo demográfico" (26).

El ascenso económico del mestizaje, debido a la explotación del indio y del negro, le abrió el campo a esta promoción social a ciertas escalas de la administración, el ejército y la Iglesia hasta el punto de llegar a convertirse este sector étnico en un grupo de presión, emparejado en cierta medida con el español de la aristocracia local, aunque, desde luego, sin que se suprimieran los roces de intereses entre ellos, sino, por el contrario, agudizándose. Una de las resultantes por algún tiempo más bien largo que breve de estos choques de clase se expresa en la escindencia entre la posesión económica y la consideración social, que se manifiesta de modo más vario y a veces pintoresco. Se cita, por ejemplo, el hecho de que aún en el ejército emancipador los mestizos fueron organizados aparte de los denominados "blancos", en "regimientos de pardos", posiblemente para evitar la enemistad entre ellos.

Hacia 1789 se encuentran referencias sobre estadística: a) de jornales en la confección de empaques y otras faenas relativas a la quina procesada y clasificada; b) en cuanto a la hechura de empaques de madera y forro de cuero para este mismo objeto; c) de los recaudos netos por la venta de este producto (27).

Hay asímismo indicación de que se llevaban estadísticas sobre salud hospitalaria en el ejército durante las campañas de la reducción de indios. Al respecto, una relación de drogas existentes en Caño de Loro (o Caño de Oro), en el Real Plan de San Lorenzo (Darién), trae una lista de personal atendido —entrado, salido y existencias— ; y otra de fórmulas despachadas y valores causados (28).

5- El grupo de los negros, finalmente. Por los alrededores de 1600 se dio comienzo a su traída de la Guinea al Nuevo Reino de Granada, cuando Portugal abrió la venta de mano de

(25) Juan Friede, *Documentos inéditos para la historia de Colombia*, Tomo I, pag. 757, 1965.

(26) Jaime Jaramillo Uribe —(citado por Delgado)— *Ensayos sobre la historia social de Colombia*, 1968, pags. 174—175 Bogotá.

(27) Archivo Nacional, Estadística, Documentos Originales, Tomo VIII, pags. 1 a 60.

(28) Archivo Nacional, op. cit., pags. 83 a 113.

obra africana hacia todo el mundo conocido. La Corona española mantenía ciertas restricciones para el mercado negrero en las colonias occidentales y, dentro de las medidas de protección de su economía, figuró la de la solicitud a ella y la correspondiente autorización para la compra de esclavos negros, en lo ancho y lo largo de sus dominios. Ello hizo que en un principio, principalmente, la afluencia de negros del Africa a lo que hoy es América Latina no hubiese sido copiosa, a excepción del Brasil, donde la metrópoli portuguesa, parte toral en el mercado negrero, no tuvo restricciones para la penetración de negros en apreciable volumen.

Los negros, esclavos o libertos, de ambos sexos, prestaban servicios de todo orden, desde los caseros en las ciudades y las haciendas, hasta las labores de peonaje, vaquería, como cargueros y —sobre todo— en las pesadas labores de la minería. Tenían asegurada la alimentación para reconstruir la energía perdida en el trabajo, pero carecían de salario y el amo tenía ingerencia absoluta sobre su vida, y aún sobre sus gustos. No tuvo nada de raro que acabasen por ser promotores de disturbios y sublevaciones.

Pese a las prohibiciones de la Corona, los negros eran introducidos del Africa (por Cartagena) y desde allí se les internaba a las diferentes regiones o, por la ruta de Occidente pasaban a Popayán y de allí al mercado negrero de Lima, que se hizo el más importante del área del Pacífico (29). Un ejemplo que puede servir de ilustración sobre la población negra antes de la culminación de la primera mitad del 1600, en relación con la relativa importancia del asentamiento demográfico, lo puede dar Barranquilla, cuando aún era un poblado incipiente, hacia 1630. Se contaron allí, además de la gente indígena, española y mestiza, 500 negros africanos o descendientes de estos.

el indio y el negro como mano de obra

El remplazo del indio por el negro como fuerza de trabajo se debe a causas diferentes a las citadas por los enemigos del padre Bartolomé de Las Casas, es decir, se debe a motivación económica. El defensor de los indios, precursor del principio moderno de los Derechos Humanos, ha sido acusado por tratadistas actuales de haber aceptado la esclavitud negra en lugar de la india. Se le señala, igualmente, como "espía a favor de Bélgica" (Flandes) contra la Corona española (Carlos Dávila, en su libro "Nosotros los suramericanos"). El sabio Ramón Menéndez Pidal publica toda una obra contra él, y lo califica de "paranoico". Hay quienes lo defienden como a un santo, traspasado por el espíritu cristiano en la defensa de la criatura humana, que no podía callar ante el horrendo crimen que representó la conquista, la que ahora se niega bajo el dictado de la "Leyenda Negra". Otros lo vilipendian y denigran con ira reconcentrada. Seguramente en su tiempo se encontraban dentro de este último grupo los encomenderos y sus descendientes.

Hay un ejemplo que presta luz meridiana a las razones del cambio del indio por el negro: en 1729, un siglo después de la incorporación de este a la desmirriada economía colonial, se clama por la incorporación del negro al trabajo de las minas. La causa, expuesta en la Relación de Mando de ese año, suscrita por el Presidente de la Real Audiencia, dice: "Para evitar este horrible inconveniente (el del rechazo del indio a la esclavitud minera)...se podría

(29) La otra ruta negrera fue la del Africa Brasil, de donde eran llevados al mercado de Buenos Aires y de ahí a Mendoza y Santiago y, finalmente, al mercado de Lima. En Chile, las viudas pudientes se dedicaban a la compra de negros para venderlos a Lima o, los de Lima al mercado de Buenos Aires.

enviar una porción de negros que se diesen a los mineros... y siendo los negros gentes más trabajadora y fuerte, y como verdaderos esclavos no tienen riesgo de irse" (30).

Las restricciones de la Corona española para la introducción de negros no operaban para el sector de la elaboración minera, que iba directamente a engrosar las arcas reales. Se ejercían para las demás actividades, esto es, aquellas que pudieran aprovecharse del rendimiento del trabajo negro y que redundaran en progreso o competencia para la economía española. Así, para 1786 la minería en la Nueva Granada se cumplía a base de la mano de obra negra, únicamente.

Los precios de los negros variaban según las condiciones demográficas de edad, sexo, integridad física y otras minuciosamente establecidas en los mercados de compra y venta de ellos. Un negro con destino a la minería podía costar en el Chocó, Barbosa o Antioquia, cerca de unos 500 pesos. Las minas ricas, que eran las de menor número, llegaban a contar hasta 100 trabajadores negros, para las dos alas de la producción: la de extracción y la del lavado del oro y la plata; las medianas podían llegar a contar con cerca de 50 esclavos negros, y las pequeñas muy pocos o ninguno para las pesadas tareas de la minería.

El año útil tenía 285 días, por el descuento de 90 de fiestas. Pagados los derechos de quinto, fundición, amonedación, y los de conservación y compra de herramientas, bateas y otros elementos indispensables para la labor, el encomendero, en una explotación intermedia, de 50 esclavos, percibía una plusvalía de 8.000 pesos anuales. Los más pequeños establecimientos mineros mostraban tendencia a la quiebra, por el conocido fenómeno de la concentración de la riqueza cada vez en menor número de manos (31).

La política esclavista de Portugal retrotrae el mundo económico a la época en que ella imperaba en Roma. Los conquistadores vuelven a ponerla en vigencia para las promociones aborígenes del mundo occidental "descubierto" por Colón, haciendo tabla rasa de movimiento que en la Edad Media condujo a las transformaciones que culminaron en la liberación de la masa servil y en el establecimiento del llamado "trabajo libre". Y en cuanto a la ideología introducida por la conquista, de la teología y la escolástica, ella había ya concluido en Europa como sistema del conocimiento con Guillermo de Ocamp, hacia mediados del siglo XIV.

el censo de 1782

En 1781 tiene lugar la insurrección de los Comuneros que, partiendo del Socorro y Charalá avanzan victoriosamente hacia la capital, Santafé, y se aposentan a las puertas de esta, en Zipaquirá, donde se firman las llamadas "Capitulaciones", que entregan el movimiento a las autoridades de España.

En estas circunstancias se levanta el tercer censo de la serie colonial, en 1782, el cual es considerado más completo que el anterior. Puede decirse que iba destinado a poner más acento sobre la proporción de las clases, capas y estratos de la sociedad colonial en la Nueva Granada, a fin de saber a qué atenerse sobre los nuevos acontecimientos aparecidos en la colonia, lo mismo que a ver cómo incrementar las flacas arcas reales. Dos hechos principales

(30) Gabriel Giraldo Jaramillo, *Relaciones de Mando de los Virreyes de la Nueva Granada* Memorias Económicas—Archivo de la Economía Nacional, Publicaciones del Banco de la República, 13, Imprenta del Banco, Bogotá 1954, pags 24—25.

(31) Gabriel Giraldo Jaramillo, op. cit.

impulsaron este recuento: primero, conocer la hondura de la inquietud reinante debido a la política española, consistente en hacer recaer en la colonia parte de los gastos ocasionados por la guerra contra Inglaterra, y segundo, el interés de los gobernantes por mostrar ante la Corona altos incrementos de población, a fin de preservar a la colonia de la pérdida de su condición de Virreinato, tal como ocurrió en 1723, cuando este fue suprimido por el Supremo Consejo de Indias y vuelto a la era de la Presidencia, por considerar de poca importancia el Nuevo Reino.

la expedición botánica y la estadística

Un año después de levantado este censo, en 1783, se inicia la Expedición Botánica, impulsada por el propósito, por primera vez, ante las urgentes necesidades de la Corona, en ruina económica, de descorrer el velo de las riquezas del trópico, para su beneficio, ya que la Nueva Granada solo había proporcionado oro y plata a la metrópoli. Esta obra gigante ya no sería para el usufructo real. Puede considerarse más bien como el signo tardío de toda empresa española, en la almendra de su sociología, trasferido al mundo americano. Pero por entonces, sirvió para mostrar las posibilidades de desarrollo a las clases dirigentes de la colonia, interesadas en la independencia económica.

La Expedición es también motivo de nuevo impulso estadístico, el que se patentiza en trabajos tales como la "Relación Territorial de la Provincia de Pamplona", de Joaquín Camacho; la "Razón de Nativos, Casados y Muertos en Popayán (1800–1804)", y el "Estado del Hospital Real de Popayán", ambos de Francisco Mosquera; la "Estadística de Santafé", de Nicolás Francisco Omaña; la "Estadística de Nacidos y Muertos en Puente Real (1800–1808)", de José María Durán, y otros estudios estadísticos sobre meteorología, cultivos, etc. (32).

La Expedición levanta en terreno un documental notable en todos los ordenes (científico, literario, geográfico, artístico, etc.) y reune entre sus miembros a una nueva generación de la que saldrán en muchas ocasiones los líderes de la guerra de independencia. Su obra va hasta 1810, y se clausura por el estallido del conflicto bélico con España.

Mientras la Expedición dirigida por José Celestino Mutis seguía su actividad, una especie de evaluación de lo realizado en materia de censos aparece en la "Relación del estado del Nuevo Reino de Granada" (febrero de 1789), del Virrey Caballero y Góngora. Da a conocer la dificultad para el levantamiento de los censos de población, por tres razones, a saber: *primera:* las desigualdades de la población y su dispersión en el reino; *segunda:* la irregularidad del territorio; *tercera:* la inoperancia de los Gobernadores en percibir los datos de acuerdo con los formatos establecidos. A estas agrega la ignorancia y malicia de las gentes que "señalan esta operación como dirigida a nuevos impuestos" (33).

(32) Otero D'Costa y Gerardo Arrubla, citados por Alberto Charry Lara, *Desarrollo histórico de la estadística nacional en Colombia*, DANE, 1954, pags. 6 y 7.

(33) Alberto Charry Lara, op. cit. Llama la atención el concepto del virrey Caballero y Góngora, 8 años después del vencimiento de los Comuneros, del que fue parte principal, lo que parece indicar que los censos comparten ahora el interés del control de la percepción de los impuestos con el de carácter político.

el censo de 1803

El cuarto censo (1803) presenta un período intercensal de 21 años, que de alguna manera debe corresponder a la expectativa creada en la colonia por los resultados de la Expedición Botánica. Esta "espera" solo se interrumpe por la agravación creciente de los fenómenos económicos y sociales, que exigen un nuevo recuento, bajo el virreinato de Amar y Borbón el de 1810.

Si bien es cierto que el decremento de la población aborigen había llegado al máximo, la demografía general presentaba aumentos poblacionales que, en el juego de clases altas, medias y bajas, constituían un conjunto de importancia económica en contradicción con la política restrictiva —o inmodificable— de la Corona. No parece, por lo mismo, que sea tan exagerado como suele afirmarse el aumento en los 21 años, entre el censo de 1782 y el de 1803, de cerca de un millón de habitantes. Además, ello se conjuga con la intranquilidad, la acumulación de fuerza y, finalmente, la apertura de la insurrección contra España.

Un ligero recuento de la situación de las clases y capas al irrumpir el siglo XIX presenta un cuadro más concreto de la situación. Por entonces todavía los cargos públicos, las escribanías y las actividades comerciales eran denominadas "oficios nobles" y los ejercían los "limpios de sangre". La artesanía, la medicina, el magisterio público correspondían a los mestizos, indios y negros, y se les catalogaba como "oficios plebeyos" y de baja remuneración (34). El acceso a los planteles de enseñanza secundaria y superior (aún seminarios) estaba vedado a quienes no pertenecían al grupo de los "limpios de sangre", "sin mezcla de sangre de la tierra". Cuando el estudiante o sus padres se ocupaban de menesteres "plebeyos" o "infames" no tenían derecho a instrucción.

Estas normas demográficas se prolongaban a las condiciones del matrimonio. Alvaro Delgado, en la op. cit. aduce la autoridad del historiador Jaime Jaramillo Uribe (35), quien afirma que entre familias *blancas* —y aún entre las mestizas ya ascendidas socialmente — los padres o parientes más cercanos estaban autorizados para vetar el posible matrimonio por razones de linaje y en muchos casos llegar hasta abrir pleito judicial para impedirlo. Esta típica política demográfica estaba destinada a proteger la "limpieza de sangre", dadas las prebendas que esta usufructuaba. En esta forma, la lucha social expresada en tales discriminaciones mostraba, de una parte, el interés del grupo criollo, detentador tradicional de la concentración de la riqueza (con su secuela protectora de pertenecer, socialmente, a "la nobleza"), en lucha contra el avance impetuoso del mestizaje hacia su condición cada vez más sólida de "grupo de presión" económico, social y político (36) y, de otro, forcejeo por romper las trabas de la Corona, impuestas a su desarrollo, por una excluyente política monopolista.

Estas discriminaciones multiplicaron los conflictos económicos, sociales y políticos desde el seiscientos, en forma creciente, hasta llegar a un punto en que el crecimiento demográfico y económico tiende a romper tanto en la administración, como en el ejército y la Iglesia las barreras existentes contra el mestizaje, avance que se expresa ya ostensiblemente, pese al remilgo del trato social, desde los albores de la independencia.

(34) Tulio Halperin Donglio. *Historia Contemporánea de América Latina*, Edición de 1970, pág. 43. Citado por Alvaro Delgado. *La Colonia*, temas de Historia de Colombia, CEIS, Editorial Colombia Nueva Ltda, Bogotá, 1974.

(35) Jaime Jaramillo Uribe. *Ensayos sobre historia social de Colombia*, op. cit, 1968.

(36) Alvaro Delgado, op. cit, pags. 138-139.

el censo de 1810

Ya en 1810, el censo de la administración Amar y Borbón se realiza en condiciones desfavorables, dada la efervescencia, reinante cuya culminación se sitúa en los acontecimientos del 20 de julio de ese año. Habría sido singular que en esas circunstancias los resultados indicaran el ascenso vegetativo de la población que se esperaba obtener, y que es motivo de asombro por los analistas de nuestra realidad. La baja de más de medio millón de habitantes con relación a la operación censal realizada 7 años antes, marca la medida de la situación conflictiva que se medía por entonces, y señala, acaso por primera vez la obvia ley que indica que los censos deben hacerse en años normales, que no presenten perturbaciones (violencia, elecciones, etc.) que dificulten o hagan nula su realización.

el resguardo

Capítulo aparte merece para la historia de la estadística la institución del Resguardo. Como se ha establecido, el imperio colonial se basó en la utilización del trabajo del indio y, luego, también del negro, para la extracción del oro y la plata y la percepción de los derechos reales. En los primeros tramos de la conquista la extinción de los indios llega a causar alarma a la Corona, por cuanto del fenómeno se desprende para su propio interés, a los que contribuyen los informes alarmantes del padre Bartolomé de Las Casas. Las instituciones, primero de la Encomienda y luego del Resguardo, tratan de poner orden en los conflictos entre encomenderos y la Corona, cada vez más objetivos, de una parte, y de otra, entre estos y los aborígenes. A ello responden las Leyes de Burgos (1512) y las Leyes Nuevas de Carlos V (1542). Finalmente, la legislación real de 1561 define la naturaleza del Resguardo.

En tanto que institución, el Resguardo se caracteriza por ser una asignación de tierras, según tradición indígena de propiedad, a un grupo de aborígenes. La originalidad del sistema consistía en que sobre el área respectiva quedaba vedada la venta de tierras, creándose así una forma *sui–géneris* de tenencia, especie de discriminación, la cual se prolongaba a una clara política demográfica que impedía la mezcla de españoles con indios y mestizos y negros. Magnus Mörner señala esta intención en los siguientes términos: "El Resguardo tuvo como una de sus principales funciones la de segregar a los grupos raciales extraños a los indígenas" (37).

Otro de los propósitos, de igual entidad, que movió a la Corona española a la fundación del Resguardo, fue el de mantener agrupados a los aborígenes para una mejor explotación de su trabajo y, por lo mismo, de la tributación que debía entrar a las arcas reales.

Las primeras asignaciones de tierras para la constitución de Resguardos datan de 1596. De la rentabilidad de sus tierras debían pagar a los encomenderos y doctrineros las llamadas "demoras", así como sufragar los demás tributos, estos últimos en dinero, servicios personales y trabajo, y, del siglo XVII en adelante, de preferencia en especie (frutas, aves de corral, huevos, maíz, papa, algodón, ganado, lo mismo que mantas y telas en general). En suma, el Resguardo fue creado para el lleno mejor ordenado de tres funciones: a) impedir el cruce de los grupos étnicos; b) mantener a disposición la mano de obra indígena, y c) garantizar la percepción de las contribuciones a la Corona.

(37) Juan Friede. *De la Encomienda indiana* – Anuario... No. 4 –Bogotá–, 1969, pag. 54.

En la práctica, la condición de "propiedad indígena" que se le daba al Resguardo resultab ficticia. El asentamiento de españoles en sus vecindades resultaba muy pronto en conflicto bajo el espoleo de estos que señalaban las tierras de indios como "propiedad del re español". Las usurpaciones y las invasiones se hicieron harto comunes en algunas regiones, l que contribuyó en no poca medida al tránsito al sistema de arriendos. En general, dado qu la delimitación de tierras y la titulación de estas fueron muy poco empleadas, la puerta par las expansiones arbitrarias quedó abierta para quienes se sentían de superior condición, l que a la postre debilitaba el Resguardo, contra la política de la misma Corona, lo que s generalizó durante los siglos XVII y XVIII (38).

Desde la fundación de la institución del Resguardo, la función de vigilancia se colocó a carg de Oidores Visitadores. El primero de ellos fue Egas de Guzmán, quien extendió títulos d propiedad, sistema que, como se ha dicho, resultó nominal, por la pretensión de crear u tipo de excepción dentro del propio sistema general de la economía capitalista. En esta circunstancias, la estadística sobre la población aborigen constituyó factor decisivo sobre l formación del Resguardo (39).

Según Margarita González, las formalidades para la erección de tierras en Resguardo d indios, eran las siguientes: 1a. Visita ocular (del Oidor); 2a. Elaboración de una lista d indígenas tributarios de cada pueblo; 3a. Para la formación del Resguardo, las comunidade de población numerosa gozaban de preferencia, sobre todo según el potencial de varones e edad de rendir los tributos; 4a. Se tenía en cuenta la extensión de la tierra ocupada por lo indígenas, y 5a. Se sopesaba igualmente la clase de los cultivos y el monto de la producció habitualmente obtenida.

A partir de la segunda mitad del quinientos fue común la unificación de pueblos, bajo e principio de que a mayor número de indios mayor la explotación de la tierra y, por tanto mayores los tributos, y a mayor concentración de indios, mayor la facilidad para lo recaudos. Esta política de centralización de factores hizo más expedito el levantamiento d censos tributarios, preocupación estadística de la época. Bajo este punto de vista, la Coron se reservaba el derecho de ampliar o reducir —según los dividendos obtenidos— los límite fijados al Resguardo (40).

Las delimitaciones de tierras del Resguardo eran imprecisas, lo que contribuyó a l denegación de derechos, las invasiones y usurpaciones. En cuanto a la producción, el cuadr de los cultivos continuó siendo el tradicional. Se destacaban ciertas especializaciones. Po ejemplo, Ráquira producía cerámica; Somondoco extraía esmeraldas; Zipaquirá, sal. E intercambio tenía por objeto la obtención de otros bienes de consumo. Y en torno a est tipo peculiar de economía, la estadística tuvo figuración obligada, aunque no llevase est denominación.

La asignación de tierras para uso y tenencia fue de carácter colectivo, para cada pueblo aunque ella se hacía en cabeza del cacique. Este controlaba el trabajo de los indios y l percepción de los tributos. Para ello se le rodeó de prerrogativas, ya que quedaba com administrador de los bienes de la Corona en cada Resguardo. Dentro de estos gajes cab citar: a) se le permitía el uso de una tierra para él: b) se le dispensaba el título d *Don;* c) tenía licencia para consumir productos de España solo destinados a los blancos d) podía vestir a la castellana, y e) lo más importante, gozaba de los mismos honore

(38) Juan Friede, op. cit. página 55.

(39) Margarita González. *El Resguardo en el Nuevo Reino de Granada,* Universidad Nacional de Colombia, Dirección d Divulgación Cultural, Imprenta Nacional, Bogotá, 1970, pags. 11 a 20.

(40) Archivo de la Historia Nacional. Sección Visitas de Boyacá, Tomo VIII, Folio 529, Bogotá.

otorgados a los altos empleados españoles (41). Este tipo de soborno es el origen del que se extendió posteriormente a lo largo de la vida política.

A cada indio tributario se le destinaba, en usufructo y no en propiedad, una porción de tierra dentro de la cual levantaba su choza y en la que residía junto con su familia. Si dejaba de practicar la labranza, pasando un tiempo le era asignada a otro indio. La Corona quedaba en libertad de trasladar todo un pueblo a otro, lo cual fue habitual, en busca de un mayor ingreso real, o para debilitar la unidad indígena, cuando esta se hacía peligrosa contra el invasor. Así, la escrituración de terrenos al Resguardo no fue garantía de propiedad, pues las tierras, mediante ciertas circunstancias, como la anotada, pasaban a poder de la Corona.

El Resguardo estaba obturado en su desarrollo, como por lo demás toda la colonia, a consecuencia del monopolio español solo interesado por la extracción de oro y plata. La producción agrícola tenía un tope en los productos para el consumo alimenticio de la población, comenzando por el de los propios indios, en lo que deberá verse el origen de la economía familiar que todavía subsiste.

formularios de fisonomía estadística

Las visitas de los Oidores a los Resguardos tienen por finalidad el lograr el aumento de los tributos, lo que a veces conducía a buscar los medios para ampliar el Resguardo. Entre 1635 y 1636 se presentó uno de estos casos en Tunja, como resultado de la visita de Juan Valcárcel a los Resguardos de esa provincia. Una visita anterior había sido practicada por Lesmes de Espinosa Sarabia. Más de un siglo después, en 1755, otra visita debió comenzar de cero, por ausencia absoluta de los antecedentes de las pretéritas, rasgo histórico que debe apuntarse por su reiteración en la vida colombiana. Entonces, para enmendar la falla, se tomaron medidas de orden estadístico: se confeccionaron y enviaron formularios a los Resguardos de todos los pueblos de indios de la provincia. Contenían estos cuestionarios todas las solicitudes de información requerida por la política colonial impositiva, procedimiento que hizo escuela, ya que se aplicó al año siguiente (visita del Oidor José María Campuzano) y todavía en 1778 (visita del Oidor Moreno y Escandón).

Ya para esta época se hizo ostensible el problema del desajuste entre la población, acrecida demográficamente, y la extensión territorial del Resguardo, sobre todo en los más grandes y más productivos, ya que, pese a algunas ampliaciones exigidas por la necesidad de aumentar los impuestos, tropezaban con las encomiendas y las propiedades agrarias individuales de los españoles, estas últimas objeto de la usurpación. Hacia fines del siglo XVIII este problema se agudizó grandemente, hasta conducir a una reforma agraria. Esta consistió en la reunión de varios pueblos de indios dentro de un mismo Resguardo. De otra parte se dio vía libre al mercado de tierras de los Resguardos no incorporados a las nuevas unidades. Aunque la reforma fue paulatina, fue violenta la oposición de los indios y acaso mayor la de los hacendados locales que se sentían lesionados, pues la medida estorbaba no solo el sistema laboral que usufructuaban, sino la parte de impuestos de que se apropiaban.

Fue frecuente por entonces el remate de tierras, lo que contribuyó poderosamente a incrementar la concentración de ellas en unas pocas manos. En Toca (Boyacá), por ejemplo,

(41) Jaime Jaramillo Uribe, *Mestizaje y diferenciación social en la segunda mitad del siglo XVIII.* Anuario No. 3, Vol. 2, Bogotá, 1965. Pags. 43–48.

las tierras de los Resguardos fueron rematadas por dos o tres vecinos, durante la visita del Oidor Moreno y Escandón. Al finalizar la colonia, las luchas indígenas por la devolución de las tierras formaron parte del descontento general que dio principio a la insurgencia contra el gobierno español. Las manifestaciones de inconformidad de los indígenas llegaron a tal punto, que el virreinato se vio obligado a restituir a los indígenas sus tierras en no pocas ocasiones (son ilustrativos los ejemplos de Tausa, y el hecho de que se dispuso que aquellas tierras que aún no habían entrado a remate, se restituyeran a sus antiguos ocupantes, tal como ocurrió con los Resguardos de Cundinamarca).

Como institución, el Resguardo persistió con iguales organización y propósitos hasta mediados del siglo XIX, dadas sus relaciones económico–sociales con los grandes propietarios de tierras formados en la Encomienda y en el sistema de los doctrineros. Hacia mediados del siglo XIX, fue declarada su abolición, en tanto que sistema, aunque aisladamente subsistan algunos, bajo la dirección de un "Gobernador de indios", con igual problemática a la apuntada, debido al crecimiento demográfico dentro de tierras de inmodificable extensión. La liquidación de esta *sui–generis* forma económica deberá apuntarse a la total de la colonia, impartida durante el gobierno de José Hilario López, quien interesó en sus reformas los sectores agrarios, tributarios y de liberación de la mano de obra, especialmente, lo que de hecho modificó también el cuadro de la actividad estadística.

fallas del censo de 1810

Del censo de 1810, último levantado por la colonia, no se alcanzaron a conocer los resultados finales, los que quedaron sin las concentraciones empleadas en esta clase de operaciones estadísticas, debido a la apertura de la guerra emancipadora. Las cifras obtenidas posteriormente sobre los materiales primarios, varían entre 800.000 (Tomás Cipriano de Mosquera, en "Geografía de la Nueva Granada") y 1.400.000 (José María Restrepo, en "Historia de la Nueva Granada").

cálculos de camilo torres sobre población

En 1809, un año antes del estallido revolucionario, Camilo Torres en su "Memorial de Agravios" sostiene que "según cómputos moderados la Nueva Granada cuenta con 2.000.000 de habitantes, y la muestra como la más poblada en comparación con los reinos de España, así: Galicia, 1.345.803; Cataluña, 858.000, y Valencia, 825.000, lo que, de una parte, comprueba, desde el punto de vista económico, la presencia de una "angustia demográfica" en el reino de la Nueva Granada, y de otra, la poca o nula atención de la metrópoli para su lejana colonia.

En cuanto a la superficie abarcada por el censo de 1810 fue, al menos teóricamente, de 1.569.900 kilómetros cuadrados, repartidos entre lo que hoy son Colombia, Venezuela y Ecuador, "tres o cuatro veces mayor que la de España", según el decir de Camilo Torres en el expresado Memorial.

capítulo III

el siglo XIX en el haber estadístico del país

nacimiento de las estadísticas fiscales

Con el censo de 1810 termina lo que hemos denominado la *estadística de la colonia.* De lo observado hasta acá se desprende que la preocupación por someter a medida los hechos más salientes de la vida del Nuevo Reino se inició muy pronto y no solo no fue abandonada, sino que a través de los documentos con que se cuenta es posible afirmar que su interés fue en ascenso, hasta culminar con los censos que, si bien no presentaron la solidez que se requería de la problemática de la que querían ser reflejo, revelan una fuerte preocupación en las clases que detentaban el Poder del Estado y en los gobiernos de la colonia.

Después, como es lógico suponer, los años de la gesta emancipadora y de la reconquista española, hasta el triunfo de los "patriotas" (1811 a 1823) fueron de receso obligado de la actividad estadística. La primera disposición de la República, cuando se hallaba al frente del gobierno Francisco de Paula Santander, sobre esta materia, se encuentra en la Ley de 1824 (agosto 3) en la que se leen algunos artículos sobre el plan orgánico de la Hacienda Nacional, así:

a) El artículo 13 dispone que la Dirección General de Hacienda debe formar el cuadro de las rentas nacionales, acompañado del origen de cada una de ellas, la norma por la que se rige, su historia, el método de administración, sus productos, el número de empleados, sus dotaciones, los beneficios o perjuicios que hayan ocasionado, las utilidades obtenidas, los progresos o decadencias y sus causas y si conviene continuarlas o suprimirlas.

b) El artículo 14 establece que el cuadro será por duplicado, el de cada renta para la provincia respectiva y el otro para el resumen general de la República.

c) El artículo 19 ordena que la Tesorería y la Administración de Renta en cada Departamento rinda semestralmente el estado circunstanciado de ingresos y egresos, con detalle de ramos y cajas o administraciones subalternas, para establecer el débito o sobrante.

d) El artículo 20 dispone que las Contadurías Departamentales rindan al principio del año la cuenta o estado de la renta del año anterior y la relación de la provincia, junto con el resumen general y las causas por aumento o disminución.

e) El artículo 21 señala que con los datos anteriores se formule al Ejecutivo un informe (por departamentos, ingresos, egresos), a fin de que el gobierno pueda disponer del sobrante o girar el departamento o provincia, en caso de déficit.

f) Los artículos 22 y 23 exigen de los Intendentes de las Contadurías Departamentales y de las Aduanas, el estado del comercio, por especies, clases y valor de las mercaderías importadas y exportadas, por aduana y país de origen, lo mismo que por país de compra (1).

g) El artículo 24 determina que las tesorerías presenten el estado en lo referente al oro y la plata *quintados,* de las Casas de Moneda, de las labores efectuadas con estos metales, de los gastos de braceaje, del producto de las minas y de lo que se acuña cada año, lo mismo que un estado general, detallado, para la Secretaría de Hacienda (Ministerio).

(1) Es llamativo que mucho tiempo después, hacia el año 1937, se registra como un avance del comercio exterior, en cuanto al registro de la estadística, el de la indicación del país de origen de las importaciones y el país de compra de las exportaciones.

h) El artículo 25 se refiere al tabaco y especifica la cantidad de plantas sembradas po factoría, quintales producidos, consumo dentro del país, exportación, precio en factoría costos de empaque y de transporte, gastos ordinarios y extraordinarios, venta, utilidade existencia anual, cantidad inútil y destinación de esta y, de esto, un estado en detalle para l Dirección General de Hacienda.

j) El artículo 26 concede a la Dirección General de Hacienda facultad para exigir las noticia que a su juicio sean convenientes sobre ventas de correos —Administraciones Generales d los Departamentos— que se pasarán al gobierno como propuesta de las reformas a qu hubiere lugar.

k) El artículo 27 señala a las Contadurías Generales, dentro de sus funciones, la de rendir l situación de los edificios, almacenes, fábricas, embarcaciones de resguardo, lo mismo qu utensilios y similares, pertenecientes a la Nación, con sus correspondientes valores unitario e indicación del distrito de cada Contaduría que los tenga bajo su cuidado. Con estos dato la Dirección General de Hacienda informará a la Secretaría (Ministerio) de Hacienda.

m) El artículo 28 establece que la citada Dirección forme y presente al gobierno *modelo uniformes* para los estados de que se ha hecho mención, los que, aprobados, sea comunicados a las Intendencias y Administraciones Departamentales (2).

problemas de la hacienda pública

Empero, las estadísticas de la Hacienda Pública revelan agudos problemas desde los albore de la República. La transcripción anterior denota el cuidado que se tuvo, aunqu generalmente infructuoso, para poner orden en este sector de la rectoría del Estado. Hay u cuadro en que aparecen las "Rentas del Virreinato de la Nueva Granada" antes de 181 (últimos años), comparadas con las correspondientes a las vigencias de 1824—25 y 1825—26 La obra de la Facultad de Sociología de la Universidad Nacional "Régimen de Santander e la Gran Colombia" (Edición Primera en Español —junio—1966) estima las cifras de est cuadro como no dignas de fiar, pero aquello que conviene retener, para el espíritu de l presente historia, es el hecho de que, con la inauguración de la República comienza l problemática por la que atraviesa la historia del país, en punto a Hacienda Pública y, co ella, el interés por el contralor estadístico.

Un hecho de este carácter, por ejemplo, salta a la vista en este cuadro. El de que las cifras d aduana, acompañadas de los derechos de tonelaje, los portuarios y los gravámene especificados por su nombre, muestren el notable auge del comercio exterior colombiano e 1825—26, lo cual es un signo de la reivindicación lograda por la República sobre e monopolismo de la época de la colonia. El empréstito inglés de 1824 es el vehículo qu contribuye a incrementar las compras, en su gravitante mayoría procedentes de la industri de la Gran Bretaña.

Dentro de los afanes por enderezar la Administración de Hacienda, no son menos premioso los relativos a la formación de la Tesorería y la Administración de Correos. Tan solo tre años después de establecido el gobierno republicano, en 1822, se promulga el Decreto del de enero que crea las Tesorerías Departamentales con sede en las capitales de estas seccione

(2) Codificación Nacional de Leyes de Colombia, desde 1821, hecha conforme a la Ley 13 de 1912. Sala de Negocic Generales del Consejo de Estado, Tomo I, 1821—22—23—24, Imprenta Nacional, 1924, Págs. 413 y 414 a 416.

del país. Un mes después, el 23 de febrero, se expide el decreto que reglamenta la Administración General de Correos. El Decreto de 1825 (mayo 15) "arregla el itinerario de los correos" de Bogotá a Caracas y viceversa, con estaciones fijadas a los denominados "conductores", *estafetas* (como se decía), para designar a los sitios de intercambio, distancias en leguas, ya sea a caballo o a pie. El "conductor" ganaba un precio convenido por legua; la caballería, un real por legua.

En 1826 el Decreto de 12 de junio dispone el establecimiento de cuatro correos mensuales a Caracas, cuatro a Cartagena y cuatro a Popayán.

Esta y otras medidas no fueron suficientes a contener la disolución de la Gran Colombia. Al problema de las distancias y al más sólido de la falta de lazos económicos, se unieron los de la política y las conveniencias locales. Así, en 1830 adviene la separación de la Gran Colombia, lo que quiere decir que el marco de referencia de toda la política, incluso la de la actividad estadística —censal y tributaria— se reduce a 1.548.300 kilómetros cuadrados.

La Ley de 1831 (noviembre 21) señala la primera disposición sobre división territorial de la Nueva Granada. La Constitución de 29 de febrero de 1832 y las reformas de 1842 y 1843 sancionan esta división, a la vez que en 1832, por la ley de marzo 21, se reestructura la Hacienda Nacional, ya bajo la administración de la Nueva Granada, de acuerdo con su artículo 26, que reza: "Habrá en la capital de la República una Administración General de Correos, una principal en cada provincia, y una subalterna en cada una de las poblaciones donde lo estime necesario el Poder Ejecutivo".

El cuidado del ejecutivo sobre las rentas de estampillas y el flujo postal, dado su aporte al presupuesto nacional, se patentiza en medidas que a primera vista parecen obvias, pero son de señalada importancia. Una de estas se hace objetiva en el Decreto de 1834 (agosto 23), que establece normas "sobre el destino de la correspondencia sobrante en las administraciones de correos", las que comenzaron a regir a partir del 1o. de agosto de 1835 en adelante.

Por los mismos motivos fue de interés del Estado el extender los servicios de correos a las regiones del país. Este carácter tuvo el Decreto de 1836 (enero 16) que funda un nuevo correo entre Bucaramanga y Bogotá.

Y en cuanto a las concomitancias que las comunicaciones guardan con el ejercicio de la justicia también se encuentran antecedentes en los años de formación de la República. Es esta la fisonomía que revela la Ley de 1837 (mayo 29), en la cual se fundamentan las reglas que deben seguirse para la remisión de autos sobre procesos de que deben ver los jueces.

legislación estadística en 1832 y 1846

Al paso que se buscaba ahincadamente organizar para mejores frutos la Hacienda Pública, y su adláter, la Administración de Correos, lo mismo que la Tesorería, el Estado cuidaba de lo concerniente a las entradas por concepto de comercio exterior, que eran de considerable cuantía. Así, en el año de 1845 se dicta el Decreto del 3 de mayo sobre estadísticas del ramo. Todavía, atendiendo a la correlación existente en las diferentes funciones del Estado y su representación en el contralor estadístico, se promulga el Decreto de 1846 (diciembre 18), que dispone "la formación de la Estadística General de la República" en sus diversos ramos —gobierno, población, industria, etc.— "a fin de presentar el estatuto al Congreso de la Nación". No obstante, no es esta una preocupación nueva. Ya en 1832—33 se relacionó el valor de los efectos nacionales, naturales y manufacturados, como asimismo los referentes al

comercio exterior, por medio de la medición estadística. Según el decreto que acaba de citarse, se designaba a la Secretaría (Ministerio) de Relaciones Exteriores y Mejoras Internas con el auxilio de las demás Secretarías del Estado, "para formar el plan de la estadística, y su publicación".

Un ejemplo de antecedente de franquicias postales tiene ocurrencia en la Ley de 1846 (abril 29) que fija exenciones para los periódicos nacionales y extranjeros, los folletos y otros impresos cuyo peso no exceda las cuatro onzas. También exceptúa de impuesto de correo los autos judiciales. En cuanto a la conducción de encomiendas, el Decreto de 1846 (octubre 2) dispone que los sacos de dinero amonedado, en oro o plata, deben llevar sobre ellos la especificación del Administrador sobre la naturaleza del envío, el peso, el valor, la marca de introductor, la dirección de este y del destinatario y el porte pagado.

división político - administrativa en 1847

La estructuración integral del país, después de concluida la Gran Colombia, fue una preocupación que estuvo a la base de toda la organización o reorganización dentro de territorio de la Nueva Granada. En 1847, la división territorial quedó como sigue: en provincias, cantones, distritos parroquiales y territorios. Una provincia estaba compuesta por uno o más cantones; el cantón se dividía en distritos parroquiales; en cuanto a los "territorios", eran denominados así aquellos poblados que por su número de habitantes o su topografía no alcanzaban al nivel de distritos, y funcionaban con autoridades especiales mientras se establecía en ellos el régimen constitucional. Se trataba a todas luces de las estribaciones mínimas de población, dentro de las cuales se ha asentado el fenómeno de la "dispersión demográfica". Es lo que ahora se llama "vereda" y, aún, "caserío". En aquel año de 1847 la Nueva Granada contaba con 22 provincias.

avances estadísticos en 1847 - 1848

Durante este período —y dentro de la cobertura antes descrita— se elaboraron estadísticas sobre población, escuelas, criminalidad, clero, manumisión de esclavos, ingresos según rentas provinciales. Los datos aparecen en las exposiciones del Secretario (ministro) de Estado del Despacho del Interior, ante el Congreso Nacional.

Otra de las tendencias de este lapso es la que concierne a la centralización estadística, dentro de las tareas del gobierno por la organización del país. Un ejemplo lo suministra el Decreto de 1847 (marzo 22), que reune en la Secretaría (Ministerio) de Estado de Agricultura, Minas, Manufacturas y Comercio, todas las estadísticas relativas a estos servicios.

Mención especial merece el proyecto de ley presentado por el gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera al Congreso Nacional, por conducto del Secretario (ministro) de Estado del Despacho de Hacienda (3), sobre la reorganización (todavía) de la Hacienda Nacional. En la Sección 5a. de este documento, denominada "De las administraciones particulares de hacienda", en el Párrafo 4o., "De las administraciones particulares de correos", propone el

(3) Florentino González. Secretario (ministro) de Estado del Despacho de Hacienda del Gobierno de la Nueva Granada las Muy Honorables Cámaras Legislativas en sus Sesiones de 1847. Imprenta de J. A. Cualla, Bogotá, 1847.

proyecto en referencia: en cada uno de los distritos de hacienda habrá una o más administraciones de correos, encargadas de liquidar y recaudar los derechos sobre correspondencia y encomiendas por las leyes de la materia".

En 1848 se dan a la publicidad los resultados del censo de 1843, junto con las estadísticas de justicia, fuerzas armadas, moneda, pesas y medidas, instrucción pública, división político–administrativa, obras y establecimientos públicos, rentas nacionales, con el título de "Estadística General de la Nueva Granada, Población e Instituciones", por la Secretaría (Ministerio) de Relaciones Exteriores, Parte Primera (4). La segunda parte de esta obra, que versa sobre industrias y riquezas del país, no llegó a publicarse.

las estadísticas de correos y telégrafos

Dentro de las estadísticas específicas de correos y telégrafos deben citarse las contenidas en los cuadros correspondientes a los años de 1873 y 1874, incluidos en el Informe del Director General de Correos y Telégrafos (5) sobre: movimiento de cartas, certificados, autos judiciales, impresos, folletos, encomiendas (estas últimas en oro y plata, amonedados, alhajas, oro y plata en barras, oro y plata sellados, oro en polvo y moneda de cobre). El servicio, que incluía despachos oficiales y particulares, se cobraba para estos últimos en estampillas, derechos de registro y anotación, tanto para correspondencia como para impresos. El cobro de derechos por el transporte de encomiendas se hacía según el peso de éstas, en kilogramos. Por entonces, las tarifas se regían por los convenios del país con Ecuador, Venezuela, Francia, Gran Bretaña, Irlanda y Estados Unidos. En ese año funcionaban 15 administraciones principales, una por cada Estado y 116 subalternos de hacienda nacional. El número de empleados era en total de 190.

Del movimiento de correos y telégrafos hay constancia estadística para las vigencias de 1875 y 1876. Se trata de una relación del movimiento en mención, por meses, sobre: 1- Productos de las administraciones principales y subalternos de la hacienda nacional; 2- Idem, por gasto; 3- Gastos: comparación por meses; 4- Resumen comparativo de los dos años, en impresos, folletos, cartas, certificados, autos de proceder; 5- Resumen de despachos y recibos de encomiendas; 6- Ingreso de estampillas; 7- Venta de estampillas (resumen) 8- Estampillas a cargo de la Tesorería General de la Unión. La información se complementa con ocho cuadros sobre el movimiento telegráfico, así: siete sobre número y valor de los despachos efectuados en 1875–76, y un cuadro que expresa el resumen general del flujo en los dos años citados (6).

El Decreto No. 677 de 1876 (noviembre 13) reforma la Administración de Correos y Telégrafos en tres secciones, así: 1a. Correspondencia y Estadística General; 2a. Correspondencia y Contabilidad de Telégrafos, y 3a. Administración de Hacienda. El artículo 3o. dispone como fines del ramo los movimientos de estampillas, cartas, certificados y patentes, impresos, encomiendas, y ordena llevar los libros estadísticos (7).

(4) Alberto Charry Lara. *Desarrollo Histórico de la Estadística Nacional en Colombia,* Edición del DANE, 1954.

(5) Marco A. Estrada. Director General de Correos y Telégrafos. *Informe al Poder Ejecutivo de la Unión.* Imprenta de "El Tradicionalista", F. Ferro, 1875.

(6) Rafael Rocha Gutiérrez, Director General de Correos y Telégrafos. Dirigido al Secretario (ministro) de Guerra y Marina con destino al Congreso Nacional, Imprenta de Medardo Rivas, Bogotá, 1877.

(7) Alberto Charry Lara, op. cit.

causas de la independencia y dificultades iniciales de la república

No siempre se acentúa con el énfasis necesario que una de las coyunturas que hizo posible l desmembración de las colonias ultramarinas de la Corona española fue, no solo el hecho d la invasión napoleónica al territorio español, sino el muy diciente de la bancarrota de l metrópoli, a la que había llegado en primer lugar por la inflación provocada por el torrent de oro y plata sacado de América e incorporado al flujo de una economía como la suya d poca solvencia para resistirlo. En el reinado de Felipe V de Borbón, la Hacienda Real ya s encuentra arruinada. En 1718 todavía el derecho de amonedación, por ejemplo, es un regalía que se concede a ciertos personajes "por servicios a la Corona", y tal privilegio s dicierne hasta 1749. A la muerte de Felipe V, su hijo Fernando VI reincorpora a la Coron el control directo de la amonedación. La Casa de Moneda, ya oficializada, se inició e Santafé el 12 de julio de 1753, por Ordenanza de 1751 (diciembre 13). La de Popayár debido a una serie de alternativas que dan principio en 1729 solo entra en funciones e 1770.

Estas vicisitudes de la moneda dan buena cuenta de los asfixiantes problemas por los qu estaba atravesando la Corona española. Y en esta situación la ley de la moneda se presta a u descenso de su calidad, que va de los 22 kilates en 1751 hasta su disminución en 1771 a 2 kilates y 2 1/2 gramos, para la moneda de oro. Esta rebaja de la representatividad monetaria se mantuvo en secreto, bajo juramento. Una nueva disminución llegó en 1786 los 21 kilates, con el mismo sigilo y la misma prevención juramentada. Esta política turbi de relajación de la moneda se llamó "Del extraordinario", falta de honorabilidad de la que s dieron cuenta los países extranjeros, por los ensayes a que sometieron este oro amonedadc

Una de las razones aducidas por España para la implantación de esta política se refería a l disminución de la ley de la moneda practicada por otros países, entre ellos Francia, pese a casi nulo comercio que con ella se mantenía (con referencia a las colonias, se entiende).

La razón de traer a cuento en la presente historia estos fenómenos es la de poner de present la crisis española en el albor mismo de la independencia de sus colonias, la actitu inmodificable suya en la política económica sobre estas, a pesar de que los acontecimiento revolucionarios se veían venir con meridiana claridad, y, sobre todo, la herencia de penuri que la metrópoli deja a la naciente república.

No es posible desentenderse de que, pese a la situación española y a la de sus reino ultramarinos, subsiste tenazmente el monopolio del comercio, consistente en la fijación de lugar y el número de almacenes o tiendas que podían tener los comerciantes granadinos par que no compitieran con los españoles, que eran la casta privilegiada, de lo que y protestaron los Comuneros en 1781 (8).

En 1810, en el Manifiesto sobre los motivos que obligaron al Nuevo Reino de Granada reasumir su soberanía, después de la reconquista española (9), aparece lo siguiente: "Nad

(8) José Raimundo Sojo Zambrano. *El Comercio en la Historia de Colombia*, op. cit.

(9) Son autores del Manifiesto Camilo Torres y Frutos Joaquín Gutiérrez.

se permitía hacer a los americanos. El doctor Lazo plantó lino en Bogotá: el gobierno reprobó aquel plantío. El doctor Leyva puso algunas cepas en Sutatenza: el gobierno las arrancó. Girón costeó la fábrica de paños de Quito: el gobierno dio en tierra con la fábrica y Girón. En Santafé puso don Juan de Yllanes un batán: el gobierno se lo impidió y quiso desterrarle. Pierri estableció una fábrica de sombreros: el gobierno puso mil trabas a su proyecto, y si aún subsiste es a la sombra del nuevo gobierno"(10).

En la agricultura ocurría otro tanto: se encontraba entrabada en su desarrollo; e igual obstrucción sufrían la industria y el comercio, a lo que debe agregarse el celo porque las colonias fuesen a comerciar con terceros, esto es, con otros países, lo que llegó a erigirse en pecado. Es este el fondo económico sobre el cual reposa la necesidad de la emancipación granadina (11). Son inútiles las campanadas de advertencia que se hacen a la Corona. En el Memorial de Agravios, Camilo Torres demuestra inutilmente que "la riqueza del reino no está en las explotaciones mineras sino en el cultivo de la tierra y la expansión del comercio" (Abel Cruz Santos, en Economía y Hacienda Pública).

Todavía, ya proclamado el grito "contra el mal gobierno" el 20 de julio de 1810, el 25 de septiembre de ese mismo año Camilo Torres y Joaquín Gutiérrez increpan a España en el Manifiesto de ser "incapaz de abastecer de manufacturas a la colonia", frase que debe retenerse por cuanto denota el desarrollo de la capacidad de consumo de esta y la nula capacidad de la nación española para satisfacerla, diezmada por la indiscriminada afluencia de oro a la metrópoli y por la desastrosa guerra en la que se traba con Inglaterra, surgida ya como el nuevo sol de la economía (la industrial).

Más adelante, el Manifiesto se expresa así: "... y no obstante, impide que las colonias se provean de otros países", lo que revela que España había permanecido en sus trece, aún a las puertas de la sublevación colonial, sin modificar un punto su política extraña. La Corona continuó demostrando que su único interés en América fue el de la exacción de los recursos humanos y naturales en provecho exclusivo de su economía, entendiendo por naturales el saqueo de las minas de oro y plata.

De esta forma, las vías de comunicación como vehículos para la extensión del comercio interior no estuvieron en mira dentro de los planes de los gobiernos de la colonia, y no solo eso, sino que este se opuso resueltamente a que los particulares emprendieran obras de tal naturaleza, aún por su cuenta. En vísperas del "20 de julio", el 24 de mayo de 1810, el Visitador regio don Antonio de Villavicencio, señala en informe al virrey Antonio Amar y Borbón, que gran parte del descontento radica en las dificultades acarreadas por la falta de comunicaciones, tanto terrestres como fluviales, lo que igualmente es signo del crecimiento de la economía colonial, como resultado del trabajo indio, primero, y luego también del negro.

En páginas anteriores se ha esbozado el marco de los actores interesados en el logro de la independencia. En él figuran, en primer lugar, los terratenientes, forjados bajo el proteccionismo de la Encomienda (12). En segundo, los comerciantes, en especial los no españoles. En tercer lugar, los profesionales y, en general, la gente ilustrada, cuyas actividades eran estorbadas cuando no habían nacido en España. Y, en cuarto término, la población dependiente de una u otra forma del régimen peninsular español, dentro de la cual la clase trabajadora, de indios, mestizos, negros y mulatos.

(10) Citado por Luis Ospina Vásquez, en *Industria y Protección en Colombia*. Pag. 54.

(11) En Brasil, el rey portugués ordenó destruir las plantaciones de vid.

(12) Francisco José de Caldas y Joaquín Camacho, en artículo del "Diario Político de Santafé": "La agricultura, el comercio y la industria son elementos que mantienen a las naciones".

De estas clases y capas las superiores habían llegado a un grado de desarrollo económico político y social, por virtud de la plusvalía acumulada, de suerte que solo les faltaba ur gobierno propio para regular el nuevo orden que correspondiera a sus intereses. Pero, de todos modos, tanto estas como las demás clases y capas pudientes se presentaban en ur grado de desarrollo comprimido, a causa de los mismos controles ejercidos por la asfixiante política de la Corona. Y en cuanto a las tareas del gobierno, aparecían como gentes bisoña: por haber estado alejadas de ellas, por cuanto el exclusivismo peninsular se transferí también a las funciones de administración de la colonia.

Ahora bien. Si esta era la situación que confrontaban las clases de latifundistas, comerciante y profesionales no españoles, fácil es entender cuál sería la de las clases descendentes e la escala social, la de las capas, estamentos y trabajadores sometidos a esclavitud, sir descontar a los indios, en su actitud de rebeldía frente a España.

Lo cierto es que no existía una capacidad suficiente para asumir las tareas de gobierno después de finalizada la contienda. Las vacilaciones toman por entonces carta de naturaleza Las primeras contiendas intestinas tienen por causas dos polos: centralismo y descentralismo, libre cambio y proteccionismo, esclavitud y libertad, impuestos directos o indirectos, y en torno a estos postulados se hace cada vez más ardorosa la discrepancia entre los dirigentes de la nueva situación.

las primeras libertades económicas

La libertad agrícola aparece en la Constitución de Cundinamarca, de 1811, lo mismo que la de industria y el comercio. La Constitución de Mariquita (1815) declara que "ningún genero de trabajo, de cultura o comercio se puede prohibir a los ciudadanos". Como se ve es éste el gaje de la victoria, pues contra la denegación de estas libertades fue, precisamente, que se tomaron las armas.

La Constitución de 1819, de la ciudad de Angostura (ya pasada la época del terror instaurada en la Nueva Granada por el "pacificador" Pablo Morillo), reafirma estas libertades, lo mismo que "la de contratar", formas estas que dan fisonomía a las bases económicas que impulsaron la Independencia.

La respuesta cenital de la emancipación fue la de "la garantía del libre comercio", lo que constituía de hecho un espaldarazo a la economía de la Gran Bretaña y un golpe mortal a la "teoría mercantilista" aplicada en sus colonias por la Corona Real española. Si se buscara una explicación a la obsecación de esta en política que tan desastrosa le resultó a la larga acaso no se encontraría otra que esta: tal manera de proceder correspondía a su estructuración económica, retardada en comparación con la inglesa, marcada por una nueva tecnica.

conquistas de la independencia y preocupación estadística

La tarea que se presentaba ante los triunfadores de la independencia no era otra que la de desmontar el aparato de la colonia y remplazarlo por el llamado republicano. De esta suerte, para sancionar la libertad de comercio fue necesario destruir los impuestos reales, que fueron uno de los estorbos mayores para el desarrollo. El de alcabala fue sustituido por el "derecho de consumo" (1824); en 1825 se suprimieron los de aduanas interiores, como medida para suprimir el monopolio español y abrir el compás al comercio con Inglaterra. El Congreso de Cúcuta (1821) deroga la mayoría de los tributos coloniales y limita otros a casos especiales; a la vez, establece los de tributación directa (rentas de capitales raíces y flotantes, y de industrias).

Pero las reformas al sistema tributario español no son fáciles de llevar a la práctica. El recaudo de las nuevas rentas sufría demoras. Mientras tanto, el Estado se encontraba ávido de ellas. Por esta causa, llegó un momento en que Bolívar se mostró partidario de los impuestos directos y, como presidente, consigue la expedición del Decreto de 1826 (diciembre 7), firmado por Francisco de Paula Santander, en ejercicio del mando en su condición de Vice–Presidente. Por esta disposición se restituye la alcabala y, en decretos sucesivos, se restablece el tributo de indios, el estanco de aguardiente, las medias anatas, las anualidades y las mesadas eclesiásticas. Un paso atrás en la revolución económica que denota la relativa endeblez del desenvolvimiento económico sobre el cual se había sustentado la insurrección contra la metrópoli, incapaz de servir de fundamento al movimiento político (13).

imagen sociológica de la primera república

El cuadro de clases, capas y estamentos sociales se modifica, como es obvio, con el triunfo de la independencia. Ahora los detentadores son los grandes propietarios de las mayores extensiones territoriales, herederos de la Encomienda, y las comunidades y congregaciones religiosas, esto es, los latifundistas. Son los principales usufructuarios de la transformación, pues prácticamente continúan el monopolio económico–político–social. En segundo lugar se sitúan los "social–revolucionarios". Esta clase está compuesta por los comerciantes, manufactureros, agricultores, etc., a quienes conviene (según sus intereses) la destrucción del sistema colonial. Abajo, los esclavos y libertos y trabajadores en general, cuya condición no varía esencialmente con la nueva situación a la que entra el país, pues sus conveniencias siguen contrapuestas a las otras clases de la sociedad.

En torno a estas clases y grupos de intereses contrapuestos se desenvuelve la historia del siglo XIX en el país, en su desarrollo económico, sus ideas, sus expresiones culturales y también sus luchas políticas y bélicas. El remanente español siempre se hará sentir, ora manifiesto ora latente, en todas las expresiones de la vida de relación. Todo esto, cubierto desde luego por el ascendiente que toma Inglaterra sobre el campo dejado por España. El primer acto que

(13) José Raimundo Sojo Zambrano, op. cit.

sella el nuevo orden, se protocoliza cuando se firma el tratado comercial entre Colombia y la Gran Bretaña, el 2 de enero de 1825.

Uno de los primeros movimientos después de culminada la contienda con España, es el del desarrollo agrícola, como consecuencia de la supresión de la coyunda del comercio. Desde Antioquia parte la odisea de la incorporación de grandes territorios a las faenas agrícolas, con la apertura de caminos y fundación de poblaciones (Aguadas, Salamina, Neira, etc.), y el establecimiento de las primeras plantaciones de maíz, café, plátano y otros cultivos e introducción de la ganadería y el forraje de pastos artificiales, tales como el pará y el guinea.

De esta manera se expresa en el campo la ruptura de la asfixia española y "el comercio libre se convierte en actividad de los colombianos, cada vez mayor, bajo la protección del Estado" (14).

No fueron pocos los promotores y actores de la guerra de la independencia que recibieron del nuevo Estado, por retribución de los servicios prestados, extensiones de tierra y, en un tiempo más o menos largo, quedaron incorporados muchos de ellos, a la clase latifundista. El cuadro social no fue modificado sino mucho más tarde y, mientras tanto, el trabajo siguió realizándose a base de la esclavitud y del estrato de los libertos. Hacia 1850, con la segunda generación de la independencia, que fue muy semejante en la amplitud latinoamericana, se liquidó la colonia, en los aspectos fundamentales de la fisonomía de la política económica que por cerca de cuatro siglos implantó España en sus dominios occidentales. Y entonces, en cuanto a la agricultura, las relaciones se hicieron entre el terrateniente o los propietarios de tierras y los arrendatarios, aparceros, terrazgueros, medieros y los peones sin tierra, tal como subsisten en la actualidad los llamados "contratos de trabajo".

legislación estadística en el período de formación de la república (1824-1850)

El doctor Carlos Lleras Restrepo, en su obra "La estadística nacional —Su organización y sus problemas"(Bogotá, Imprenta Nacional— 1938, pág. 415) señala las leyes y Decretos expedidos desde 1824 hasta 1850, sobre actividad de la estadística oficial de la república, así: Ley de 1824 (agosto 3) sobre estadística administrativa y fiscal, en sus artículos 13 y 14 y del 19 al 28. El Decreto de 1824 (octubre 27) sobre levantamiento censal. La Ley de 1825 (abril 5), artículo 13, sobre estadística y censo. El Decreto de 1825 (octubre 4) sobre levantamiento censal. La ley de 1827 (agosto 29) sobre censo en relación con los resultados electorales. La Ley de 1834 (junio 2) sobre levantamiento censal. La Ley de 1835 (junio 6), artículo 5, sobre estadística y censo. El Decreto de 1842 (junio 18) sobre levantamiento censal. El Decreto de 1842 (junio 21) sobre el censo anual de esclavos. La Ley de 1842 (mayo 15), artículo 1o., sobre estadística nacional. El Decreto de 1845 (mayo 3), artículo 3o., sobre estadística nacional y censo. La Ley de 1845 (mayo 23), artículo 25, sobre censo. El Decreto de 1846 (junio 24), artículo 2o., sobre estadística nacional y censo. El Decreto de 1846 (diciembre 18), sobre estadística. La Ley de 1847 (marzo 22), artículo 9o., sobre estadística nacional. La Ley de 1847 (abril 29), artículo 1o., sobre censos y elecciones. El Decreto de 1850 (agosto 1o.)sobre levantamiento censal.

(14) José Raimundo Sojo Zambrano, op. cit. págs. 29 a 41.

Esta copiosa legislación estadística demuestra la necesidad de esta actividad en el período más agudo de la organización de la república, apenas salida de la contienda contra España y cuando aún pesaba fuertemente sobre la nueva estructura la influencia de las instituciones que debían modificarse, lo que solo se consiguió en aspectos fundamentales de la administración pública al culminar la mitad de la centuria, como ya ha sido señalado, con las reformas del gobierno de José Hilario López.

creación de la oficina central de estadística y levantamiento del censo de 1825

La Ley de 1825 (marzo 11) dispuso el levantamiento del censo de población. Un mes después, el 25 de abril, se establece por Decreto la Oficina Central de Estadística, encargada de llevar a la práctica la operación censal. Esta entidad quedó bajo la dependencia de la Secretaría del Despacho del Interior de la Gran Colombia (Nueva Granada, Quito y Venezuela), formada por la Ley de 1819 (diciembre 17). Finalmente, el Decreto de 1825 (octubre 4) dispone la metodología y el cuestionario del relevamiento.

La especificidad del censo de 1825, que imprime carácter a los realizados posteriormente *durante la organización de la república, e incluso posteriormente a dicho período*, exige que sean resumidas sus características más salientes, así:

1a. El censo fue puesto bajo la responsabilidad del alcalde primero de la parroquia. De no ser posible, del alcalde segundo.
2a. Su obligación consistía en reunir anualmente —en septiembre— datos y remitirlos al Jefe Político Municipal, con las siguientes informaciones:
a) Número de habitantes, separados por hombres, mujeres y esclavos.
b) Matrimonios, nacidos y muertes en el último año.
c) Número de casas (en poblado y esparcidas en el campo), según material del techo (paja, teja, otro).
3a. Número de ganado: vacuno, ovejas, cabras, y precio por unidad.
4a. Caballos, yeguas, mulas, burros, etc., y precio medio.
5a. Especies de animales silvestres de la región, incluso aves, con especificación de utilidad o del daño que causan.
6a. Minas (tipo de metal), propiedad o tenencia, cantidad explotada y valor.
7a. Salinas, producción anual y precio medio.
8a. Minas de brea u otros betuminosos, producción anual, propietarios y precio medio.
9a. Producción y valor medio de: 100 libras de azúcar, panela, cacao, café, añil, algodón, etc. y producción anual.
10a. Granos, producción y precio medio.
11a. Remates de diezmos, cuantía y aumento posible.
12a. Ríos navegables, impedimentos para la navegación y beneficios que podrían hacérseles,
13a. Qué especies principales se pescan, valor anual y consumo, en la parroquia o exportado.
14a. Maderas preciosas, producción, posible exportación para construcción de buques, edificios, muebles, qué palos de tinte hay, cantidad exportada y precio medio.
15a. Construcción de canoas, barcos, cables, otros artículos navales y precio total.
16a. Clima.
17a. Fábrica o manufactura, géneros y valor aproximado de la producción anual.

18a. Baldíos, extensión aproximada propia para ganado o cultivos.
19a. Enfermedades predominantes; si hay alguna de propagación anual (decir cuál) o contagiosa.

El Jefe Político Municipal remitirá al Gobernador de la Provincia los datos anteriormente suministrados por los alcaldes municipales, en octubre de cada año.

El Gobernador de la Provincia formará el "estado" bajo fórmula acompañada al Decreto de 1825 (octubre 4) y de extracto, y lo enviará al Intendente de la Provincia, con el estado general del Departamento.

En cuanto a los Gobernadores de las Provincias Marítimas, estaban encargados de remitir, en enero, el detalle de las importaciones y las exportaciones, el valor y el cálculo de los aumentos por causa de contrabando. Los administradores de aduana eran responsables de los datos que debían suministrar.

Finalmente, los Intendentes de los Departamentos debían supervigilar el cumplimiento de estas disposiciones, recordando a los Gobernadores, por medio de circular, en mayo de cada año, la obligación impuesta por la Ley. Los Gobernadores, a su vez, dirigían circular en el mismo sentido, inmediatamente, a los Jefes Políticos Municipales (15).

Es este el único censo efectuado durante la administración de la Gran Colombia, lo que hace que el universo cubierto alcance a 3.064.800 kms.^{2}, entre Nueva Granada, Venezuela y Ecuador (16).

El censo dio un total de 1.228.259 habitantes (17), cifra relativamente pequeña para tan vasta extensión territorial, de lo que deben anotarse dos hechos: el posible margen de omisión en las condiciones de lucha por la organización general del momento y la pérdida demográfica sufrida durante la conflagración armada. Llama la atención, sin embargo, el celo que condujo a los autores de este censo a premunirlo de los llamados "cuadros modelos", en los que fue señalada la naturaleza específica de la información solicitada, así:

Población

Nombre del cantón, número de hombres, número de mujeres, número de esclavos, número de nacidos en el año, número de muertes ocurridas, número de matrimonios y totales.

De metales

Nombre del cantón, producción de oro y plata y platino, en libras; de cobre, plomo, sal brea y betúmenes, en quintales. Precios medios, totales y valor total.

Productos agrícolas

Nombre del cantón, precios medios, valor total y totales de la producción de: cacao, café algodón, sebo, pescado, azúcar, panela, miel, palos de tinte, arroz (quintales); trigo, cebada maíz (cargas); añil (libras); maderas (valor) y cueros, cables.

Estos "cuadros modelos" fueron llenados en la forma que se expresa a continuación:

El "cuadro modelo" de población: a) por provincias, eclesiásticos seglares, eclesiástico regulares, monjas, matrimonios (hombres casados y mujeres casadas): b) Tribus, de San

(15) Archivo Nacional. Documentos originales, Fondo Pineda No. 847, Documento 15.

(16) Ibídem.

(17) Archivo Nacional. Gaceta de la Nueva Granada, No. 211, Bogotá, 11 octubre 1835.

Cipriano, chimilas, guajiros, piarvas, tabares, muguiritares, pinaves, sahiles, chaques, chivieras, yururos, cobarias, lumas, tunebos, andaquíes, guajaribes, taparitas, pañares, yocops, zaims, cupeinas, anetures, arquidos y guaraunos. El total general dio "203.835 indígenas independientes y no civilizados de Colombia", que fueron reseñados por este censo (18).

Los demás "cuadros modelos" siguen las características anotadas en ellos, en los resultados obtenidos, y no parece necesario aludir a ellos por separado.

Hay en la publicación de estos resultados, efectuada en 1827 como parte de la exposición del Secretario de Estado (Ministro del Interior) al Congreso de ese año, un cuadro denominado "Catálogo de la población desde el año de 1788 a 1808, con datos de Orinoco, Apure, Venezuela y Zulia". En él se reunen investigaciones de las Audiencias de Santafé y Quito y estimaciones del Barón de Humboldt y del Secretario (Ministro) del Interior (19).

primeras estadísticas educacionales

A partir de 1833 hasta 1853 se observa una preocupación ininterrumpida por las estadísticas educacionales. Los registros durante estas dos décadas se refieren a número de alumnos, número de maestros y monto presupuestal de los establecimientos. Los resultados forman parte de las exposiciones del Secretario (Ministro) del Interior ante el Congreso de la República.

censo de 1835

El censo de 1835 fue dispuesto por la Ley de 1834 (mayo 30) y sancionado por el ejecutivo el 2 de junio de 1834. El artículo 1o. merece mención especial por referirse a la periodicidad fijada para el levantamiento de los censos, preocupación que posteriormente ha sido universal. Colombia señaló en ese año de 1835 lapsos de 8 años para sus realizaciones censales; actualmente, la norma internacional ha convenido en que ellos se cumplan en todos los países en los años terminados en cero, al principiar cada década nueva. La disposición referida dice a la letra: "Artículo 1o. Cada 8 años, comenzando por 1835, se formará un censo de población de la Nueva Granada, en los meses de enero, febrero y marzo" (20). Como se recordará, anteriormente los censos ocupaban un año calendario para su levantamiento.

En cuanto a la metodología ella es igual en este censo a la empleada en el anterior, lo mismo en lo referente a su estructura administrativa, lo que exime a esta reseña de señalar estos dos aspectos nuevamente.

(18) Archivo Nacional. Documentos originales, Fondo Pineda 943.

(19) J. N. Barros. *Observaciones sobre el estado político de la República de Colombia,* Imprenta de N. Lora, Bogotá, Año de 1827.

(20) Esta Ley fue firmada por Vicente Borrero, Presidente del Senado; Juan Clímaco Ordóñez, Presidente de la Cámara; Francisco de Paula Santander, Presidente Encargado y Lino de Pombo, Secretario (Ministro) del Interior y Relaciones Exteriores.

La cobertura del censo abarcó las 20 Provincias y los 110 cantones en que estaban divididas y se refirió a la Nueva Granada, con exclusión de Venezuela y Ecuador, que se habían desmembrado de Colombia 5 años antes.

El artículo 4o. de la expresada Ley señala lo que se buscó y se obtuvo con el censo, así: a) número de eclesiásticos seculares, regulares y monjas; b) hombres y mujeres casados; c) jóvenes y párvulos menores de 16 años; d) hombres solteros de 16 a 40 años; e) hombres que pasan de esta edad; f) mujeres solteras de cualquier edad; g) esclavos y esclavas casados; h) esclavos solteros de toda edad, y totales, y total general.

La Ley dispone que una de las aplicaciones de los resultados censales sea la de que el ejecutivo señale sobre esa base "el cómputo de los senadores, representantes y diputados provinciales que corresponda elegir a cada provincia... según la Constitución o la Ley (21).

censo de 1843

El levantamiento del siguiente censo de población fue ordenado para el 2 de enero de 1843, por Decreto de 1842 (julio 18), bajo la Presidencia de la República de Pedro Alcántara Herrán, siendo Secretario (Ministro) del Interior y Relaciones Exteriores, Mariano Ospina Rodríguez. De las principales variaciones de su organización, con relación de los recuentos anteriores, se toma del contenido de esta disposición, lo que sigue (22):

1- El censo debían levantarlo el Jefe Político del Cantón y el Alcalde de Distrito Parroquial. En casos especiales que así lo determinaran estos dividirían los distritos en partidos o fracciones rurales, valiéndose de medios tales como calles, caminos, ríos u otras señales que pudieran servir de límites.

2- En estos casos, el Alcalde designaría dos "Comisionados", quienes se responsabilizarían del levantamiento del censo en cada uno de los partidos o fracciones rurales en que se hubiera dividido el Distrito.

3- El registro se haría en listas y cuadros o formularios modelo, así: una lista (Cuadro 1) en la que se enumerarían: el "cabeza de familia", la esposa, los hijos, los dependientes, criados y esclavos (casados y solteros), con las edades correspondientes.

El Cuadro 2, con iguales características a las investigadas en el censo de 1835, así: seculares regulares y monjas; hombres casados, mujeres casadas; párvulos y menores de 16 años; hombres solteros de 16 a 40 años; mujeres solteras de cualquier edad; esclavos y esclavas de cualquier edad; esclavos solteros de cualquier edad; esclavas solteras de cualquier edad; y sus respectivos totales.

El Cuadro No. 3, sobre registro de extranjeros, según nombre, sexo, patria, ocupación, y especificación de residente o transeunte.

(21) Archivo Nacional. Documentos originales, Colección de Leyes, Decretos expedidos por el Congreso Constitucional de la Nueva Granada, en el año de 1834. Pags. 188 a 191.

(22) Sala de Negocios Generales del Consejo de Estado. Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la Ley 13 de 1912, Tomo IX. Pags. 432 a 437.

El Cuadro No. 4, para el censo de esclavos, según las características siguientes de edad y sexo:

Varones

De 21 a 35 años de edad
De 36 a 50 " " "
De 51 a 65 " " "
Mayores de 65 " "

Mujeres:

Menores de 35 años de edad
De 36 a 50 " "
De 51 a 65 " "
Mayores de 65 " "

El Cuadro 5 (o listado sobre censo de indígenas "aborígenes independientes" o de tribu, según el nombre de esta, el lugar de su residencia, su ocupación ordinaria, el número de habitantes, el sexo, y la ferocidad o pasividad que demostraban.

El procedimiento censal fue el siguiente: el 1o. de febrero de ese año (1843) los Comisionados entregaban a los Alcaldes y Jefes Políticos de Cantón, según el caso, los cuadros diligenciados y pasados en limpio (los de extranjeros e indios por separado, aunque estos últimos agregados a la población granadina).

Los Alcaldes y Jefes Políticos de Cantón examinaban el material recibido y en los primeros días de febrero le daban el visto bueno, aplicaban las sanciones del caso y, en esta disyuntiva, fijaban un breve plazo para la corrección. El 1o. de marzo el censo parcial a base de los cuadros recibidos se remitía al Jefe Político del Distrito, dejando los cuadros en mención en el archivo de la Alcaldía. Desde luego, si el censo había sido levantado directamente por el Alcalde o el Jefe Político de Cantón, a estos les correspondía cumplir las disposiciones del Decreto censal.

A los Jefes Políticos de Distrito les señalaba la disposición legal la función de realizar el censo general o sea la concentración de las cifras y, el 15 de abril, la lista nominal de los esclavos, según distrito, vecindad, edades, estado y aptitud o nulidad para el trabajo, con destino al Gobernador de la Provincia o por medio de oficio cuando no hubiere esclavos en el Distrito. Igual procedimiento seguían en cuanto al censo de extranjeros.

En cuanto al Gobernador de la Provincia, su tarea consistía en el examen de los documentos recibidos y, establecida a su juicio la exactitud de las cifras, remitía los resultados a la Secretaría (Ministerio) del Interior y Relaciones Exteriores, dejando copia para el archivo de su despacho.

Finalmente, esta Secretaría lo elevaría a conocimiento del Presidente de la República, quien lo llevaría a conocimiento del Congreso Nacional para su aprobación final.

El censo de 1843 registró 1.955.264 habitantes, con la siguiente proporción de mujeres para algunas áreas: por cada 100 hombres: Bogotá, 108 mujeres; Antioquia, 105; Cartagena, 111; Neiva, 111; Tunja, 110. Para el país, el número de mujeres superó al de hombres en un total de 82.622.

Los indígenas de tribu se calcularon en número de 170.050, como mínimo, y 198.410 como máximo. Los esclavos, en 26.778 (por cada 71 habitantes había un esclavo) (23).

(23) Sabido es que el dato demográfico da generalmente una proporción mayor de hombres que de mujeres en las áreas agrícolas.

El censo tuvo para su levantamiento, según lo dispuesto por el Decreto respectivo, un período señalado entre el 2 de enero y el 31 de marzo, lo que denota un avance sobre los anteriores, para cuya ejecución solía fijarse el término de un año.

estadísticas del medio siglo y censo de 1851

La primera Estadística General se organiza por Decreto de 18 de diciembre de 1846, durante la presidencia de Tomas Cipriano de Mosquera, y su publicación se hace dos años después, con el siguiente material: resultados del censo de 1843; división política; movimiento de la población; fuerzas armadas; justicia; moneda; pesas y medidas; construcción pública; establecimientos públicos; obras; rentas nacionales y seccionales, y crédito nacional.

En este mismo período se organiza la contabilidad oficial, la que serviría de fundamento a la formación de la estadística fiscal.

De enero a marzo de 1851 se efectúa el censo de la población de la Nueva Granada, cuarto de la serie republicana. Su importancia reside en el hecho de coincidir con el período de las reformas del presidente José Hilario López, que liquidan la colonia por algunos aspectos fundamentales, como: liberación de los esclavos; nuevas leyes tributarias y de tierras, y otras. Corresponde esta labor a la llamada "segunda generación de la Independencia", que tuvo figuración latinoamericana y cuya obra, debido a los determinantes históricos, marcó importancia especial en el desenvolvimiento de las nuevas naciones.

El Decreto que ordenó este censo fue firmado por José Hilario López, como presidente, y por el Secretario (Ministro) de Gobierno, D.A. Maldonado, el 1o. de agosto de 1850.

Los lineamientos censales no variaron substancialmente de los citados para el censo anterior. El resultado suministrado oficialmente fue de 2.243.730 habitantes (24), aunque algunos autores presentan cifras diferentes a esta. La extensión superficiaria fue la misma del censo de 1843, y la división político–administrativa incluyó 32 Provincias y 130 Cantones.

La importancia de esta operación estadística reposa en el hecho de haber sido el marco para las reformas antes mencionadas.

perturbaciones internas y labor estadística

Corresponde a la Confederación de la Nueva Granada, forma de gobierno cuya duración va de 1857 a 1861, el levantamiento del quinto censo de población general de población, tal como quedó estatuido en la Ley de 1858 (1o. de abril). La operación estadística fue señalada para su realización en 1859. Presenta algunas variaciones en punto a métodos y procedimientos, en relación con los censos anteriores y reafirma que los censos deberán

(24) Suplemento. *Gaceta Oficial*, 1851.

hacerse "cada ocho años", a objeto de que sus cifras rijan en todos los actos oficiales en que deba ser consultada la población, hasta la formación de otro censo general (25).

Según esta ley, cada Estado se dividiría para el censo en seis o más círculos y cada círculo en distritos (26), división que correspondía hacer al poder ejecutivo nacional. En cada círculo este designaba un Censor. A cada distrito se le nombraría un Veedor, lo mismo que los Comisionados necesarios. El Veedor era nombrado por el Censor; los Comisionados, por el Veedor. Estos cargos fueron señalados como de forzosa aceptación. Se elegía a las personas residentes en los lugares en que debían actuar. El Gobernador del Estado resolvería sobre las excusas, solo por impedimento físico, de los Censores; estos resolverían las que presentaran los Veedores, y los Veedores las de los Comisionados.

El Censor haría la separación de las secciones de cada distrito, según la extensión y la población. El Veedor fue encargado de la demarcación de las secciones y de la designación del Comisionado para cada una de estas.

El artículo 8o. de la Ley en mención es de tal calidad, que conviene transcribirlo *in extenso*, así: "Cada Comisionado visitará todas las casas i lugares habitados que haya en la sección que se le hubiere designado, para tomar razón de todas las personas que habitan o residan, aunque sea transitoriamente, en ellos, e investigará escrupulosamente qué personas se hallan en la sección que no tengan habitación o residencia fija, para incluirlas también en el censo".

Los datos que el Comisionado debía reunir se referían a: sexo, edad, estado civil, oficio, profesión u ocupación, en una lista nominal, por duplicado, que debía formar entre el 15 de enero y el 31 de febrero de 1859, "arreglandose para ello a los modelos e instrucciones que formó y circuló el poder ejecutivo .

El Comisionado deberá presentar en los tres primeros días de marzo del mismo año la lista de población de la sección a su cargo al Veedor del Distrito. El Veedor la examinará en asocio de personas conocedoras de las gentes de la sección, y si hallare errores pedirá informe verbal al Comisionado y, en caso necesario, hará que este suministre las explicaciones o aclaraciones al pie de página.

El Veedor formará por duplicado un cuadro de la población del distrito, atendiendo al modelo expedido por el poder ejecutivo y remitirá uno de los ejemplares al Censor de Círculo a más tardar el 20 de marzo; con el otro ejemplar, y las listas, formará un expediente que se custodiará en el archivo de la Corporación Municipal del Distrito o, en su defecto, en el archivo del Jefe Municipal Superior del distrito correspondiente, quienes se hacen responsables de su conservación, bajo multa de $50.00 y el costo que ocasione la reposición del censo, por Comisionados asalariados.

El Censor examinará los documentos recibidos; si hallare algún defecto pedirá la rectificación en el menor tiempo; si encontrare en regla los expedientes, formará por triplicado un cuadro de la población del círculo, siguiendo el modelo proporcionado por el poder ejecutivo. Conservará en su poder uno de los tres ejemplares; enviará otro al Secretario (Ministro) de Gobierno, y el tercero, junto con los expedientes formados por los Veedores, lo remitirá al Gobernador del Estado. Estas remisiones se harán a más tardar el 15 de abril de 1859.

El Gobernador del Estado hará formar un cuadro por duplicado de la población del Estado y dejará uno de los ejemplares en el archivo de la Gobernación; el otro, junto con los

(25) Tomado de *Estadísticas Históricas*. Edición del DANE, Bogotá, mayo 1975.

(26) La Ley referida señala que se entiende por "distrito toda ciudad, villa, municipalidad, distrito parroquial, aldea y cualquiera otra sección territorial que por las leyes del respectivo Estado constituya una entidad municipal con administración propia".

expedientes remitidos por los Censores, lo hará llegar a la Secretaría (Ministerio) de Gobierno, en el mes de mayo de 1859.

El censo de indígenas en estado salvaje lo ejecutará el Gobernador del Estado en el curso de enero, febrero, marzo y abril, valiéndose de los medios que estime más conducentes, para agregar dicho número a la población del Estado.

El poder ejecutivo procederá a la formación del censo general de la población, cuya publicación se cumplirá, a más tardar, el mes de julio de 1859".

Los demás artículos de esta Ley, del 17 al 25, se refieren a deberes del cabeza de familia funciones del Censor, imposición de multas por renuencia al suministro de los datos funciones del Veedor, el Comisionado, los empleados públicos, el Tribunal de Distrito o el que haga sus veces.

Esta Ley de 1o. de abril de 1858 fue firmada por: Rufino Vega, presidente del Senado Joaquín Posada Gutiérrez, presidente de la Cámara de Representantes, y sancionada por Mariano Ospina, presidente de la Confederación, y M.A. Sanclemente, Secretario (Ministro de Gobierno.

Las perturbaciones de la guerra civil no permitieron el cumplimiento de este censo en la fecha señalada para ello. El 14 de abril de 1860 se promulga la Ley que perfeccionaba la mencionada. Esta Ley dice en su artículo 1o.: "El Censo jeneral de la población de la Nueva Granada, que debió formarse en los primeros meses del año de 1859, y publicarse y circularse en julio del mismo año, conforme a los artículos 1o. i 16 de la Ley de 1o. de abril de 1858, se concluirá, publicará y circulará durante el curso del corriente año, a cuyo efecto dictará el poder ejecutivo las órdenes correspondientes".

Esta nueva ley establece para los Comisionados, Veedores, Censores y demás funcionarios del censo que incurran en incumplimiento, sanciones especiales, incluso la de que el empleado que deba subsanar las fallas sea pagado a costa del funcionario remiso o culpable en caso de ser adulterados los resultados del censo.

Tampoco en 1860 fue posible efectuar el censo, debido al arreciamiento de la conflagración interna en que se hallaba empeñado el país. Al año siguiente sube al poder el general Tomás Cipriano de Mosquera y se establece la forma de gobierno denominada "Estados Unidos de la Nueva Granada", cuya vigencia solo alcanza hasta 1863.

Particular referencia merece el Decreto de 1861 para la estadística del país, cuando se reorganizan las Secretarías de Estado, o sea los ministerios de la rama ejecutiva del poder público. El decreto se refiere a las "17 clasificaciones" en que se dividió la administración nacional y, en dicha clasificación, le corresponde el octavo lugar al "Departamento de Estadística y Censo General", lo mismo que a "la estadística particular de cada Estado".

En 1863 (mayo 29) se establecen en la Secretaría (Ministerio) de lo Interior y Relaciones Exteriores cuatro secciones, de las cuales la primera formada por los Departamentos de Relaciones Exteriores, estadística y censo general.

En 1863 cambia la estructura nacional por la de "Estados Unidos de Colombia" nueva forma federativa que llega hasta 1886. Entonces, en 1864 la Ley de mayo 2 dispone la formación del censo general de población, que no había podido llevarse a efecto. En ese año se cumplieron los censos de Antioquia, Cauca, Cundinamarca, Panamá, Santander y Tolima y se calculó la población de Bolívar, Boyacá y Magdalena, ya dentro de los Estados Unidos de Colombia.

se restablece la actividad estadística

Entre 1864 y 1866 surgen algunas actividades de carácter estadístico, bajo la presidencia de Manuel Murillo Toro. Se trata de decretos sobre estadísticas de comercio exterior, movimiento marítimo y cabotaje. El Decreto de 1866 (diciembre 25) señala disposiciones sobre estadística comercial.

En 1867, según Informe de Administración (27), los datos sobre estadística de aduanas se rendían por cuatrimestres al Secretario (Ministro) de Hacienda, por cuadros que expresaban: 1) Entrada y salida de buques; 2) Movimiento de almacenes de aduanas; 3) Valor de mercancías introducidas; 4) Nomenclatura de las mismas; 5) Producto bruto de las importaciones; 6) Artículos y valores de exportación, y 7) Comercio de cabotaje y costanero.

Es digno de retener el descenso de las importaciones (en un 55o/o) en el segundo cuatrimestre sobre el primero (de enero a abril), debido a la inestabilidad ocasionada por las contiendas civiles.

En 1869–70 las actividades estadísticas se refieren a las de comercio exterior, cabotaje y demás ramos relacionados con la Hacienda Nacional, las que se presentan en cuadros sobre aduanas, salinas, bienes nacionales, explotación de bosques, tierras, baldíos, amonedación, correos y varios. Igualmente, sobre movimiento de embarcaciones según nacionalidad de las mismas, naturaleza de la embarcación, aduanas, resumen y balance económico en relación con el año inmediatamente anterior, importación y exportación por artículos, procedencia y destino, peso en kilos (o gramos, según el caso), número de bultos, peso en kilos y gramos y resúmenes generales con sus valores en pesos y centavos, comercio de cabotaje y costanero, producción y gastos aduaneros por trimestres y resumen general del comercio exterior. Finalmente, cuadros de aduana por aduana, con pormenores como complemento de la estadística general (28).

estadísticas de comercio exterior (1840-1860)

Durante la presidencia de Santos Gutiérrez, el Ministro del Interior da a conocer el "Primer Resumen de Valores de Importación y Exportación", desde 1832 en adelante. Sojo Zambrano en su libro "El Comercio en la Historia de Colombia–Publicación de la Cámara de Comercio de Bogotá, páginas 48 y 49, trae informaciones que pueden resumirse así: si se mira lo que fue el comercio exterior en el lapso 1840–1860, se encuentra que el oro, la quina y el tabaco, eran aproximadamente el 85o/o del precio de la exportación. El 15o/o restante, lo constituían: plata, azúcar, algodón, aceites, bálsamos y resinas, cacao, carey,

(27) Secretaría (Ministerio) de Relaciones Exteriores. *Estadística General de la Nueva Granada,* Imprenta de J.A. Cualla, 1848.

(28) Secretaría (Ministerio) de Hacienda y Fomento. "Memoria presentada al Presidente de la República", Negocios Fiscales de Colombia, Año económico 1869–1870, Bogotá, Imprenta de Gaitán, 1871.

café, caucho, cobre, fierro, otros minerales, cueros, granos, maderas de construcción, palo de tinte, paja, fique, yerbas medicinales, sal, cueros, artículos alimenticios, esmeraldas platino. Los sombreros, los tejidos y otras manufacturas constituían la parte mínima de est 15o/o.

La importación estaba compuesta principalmente por: telas de algodón, lana, lino, cáñamo estambre, sedas, comestibles, mercería y ferretería, papel, licores y en pequeña proporción algunos bienes de capital (maquinaria).

Durante estos dos decenios el intercambio con los 10 primeros países se situab jerárquicamente así: 1o. Inglaterra; 2o. Francia; 3o. Las Antillas; 4o. los Estados Unidos; 5o Alemania; 6o. Holanda; 7o. España; 8o. Dinamarca; 9o. Italia; 10o. Venezuela y resto de Su América.

De 1839 a 1846 la balanza comercial fue deficitaria, lo que debe atribuirse a la inestabilida en la vida económica y social del país. Comprueba este hecho la agudización de est fenómeno en los años 1840 y 1841, ocupados por la guerra intestina. En cambio, entre la contiendas armadas de 1854 y 1859, el balance comercial es favorable al país, con u superávit en las exportaciones, a lo que contribuyeron las reformas del gobierno de Jos Hilario López (abolición de la esclavitud, tributaria, descentralización administrativa libertad de cultivo y exportación del tabaco) que clausuraron la estructura de la colonia.

censo de san andrés 1869

En 1868 (julio 6) se ordena el levantamiento del censo de población en la Isla de San André y San Luis de Providencia, el que se cumple en 1869. De él se conocen cuadros por sexc edad por grupos, estado civil y profesiones (29).

censo de 1870

El 10 de abril de 1869 se promulga la Ley que dispone la realización del censo general d población, ya dentro de la estructura administrativa denominada "Estados Unidos d Colombia", según la Constitución de Rionegro, de 1863, y que termina en 1886, año en qu se estatuye, constitucionalmente, la forma centralista del poder público.

El censo presenta la condición social según la actividad económica de los habitantes, en l siguiente forma: agricultores, 796.482; artesanos, 319.859; comerciantes, 26.668. L población total empadronada fue de 2.890.637 habitantes. La distribución se hizo po Estados y Territorios Nacionales. Los comerciantes representaban la minoría elitista (30)

Sobre este censo, efectuado en 1870 y aprobado por la Ley No. 49 de 1871 (mayo 19) s han encontrado, además de los citados, datos por sexo, estado civil, grupos de edad, l mismo que una comparación de la población de los censos de 1864 y 1870 para algunos d

(29) Biblioteca Nacional. Fondo Pineda, No. 924.

(30) Aníbal Galindo. Anuario de Estadística de Colombia, 1875.

los Estados, con aplicación de la proporcionalidad del número de representantes y diputados (31).

creación de la "oficina de la estadística nacional", y juicio sobre la estadística

El año de 1875 tiene señalada importancia para la historia de la estadística. Se creó entonces la primera oficina especial de Estadística Nacional, por medio de la Ley No. 106 sobre Código Fiscal de los Estados Unidos de Colombia, la cual dispone en su artículo 17: "Créase la Oficina de la Estadística Nacional". Esta nueva entidad quedó constituida con un personal de seis empleados, al frente de los cuales fue nombrado como primer jefe nacional del ramo el doctor Aníbal Galindo. Con anterioridad, la estadística era ejercida por funcionarios de una u otra dependencia del Estado, como un agregado a sus propias funciones. Otra medida de adelanto fue en el mismo 1875 la del establecimiento de la anotación en el registro civil de los matrimonios, nacimientos y defunciones, según disposición del Código Civil, Libro I, Título 2o.

Un juicio sobre lo que era en general la estadística, en particular la continua, antes de 1875, puede apreciarse por las palabras de José María Rivas Groot, quien refiriéndose a la crisis económica que se presentó en 1857 y años subsiguientes, anotó las dificultades para prever el porvenir financiero en un país "sin estadística de ninguna clase, en el que se carece de datos sobre los que puedan fundarse cálculos racionales sobre un asunto cualquiera..." Y agrega: "donde los gastos públicos de un año a otro se hacen apenas por cálculos aproximados... de un país, en fin, donde el pasado no puede servirle de antecedente para el futuro, porque los datos de aquel, vienen desvirtuados y alterados" (32).

estadística de comercio exterior y talón de oro monetario

En 1874 aparece la Estadística de Comercio Exterior y Cabotaje y demás ramas relacionadas con la Hacienda Nacional, para el período de 1872 a 1873. Estas actividades estadísticas, de 1873 a 1875, se enmarcan dentro de la paz que vive el país por entonces. Todavía, en 1875 tiene lugar la publicación del primer Anuario Estadístico Nacional, bajo la administración del ramo por el doctor Aníbal Galindo (33), antes del obligado receso de las tareas estadísticas, debido a la guerra intestina que da comienzo en dicho año.

(31) Biblioteca Nacional, Fondo Pineda, No. 924.

(32) J.M. Rivas Groot. *Asuntos Económicos y Fiscales*, Imprenta Moderna, 1909, Reimpresión: Publicaciones del Banco de la República, Archivo de la Economía Nacional, Imprenta del Banco, Bogotá, 1952.

(33) Aníbal Galindo. *Anuario Estadístico Nacional*, Imp. de Medardo Rivas, Bogotá, 1875.

La obra está dividida en cuatro partes, a saber:

a) Intereses Generales (territorio, población, gobierno, división político–administrativa
b) Intereses Morales (instrucción, justicia civil y penal)
c) Intereses Económicos (industria, producción, comercio, moneda, locomoción comunicaciones, propiedad – en cuanto a constitución y división de la riqueza pública
d) Intereses Fiscales (rentas y contribuciones, gastos y consumos públicos y deud pública)

La bonanza de este breve período viene acompañada de medidas sobre el sistema monetario Por Ley No. 79 de 1871 se había adoptado el sistema del patrón oro. La unidad fue el pes oro, de un gramo y doce miligramos de 0.900 de ley. Sus múltiplos fueron: el quinto d Cóndor, el medio Cóndor, el Cóndor y el doble Cóndor. Fue prohibida la acuñación de l moneda de plata a una ley inferior a 0.835. Se hizo obligatorio en todo acto comercial l expresión del valor en pesos con referencia a la unidad monetaria de oro. En 1874 se notó l escasez de la moneda de plata, por lo cual se autorizó al gobierno (Ley No. 60 de ese añ para contratar la acuñación de esta clase de moneda con Francia, Inglaterra o Estados Unido empeñando para ello la renta del Ferrocarril de Panamá, "mientras se habilitaba técnicamente las Casas de Moneda de Bogotá y Medellín" (34).

causas del receso en la estadística

En 1877 se clausura la Oficina de la Estadística Nacional, debido a la falta de presupuesto Este amortiguamiento periódico del hacer estadístico es también el de las crisis y por l mismo se sitúa, con exactitud, en el curso de las guerras civiles de: 1830, 1840, 1851, 1854 1859, 1875, 1885, 1895 y la de 1899 a 1903, que coincide con la desmembración d Panamá. No obstante, en 1883 se publica la primera parte del "Anuario Estadístico de lo Estados Unidos de Colombia", con datos sobre bancos, comercio exterior 1876–81 ganadería y otras informaciones, cuando figuraba como "Jefe de la Sección de Estadística' don Antonio María de Arrázola. Pero 1833 fue un período de paz relativa.

Sería necesario señalar que estos altibajos de la estadística son los que corresponden a u país inorgánico, cuyo desarrollo no es consecutivo sino sometido a cambios bruscos generalmente ocasionados por la dependencia exterior en el orden económico. El historiado José María Rivas Groot señala en "Asuntos Económicos y Fiscales" –Publicaciones de Banco de la República– Bogotá, 1952, que "el problema político, la guerra, engendró e problema económico; este preparó el fiscal, y el doble problema económico y fisca produjeron el problema monetario". Pero el hecho es exactamente al revés. El mismo autor en la página 191 de su obra descifra la clave, cuando dice, refiriéndose a la guerra d 1860–63. "Los primeros síntomas de la crisis se hacen patentes en la Memoria del Ministr de Hacienda de 1869". ... nuestro comercio ha venido endeudándose en el extranjero, d algunos años a esta parte. Al propio tiempo la guerra de 1860–63 había arruinado l producción, el valor de nuestros frutos exportables había disminuido, y el de las telas d algodón, base principal de nuestro consumo, encarecido extraordinariamente. El país h estado saldando sus importaciones con la mayor parte del numerario que absorbió, de 185 a 1859, el rápido crecimiento de nuestra industria en aquella época". Desde luego que la contiendas civiles arruinaban la producción, pero son las ruinas periódicas económicas la

(34) José Raimundo Sojo. Op. cit.

que deterioraban el país y las que conducían a las crisis políticas que se ventilaban en las revoluciones de bandos y de facciones.

la política del papel moneda hacia 1885

En las condiciones en que deben enjugarse las crisis económicas internas, por venta barata de nuestros productos y compra cara de los que entran al país, la fuga de la moneda sana se coloca entre otros factores como una lacra. Tal ocurrió con la exportación de moneda de oro y plata entre 1883 y 1884, como compuerta para la revolución de 1885.

Por consiguiente, conviene ver en el fondo de la sociología nativa el fenómeno "peculiar" del desenvolvimiento económico que conduce a los estallidos bélicos, y no a la inversa, aunque estos echan aceite a la caldera de aquellos. Siempre, en todo hecho, es preciso ver lo fundamental que lo causa y no lo secundario. Por ello mismo, de estas descompensaciones surge en ocasiones como terapeútica la política del papel moneda. Ya muy temprano, en 1812, el gobernador—presidente de Cartagena se vió compelido a usar este expediente, para financiar la guerra, y aunque esto se hacía contra la arremetida española, indicaba el expediente que después fue empleado durante la república. Así ocurrió cuando se consagró el sistema de curso forzoso por Decreto de enero 8 de 1885, dentro de la atmósfera guerrera, por el Presidente Rafael Núñez, por emisiones del Banco Nacional. Y la verdad es que esta medida económica fue el incentivo de la intranquilidad pública, y no al reves. El comercio se manifestó contra la medida. "El Decreto No. 1104 de 1885 (enero 8), dice el doctor Abel Cruz Santos, alarmó naturalmente a la ciudadanía, comerciantes, banqueros, industriales, que irrumpieron al palacio a pedirle al gobierno que desistiera de esa medida. El descontento se expresó en un memorial que decía, entre otras cosas, que el comercio había liquidado sus mercancías con letras al 10o/o y que al cancelarlas al 1.000o/o sufriría una pérdida considerable".

Pero el gobierno no tenía otra salida a la situación. Por Decreto No. 104 dispuso que a partir del 1o. de mayo de 1886 el patrón monetario de Colombia sería el billete del Banco Nacional, el cual debía aceptarse como equivalente metálico en todas las transacciones, por su valor nominal, mientras el gobierno no ordenara su retiro de la circulación, circunstancia en la cual su convertibilidad se haría a moneda de plata inferior a 0.900 milésimos.

No es necesario seguir adelante para poner de presente cuáles son los verdaderos determinantes de las guerras civiles en el país y, con estos, de las alternativas que sufre la labor estadística, que es nuestro propósito destacar.

la era del tabaco en la economía nacional

Hay un producto de importancia en la economía del país, que señala con igual claridad a la del movimiento de la moneda, los cambios bruscos mostrados por la estadística, a consecuencia de las perturbaciones que conducen a las guerras civiles: el cultivo y producción del tabaco.

En la obra "Economía y Cultura en la Historia de Colombia", de Luis Eduardo Nieto Arteta, Tercer Mundo, Segunda Edición, VI, 1962, aparece un cuadro sobre su exportación en el que la estadística sigue paso a paso el proceso sociológico del país, tan peculiar en su avance.

Para el autor, la historia de la producción de la hoja, que involucra la reglamentación legal y las modificaciones a esta, señaló correlativamente la lucha social–política, por lo cual estima que tal hecho "encierra los asuntos más trascendentales y valiosos del desarrollo de la economía colombiana". Y continua: "el tabaco es uno de los productos que ocasiona las transformaciones más fundamentales de la estructura económica de Colombia".

El cuadro aludido comienza en 1834–35, con una modesta exportación de 2.942 arrobas por valor de $18.400, que oscila con la situación de tranquilidad o crisis económicas, así: la iniciación señalada, representa el respiro, después de la contienda civil de 1830. En 1835–36 y 1836–37 el auge señala exportaciones por $191.309 y $158.594, en lapsos de paz. Pero los desequilibrios económicos que sirven de compuerta a la guerra civil de 1840, postran esta exportación en 1841, a una suma irrisoria de $19.130. En 1843–44 y 1844–45, al salir de la refriega, torna el ascenso, con $200.999 y $116.596, respectivamente. En 1851–52 período de guerra intestina, la exportación llega a cero. Al salir de la revolución de 1854 comienza de nuevo el incremento, con datos que también siguen rigurosamente los períodos de paz o decadencias económico–político–sociales, así: en 1856–57, la más alta exportación (de $3.092.204) y en 1877–78, después de la guerra del 76, $564.997.

Pero además, no se trata de modificaciones externas ocasionadas por el binomio guerras civiles–exportaciones de la hoja, sino de la política que colocó esta producción en el plano primo de la economía del país. El autor ya citado dice al respecto que "los datos estadísticos reproducidos (en el cuadro del cual se han tomado las cifras anteriores) están demostrando que la libertad del cultivo del tabaco permitió una gigantesca ampliación de la producción de la hoja o condujo a ella" (35).

el transporte en la historia estadística

El transporte, en tanto que modelador de la economía, tiene un puesto de primer orden en las investigaciones estadísticas. Antes de la llegada de los españoles, los indígenas tenían por supuesto un sistema vial de conformidad con las exigencias de su economía, contra lo que conceptúan algunos historiadores, que no les conceden prominencia ninguna por partir del criterio moderno de la comunicación a este respecto. Las trochas, aún existentes en muchas regiones de Colombia son una de las formas de este sistema, hoy incorporadas a las vías troncales y mercados locales o para entendimiento económico entre ellos, cuando son aborígenes de tribu selvática sin contacto con la vida nacional. La navegación fluvial –y la marina– son también formas de la regulación de la distribución de productos, no solo pre–colombinas sino actuales. En el Perú, el "Camino del Inca" es una vasta calzada de lozas de piedra que atraviesa el desierto, hacia el Sur, al beso de la cordillera de Los Andes. En toda América ocurre lo propio, en condiciones más o menos desarrolladas. Aplicar el juicio que se tiene hoy sobre el transporte a lo que fue este en el mundo anterior a la conquista, no tiene sentido. Lo tiene y muy obvio el afirmar que los medios viales usados por el hombre aborigen cubrían las necesidades impuestas por el intercambio de sus productos.

(35) Op. cit. Pags. 266–267.

Por contraste, el concepto del español sobre el transporte fue diferente. A este no le importaba deliberadamente el desarrollo de ningún sistema vial en América, sino que, por el contrario, deliberadamente lo prohibía, por ver en ello un vehículo de robustecimiento unitario de las regiones y, por lo mismo, un peligro para la Corona, por la posible aparición de economías autárquicas. A la metrópoli le importaba única y exclusivamente la explotación de oro y plata, y a este modelo económico correspondía un tipo de vialidad específica. La magra red que iba de las exploraciones mineras al río Magdalena, principal arteria para el envío del producto a España, era suficiente para esta política.

José Joffre Ardila B (36), quien se interesa por estos fenómenos, dice que la Corona no le permite (al régimen colonial) la libre comunicación ni el libre comercio, ya no entre Provincias o Capitanías o Virreinatos, sino dentro de los límites del Virreinato. La Corona estanca el comercio y lo circunscribe a uno o dos puertos, buscando perfeccionar su explotación, evitando al mismo tiempo la posibilidad de tráfico con otras naciones".

En el desarrollo del sui–géneris sistema de transporte impuesto por España a sus colonias ultramarinas es posible señalar cuatro formas que, a la vez, corresponden a cuatro períodos históricos de su dominación. El primero es el de la modulación minera, desde la explotación de los metales preciosos, (el oro y la plata, rumbo hacia la metrópoli; el segundo) el de la introducción de ciertos artículos para la subsistencia, que nunca llega a tener los contornos de una economía desarrollada; el tercero, el que, ya avanzada la colonia, se hace necesario para la seguridad militar, no solo contra el fermento interno sino para contener los embates de las naciones extranjeras que aspiran a penetrar, al menos con intención económica, a las colonias abandonadas a su suerte.

Durante el mandato del virrey Solís, ya desenvuelta económicamente la colonia, pero oprimida por la política de negación española, este se refiere en una Relación de Mando dirigida a su sucesor, el virrey Messía de la Zerda, a la red vial existente, toda dirigida como por un imán hacia el solar español. Son los caminos de Antioquia, Guayaquil, Chocó y Caracas, extendidos sobre los existentes para uso de correos; los del Chocó, "muy útiles por sus minas", el del Quindío, el de Antioquia, el de Cáqueza a los llanos "para la conducción de los ganados de que abunda", el del Opón, para evitar los peligros de naufragios en el río Magdalena. Habla sobre "los inconvenientes" para el abastecimiento de harina del reino de Cartagena, "debido a la falta de arrieros y auxiliares de mantenimiento" (37).

Si se examina con ojo atento la política de apertura y conservación de caminos de la colonia, se encuentra que se trata solo "de los que condujeran a España o de los referentes a los distintos centros administrativos del virreinato y a zonas donde eran explotados los minerales", para usufructo exclusivo de la Corona. Es esta la exclusiva significación que tienen los caminos de Antioquia, Chocó, Cáqueza (este último para el transporte de ganados). Así mismo los de Guayaquil y Caracas, para la subordinación al virreinato de Santafé; el del Opón, el de Honda, el del Camellón o puente de Bosa, todos son vías para la comunicación con la metrópoli. Ni el de Bogotá a Caracas ni el de Caracas a España, ninguno tenía atingencia alguna con la estructuración de la colonia. Durante el virreinato de Caballero y Góngora se abrió el camino que pasa por el Sinú y va a Cartagena, con las mismas finalidades (38).

No obstante, se hacía cada vez más premioso para el virreinato el contar con caminos que permitieran la movilización dentro del reino de algunos productos de consumo inmediato, a medida que la economía se desarrollaba dentro de las condiciones de "clausura" impuestas

(36) José Joffre Ardila B. *Desarrollo del Transporte en Colombia.* Economía del Transporte, Imprenta del Departamento (Santander), Bucaramanga, 1949.

(37) José Joffre Ardila B. Op. cit., Trae esta referencia de Eduardo Posada e Ibáñez, P. 11 "Relaciones de mando de los Virreyes", Biblioteca Nacional, Bogotá, 1910.

(38) José Joffre Ardila B. Op. cit.

por la Corona. Además, ello tenía una importante implicación: la necesidad en que se encontraba el virreinato de acrecer el flujo de los recursos provenientes de los impuestos para el sostenimiento de su administración. Debido a ello, los virreyes adelantaron una premiosa campaña de solicitudes a la Corona, en procura de la autorización para la apertura de los caminos estrictamente indispensables dentro del territorio de su jurisdicción. Pero los urgentes llamados encallaban en la política de la metrópoli, que veía la pérdida de las colonias a causa de su desenvolvimiento. La vida en el régimen colonial transcurrió hasta último momento bajo la prohibición, so pena de muerte, de construir caminos o movilizarse por las vías navegables.

En ocasiones se sustenta el criterio de que la Independencia no cambió nada. Pero si se observa la febril actividad desplegada, al menos de cierto momento en adelante, en los planes de construcción de vías que vincularan a las diferentes regiones del país, como reacción a la política de España, se hace clara la percepción de algo nuevo en la rectoría económica de la nación.

¿Cuánto tiempo permaneció en vigencia —(y en realizaciones)— esta política vial? La · verdad es que, en lo fundamental, cayó sobre ella la presencia de otros intereses, contrarios a la regulación ordenada por una rígida conformación nacional. Las relaciones que desde los primeros años de la gesta emancipadora se anudaron con Inglaterra (la cual se hallaba en el proceso económico de la consecución de mercados) fueron el antecedente de la penetración británica dentro de la nueva nación, con todas sus consecuencias.

Como en otros países de América, esta intromisión se asentó especialmente en las explotaciones mineras, lo que de hecho condujo a la apertura de caminos de penetración y vías férreas modeladoras de la sacada del producto hacia la metrópoli inglesa, formas de tranporte que después, en el desenvolvimiento nacional, mostraron su ineficacia desde el punto de vista autónomo.

un plan integral de vías nacionales

Tiene importancia señalar esta dependencia, en cuanto a transportes, porque se trata de un hecho sociológico que ha gravitado como un peso muerto en la integración del país. En la obra "Desarrollo del Sistema de Transportes en Colombia", el autor, José Joffre Ardila B. Imprenta del Departamento (Santander), Bucaramanga, 1949, señala que en el curso de la guerra de independencia solo se abrieron por los patriotas caminos de emergencia y que los sistemas viales solo comienzan algunos años después. La Ley 2 de 1845 (mayo) y la 7 de 1846 (junio), reglamentadas por el Decreto de 1846 (agosto 7) presentan ya un plan concreto sobre la apertura de caminos nacionales, así:

1- De la capital a la frontera con Venezuela, pasando por Chocontá, Tunja, Capitanejo Páramo del Almorzadero, Pamplona, Puerto "Los Cachos" y San Buenaventura, en el río Zulia.

2- El de la capital a la frontera con el Ecuador, por Fusagasugá, Santa Rosa, Neiva, La Plata, Cordillera de Canares y Mosópán, Patía, La Venta, Cabuyal, Pasto, Peñón, Río de La Plata, Tumaco y del camino de Patía al Castigo, donde debería unirse con el de Pasto y con el que une a este con Buenaventura (que va por Tocaima, Neiva, Espinal y Purificación).

3- El de la capital a Buenaventura, por La Mesa, Tocaima, Ibagué, Quindío, Cartago, Tuluá Buga, Cali, San Antonio, Cordillera Occidental y río Dagua.

4- El de la capital a Urabá o río Atrato, por Guaduas, Honda, Sonsón, Medellín, Antioquia.

5- El de la capital a la Costa Atlántica, por Facatativá, el punto que se designe sobre el río Magdalena y por este a Sabanillas y Santa María por Barranquilla y la Ciénaga, y el que conduce a Cartagena, por Arjona y Turbaco.

6- El que cruza el Istmo de Panamá del Atlántico al Pacífico, por Portobelo o por Chagres y, mientras tanto, el que existe entre Chagres y Panamá.

7- Otros caminos nacionales son: de Pasto a Túquerres y a la costa del Pacífico; de Popayán —por el río Patía— a este océano; de Cartago a la provincia de Antioquia; de Vélez al río Magdalena; los de Socorro y Girón, al mismo río; el de Casanare a Tunja y Bogotá; del Chocó al Valle del Cauca; del Montijo al mineral de Veraguas; de Alanje a la Bahía del Almirante; de San Juan de Cesar a Riohacha; de Pasto a la frontera con el Ecuador; de Ocaña a Cúcuta, y de Cartagena a Antioquia.

De este plan se cumplieron: el número 1 o Troncal 1; el número 2 o Troncal 3 en combinación con los ferrocarriles del Pacífico, Tolima y Huila y la carretera Ibagué Armenia; el número 4, Bogotá—Golfo de Urabá y salida de Antioquia al mar por carretera; el número 5, carretera de Cambao a Honda, Dorada y el ferrocarril Bogotá—Puerto Salgar (hoy F.C. del Atlántico de Bogotá a Santa Marta); el número 6, a través del Istmo (hoy no perteneciente a Colombia); el número 7, ramales construidos totalmente o en parte: carretera del Carare, ferrocarril de Puerto Wilches, Carreteras de Riohacha, Cúcuta—Ocaña, y otros estimados ya hacia 1850 como indispensables para la economía nacional.

El mismo autor señala las principales corrientes fluviales del país no utilizadas por los españoles, debido a su política restrictiva, pero tampoco por la república. Estas son: la del Pacífico, los ríos Mira, Telembí, Patía, Guapí, Micay, San Juan, Baudó y las corrientes menores de El Rosario, el Chovuy, el Tapajo, el Iscuandé, el Anchicayá, el Dagua, el Calima, el Sipi, el Condoto, etc.

La del Caribe, los ríos Atrato, Sinú, Magdalena, Canal del Dique, San Jorge, Cauca, Cesar, Carare, Nare, de navegación mayor permanente, y Río Hacha, Cimitarra, Rogla, La Miel, Saldaña, Páez, Sumapaz, Sogamoso, Lebrija, Colorado, Opón y Ermitaño, de navegación menor.

La del Atlántico, el Meta y sus afluentes, el Ele, Cravos Norte y Sur, Casanare, Ariporo, Guechiría, Yacubo, Guisiana, Tuá, Upía, Guayabero, Guatiquía, Negritos, Manacacías, de navegación mayor permanente.

Los que van al Orinoco, el Bita, Tomo, Tuparro, Vichada, Guaviare y los afluentes de este: Ariari e Inírida, de navegación mayor permanente o menor; el Guainía, el Vaupés, el Apaporis, el Miriti—Paraná, el Yarí, el Caguán, el Pescadero, el Orteguaza, el Caquetá, el Cahuinare, el Putumayo y los afluentes de este: el Caraparaná, el Igaraparaná, el Cothué, el Amazonas.

Naturalmente, se habla de navegación mayor y menor y de navegación permanente o de aquellas corrientes de agua de tipo pluvial, pero es necesario considerar que debido a la tala de bosques, iniciada desde la llegada de los españoles —y que aún no termina— muchos de esos ríos han desaparecido o tienen hoy una corriente menguada.

José Raimundo Sojo en su obra "El Comercio en la Historia de Colombia", ya citada en el presente texto, indica que "alrededor de 1874 se utilizaban ríos menores que permitían la navegación en canoas y champanes". En el "Anuario Estadístico de Colombia", de 1875, Aníbal Galindo habla de un ensayo de navegación por el Atrato, por un barco de 200 toneladas. Es preciso anotar que por esta vía se efectuaba gran parte de la distribución de

toda clase de mercaderías de importación que llegaban por Cartagena, especialmente de Inglaterra y se irrigaban por los mercados de esa faja del país. Tales mercaderías eran principalmente, telas de seda, lana y algodón; alimentos preparados; loza; cristalería abarrotes; quincallería; pólvora; plomo, y otros muchos, y ese mismo era el camino de exportación de la tagua, el caucho, las maderas, el cacao, el carey y, desde luego, el oro, el platino y la plata. Por el río San Juan, en canoas cuya capacidad oscilaba entre 10 y 40 bultos de 4 a 5 arrobas cada uno, se transportaban el tabaco, la sal, la carne, los quesos, el anís, el azúcar y la bayeta que se tejía en el Ecuador. Según un registro estadístico, por el Alto San Juan navegaban canoas cargadas de sal marina, cacao, azúcar, maíz, plátanos y otros productos procedentes de Santander y del Valle del Cauca (de Cali, Palmira, Buga, Tuluá y Toro) en un volumen de ocho mil arrobas anuales (39).

Aníbal Galindo distingue entre las corrientes principales del comercio interior, las que siguen para 1875: de Bogotá a Honda, por el camino de Facatativá, el más importante, en conexión con la navegación por el río Magdalena, para el comercio de importación y exportación con Inglaterra y otros países de Europa. Una vía interior de reparto de productos era la de Cauca, Antioquia y Tolima, por Manizales y entre el Cauca y Antioquia, por el camino de Quindío, por la que se transportaban mercaderías extranjeras procedentes de las aduanas de Atlántico y la sal de Zipaquirá.

Por esta misma época Ibagué era un mercado de sector. Entre el Cauca y el Tolima entraban a él por la vía del Quindío ropa extranjera y nacional, alimentos como cacao, harina de trigo, ajos, garbanzos, papa, fideos, sal, lo mismo que anís, alpargatas, ganado, etc.

Por la vía de Sogamoso, entre Casanare y Boyacá, se movilizaba ganado de El Carmen de Bolívar. Antioquia recibía del Chocó, por el camino de la ciudad de Antioquia, alimentos tales como carne, queso, fríjoles, ajos, cebolla, y enviaba damajuanas de vino, hierro manufacturado, loza, oro y plomo. Mercancía procedente del exterior entraba por el Puerto de San Bartolomé, en el río Magdalena, a Santander, Antioquia y Bolívar (40).

Las vías férreas denotan con igual claridad, según la orientación que las guía, la estructuración dentro del país según la metrópoli a la cual deben servir. Así, el primer ferrocarril que se construye, en 1867, es el de Panamá; luego, el de Cúcuta, aduana de comercio exterior de gran importancia, en 1880; el de Barranquilla a Salgar en 1881 también de señalada destinación para el comercio de Inglaterra (41).

En 1885 había en el país 286 kilómetros de vías férreas, y se habían contratado las de la Sabana de Bogotá a Facatativá y del Norte, de Bogotá a Zipaquirá. La carretera de Cambao se abrió para el transporte de equipos y materiales que venían por el río Magdalena hasta la altiplanicie de la Sabana y otros lugares. Hacia fines de la centuria pasada la red ferroviaria contaba con un poco más de 500 kilómetros (42). Lo suficiente para satisfacción de los intereses de la nueva metrópoli.

A esta estructura debía corresponder un diseño bancario de orientación hacia la economía extranjera, con los titubeos naturales de toda nueva fundación. Fue así como el Banco de Londres, Méjico y Suramérica fundó una agencia en Bogotá, en 1865. Cinco años después no habiendo sido posible consolidarla, se impulsó la creación de un banco privado, el de Bogotá. Surgieron asímismo: una sucursal de la compañía de seguros "La Internacional", de New Yersey, y por el mismo tiempo la Compañía Colombiana de Seguros, fundada por don

(39) José Raimundo Sojo Zambrano. Op. cit, Pags. 79–80 y (40), Págs. 80–81.

(40) Ibídem.

(41) Alfredo Ortega. *Ferrocarriles Colombianos* . Biblioteca de Historia Nacional. Volumen XXVI, 1920.

(42) José Raimundo Sojo. Op. cit, Pags. 81–82.

Pedro Navas Azuero. En 1877 se constituye el Banco de Colombia. Y ya se habían fundado en 1873 el Banco de Antioquia en Medellín, el Banco del Estado en Popayán y el Banco de Bolívar en Cartagena (43).

Un dato que corrobora la conformación de la estructura básica del país de acuerdo con la de otra economía se da en el hecho de que la deficiente red ferroviaria se conecta con el río Magdalena, "única vía de penetración al interior" (José Raimundo Sojo, op. cit.). De este fundamento resulta la importancia estelar de Barranquilla como aduana única, tan pronto se establece la comunicación con el ferrocarril de Sabanilla. Hay informaciones consignadas en la obra "Estadísticas de Colombia", de 1876, relativas al período 1869–1874, sobre la importancia de esta aduana, en comparación con las de Cartagena y Santa Marta, lo que se estima por Sojo Zambrano en la siguiente forma: "El crecimiento para Sabanilla y el decrecimiento en Santa Marta y Cartagena, son el resultado de la comunicación férrea, puesto que los exportadores e importadores prefieren esta nueva vía a las antiguas". Asímismo, señala la "situación estratégica (de Barranquila) en el punto de confluencia entre el río Magdalena y el mar"... lo que "motiva el gran flujo del comercio exterior".

Salvador Camacho Roldán, citado por José Sojo Zambrano en la obra tantas veces mencionada, dice en su Memoria de Hacienda, de 1870, refiriéndose al desarrollo comercial de Barranquilla, que la aduana de Sabanilla es una iniciación "de ílimites progresos". Ahora bien. El 31 de diciembre de 1870 la estación de Salgar sustituyó a la de Sabanilla; y en 1876, la aduana nacional de Salgar se trasladó a Barranquilla. La Ley de 1876 dispone la realización de las Bocas de Ceniza, para elevar a Barranquilla a la categoría de primer puerto de mar del país, pero la guerra civil de 1899–1903 impidió la continuación de esta obra.

Nuevamente surge la estadística en los períodos inter–bélicos, así: en 1878 aparecen los "Documentos de la Oficina de Estadística Nacional", siendo Director General del ramo don Victoriano de Diego Paredes. En 1882 ve la luz el "Anuario Estadístico de los Estados Unidos de Colombia", cuando la estadística figuraba como la Sección IV de la Secretaría (Ministerio) de Fomento de la Unión y Antonio M. de Arrázola era el jefe de dicha dependencia.

alternativas de la estadística entre 1878 y 1899

En 1888, la Ley de febrero 22 centraliza y organiza la estadística nacional y dispone que los empleados de estadística que laboran en oficinas del gobierno se subordinen a la "Oficina Central de Estadística". El 5 de marzo, el ejecutivo reglamenta esta ley por medio del Decreto No. 236, por el cual se establece la "Oficina de Estadística Nacional".

En 1890–95 se agiliza la labor estadística. La Ley 110 de 1890 (diciembre 29) reorganiza la estadística nacional. En el mismo año se publica el primer "Anuario Estadístico Departamental" (Departamento de Antioquia), con datos de 1888. El Decreto No. 1309 de 1892 (febrero 11) ordena la rendición de los datos estadísticos. La Ley No. 34 de 1892 (octubre 21) señala medidas sobre demografía y registro eclesiástico. La Ley No. 107 de 1892 (diciembre 31) reorganiza la estadística nacional en el sentido de crear las Oficinas Departamentales de Estadística, dependientes de la central. La obra "Estadística Mercantil de la República de Colombia", 1891, se publica en 1892, siendo Director General de Estadística Antonio J. Schlessinger. En este mismo año, bajo la Dirección General de

(43) Ibídem, Pág. 82.

Estadística de S. Hoeg Warming, se da a la estampa el "Boletín Trimestral de la Estadística Nacional de Colombia", números 1 y 2, y los números 3, 4 y 5 en 1893 y 1894. Con la guerra civil de 1885 se suspende esta publicación.

Ya en 1896, un año después del conato bélico, aparece la Ley No. 151 (diciembre 3), que suspende la Ley de 1892 por no haberse cumplido en la práctica, y dispone que en lugar de las oficinas departamentales se establezcan "Comisiones de Estadística". Pero la cuestión no estaba en los nombres. La intranquilidad pública y la resistencia al régimen central creado por la constitución de 1886, no permitieron el avance de la estadística en este sentido. Hasta entonces (1886) la "Oficina Central de Estadística" se hallaba adscrita al Ministerio de Fomento. Desde este año pasó a formar parte del Ministerio de Gobierno. En este mismo año, se da un paso más grave en este vaivén de la estadística, que reproduce el mismo tipo de desarrollo del país: se suprime la estadística de comercio exterior.

En 1899, año del estallido de la última guerra intestina, que dura hasta 1903, se da a la publicidad la obra intitulada "La Estadística Nacional de la República de Colombia". Se trata de una descripción del país, acompañada de datos estadísticos sobre producción en el sector salinas, siendo Director Nacional de Estadística don Enrique Arboleda C. (44).

Dentro de las actividades que no cubren la superficie nacional, sino que su universo se limita a partes del territorio, se deben citar: el censo de población del Estado de Cundinamarca, en 1888, aprobado oficialmente ese mismo año; el de comunidades indígenas, ordenado por la Ley No. 89 (noviembre 25) y el de población del Estado de Santander (1896), que cubre los actuales departamentos de Santander (Norte y Sur), aprobado oficialmente en 1898 (45) En 1881 se había levantado el censo en el Estado de Bolívar y en 1883 en el Estado de Antioquia. El universo del recuento de Bolívar incluía los territorios actuales de Bolívar Atlántico y Córdoba, y el de Antioquia abarcaba la Antioquia actual y el Caldas anterior a su separación en tres departamentos.

(44) Alberto Charry Lara, *Desarrollo histórico de la Estadística Nacional en Colombia*, Edición DANE, 1954 Pag. 32.

(45) Alberto Charry Lara. Op. cit., Pág. 32.

capítulo IV

colombia estadística en las tres primeras décadas del siglo XX

censo de población de 1905 y otras estadísticas

En ocasiones, ni en los períodos más críticos de la vida colombiana se deja de lado la preocupación estadística. En 1902, todavía dentro de la conflagración intestina que cierra la etapa de guerras civiles del país, se publica el "Anuario Estadístico de Colombia", con datos correspondientes a 1897–98. En 1904, cuando apenas comienza a reponerse la república de los trastornos ocasionados por esta conflagración y, sobre todo, cuando solo había transcurrido un año del desastre de la pérdida de Panamá, la nación se apresta para levantar el censo de población, el que se efectúa en 1905, en cumplimiento de la Ley 8a. de 1904 (septiembre 27).

Esta Ley encomendó a los consejos municipales la tarea censal y dispuso que los municipios sufragaran los gastos de operación. El artículo 4o. expresa: "Cada Consejo Municipal hará el presupuesto de gastos que la formación del censo ocasione en los libros talonarios impresos o manuscritos, de cédulas, sello, papel, plumas, tinta, libros, escribientes, y prorrateará dichos gastos en una contribución impuesta al vecindario, de acuerdo con las facultades que confiere la Ley 149 de 1888. Los Consejos Municipales cumplirán la función de concentrar los datos recolectados y los resultados los enviarán, por conducto del Prefecto, al Gobernador del Departamento", quien, luego de reunirlos, debía enviarlos a Bogotá.

El censo se levantó el 15 de junio de 1905, tal como había sido previsto. A consecuencia de las guerras civiles y de las perturbaciones de todo orden (económicas y sociales) hacía 35 años que no tenía lugar un recuento general de la población. A esto, y a los resentimientos profundos que habían dejado en el ánimo de las gentes la pérdida de Panamá y la última confragración intestina, se debió que los resultados, publicados en el Diario Oficial No. 16028, de 24 de febrero de 1917, fueran estimados como deficientes. El número total de habitantes empadronados fue de 4.143.632. No obstante, es posible que el margen de omisión (característica de casi todos los censos) no sea tan grande como se ha dicho, si se tienen en cuenta los muertos en la guerra civil, la dinámica de decremento de los nacimientos en una situación de esta índole y la no figuración de Panamá, por primera vez, en los censos de la república. Además, "no llegaron a Bogotá los cuadros de Santander (norte y sur unidos por entonces), por lo cual se tomó como su población la del censo de 1896". La Junta Central del Censo de 1912, anota: "el de 1905 tan solo fue una tentativa de empadronamiento que dista mucho de las condiciones especiales que debe tener el cómputo de habitantes... y no consta su aprobación" (1).

Pero no se limitó al censo la preocupación por la tarea estadística. El Decreto No. 817 de 1904 (octubre 6) sobre la recopilación de los datos relativos al sector de la instrucción pública, dispuso que estos fueran rendidos por los Departamentos del país al Ministerio de Instrucción Pública dos veces por año (en julio y en noviembre), sobre el siguiente cuestionario:

1- Número de escuelas primarias, urbanas y rurales.
2- Número de escuelas normales, colegios e institutos oficiales.
3- Número de establecimientos de artes y oficios.
4- Número de establecimientos de enseñanza profesional y artística.
5- Número de escuelas y colegios privados (primaria y secundaria).

(1) Alberto Charry Lara. Op. cit.. Pag. 35.

Y para cada uno de estos establecimientos: a) Alumnos matriculados; b) Asistencia c) Sexo; d) Lugar de funcionamiento.

Asímismo, en este período el país mostró preocupación por la estadística en cuanto al orden administrativo de la misma. El Decreto No. 628 de 1905 (junio 13) dividió la Oficina de la Estadística Nacional en dos dependencias del Estado. Al respecto, dice el artículo 3o.: "La estadística a cargo del Ministerio de Hacienda informará sobre... aduanas, importación y exportación y demás relacionado con el comercio exterior y el Movimiento Marítimo salinas marítimas y terrestres, nuevos impuestos, rentas controladas por la Junta de Amortización, deuda interna y externa, etc. La que corresponde al Ministerio de Gobierno tendrá a cargo las demás estadísticas no mencionadas en el artículo anterior" (artículo 4o del mencionado Decreto). Al año siguiente, por Decreto No. 1298 de 1906 (octubre 25) se fusionaron las dos secciones y se creó la "Dirección General de Estadística de la República de Colombia", como una entidad adscrita al Ministerio de Hacienda (2).

Traspuestas las perturbaciones presentadas a la administración del presidente Rafael Reyes empeñado en zanjar las diferencias entre los dos partidos tradicionales que acababan de salir de la contienda civil de fines de siglo, estas dos fuerzas políticas se conjugaron en un acuerdo que lleva el nombre de "Unión Republicana", el cual se materializa en el gobierno vigente de 1910 a 1914, bajo la presidencia de Carlos E. Restrepo.

Fue este un período de intensificación de la estadística. En 1911, un año despues de instalado el nuevo gobierno, en el Informe del Ministerio de Hacienda al Congreso Nacional Carlos Cock señala que la estadística ha pasado de "descriptiva" a "comparada y matemática". En el texto se presenta la estadística del comercio exterior correspondiente a 1910, con la importación y la exportación detalladas en 24 grupos de la tarifa arancelaria cada uno diferenciado por los cinco países más importantes de procedencia y de compra con anotación de cantidad y precio de las mercaderías (3).

Este lapso de tranquilidad relativa tanto interior como exterior se refleja no solo en la actividad estadística sino en los resultados obtenidos por esta. Aunque en gran medida la estadística sigue siendo únicamente ilustrativa , la acumulación de datos y series sigue con cierto vigor. Así, en 1912 aparece el "Boletín de Estadística de la República de Colombia" (números 1, 2 y 3) y en 1913 (números 4, 5 y 6), a cargo del Ministerio de Hacienda (siendo Director General de Estadística don José Joaquín Caicedo R.), con los datos del comercio exterior del país de 1906 a 1909 (4).

censo de 1912

El 5 de marzo de 1912 se levanta el censo general de población, el cual, desde el punto de vista administrativo se rigió por la Ley 8a. de 1904, ya descrita, y por tanto recomendó a los consejos municipales levantar el censo y a los municipios sufragar los gastos del mismo. El total de habitantes registrado fue de 5.071.604.

Todavía para este período el peso gravitante de la economía era ejercido por el comercio y los servicios, a falta de una infraestructura que sirviera de cimiento a la aparición de un

(2) Codificación de Decretos Permanentes, 1904–1905.

(3) Alberto Charry Lara. Op. cit.

(4) Ibídem.

industria fabril, cuyas solicitudes de consumo eran atendidas por los productos elaborados de importación y, en algunos rubros, las actividades artesanales. Esta importacia del comercio hace que en el censo de 1912 se investigue el estado de la que por entonces se llamó "industria comercial", según una clasificación que comprendía:

a) Comisionistas y similares
b) Compradores y vendedores
c) Abastecedores de géneros o frutos
d) Acopiadores de géneros
e) Agentes de seguros
f) Banqueros
g) Barranqueros
h) Botilleros
j) Buhoneros
k) Cambistas
ll) Capitalistas
m) Comerciantes
n) Corredores
p) Pulperos
q) Otros

Los resultados se presentaron por Departamentos y, además, las Intendencias del Chocó y el Meta (5). Una medida de la importancia que tenía el comercio exterior hacia 1910 la da la proporción de la renta de aduanas dentro del presupuesto general de ingresos de la Nación (el 71o/o). Y su trascendencia internacional puede apreciarse por la resolución de la Convención de Comercio Exterior, reunida en Bruselas, en el mes de diciembre, que acordó una nomenclatura común sobre la materia, en la cual se agrupó en categorías toda la mercancía, tanto de importación como de exportación. Se trata de la "Clasificación de Bruselas", de cinco categorías, con un total de 186 rubros.

principios de la modernización estadística

En agosto de 1914 estalla la Primera Guerra Mundial. Es este un período de estancamiento general de la vida del país, pero no así de la estadística. Ha sido frecuente señalar a 1915 como el año de establecimiento de la estadística moderna en Colombia. Ello se comprueba porque entonces se realizan esfuerzos por la centralización y por la recolección de datos —y, además— se da comienzo a la publicación regular de los Anuarios del ramo, en lo que debe verse —acaso— la necesidad implantada por el estado de guerra mundial, que conduce al país a perfeccionar el instrumento de medición estadística de ciertos aspectos de su realidad.

Por Ley No. 66 de 1916 (diciembre 14) se establece la estadística nosográfica conforme a la nomenclatura de Bertillón. Los libros en los que era llevada esta información quedaban bajo la responsabilidad de los alcaldes municipales (6).

(5) Censo General de la República de Colombia, levantado el 5 de marzo de 1912, Imprenta Nacional, 1912.

(6) Leyes de Colombia 1916–17, Legislatura de 1916, Págs. 129 a 133.

las condiciones de la guerra presionan la centralización estadística

En 1916 volvió a hacerse objetiva la preocupación por la estadística de correos y telégrafos habida cuenta de la incidencia de sus productos dentro de la renta nacional (7). La Ley 8; de ese año (diciembre 21) dispuso que ella fuera conducida por la Administración Naciona de Correos y Telégrafos (8) y señaló taxativamente las funciones que debía cumplir y la informaciones requeridas por la contabilidad nacional, con las especificaciones de movimiento de cartas, folletos e impresos, encomiendas y demás valores que circulasen po estos medios.

Un paso que se agrega al proceso de centralización estadística se hace objetivo en el Decret No. 2136 de 1916 (diciembre 23). Por esta medida, la Sección de Estadística que formab parte del Ministerio de Agricultura y Comercio pasó a depender de la Dirección General d Estadística.

Como resultado de esta política de centralización es posible señalar el comienzo, en 1916 de la publicación periódica de los Anuarios de Comercio Exterior. De esta manera, los dato correspondientes a 1916 ven la luz en 1919, ya en pleno apogeo del primer año de l post–guerra, cuando asoman las primeras oscilaciones o amagos de la crisis (1922) pre–anuncio de la incontrolada de 1929 (9).

En 1916, el Ministro de Agricultura y Comercio (los dos sectores considerados como los má importantes de la economía nacional) señala como trabas visibles para contar con un estadística organizada, las siguientes:

1- Deficiencias en los formularios destinados a reunir los datos.
2- Falta de conocimientos de estadística en el personal encargado de la recolección de lo datos
3- Ausencia de precisión en las informaciones suministradas
4- Miedo por parte de los informantes a los gravámenes, lo que hace que falseen la verdad prejuicio que se debe a la falta de una efectiva ilustración sobre la finalidad de la averiguaciones
5- Negligencia de los agentes de la estadística en el cumplimiento de la recolección suministro de los datos

(7) Tal como se informó en otra parte del presente trabajo, el Estado le concedió señalada importancia desde los albor de la fundación republicana a la organización –y con ella a la estadística– del producto de correos y luego, también de telégrafos.

(8) Al centralizarse en la Contraloría General de la República la Estadística Nacional, se estableció por la ley que algun de estas podrían delegarse en otras dependencias del gobierno, cuando se estimase conveniente. Y así se hizo con estadística de correos y telégrafos. Pero esta disposición, en general, no ha sido favorable. En cuanto al movimient telegráfico y otras formas similares de comunicación, las informaciones marchan regularmente desde la fundación c TELECOM.

(9) Anuario de Comercio Exterior de la República de Colombia. Dirección General de Estadística, 1916. Directo Alberto Schlessinger. Incluye datos de 1834 a 1900, Imprenta Nacional, 1919.

En el mismo Informe (10) se lee, en lo referente a las estadísticas agrícolas: "De 745 municipios, 113 (el 18o/o) enviaron datos de 1914 y solo 144 (el 19o/o) en 1915. Y en cuanto a industrias, 135 (el 18o/o) informaron en 1914 y 146 (el 20o/o) en 1915. En ganadería solo suministraron datos 30 municipios (el 4o/o) en 1914 y en 1915 únicamente menos del 1o/o. En sacrificio de ganado mayor, se tuvieron datos de 82 municipios en 1914 (el 11o/o) y de 18 (el 2.4o/o) en 1915. De comercio interior, tan solo 27 informaron en 1914 y 8 en 1915. La estadística de la propiedad raíz produjo datos de 111 Oficinas de Registro de las 242 existentes (el 44o/o) en 1914, y de 63 (el 28o/o) en 1915" (11).

La preocupación por la estadística oficial se revela igualmente por otros aspectos presentados en esta Memoria, dentro de los cuales se destaca la relativa a la necesidad de la *centralización de la estadística general del país;* la obligatoriedad de la aplicación de la Ley No. 63 de 1914 (artículo 31) sobre "curso de estadística" en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Comercio, de la Universidad Nacional y de las de los Departamentos; hace extensa la crítica a los formularios vigentes, y en el Anexo a la Memoria presenta estadísticas sobre: comercio interior y exterior, industria pecuaria y agrícola, propiedad raíz, navegación y puertos, salubridad y censo industrial, lo que presenta una imagen muy similar a muchos de los lineamientos de la estadística actual.

la primera disposición sobre censo decenal

En 1917, el Congreso Nacional expide la Ley No. 67 (noviembre 22), la cual dispone que a partir de 1918 el censo general de población se cumplirá cada diez años (artículos 11 y 12). Señala que una vez aprobado el censo por el Congreso Nacional, sus cifras regirán para todo acto oficial que se relacione con el número de habitantes de la Nación (Alberto Charry Lara – op. cit. – Pág. 38). En esta forma quedó modificada la Ley de 1o. de abril de 1859 (artículo 28), que señaló que los censos se harían cada ocho años.

Estas medidas se tomaban en los momentos en que se presentaba la finalización de la Primera Guerra Mundial, y se hacía indispensable la contación de los habitantes del país, con sus principales características. Así, el Decreto No. 351 de 1918 (febrero 28) ordenó el cumplimiento del censo para el 20 de mayo (artículo 17). Posteriormente, por inconvenientes en cuanto a la preparación del mismo, se fijó la ejecución censal por Decreto No. 888 de 1918 (junio 8) para el 14 de octubre. La población censada fue de 5.855.077 habitantes, cifra considerada como bastante exacta (Alberto Charry Lara –op. cit.– Pág. 32 (12).

En el mismo año en que terminó la Primera Guerra Mundial (1918), el estadígrafo Alejandro López, I.C., Miembro de la Junta Técnica de la Estadística del Departamento de Antioquia, diseña y realiza una investigación sobre el consumo semanal aproximado de 9 artículos por una familia de 10 personas de la clase media económica, por el método Falkner. Esta encuesta sobre costo de vida en Medellín es la primera que se verifica con miras al establecimiento de un índice.

(10) Memoria del Ministerio de Agricultura y Comercio presentada al Congreso Nacional, 1916.

(11) Ibid, op. cit.

(12) El Censo de 1918 fue aprobado por el Congreso Nacional, por medio de la Ley No. 8 de 1921 (septiembre 19).

En 1920 se publica el "Anuario Estadístico", con cifras del período 1916–1917, y con lo resultados del censo de 1918.

Cierra este período la publicación, en 1921, del anuario de "Comercio Exterior de l República de Colombia" – Dirección General de Estadística, con los datos correspondiente a 1917.

el río magdalena y la estadística

El río Magdalena requiere capítulo aparte. En la época precolombina, los transporte practicados por esta vía tuvieron señalada actividad, a la medida de la técnica desarrollad por las naciones indianas, desde tiempos remotos. En la colonia, esta arteria siguió siendo d uso obligado, para contacto con la Metrópoli.

Muy pronto, en 1826, siete años después de sellada la emancipación, se dicta (1 de mayo) l primera Ley sobre reglamentación y control de la navegación por el río . En ella se fijan lo tipos de embarcaciones, según fueran champanes, borquetonas o canoas; se determina e impuesto de carga, y se ubican los distritos de inspección para el cobro, actividades al lad de las cuales surge la preocupación estadística. Esta ley fue sancionada por el Vicepresidente encargado de la presidencia, Francisco de Paula Santander y lleva asímismo la firma de Secretario (Ministro) del Interior, José Manuel Restrepo (13).

Es durante un interregno de paz en el país, entre las guerras intestinas de 1830 y 1840, que se encuentra una nueva medida del gobierno para alentar la navegación por el río. Se trata del privilegio concedido a una compañía para tal propósito, el que debió ser derogado por Decreto de 1835 (noviembre 9), cuya sanción dio comienzo el 28 de enero de 1837, por haber fracasado el intento, tal como ocurrió con otros similares.

Nuevamente, en otro período de tranquilidad relativa, entre las guerras civiles de 1840 y 1851, el gobierno reafirma su interés por la implantación de la navegación a vapor por el Magdalena, como una comprobación de que el ámbito de la economía no había variado desde el punto de vista de los medios de movilización de esta. Las palabras del presidente Tomás Cipriano de Mosquera, en su Informe al Congreso de 1847, demuestran el conocimiento claro del gobierno sobre este problema. Estima que el río es no solo la mejor vía para conectar a la capital con el mar, sino que debido a que atraviesa "las dos terceras partes" de las regiones pobladas del país, su navegación resulta ser un agente de primer orden para el fomento de las industrias, el comercio y la agricultura, lo mismo que para acrecer los vínculos entre las provincias del interior y las del litoral atlántico.

Por su parte, el Secretario (Ministro) de Relaciones Exteriores y Mejoras Internas, Manuel María Mallarino, se refiere en su Informe al mismo Congreso de 1847 al interés del gobierno en cuanto a la navegación a vapor por el río. Concretamente, alude al contrato perfeccionado por el gobierno con la "Compañía de Santa Marta, cuya firma se suscribió el 10 de enero de 1847 y su publicación se efectuó en la Gaceta Oficial No. 846 del mismo año". Además, recomienda en el informe citado mantener la vigencia de la legislación fluvial existente, no solo para el Magdalena sino para ríos como el Meta y otros, que formaban

(13) En lo referente a transportes, las fuentes principales con que se ha contado se encuentran en José Joffre Ardila B *Desarrollo del sistema de Transportes en Colombia.* Imprenta del Departamento de Santander, Bucaramanga, 1949.

parte de los programas sobre navegación del gobierno. Esta legislación incluía: registro y patente de embarcaciones, reglamentación del cobro de impuestos de aduana por importación por las corrientes fluviales y hormas sobre estadística.

Es así como se establece la navegación por el río Magdalena y a su lado aparece un ciclo de estadísticas de tránsito fluvial, de pasajeros y carga. Las compañías navieras que se forman por entonces transforman con cierta lentitud los sistemas vigentes, pero concluyen por obtener con el tiempo un señalado desarrollo.

En 1852, en efecto, se da un nuevo paso. La Ley de 7 de agosto de ese año declara la libertad de navegación y suprime, en consecuencia, todo el sistema de gravámenes que se mantenía sobre esta actividad económica.

Desde la llegada de los europeos el río comenzó su degradación por la tala de bosques, los que eran motivo de cuidado por las naciones indígenas. Ya en los primeros tiempos de la república el deterioro y la mengua de los ríos por la erosión eran notorios. Debido a ello, la canalización del río Magdalena fue preocupación desde los albores de la república, por los obstáculos que presentaba para su tránsito regular. Un primer intento para dicha canalización quedó señalado por la Ley 61 de 1878; en 1881 se insistió en canalizar el brazo de Mompós, obra obsoleta posteriormente por las desviaciones del caudal del río.

El interés por la conservación de esta arteria fue notorio, no solo por ser la principal ruta para las relaciones con el comercio exterior, sino para la integración económica del país mismo. Así, se actúa en dos alas. De una parte, se mejoran: el Canal del Dique, los caños de Santa Marta y algunas obras importantes en el río Cesar; de otra, se sigue una política de rebajas en las tarifas de exportación de productos muy importantes de la época, tales como la tagua, la pita, las palmas, las maderas e infinidad de otros (Ley 77 de 1887). Otra Ley, la 18 de 1897, vuelve a mostrar la preocupación por la obra canalizadora del río, y establece un impuesto de matrícula y patente de embarcaciones, y crea para ello controles especiales. Solo la fuerza de esta tradición conduce al gobierno a mantener su interés por esta arteria, durante mucho tiempo más. Todavía en 1923 (Ley No. 79) reglamenta el financiamiento de la obra de Bocas de Ceniza, por medio de la pignoración de los impuestos provenientes del tráfico fluvial, además de una destinación de $500 mil por concepto de los ingresos extraordinarios de cada vigencia del presupuesto nacional. La misma ley autoriza la adquisición de dragas para la canalización del río, bajo control de una junta presidida por el Ministro de Obras Públicas.

En 1926 (marzo 29) el gobierno insiste en la revitalización del río. Firmó con la casa alemana Julius Berger Konsortium un contrato para la remodelación de la corriente fluvial de Barranquilla hasta Neiva. El convenio se estipuló por un costo de seis millones de pesos, pero la empresa, no bien iniciados los trabajos, desistió de la ejecución de la obra. Se rescindió el contrato, con una pérdida para el Estado de $4.500.000. La nación defendió sus derechos ante los tribunales alemanes. Estos fallaron a favor de la compañía, basados en *las contingencias naturales en esta clase de contratos para obras en países tropicales y regiones selváticas.*

Un nuevo intento para mejorar las condiciones del río fue realizado con el técnico inglés Sir Alexander Gibbs, quien vino al país invitado por el Consejo de Vías, organismo creado por la Ley No. 89 de 1928.

El señor Gibbs elevó un informe al gobierno según el cual de 905 kilómetros navegables, 331 presentaban obstáculos que era necesario salvar para la navegación regular. Para ello, presentó una de dos soluciones: o construir obras de encauzamiento de la corriente, para lo cual indicaba un presupuesto de $40 millones, distribuidos en diez años; o practicar periódicamente, por dos años, dragados del río en los bancos de arena que se forman en las épocas de sequía, lo que ocasionaría una erogación de $4.400.000. Estos cálculos fueron

desestimados por los conocedores de las condiciones del río, sin que tampoco se llegara a modificar las condiciones desfavorables del río.

Se conocen algunos índices estadísticos, especialmente de 1934 a 1939, sobre la base de 1933 igual a 100, para pasajeros y carga, a través de los cuales se observa la tendencia a decremento en estas dos ramas de la actividad económica de las compañías navieras.

El tramo siguiente para la nueva respiración económica le correspondía a los ferrocarriles y el río debía ceder el campo a esta nueva modelación, pese al interés oficial y particular por su revitalización.

los ferrocarriles en la estadística

Al concluir la primera administración Mosquera el plan vial de que se ha hecho mención se hallaba en servicio, en parte, y el resto en estado de construcción. Igualmente se había establecido la navegación por el río Magdalena y abierto el Canal del Dique.

La historia ferroviaria del país puede decirse que comienza en 1835, con la primera ley sobre concesiones ferroviarias, en que estaba interesada Inglaterra. Esto ocurría cinco años después de la inauguración del primer ferrocarril a vapor del mundo, el que cubrió el recorrido desde Manchester hasta el puerto de Liverpool.

El ciclo se inicia con el ferrocarril interoceánico, por el istmo de Panamá, en 1850, un año antes del estallido de la guerra civil. Con esta obra entró en vigencia ese tipo de contrato que imperó por espacio de un siglo y que consistió en concesiones por noventa y más años, a cambio de la realización de la obra. El ferrocarril de Panamá dio motivo a un contrato de este tipo, por 99 años de concesión a la empresa W.H. Aspinwal & Co. La línea, de 1.47 de ancho, se dio al servicio en 1855.

El segundo ferrocarril fue el de Barranquilla, primero hasta la aduana de Sabanilla, y luego hasta Puerto Colombia, en una extensión de 28 kms. y trocha de 1.05 metros. Fracasadas las negociaciones con la firma R. Santodomingo Vila y R.B. Jimeno, la obra se otorgó en concesión por 50 años a la casa alemana Hoeninsgerg Wessels y Co., quien la empezó en 1869 y la concluyó en 1871.

El ferrocarril de Antioquia tiene un largo historial de contratiempos, desde la Ley Federal de 1864 (mayo 28); la 78 de 1866; la 229 de 1873; el contrato con Francisco Cisneros (14 de febrero de 1874) quien entregó en 1885, año de su retiro, 37 y 1/2 kms., de línea construida y la concesión en 1892 a la firma inglesa Punchard, Mac Taggar, Lowther and Co., quien recibió indemnización por incumplimiento del Departamento, de $200.000. Lo importante de este tramo de vía férrea es el haber sido el primero dirigido hacia el río Magdalena, punta de lanza de los intereses británicos en el país, por su salida al océano Atlántico.

Definitivamente, el ciclo inglés fue preponderantemente ferroviario, en cuanto a vías se refiere. La construcción de una carretera para unir el ala occidental del país con el puerto marítimo de Buenaventura, dispuesta por Decreto de 1866 (marzo 8) fue abandonada después de cuantiosas inversiones, por ausencia de ánimo para este tipo de empresas, que por entonces solo podían llegar al nivel de los caminos de herradura. Lo que estaba en vigencia era el sistema férreo y, de este, los tramos de las regiones mineras hacia el río Magdalena y los puertos marítimos, tanto para las exportaciones como para las importaciones.

La Ley 66 de 1872 y la 64 de 1873 otorga el contrato para la construcción de la vía férrea –de Buenaventura al río Cauca– a la firma inglesa The Valley Mining and Constructing Co., rescindido por incumplimiento de la empresa. Los trabajos dieron principio en firme en 1878, por concesión al ingeniero Francisco Cisneros, en una extensión de 329 kms., y trocha de 0.91 metros, a cambio de un privilegio de explotación por 60 años. Actualmente, el ferrocarril del Pacífico y su empalme con el ferrocarril de Occidente, se extienden por 800 kilómetros y comunican al Pacífico con el río Magdalena, en Puerto Berrío.

En quinto lugar, cronológicamente, es construido el trazado del Ferrocarril de Cúcuta, en la frontera venezolana, en una extensión de 55 kms. y trocha de 1 metro, por medio de una concesión a 99 años, discernida a M.A. Estrada. Llegó al terminal Puerto Villamizar, sobre el río Zulia, el 20 de julio de 1888. Luego, el ramal Cúcuta–Táchira, que ya no existe, se dió al servicio en abril de 1893.(Tenía una longitud total de 62 kms.).

La Ley 108 de 1873 (junio 16) protocolizó la negociación con Nicolás Pereira Gamba para la realización del ferrocarril de La Dorada, y las Leyes 6 de 1874 y 52 de 1875 lo autorizaron para ceder el contrato a terceros. Así, por la Ley 50 de 1881 se firmó el convenio con Francisco Cisneros, quien, a su vez, traspasó el contrato a la empresa The Dorada Railway Company, Limited. El trazado tenía una longitud de 111 kms. y la anchura de los rieles pasó de 0.91 metros a 1 metro, para el empalme con el ferrocarril de Girardot. El comienzo formal de la obra data de 1881 y su finalización, de 1907.

Viene enseguida el Ferrocarril de Puerto Wilches, cuya construcción estuvo sometida a continuas alternativas, desde los tiempos de Tomás Cipriano de Mosquera, Eustorgio Sarria y Murillo Toro, hasta que en 1870 el Estado Soberano de Santander lo contrató, primero con R.A. Joy, y en 1876 con E.F. Ross, en una extensión de 154 kms. hasta Bucaramanga, con una anchura de trocha de 1 metro. El incumplimiento hizo que la vía férrea Puerto Wilches–Bucaramanga pasara al control del Consejo de Ferrocarriles Nacionales, organismo que heredó la serie de contratiempos de la obra, iniciada en 1908 y llevada hasta las Bocas del Río Negro, conectando allí por carretera hasta Bucaramanga.

El Ferrocarril de La Sabana se contrató por el Estado Soberano de Cundinamarca con Ch. S. Brown en 1882, en una extensión de 40 kms. y 0.91 metros de trocha, a cambio de un privilegio de hasta 65 años. Empezado en febrero de 1882 se dio por finalizada la obra en 1889.

El de Santa Marta a Fundación fue objeto de una primera negociación del Estado Soberano del Magdalena con M. de J. Mier. La línea debía tener 95 kms de longitud y una paralela de 0.91 metros de anchura. El privilegio de explotación se fijó por 80 años. Luego, fue concesionario R.A. Joy y, finalmente, la United Fruit Company construyó ramales para transporte del banano de sus explotaciones, con lo que se completaron 160 kms. de vía férrea, hacia 1922.

Corresponde a 1884 la apertura de trabajos para la vía férrea Bogotá–Girardot, la que había sido autorizada por la Ley 78 de 1880; la Ley 51 de 1881 designó una Junta Directiva de la empresa; en este mismo año el gobierno contrató con el ingeniero Francisco Cisneros la trocha de rieles hasta Tocaima (25 kms.). En 1886 el gobierno decidió asumir directamente la dirección de los trabajos y luego, por defectos de administración, se efectuaron nuevas negociaciones con Cisneros en 1907 y 1908, hasta completar 132 kilómetros de línea, y 0.91 metros de anchura de las paralelas, a cambio de una concesión de 50 años, como privilegio a favor de Cisneros.

El Ferrocarril de Girardot forma parte de la serie de los que tuvieron por intención la conexión de zonas del país y del exterior por medio de río Magdalena.

Otro específico de la serie es el Ferrocarril del Norte, para la vinculación de Cundinamarca, Boyacá y Santander con esta corriente fluvial. En 1889 se une esta línea con la del

Ferrocarril de Puerto Wilches, ambos como partes del Ferrocarril Central del Norte. Fueron los primeros contratistas del Ferrocarril del Norte Fonnegra y Urdaneta, en 1889, para una extensión de 62 kms. y 1 metro de paralela, con privilegio de explotación por 99 años. Se dió al servicio hasta Nemocón, en 1898. Su prolongación hasta Barbosa se contrató en 1905 con The Colombian Northern Railway Co. En el gobierno de Rafael Reyes la nación asumió la continuación de la obra hasta Barbosa, porque la compañía inglesa había incumplido el contrato (el ciclo ferroviario comenzaba a declinar) y porque, ante la situación que se presentaba, se hizo necesario trazar una política de nacionalización de los ferrocarriles.

Un último episodio de este ciclo tiene lugar en 1893, con el trazado del Ferrocarril del Huila (por la línea Girardot–Tolima–Huila), señalado por el viacrucis que experimenta esta obra. Contratada con Carlos Tanco, en una extensión de 76 kms. y 0.91 de ancho de los rieles, mediante privilegio para el contratista por un período de 100 años, fue abandonada en 1912. Comprada por la nación, se construyó y puso en servicio el tramo hasta Chicoral (30 kms.). En 1921 llegó el ferrocarril a Ibagué, y en la actualidad funciona hasta Neiva.

Una frase de don Miguel Samper en "Escritos Político–Económicos" ilustra gráficamente la historia ferroviaria del país, así: "Ferrocarril: melodrama en cuatro actos: 1o., el contratista (forzosamente extranjero); 2o., inauguración (primera piedra); 3o., los trabajos (léase afanes) y 4o., rescisión, reclamo e indemnización (14).

Según el Anuario General de Estadística, en los períodos 1850–1922–1949, el estado de la extensión férrea era el siguiente en el país: Ferrocarriles contratados y programados en 1850: 1.906 kms.; terminados en 1922: 1.286, en lo que puede considerarse el peso específico de la economía británica, y actualizados en 1929, bajo el franco influjo norteamericano: 2.297 kms. de líneas. Todavía, de 1929 a 1949, se construyeron 895 kms. para llegar a un total de 3.192 kms., período que puede considerarse como el del cambio de orientación de los ferrocarriles, que antes buscaban el río Magdalena, y luego se dirigieron hacia las ciudades populosas, donde crecían las oportunidades del consumo de bienes extranjeros.

En el Anuario de Estadística de Colombia, de 1927 (15), se publican datos sobre: a) kilómetros en explotación y, en construcción, en el país, por departamentos; b) movimiento anual de carga, por especies; c) ferrocarriles en explotación, en el año; d) pasajeros–kilómetro (promedios); e) toneladas–kilómetro (promedios); f) inversiones mensuales, en el año.

No es posible desvincular este proceso de la historia ferroviaria, con sus características, de los tres grandes fenómenos que la acompañan durante el decenio 1920–30: las movilizaciones de población que promovieron dentro del país la concentración de la capacidad de consumo en las ciudades, con su secuela, la crisis agrícola, y el lento desarrollo manufacturero, de concentración acusada, sin embargo.

Estos tres aspectos fundamentales de la sociología colombiana venían incursos en la apropiación de los 25 millones de dólares que los Estados Unidos habían concedido al país como reparación económica por la pérdida de Panamá. Ellos, en efecto, fueron destinados a un tipo de vía diferente a la del río Magdalena. Esa suma representaba un monto de mucha importancia por entonces, cuando el presupuesto nacional no pasaba de los 38 millones de pesos colombianos. Fueron suministrados a razón de 5 millones de dólares por año, para

(14) Contraloría General de la República. Anuario de Estadística de Colombia. Dirección General de Estadística, Imprenta Nacional, 1927.

(15) Ibídem.

destinación prácticamente señalada de construcción ferroviaria. Y se dieron, no en billetes, como generalmente se cree, sino en elementos y tecnología empresarial para el fin específico de una red que facilitara, de una parte, la entrada de los productos norteamericanos al mercado interior y, de otra, la salida de la materia prima de producción nacional para la nueva metrópoli diferente de la británica. Era la época de inicio de la gran producción a base de aplicación de la energía eléctrica al mundo fabril y, por lo mismo, de intensificación de la producción y, con esta, de la necesidad de expansión de los centros de consumo del mundo. El fenómeno se aprecia si se tiene en cuenta que, frente al presupuesto nacional de 38 millones de pesos, "más de 15 millones se invirtieron solamente en la construcción de ferrocarriles entre 1923 y 1926". "Los presupuestos del Ministerio de Obras Públicas, cuyas inversiones en la red ferroviaria pasan de un poco más de 3 millones en 1923 a 51.700.000 en 1929, ya para 1930 habían bajado a 14 millones (16).

El descenso de la influencia sobre la economía del país tanto del río Magdalena como de los ferrocarriles, es uno de los factores más significativos de la década 1920–30, tanto más cuanto que él marcha paralelo al auge que comienzan a tomar las vías carreteables. De este nuevo aspecto de la economía nacional no está ausente el acelerado desarrollo de la fabricación automovilística. El proceso puede canalizarse así: en 1936 todavía operaban en el río Magdalena 40 importantes compañías de navegación, cuando su era de florecimiento comenzaba a marchitarse. Ocupaba una ingente masa de trabajadores de barcos y puertos, estructurados en sindicatos y federaciones, de recia tradición de lucha. La concentración de capital en cierto número de empresas, a medida que se intrincaba la problemática fluvial, había conducido a que el número de empresas se redujera a 30 hacia 1941. Y, años más tarde, ni las poderosas resistieron el signo de una nueva respiración económica y su liquidación fue total. El río había dejado de ser rentable.

las carreteras en la vida nacional

Hasta 1931, cuando el gobierno presenta al Congreso Nacional el proyecto de Ley, preparado por el Consejo de Vías, organismo creado en 1928, se abre con ello un nuevo derrotero en la política vial. Ahora toman la supremacía las carreteras sobre los medios férreos y fluviales. El Decreto de 1846, de que atrás se dió noticia, proveía a la creación de caminos de herradura y de navegación fluvial; la Ley 69 de 1871 buscó la vinculación de las secciones del país con el río Magdalena; la Ley 14 de 1872 se promulgó en procura de la construcción de los ferrocarriles del Norte y del Pacífico, con la característica de haber sido la primera que contemplaba el trazado mixto de ferrocarril–carretera, que luego se hizo paralelismo sistemático. La Ley 60 de 1905 nacionalizó las vías importantes, inspirada en el Decreto sobre caminos de la administración Mosquera. En los años 1910, 1916, 1920, se presentan proyectos de la más variada índole sobre vías férreas y caminos de herradura. Para esa época, el derrotero hacia la apertura de carreteras no aparece todavía, como lo demuestra una estadística de dos años antes (1908), incluida en el Informe anual del Ministerio de Obras Públicas al Congreso Nacional, en la que puede apreciarse el contraste entre carreteras y caminos de herradura.

(16) Para muchos de los datos incluidos en esta parte de la reseña sobre transportes, etc., se ha tenido en cuenta el criterio sustentado en el trabajo del DANE (Seminario Permanente de Problemas Colombianos), preparado por Joelle Diot, Boletín Mensual de Estadística No. 300, julio 1976.

Estado de las vías terrestres en 1908

Clase de obra	Kilómetros	
	Carreteras	Caminos de herradura
Trazado	84.220	739.500
Construidas y reparadas	134.611	310.371

Es solo a partir de 1930 que las carreteras esbozan el destino que están llamadas a representar en la economía del país. El ciclo abierto en ese año presenta ya para 1942 más de 11 mil kilómetros carreteables, "la mayoría de montaña, a un costo de 25 mil pesos por kilómetro construido y un valor total superior a los 280 millones" (17).

En ese mismo año de 1942 las carreteras ordenadas por el Congreso Nacional cubrían 22 mil kilómetros. Dos años después, las carreteras se prolongaban por 15 mil kilómetros más y solo los fenómenos derivados de la Segunda Guerra Mundial pusieron una pausa a estos planes.

El primer período de la aplicación de los programas de carreteras tuvo como característica la falta de pavimentación, circunstancia que solo se subsanó muchos años después, con la fundación relacionada de las fábricas de cemento.

De otro lado, paralelamente con los tramos de carretera puestos al servicio se incrementó la introducción al país de vehículos automotores y su parque creció hasta convertirse en uno de los medios primordiales de la economía. A su favor, una masa considerable de trabajadores asalariados y pequeños propietarios halló ocupación en las nuevas modalidades del transporte. En una relativa parte se hizo a la nueva situación como transportadora de pasajeros y carga y en no pocas ocasiones, cuando aún carecía de madurez este modelador económico, el incumplimiento de sus compromisos los condujo a la quiebra (18).

El conocimiento del estado de la producción industrial toma un primer rango para la evaluación del contenido implícito de este interés por la construcción carreteable. Evidentemente, en la década del 20 al 30, si bien es cierto que las estadísticas son inconexas y precarias, la verdad es que "las industrias más importantes... eran las de tejidos, cervecería y cigarros y cigarrillos" (19), lo que demuestra la precariedad fabril, en contraste con la fiebre carreteable. Con todo el peso específico que hubieran podido tener estas industrias por su producción y su valor agregado, lo mismo que las de alimentos y bebidas, todas, en su conjunto, no alcanzaban a justificar la cuantía de los fondos depositados en carreteras puesto que no eran suficientes para subvenir a las necesidades del consumo interno, pero sí daban margen al mercado de productos extranjeros. Además, mientras que el ferrocarril, en su trayecto, abría zonas económicas, la carretera tiene como condición la de dejar áreas muertas, por las que pasa sin detenerse y, sobre todo, creando bolsones en los que muchas veces se quedan los productos agrícolas encerrados, y se pudren en las plantaciones. El proceso de la construcción de carreteras, entonces, estaba impelido por factores relacionados con el comercio exterior, en el que ya esbozaba su trascendencia la producción norteamericana, la concentración de las industrias nacionales y, con esta, la apertura del proceso de sustitución de numerosas ramas de la artesanía.

(17) Marco Aurelio Arango. Memoria de Obras Públicas, Bogotá, 1943.

(18) Luis Ospina Vásquez. *Industria y Protección en Colombia.*

(19) José Joffre Ardila. Op. cit. Pags. 161 a 176.

Este fenómeno de concentración que se operaba en las industrias nacionales como sucedáneo de la red de carreteras que favorecía la apertura de mercados en el interior del país, para "artículos nacionales de consumo"... "se incrementó con el aumento de los ingresos de los pequeños productores de café (beneficiarios de la bonanza cafetera) así como del número creciente de funcionarios oficiales, trabajadores de obras públicas" (20) y personal incorporado a los servicios, este último de notorio crecimiento en las condiciones de la fisonomía económica nacional, todos los cuales "lograron mejorar sus salarios", según indicación de Joelle Diot, Seminario Permanente de Problemas Colombianos —DANE. Pero, a pesar de todo, este proceso no fue orgánicamente progresivo. La rebaja del arancel de importaciones, establecida en 1926 por la llamada Ley de Emergencia, golpeó por algunos años el movimiento fabril, como puede observarse en estas cifras que, así no sean estadísticamente exactas, no dejan de bordear el fenómeno en sus términos generales: mientras que en 1910 el número de establecimientos industriales era de 289 y en 1926—29 habían llegado a 434, el patrimonio que en 1910 fue de 129 millones de pesos, había descendido en 1926—29 a 58 millones. Ello da cuenta, en alguna forma, de la penetración procedente del exterior en el mercado interno de los productos industriales de mayor consumo.

causas del colapso en el sector rural

Desde la era de la construcción ferroviaria se había acumulado un número considerable de mano de obra en los principales centros urbanos del país, hacia los cuales se dirigían las vías férreas más importantes. Esa concentración poblacional se había hecho a costa de una masa campesina que halló remuneración más atrayente en las obras férreas que en la escasa de una economía retrasada en el régimen de las haciendas. El descenso en la mano de obra campesina llegó a tanto, que la crisis agrícola no se hizo esperar, hasta llegar a un grado alarmante, en que fue necesaria la importación de alimentos, incluso de consumo inmediato.

Al presentarse la crisis mundial, en 1929, después del amago de 1922, el desempleo cundió con la suspensión de los trabajos en los ferrocarriles y cuando aún no se habían abierto las oportunidades de la construcción de carreteras. Algunos países de Latinoamérica habían aprovechado, aunque sin visión del futuro, la falta de competencia de las grandes naciones embargadas en el conflicto bélico, para desarrollar algunas de sus industrias. Colombia carecía de los insumos indispensables para embarcarse en este intento, y solo cuando comenzó a salir del colapso de la crisis con el nuevo gobierno que sustituyó al de la llamada "hegemonía" conservadora, que había permanecido 45 años en el mando de la nación, la industria fabril tomó un impulso más o menos sistemático, aunque con un peso específico de más del 50o/o de materias primas de procedencia extranjera. Con todo, el fenómeno de pauperización se hace notorio si se considera que según el censo de 1918 los trabajadores por cuenta ajena son cerca del 30o/o de la población total del país, y veinte años después, según el censo de 1938 se habían situado en un 43o/o.

Los observadores de la realidad colombiana han podido advertir la ausencia de estadísticas en los anuarios del ramo y otras publicaciones del decenio 1920—30, como algo que consideran insólito en un país de estructura agrícola como Colombia. Y ello se suele estimar como más peregrino si se tiene en cuenta que desde 1923 se establece la centralización de la función oficial de la estadística en la recientemente fundada Contraloría General de la República. El fenómeno, harto singular por lo demás, tiene su explicación en el hecho de que en ese

(20) Joelle Diot. Estudio citado. Boletín Mensual de Estadística No. 300. Julio 1976, División de Edición del DANE, Bogotá, septiembre de 1976.

período la actividad oficial se desentiende por completo del sector agrícola, embargada como se encuentra, primero por la acción ferroviaria y luego por los reacomodos derivados de la Misión Kemmerer, todos tendientes a sacar al país del remanso campesino del siglo XIX en que se encuentra sumido y a lanzarlo a las formas urbanas del XX, con sus concentraciones de población, sus instituciones modernizadas, la complejidad burocrática de su Estado y las amplitudes de capacidad de consumo y por tanto de perspectivas de mercado .En un término relativamente breve, tal como lo revela la estadística censal, la ubicación de la población del país se invierte en el sentido de que las grandes cuotas rurales de antes corresponden ahora a las urbanas.

Pero no solo fue por entonces visible el despego oficial por la agricultura y la ganadería del sector primario, sino que el desarraigue de la masa campesina de su hábitat debió ser sustituido por las rebajas en el arancel de aduanas de productos tales como el arroz, el maíz, el cacao, el azúcar y muchos otros artículos de consumo masivo de la población. Joelle Diot, al estudiar este fenómeno, indica que el período se caracterizó por un afán de perfeccionar la técnica agropecuaria, por medio de centros docentes (estaciones experimentales, escuelas de agronomía y otros), que en resumidas cuentas no dieron los resultados que se esperaba de ellos.

A la sombra de estos fenómenos que transformaban la fisonomía económico–social del país, se abría un margen para la concentración del capital en algunas ramas industriales livianas, en especial las que empleaban insumos de procedencia extranjera, con la consiguiente derrota para la producción artesanal del viejo país.

Dentro del estancamiento del sector rural solo el café desarrolló su producción dentro del período, con la característica de que proliferaron las propiedades minifundistas, probablemente por la presencia de focos de atracción para el capital que se había abierto en las zonas urbanas, y que en cierta forma dejaban en suspenso el fenómeno de concentración de la tierra, al menos temporalmente. La situación había llegado a tal grado de decadencia del campo, que el déficit de la existencia ganadera, en un país apto para esta industria, debió suplirse con importaciones procedentes de Venezuela, del que generalmente ha sido abastecedor en considerable volumen de cabezas. De otra parte, este vacío de producción rural agudizó los problemas en el campo y abrió la oportunidad a la organización de vastos sectores del agro, toma de la tierra por los peones desposeídos de ella y otros signos subsidiarios de la política de abandono de las faenas agrícolas.

primeras estadísticas de aviación

Por último, será necesario referirse a otro tipo de transporte, inaugurado muy tempranamente en Colombia, aún incluso en relación con el de otras partes del mundo: el aéreo. La sociedad Colombo–Alemana de transportes aéreos (SCADTA) se constituyó por escritura pública No. 2411 de 5 de diciembre de 1919, en la Notaría Segunda del Circuito, en Barranquilla, con un capital de 100 mil pesos, suscrito en acciones. Comenzó operaciones en pequeña escala, en 1920, con modestos hidroaviones, entre Barranquilla y Girardot, y viceversa. Desde entonces obtuvo la exclusividad para el transporte de correo aéreo, por medio de un organismo que se denominó Administración del Correo Aéreo (ADELCA).

A partir de 1926 empieza su expansión. Adquiere nuevos equipos y se extiende por todo el país. En este año inicial obtuvo una utilidad de $174.220; en 1927, de $189.000 y en 1928,

de $224.000. En 1930 establece conexión en el radio internacional con la Panamerican Airways, en puertos del Atlántico y el Pacífico. A consecuencia de la crisis mundial de 1929, sus utilidades acusaron un decremento de $175.000 en 1931. Pero su actividad incluía no solo el transporte de pasajeros, carga y correo, sino los trabajos de aerofotometría por cuenta de las compañías extranjeras de petróleo, y realizaba además trabajos especiales para las fuerzas armadas del país, de escaso desarrollo aéreo por esos años.

En 1933, las estadísticas del movimiento de la SCADTA son las siguientes: 8 unidades de hidroaviones; 5 aviones, y 5 anfibios. Capacidad total de transporte: 10.460 kilos. Número de empleados, 174; número de vuelos en el año, 3.029; kilómetros de vuelo, 1.024.105; horas de vuelo, 6.071.410; número de pasajeros transportados, 6.685, y kilos de carga transportada, 709.991.

En ese año de 1933 comenzó operaciones la SACO (Servicio Aéreo Colombiano) y realizó mil viajes, 279.520 kilómetros y 951 horas de vuelo; 1.262 pasajeros transportados y 57.810 kilos de carga transportada.

La apertura de la Segunda Guerra Mundial, en 1939, cambió la faz de la compañía Colombo–Alemana. Por intervención oficial ésta es nacionalizada, y junto con la SACO se transforma en las Aerovías Nacionales de Colombia (AVIANCA). Una compañía que operaba hacia los Llanos Orientales con el nombre de Ramales Aéreos Colombianos (ARCO) se fusionó al año siguiente de su funcionamiento con la AVIANCA.

Las estadísticas para 1943 son las siguientes para AVIANCA:

Horas de vuelo	19.909.1
Kilómetros recorridos	4.386.915
Pasajeros transportados	88.901
Carga transportada (kilos)	10.831.526

datos que representan, con relación a 1930, un incremento 4 veces superior, en cuanto a kilometraje recorrido; 2 veces el número de horas de vuelo, y 300o/o más en cuanto al número de viajes realizados.

Otras compañías de aviación comercial (Lloyd Aéreo, AEROCONDOR, Taxi Aéreo, etc.) o suspenden actividades o son absorbidas por AVIANCA, la que prácticamente monopoliza el transporte de pasajeros, correo y carga, por este tipo de vía, dentro del país y hacia el exterior.

Si alguna síntesis puede desprenderse de esta reseña sobre el transporte colombiano es la de ser modelador de una economía de exportación de materias primas a bajo precio e importación de productos manufacturados a precios elevados.

decenio 1920 - 1930
la misión kemmerer

Si se buscase el vértice del tránsito del siglo XIX al XX en el país, sería necesario situarlo en 1923. La expresión material de este cambio radica en la manera como se invierten los 25 millones de dólares de indemnización por Panamá y la serie de empréstitos que vienen de los Estados Unidos.

Corresponde a la Misión Kemmerer trazar los lineamientos del "nuevo orden", cuya tecnificación administrativa se coloca a la base de las garantías mínimas requeridas por la política de inversiones extranjeras en el país.

En primer término, el Congreso Nacional expide la Ley No. 60 de 1922, por la cual autoriza al gobierno central para contratar expertos extranjeros en asuntos fiscales, administrativos y bancarios (21).

En segundo lugar, la Misión quedó constituída así: Edwin Walter Kemmerer, de la Universidad de Princeton, quien la presidió, y quien vino acompañado por expertos en sistemas rentísticos, de contabilidad oficial y de la organización financiera (22).

En tercer lugar, la Misión intervino prácticamente en todo el rodaje de la estructura institucional y administrativa del país. Se controló el plan vial a través de las condiciones de los empréstitos; se aseguró la reorganización fiscal; la expedición de normas sobre presupuesto; se fijó el número y la nomenclatura de los Ministerios de la Rama Ejecutiva del Poder Público; se atendió a la reforma bancaria; se establecieron las bases de la formación y fuerza relativa del presupuesto nacional; se indicaron las reglas sobre administración y recaudo de rentas nacionales; se estatuyeron los lineamientos de la contabilidad nacional; se creó la Contraloría General de la República; se indicaron las normas sobre instrumentos negociables; se fundó el departamento de provisiones; se establecieron las bases de la legislación sobre papel sellado y estampillas de timbre nacional, y se echaron los cimientos para centralizar la estadística oficial en la Contraloría General de la República.

En cuarto lugar, las recomendaciones de la Misión, expuestas en extenso Informe, trazaron prácticamente el lineamiento o diseño de una nueva Colombia, desde el punto de vista de la estructura administrativa del Estado y del avatar económico del país.

En quinto lugar, sobre la base del mencionado Informe, el Congreso Nacional expidió la legislación pertinente, durante las sesiones de 1963. Se destaca la prontitud con que el órgano legislativo del poder público se aplicó al estudio y aprobación de estas leyes, no bien abrió sus sesiones ordinarias. Baste citar la sucesión de disposiciones, con diferencias de días, en el mes de julio de 1923, así: el 4, la Ley 20, orgánica del papel sellado y las estampillas de timbre nacional; el 11, la Ley 25, que crea el Banco de la República; el 17, la Ley 31, que estructura los ministerios; el 18, la Ley 34, sobre formación y fuerza restrictiva del presupuesto nacional; el 9, la Ley 26, sobre la administración y recaudación de las rentas nacionales; el mismo 19, la Ley 42, que crea la Contraloría General de la República (artículo 1o.) y dispone (artículo 73) la centralización de la estadística oficial en el nuevo organismo fiscalizador; igualmente el 19, la Ley 45, que establece regulaciones en el sistema bancario; también el mismo 19, la Ley 46, sobre instrumentos negociables. Este plan obtiene su complemento en diciembre de ese mismo año de 1923 (el día 12) con la promulgación de la Ley No. 102, por la cual se crea el Departamento de Provisiones.

Este orgánico conjunto de leyes solicitadas y obtenidas por la Misión Kemmerer tiene como broche lógico el interés por la reorganización fiscal y por la expedición de normas sobre presupuesto nacional. Eran las medidas mínimas exigibles como respaldo a las inversiones norteamericanas en el país.

Los aspectos sobre los cuales puso el acento principal la Misión para satisfacer estos objetivos, pueden enumerarse así:

(21) En los demás países de la órbita latinoamericana se hizo gestión similar.

(22) Representante de Colombia, para asistir a la Misión, fue nombrado el hacendista Esteban Jaramillo.

1- Contraloría General de la República

Diseñada como la institución para establecer "los medios de imponer estricto cumplimiento de las leyes y reglamentos administrativos, relacionados con el manejo de propiedades y fondos públicos, y para ejercer debida influencia en el seguro recaudo de rentas", y vigilar que el producto llegue a la Tesorería General de la Nación.

2- Impuesto a la renta

En 1927, la Ley No. 64 había modificado la estructura de la percepción de impuestos a la renta que venía operando por la Ley No. 56 de 1918, y estableció la diferencia entre "renta bruta" y "renta líquida"; implantó la tarifa progresiva y sustituyó la calidad de la renta por su volumen o cantidad. No obstante, dejó la misma tarifa para rentas de capital y trabajo.

3- Deuda pública

La atención oficial por la deuda externa solo se reanuda en 1906, con la clausura (al término de la guerra de "Los Mil días") de las guerras intestinas. La Misión Kemmerer dio consideración especial a este aspecto de la nueva organización colombiana, como una de las condiciones primordiales para la seguridad de los sistemas de inversión norteamericana en el país.

Con anterioridad (12 de junio de 1905) se había firmado el convenio Holguín Avebury, en Londres, sobre la deuda de la Independencia, la que fue estipulada en 351 mil libras esterlinas, y se reanudó el servicio de esta, lo que permitió retirar al país del *Stock Exchange* de Londres y restituirle la confianza en su buena fe.

Al año siguiente (1906) se obtuvo un préstamo en la capital inglesa, por 300 mil libras esterlinas. En 1911 se perfeccionó otro con Z.A. Syndicate, de París, por 300 mil libras. En 1913, uno por 1.520.000 libras, según contrato Roa–Duncan. En 1916, por 80 mil libras. En 1920, por 2.142.900 libras.

A partir de 1922 los empréstitos varían de procedencia: ahora provienen de los Estados Unidos. Así, el "Balir" por US$5 millones; en 1927–28, para obras públicas nacionales, por US$137 millones; otros de 1927 y 1928, por un total de US$60 millones (23).

Como uno de los resultados de la segunda visita de la Misión Kemmerer, en 1930, se expide la Ley No. 81 de 1931, consagratoria de las reformas al estatuto sobre impuesto a la renta, y con las introducidas por medio de la Ley No. 78 de 1935, este se convierte en el ingreso fiscal más importante.

4- Banco de la República

El Decreto No. 1.031 de 1923 (junio 16) reglamentó la Ley No. 25 del mismo mes y año, que creó el Banco de la República. El decreto designó el Comité Organizador, el cual, según escritura pública de la Notaría 2a. del Circuito de Bogotá, Número 1434 de 20 de julio de 1923, quedó legalmente constituido. En estos mismos días (el 15 de julio) quebró el Banco Pedro A. López, y el Banco de la República recibió del gobierno una participación de cinco millones de pesos oro, tomados de parte de la indemnización americana por Panamá. La Junta Directiva quedó constituida por diez Directores, nombrados así: tres por el gobierno, cuatro por los bancos nacionales, dos por los bancos extranjeros y uno por los accionistas particulares. De los seis designados por los bancos, tres debían ser banqueros; uno, agricultor; uno, comerciante; y uno, profesional.

(23) Esteban Jaramillo. *Tratado de Ciencia de la Hacienda Pública,* 4a. Edición, Imprenta del Banco de la República. Pag. 455.

El Banco inició operaciones con un capital autorizado de diez millones de pesos oro aportados entre el gobierno, los bancos afiliados y los accionistas particulares, a razón d cien pesos por acción, clasificadas así:

Clase	Entidad	Número de acciones
A	Gobierno Nacional	50.000
B	Bancos Nacionales	17.491
C	Bancos Extranjeros	4.017
D	Accionistas particulares	1.128
		72.636

La mencionada Ley 25 de 1923 señaló como función principal del Banco (siguiendo la recomendaciones de Kemmerer) la de la emisión de billetes, siempre convertibles en orc regular la tasa de redescuento; amortizar los antiguos bonos o cédulas de tesorería de gobierno; ser prestamista del gobierno y los bancos, y ser agente fiscal del gobierno Inicialmente se le concedió privilegio de emitir por 20 años. El encaje de los billetes s estipuló en el 60o/o. El artículo 19 de la Ley citada señala: "Los billetes serán convertibles la vista en la oficina principal. Donde haya sucursales o agencias, serán convertibles a la vist en oro, en cuanto sus fondos lo permitan, y, de allí en adelante se cambiarán por cheque sobre la principal. Si el Banco no cumpliere esta obligación, será declarado en quiebra". Per en 1931, con la crisis mundial, se abolió el patrón oro y quedó sin efecto este sistema d convertibilidad monetaria.

En general, el espíritu de la reforma bancaria se inspiró en el saneamiento del sector, e tanto que corrección de las anomalías monetarias del Banco Nacional y del Banc Central (24).

(24) José Raimundo Sojo, op. cit., señala cómo el Banco Nacional, creado por Ley No. 39 de 1880 e instalado el 1o. d enero de 1881, cayó en desprestigio por la avalancha de emisiones de papel moneda. La Ley 70 de 1894 ordenó s liquidación. Pero la Ley No. 13 de 1898 (septiembre 26) lo autoriza para emitir doce millones de pesos. Por último, l liquidación, que había sido reglamentada por el Decreto No. 175 de 1896 (30 de abril) concluyó en 1898. El Banc Nacional quedó reducido a una sección del Ministerio del Tesoro, y se llamó "Sección Liquidadora". Después viene u viacrucis de la liquidación del Banco Nacional. La Junta que se creó en 1909 (Ley No. 69), después de los serio trastornos monetarios en la economía de los años 1906–07, no logró hacer la conversión. Esta fue dispuest nuevamente por la Ley No. 70 de 1913, con resultados nulos. El circulante era entonces de $1.027.000.000 pap moneda, equivalente en la conversión a $10.270.000.

Frente a la guerra mundial de 1914, el Congreso Nacional autorizó al gobierno para enjugar las rentas nacionales, en c caso de que no alcanzaran a $1.250.000 mensuales, con fondos de la Junta de Conversión. En marzo de 1916 (Le No. 56) se efectuó un amago de convertibilidad, pero extendió hasta el 30 de junio de 1918 el plazo fijado para c cambio de billetes, fecha desde la cual las antiguas emisiones dejarían de ser de curso forzoso. Luego, la Ley No. 34 d 1919 dispuso que los billetes de antiguas emisiones continuaban siendo admisibles en los pagos que se hicieran a Estado.

Dentro de la etapa de liquidación del Banco Nacional, aparece en 1905 el Decreto No. 47 que autoriza la fundació del "Banco Central", en cuyo artículo 3o. señala las siguientes concesiones a la nueva institución, que en el fondo e una sustitución del Banco Nacional: 1- Privilegio de emitir por un período de veinte años; 2- Uso libre de correo telégrafo y exención de ciertos derechos de aduana, y 3- La guarda de los depósitos oficiales.

Una de las obligaciones del Banco Central fue la del cambio de los billetes de la emisión inglesa, adquiridos por l Junta de Amortización para la conversión de las emisiones del extinto Banco Nacional, servicio por el cual se l reconoció una comisión del 2o/o.

Según el estatuto que regulaba sus funciones, el Banco Central podía ejercer todas las operaciones ordinarias comun a la banca comercial.

La Ley 8a. de 1909 autorizó al gobierno, a raíz de la caída del gobierno denominado "del quinquenio", del gener Rafael Reyes, para rescindir los contratos celebrados con el Banco sobre la administración de las rentas nacionales. D esta suerte perdió la capacidad de emitir y pasó a funcionar como cualquier banco comercial, hasta su liquidación.

La preocupación por contar con una banca central perduró, pese a estos fracasos, siendo uno de los puntos de mayor controversia el de la decisión entre la pluralidad de emisión y el privilegio de la emisión única. Fue esta última tesis la que a la postre se impuso, teniendo en cuenta entre otros argumentos, que dicho sistema es el usual en los países más avanzados a este respecto.

En 1917, la Comisión de Hacienda del Senado estudió un ante–proyecto de organización de la banca, a base de emisión centralizada. En 1918, Esteban Jaramillo presentó ante una conferencia financiera un proyecto de organización de este sector, delineado según la estructura vigente en los Estados Unidos de América.

En 1919, 1920 y 1921 fueron presentados sendos proyectos y recomendaciones sobre el particular, por notables financistas y políticos de la vida nacional. En 1922, la Cámara de Representantes elevó a discusión tres proyectos sobre banco emisor, hasta culminar estos debates en la promulgación de la Ley 30 de 1922, que autorizó al gobierno para llevar a cabo esta labor.

Son estos los antecedentes históricos que precedieron –y presidieron– los estudios de la Misión Kemmerer y que culminaron en su recomendación de crear el Banco de la República, con las características de: a) centralización del privilegio de emitir; b) conversión del billete; c) sistema mixto de administración, y d) libre comercio del oro (25).

5- Transporte

Uno de los capítulos estudiados con mayor cuidado – y que por lo mismo tienen que ver con la preocupación estadística del período, es el del transporte. Iba en ello la necesidad de asegurar los empréstitos en obras rentables para un régimen de comercio exterior (26). José Raimundo Sojo en su obra "El Comercio en la Historia de Colombia" (Op. cit.) dice refiriéndose al transporte que "el que había se proyectaba en función de conexión con el puerto marítimo a través del río Magdalena. De tal manera que las secciones del país que carecieran de esta conexión tenían que abastecerse de aquellas plazas que sí lo estaban".

Son esos los "bolsones" que se establecen desde la época de la colonia, por orden expresa de la política vial de la Corona española; continuaron en la centuria pasada, con el predominio inglés, y entraron a formar parte de la estructura sui–géneris del país, en las dos direcciones de sucesión vial (la ferroviaria y la carreteable).

La estadística acompaña este fenómeno en el decenio 1920–30, a partir de la función de la Misión Kemmerer, así: de 1922 a 1926 se construyeron 320 kilómetros de líneas férrreas en el Pacífico; 195 en el Ferrocarril Central del Norte; 36 en el de Tolima–Huila–Caquetá; 16 en el de Espinal–Guamo.

En 1922, la red férrea totalizó 1.500 kilómetros de extensión, y en 1928 esta llegó a 2.700 kilómetros (27).

En 1929 se suspende el ritmo de la actividad férrea, y surge el de la construcción de carreteras y con este el del ascenso del parque automotor. A finales de ese año, la estadística registró los siguientes datos:

(25) José Raimundo Sojo Zambrano, op. cit. Pags. 142–147.

(26) El 60o/o de los US$25 millones de indemnización por Panamá se destinó a ferrocarriles.

(27) Dirección Nacional de Estadística. Contraloría General de la República. Anuario General de Estadística, 1929, Vol. XXX, Imprenta Nacional, Bogotá, 1931.

1929	
Clase	Número de vehículos
TOTAL	15.954
Automóviles	9.405
Buses	1.537
Camiones	5.012 (28)

En cuanto a la red carreteable, el país contaba en el año del diseño de este nuevo factor de la modelación de la economía (1930) con 5.743 kilómetros (2.642 nacionales y 3.101 departamentales), muchos de ellos ya desde entonces paralelos a los ferrocarriles. El caso más diciente de que se ha entrado a nueva concepción lo suministra el tramo Ibagué—Armenia: pasada la fiebre ferroviaria, e instaurada la de carreteras, en correspondencia con el auge de la producción automotriz, se levantan los rieles en ese sector y se construye la carretera, en 1929, bajo la administración Abadía Méndez.

progresos de la estadística en este decenio

Este decenio se singulariza, asímismo, y como es apenas obvio, por una promoción activa en asuntos de estadística. Del arsenal de medidas en tal sentido se destacan:

—Se ordena "Llevar la estadística de producción, consumo y exportación de petróleo, refinado o no" (Decreto 113 de 1922 — enero 28).

—Es modificada la fuente para la estadística de petróleo: se la hace radicar en los Inspectores Residentes, en lugar de los Interventores de las explotaciones Decreto 644 de 1922 (mayo 11) (29).

—Se funda en 1923 la Sección de Estadística de la Superintendencia Bancaria.

—Se dicta el Decreto 467 de 1923 (marzo 24), cuyo artículo 1o. dispone: "Los Directores Jefes de Instrucción Pública, de Institutos de Enseñanza Literaria, artística, y científica de cualquier género, tienen la obligación de informar a los Directores de Estadística sobre todos los datos que hayan de servir a la Estadística". Artículo 2o. "Queda de cargo de los Directores de Instrucción Pública y los Inspectores, la recolección de los datos en las Intendencias y Territorios Nacionales". (30).

—Se crean las estadísticas de Industria y Trabajo, según Decreto 726 de 1924 (abril 30).

—En 1924 aparece el "Anuario Estadístico" —Vol. IX— con informaciones 1918—22.

(28) Ibídem.

(29) Decretos y Resoluciones de Carácter Permanente, 1922. Pags. 420—425.

(30) Alberto Charry Lara, op. cit.. Pag. 39.

—Se publica la "Estadística de la República de Colombia" — Anexo a la Memoria de Instrucción y Salubridad presentada al Congreso Nacional en 1925.

—Aparece la "Sección de Estadística" en el "Boletín de la Contraloría" creado por la Ley 88 de 1925.

—En 1925 se incrementó la publicación de anuarios, así: el Estadístico en dos tomos —los Volúmenes X y XI, correspondientes a los períodos 1918—22 y el de Comercio Exterior, Volúmenes XII y XIV, con datos, respectivamente, de 1922 y 1923.

Entre las primeras repercusiones de las recomendaciones de la Misión Kemmerer en el área estadística debe citarse, en 1923, la iniciación de la investigación en el Banco de la República sobre los promedios de los índices de precios, por plazas, de algunos artículos alimenticios. En julio de 1923 comienza el Banco la estadística en mención, referente a Bogotá, lo mismo que la de materiales de construcción.

La estadística de precios conducida por la centralizada oficina del ramo dentro de la Contraloría General de la República tiene su iniciación en 1925, para los principales víveres que se consumen en el país. Las informaciones se recogen en las capitales de departamento y, además, en las Intendencias del Chocó y el Meta.

Una Ley, la número 74 de 1926 merece citarse, porque en medio del abandono en que se encuentra la agricultura, lo mismo que la ganadería, representa un giro en la atención oficial. Por su artículo 22 dispone el levantamiento del Censo Ganadero, el que "deberá hacerse cada cinco años", y por su artículo 23 dispone la formación de la Carta Agronómica de la República, con expresión de hectáreas cultivadas, clase de cultivos y otras especificaciones importantes. El artículo 24, por su parte, expresa: "El gobierno procederá a organizar la estadística agrícola, como dependencia del Ministerio de Industrias, y la estadística de industrias agrícolas, tales como la harinera, la azucarera, etc." (31).

censo de población de 1928

Una de las culminaciones del período fue la realización del Censo General de Población, en 1928, ya que, de una parte, se ubica dentro del desarrollo de los planes de la Misión Kemmerer y, de otra, en la antesala de la crisis mundial, que repercute en el país con notoria violencia. Los resultados de la operación se resintieron por esta última causa. El censo dio 7.851.110 habitantes, cifra que se estimó exagerada. En efecto, para sanear la omisión de empadronamiento se aumentaron los resultados en un 5o/o, en labor de escritorio, sin sujeción técnica. De otra parte, la atmósfera política que vivía el país, hizo que se atribuyera a la división política del país en circunscripciones electorales, el aumento desusado de los datos censales. De ello se derivó la mala suerte corrida por este censo, que no mereció la aprobación del Congreso Nacional. Por lo mismo, sus cifras no tienen operancia en los actos civiles en que las informaciones estadísticas ejercen función oficial, de comprobante y de prueba.

(31) Alberto Charry Lara, op. cit.

influjo del comercio en la vida del país

El decenio 1920–30 se caracteriza por el peso específico del comercio de importación cuyo reflejo en la estadística es objetivo. Si se mira hacia atrás, en el panorama de l economía colombiana, se encontrará que las estadísticas de comercio exterior han tenid preeminencia en el país, desde los albores de la república. Más lejos, España había impuest el régimen de vender a las colonias pero comprar poco de ellas. Esa herencia no habí permitido la aparición de una infraestructura para el surgimiento de un sector industrial. ' en el ciclo del influjo inglés, el abastecimiento de mercaderías de procedencia británica, europea, había estado a la base de obstáculos semejantes.

En estas condiciones, el sector comercial aparece como la fuerza económica preponderant y, con él, desde luego, el comercio exterior, y su medición estadística. Ya Florentin González en 1853 es librecambista y en un 8 de junio, en un encuentro entre *cachacos* *artesanos* de las Sociedades Democráticas, sufre una golpiza propinada por estos, que s sentían lesionados con sus teorías inglesas. Con la circunstancia de que los artesanos era apoyados en sus pretensiones por el ejército, de resultas de las campañas de González par que se suprimiera el ejército del país (32).

En 1879, "las rentas de aduana representaban más del 50o/o del presupuesto de rentas de l nación", dice el Ministro de Hacienda y Fomento, en su Informe al Congreso Nacional (33) El cuadro sobre rentas de aduana que trae este texto, para los años de respiro entre guerra civiles, demuestra el avance del comercio exterior en la participación dentro de la rent general del país, así: 1870, el 55o/o; 1879, el 67o/o; 1897, el 64o/o.

Durante el influjo inglés (es decir, hasta 1888) el consumo del país se abastecí gravitantemente de las importaciones de artículos de origen británico, a excepción d algunos primarios de producción nacional. Y en cuanto a las exportaciones, ellas iba principalmente a Inglaterra. Así, en 1870–71 la Gran Bretaña adquiere producto colombianos por $3.877.044, mientras que el segundo comprador, Estados Unidos, solo l hace por $1.116.299.

En 1888 surge un cambio espectacular. Estados Unidos obtiene el primer lugar en e mercado del país para sus artículos y el primero como comprador de sus producto primarios. Un año después de este nuevo giro de la economía colombiana aparecen y invertidos los términos: Estados Unidos hace compras a Colombia por $5.289.899 Inglaterra, por $4.633.896 (34).

En cuanto al período 1871–1874, que ha de culminar en la guerra civil de 1875, la balanz comercial aparece desfavorable al país. En general, los altibajos en el equilibrio del comerci exterior que aparecen en la estadística son debidos a las perturbaciones ocasionadas por la conflagraciones civiles, que a su vez son el resultado de disturbios económicos y sociales Con todo, es posible colegir una curva de ascenso que arranca desde 1870, hasta el principi de la decadencia inglesa, ya señalada.

(32) Jaime Duarte French. *Florentino González.* Imprenta del Banco de la República, Bogotá.

(33) Hermógenes Wilson. Memoria de Hacienda y Fomento dirigida al Congreso Nacional, 1879. Citado por Jos Raimundo Sojo, op. cit.

(34) Para los datos de esta parte se han tenido en cuenta los conceptos emitidos por José Raimundo Sojo, Op. cit.. Pags. 8 a 96.

José Raimundo Sojo afirma: "En las tres primeras décadas de este siglo, el comercio y los servicios continúan ejerciendo predominante influjo en la vida del país". De ahí el peso específico que dentro de la estadística se le destina a la del comercio exterior, ya que según este autor el Estado obtiene su mayor provecho de la renta de aduanas, debido a que el "vacío" industrial debe llenarse con los productos de importación. De resultas de lo cual, los comerciantes mantienen un gran predicamento, no solo social, sino como consultores del gobierno.

Este mismo expositor cita la Memoria de Hacienda de 1910, del Ministro Tomás Eastman, en la que aparece el testimonio de la importancia atribuida por el gobierno a la Comisión de Comerciantes de la ciudad de Manizales, cuyo estudio sirvió de modelo para el proyecto elaborado por la Comisión de Bogotá. En síntesis, se estimó que para la reforma de la tarifa de aduanas, los comerciantes estaban en mejores condiciones para señalar los artículos que debían introducirse al país, calcular su volumen, su precio, la amplitud del mercado interno y por lo mismo la rarifa de aduanas, de la cual se nutrían, preponderantemente, las rentas del Estado. Incluso, por un hilo más o menos visible de este tipo de economía, los comerciantes —de notoria preeminencia social— eran solicitados por los gobiernos en otros asuntos tales como las reformas fiscales y administrativas y la organización de la banca (35).

A excepción de las alternativas sufridas por el comercio exterior, dentro de su línea de ascenso, aparecen, en períodos breves, algunos respiros de balanza comercial favorable. La más grave crisis puede situarse en 1896, cuando la quiebra del comercio tiene amplitud nacional. Después, ya en las puertas de la que sería la última guerra intestina del país, la de "Los Mil Días", la renta de aduanas sufre un impacto, que se agrava hacia 1900. Dentro de estas alternativas el incremento de la renta de aduanas dentro del presupuesto de la Nación vuelve a hacerse notorio en los años de 1905 y 1910. Abel Cruz Santos estima este avance en 67.5o/o y 70.8o/o, respectivamente (36). En estas dos ocasiones se trata, primero, del respiro del país después de la guerra civil y de los otros graves acontecimientos de la vida nacional, y segundo, de la tranquilidad relativa durante el gobierno de la Unión Republicana.

En 1914 las estadísticas de comercio exterior señalan el impacto sufrido por el país a consecuencia de la guerra mundial, que estalla en agosto de ese año. Los mercados externos, acuciados por las necesidades del conflicto bélico, clausuran su actividad de intercambio con el país y, al finalizar la conflagración, las naciones beligerantes quedaron extenuadas, antes de tomar nuevo impulso. Fue esta la coyuntura aprovechada por la economía norteamericana para transformarse en la principal compradora del mayor producto de exportación del país: el café, y, con ello, en la condición de la mayor proveedora del mercado interior colombiano. En 1929, las importaciones provenientes de los Estados Unidos eran el 46o/o, contra el 14o/o de Inglaterra y el 14o/o de Alemania.

La preponderancia del café en las exportaciones colombianas puede medirse por estos datos: en 1908, los envíos del grano fuera del país tuvieron un precio de $5.549.064, y en 1929 habían subido a $76.887.000, colocándose a la cabeza de las exportaciones colombianas (37).

Este fenómeno, y la preponderante introducción de mercancías manufacturadas, además de materia prima y de limitadas opciones de bienes de capital, contribuyeron a la expresión de cierta colisión de intereses entre la industria naciente y el sector comercial. Se trata de una situación que puede explicarse así: 1- los márgenes de la industria, limitados por la

(35) Ibídem.

(36) Abel Cruz Santos. *Historia Extensa de Colombia*, Tomo XV, Ed. Lerner.

(37) Anuario General de Estadística. Dirección General de Estadística, Contraloría General de la República, Imprenta Nacional, 1929.

importación, no lograban obtener la producción nacional de la materia prima necesaria; 2- la producción con materia prima procedente del extranjero impedía la rebaja de costos y alejaba toda competencia con el producto elaborado que llegaba del exterior; 3- el Estado, en estas condiciones, se veía obligado a condicionar su política fiscal a la renta de aduanas haciendo de esta su renglón primordial.

A consecuencia de esta encrucijada, el gobierno, primero, prestaba gran atención a los comerciantes y, segundo, condicionaba la protección industrial al empleo por esta de materias primas de origen nacional, esperando así auspiciar las industrias agrícolas. Debido a esta política se establecieron algunas pocas industrias o se desarrollaron otras, tales como las de tejidos de algodón y lana, molinos de trigo, espermas, fósforos y, desde luego, las refinerías petroleras, (38) pudiéndose catalogar estas de "fuera de serie" por sus implicaciones económicas *no colombianas*.

Es significativo el criterio sustentado por la Misión Kemmerer en su Informe, cuando se muestra contraria a la protección de las industrias que requieren de los favores de aduana para su sostenimiento. Afirma que "las industrias... encuentran protección natural en el costo del transporte que grava las mercancías provenientes de países extranjeros", y dice: "cuentan además con la protección que implican los gravosos transportes de la costa hacia el interior" (39). De acuerdo con su criterio, el Estado solo debe favorecer aquellas industrias que se desarrollen con materia prima nativa, es decir, si no se traduce mal, con las que no promuevan competencia con el mercado de productos importados.

Sojo Zambrano, quien hasta hace poco fue presidente de la Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO), conceptúa, por su parte, lo siguiente: "la política vial se había proyectado en torno a los puertos marítimos sin plan ni interconexión interna. La industria operaba en un mercado cerrado, pues no podía penetrar en los centros de consumo, por falta de transporte, hecho que propició la mentalidad importadora, suscitando escepticismo en las posibilidades fabriles" (40).

La observación estadística de que la industria del país se abastece en gran medida de materia prima de importación fue por mucho tiempo preocupación pública, y también del Estado. En el Diario Oficial No. 20268, de agosto 12 de 1926, el gobierno se muestra defensor de la agricultura y la ganadería, pero se niega a proteger "el establecimiento de industrias exóticas que apenas transforman la materia prima importada del exterior".

Al irrumpir 1930 se modifican las condiciones que otorgan preeminencia casi exclusiva al sector comercial de la economía. Aparecen por entonces síntomas de apertura de un nuevo ciclo en el país, bajo el espoleo de los acontecimientos generados por la crisis mundial de 1929. Este nuevo ciclo puede reseñarse así: 1- el cambio de comandancia política en el gobierno; 2- la distensión temporal en el proceso de toma de los mercados internos por la conveniencia extranjera; 3- la consecuente protección aduanera, para atender al desarrollo de ciertas industrias, solicitadas por el consumo; 4- las nuevas políticas diseñadas por la situación en todos los sectores de la economía del país.

(38) Francisco Restrepo Plata. *Memoria de Hacienda*, 1911–12, Pág. 29. El Ministro afirma, sin embargo, que se trata de "Industrias artificiales", probablemente por cuanto son en su mayoría extranjeras las materias primas que entran en su fabricación.

(39) Luis Ospina Vásquez. *Industrias y Protección en Colombia* E.S.F., Medellín, 1955, Pág. 367.

(40) José Raimundo Sojo Zambrano, op. cit, Págs. 97 a 111.

deficiencias del sector rentístico

El cuidado que le concede la Misión Kemmerer a la administración y recaudo de las rentas nacionales, como garantía del régimen de empréstitos (Ley 26 de 1923, julio 9), tiene fundamento en la propia historia estadística del sector a todo lo largo de la vida del país. La inestabilidad, que parece ser el signo recurrente de la sociología nacional, tiene clara especificidad en el arbitrio fiscal del país.

La organización del régimen tributario ha sido uno de los problemas de más difícil solución, en todos los períodos de la vida nativa. En la colonia, una política como la española, de restricción económica angustiosa, no era la mejor para el buen cobrar de los impuestos, como lo comprueban los organismos de compulsión que la Corona se ve constreñida a crear para superar la esquivez endémica de la población. En la república, durante todo el siglo XIX, hasta el fin de la economía de preponderancia del comercio, el sector tributario se reciente, más que por otras causas, por el desequilibrio en los diversos factores que componen la economía, porque sin una estructura acorde de los sectores de esta tampoco puede haberla en el sistema rentístico.

Desde muy pronto, al iniciarse la república, los personeros de la hacienda nacional ponen de presente las fallas que encuentran en el arbitrio rentístico, sin que se logren incorporar a la práctica las medidas aconsejadas por la experiencia. Acaso en esta, como en ninguna otra actividad pública, la estadística da testimonio, en sus oscilaciones, con una precisión de "aguja de marear", de la situación económica, social y política, de altas y bajas, que se patentiza en la historia del país, dado que no hay Memoria de Hacienda, elevada al Congreso Nacional, que no vaya acompañada de cuadros, especialmente de aduana, ya que esta es la renta mayor dentro del presupuesto del Estado.

Solo siete años después de sellada la independencia y establecida la República (en 1826) el Secretario (Ministro) de Hacienda, José María del Castillo y Rada (41) dice que "la administración todavía es un caos", y conseja: "El objeto preferente del Congreso debe ser arreglar las imposiciones, de manera que sin ser onerosas a los contribuyentes produzcan cuanto exige el Estado para sus necesidades".

Hasta entonces, era lógico que un país recién llegado de la contienda armada contra la Corona española no hubiese tenido tiempo de "arreglar la casa". Pero cinco años después, en 1831, el desarreglo todavía imperaba en las cuentas públicas. En la Memoria de Hacienda de ese año, el Secretario (Ministro) del ramo, don José Ignacio de Márquez (42), habla sobre la necesidad de crear un sistema de impuestos, claro, sencillo, uniforme, por los cuatro factores siguientes: 1- Dirección; 2- Recaudo; 3- Inversión, y 4- Contabilidad. Y sentencia: "La administración no es otra cosa que el gobierno mismo puesto en acción". Sobre uno de los escollos más serios del sector, la falta de *unidad de caja*, expresa lo siguiente: "La multiplicidad de arcas, además de ocupar muchas manos, y de distraer en su pago los caudales que deberían invertirse en beneficio del Estado, interrumpe la unidad que debe guardarse en materia tan delicada, y esto produce el desconcierto y facilita el fraude en las operaciones".

Uno de los aspectos más relevantes de las deficiencias inveteradas del sector rentístico, ha sido el de la ausencia de técnica en los métodos de contabilidad. A este respecto, alude en

(41) José María del Castillo y Rada. Secretario (Ministro) de Hacienda, Memorias de Hacienda, dirigida al Congreso Nacional, 1826.

(42) José Ignacio de Márquez. Secretario (Ministro) de Hacienda, Memoria de Hacienda al Congreso Nacional, 1831.

1839 don Juan de Dios Aranzazu (43), en los siguientes términos: "Las mejores leyes, las más felices combinaciones en favor de las rentas nacionales y de su recaudación y distribución, pueden encallar por falta de un buen sistema de contabilidad. Difícil ha sido en todos los tiempos y aún en los países más adelantados en civilización, arreglar tan importante ramo del servicio público, y no es de extrañar, por lo mismo, que aún no lo hayamos logrado nosotros, a pesar de los repetidos esfuerzos que para ello se han hecho".

Pocos meses antes se había creado la Tesorería General de la República, y el señor Aranzazu saluda así la nueva medida, en la Memoria citada: "El establecimiento de la Tesorería General como única oficina de pago en toda la República, ha contribuído a las importantes mejoras que ha recibido la Hacienda Nacional, remplazando el orden y la economía al desgreño y despilfarro de épocas anteriores; pero la experiencia acredita que tan importante oficina no puede marchar arregladamente en su organización actual".

La Memoria de Hacienda de 1843 (44) resulta ser un documento elocuente de la problemática que confronta el Estado en cuanto al régimen tributario. Acompañada de cuadros estadísticos sobre movimiento y rentabilidad aduanera, sus conceptos principales son los siguientes:

Sobre incoherencia del sistema. "Al expedir la Convención granadina la Ley de 21 de marzo de 1832, mejoró notablemente la Hacienda Nacional, porque dio unidad al sistema de recaudación, centralizó las rentas y puso coto a los despilfarros y malversaciones que habían quedado después de la disolución de Colombia; más no hizo porque no era fácil que hiciese simultáneamente todo lo que era de desearse, ni puso en la debida proporción los ingresos con los gastos del tesoro. La administración especial de las rentas continuó con los mismos vicios, montada cada una de ellas bajo un sistema incoherente y anómalo, complicado y dispendioso; y nunca, ni aún en los días de bonanza y de respiro de la nación, puede decirse con rigurosa exactitud que los productos correspondientes a un año cubrieran los gastos naturales de la administración. Verdad es que de 1833 a 1835 aparecen estos inferiores a aquellos; pero también lo es, primero, que muchas veces figuraron en los cuadros anuales como sobrantes verdaderos, lo que no era sino existencias; y segundo, que aquel aumento pasajero de las rentas fue debido en mucha parte al cobro de avances y de rezagos de deudas atrasadas. Así fue que los ramos de anualidades, medias anatas y mesadas eclesiásticas ascendieron en esos años a una ingente suma, sucediendo lo mismo con el diez por ciento de rentas municipales, con los expolios arzobispales y otros ramos comprendidos bajo la denominación de hacienda en común, todos los cuales no debieron haber presentado productos considerables en aquella época, si la recaudación se hubiese verificado cuando estos se causaron".

Sobre cautela en las reformas. "Lo que las circunstancias congojosas del país permiten y la prudencia aconseja, es presentar a la luz pública los graves vicios de que adolece nuestro sistema general de hacienda, dictar medidas adecuadas para destruirlos, y organizar este ramo sobre bases sólidas, claras y sencillas, a fin de aumentar los productos de las rentas existentes y disminuir los gastos actuales de la nación. Tal es el problema a cuya solución debo exitaros, contribuyendo para ello con mis escasas luces. Mejorar y simplificar la administración en todos sus ramos, aún respetando males y abusos indispensables al orden social, mientras que el tiempo, la civilización, el amor al trabajo, los hábitos de orden y el aumento de población, abran nuevas fuentes de riqueza, ha sido siempre mi punto de partida en negocios fiscales y lo será también en esta vez. Enemigo del espíritu de rutina, tan contrario a toda clase de adelantamiento, lo soy igualmente de reformas prematuras e inconsultas".

(43) Juan de Dios Aranzazu. Secretario (Ministro) de Hacienda, Memoria de Hacienda al Congreso Nacional, 1839.

(44) Rufino Cuervo. Secretario (Ministro) de Hacienda, Memoria de Hacienda, presentada al Congreso Nacional, 1843.

Causas del desorden. "Tres son en mi opinión las causas principales del deplorable estado de nuestra Hacienda: 1a. La oscuridad y complicación de las disposiciones fiscales; 2a. La dispendiosa y poco exacta recaudación de las contribuciones, y 3a. La falta de buena contabilidad, así en la formación de las cuentas y libros de las oficinas, como en el examen de ellas por parte de la contaduría general".

Sobre el sistema de contabilidad. "No es menos chocante nuestro sistema de contabilidad, el cual, careciendo de un plan bien combinado carece también de claridad y de sencillez, sin dar nunca resultados exactos y seguros. La contabilidad general de un Estado debe estar basada en su conjunto y en sus partes sobre las mismas bases que un establecimiento mercantil, como sucede en naciones más civilizadas que la Nueva Granada. Tan notoria es esta verdad y tan manifiesto el desorden indicado, que persuadidos los legisladores del año pasado de la necesidad de proveer el remedio, expidieron el Decreto de 30 de junio último, autorizando al Ejecutivo para nombrar un comisionado que pase a Inglaterra y Francia con el objeto de estudiar los métodos de contabilidad que se observan en las oficinas de dichas naciones; cuya medida al propio tiempo que confirma la exactitud de mis observaciones, me dispensa de entrar en minuciosas explicaciones sobre la materia".

Las leyes en procura de mejorar los recaudos y las erogaciones se acumulan en el país sin que se llegue a la solución necesaria. Todavía, en 1844 habla don Juan Clímaco Ordóñez (45) en su informe reglamentario al Congreso, del "cúmulo de disposiciones legislativas que hoy existen en multitud de leyes dispersas, reformadas unas, derogadas parcialmente otras, y la mayor parte transitorias, ineficaces o inconducentes al objeto propuesto por el Legislador".

Las modificaciones indicadas por don Rufino Cuervo, en su informe de 1843, fueron acogidas en su mayoría por el Congreso Nacional. Sobre ellas, dice don Lino de Pombo (46): "..., las leyes de Hacienda expedidas por el último Congreso han abrazado casi todos los ramos de este vasto e importande departamento"; y continúa: "El Congreso de 1843 acometió la ardua tarea de recopilar todas las leyes, dejando solo lo que debía quedar vigente, y derogando expresamente las otras leyes de Colombia y Nueva Granada, y los demás decretos del Libertador que tenían fuerza de ley. El Congreso de 1844 perfeccionó esta obra e hizo con ello uno de los más grandes bienes a la Hacienda Nacional".

No obstante, el año siguiente, en 1846, el mismo don Lino de Pombo dice en su Memoria al Congreso: "No hay en el día suficiente coherencia y homogeneidad en los procedimientos de las oficinas de hacienda, ni la debida separación entre operaciones de recaudar y distribuir, ni centro de dirección y de acción bien constituído y bien ligado a los ramos del servicio público sobre los cuales ejercer su influencia; y el retardo con que son examinadas las cuentas de los empleados, proveniente más que de otra causa de los bárbaros métodos de contabilidad y de glose, o hace ilusoria su responsabilidad o la agrava injustamente, y priva a la República de los bienes que produciría el adoctrinamiento de los mismos empleados por los reparos sucesivos que se les objetasen en el juicio inmediato de sus cuentas, y de los que también resultarían de saberse con certeza por los que manejan fondos del tesoro que sus fraudes y agios iban a ser descubiertos y castigados dentro de poco tiempo".

La Ley de 1847 (mayo 18) reformó la orgánica de la Administración Nacional. Sobre ella dice don Florentino González (47) lo siguiente: "introdujo variaciones sustanciales en el sistema que antes se había seguido, echando las bases de una organización menos imperfecta

(45) Juan Clímaco Ordóñez. Secretario (Ministro) de Hacienda, Memoria de Hacienda al Congreso Nacional, 1844.

(46) Lino de Pombo. Secretario (Ministro) de Hacienda, Memoria de Hacienda, presentada al Congreso Nacional, 1845.

(47) Florentino González. Secretario (Ministro) de Hacienda, Memoria al Congreso, 1847.

y viciosa que la que existía, o más bien, destruyendo esta, y sustituyéndola con una nueva enteramente". La verdad es que el plan de contabilidad nacional que entonces fue adoptado rigió hasta las reformas de la Misión Kemmerer.

Pero tampoco estas medidas dieron en el clavo. En 1849 afirma el Secretario de Hacienda don Ramón M. Arjona: "a pesar de haberse procurado arreglar la cobranza, inversión y contabilidad de los caudales del Estado, no se ha logrado obtener en conjunto resultados generales unísonos y exactos" (48).

Otro testimonio que se agrega a los anteriores es el suministrado por don Juan Nepomuceno Gómez, quien opina: "Se ha trabajado con actividad, energía, celo y patriotismo en mejorar la gran maquinaria de la Administración de Hacienda Nacional; pero la debilidad de muchas ruedas, la falta absoluta de algunas, relaja el movimiento e impide obtener buenos resultados".

Con la reforma tributaria de José Hilario López, que derogó los impuestos de alcabala, exportación, tabaco, diezmos, quintos, de hipotecas y registros, anatas, medias anatas, peaje, títulos, internación y otros, se esperó que la Hacienda Nacional comenzaría a funcionar a cabalidad. Sin embargo, cuatro años después de expedida la reforma de López, en 1854, don José María Plata (49) sostiene que se hace indispensable "realizar un arreglo radical y definitivo de la Hacienda del Estado".

Como se ve, y como lo reflejan los cuadros estadísticos que suelen acompañar a las Memorias de Hacienda, la incoherencia económica y su repercusión en la atmósfera social y política crea la anarquía fiscal y administrativa. Es posible que pueda afirmarse que un país dependiente no está en capacidad de tomar todos los hilos para su conformación, comenzando desde luego por los factores que sobre él proceden del exterior. Los problemas de la "unidad de caja", por ejemplo, ¿tienen algo qué ver con esta dependencia?

Y otro tanto podría decirse de la contabilidad. Si no se organiza la Hacienda Pública, la contabilidad nacional tampoco podrá ser organizada.

Sobre los problemas de la unidad de caja Luis Eduardo Nieto Arteta, en su obra "Economía y Cultura en la Historia de Colombia —Ediciones Librería Siglo XX— Bogotá—Medellín — 1942 (la que ha servido grandemente para el estudio de esta parte del presente trabajo) dice lo que sigue:

"Contra la unidad de caja, y después de las reformas introducidas por la Misión Kemmerer, se ha vuelto en la administración de la Hacienda Nacional a los hábitos coloniales que no han desaparecido del todo en la gestión y administración del Estado colombiano. ¿Cuándo se realizará permanentemente en la Hacienda Nacional y en la de los entes políticos locales, la unidad de caja?"

avance en la esfera estadística (1925-1930)

Ahora bien: las estadísticas del decenio 1920—30 reflejan la preocupación y los resultados obtenidos por la Misión Kemmerer en su trabajo en Colombia. La abundancia de

(48) Ramón M. Arjona. Secretario (Ministro) de Hacienda, Memoria al Congreso, 1849.

(49) José María Plata. Secretario (Ministro) de Hacienda, Memoria al Congreso, 1854.

informaciones comienza a aparecer en 1925, dado que los dos años anteriores, a partir de 1923 en que se establecieron los estatutos legales derivados de sus recomendaciones, fueron de instalación y organización de los nuevos organismos, en este caso la Contraloría General de la República y su departamento de estadística. Ya de 1925 parte una copiosa estadística que se refleja en los Anuarios de Estadística y de Comercio Exterior. Un listado de lo que a este respecto puede encontrarse, es el siguiente:

Anuarios Generales de Estadística: Demografía (matrimonios, nacimientos, defunciones); presupuestos municipales; degüello de ganado mayor y menor; salinas terrestres y marítimas; movimiento fluvial; comercio de cabotaje; transportes y comunicaciones; propiedad raíz; justicia (50).

Anuarios de Comercio Exterior: Importaciones por artículos y países y agrupaciones por países y aduanas, exportaciones por aduanas y países y artículos, y agrupaciones por aduanas y países, lo mismo que en 1923 encomiendas postales, importación y exportación, por oficinas postales y países (51).

En 1930, antes del cierre del decenio aquí considerado, las informaciones sobre demografía (matrimonios, nacimientos, defunciones), movimiento marítimo, fluvial, terrestre, de cabotaje y comercio costanero, finanzas (moneda, valores bursátiles, seguros, bancos, ahorro), comercio exterior, movimiento fiscal nacional, departamental y municipal, degüello y consumo de ganado mayor y menor, producción y consumo en salinas terrestres y marítimas, propiedad raíz y movimientos carcelario y hospitalario, presentan una nueva fisonomía en el haber estadístico de la nación (52).

Es posible señalar que desde entonces parte en forma sistemática la construcción de la mayoría de las series estadísticas con que cuenta el país. En otras palabras, el programa que se trasluce en estas investigaciones, conserva su actualidad en casi todos los planes de la estadística posterior del país.

Ya para 1930 se hallaban en funcionamiento las Oficinas Departamentales e Intendenciales de Estadística, dependientes en cierta forma de la Oficina de Bogotá. Ellas eran las encargadas de distribuir los formularios, que esta confeccionaba, a las fuentes informadoras. Ya respondidos, volvían a dichas oficinas, las cuales cumplían las concentraciones de cifras y remitían los materiales a la oficina de Bogotá. Las fuentes para la estadística demográfica eran las alcaldías, hasta 1927, cuando se presentó un cambio sobre el particular. El Decreto No. 2106 de noviembre de ese año dispuso que la información demográfica de los municipios quedaba a cargo de los párrocos, sometida al mismo flujo ya descrito.

periodicidad decenal de los censos

El interés por conocer el estado de la población se hizo notorio en forma especial en este período, no solo en el país sino en toda la región. En 1910 se había reunido en Buenos Aires

(50) Anuarios Generales de Estadística publicados en 1925, 1928, con datos de 1918, 1919–1924, 1926.

(51) Anuario de Comercio Exterior publicado en 1925 con datos de 1922 y 1923.

(52) Anuario de Estadística General 1930. Volumen XXXI, Departamento de Contraloría, Sección 3a., Estadística Nacional, Imprenta Nacional, 1932.

la Cuarta Conferencia Internacional de Países Americanos, la cual recomendó el levantamiento de los censos nacionales de población cada diez años, a partir de 1920, lo mismo que se ejecutaran censos simultáneos de industrias y otros con el de población. En 1923, la Quinta Conferencia, con sede en Santiago de Chile, ratificó la realización decenal de los censos de población, y señaló que debían efectuarse el último año de cada década. Además, especificó que en algunos de estos decenios se hicieran conjuntamente con el demográfico, censos agrícola, minero e industrial, "para obtener uniformidad de procedimiento" (53).

El Programa del Censo de las Americas sigue su marcha decenal, fijado para los años terminados en cero, aunque las diferencias de situación por las que suelen atravesar los países integrantes de la región, no ha permitido la aplicación cronológicamente simultánea en todos ellos. El Programa fue concebido como respuesta a la resolución del Congreso Estadístico Mundial reunido en San Petersburgo en 1895, sobre realización del primer censo del mundo para 1900, al irrumpir el nuevo siglo, con el criterio de que si entonces fue impracticable este propósito, por la vía regional podría efectuarse una aproximación más segura a su cumplimiento.

una síntesis de 111 años

El vasto ciclo de 111 años que va de 1819 a 1930, es decir, del triunfo de la Independencia al decenio aquí considerado, se sintetiza en los siguientes términos: 1o. Inestabilidad de la función estadística, por las alternativas políticas y administrativas y por la ubicación en una u otra dependencia del Estado; 2o. La conformación *sui géneris* del país, debido a la dependencia económica, desde los primeros años de la República y, tradicionalmente, desde la misma colonia; 3o. La atención prestada a la estadística de comercio exterior, habida cuenta de la fisonomía altamente comercial del país en comparación con los otros sectores de la economía y por arbitrarse de allí el más significativo porcentaje de la renta nacional; 4o. La presencia de un solo producto ante el mundo exterior, de lo que pueden quizás señalarse cuatro grandes períodos de la vida del país o cuatro Colombias diferentes: la del oro; la de quina; la del tabaco; la del café, cada una de las cuales presenta simbología de representación monetaria.

Desde luego la estadística ha acompañado estas etapas, con las informaciones requeridas por el interés económico que ellas representan. Del oro, de la quina, del tabaco, hay datos sobre producción y exportación, en ocasiones jerarquizada por calidades. Del café, la más reciente de las exportaciones en el plano de supremacía, se ha ocupado, en especial, la Federación Nacional de Cafeteros, con abundante datificación censal y de otros tipos de estadística. De la época del oro, la estadística cuenta con cálculos desde la producción anterior a la República, de solvencia aproximada. El Barón de Humboldt —por ejemplo— estima que el oro producido desde la Conquista hasta 1810 —es decir en 290 años— tuvo un precio de $295 millones. No obstante, de ese cálculo se escapan no solo el oro tomado por los españoles a las naciones aborígenes en el ciclo de la Conquista, sino el que iba a las arcas del rey y el que caía en manos de la piratería. La producción durante la estructuración republicana pasó de $3.412.000 en 1848, por año, a $4.000.000 en 1851 y $5.000.000 en 1856 (54).

(53) Revista *Estadística*. Censos de Población de las Naciones Americanas – IASI, Vol. III,9, México, D.F, 1945. Los censos simultáneos tropezaron en la región con la imposibilidad técnica de los países que los emprendieron, por lo cual la recomendación de realizarlos ha sido abandonada, para concretarse al suministro de marcos adecuados con buenos censos de población.

(54) Datos tomados de: Memoria del Despacho de Hacienda presentada al Congreso Nacional, 1851, y Memoria del Secretario (Ministro) de Hacienda al Congreso Nacional, 1896

capítulo V

los sucesos estadísticos en Colombia en el período 1930-195

esbozo de una nueva política económica (repercusión de la crisis de 1929)

La Misión Kemmerer, como queda indicado, puso el acento principal de las reformas propuestas, y aceptadas por el Estado, en la regularización del sistema económico basado en el comercio exterior. Al presentarse la crisis mundial de 1929, el ciclo económico en que se encontraban los grandes países productores sufrió un súbito colapso que, entre otros fenómenos, se tradujo en una paralización de la actividad industrial y, por lo mismo, de la relativa a su concurrencia a los mercados externos. Esta relativa "suspensión" fue aprovechada por algunos países de mediana o poca fisonomía industrial, en cuanto a productos que gozaban de solicitud en el mercado interior. Colombia formó parte de este tipo de naciones favorecidas.

El gobierno de Enrique Olaya Herrera, instaurado el 7 de agosto de 1930, dictó para este fin normas protectoras de aduanas, entre otras en textiles de algodón, calzado y cueros, y pronto se vieron florecer los ramos correspondientes a estos y otros artículos. Comenzó el auge de las sociedades anónimas, y aunque los márgenes de la crisis mundial establecían un tope al crecimiento fabril, de esta época data el establecimiento de muchas empresas de transformación, siempre, desde luego, obstruídas en su avance por los problemas del aprovisionamiento de maquinaria, materias primas y demás infraestructuras de procedencia externa.

Para la comprensión de este período y la asistencia de la estadística dentro de él, se hace indispensable la reseña de los principales factores que le dan fisonomía específica, así:

Plan de obras públicas. El ministro de obras públicas Germán Uribe Hoyos, en su Memoria de 1930 (1) el Congreso Nacional, cuestiona la necesidad de contar con "un plan de obras de la Nación y para la Nación". En los últimos cuatro años, dice, la Nación ha debido atender 94 obras de construcción, prolongación, conservación (en ferrocarriles y carreteras), canalización, puertos, faros, boyas, puentes, edificios nacionales, monumentos históricos, etc., etc., además de auxilios para acueductos, alcantarillados, cables aéreos, carreteras, ferrocarriles, plantas eléctricas, túneles. "Basta esta enumeración para convencernos, concluye, de que debemos elaborar un plan científico y ordenado", en materia de obras públicas.

El ministro indica como "un gran error las vías dobles". El hecho de que carreteras y ferrocarriles sean paralelos, aún en obras que se hallan en construcción, hace que "la carretera le reste el tráfico que no alcanza a ser suficiente para el ferrocarril".

Afirma asímismo que "el plan de obras a base de una alta política fiscal debe comprender muchos factores económicos; de lo contrario, se destruye parte de la riqueza nacional; tener en cuenta qué número de brazos se necesita y de dónde se obtiene, si dentro o fuera del

(1) Germán Uribe Hoyos –Ministro de Obras Públicas– Memoria que presenta al Congreso Nacional en las Sesiones Ordinarias de 1930, Imprenta Nacional, Bogotá, 1930.

país, para no quitárselos a la agricultura y a la industria privada; qué elementos se debe adquirir en el exterior, su llegada oportuna y la capacidad transportadora de las empresas;. verificación de estudios técnicos que determinen las rutas y poder hacer trazados definitivo y estudiar la organización de trabajos con seriedad económica para evitar precios excesivos'

Llama la atención su declaración sobre la cantidad de leyes expedidas sobre la materi "sin orden, sin medir su alcance y, sobre todo, sin espíritu patriótico". "Es tal —continúa- el cúmulo de disposiciones legales expedidas sobre igual número de obras, que es imposibl formarse una idea sobre el ramo de obras públicas" (Memoria, 1930). Y en seguida sostiene "Los préstamos externos fueron causa de una ola de entusiasta locura en el país para obras más obras mediante leyes que el gobierno tenía qué cumplir, fuera de las ya expedidas. E cierto que el país las necesitaba, pero, con moderación en su construcción y con sentid ordenado".

Opina que "los banqueros extranjeros se han dado cuenta de la dispersión de los fondo adquiridos... observando que es necesario poner orden en nuestra legislación". Por e contenido de sus declaraciones (Memoria, 1930), ellas se refieren a que "muchas de las obra que adelanta la Nación deben atenderlas los Departamentos", así como el hecho de que "e preciso hacer obra nacional sin que cada sección pretenda sacar beneficios"... "pues de l contrario se establecerá una pugna entre intereses seccionales y los nacionales".

El ministro Uribe Hoyos recuerda que por Ley No. 89 de 1928 se creó el Consejo Nacion de Vías, como cuerpo consultivo del Gobierno. Estaba integrado por personas especializada en la construcción de ferrocarriles, obras hidráulicas y explotación de empresas públicas". E Decreto No. 354 de 1929, reglamentario de esa ley, señaló las siguientes funciones a Consejo: a) determinar los estudios técnicos para la ejecución de las obras pública nacionales, y su inspección; b) asesorar al Gobierno en contratos de ferrocarriles carreteras que no pasen de $20 mil; c) elaborar el presupuesto anual de gastos; d) aproba los contratos que según las leyes requieran de tal formalidad; e) intervenir en los estudios d la Comisión de Tarifas; f) elaborar proyectos de ley sobre administración y construcción d obras; g) determinar los sistemas contables y de estadística que deban adoptarse; h) emiti concepto sobre las obras que deban continuarse mientras el Congreso Nacional aprueba e Plan de Obras Públicas; j) atender y resolver las consultas del Ministro sobre las diversa obras públicas. El Consejo estaba integrado por "tres extranjeros y dos colombianos" (2)

El Consejo Nacional de Vías visitó las principales obras del país (ferrocarriles, carretera ríos y caños, etc.). Del segundo semestre de 1929 hasta agosto de 1930, elaboró vario proyectos de ley sobre recorganización de obras públicas y evaluó los métodos empleados los que debían adoptarse en el futuro, por medio de estudios especiales, dentro de los cuale se destacan los relacionados con Bocas de Ceniza, Puerto de Cartagena, Concesión a l Andian National Corporation Limited, dique de Cartagena y Puerto de Buenaventura.

El informe sobre carreteras corrió a cargo E.W. James (de los Estados Unidos), experto en l materia. Consistió en: fijación de la red nacional de carreteras; kilometraje admisible po Departamentos; plan de distribución de fondos comunes para los 14 Departamentos, segú superficie, población, riqueza y topografía. La conservación de las obras quedó a cargo d las secciones del país, bajo el control del gobierno nacional. El plan, que incluye el impuest a la gasolina (que se dedicaría, en su integridad, a la conservación de las carreteras) tiende responder al desarrollo de la producción automotriz que comienza a tomar impulso en e país.

(2) Estos miembros fueron: un representante de la firma inglesa Sir Alexander Gibb; Charles Edmond Richard, francés Edwin W. James, norteamericano, y los colombianos Pedro Uribe Gauguin, y Germán Uribe Hoyos.

El francés, Charles Richard, contempla en su informe el establecimiento de la red férrea nacional, su explotación directa por el Estado, y las varias modalidades de concesión que deben adoptarse, para lo cual se prevé la presentación de un proyecto de ley a la consideración del Congreso Nacional. Asímismo, el Consejo de Vías elaboró normas generales para la organización de la contabilidad y de la estadística, los almacenes y señales de tráfico en los sectores que fueron sometidos a estudio.

Ya para entonces los ferrocarriles comenzaban a ceder en la supremacía que los había distinguido. Así, el Consejo intervino para que se rescindiera el contrato con la Casa R.W. Hebard & Co., para la construcción de un sector del F.C. del Norte, por incumplimiento de sus compromisos. Bien es cierto que se estaba en el apogeo de la crisis mundial, la que ya repercutía seriamente sobre el país. Y uno de los primeros impactos tuvo ocurrencia en las obras públicas, fenómeno que el ministro Uribe Hoyos señala así en su Memoria de 1930: "Las rentas han disminuído hasta el punto de no poder atender con ellas los gastos extraordinarios de las obras". "Forzosamente, continúa, ha debido limitarse la actividad en las obras que estaban por terminarse y paralizar los trabajos en las demás".

novedades en el régimen aduanero

Uno de los impactos más notables de la crisis mundial sobre el país es sin duda la del comercio exterior, lo que determinó un cambio de la estructura de la economía nacional, que tenía en la tarifa de aduanas su principal arbitrio rentístico. Ello determinó la implantación de una serie de medidas, de las cuales las más citables son:

a) Hasta las recomendaciones de la Misión Kemmerer, en 1923, las exportaciones tomaban su valor de lo que declaraban quienes las hacían en los "manifiestos de exportación". Las aduanas, por su parte, no tenían interés en fijarlo, porque ello no estaba vinculado a los derechos fiscales. De esta situación, el valor de las mercancías resultaba muchas veces ficticio, lo que no permitía el establecimiento de una verdadera estadística (3).

Para corregir estas deficiencias, la Dirección Nacional de Estadística, centralizada en la Contraloría General de la República hacía dos años, tomó como modelo, para empezar, un sistema sólido, la exportación de café. La estimación del precio se hizo tomando la cotización del mayor comprador (Estados Unidos), en promedio mensual, menos dos centavos en que se calcularon los gastos de transporte, seguros, comisiones, mermas y otros, quedando así fijado el precio en puerto de embarque, que era lo que buscaba la estadística para reflejar el movimiento que tenía lugar en el sector. De esta manera, se procedió con los demás artículos de exportación, llegando a reflejar la estadística la realidad del comercio de exportación en cada período dado. Igual tratamiento recibieron las importaciones, hasta 1930.

b) Otra medida de importancia se refiere a la autonomía de que es dotada la Dirección Nacional de Aduanas (4), al desvincularse de la Dirección General de Rentas Nacionales, en cumplimiento de los proyectos de la Misión Kemmerer para la reorganización aduanera, en

(3) Contraloría General de la República. Comercio Exterior, Belisario Arenas Paz, "Manual de Estadística" (citado en "Anales de Economía y Estadística", No. 78, julio-diciembre de 1953, Págs. 51-77).

(4) Francisco de Paula Pérez. Ministro de Hacienda y Crédito Público, Memoria que presenta al Congreso Nacional en las Sesiones Ordinarias de 1931, Librería Nueva, Casa Editorial, 1931.

cuanto a la naturaleza de sus funciones y a la responsabilidad centralizada, para su correct ejercicio (5).

El ministro Francisco de Paula Párez cita la Ley No. 79 de 1931 (junio 19), publicada en e Diario Oficial No. 21730 de 1931 (julio 4), orgánica de aduanas, cuya juiciosa estructura s denota por la inclusión de las definiciones de contenidos, significado de palabras y d locuciones que deberán emplearse en aduanas, para la perfecta captación de la realidad de sector. La ley consta de 23 secciones, 103 capítulos y 434 artículos. Incluy pormenorizadamente las normas que deberán seguirse tanto en importaciones como e punto a exportaciones, y en sus artículos 335 y 340 dispone que en las aduanas se dicte clases de instrucción al personal (Art. 335) y se establezcan escuelas de Aforadores Reconocedores, ubicadas allí donde lo señale la Junta General de Aduanas.

Como se recordará, la sustracción de mano de obra de la agricultura durante el períod 1920–29 para la construcción de obras públicas (notoriamente los ferrocarriles), habí conducido a la expedición de la llamada "Ley de Emergencia", que dejó prácticamente libres de gravamen aduanero varios artículos alimenticios, lo que explica la ausencia d estadísticas del sector, la cual se hizo notoria en las publicaciones sobre la producción de este que había descendido verticalmente. Empero, hacia el año 31 las condiciones objetiva habían variado sustancialmente. En primer lugar, las obras públicas habían entrado e receso; en segundo lugar, se esbozaba el cambio en la modalidad de estas al pasar de l actividad ferroviaria a la de carreteras, y en tercer lugar, mientras estas últimas tomaba auge, con los primeros asomos de la salida de la crisis, la mano de obra cesante hacía posibl de nuevo la empresa agrícola.

Estos factores fueron aprovechados por los altos gremios de agricultores, quiene consiguieron del Gobierno Nacional la presentación al parlamento –y la aprobación po parte de este– de la Ley No. 4 de 1931, contentiva de la elevación de la tarifa de aduana para los principales productos alimenticios. Su regulación se dejó en manos de la "Comisió Nacional de Aduanas", creada especialmente para tales fines. De esta manera, y debido estas causas internas, se puso fin a una política sobre el sector agrícola y se dio principio otra, más o menos contraria a la anterior, bajo los dictados de la economía del período.

Dentro de las funciones de la "Comisión de Aduanas" se cita específicamente la de marcha "de acuerdo con el Ministerio de Industrias y la Estadística Nacional y Departamental e cuanto al funcionamiento de la legislación aduanera y sus efectos fiscales, económicos y sociales; y su repercusión en el costo de vida; alza de jornales, de modo especial en la clas obrera, y el precio de costo de los artículos de producción nacional. Se indica que l Comisión tendrá las atribuciones que le concede la Ley No. 63 de 1914, y el Decret Reglamentario de la misma No. 726 (de abril 30) sobre estadística.

Otras disposiciones de la Ley No. 4 sobre las funciones de la Comisión de Aduanas s refieren a los arreglos de escalas y clasificación de artículos, en las tarifas aduaneras, para l protección agrícola y ganadera, dejada de la mano en el período anterior (década de los año 20).

La estadística tomó por entonces un carácter directo de compulsión de la política d aduanas, para fijar en el tiempo los términos de la elevación de la tarifa aduanera, de acuerd con las recomendaciones de la Comisión mencionada, así: el 8 de febrero de 1931 se puso prueba la tercera parte del aumento decretado por la citada Ley 4a. Luego, para el cobro d otra tercera parte, la nueva política se basó en las informaciones estadísticas sobr importación de artículos alimenticios de los años anteriores a 1931, y el consumo probabl

(5) Francisco de Paula Pérez, op. cit.

de los mismos en los distintos centros del país, actividad en la que fue muy eficaz la colaboración del Banco de la República. La otra tercera parte de la clasificación aduanera quedó fijada en el Decreto No. 483 de 1931 (marzo 7), que entró en vigencia desde el día siguiente.

El 23 de marzo del mismo año, la Comisión rindió su informe en cinco puntos, basada en los efectos del régimen tarifario que se había sometido a la práctica. Sobre estas bases se produjo el Decreto No. 642 de 1931 (abril 7), con el cual quedó impuesta la totalidad del cobro de los derechos de importación sobre los artículos alimenticios señalados en la ya citada Ley 4a. de 1931. A la vez, fueron agregados tributos especiales para algunos de esos productos, de acuerdo con la conveniencia fiscal y los consumidores.

Dentro de las medidas adoptadas por la Comisión de Aduanas se halla la "formación por la Secretaría de este organismo" de la "estadística comercial completa" y "la solicitud al Banco de la República y a las Oficinas de Estadística, de los datos de costo de vida en lo pasado y que puedan influír en lo futuro, y obtener de las Administraciones de Hacienda, en los cinco primeros días de cada mes, el precio de costo de los 16 principales artículos alimenticios (6)".

En diciembre de 1931, la Ley No. 135 del día 9 y el Decreto No. 2224 del día 18, establecen nuevas normas sobre el arancel, la primera, y sobre la organización del servicio, el segundo. El artículo 1o. de la ley dice: "Con el fin de llevar a cabo una política comercial que facilite el incremento de la exportación colombiana y establezca un tratamiento equitativo para sus productos, fíjase en nuestro arancel aduanero una tarifa máxima, veinticinco por ciento más alta sobre los derechos que actualmente gravan las importaciones de mercancías extranjeras. El Poder Ejecutivo determinará los casos en que esta tarifa máxima deba aplicarse, teniendo en cuenta la política comercial que el gobierno adopte respecto a las mercancías provenientes de determinados países, según las mayores o menores facilidades que tales países otorguen al comercio de importación de productos colombianos" (7).

En lo concerniente al decreto en mención, suspende temporalmente "el funcionamiento de la Dirección General y de la Junta General de Aduanas" y asigna sus atribuciones a los funcionarios y organismos siguientes: 1- Tribunal Supremo de Aduanas; 2- Asesor Técnico del mismo; 3- Administradores de Aduanas; 4- Tribunales Distritales de Aduanas; 5- Empleados que dependan de estas entidades (8).

desmonte de la "ley de emergencia"

La Ley 4a. de 1931 (enero 8), a la que se ha referido a espacio este aparte de la política sobre agricultura del gobierno Olaya Herrera, establece los siguientes artículos sujetos a gravación aduanera: todos los del grupo de "cereales, legumbres y frutas, tales como

(6) Francisco de Paula Pérez. Memoria citada, Pags. 87 a 94.

(7) Leyes expedidas por el Congreso Nacional. Sesiones Ordinarias, 1931, Segunda edición oficial, Imprenta Nacional. Pag. 420.

(8) Decretos de carácter extraordinario dictados en desarrollo de las facultades concedidas al Ejecutivo por las Leyes Nos. 99 y 119 de 1931. Pag. 70.

arroz, trigo, cebada, avena, maíz y otros no designados; fríjoles, garbanzos, habas, lentejas, arvejas y otras legumbres no designadas específicamente". De igual manera, formaron parte del alza tarifaria todos los derivados de los artículos enumerados, "cualquiera que fuese su especificación, preparación, empaque, procedencia y destinación o uso para la alimentación".

Como complemento de la medida proteccionista, que derogó la anterior legislación en sentido contrario, el artículo 5o. de la Ley 4a., dispone: "Los abonos y la maquinaria agrícola, de cualquier clase que sean, quedan libres en lo sucesivo del pago de derechos de importación, de impuesto de tonelaje y de impuesto fluvial".

El auge que tomó la agricultura en este período fue notorio y su registro estadístico, como antes se mencionó, especialmente en el rol aduanero, acompañó esta transformación, pese a que aún no aparece en las publicaciones de la entidad (notoriamente en los anuarios de estadística) el despliegue de informaciones esperado sobre el sector de la agricultura.

No obstante, un ejemplo que puede servir de diseño del período, al respecto de la política de elevación tarifaria, puede darlo la importación de arroz, ya que él se puede extender a todos los productos de carácter alimenticio. En 1931 se importaron al país 33 millones de kilos de arroz; en 1932, la importación había descendido a 15 millones; en 1933, a 9.5 millones; en 1934, a 8 millones y en 1935 ya no se importó este cereal. El mayor vendedor (Holanda) descendió en el período de más de 7 millones de kilos de arroz en 1931 a 1.8 millones en 1934. En cuanto a Estados Unidos, que en 1931 introdujo al país 5.5 millones de kilos de arroz, al finalizar el lapso considerado, en 1934, solo le vendió a Colombia 165 mil kilos. Las proporciones son similares para los otros países vendedores al nuestro de artículos alimenticios —Alemania, Ecuador, Panamá, Siam, etc.— lo mismo que similares para el trigo, la cebada, la avena, el maíz, los fríjoles, las habas, los garbanzos, las arvejas, etc.

No es necesario extenderse para caracterizar los resultados de esa política sobre incremento agrícola que diseña claramente una de las fisonomías del período.

algunas bases para el desarrollo industrial

De la Ley 62 de 1931 (mayo 14) dice Abel Cruz Santos (9): "Este fue el principio de lo que pudiera llamarse la revolución industrial en Colombia". En desarrollo de la política proteccionista que ella encarna, el Decreto No. 1706 de 1931 (septiembre 27) había elevado en forma radical el arancel aduanero para la abrumadora mayoría de los artículos de importación al país. Luego, el Decreto No. 2194 de 1931 (diciembre 11) abrió oportunidades a la agricultura y la industria de transformación, poniendo cierta mesura en algunos numerales de la tarifa de aduanas.

De la enumeración de los gravámenes establecidos y las prohibiciones, se destacan aquellos productos de las agrupaciones agrícolas e industriales, a fin de dar algún diseño de la política proteccionista que se instauró en el período. El volumen total de artículos de interdirecta entrada al país supera el millar. Así, cada numeral está conformado por cientos de productos en no pocas ocasiones, lo que aconseja la brevedad, de la siguiente manera: a) Alimentos, condimentos y bebidas; b) Animales, plantas, semillas, materias orgánicas; c) Pieles, cueros,

(9) Abel Cruz Santos. Academia de Historia, Historia Extensa de Colombia, Editorial Lerner, 1966.

artefactos de cuero, calzados; d) Maderas; e) Papeles y productos de artes gráficas; f) Téxtiles y sustancias para trenzar; g) Metales—hierro, acero y sus artefactos; h) Materias minerales; j) Vidrios y objetos de vidrio; k) Drogas, productos químicos, colores y similares; m) Tabaco, y sus manufacturas; n) Artículos no denominados en otra parte.

No fueron pocos los artículos que por virtud del Decreto 2194 fueron excluídos de la prohibición en todas las agrupaciones del arancel, pero entonces se les sometió a una elevación de los derechos de aduana del ciento por ciento (artículo 4o.).

Esta política de la administración Olaya da la medida del ánimo en cuanto a aprovechar el interregno que se había creado de penetración al país de mercadería extranjera, impuesto por el colapso de la crisis mundial y, por lo mismo, de satisfacer las solicitudes del consumo.

No es que la industria hubiese florecido de inmediato, bien por desarrollo o por fundación, debido a las fallas de infraestructura existentes en el país. Pero de todas maneras se abrió el campo propicio para el avance años después en sectores tales como textiles, bebidas, vidriería, química, jabones, calzado, vestuario, sombreros de fieltro, aceites y grasas, fósforos, velas, metales, productos de caucho, entre otros que fueron dándole fisonomía a la actividad fabril del país.

la segunda venida de kemmerer

La situación había dado un giro de 180 grados con relación a 1923, año de la legislación inspirada en las recomendaciones de la Misión Kemmerer. En su segunda venida, en 1930, quiso insistir en sus planes primitivos. Sobre este hecho se expresa Abel Cruz Santos en la obra citada (páginas 261—262) así: "Tal parece que el profesor Kemmerer, experto en Banca central y en sistemas monetarios, estaba aferrado, como tantos colegas suyos en los Estados Unidos, a las normas clásicas del patrón oro y de la convertibilidad del billete representativo". Y continúa: "No captó la gravedad de la crisis, que no podía afrontarse con estatutos elaborados para épocas de normalidad. Ninguna de las medidas de emergencia que se vio precisado a adoptar el país a fines de 1931 y en los anos siguientes fue, pues, sugerida por el señor Kemmerer, sino impuestas por la necesidad". Y todavía, insiste el mismo autor: "...sus asesores colombianos en ningún momento le perdieron la fe. Ninguno comprendió que no era posible que el Banco de la República se obstinara en mantener estable el tipo de cambio y en atender puntualmente a la convertibilidad de sus billetes" (Pág. 263).

Este autor caracteriza la venida segunda de la Misión Kemmerer como de interés, por error, de reiterar, con algunas modificaciones, los planes que ya había presentado en 1923, bajo la premisa del mismo señor Kemmerer de que "todo, en la situación económica de Colombia, conduce a desear la mayor libertad posible en el comercio internacional", lo mismo que a su afirmación de que "Colombia será siempre un país agrícola y minero". Pero la fuerza de las circunstancias, no le había dado la razón.

De los proyectos que dejó la Misión en su segunda visita se citan los siguientes, que sirvieron de base a leyes expedidas en 1931: a) sobre ferrocarriles nacionales (Ley 89); sobre impuesto de exportación al banano, consistente en $0.02 por veinte años, por cada racimo (Ley 43); sobre organización del presupuesto, sustitutiva de la 24 de 1923 (Ley 64); orgánica de aduanas (Ley 79); del impuesto a la renta (Ley 81); de reforma de la Ley 25 de 1923 referente al Banco de la República (Ley 82); se reformó asímismo la Ley 42 de 1923 sobre organización de la Contraloría General de la República (Decreto No. 911 de 1932).

los banqueros comisionados

El profesor Kemmerer había aconsejado la conveniencia de depositar en un banco extranjero o en un grupo de expertos que laborasen en el exterior la representación o el servicio de intermediarios en asuntos de empréstitos.

Con motivo de la depresión de 1929, que se expandió por el mundo, en ocasiones duplicándose de económica en política, e incluso modificando la estructura de los gobiernos, y que había dado comienzo en los Estados Unidos, esta nación había puesto en receso su política de empréstitos, incluso para todos los países de América Latina.

Ante esta situación, el gobierno de Olaya Herrera estimó necesaria la creación de este servicio en el exterior, de lo que da cuenta en los siguientes términos el ministro Francisco de Paula Pérez (10):

"El Gobierno de Colombia nombró a The National City Bank of New York y a The First National Bank of Boston como únicos banqueros oficiales en el mercado de los Estados Unidos; a los señores Lazard Brothers & Company Limited, de Londres, como sus únicos banqueros oficiales en el mercado británico, y a los señores Lazard Fréres & Cie., de París, como sus únicos banqueros oficiales en el mercado francés, para representar a Colombia en dichos mercados, en relación con las operaciones financieras, a corto o largo plazo, de este Gobierno, incluyendo negocios con garantía, con excepción de los que se relacionen con el Banco Agrícola Hipotecario" (11).

los principales golpes de la crisis mundial sobre la economía del país

El influjo de la crisis mundial de 1929 sobre el país se caracterizó por los fenómenos económicos siguientes:

a) Baja del café en el mercado exterior
b) Descenso de las rentas ordinarias
c) Paro en las obras públicas
d) Caída vertical de la renta de aduanas
e) Aumento de la mano de obra cesante
f) Producción agrícola diezmada bajo los efectos de la "Ley de Emergencia"
g) Imposibilidad del sector particular de atender sus compromisos de crédito bancario y con los particulares.

(10) Memoria del Ministro de Hacienda Francisco de Paula Pérez al Congreso Nacional en sus Sesiones Ordinarias de 1931, Librería Nueva, Casa Editorial, 1931. Pags. 37 a 39.

(11) El ministro Pérez agrega en su Memoria: "Es de anotar que la Misión Kemmerer, tanto en 1923 como en su segunda venida, en 1930, recomendó al Gobierno la escogencia de un banco o un grupo de banqueros que atendiesen las necesidades financieras del país en el mercado exterior".

A ello se agregaba, de hecho, que el crédito externo se había cerrado en los Estados Unidos para todos los países de América Latina. En lo que dice relación a Colombia, la estadística fiscal reveló que el déficit presupuestal a fines de 1930 representaba más del 50o/o del total nacional.

El Ministro de Hacienda, Francisco de Paula Pérez, en la Memoria del ramo del año 1931 (12) da cuenta de que en la vigencia expirada de 1930 el déficit ascendió a la suma de 32 millones de pesos. Para enjugarlo, el Gobierno solicita autorización al Congreso Nacional. Calcula para ello como necesaria la reducción en 2 millones de pesos en el gasto público y, además, una emisión de Pagarés del Tesoro en cuantía de 6 millones de pesos, al 8o/o anual, cuyo producto se destinaría a pagar las deudas contraídas por los departamentos del país.

Hizo saber asímismo el ministro Pérez en esa oportunidad que se habían contraído nuevos empréstitos con el exterior, como asímismo la renovación de los contraídos, por un total de $18.682.000. De esta suerte, la deuda flotante quedaría en $27.692.116.

La deuda del Estado al Banco de la República ascendía por entonces a 4 millones de pesos. Según el balance de la Contraloría General de la República, para conjurar el déficit en 31 de diciembre de 1930 se contabilizó un faltante de 3 millones de pesos.:

Los cálculos estadísticos para la vigencia de 1931 colocaron el presupuesto de gastos en $47.800.000, incluídas las reducciones propuestas; las rentas fueron estimadas en $46 millones, aproximadamente, lo que indicaba una reducción del déficit cercana a $1.800.000 (13).

Con referencia al año de 1932, el ministro calculaba que el presupuesto de rentas podría llegar a un total de $40.427.606, siendo el rubro de mayor consideración estimado el de renta de aduanas y recargos, el que se situaba presuntivamente por el gobierno en $20.556.000, como resultado de la elevación de los derechos de importación, lo mismo que de la restricción en las exenciones y la aplicación del nuevo régimen impositivo de aduanas (14).

la política petrolera

Los petróleos. Se trata de una de las primeras actividades de la administración Olaya Herrera. En la Memoria del Ministro de Industrias, Francisco José Chaux, de 1930 (15) se hace una historia sucinta de la política petrolera oficial, desde la Concesión Barco (1905) y la de Mares (1919), hasta las de la Unión Colombiana de Petróleos (1930), la de Mercier y Gablot (1930) en representación de la firma francesa Pierre Dupuy, Alphonse Gérard y Robert Vogùe, las propuestas y contrapropuestas de la Tropical Oil Company, y la de la Gulf, en los terrenos petrolíferos de Norte de Santander (Catatumbo).

(12) Francisco de Paula Pérez. Ministro de Hacienda y Crédito Público, Memoria dirigida al Congreso Nacional en sus Sesiones Ordinarias de 1931. Librería Nueva, Casa Editorial, 1931.

(13) Francisco de Paula Pérez. Ministro de Hacienda y Crédito Público, Memoria dirigida al Congreso Nacional, op. cit.. Págs. 7 a 10 y Pag. 20.

(14) Francisco de Paula Pérez. op. cit., Pág. 21. Se citan estos antecedentes por la atingencia que guardan con los trastornos en la política fiscal del gobierno, que posteriormente tuvieron agravación con el conflicto que se presentó con el Perú, y del cual se dará referencia en páginas posteriores a la presente.

(15) Memoria del Ministro de Industrias José Antonio Montalvo (enero 1930) y Francisco José Chaux (junio 1930). Imprenta Nacional, 1930. Presidencias de Miguel Abadía Méndez y Enrique Olaya Herrera.

Esta última compañía, en el curso de negociación del contrato, hizo la oferta, en cuanto las denominadas "regalías", de entregarle al Gobierno, en los campos de explotación, u 10o/o de la producción bruta; este pedía un 10o/o en el puerto de embarque o un 12 1/2o/ en el lugar de la producción.

La empresa pidió que se le otorgara el derecho de construir los oleoductos necesario dejando las rutas a su elección, con terminales en la costa o un punto fronterizo co Venezuela, lo mismo que se le dejase la facultad de entregar el petróleo a oleoductos d terceros, dentro de Colombia.

El contrato fue aceptado en lo fundamental y suscrito por las partes, y se entró a discusió en cuanto a los plazos del mismo. La compañía señaló 50 años de privilegio; el Gobierno 30, prorrogables en 10 años más. La empresa ofreció, en lo tocante a refinería, l construcción de ésta cuando la producción llegara a los 28 mil barriles diarios; el Ministeri de Industrias fue de parecer que ella debía erigirse cuando la producción alcanzara los m barriles diarios.

El ministro Chaux, en su Memoria al parlamento, hace recuento del litigio instaurado ante l Corte Suprema de Justicia por la Compañía Colombiana de Petróleos y los herederos sucesores del General Virgilio Barco. La Resolución Ejecutiva No. 18 de 1929 (abril 3 Diario Oficial No. 21067, y la No. 33 (junio 19), del mismo año, Diario Oficial No. 21129 disponen que el Ministerio de Industrias confiera poder a un abogado, para que junto con l Procuraduría General de la Nación represente al Estado en la litis en mención. Se solicitab la revalidación de la Concesión Barco, que esta había cedido en 1905 a la compañí demandante. El abogado designado por el Ministerio lo fue Carlos Bravo.

La política petrolera estuvo precedida en el lapso considerado de medidas que preparaban l factibilidad de los contratos que el Gobierno llevaría a cabo en el sector. La Ley de 193 (marzo 4) dice en su artículo 3o.: "Declárase de utilidad pública la industria del petróleo e sus ramos de exploración, explotación, refinación, transporte y distribución del petróleo' Se hace objetiva entonces la necesidad de la estadística, y así lo prevé la ley citada, en lo siguientes términos: "Artículo 5o. Las personas que se dediquen a esta industri suministrarán todos los datos que obtengan, de carácter científico, técnico, económico estadístico que sean indispensables, a juicio del Gobierno, entre otros para llevar l estadística de la industria".

El artículo 6o. se refiere al personal de niveles superiores e indica que deben ser ocupados d preferencia colombianos competentes en iguales condiciones de categoría y sueldo que lo extranjeros del mismo nivel, e indica igual tratamiento en cuanto a los obreros.

En el artículo 12 se fija en un 5o/o el valor de las "regalía" de la Nación destinado a lo municipios asiento de la explotación petrolífera y un 30o/o de dicha "regalía" para e departamento correspondiente, el que se destinará a instrucción pública, y fomento agrícola y de vías de comunicación.

La exploración, explotación, producción, maquinaria y demás elementos empleados par beneficiar el petróleo, quedan exentos (artículo 13o.) de impuestos, ya sear departamentales, municipales, directos e indirectos. Durante los primeros 30 años, segú este mismo artículo, el petróleo y sus derivados quedan exentos de los impuestos d exportación, lo mismo que de los impuestos de carácter especial que graven el petróleo. E artículo 31, en fin, señala las disposiciones que deben seguirse sobre regalías de explotació y explotación de petróleo de propiedad nacional, en el puerto de embarque, ya sea e producto bruto o en dinero (16).

(16) "Doce Leyes y otros trabajos parlamentarios" Luis F. Latorre. Miembro de la Cámara de Representantes. Editori Minerva S.A., 1937.

La política de baldíos en este período no deja de conservar antecedentes sobre las próximas concesiones petroleras. Así, la Ley No. 62 de 1930 (diciembre 2) se refiere a la región del Sarare, en cuanto a estudio, construcción, conservación y exploración de vías. Su artículo 3o. cede al departamento Norte de Santander 30 mil hectáreas de baldíos a lo largo de la vía abierta, para fomento de la colonización, entre los Andes y los Llanos Orientales, dentro de los límites del departamento Norte de Santander (17), lo cual se especifica en el artículo 4o. En este mismo se deja a la Asamblea Departamental de dicha sección del país la facultad de reglamentar el reparto de los baldíos, obra esta diseñada para crear, junto con el saneamiento de la zona, la existencia y estabilidad de mano de obra en el área.

Después de estos y otros preparativos, se expide el Decreto Reglamentario de la Ley de 1930 (el número 1270 de 1931), el que abre las propuestas de contrato, a partir del 1o. de septiembre de 1931. Las propuestas están firmadas por las siguientes empresas: a) Societé Europeenne de Petroles, por 50 mil hectáreas, en las regiones del Carare y El Ermitaño, hacia el norte; b) Unión Colombiana de Petróleo, por 49.825 hectáreas, en la misma región, pero de la quebrada Corcovada hacia occidente; c) Tropical Oil Co., por 18.930 hectáreas, en la misma región, al occidente del Carare y la Corcovada; d) Carlos A. Dávila, por 17.116 hectáreas, entre el río Minero y la Corcovada; e) Emilio Restrepo Callejas y otros, por 31.684 hectáreas, desde la cordillera de Masunchas hacia occidente hasta la Corcovada; f) Lobitos Oil Fields Limited, por 7.857 hectáreas, en la región de Putana y la cordillera de La Paz (por la banda izquierda del río Sogamoso).

El Gobierno (Ministerio de Industrias) aceptó, por medio de Resolución, las propuestas a), b) y c) y rechazó la d) y la e), pero el Consejo de Estado suspendió estas medidas. La Lobitos cedió su propuesta a la Tropical, con la que continuaron las gestiones, aunque esta no tomó por entonces una determinación.

La Ley 37 de 1931 revela aspectos importantes de la organización petrolera, como ser: los contratos con la Tropical y Alfonso Vallejo para las estaciones de abasto de combustible en Buenaventura, quienes dieron comienzo de inmediato a los trabajos (Memoria referida, 1932, Págs. 101 a 103).

El problema de las "regalías" resultó de difícil solución, a consecuencia de las dificultades que presentaba la venta en la explotación, no menos que por los problemas inherentes de almacenaje y el transporte. El ministro dice al respecto, en la Memoria de 1932: "Actualmente, la empresa explotadora paga una regalía que oscila entre 900.000 y 1.000.000 de barriles por semestre, cantidad que no es posible transportar sino por entregas periódicas; por lo tanto, es necesario el almacenamiento". Y continúa: "La firma David C. Ried Co., de New York, pretende la compra de esas regalías y, en un principio, ofrecía sus servicios como comisionista", pero en ambos casos por debajo del precio de costo.

Entre los trabajos de exploración durante el período reseñado, referentes a la industria del petróleo, debe citarse el de la "Colombian Petroleum Co.", en la extinguida Concesión Barco. Un dato estadístico da fe de la industria de enero a mayo de 1932, así: Producción: 7.941.978 barriles; exportación:

Países	Barriles	Pesos col.
Estados Unidos	6.542.367	7 287.000
Canadá	677.668	807.893
Italia	179.080	189.825
Argentina	140.465	148.893
Bélgica	72.464	81.160
	7.612.044	8.514.771

(17) Memoria del Ministerio de Industrias al Congreso Nacional en sus Sesiones Ordinarias de 1932, Ministro: Francisco José Chaux, Sección de Publicaciones, Belisario Vejarano S., Imprenta Nacional, Bogotá, 1932.

En este mismo año de 1932 la refinería benefició 475 mil barriles.

La "Colombian Petroleum Company abrió trabajos en el Catatumbo con el envío de un comisión de geólogos e ingenieros, el 19 de julio de 1931, a los 24 días de publicada en e Diario Oficial la Ley No. 80 de 1931, aprobatoria del contrato. En "La Petrólea" s extendieron los trabajos de exploración y estudios preliminares en una superfici aproximada a las 50 mil hectáreas, entre la serranía o cordón Barco, al oriente, y las colina que la separan del Valle del Sardinata, al occidente.

Los pozos perforados en otros lugares por otras compañías (la Richmond en Repelón Usiacurí y Galapa, en el departamento del Atlántico) fueron abandonados (18).

la política de carreteras

Transportes. La actividad ferroviaria se había detenido y la de las vías carreteables a las qu correspondía el porvenir inmediato en los planes de obras públicas mantenían en suspens su avance por la crisis económica de 1929, que recorrió todo el mundo. No obstante, ya er 1931 la administración Olaya mostró su preocupación por este sector de la economía. Er efecto, la Ley No. 88 de 1931 dispuso el plan de carreteras, con lo cual se abrió el nuev foco de interés que sustituyó al de la etapa anterior, de los ferrocarriles.

Esta ley señaló el programa oficial de carreteras así: la construcción de las troncales de occidente, centro y oriente del país; las transversales, todas las cuales fueron iniciadas en la administración Olaya y terminadas en las siguientes, por medio de los contratos que se expresan a continuación:

Con "The Santa Marta Railway Co. Limited"; "The Barranquilla Railway & Pier Co. Ltd."; y, como complemento de la red carreteable para su conexión con el mundo exterior, con "Frederik Snarc Corporation"; para los muelles de Cartagena; "The Andian National Corporation" para las obras portuarias de Cartagena; "United Fruit Company" para el edificio de las oficinas nacionales en Santa Marta; "Robert H. Parrich", para el terminal de Barranquilla; "The Raimond Concrete Pile Company" y "Winston Brothers Company" para la apertura de las Bocas de Ceniza y la construcción del terminal marítimo y fluvial de Barranquilla.

Para la construcción de estas obras, en momentos en que se habían cerrado las oportunidades de empréstitos en el exterior, notoriamente en forma directa en los Estados Unidos, el gobierno encontró, sin embargo, créditos en este mismo y otros países. Apeló, además, a empréstitos internos.

Fue así como el gobierno de Olaya Herrera pudo impulsar el desarrollo de la red de carreteras del país en medio de las dificultades de todo orden derivadas de la seria depresión, como contragolpe de la sufrida en todo el mundo (19).

(18) Memoria de Industrias, citada, 1932. Pags. 103–115.

(19) En las estadísticas con que contó este período, que se relacionan más adelante, podrá observarse las concernientes a transportes, dentro de las cuales las alusivas a carreteras comienzan a tener alguna entidad en las series que desde entonces quedaron establecidas en los programas del ramo.

la "moratoria"

A las medidas tomadas por el gobierno en los sectores más sensibles de la economía azotados por la situación que se confrontaba por entonces, deberá agregarse la concerniente a los deudores bancarios, y a los deudores a particulares. En la Memoria del Ministro Francisco de Paula Pérez, correspondiente a 1931 (20). Se expone al parlamento el estado en que se encuentra el Banco Agrícola Hipotecario, fundado en la administración Pedro Nel Ospina (1922–1926), y que tuvo tanta figuración en el período que se analiza.

Esta institución pasó, debido al "ausentismo" agrícola de la década 1920–30, a la condición de instituto de crédito para la construcción de casas, y en este campo ejerció sus funciones de crédito, en forma exclusiva. A consecuencia de ello, la Ley No. 67 de 1931 creó, como dependencia suya, la Caja de Crédito Agrario. Pero cuando este último organismo fue declarado autónimo (Decreto 553 de 1932 marzo 23), el banco quedó más desfigurado aún de su fisonomía primigenia.

El Ministro Pérez recoge estas palabras del gerente del banco, Lucas Caballero: "El banco, durante el año transcurrido, no ha podido hacer nuevas operaciones de crédito a los agricultores...". Y más adelante: "ha sido natural que en el año que termina hoy, nuestra clientela agrícola haya sufrido especialmente los quebrantos de la *depresión* de todo el globo... Sin embargo, ha sido admirable el esfuerzo de la gran mayoría por satisfacer sus obligaciones para con el banco, lo que le ha permitido a este mantener con meses de anticipación y con excesos considerables, como lo demuestran los balances, los recursos necesarios para cumplir sus obligaciones".

Y sigue: "Respecto a las cuotas atrasadas, en muchas de ellas a los deudores les ha otorgado las obligaciones a corto plazo, respaldadas en garantías adicionales, que es política que viene extendiéndose, conducente a la amplia seguridad del banco y a la consideración de la clientela. En el recaudo obtenido, además de la vigilancia permanente del personal directivo de las veintiuna sucursales, ha sido poderosa ayuda la diligencia de visitadores permanentes, que están examinando constantemente todas las fincas e informando minuciosa y oportunamente a la sede central... para suministrar los datos más precisos de la calidad de la clientela y amplitud de las seguridades".

"Merced a todas estas medidas de prudencia y a las iniciales de no haber otorgado crédito, fuera de Bogotá y la Sabana, sino por la tercera o cuarta parte del valor de las cauciones, el banco descansa tranquilo en la solidez y completa responsabilidad de su cartera" (21).

A fines de 1931 la crisis económica asumió graves proporciones, a consecuencia de las cuales el Congreso Nacional invistió al Ejecutivo de precisas facultades extraordinarias para afrontar la situación. Y hacia principios de 1932 tomó cuerpo la intranquilidad social con motivo del asunto de las deudas bancarias, que la clientela estaba en imposibilidad de atender. "Muchos deudores se vieron precisados a declarar la moratoria (22) por la absoluta incapacidad de pago a que la crisis los había reducido". Y enfatiza: "El Estado declaró: Este problema ha asumido en Colombia caracteres de gravedad en lo tocante a las deudas privadas... con garantías hipotecarias sobre inmuebles".

(20) Francisco de Paula Pérez. Memoria citada. 1931.

(21) Francisco de Paula Pérez. Memoria citada. Pags. 77–78.

(22) Abel Cruz Santos. op. cit., Volumen XV, Tomo II.

En ocasiones eran los municipios, a través de los Concejos, los que habían contraído compromisos a base hipotecaria, dando como garantía los productos del impuesto predial, el que quedó pignorado por muchos años.

En la Memoria de Hacienda de 1932 (23) se da cuenta el parlamento sobre la expedición del Decreto No. 234 de 1932 (febrero 11) en el que se declara fundada la Corporación Colombiana de Crédito, la que queda facultada para entrar en negociación con los bancos nacionales y extranjeros establecidos en el país, quienes se harían accionistas de dicha entidad, y le entregarían "Aquella parte de su cartera que, a su juicio, requiriera para su liquidación facilidades, arreglos o transacciones de índole especial".

Dentro de las funciones que se le asignaron a la nueva entidad se encuentran, "sin limitación alguna, las de comprar, poseer y enajenar bienes raíces y muebles, bonos de la Nación, de los departamentos, de los municipios y de compañías particulares, acciones de compañías autónomas, colectivas y comunitarias y acciones bancarias, dar dinero en préstamo sobre firmas, prendas o hipotecas, tomar dinero en préstamo, administrar bienes, ejercer facultades financieras y, en general, efectuar toda clase de operaciones mercantiles autorizadas por las leyes y congruentes con el fin para el cual se constituyó la Corporación".

Para el cumplimiento de estas funciones, el Gobierno celebró un convenio con los bancos de Bogotá, Colombia, Hipotecario de Colombia, Alemán–Antioqueño, de Londres, y Francés e Italiano.

La Corporación recibía de los bancos la cartera que estos le pasaban, emitía bonos por el precio correspondiente, a 4o/o de interés anual, y entraba a convenir con los deudores las condiciones de pago. Para ayudar a los pequeños deudores, el Gobierno destinó $400.000, tomados del fondo de emergencia previsto en el contrato con el Banco de la República, al mismo interés estipulado con este y a diez años de plazo (24). La Corporación invertía esta suma en préstamos que no pasaban de $3 mil, para pequeños deudores, y gozaba de cupos y descuentos en el Banco de la República, por un total de $1.500.000. Los bancos, de otro lado,, se fueron desprendiendo de buena parte de la cartera congelada o de difícil cobro, lo que benefició la liquidez de sus operaciones (25).

El 16 de febrero de 1932 el Gobierno emitió el Decreto No. 280, contentivo de medidas tendientes a conjurar la situación por la que atravezaban los deudores privados a las instituciones bancarias. El Gobierno cuestionó: "las deudas de toda clase constituyen el punto crítico de la actual crisis de solución casi insuperable. Ello por la cuantía numérica de las mismas, expresadas casi siempre en monedas de alta cotización, que sigue siendo la misma, acrecentada con intereses elevados a tiempo que las cosas con que se van a pagar, disminuyen constantemente de valor, en desmesurada proporción. Así, a la vez que los deudores se sienten agobiados por el compromiso, los acreedores anotan en sus libros, día a día, situaciones de beneficio. Restablecer el equilibrio entre el valor efectivo de estas deudas y el de los objetos con que han de pagarse, constituye, en estos momentos de depresión

(23) Esteban Jaramillo. Ministro de Hacienda y Crédito Público. Memoria al Congreso Nacional, en sus Sesiones Ordinarias de 1932, Imprenta Nacional, 1932.

(24) Por este convenio, suscrito el 12 de diciembre de 1931, el Banco de la República asumió la administración y explotación de las salinas terrestres de Zipaquirá, Nemocón y Sesquilé, por concesión del Estado, y anticipó a este la suma de $15.500.000, la que fue invertida en las siguientes ayudas: a) se recogió la deuda de Tesorería, por $6 millones; se subvencionaron los departamentos del país para atender a la construcción de carreteras, por $3 millones; para la Caja Colombiana de Ahorros y la fundación de sucursales de la Caja de Crédito Agrario, $3.5 millones. Y dentro de estas partidas principales, $8.504.790 para el plan de obras, así: terminación de la Carretera Central del Norte, ejecución de la Carretera del Carare e iniciación de la Carretera Popayán–Pasto.

(25) Memoria del Ministro de Hacienda y Crédito Público al Congreso Nacional en sus Sesiones Ordinarias de 1932. Ministro, Esteban Jaramillo, Presidente, Enrique Olaya Herrera, Imprenta Nacional, 1932.

económica universal, un desideratum casi imposible de realizar". Y sigue esta declaración en la misma tónica: "Colombia se ha sumido (en este problema) con caracteres de gravedad, especialmente por las deudas contraídas durante la inflación, con garantías hipotecarias sobre inmuebles, cuyos valor y renta se han disminuído notablemente, quedando muchos deudores en completa incapacidad de cumplir; estos deudores claman al Gobierno intervenga en forma eficaz a salvar su situación".

El decreto se dictó bajo la consideración de que si no se aliviaba la carga de los deudores hipotecarios, se llegaría a la suspensión total de los pagos, ocasionando grave deterioro al Sistema bancario. Las medidas principales de la disposición referida, fueron: a) "Reducción de los intereses de los deudores hipotecarios, mediante un impuesto en cuanto excedan de determinado porcentaje; b) Ampliación de plazos; c) Capitalización de las cuotas atrasadas; d) Reducción de los intereses en mora; e) Aplazamiento de los remates judiciales; f) Recibo, en pago de acreencias, de cédulas a cargo de los mismos bancos, en determinadas condiciones". g) "Ampliación de los plazos a los deudores de los bancos comerciales; h) Intereses en armonía con la tasa de redescuentos del Banco de la República; j) Pago de intereses por mensualidades anticipadas; k) Reducción de los intereses en mora; m) Aplazamiento de los remates judiciales". n) Reducción de los intereses por plazos y mora y aplazamiento de remates judiciales, para los deudores e individuos y entidades privadas".

De esta manera se cubrió la extensa gama de los deudores, para todos los cuales se implantó el beneficio de la exención del impuesto de registro. La baja de interés a deudores de bancos hipotecarios hizo reducir, asímismo, los intereses de las cédulas internas a cargo de los bancos y en cuanto a las externas, no quedaban cubiertas, desde luego, por disposiciones dictadas en Colombia (26).

El Decreto No. 280 de 1932 ya mencionado fue demandado ante la Corte Suprema de Justicia. El Ministro de Hacienda, Esteban Jaramillo, sostuvo ante este tribunal, lo siguiente: "Cuando todas las rentas públicas y privadas se restringen en proporciones inauditas y cuando el precio del trabajo humano, el factor económico más noble y más digno de protección, se reduce hasta el punto de no procurarles siguiera el pan de cada día a muchas gentes, es monstruoso que se pretenda conservar intactas las utilidades de capitales cuyos dueños no tienen que tomarse otro trabajo que el de recibir periódicamente unos intereses; lo que en esta época de profunda descomposición económica implica la ruina de muchos y constituye un gravísimo problema social". Y la medida fue declarada exequible.

Las medidas citadas dieron un respiro tanto a los deudores como al sistema bancario, en lo que el Banco de la República prestó colaboración decisiva. Ellas crearon cierto margen de tranquilidad, pero, de hecho, las quiebras y ruinas no fueron pocas. Hubo personas que salieron de sus bienes, a precios bajos, para atender sus compromisos, o incluso algunos municipios, que habían pignorado sus rentas prediales, siguieron contemplándolas incautadas a través de los años.

En julio de 1933 se llegó a un acuerdo con el Banco Agrícola Hipotecario, por el cual este rebajó en un 40o/o el capital de las deudas a su favor, incluso las cuotas atrasadas. Además, se redujo al 7o/o el interés de las deudas de ahí en adelante. Se amplió a 20 años el plazo de las deudas, y los bancos hipotecarios de Bogotá y Colombia traspasaron sus carteras al Agrícola Hipotecario, con lo que, de una parte, reforzaron a éste, y, de otra, favorecieron a sus deudores con las concesiones obtenidas.

(26) Esteban Jaramillo. Memoria citada.

Los bancos comerciales, dentro de la naturaleza de su estructura legal, adoptaron similares medidas para aliviar la situación de sus deudores, los que, sin embargo, en porcentaje elevado quedaron en la ruina. Empero, si no se decreta la Moratoria, la catástrofe había sido mayor.

repercusión del conflicto con el perú en el sistema fiscal

El conflicto bélico con el Perú tomó a Colombia en el período de depresión económica. El presupuesto nacional, que había descendido a 43 millones de pesos, solo destinaba 4 millones al Ministerio de Guerra. El Ministro de Hacienda Esteban Jaramillo (27) había propuesto al parlamento un empréstito de 10 millones de pesos, para comenzar a conjurar esta situación. Por este medio se expidió la Ley No. 12 de 1932 (septiembre 22), en cuyo desarrollo se emitieron bonos y para atender su servicio se establecieron los siguientes gravámenes:

a) Un impuesto del 10o/o por persona sobre la boleta de entrada a espectáculos públicos y por cada boleta o "tiquete" de juegos permitidos, incluso por repetición de sorteos

b) Un impuesto del 5o/o sobre el valor de los billetes de rifas y del 10o/o del de las loterías de cada sorteo.

c) Un impuesto del 20o/o sobre los giros a residentes en el exterior, menos para estudiantes cuando el giro no exceda de $100.

d) Un impuesto de $0.50 mensuales por cada teléfono particular.

La Ley 23 del mismo año, complementaria de la anterior, dio al presidente de la República facultades extraordinarias para mantener el equilibrio presupuestal por medio de reajustes en las funciones y las asignaciones del tren administrativo; modificar los impuestos indirectos (aún los de aduanas) ; complementar las disposiciones sobre arreglo de las deudas privadas; celebrar con el Banco de la República las operaciones financieras necesarias.

El empréstito se suscribió por el público en cerca de 15 días y ascendió a la suma de $10.582.584.22, por la cual se emitieron bonos del 4o/o de interés anual, con un fondo de amortización del 5o/o, de aumento proporcional al rendimiento de los impuestos por la ley del empréstito. Hubo amortizaciones extraordinarias. Los bonos se cotizaron a la par, y el empréstito se canceló en menos de diez años.

Con un avance concedido por el Banco de la República, de 5 millones de pesos, el Gobierno creó, para amortizarlo, el impuesto denominado "cuota militar" sobre una base máxima de 5 mil pesos, pagadero en 1933.

Al año siguiente al de las acciones de guerra con el Perú, es decir, en 1933, por la toma de Leticia (el puerto colombiano sobre el río Amazonas), el Gobierno debió efectuar una nueva operación con el Banco de la República, por 5 millones de pesos al 3o/o anual, los que fueron garantizados con igual suma en bonos colombianos de deuda externa del 6o/o en

(27) Esteban Jaramillo. Ministro de Hacienda y Crédito Público, Memoria del ramo, presentada ante el Congreso Nacional en las Sesiones Ordinarias de 1932, Imprenta Nacional, Bogotá, 1932.

prenda, al paso que para intereses y amortización se destinaron las acciones de la Clase A en el Banco en lo relativo a los dividendos, a partir del 1o. de enero de 1934.

Otros empréstitos con bancos fueron todavía necesarios, tal como se da a conocer en la Memoria de Hacienda de 1934 (28).

De septiembre de 1932 al 24 de mayo de 1934, fecha del protocolo firmado en Río de Janeiro por los dos países, el país erogó $44.319.381.95.

Dentro de las facultades extraordinarias, el Gobierno dictó, a fines de 1931, el embargo del oro, la suspensión de la convertibilidad del billete, y creó el Control de Cambios. No decretó, en cambio, la moratoria de la deuda externa, como lo solicitaba la opinión nacional, en lo que se separó de los demás países latinoamericanos.

El mantenimiento del crédito sufrió desde luego un colapso con el golpe de mano del 1o. de septiembre de 1932 sobre Leticia, en el Trapecio Amazónico. Pero el Gobierno pudo negociar con los tenedores de bonos de la deuda externa y con el Banco Agrícola Hipotecario, en abril de 1933, el pago de la tercera parte de los cupones en dinero y el resto en un *scrip* sin interés, amortizable en cuatro años.

Esta forma de pago operó normalmente hasta el 1o. de enero de 1934. El Gobierno solicitó al parlamento la adopción de esta misma forma de pago para 1935, este decidió en cambio que la deuda externa se atendiera mediante *scrip* del 4o/o, con lo se llegó, finalmente, a la moratoria por fuerza de las circunstancias.

avances en el anuario estadístico de 1931 y siguientes

Vuelve a hacerse objetiva en este período la consideración que ha sido posible registrarse a todo lo largo de la historia del país, en el sentido de que en los tramos difíciles de la vida nacional se advierte la necesidad de recurrir a la estadística, con más premura que lo habitual, a fin de poder sopesar la situación. Ello se patentiza en el Anuario de Estadística de 1931, que, si bien es cierto que solo fue publicado más tarde (29), sus cifras se utilizaron desde dicho año para guiar la política del Gobierno.

El hecho de presentar mayor solidez en sus informaciones y, por lo mismo, ser un avance notorio sobre los anteriores, hace que se presente *in extenso* la relación de su contenido:

Demografía

1- Movimiento de población
2- Estadísticas vitales:

a) Matrimonios (1928–29–30–31)
b) Nacimientos (1928–29–30–31)
c) Defunciones (1928–29–30–31)

(28) Esteban Jaramillo. Ministro de Hacienda y Crédito Público, Memoria ante el Congreso Nacional en sus Sesiones Ordinarias de 1934. Imprenta Nacional, Bogotá, 1934. Pags. 50 a 61.

(29) Anuario de Estadística General 1931, Departamento de Contraloría, Sección 3a., Estadística Nacional, Imprenta Nacional, 1934.

Los datos sobre matrimonios se presentan por edad, sexo, nacionalidad y estado civi anterior de los contrayentes, según departamentos del país; los nacimientos po filiación, sexo, legítimos e ilegítimos y nacidos muertos, sexo y departamentos; la causas de muerte (clasificación Bertillon), por sexo y edad, según departamentos.

d) Nupcialidad (1915 y 1921–31), por números absolutos y proporción por 10(habitantes, según departamentos.
e) Natalidad (1915 y 1921–31), por sexo, legitimidad e ilegitimidad, números absolutos y relativos, según departamentos.
f) Mortalidad (1915 y 1921–31), por sexo, grupos de edad, estado civil, número absolutos y relativos y proporción por 100 habitantes, según departamentos y cuadr sinóptico de nupcialidad – natalidad – mortalidad en el país.

Economía

Moneda. a) Características del peso colombiano; b) Medio circulante; c) Numerario d) Reservas; e) Billetes en circulación (1923–31); f) Cotización (promedios) de producto colombianos en Nueva York (1930–31); g) Bolsas de Bogotá y Medellín y cotización d valores colombianos en los mercados de Londres y Nueva York; h) Seguros. Compañía autorizadas, su movimiento en: vida, incendio, transporte y varios; j) Banco de l República. Estadística de las principales cuentas y renglones bancarios; cartera y depósito de bancos comerciales; liquidez de estos; corresponsales extranjeros; bancos hipotecarios préstamos y amortización; k) Cajas de ahorros – depósitos – situación – distribución d utilidades– 1931; m) Balances bancarios. Banco de la República. Balance consolidado de l banca nacional y extranjera, situación bancaria del país.

Comercio Exterior

a) Importación y exportación desde 1837. Proporción de la exportación por cada $100 d importación.
b) Resumen por agrupaciones y países (1929–31)
c) Resumen general por países
d) Resumen general por aduanas y agrupaciones
e) Resumen general por aduanas
f) Exportación de productos principales (1908–1931)
g) Exportación de café (índices) (1906–31)
h) Exportación por agrupaciones (1919–31)
j) Exportación por países de destino (kilos) (1919–31)
k) Exportación por países de destino (valores en pesos) (1919–31)
m) Exportación por países dedestino(proporción por $100 con respecto al total de cad año) (1919–31)
n) Exportación por aduanas (kilos) y (valores en pesos) (1919–31)
p) Exportación por aduanas (proporción por $100 con respecto al total del año (1919–31)
q) Exportación de café, oro, bananos, platino y petróleo (valores en pesos y número absolutos y relativos) (1913–31)
r) Importación por agrupaciones (1919–31)
s) Importación por agrupaciones –números relativos– (1919–31)
t) Importación por paises (1919–31)
u) Importación por países, números relativos, (1919–31)
v) Importación por aduanas, kilos y valores en pesos (1919–31)
w) Importación por aduanas, números relativos (1919–31)
x) Comercio internacional (1905–31)

Transportes

a) Vehículos terrestres, según departamentos, 1931
b) Vehículos fluviales, por ríos, 1931

c) Movimiento marítimo de vapores y buques veleros, por puertos, entradas y salidas y resumen general, 1931
d) Movimiento fluvial, carga subida y bajada, por puertos, (resumen general), 1931
e) Comercio de cabotaje, por puertos y artículos (resúmenes), 1931
f) Comercio costanero. Resúmenes generales por: agrupaciones y puertos, 1931

Estadística Fiscal
a) Rentas nacionales y resumen de las mismas
b) Gastos, por ministerios y resumen de aproximaciones de la vigencia y relación de: operaciones en el año
c) Deuda pública. Estado de la renta nominal en 31 de diciembre 1931
d) Estado de la deuda pública interna, en 31 de diciembre 1931
e) Estado de la deuda pública externa, en 31 de diciembre 1931
f) Situación fiscal por departamentos y resumen general (rentas y gastos) (1919–31)
g) Situación fiscal de los municipios, por departamentos, resumen general de rentas y resumen general de gastos

Pecuarias
a) Degüello de ganado mayor y menor, resumen 1931
b) Consumo de ganados, proporción por habitante (1915–31)

Propiedad Raíz
a) Catastro de la propiedad raíz (gravable y no gravable) 1931
b) Movimiento de renglones escriturarios, por Departamentos, Intendencias y Comisarías, 1931

Producción
a) Salinas terrestres, resúmenes por: salinas, meses, ingresos y egresos mensuales y por salinas, 1931
b) Salinas marítimas, movimiento en el Almacén de Barranquilla y producto de ventas, 1931

Justicia
Movimiento carcelario (cárceles municipales, de Circuito Judicial, de Distrito Judicial) y resúmenes generales de movimiento de presos, 1931

Beneficencia
a) Movimiento hospitalario en el país, 1931
b) Movimiento en asilos de ancianos, 1931
c) Movimiento en asilos de enajenados mentales, 1931
d) Movimiento en asilos de mendigos, 1931

Al año siguiente –1932– continúa el interés por la obtención de información estadística, por parte del Gobierno. Los datos que estuvieron a disposición de este, aunque publicados en el Anuario solo años después (30), reprodujeron el programa estadístico según la relación que acaba de hacerse, pero por una anomalía inexplicable no incluyen las informaciones de causas de muerte, movimiento marítimo y fluvial, comercios de cabotaje y costanero, ni la estadística sobre vehículos terrestres y fluviales. De resto, se continuaron las series ya citadas, que venían de años anteriores.

El Anuario de 1933 siguió dichas series del programa de investigaciones estadísticas, con una perceptible mejora en las reformas introducidas y en la captación de los datos de la mayoría de los reunidos en la labor de terreno.

(30) Anuario General de Estadística. Departamento de Contraloría, Sección 3a., Estadística Nacional, Imprenta Nacional, 1934.

En el Anuario General de Estadística 1934 (31) se da noticia en la Introducción de l siguiente: "Continúa la serie de reformas iniciadas por la Contraloría General de l República en materia de publicaciones estadísticas, reformas que están representadas en e volumen correspondiente a 1933, en los Anuarios de Comercio Exterior de dicho año y 1934, y en el material estadístico que aparece en el Boletín Mensual". (32). Y continú "...Comparando este Anuario con el de 1933 puede advertirse que, además de las reforma introducidas en el orden y la presentación de los datos, se adicionaron los capítulos co nuevos registros de interés general, y se inició el estudio de otros renglones como los d "Estadística Fiscal", "Precios, Salarios y Consumos", "Riqueza Inmueble" y "Estadístic Electoral".

Este Anuario se inicia con un capítulo sobre Geografía de Colombia, según los atributos d costas y fronteras, coordenadas, hidrografía y sistema orográfico, y sus divisione territoriales (político-administrativas, judicial, de registros notarial, electoral, escolar y eclesiástico) como asímismo de meteorología (observatorios y estaciones), lluvias en e departamento de Antioquia, y observatorios (Nacional de San Bartolomé, de Bogotá y Escuela Nacional de Minas, de Medellín).

Los datos sobre territorio y población siguen los insertos en el Anuario anterior; el capítulo IV (Cultura) presenta la población escolar y el alfabetismo, en las diferentes enseñanzas desde la infantil, primaria, complementaria, nocturna, secundaria, comercial, de artes y oficios, artística, religiosa, hasta la superior. Informa sobre publicaciones, bibliotecas academias y sociedades culturales, radiofonía, y los presupuestos nacional, departamental y de los municipios, destinados para la educación pública.

En el aparte sobre higiene y asistencia social se extiende sobre: registro de profesionales labores de saneamiento rural; campañas antituberculosa y antileprosa; saneamiento d puertos; asistencia social; instituciones de protección infantil, y presupuestos, además de las series habituales.

Se hacen algunas reformas de presentación en lo relativo con finanzas, comercio, transporte y comunicaciones, datos sobre movimiento de correos, telégrafos, cables, radiogramas, teléfonos y giros postales y telegráficos.

En el capítulo destinado a producción se da cuenta de los siguientes rubros: metales preciosos, petróleo, sal, principales productos agrícolas, café, existencia de ganados, manufacturas, energía eléctrica (registro de empresas) y la información correspondiente a la adjudicación de baldíos.

Se presentan estadísticas sobre jornales agrícolas y salario en la manufactura y se suministran los resultados electorales y lo relacionado con la distribución de la *cédula electoral.*

El Boletín Mensual de la Contraloría General de la República, a que alude la Introducción de este Anuario, suministra información estadística avanzada, en sección especial, para períodos mensuales, trimestrales, semestrales y para algunas estadísticas, de carácter anual.

No deja de llamar la atención el hecho de que este Anuario, con los datos de 1934, sea publicado tan solo después de transcurrido un año, esto es, en 1935, forma oportuna del suministro de los datos estadísticos, que debe ser registrada en un texto como el presente, dedicado a la historia del ramo. Del mismo modo, vuelve a presentarse la preocupación sobre

(31) Anuario General de Estadística, Departamento de Contraloría, Contralor General, Plinio Mendoza Neira, Jefe Sección de Estadística: Marco Tulio Gómez, Director del Anuario: Julio Ricaurte Montoya, Imprenta Nacional, 1935.
(32) Se trata del Boletín de la Contraloría, que traía una Sección dedicada a estadística

el registro de correos y telégrafos, cuya importancia se relaciona con la incidencia que guarda con el arbitrio de las rentas nacionales.

Más adelante se hará nueva referencia a esta contación estadística de correos y telégrafos, la que ya tuvo presencia en 1923, con las solicitudes de la Misión Kemmerer sobre control de estampillas y otros valores que intervienen en la formación del presupuesto.

el período 1935 - 1938 en la estadística nacional

Uno de los más caracterizados períodos de la estadística del país es el que se extiende entre 1935 y 1938. Las disposiciones que se toman por entonces le dan a este ramo los lineamientos centrales con que hoy cuenta. Se ha progresado, es cierto, en una actividad que se renueva y se tecnifica por períodos cada vez más cortos, no solo en metodologías y nuevos procedimientos (notoriamente el de los muestreos). Pero en el despliegue estadístico, el diseño que entonces se tomó para el país, le da una valoración especial a cuanto se hizo en ese tramo de la historia nacional. Algunas de las estadísticas iniciadas en esos años —o que venían de otras— incluso se encuentran hoy abandonadas. Vale la pena, pues, hacer un recuento de esta actividad.

Aparece por esos años, concretamente en 1935, la Ley No. 82 (diciembre 23) la que puede reputarse como la mayor estructuración orgánica de la estadística nacional, calificación que se respalda por los siguientes conceptos: a) Unifica su cede central —la Dirección Nacional de Estadística— en la Contraloría General de la República, tal como venía figurando desde 1923, con las reformas derivadas de la Misión Kemmerer; b) Dispone la creación de las Direcciones Departamentales y Oficinas del ramo de los Territorios Nacionales, las oficinas en todos aquellos municipios de más de 15.000 habitantes, y el nombramiento de un Oficial de Estadística en los municipios de menos de 15.000 habitantes; c) Hace obligatoria la rendición de los datos estadísticos a todos los residentes en Colombia y establece el principio de la "reserva estadística" (o "secreto estadístico") para las informaciones de carácter individual que percibe, como norma invariable y sin excepciones de ninguna naturaleza. De esta manera, los datos del informante y su nombre personal no podrán ser divulgados por la Dirección Nacional de Estadística ni sus agentes, así se trate de apremios judiciales, militares, de rentas, etc., etc., de suerte que el ciudadano está protegido en sus informaciones, las que solo pueden agregarse a otras de la misma naturaleza para formar datos globales sobre hechos genéricos de la vida nacional. Es esta la garantía sobre la cual reposa la verdad de los datos suministrados por el informante, con toda confianza. Por ello, el funcionario que revele los datos recibidos, lo mismo que el renuente a suministrarlos, caen en las sanciones de la ley.

Algunas de las normas de esta ley se enumeran a continuación, por la importancia que revisten para la historia de la estadística del país:

a) La obligación legal sobre la rendición de los datos estadísticos (artículo 7o.)

b) La facultad dada al Contralor o a sus delgados para la imposición de multas en caso de renuencia o mora en el suministro de los datos solicitados, sin perjuicio de las penas que por la vía judicial se impongan por delitos o faltas señalados en el Código Penal.

c) La calificación cuando los datos rendidos se estiman falsos, caso en el cual, de conformidad con el artículo 373 del Código Penal, vigente entonces, el hecho se califica como delito que se sanciona con las penas de arresto o multa.

d) La limitación impuesta a la reserva estadística, en el parágrafo del artículo 7o., que dice: "cuando se trate de datos suministrados por particulares, el contralor podrá darlos al público, siempre que a su juicio no perjudiquen, por lo individuales, los intereses vinculados a la respectiva entidad", y que en cierto sentido hacía nugatoria la disposición, fue afortunadamente transformada en el sentido de que solo con autorización escrita del informante se pueden dar a conocer públicamente los datos que suministra.

Se dio comienzo en 1935 a la publicación de la serie "Geografía Económica de Colombia" El plan, por departamentos (se dejó para posterior oportunidad la extensión de ella a los Territorios Nacionales —de Intendencias y Comisarías—) señaló como objetivos la investigación: a) Del estudio y descripción de los elementos favorables a la producción considerando la tierra como centro de producción; b) Del desarrollo del comercio (interior y exterior); c) De las vías de comunicación; d) De las instituciones de crédito y seguros e) De los mercados de producción y consumo, y f) De todo aquello que de alguna manera interese a la producción, circulación y consumo de bienes (33).

Los tomos dados a la publicidad fueron los siguientes de la serie, con el nombre ya mencionado de "Geografía Económica de Colombia": a) Antioquia (1935); b) Boyacá (1936); Atlántico (1936); Caldas (1937); Bolívar (1942); Chocó (1943). La del Magdalena, que incluye La Guajira y El Cesar, se encuentra inédita.

El plan no fue tan riguroso como debiera hacer sido. De ahí que la orientación del programa difiera de un tomo a otro. Algunos de estos le concedieron el acento principal a la historia; otros, a la flora y la fauna; otros, en fin, a la anécdota, etc. Parece ser que esta falta de unidad de que adoleció el plan se debió, al menos en parte, a la interferencia producida por la definición que se colocó en condición de "marco", al atribuírsele máxima importancia en la investigación al medio geográfico, en lugar de ubicar lo fundamental en el fenómeno económico—social, esto es, en la "geografía humana" o, en una palabra, en el hombre (34). De una u otra manera, esta dispersión contribuyó a que se suspendiera la obra.

Las principales actividades estadísticas de 1935 revelan sus resultados en el "Anuario General de Estadística" (35), en el que aparecen los mismos rubros del programa de investigaciones de 1934, es decir, se continúan las series y se amplían algunas de las estadísticas, así: se subdividen algunos capítulos, a consecuencia de la introducción de nuevas características en cuanto a división territorial; meteorología; observatorios estadísticas judiciales; trabajo; fiscales; comercio exterior, acompañados de comparaciones a nivel mundial (36).

En 1935 el Gobierno adquiere una computadora electrónica Powers con su correspondiente equipo periférico, lo que da el primer impulso de procesamiento de datos estadísticos en el país. Aparecen en ese año el Anuario General de Estadística correspondiente a 1933 y el Anuario de Comercio Exterior con el intercambio relativo a 1934.

(33) Julio Ricaurte Montoya, en "Anales de Economía y Estadística", No. 78, julio—diciembre de 1953, Bogotá. Publicaciones de la Contraloría General de la República.

(34) La definición a que se alude indica en su parte medular: "... los extensos límites dentro de los cuales funciona la vida económica están determinados por los accidentes naturales" —Wellington D. Jones y Dewent S. Whitlesey— "An Introduction to Economic Geography", University of Chicago, 1925.

(35) "Anuario General de Estadística 1935". Departamento de Contraloría, Contralor General, Carlos Lleras Restrepo Director Nacional de Estadística, Juan de Dios Higuita, Director del Anuario, Julio Ricaurte Montoya, Imprenta Nacional, 1936.

(36) "Anuario General de Estadística", 1935.

Estas actividades derivadas de la Ley 82 que acaba de reseñarse, tienen su progresión en los años de 1936, 1937 y 1938. En 1936 se verifican los siguientes pasos:

a) Se establecen normas sobre migración (Decreto 1697)

b) Las Asambleas Departamentales expiden numerosas ordenanzas sobre impulso en sus jurisdicciones a las estadísticas, así: la de Antioquia, 71 ordenanzas; la de Bolívar, 7; la de Boyacá, 10; la del Cauca, 18; la del Huila, 11; la del Magdalena, 7; la de Nariño, 27; la de Norte de Santander, 64; y la del Tolima, 14.

c) Se publican el Anuario General de Estadística de 1935, el Anuario de Comercio Exterior de 1935, la Estadística Nosográfica de 1935, la Geografía Económica del Atlántico (Tomo II) y la de Boyacá (Tomo III).

d) En marzo se inician los estudios para la elaboración de un índice de costo de vida en el campo de la familia obrera de Bogotá.

e) En septiembre 24 se expide la Resolución No. 431 de la Contraloría General, según la cual queda radicada en el Centro de Estudios y Coordinación la dirección técnica de los programas estadísticos para la dictación de normas de metodología y organización referentes al ramo. Los Acuerdos emanados de este cuerpo debían ser ratificados por Resoluciones del Contralor General.

f) La Resolución No. 479 de noviembre 12 de la Contraloría facultó a los directores de estadística en las secciones del país para la imposición de multas por resistencia o mora en la rendición o envío de los datos, y esta misma Resolución establece reglas sobre estadísticas de mortalidad y nosografía.

g) Se organiza la estadística fiscal y se elabora la cartilla fiscal y administrativa un año después (Resolución 219 — Acuerdo del Centro de Estudios).

h) Se realiza una encuesta en 556 establecimientos que reunen a 110 industrias, para establecer una clasificación uniforme de ocupaciones; se elaboró una nómina de 1.800 ocupaciones diferentes (37).

j) La Resolución No. 515 (diciembre 10) reglamenta la estadística de criminalidad, y la 537 (diciembre 31) dispone reglas sobre la estadística de edificación en las capitales de departamento y municipios de más de 20 mil habitantes; la estadística anual de catastro, y la estadística cultural (en aprobación del Acuerdo No. 5 del Centro de Estudios).

k) Se reglamentan: la estadística de vehículos y las de ferias de ganado, degüello, rubros escriturarios, por medio del Acuerdo No. 6 del Centro de Estudios y la Resolución aprobatoria respectiva.

m) La estadística de cultos y distribución de formularios figura en el Acuerdo No. 7 del Centro mencionado.

n) A finales de 1936 se abre en la Contraloría General un curso sobre reglamentación de las investigaciones en las Direcciones Departamentales de Estadística, el que concluye en diciembre de dicho año.

(37) En el radio internacional todavía no se había adoptado definitivamente una clasificación uniforme sobre características económicas de la población.

Este avance prolonga su proceso en 1937, año cuyas actividades estadísticas principales se dan a conocer a continuación:

a) En enero se publica la "Cartilla Estadística" (Tomo I), con el siguiente contenido: 1- Ley orgánica de la Estadística; 2- Resolución de la Contraloría General sobre creación de la Dirección Técnica de la Estadística; 3- Acuerdos reglamentarios de las investigaciones confiadas a las Direcciones Departamentales de Estadística y 4- Transcripción de las conferencias dictadas sobre el programa estadístico.

b) La Resolución No. 41, de febrero 1o., señala disposiciones sobre la reserva estadística, en aprobación del Acuerdo No. 11 de enero 30 del Centro de Estudios y Coordinación.

c) Se establece una nueva clasificación en la estadística de comercio exterior, según los lineamientos generales recomendados por el Comité de Expertos Estadísticos de la Sociedad de Naciones, lo que permite desde entonces discriminar *peso neto y peso bruto* en la datificación del sector.

d) El 12 de enero la Contraloría dicta la Resolución No. 10, la que designa los Delegados ante las Direcciones Departamentales del ramo, de conformidad con el resultado de los exámenes del curso antes aludido y se les asignan sus funciones.

e) La Resolución No. 31 de la Contraloría da aprobación al Acuerdo No. 8 del Centro de Estudios sobre la estadística de comercio exterior, cuyo fin es de atender la solicitud del Gobierno en el sentido de suministrar determinadas informaciones necesarias para la celebración de convenios con otros países.

f) Se reglamentan las estadísticas de industria y trabajo y se dispone la confección del Directorio Industrial de Colombia (Acuerdo No. 9 del Centro de Estudios yResolución No. 34 de la Contraloría, aprobatoria del mismo).

g) Se impónen normas sobre la estadística de transportes y comunicaciones, por medio de la Resolución No.38 de la Contraloría y del Acuerdo No.10 del Centro de Estudios y Coordinación.

h) Se reglamentan la estadística demográfica y nosológica cuyas fuentes son los establecimientos de asistencia pública, lo mismo que el movimiento de migración interna (marzo 12), por Resolución No.88 de la Contraloría General.

j) En abril 12 se establecen medidas normativas sobre estadísticas de cedulación electoral (Acuerdo No.13 del Centro de Estudios y Resolución No.110 que lo aprueba).

k) En abril 14 se aprueba el Acuerdo No.14 del Centro de Estudios, por Resolución No.128 de la Contraloría sobre estadísticas de: ferias de ganados, degüello, precios de víveres por mayor y al detal, índices de precios del mercado, cotización de artículos de importación y exportación, jornales agrícolas, estimaciones sobre producción agropecuaria y elaboración del "Calendario Agrícola del País".

m) En abril 21 se introduce nueva disposición en la estadística de comercio exterior, en el sentido de que la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones facilite a la Dirección Nacional de Estadística un duplicado de la *Licencia de Exportación* que expide, con el propósito de registrar el "valor FOB" y el país de venta de los artículos (Resolución No.121 de la Contraloría, que recoge el espíritu del Acuerdo No.15 del Centro de Estudios).

n) La Dirección Nacional de Estadística realiza una encuesta sobre el costo de vida de la clase obrera de Bogotá, que sirvió de referencia a los cuatro grupos establecidos para esta investigación (alimentos, vivienda y combustibles, vestuario y misceláneo).

p) Se reorganiza la Dirección Nacional de Estadística (Resolución No.44 de la Contraloría General) de acuerdo con el programa de investigaciones estadísticas y los empleados que las realizan.

q) Se expide la Resolución No.47 de la Contraloría General sobre suministro de los datos estadísticos al campo de los usuarios de ellas.

r) El 13 de julio es creada la Sección de los Censos de la Dirección Nacional de Estadística, como entidad permanente, y no ocasional solo cuando se presentaban las operaciones censales en el país, lo que se estaba esperando de tiempo atrás.

s) Por último, en este año de 1937 se dispone el cumplimiento del Censo Nacional de Población para 1938.

En 1938 prosigue el incremento de la tarea estadística, en los siguientes aspectos:

a) La Resolución No.7, de marzo 7, dispone que en lo sucesivo la estadística de comercio exterior anote la fecha de embarque de las exportaciones, la que debe figurar en los *manifiestos de aduana,* que son la fuente de la estadística de comercio exterior.

b) En marzo 7 es emitida la Resolución No.9, normativa de la imposición de multas por renuencia o mora al suministro de datos solicitados por la Dirección Nacional de Estadística.

c) En mayo tiene lugar la encuesta sobre las condiciones de vida de la familia obrera en Medellín, con miras a la construcción de los índices de costo de vida.

d) Se verifica un ensayo de selección en 82 empresas industriales, en el mes de mayo, tendiente a profundizar en el estudio de los cambios periódicos que tienen lugar en el nivel de los salarios. Su propósito es el de crear un marco para el establecimiento de los índices de salarios en el sector fabril del país.

Otras actividades estadísticas del período 1934—1938 pueden sintetizarse de la siguiente manera:

a) Aparece la revista "Anales de Economía y Estadística", bajo la dirección del Centro de Estudios y Laboratorio de Estadística de la Contraloría General de la República, la que luego cambia su nombre por el de "Economía y Estadística" y, con el mismo espíritu tomó después el de "Boletín Mensual de Estadística", que es su nombre actual.

b) Por Ley No.92 de 1938 (junio 17) se establece en Colombia el Registro Civil, el cual contiene la siguiente disposición: "Solo las copias auténticas de las partidas de registro civil tienen validez de pruebas principales para los usos civiles" (38).

c) Entra en circulación la obra "La Estadística Nacional —Su organización— Sus Problemas", de que es autor el Contralor General de entonces, Carlos Lleras Restrepo, hoy libro de consulta en el orden administrativo del ramo.

d) Se publican en 1938: "Estadísticas Demográficas y Nosológicas". correspondientes a 1936; el "Anuario General de Estadística", con los datos de 1937, y el "Comercio Exterior en Colombia", con la información de 1937

(38) La Ley 92 de 1938 no creó, sin embargo, la Oficina Central del Registro Civil y dejó la función a una pluralidad de autoridades (alcaldes, corregidores, inspectores de policía). Hay un proyecto, preparado por la Dirección Nacional de Estadística en asocio de un representante de las Naciones Unidas, que corrige esta deficiencia, crea la profesión funcionaria del ramo y hace que el servicio se pague a sí mismo, el cual será llevado a la práctica cuando el país sienta la necesidad de la creación de este organismo.

e) Son reglamentadas las estadísticas de accidentes de circulación en las carreteras del país (Resolución No. 63 de 1938 – octubre 22).

f) Se introducen reformas en la estadística del movimiento marítimo (Resolución No. 6[illegible] de 1938 – noviembre 21).

g) Se expiden normas sobre la estadística del cultivo y la producción del tabac (Resolución No. 76 de 1938 – diciembre 22).

h) Se reglamenta la estadística de espectáculos públicos (Resolución No. 77 de 1938 – diciembre 23).

j) Se reune en Ginebra (1938) el Congreso de Estadísticas del Trabajo, al que concurre un representante de la estadística oficial del país.

k) Se crea (1938) el "Centro de Investigaciones Económico–Sociales" de la Dirección Nacional de Estadística.

m) Se introduce en la estadística de comercio exterior una nueva clasificación, que incluye: país de origen para las importaciones y país de compra para las exportaciones en forma más minuciosa no empleada anteriormente.

Estos avances de la estadística fueron el cuadro dentro del cual tuvo lugar, de una u otra manera, la política económica y social de este período.

la reforma tributaria de 1935

La ausencia (o merma) en el mercado interno de la mercancía de procedencia extranjera ocasionada por la depresión económica de los grandes países exportadores, y los gravámenes impuestos en la tarifa de aduanas, tendientes a desarrollar la industria fabril, crearon una nueva situación, caracterizada por el hecho de que ya la renta de aduanas había dejado de ser la mayor concurrente a la composición del presupuesto nacional. Este debía, pues, construírse sobre otros cimientos, correlativos a los beneficios que el Estado otorgaba a otros sectores de la economía nacional.

Tal fue el ambiente dentro del cual se adelantó la reforma tributaria, en colindancia con el nuevo régimen de comercio exterior.

En su mensaje al Congreso de 1935, un año después de su posesión, el presidente López Pumarejo hizo el siguiente diseño de la fisonomía de la reforma tributaria, establecida por la Ley 78 de 1935:

"Al observar las cifras que pagan ahora ciertas empresas, hay quienes alegan que son excesivas. Pero para desbaratar la objeción bastaría recordar al público que los grandes contribuyentes actuales son también los que gozan de un privilegio, de una concesión, de un monopolio de hecho, adquiridos de la nación o conseguidos al amparo de las autoridades o de una legislación imprevisiva o insuficiente. Algunas empresas pagarán en lo porvenir mayores impuestos, pero no injustamente, porque la nación no deriva de las industrias que explotan al favor de concesiones nacionales ventajas siquiera proporcionadas a las que estas aseguran a los inversionistas extranjeros. Otras, y entre ellas varias colombianas, disfrutan de monopolios de hecho, garantizados por altas barreras aduaneras –contribución del

consumidor a la gran industria nacional–. Se podría asegurar en forma genérica, sujeta naturalmente a excepciones, que no hay ninguna empresa grande, ninguna industria próspera y rica en el país que no tenga amparo en la ley, decreto o contrato, que la ponga, en cierta manera, bajo la tutela del Estado".

Esta declaración es comprobante de lo que había sido la concentración del capital, pese a los contratiempos ocasionados por la crisis mundial, que repercutía sobre las dificultades inherentes al desarrollo del país.

La estadística había concurrido como factor de evaluación de la composición del presupuesto, al indicarse que en 1934, año de posesión del nuevo gobierno, los impuestos directos no pasaban del 15o/o, a la par que los indirectos llegaban al 62o/o. Se hacía indispensable darle la vuelta a estas proporciones, colocando los impuestos directos a la cabeza del ingreso público

La ley creó la tarifa progresiva, según la cual las altas rentas tuvieron una elevación del impuesto (al pasar del 8o/o al 17o/o); el impuesto sobre el patrimonio y el exceso de utilidades, y se tomaron medidas extremas –reformando la Constitución– para descubrir la evasión de los impuestos.

Posteriormente, la Ley 69 de 1936 reformó los impuestos sobre la masa global complementaria, las donaciones y las asignaciones; elevó la tarifa progresiva, estableció normas para evitar fraudes, para el inventario de bienes, la intervención de los funcionarios fiscales, los gravámenes progresivos sobre la masa global hereditaria.

El Ministro de Hacienda, Gonzalo Restrepo, dice en la Memoria de 1936:

"Desde comienzos de la República, hasta 1918, el país atiende sus gastos de administración con el producto de sus gravámenes indirectos *normalmente,* es decir, en la medida gradual en que aquellos gastos crecen. De 1930 a esta parte se han presentado factores extraordinarios que determinaron aumento de los gastos públicos: el incidente con el Perú, la adopción de una política social, el desarrollo de un plan educativo y las obras públicas inaplazables.

El ministro cita otros factores que inciden en el aumento de las erogaciones del Estado, tales como "el auge de los negocios, el desarrollo y creación de nuevas industrias, el mismo crecimiento de la población y, en general, el intenso progreso del país en todas sus manifestaciones". Y afirma... "la reforma tributaria, por naturaleza muy compleja en su ejecución, requiere erogación proporcional a los mayores ingresos que de ella se esperan". Y dice:

"Al país le quedan dos caminos: invitar a los ciudadanos a que con tributos justos y racionales le cubran el presupuesto de gastos (para 1935 es de más de 60 millones), o apelar a la emisión de papel moneda, franca o disimulada, por el gobierno directamente o el Banco Emisor".

El ministro afirma que el país opta por lo primero por ser la única política practicable y porque "es justo que a cambio de una protección aduanera, que para el Estado significa sacrificio fiscal, se le retribuya por los que, acogiéndose a ella, directa o indirectamente acrecientan sus entradas".

La Memoria llama la atención hacia hechos de comprobación estadística que parten de 1923, cuando la renta de aduanas constituía más del 50o/o del presupuesto y el impuesto a la renta era exiguo, y siguió siéndolo en los años sucesivos (de 1923 a 1926, de 2o/o; de 1927 a 1930, de 6.7o/o; y de 1931 a 1934, entre 5o/o y 4 1/2o/o).

Señala el impuesto indirecto como algo que cae sobre la gente pobre e indica la tendencia de los países organizados al establecimiento del impuesto directo, progresivo y causado al

ciudadano según su capacidad económica. Con todo, dice, el mantenimiento de alguno impuestos indirectos es necesario a fin de compensar errores y desigualdades provenientes d la facilidad con que se esconden riquezas y rentas en el caso primero.

El ministro hace un recorrido de los ensayos sobre imposición rentística desde la Ley 30 d 1821, la 56 de 1918, la de 1931, hasta la 78 de 1935, para terminar con esta apreciación:

"Con las naturales resistencias a la reforma tributaria, concretamente al establecimiento del impuesto de patrimonio, reglamentación de otras rentas, la reforma de los impuestos por herencias, etc., el Gobierno reorganiza las Rentas e Impuestos jurídica, técnica y administrativamente, y consigue la satisfacción de muchos contribuyentes que creían que los impuestos eran confiscatorios, llegando al convencimiento, por verificación. de que la aplicación de las tarifas de la Ley 78 determinan un gravamen equitativo" (39).

Sobre los resultados obtenidos con la reforma tributaria se expresa así Abel Cruz Santos (40): "...los presupuestos nacionales se elevaron, en el período comprendido entre 1935 y 1938, de 61 a 92 millones de pesos. El presupuesto perdió mucho de su vieja deformidad al colocarse los gravámenes directos a la cabeza de los ingresos. A tiempo que se elevaron apreciablemente las apropiaciones destinadas a educación, agricultura, higiene, etc.". Y afirma, haciendo uso del contralor estadístico: "De 1935 a 1939, la gestión presupuestal se liquidó con los siguientes superávits fiscales:

Años	Superávit fiscal $
1935	859.043.76
1936	2.656.675.51
1937	7.801.041.09
1938	4.541.419.17
1939	7.087.716.17 (41)

Otras estadísticas de la Contraloría General de la República dan cuenta de los resultados de la reforma, así: antes de la reforma los contribuyentes con rentas mayores de 600 mil pesos anuales pagaron $854.038.60 en 1923 y $2.267.320.56 en 1934. Con la vigencia de la reforma cubrieron impuestos por valor de $7.508.129.20 por los conceptos de: renta patrimonio y exceso de utilidades.

El desgreño presupuestal que ha presidido la historia colombiana — y que la estadística ha registrado en cada período de esta, es señalado por el presidente López con estas palabras que se recogen por la relación que guardan con la estadística fiscal:

"...el presupuesto nacional es la expresión de una política apenas a partir de 1935 y principalmente de 1936. Con anterioridad a esos años se pueden deducir consecuencias políticas de la manera como los presupuestos se votaron y se ejecutaron; pero sería aventurado afirmar que tuvieron una orientación previa, o que dejaron de ser el juguete de las circunstancias prósperas o adversas. La honda desorganización de los gastos públicos ofrece cifras históricas asombrosas, y cabe sorprenderse de cómo ha resistido el país el desequilibrio fiscal permanente, y cómo toleró que año a año se fuera acumulando un déficit cada vez más considerable e injustificable".

(39) Memoria de Hacienda 1935–1936, presentada al Congreso por el Ministro de Hacienda, Gonzalo Restrepo, en 1936 Editorial Nueva, Bogotá, Colombia, siendo Presidente de la República Alfonso López Pumarejo.

(40) Abel Cruz Santos. *Historia General de Colombia.* Vol. XV, Tomo II, Ediciones Lerner, Bogotá, 1966.

(41) Abel Cruz Santos, op. cit., Pags. 295–296. Esta tabla proviene de la información estadística incluída en el Informe Financiero del Contralor General.

En 1928 hay más de 107 millones de pesos en ingresos ordinarios; pero el presupuesto se liquida, sin embargo, con un exceso de gastos de $8.801.147. En 1929, con más de 75 millones de pesos de entradas, la liquidación arroja un déficit casi igual al anterior. El año de 1930 cierra con un déficit de $25.633.408".

Y agrega:

"Estas cifras permiten asegurar que no existía, que no ha existido una política en el presupuesto, por cuanto no es presumible que ninguna se desarrolle o planee sobre la base de una completa imprevisión de los ingresos o de un sistemático derroche. La afortunada circunstancia de que las tres vigencias en que ha actuado este gobierno se hayan liquidado con superávit presupuestal y fiscal, nos da autorización para anunciar una política, que no solamente es buena por cuanto es el metódico acatamiento de las reglas y leyes existentes, sino por cuanto no puede menos de influir de una manera decisiva en la economía nacional. El gobierno ha buscado persistentemente la normalización gradual de las finanzas públicas, que el desorden anterior a 1930 y la crisis económica posterior a esa fecha, complicada con la necesidad de atender al conflicto exterior, habían impedido y retardado. Adoptamos el cándido programa de aumentar los recursos ordinarios del fisco y darles buen aprovechamiento y dirección sin acudir a sutiles combinaciones que elevaran la deuda o perjudicaran el crédito público. Pero este programa no se ha llevado a la práctica sin resistencias, luchas y tropiezos de todo género" (42).

deficiencias de la división político-administrativa

La estadística ha estado sufriendo las imprecisiones derivadas de la ausencia de una concreta división territorial. La falta de límites consagrados entre departamentos y, por sobre manera, entre municipios, y la situación gaseosa en lo referido a la dependencia municipal de las fracciones de territorio denominadas veredas, son obstáculos que entorpecen la precisión de determinadas estadísticas, como, por ejemplo, las de los censos agropecuarios, y las permanentes del mismo sector. Se supone que lo lógico sería la adopción de un acuerdo entre fracción administrativa y zona económico–social, dado que muchas de esas fracciones pertenecen a un municipio pero desarrollan su vida en otro, que les queda más cerca y, en ocasiones, incluso en departamentos diferentes al que se hallan adscritas, debido a la división político–administrativa vigente. Pero no solo la estadística sufre por esta anarquía. En igual caso se encuentran el puesto de salud, la oficina de la administración de hacienda, la de registro civil y otros, ubicados por ley o costumbre dentro de un dado municipio pero que asisten a sus gestiones a otro, que les queda a menor distancia.

Un paso en el arreglo de tan importante asunto fue dado por la administración de los años 1934–38, dentro de la reforma constitucional, según el Acto Legislativo No. 1 de 1936, reformatorio de la Constitución Nacional, que modificó la Carta de 1886, en cuanto a cuestiones de los resortes administrativo, fiscal y económico.

(42) Refiriéndose a la reforma tributaria de López dice Cruz Santos (op. cit.. Pag. 291): "No fue cosa fácil que esa reforma... se abriera paso en la opinión de los grandes industriales y de los capitales privados que, sintiéndose amenazados, protestaron airadamente contra ella. Hasta llegó a constituirse una asociación –cuya sigla era la APEN– para interferir su aprobación en las cámaras legislativas". El presidente López, en esa ocasión, llamó al pueblo a respaldarlo y obtuvo una especie de plebiscito en grandes manifestaciones que le ayudaron en la culminación de esta política. De otra parte, la administración suya se distingue por no haber apelado a empréstitos (a excepción de algunos, no cuantiosos, de orden interno).

Por esta reforma se incluyeron dentro de la división territorial del país las Intendencias y Comisarías, bajo la inmediata administración del Gobierno nacional; se aumentó de $25(mil a $500 mil la base rentística para la creación de un nuevo departamento, lo mismo que para aquel que se desmembra; se autorizó pasar un territorio a la jurisdicción de otro vecino previa opinión del respectivo núcleo de los habitantes y el concepto de los respectivos gobernadores; se facultó al poder legislativo para proveer a la organización y división administrativa de las Intendencias y Comisarías, anexándolas total o parcialmente a los departamentos, dotándolas de estatutos especiales y reglamentando su organización por los aspectos judicial, electoral y contencioso administrativo.

El artículo 6o. del Acto Legislativo dice: "La capacidad, el reconocimiento y, en general, el régimen de las sociedades y demás personas jurídicas, se determinarán por la ley colombiana", con lo que se modifica lo establecido por la Constitución del 86, de que las sociedades o corporaciones nacionales o extranjeras gozaban de los mismos derechos que las personas naturales.

otros aspectos de la reforma constitucional de 1936

El artículo 9o. dice que "Las autoridades de la república están constituídas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en sus vidas, honra y bienes y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y los particulares", parte esta última que no figuraba en la Carta del 86.

El artículo 10o. es uno de los más resaltantes de la reforma. La norma del 86 señalaba: "...las expropiaciones que sea necesario hacer requieren plena indemnización". La reforma del 36 establece: "...cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública e interés social, resultaren en conflicto los derechos particulares con la necesidad reconocida por la misma ley, el interés privado deberá ceder al interés público o social. La propiedad es una función social que implica obligaciones. Por motivos de utilidad pública e interés social definidos por el legislador, podrá haber expropiación, mediante sentencia judicial e indemnización previa. Con todo, el legislador, por razones de equidad, podrá determinar los casos en que no haya lugar a indemnización, mediante el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de una u otra cámara" (43).

El artículo 11o. introduce en Colombia el "intervencionismo del Estado". Dice: "El Estado puede intervenir por medio de leyes en la explotación de industrias o empresas públicas o privadas, con el fin de racionalizar la producción, distribución y consumo de las riquezas, o de dar al trabajador la justa protección a que tiene derecho. *Parágrafo.* Las leyes que se dicten en ejercicio de la facultad que otorga este artículo, requieren para su aprobación el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de una y otra cámara".

Los artículo 16 y 17, en su orden, consagran la asistencia pública como función del Estado y el trabajo como obligación social, que gozará de la especial protección del Estado.

El artículo 20o. reconoce el derecho de huelga, salvo en los servicios públicos.

(43) Acto legislativo y leyes que lo acompañan, Sesiones ordinarias del Congreso Nacional, 1936 y Sesiones Extraordinarias de noviembre–diciembre, 1936.

El artículo 25o. estipula: "El ejecutivo formará anualmente el presupuesto de rentas y junto con el proyecto de ley de apropiaciones lo presentará al Congreso en los primeros diez días de las sesiones ordinarias de julio" (44).

la reforma laboral

En desarrollo del Acto Legislativo se expidieron las siguientes leyes: en 1936, la 12, reorgánica del Departamento de Trabajo del Ministerio de Industrias; la 34, que declaró inembargables las cuatro quintas partes del salario obrero; la 91, que señala inembargables los patrimonios familiares; la 149, que limita a un 10o/o el personal de obreros extranjeros y a un 20o/o el de empleados, en empresas industriales, agrícolas o comerciales; la 170, sobre construcción de casas para obreros y empleados; la 200, sobre régimen de tierras (45). En la legislatura de 1937, la 38, sobre fiesta nacional del trabajo, el 1o. de mayo, y la 140, de auspicio al 3er. Congreso Sindical de Colombia.

El criterio del gobierno en el asunto laboral quedó expresado en las siguientes palabras, tomadas del mensaje del jefe del Estado al Congreso Nacional, en las sesiones ordinarias de 1935:

"Profesan los empresarios evidente repugnancia por la asociación sindical, y la vienen combatiendo sin resultados, convencidos de que perjudica sus intereses. Crean sindicatos patronales, introducen elementos encargados de establecer diferencias entre los asociados, o solicitan que se les disuelva". "La resistencia a reconocer a la huelga un derecho legal y el empeño en considerarla un acto subversivo, el criterio reaccionario contra las reclamaciones de los trabajadores, el deseo de que fracasen los sindicatos, son el producto de una educación rígidamente conservadora. Y el gobierno que no observa las huelgas con idéntico espíritu, que tiene el deber de intervenir en la sindicalización, que estudia las peticiones obreras sin excitación ni indignación, que ve los fenómenos sociales tranquilamente, no como anticipo de una edad comunista sino como brotes retrasados de una historia de luchas que es vieja ya en el mundo, es mirado con desconfianza por los patronos, como un instituto izquierdista de agitación, cuando no hace sino representar un sentimiento democrático y liberal" (46).

En comentario de Abel Cruz Santos en la obra tantas veces citada, aparece el siguiente juicio:

"Sucedió con la reforma laboral de la administración López, lo mismo que con la reforma tributaria. En un principio suscitó protestas y se tildó de revolucionaria. Al correr de los años no solo se estabilizó sino que fue punto de partida para avanzar un poco más en la legislación laboral, en la que han participado todos los gobiernos posteriores". Y el autor sienta este concepto: "Como lo demuestra la estadística, su desarrollo ha sido paralelo al de la economía nacional, particularmente en el sector de las grandes industrias".

Es decir, que se trataba de una política sindical para una economía desenvuelta, de lo que da testimonio la estadística. O, en otras palabras, que el sopeso estadístico estuvo presente en el juego del gobierno entre las facilidades dispensadas a la industria y el control sindical —y fiscal— que debió ejercerse sobre esta.

(44) "En las constituciones modernas, cuando el legislador no expide el presupuesto, rige automáticamente el proyecto presentado por el gobierno" (Cruz Santos, op. cit., Pág. 305); además, "Los tratadistas de hacienda pública consideran que el presupuesto no es un acto de legislación sino de administración" (Ibídem, Pág. 305).

(45) Las modificaciones parlamentarias restaron fisonomía al proyecto del ejecutivo, al decir, en varias ocasiones, del propio presidente López Pumarejo.

(46) Alfonso López, Mensaje presidencial al Congreso en sus sesiones ordinarias de 1935, Págs. 136–137. (Citado por Cruz Santos, op. cit.. Pags. 308 y 309).

la política del período 1934-1938 sobre inversión extranjera

En 1935 el presidente dio cuenta al parlamento de la gestión del gobierno en lo referente al capital extranjero, el que diferenció del que se atiene a las leyes, sin privilegios especiales, y del de los viejos contratos de tipo colonial, que es preciso modificar. Dijo entonces:

"Los grandes yacimientos de oro, platino, etc., están controlados por el capital extranjero. El petróleo, concedido o no a nacionales, va a parar a poder de él casi siempre. El banano es una industria que explota con exclusividad una compañía que maneja los transportes terrestres y marítimos. El café, en todo lo que se refiere a exportación, está en manos de negociantes norteamericanos".

Indica el presidente que a pesar de ello figuran como "explotación colombiana en la balanza de pagos, el oro, el platino, el banano, el petróleo, que nos dejan como rendimiento económico y fiscal muy poco más que el pago de salarios y el impuesto sobre la renta". Y afirma:

"El juego económico de esas industrias se desarrolló casi fuera del país; sus productos se transportan por barcos extranjeros, y no regresa el oro de esas ventas a Colombia. Son los caracteres de la industria colonial, que no impiden que se nos considere como república productora de materias primas".

Al diseño hecho por el presidente de esta situación corresponden las modificaciones que se practican en contratos y concesiones celebrados con las empresas extranjeras que ejercen sus actividades en el país, tendientes a colocarlas en las mismas condiciones legales de las colombianas, sin privilegios especiales, como los concedidos a las foráneas. Pero esto, naturalmente, respetando los viejos convenios y de aplicación solo a los nuevos que se contraigan con el capital extranjero.

El sitio que correspondió a la estadística para el estudio e implantación de estas reformas se pone de presente no solo en las cifras oficiales sino en los mismos balances de las empresas, tanto nacionales como extranjeras, publicados periódicamente. Sobre el particular dice el presidente López en su mensaje de 1937 al Congreso:

Los balances de estas empresas... "no admiten, ciertamente, la posibilidad de que estén sufriendo una persecusión destructora. Las instituciones de crédito, como las fábricas de hilados y tejidos, están prosperando al abrigo de la política económica del gobierno. Nuevas explotaciones estimuladas por la reforma de la legislación sobre petróleos aumentan constantemente la importación de capitales. Empresarios extranjeros que tienen negocios de diversa índole en otros países latinoamericanos, aseguran que en el nuestro encuentran mayores facilidades y mejores perspectivas para trabajar; pero no falta quienes sigan atacando la política fiscal y económica, y procurando rodearla de desconfianza" (47).

En aplicación del artículo 28o. de la Constitución Nacional, el parlamento dictó la Ley No. 125 de 1937 sobre la industria del banano. Ella abrió el compás para la producción anti–monopólica, mediante las siguientes normas: a) Producción de frutos de calidad apta

(47) Alfonso López. Mensaje a las Cámaras, 1937, Pág. 227 (citado por Cruz Santos, op. cit., Pag. 310).

para la exportación; b) Igualdad de trato comercial y jurídico entre productores y compradores; c) Precios remunerativos para el productor nacional, teniendo en cuenta los del mercado exterior; y d) Sueldos y salarios equitativos para empleados y obreros.

La Ley 125 da asímismo autorización al gobierno para realizar obras de regadío y avenamiento de terrenos para quienes ofrezcan dedicarse a la industria, facilidades para exportación del fruto, crédito a los productores, reducción de obligaciones o cancelación de las mismas.

Ante estas disposiciones del Estado, la Magdalena Fruit Company, filial de la United Fruit Company, después de roces con el gobierno, optó por salir de Colombia, debido a la intervención oficial. Se presentó algún colapso, repuesta del cual, la industria del banano continuó su producción normalmente.

progreso vial en el período

En el sector de las obras públicas los rasgos más salientes del período señalados por la estadística se resumen así:

a) Construcción de 2.328 kilómetros de carreteras (el total del país llegó a 7.222 kilómetros), con gasto de 5 millones de pesos por costo anual de sostenimiento.

b) Iniciación de las obras de la Ciudad Universitaria (Universidad Nacional de Colombia).

c) Apertura, finalmente, de las Bocas de Ceniza.

d) Terminación de los acueductos de Bogotá, Riohacha, Santa Marta, Cartagena, con un costo superior a $12 millones de pesos.

En lo tocante a ferrocarriles —y en concomitancia con la supremacía que tomaron las carreteras sobre estos, fue poco lo que se construyó en este lapso (37 kilómetros del Ferrocarril Girardot—Tolima—Huila y 43 del Troncal de Occidente y algunos tramos de los de Nariño y Central del Norte). En cambio, la organización de los ferrocarriles permitió contabilizar superávits, así: entre 1934 y 1937, una ganancia neta de $10.800.000, que fueron invertidos de la siguiente manera: $4 millones y medio para adiciones y mejoras; $3.100.000, para reservas y depreciación, y $3.200.000, para el Tesoro Nacional.

Ya la Ley 29 de 1931, cuando había pasado la fiebre ferroviaria, y surgía la de carreteras, había señalado que la explotación de ferrocarriles debía hacerse "sobre una base comercial y con la debida consideración a los intereses económicos del país", cosa que no se ha logrado, según comprobación estadística.

la cuestión monetaria hacia 1938

Los contratiempos económicos derivados de la crisis mundial de 1929 tenían necesariamente que repercutir en la estabilidad de la moneda. Mientras que en 1923 la representabilidad en oro del peso colombiano se estableció en 1.5976 (48), la desvalorización del dólar hizo descender la moneda colombiana a 0.60888 pesos por dólar. A fines de 1931, la suspensión de la convertibilidad estabilizó el peso colombiano, en relación con el dólar, al 175o/o. La merma fue entonces del 41o/o en referencia al tipo anterior de cambio y del 65o/o con relación al oro.

La baja del precio del café en el mercado de Nueva York llevó al gobierno al abandono de la relativa estabilidad monetaria frente al dólar, en noviembre de 1937. Y como resultado de esta política, "el Banco de la República suspendió temporalmente la venta de divisas, y cuando la reanudó las vendió a un tipo de cambio más alto". Tal fue la situación monetaria al finalizar la administración López, en 1938.

1937, año de iniciación de la estadística de "costo de vida"

La investigación sobre índice de precios al nivel del consumidor, comunmente denominada "costo de vida", que dio comienzo en 1937, posteriormente a ensayos parciales, dio principio por una Encuesta a los sectores de obreros y de empleados, encuesta que sirvió de base a su continuación en los expendios y en algunos servicios, como el de arrendamiento y otros. Para que lograse la amplitud de "costo de vida" sería preciso que la investigación tuviese lugar en el seno mismo de la familia, allí donde presentan variación los productos que componen la "canasta familiar", de acuerdo con las modalidades de los precios.

En el índice de precios al consumidor, en cambio, se establece cierto *estatismo*, representado por el hecho de que el surtido de productos queda fijo, ya que por aquellos que fueron seleccionados según la encuesta se pregunta en los expendios, aún en el caso de que el encarecimiento conduzca a la familia a sustituírlos por otros que no tienen representabilidad en la canasta. En ocasiones, un artículo de gran ponderación dentro del índice (la papa, por ejemplo) o baja espectacularmente de precio o sube por carencia en el mercado, y estas dos circunstancias *tiñen* todo el cálculo, así la multiplicidad de los demás productos permanezca en sus precios o sufran alzas o bajas, mientras que el producto de gran ponderación se ha alejado temporalmente del consumo.

Charry Lara, en la revista "Economía y Estadística" (49) dice que la investigación en este campo "permitió determinar la familia tipo, su gasto mensual en los renglones de alimentación vivienda y combustibles, vestido y otros gastos, la variedad de artículos que hacen parte de la subsistencia y la cantidad consumida de cada uno de ellos". Esa "familia tipo", que entr

(48) Un gramo, quinientos noventa y siete milésimos de gramo, seis décimas de milésimo de gramo de oro.

(49) Alberto Charry Lara. Revista "Economía y Estadística". V Epoca, No. 86, Año XV, diciembre 1939, Bogotá.

en la estadística del índice, se fijó en cinco miembros para la clase obrera y en siete para la de empleados. El índice se trabaja sobre la fórmula matemática de Laspeyres, con las modificaciones aconsejadas por las peculiaridades que se presentan en el país.

estadísticas de control de funciones y estadísticas generales del país

Uno de los problemas que confronta la estadística colombiana es el de la interferencia de los dos tipos específicos de ella: el de control de los organismos del Estado sobre sus funciones y el general del país. Carlos Lleras Restrepo (50) alude a este fenómeno en los siguientes términos:

"La Resolución 47 de 1937, dictada por la Contraloría General, separa los dos campos, sentando normas de importancia:

a) Datos pedidos con fines meramente estadísticos a los particulares. Los organismos estadísticos nacional, departamentales y municipales, solo pueden solicitarlos en la forma prescrita por el Centro de Estudios. Las restantes entidades oficiales no pueden hacerlo, sino que tienen que pedirlos por escrito a las oficinas de estadística.

b) Datos que generan en el ejercicio de sus funciones las oficinas públicas. Las entidades oficiales están autorizadas para llevar sus estadísticas de carácter administrativo e interno, es decir, para traducir numéricamente sus actividades. Para formar esas estadísticas, cada entidad puede solicitar de sus empleados los datos referentes a sus labores propias, o los que dichos empleados tengan forzosamente que conocer y manejar en el ejercicio de sus funciones".

De unos años a esta parte, una revisión se hace indispensable en este terreno, no solo para deslindar los dos tipos de estadísticas, de modo que el órgano de la estadística oficial no asuma las que competen a las otras agencias del Estado, sino que las generales que declina en otros organismos, por autorización de la ley, llevan la garantía de que recibirán el tratamiento de las metodologías, las definiciones, las clasificaciones y nomenclaturas señaladas internacionalmente, lo mismo que las normas específicas del trabajo de campo, condiciones que generalmente no cumplen estos organismos, ya que ellas competen a la estadística oficial, por ser el centro mismo de su labor y hallarse radicados en él los compromisos internacionales suscritos por el país. Más adelante se aludirá nuevamente a este problema.

Cuando se inició el Inventario de las Estadísticas Nacionales, en aceptación de una recomendación del Instituto Interamericano de Estadística (IASI), se buscó precisamente, siguiendo el espíritu que alentó esta labor, hacer claridad en el deslinde de estos dos campos, observar los elementos de que están dotadas estas actividades en las dependencias del gobierno, aprovechar fuentes sin confundir la naturaleza de los datos y, desde luego, prestar asistencia técnica a las secciones de estadística de control de funciones de esas agencias gubernamentales. El Banco de la República prestó su cooperación a estos trabajos, y comisiones de la Oficina Nacional de Estadística recorrieron el país en cumplimiento de los

(50) "La Estadística Colombiana. Su Organización, sus problemas", Imprenta Nacional, Bogotá, 1938.

planes elaborados para darle unidad al Inventario. Se llevaron a conclusión algunos sectores, como el agropecuario, y luego los cambios administrativos en la estadística pusieron pausa a esta obra.

Este asunto sigue solicitando solución y, desde ya, es posible sustentar el criterio de que la declinación de estadísticas hecha por el organismo del ramo en otras instituciones del gobierno no ha dado los resultados que han sido depositados en esta medida.

otras publicaciones del período

La estadística de justicia se vio particularmente atendida en este período, como puede apreciarse en el Anuario General de Estadística de 1936 (51), en el cual se sigue la publicación de los anuarios anteriores, mas la nueva "Estadística Carcelaria". En 1926–1927 figuraba un movimiento de entrada y salida de presos, con el nombre de "Delincuencia", el primero, y "Estado Moral", el segundo. En 1930–1931–1932 el título fue el de "Movimiento de Cárceles".

Las variaciones de alguna consideración introducidas en el Anuario General de Estadística de 1937 (52) son las siguientes: un capítulo sobre "Estadística de Criminalidad" y otro sobre "Estadística de Cedulación". Por lo demás, se sigue la publicación de resultados del programa aplicado de estadísticas durante 1937.

El Anuario General de Estadística de 1938, con el cual se cierra la administración López, trae una "Nota General" a manera de introducción, que informa lo siguiente:

"Para este anuario, el Consejo Técnico de Estadística (53) y la Dirección General acordaron una simplificación para algunas informaciones y supresión de otras de carácter estático (aspectos geográficos y meteorológicos). En cambio, se ve enriquecido con nuevas investigaciones, entre las cuales se destacan los capítulos de "criminalidad" y "justicia (civil y penal)". Asimismo, el capítulo de Población se ve aumentado con el dato definitivo del censo civil de 1938, y el de la Riqueza Inmueble, con los resultados del Primer Censo Nacional de Edificios". El resto de las investigaciones sigue la dinámica de los anuarios anteriores.

Los Anuarios de Comercio Exterior del período continúan las series tradicionales, con algunas ligeras variantes. De ellos se citan: el de 1934, volumen XXXVII, publicado por la Sección 6a. (Estadística Nacional) de la Contraloría General de la República, aparecido en la Editorial Minerva S.A.; el de 1935, siendo Contralor General Plinio Mendoza Neira, sin fecha de edición ni indicación de donde fue editado; el de 1936, bajo la Contraloría General de Carlos Lleras Restrepo y la Dirección Nacional de Estadística de Juan de Dios Higuita, dado a luz en la Imprenta Nacional, Bogotá, en mayo de 1937; el de 1937, ídem., editado en la Imprenta Nacional en 1938, siendo Contralor General Gonzalo Restrepo y Director Nacional de Estadística el mismo anteriormente nombrado; apareció en la Imprenta Nacional, en 1939.

(51) Anuario General de Estadística, 1936. Contraloría General de la República. Dirección Nacional de Estadística, Carlos Lleras Restrepo, Contralor General, Director Nacional de Estadística, Juan de Dios Higuita, Imprenta Nacional, 1937, Bogotá.

(52) Anuario General de Estadística, 1937. Contraloría General de la República. Contralor General, Gonzalo Restrepo, Director Nacional de Estadística, Juan de Dios Higuita, Imprenta Nacional, 1938, Bogotá.

(53) Este Consejo Técnico Nacional de Estadística estaba integrado por altos funcionarios de la institución, que hacía las veces de asesor del Contralor General en asuntos de estadística. Eran sus funciones principales: dictar acuerdos sobre el ramo y mantener el control de los datos destinados a publicidad.

la estadística y la reforma tributaria

Algunos rasgos estadísticos dan fe de los resultados obtenidos con la Reforma Tributaria, de los cuales se destacan los que aparecen en la Memoria (54) del Ministro de Hacienda Héctor José Vargas al Congreso Nacional, al finalizar la administración López, en 1938. Sobre este aspecto, al que se le ha dado espacio en otra parte de este trabajo, dice lo siguiente en dicho informe: "por primera vez en la historia fiscal del país", la administración contabilizará superávit, el cual alcanza a $6.125.000, un "sólido equilibrio entre rentas y gastos, sin recurrir a arbitrios ni nivelar presupuestos por el método del crédito público y, además, canceló deudas heredadas, internas y externas, por más de 49 millones de pesos".

El Ministro Vargas añade: "...todas las administraciones anteriores, sin distingo alguno, vivieron en trance permanente de déficit, saldándolo siempre por operaciones de crédito interno o externo, por emisión de billetes o por compromisos sobre bienes y rentas nacionales". Y aduce los siguientes ejemplos:

a) De 1863 a 1865 los déficits sucesivos llegaron a 53 millones de pesos, enjugados solo en parte con la expropiación de los "bienes de manos muertas" (12 millones de pesos).

b) Al caer el federalismo, se apeló para saldar los déficits a la emisión de billetes sin respaldo ni control. De 1886 a 1889 se contabilizó una emisión de 30 millones de pesos, además de las emisiones ordinarias respaldadas por la ley y se comprometieron varias rentas y bienes nacionales (venta de las reservas del Ferrocarril de Panamá).

c) La guerra civil de 1899 condujo a una emisión de mil millones de pesos para conjurarla.

d) La administración Reyes debió apelar a las rentas de los departamentos, al papel moneda, a los empréstitos extranjeros y a otras operaciones que comprometieron no pocas de las rentas públicas.

e) La breve administración González Valencia tuvo que recurrir a créditos internos y externos.

f) El mandato republicano (Carlos E. Restrepo) tuvo necesidad de apelar, pese a su prudencia, al crédito interno, com emisión de papeles de deuda pública.

g) Durante la primera guerra mundial, el gobierno de José Vicente Concha recurrió al crédito interno y externo y después a los fondos de la Junta de Conversión del Papel Moneda, para sanear el déficit fiscal de la Nación.

h) En el gobierno de Suarez se dan a la circulación, con los mismos fines, fuera del recurso ordinario del crédito público y de otros compromisos internos, las llamadas "cédulas hipotecarias", de que se ha hecho mención en otra parte del presente trabajo.

j) En el mandato de Pedro Nel Ospina, el déficit queda cubierto por los 25 millones de dólares de indemnización del Canal de Panamá (suministrados a razón de 5 millones de dólares por año), el empréstito Blair y, aún, la emisión de algunos papeles de crédito público.

(54) Memoria de Hacienda 1938 al Congreso de la República, Ministro Héctor José Vargas. Litografía Colombia, Sección Editorial, Bogotá, 1938.

k) En el cuatrenio de Miguel Abadía Méndez se apeló a los empréstitos externos, concedidos en 1927 y 1928 (US$67 millones); además, fueron emitidos papeles de crédito interno (15 millones de pesos) y todavía quedó un déficit de 31 millones de pesos.

m) Durante el gobierno de Enrique Olaya Herrera, fueron necesarios para el equilibrio del déficit: $58.700.000 por concepto de deuda interna y US$21 millones de deuda externa; se comprometieron las rentas de gasolina y salinas y las especiales, creadas para el servicio del crédito suscrito para la defensa nacional, lo que se hacía por la crisis económica derivada de la mundial y por el conflicto bélico con el Perú (55).

el sector industrial en el período

En la Memoria del Ministro de Industrias (56) de 1938, presentada al parlamento un mes antes de la conclusión del mandato de Alfonso López, se hace una especie de balance, que da una imagen de la obra cumplida durante el cuatrenio, en el sector industrial. Se transcriben algunos apartes de esta Memoria sobre nuevas industrias, proporción de materia prima nacional e internacional, inversión extranjera, políticas de protección e intervención y, finalmente, los problemas suscitados en torno a la producción de algodón. Se espera que esta dinámica muestre su relación con el hacer estadístico.

1)—Nuevas Industrias

a) Celulosa y rayón (seda artificial), que empezó a lanzar sus productos al mercado y de los cuales gran parte se destina a la exportación.

b) Papel y cartón y oxígeno y productos metálicos, en Barranquilla.

c) Manteca y mantequilla vegetal y aceites, en Barranquilla.

d) Producciones menores, envase de conservas de pescado y de frutas y refinamiento de manteca de cerdo, en Cartagena.

e) Encauchados, en Cali.

f) Refinación de manteca vegetal, en base a semillas de maní y algodón, en Bogotá.

g) Proyección para la empresa siderúrgica (chatarra), en Medellín.

"En estudio para su establecimiento —dice la Memoria— se encuentran otras nuevas industrias: pesqueras del Pacífico; tejidos de lana y algodón, aceites para la mesa; municiones; pinturas y barnices; cepillos para todos los usos; insecticidas; alcohol metílico, y otros productos químicos. Para próxima instalación, fábricas de estearina, gasas, glicerina, sebo refinado, algodón hidrofílico y aceites ácidos".

(55) Héctor José Vargas. Memoria de Hacienda, op. cit., Pags. 3 a 6.

(56) Memoria del Ministro de Industrias y Trabajo al Congreso Nacional en sus Sesiones Ordinarias de 1938, Tomo III, Segunda Parte. Del Informe del Departamento de Comercio e Industrias, Ministro: Gonzalo Restrepo, Editorial "El Gráfico", Bogotá, 1938.

2)– Materias primas

"En procura de un completo desarrollo de las principales industrias nacionales, el Departamento de Comercio e Industrias coopera con el Ministerio para que se alimenten hasta el 100o/o de las materias primas nacionales las industrias que utilizan elevados porcentajes de materias primas extranjeras". (57). La situación, para 1936, mostró que la materia prima extranjera en la industria fabril del país presentaba los siguientes porcentajes:

Industrias	Porcentajes Materia prima extranjera
Partes y productos alimenticios	19.0
Tenerías	19.0
Molinos de granos	25.3
Artefactos de cemento	39.0
Jabones ordinarios	49.0
Cervezas	72.5
Hilados y tejidos	76.0
Productos químicos	87.0
Aceites y grasas vegetales	92.0
Fábricas de espermas	99.0
Fábricas de fósforos	99.0
Maquinarias	99.0

3)– Inversión de capitales

El ministro (Memoria, 1938) estima considerable el número de solicitudes "de inversión de capitales extranjeros en las industrias colombianas". Afirma:

"Se puede citar en primer término las de Estados Unidos y Europa para vincularse a Hilados y Tejidos de Algodón y Seda; galletas; pastas alimenticias; talegos de papel y similares: refinación de oro y joyería; conservas; botones de tagua y de concha de nácar; maizena; peines y peinetas; licores, etc.". Y prosigue: "Aplicando una política de protección a la industria nacional, cada vez más justa, por la forma como se ha evitado la entrada de estas fábricas, teniendo en cuenta que la Constitución y las leyes preveen la licitud de las profesiones liberales en Colombia y que cualquier persona o grupo de personas puede establecerse libremente en el país, sujeto naturalmente a las normas legales que rigen, ha podido el Gobierno proteger, como queda dicho, la industria nacional. Sin descuidar esta parte legal, el Gobierno, sin embargo, ha ofrecido su ayuda para el desarrollo de nuevas industrias exigiendo sujeción a las disposiciones legales sobre inmigración, etc.".

4)– Protección e intervención

Elevación al cuádruplo de los derechos de aduana a la importación de copra (Ley 94 de 1936), a fin de fomentar la explotación en el país, sobre lo ya establecido por la Ley 62 de 1931. A este respecto dice el ministro (Memoria, 1938) que el espíritu de estas disposiciones es el de "fomentar la explotación... de riquezas perdidas en grandes zonas sin provecho alguno, como las almendras oleaginosas de palmas... y el cultivo de otras especies industrializables en la fabricación de aceites y grasas vegetales. Las semillas del algodón y otras oleaginosas fueron la base para la fabricación de manteca vegetal (aunque en 1934 fue mínima su utilización)". Y Prosigue:

(57) Memoria del Ministro de Industrias y Trabajo al Congreso Nacional, Gonzalo Restrepo. Op. cit.

"De esta protección resulta el notable desarrollo del cultivo del algodón, a cuyo concurso vienen como factores esenciales la valorización de la semilla, el precio de la fibra y los auxilios oficiales por las Cooperativas Algodoneras en forma de maquinaria y dinero efectivo".

Coadyuvan en favor de esta industria: el Decreto 379 de 1938, que restringe la importación del algodón; la Resolución 70, también de 1938, de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones, que suspende temporalmente la importación de tejidos de lana y algodón. Pero ya, con las medidas anteriormente tomadas, el resultado ha sido favorable y lo será más aún con las expedidas en 1938, ya para finalizar el mandato de López. El incremento hasta 1937 se observa en estas proporciones, tomando como base 1934, con $1.566.000:

Valor de la producción de algodón en el país (Porcentajes)

Año	o/o
1934	100.00
1935	29.65
1936	101.58
1937	125.30

La dinámica se muestra igualmente en una sola unidad de producción algodonera. En 1934, la región de Armero, en el Tolima, produjo 570.000 pesos; tres años después había ascendido a 516 mil pesos. Lo mismo ocurrió en el área algodonera del Atlántico: en 1934 produjo 598 mil pesos, y en 1937 se colocó en 1.185.000 pesos. La introducción de técnica y métodos modernos dio principio en Armero, pero la producción mayor concluyó por ser la del Atlántico (en lo que influyó, según parece, el largo de la fibra).

La protección oficial a este rubro quedó sancionada por Decreto No.379 de 1938, que restringió la importación de algodón en rama e hilazas de algodón. Ya, en la Resolución No.70, la Oficina de Control de Cambios había clausurado temporalmente la importación de telas, hilazas e hilos de algodón, sin contar otras disposiciones en el mismo sentido.

Tales son los antecedentes de la industria del algodón en Colombia, en cuanto a su génesis y desarrollo.

el censo de población de 1938

Una de las obras señaladas del período es la del Censo Nacional de Población y Edificios de 1938, por cuanto se encuentra indisolublemente vinculada con el conjunto de la política económica y social encausada por la administración pública.

Ya desde 1936 se advirtió la necesidad de contar con este instrumento de orientación, al crearse en la Dirección Nacional de Estadística, de la Contraloría General de la República, la "Oficina Preparatoria de los Censos de Población y Edificios". La primera labor de este organismo fue la del estudio y evaluación de los censos de población anteriormente realizados en el país y el acopio y revisión de la bibliografía censal que reposaba en la Biblioteca de la institución. A fines de 1936 se dio comienzo a la elaboración escrita del Plan Censal.

Este plan confronta, en líneas generales: a) la solución de los problemas técnico-estadísticos (sistema de empadronamiento, cobertura, volumen de la investigación, nomenclaturas y definiciones, estructuración administrativa, etc.); b) confección de

fomularios e instrucciones para diligenciarlos; c) cálculos de: tiempo (calendarios), materiales para cada localidad, normas sobre división territorial (empleo cartográfico); d) preparación de personal de terreno y otras fases del censo; e) métodos para supervisión de campo, recolección de materiales diligenciados, concentración de resultados, revisión, corrección, crítica y codificación; f) procesos de tabulación; g) análisis y publicaciones de la obra, y h) otros aspectos de importancia (catalogación, archivo, etc.).

En cuanto al ala funcional y administrativa del censo se creó un organismo para cada una de las etapas del mismo (preparación, ejecución, concentración y publicación); se dividieron y coordinaron los servicios de dirección técnica; se definió el radio de acción de cada uno de los funcionarios; se aseguraron labores y prescribieron funciones; se produjeron cartillas, hojas de control y reglamentos censales y se fijó el presupuesto por servicios, vigencias, capítulos y artículos. Toda la estructura, en las dos ramas, la técnica y la administrativa, estuvo bajo la dirección de un órgano ejecutor, con una dirección técnica central, lo que aseguró la unidad de la operación.

El trabajo de campo (empadronamiento) se responsabilizó sobre numerosos recolectores de los datos, instruidos para su labor en las oficinas centrales y regionales del censo, mediante cursos de capacitación, teóricos y prácticos. Las Juntas Municipales, organismos que anteriormente ejercían esta función, sin mayores conocimientos censales, pasaron a ser cuèrpos de compulsión y ayuda en la solución de problemas locales inmediatos y lo mismo hicieron en su radio las Juntas de Cooperación Departamentales y de Corregimiento.

En cada sección del país Directores Departamentales y Municipales nombrados como autoridades del censo se responsabilizaron del empadronamiento dentro de su jurisdicción. El plan, del nivel más pequeño al municipal, departamental y nacional, buscó asegurar la funcionalidad del engranaje central, la racionalización de las funciones dentro de la escala jerárquica, de las asignaciones, de la aplicación de los principios de la organización y de todas las funciones dirigidas a la obtención de la mayor seguridad en el cumplimiento del censo.

La legislación del censo quedó establecida por Decreto No.987 de 1937 (mayo 17), que incluyó las normas más relevantes sobre "la formación del Censo Civil".

Por esta disposición se ordenó: 1o. que el censo se efectuara en 1938; 2o. que los reglamentos (expedidos por la Contraloría General de la República) se referirían a los siguientes puntos: a) la fecha de realización, dentro del primer semestre de 1938; b) la forma del empadronamiento; c) la enumeración de los datos censales; d) la organización en las etapas de preparación, realización y publicación de los resultados; e) y, en suma todo lo concerniente al funcionamiento del organismo censal para garantía de la operación. 3o. que los consejos municipales incluyan en los presupuestos de la vigencia fiscal de 1938 las partidas de gastos para el cumplimiento del censo, sobre los cálculos que se les fijan en el plan, en las fechas fijadas por éste, sumas que se consignarán en las Administraciones de Hacienda Nacional correspondientes, las que entrarán como ingresos incorporados al presupuesto nacional. 4o. que el presupuesto general del censo se destinará por vigencias, año por año, según la aplicación del programa censal (58).

Un año antes de la iniciación de los preparativos del Censo (en 1936), la Contraloría General de la República había adquirido un equipo de tabulación electrónica "Powers", es decir, en 1935.

(58) Este decreto lleva las firmas del presidente de la República, Alfonso López; del Ministro de Gobierno, Alberto Lleras Camargo, y del Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Joaquín Castro Martínez. A diferencia de los demás países de América, la legislación censal colombiana incluye normas de esta naturaleza.

En aplicación del Plan fue creado un organismo ejecutor, distribuido en el país, compuesto por: 14 Delegados Departamentales (uno para cada departamento); 10 Delegados de Intendencias y Comisarías; 84 Visitadores de Zona; 807 Delegados Municipales; 1.242 Delegados de Corregimiento; 18.552 Jefes de Vereda, y 60 mil empadronadores.

Toda la estructura censal en sus dos alas, la técnica y la operacional, quedó establecida en un Plan escrito que abarca los aspectos de población, edificios y vivienda. El cuestionario cubrió: a) Nombres y apellidos; b) Sexo; c) Años cumplidos; d) Estado civil; e) Si sabe leer o no; f) nacionalidad; g) Ocupación u oficio; h) Clase de oficina, establecimiento o hacienda donde trabaja; j) Religión; k) Imposibilidad para el trabajo.

La definición de "urbana" y "rural" para la ubicación de la población del país se guió por el estatuto del Instituto de Fomento Municipal, que señaló como urbanas las localidades de 1.500 habitantes en adelante y, por substracción, las de menos de 1.500 habitantes como rurales, para la dispensa de servicios tales como hospital, luz eléctrica y otros. Posteriormente se ha presentado alguna variante en este criterio, ya que se extiende al campo la red eléctrica, los acueductos y ciertos servicios sanitarios. Por este mismo criterio, desde un principio, las agrupaciones de población de la Zona Bananera, pese a su transitoriedad relativa, se consideraron como urbanas, en atención al número de viviendas de cada localidad.

La definición de urbana y rural sigue siendo un problema que está pidiendo concreta decisión, no sólo en Colombia sino en el ámbito latinoamericano. En Chile, la legislación dirimió el asunto, al fijar como base para la creación en "urbana" la confluencia de 200 personas que viven agrupadas en casas, circunstancia en la cual éstas pueden solicitar las medidas elementales de "urbanización", tales como aceras, trazados de calles y otras específicas de la vida urbana. En Colombia se verifica en los censos de población la forma discriminada de "cabecera", para el asiento de las autoridades ejecutivas y de "otras localidades pobladas" o "resto del municipio", lo que no determina lo urbano y lo rural, porque en ocasiones la cabecera tiene menos de 1.500 habitantes y, en cambio, fracciones del municipio (corregimientos y aún inspecciones de policía) superan este número de habitantes. Para corregir esta falla, se acostumbra publicar, separadamente de la discriminación de "cabecera" y "resto", la relativa a la concepción demográfica de urbana y rural, siguiendo el patrón de los 1.500 habitantes.

El censo de edificios tuvo la condición específica de censo experimental, para localizar dentro de estos la vivienda que debía visitar el recolector de los datos y diferenciarla de los espacios para otros usos o servicios, así como para la primera anotación sobre número global de personas en cada vivienda encontrada. Además, el resultado del recorrido dio margen a la última prueba para la selección del personal, los cálculos de tiempo empleado en la entrevista, la tipología de dificultades encontradas, la practicabilidad del formulario y otros aspectos incluidos en el Plan Censal.

El censo se refirió a la población de hecho, para lo cual se inmovilizó la población por un día (el del empadronamiento en las zonas urbanas del país). Para la operación en las rurales se contó con un plazo de 15 días. Se empleó el método *Canvasser,* esto es, aquel en el que el empadronador hace las preguntas y anota las respuestas, en contraposición al método *Householder,* en el que el formulario censal es llenado por el jefe de familia y que da excelentes resultados en países de cierto nivel cultural.

La edad se pidió en años cumplidos. Generalmente, se tiene cierta aprensión sobre esta pregunta, cuando no se la declara en los años terminados en cinco o en cero. Lo único que no se ha hecho es instruir a la población sobre el significado de esta pregunta. Si ella sabe que de ahí parte la pirámide de la población, para saber si el país está en decadencia demográfica o, por el contrario, en vigor, seguramente se preocupará por la exactitud, puesto que de ello se derivan infinidad de aspectos de la problemática nacional.

Se solicitó si la persona era soltera, casada o viuda, sin extender la encuesta al divorcio (que no existe en Colombia) ni a las uniones libres, por escapar este dato, con facilidad, a la verdad de la respuesta.

Se buscó la clasificación de los que sabían leer y los que no sabían leer, por sexo y localización urbana y rural. Se preguntó por nacionalidad, de acuerdo con el país donde había nacido el empadronado no colombiano. En religión, se contrajo a separar los "católicos" de los "no católicos". En "actividades económicas" se ubicó a los habitantes según aquellas de las cuales derivan sus medios de vida, independientemente de su profesión (59). Fue esta la base para la clasificación de la población en "activa" e "inactiva". La activa se dividió en patrones, dueños o gerentes; empleados; arrendatarios; agregados o colonos, y peones y obreros. La inactiva se separó en niños, inactivos mayores de 14 años, presos, reclusos, hospitalizados, pensionados o jubilados, rentistas, estudiantes y quehaceres del hogar (excepto en la agricultura), lo mismo que personas sin trabajo en la época del censo (60).

La población activa fue discriminada de conformidad con las diez agrupaciones siguientes:

I- Producción primaria
II- Industrias extractivas
III- Industrias de transformación
IV- Edificaciones y construcciones
V- Servicios (transportes y comunicaciones)
VI- Comercio, bancos y seguros
VII- Otros servicios (hoteles y restaurantes, etc.)
VIII- Actividades liberales
IX- Otras actividades (sirvientes, etc.)
X- Actividades económicas mal definidas

Dentro de las definiciones que fueron establecidas en el Plan del Censo cabe destacar las referidas a los siguientes aspectos:

1— Edificio

Se entendió por tal la construcción, casa o templo, etc., cualquiera que fuese el material empleado en su levantamiento, sus dimensiones y su destinación.

2— Casa de habitación

La destinada a hogar de una familia.

3— Familia

La reunión de personas que viven asociadas y habitan en común.

4— Morada colectiva

Aquella destinada a hotel, casa de huéspedes, hospital, colegio, comunidad religiosa, internado, cuartel, orfelinato, manicomio (61).

(59) No se habían establecido aún las nomenclaturas que posteriormente fueron aprobadas por todos los países sobre las características económicas de la población.

(60) Se estudió la recomendación del Comité de Expertos Estadísticos de la Sociedad de Naciones consistente en considerar como activas a las personas que tuvieron una ocupación remunerada pero que se encontraron sin empleo en la época del censo. Pero se consideró más acorde con la índole del país ubicarlos como inactivos.

(61) La concentración de obreros de carreteras y otras se llamaba *cuartel* en algunas regiones del país

5– Se empleó el término de "Boleta" para designar el formulario censal

Posteriormente se usó el de "Cédula". Hay países que lo llaman "Boletín", "Forma", "Ficha", "Informe", "Padrón" o simplemente "Formulario". La "Boleta" para el censo de 1938 fue de diseño colectivo, lo que quiere decir que contenía los datos de los miembros de una o más *familias censales* (62). Cada línea horizontal estaba destinada a los datos de una persona, anotados de izquierda a derecha. En el formulario vertical, en cambio, cada columna corresponde a los datos de una persona, anotados de arriba a abajo. Algunos formularios censales llevan las instrucciones impresas al pie de las preguntas o al respaldo de los mismos. En el Censo de 1938 las instrucciones escritas se dieron por separado, en un folleto especial. Colombia, lo mismo que Estados Unidos, Canadá, Perú, Panamá, México y Brasil, adoptaron, con ligeras variaciones, las recomendaciones del Comité de Expertos Estadísticos de la Liga de la Naciones, sobre la clasificación de la población activa, especialmente.

Conviene acentuar que el empadronamiento se realizó por el sistema directo o sea de entrevista con el jefe del hogar o quien haga sus veces, en la casa misma de este, por un empadronador previamente preparado, quien llenó personalmente las respuestas del empadronado en la "Boleta Censal". Tanto para el Censo de Edificios como para el de Población se empleó la boleta distribuida en 50 renglones, cada uno correspondiente a un habitante o a una casa.

El Censo fue realizado en un período de tranquilidad relativa, dentro de la atmósfera de los resultados de algunas de las medidas impulsadas por la administración pública que refluyeron en el superávit contabilizado al concluir el mandato, lo que permitió aplicar el Plan Censal sin mayores tropiezos y con personal capacitado sin grandes premuras.

La crítica y codificación de la obra se adelantó con personal especialmente instruido para la tarea que debía cumplir, la cual culminó al cabo de un año largo. El proceso de concentración de los datos se hizo en un equipo "Hollerith", traído al país para programación estadística.

Además de las estribaciones demográficas mayores (ciudades, pueblos, aldeas, poblados, etc.) se registraron fracciones territoriales menores, dentro de las cuales 18.552 veredas y 1.242 corregimientos, en los que se situaba por entonces el fenómeno de la "dispersión demográfica" del país.

El censo reveló una población, para el 5 de julio de 1938, fecha de su referencia, de 8.701.816 habitantes, distribuidos así, en números redondos: 2.534.000 en la parte urbana y 6.168,000 en la rural. La cobertura estuvo representada por la extensión territorial del país (1.139.155 kms^2), mas el personal diplomático y consular en el exterior y los colombianos en viaje, dentro de las fronteras y en alta mar. El país quedó en cuarto lugar por su población en América Latina, después de Brasil, México y Argentina.

El Censo recibió aprobación por el Congreso Nacional por medio de la Ley No.24 de 1939 (noviembre 20).

La publicación de la obra se hizo en 17 tomos, así: un volumen con el Primer Censo Nacional de Edificios y Viviendas, editado en 1939 (63), y 16 tomos, de los cuales 14 para cada uno de los departamentos de la división político-administrativa del país y uno para las Intendencias y Comisarías, con los datos de población y edificios y viviendas, y el Resumen General del País.

(62) Familia censal, por oposición a la "familia biológica".

(63) Para entonces se había dado un paso más en la política censal del país: la creación por la Contraloría General de la Sección permanente de Censos dentro de la Dirección Nacional de Estadística.

Los volúmenes de población constan de los atributos demográficos anotados anteriormente. El de edificios y viviendas a nivel nacional, publicado en un tomo, y los incluidos en cada uno de los textos de las secciones del país, muestran las siguientes características: edificios y viviendas con: acueducto, luz eléctrica, alcantarillado, ocupados por dueños o inquilinos, de propiedad de nacionales o extranjeros, según el uso a que están destinados. Además de los controles propios del censo que se pusieron a prueba con el recuento de edificios, los de su número y agrupación, su dotación de servicios y su ubicación, se estimaron como factores que darían campo a políticas de orientación, urbanismo y densidad de inquilinato en los centros más poblados, higiene, salubridad, necesidades regionales y otros interrogantes insolubles sin la realización de una operación de esta naturaleza.

A pesar de las imprecisiones que resultan de la falta de límites municipales y por ende de las fracciones territoriales menores de estos (las veredas), se determinó el radio de acción de los funcionarios, se ubicó la población de cada localidad y se llevó el control de los resultados, aún por veredas y caseríos.

Ello fue posible por el levantamiento del Atlas Cartográfico de todos los municipios del país, el que puede estimarse como la apertura de la zonificación estadística de aplicación censal, lo mismo que para las estadísticas continuas, en el país.

Los registros cartográficos que sirvieron de guías para el censo alcanzaron a 807 municipios, 1.242 corregimientos y 18.552 caseríos y veredas. Los mapas departamentales, de Intendencias y Comisarías, se dividieron en 84 zonas formadas por municipios de fácil comunicación entre ellos, en los que deberían actuar 84 Visitadores; los mapas de las zonas censales llevaban anotaciones sobre los sistemas de comunicación y de transportes existentes, las distancias y costo del recorrido por las diferentes vías. Los 807 mapas de los municipios indicaban las convenciones necesarias para que los 807 Delegados del Censo se movilizaran para su trabajo entre localidades colindantes, la posición relativa de los centros poblados en que debían actuar, el número de corregimientos, caseríos y veredas de su área de supervigilancia. También incluían estos mapas las anotaciones sobre tiempo de viajes y precio del transporte entre los municipios y la capital del departamento. Deberá señalarse que en los controles del censo por manzanas, secciones, sectores, fracciones o veredas, comisarías de policía y corregimientos de cada municipio, el Primer Censo Nacional de Edificios y Viviendas sirvió asímismo de control, por cuanto permitió comparar sus resultados con los del Censo de Población y servir de instrumento de evaluación para constatar la bondad del empadronamiento de este en todo el país.

Esta tarea de zonificación requirió algo más de dos años de actividad topográfica y de oficina y, con todos los defectos inherentes a la falta de experiencia en estas materias, se colocó como la base histórica de la cual partió la cartografía estadística con la cual cuenta el país.

Una de las actividades características del censo de 1938 lo constituye la propaganda, desplegada de conformidad con las modulaciones de ella introducidas en el Plan Censal. Además de gráfica, oral y escrita (afiches, cartulinas, hojas volantes, fotobotones, engomados) dicho plan incluyó reportajes a políticos y hombres de negocios, reuniones de periodistas y agentes de radiodifusoras, mesas redondas, circulares a directores de empresas oficiales, industriales y comerciales, concursos, películas que recorrieron todas las salas del país y otros medios de difusión. En los campos, vehículos con montaje de altoparlante y proyección de cortos cinematográficos cubrieron gran parte del área del censo, con lo que se venció la resistencia de núcleos alejados de los centros urbanos. En los lugares de concentración (cruces de caminos, mercados, estaciones, etc.) la propaganda gráfica llenó su cometido. Los altoparlantes de casas curales y alcaldías difundían los fines del censo en días especiales. El censo, en suma, en cuanto a propaganda. tuvo una fisonomía de empresa de educación cívica de la población masiva del país.

En síntesis: la preparación del censo y su realización cubrieron una etapa de cerca de dos años y medio, y luego de un período igual después de verificado el empadronamiento se habían publicado los 14 volúmenes correspondientes a los departamentos; unos meses después salía el tomo dedicado a las Intendencias y Comisarías, y cuatro años más tarde, en 1942, el Resumen General del País.

En la revista "Anales de Economía y Estadística" No. 4, de agosto de 1939, páginas de 1 a 45, aparece el "Informe del Contralor General de la República", Gonzalo Restrepo, dirigido, según disposición de la ley, al Ministro de Gobierno y a las Cámaras Legislativas, solicitando la aprobación del Censo Civil de 1938, según los resultados obtenidos.

Por medio de la Ley No. 24 de 1939 (noviembre 20), publicada en el Diario Oficial No. 24.223 de 20 de noviembre del mismo año, el Congreso Nacional impartió su aprobación al Censo Nacional de Población, Edificios y Viviendas realizado el 5 de julio de 1938. El contenido de esta ley es el siguiente:

"El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1o. Para todos los efectos constitucionales y legales, apruébase el Censo General de la República, realizado el año de 1938 por la Contraloría General de la República, según el siguiente resumen de población por Departamentos, Intendencias y Comisarías:

Departamentos	
Antioquia	1.188.587
Atlántico	268.409
Bolívar	765.194
Boyacá	737.368
Caldas	769.968
Cauca	356.040
Cundinamarca	1.174.607
Huila	216.676
Magdalena	342.322
Nariño	465.868
Norte de Santander	346.181
Santander	615.710
Tolima	547.996
Valle del Cauca	613.230
Intendencias	
Amazonas	6.414
Chocó	111.216
Meta	51.674
San Andrés	6.528
Comisarías	
Arauca	11.156
Caquetá	20.914
La Guajira	53.409
Putumayo	15.688
Vaupés	7.767
Vichada	9.094
	8.701.816

Artículo 2o. Esta Ley regirá desde su sanción.

Dada en Bogotá a quince de noviembre de mil novecientos trenta y nueve,

El Presidente del Senado,
Alejandro Galvis Galvis

El Presidente de la Cámara de Representantes,
Heliodoro Angel Echeverri

El Secretario del Senado,
Rafael Campos A.

El Secretario de la Cámara de Representantes,
Jorge Uribe Márquez

Organo Ejecutivo, Bogotá noviembre 20 de 1939,
Eduardo Santos

El Ministro de Educación Nacional, encargado del Despacho de Gobierno
Alfonso Araújo".

actividades estadísticas durante la II guerra mundial y años inmediatamente siguientes

Este período se caracteriza por las siguientes principales actividades estadísticas, que dan fisonomía a la nueva administración, la del mandato de 1938 a 1942, de Eduardo Santos, y las etapas derivadas de la situación creada en el país con motivo de la Segunda Guerra Mundial:

1- Al finalizar 1938 se provee al levantamiento del "Inventario de los Bienes de las Instituciones de Utilidad Común", dispuesto por la Ley No. 93 de dicho año, en su artículo 9o. La Resolución Reglamentaria No. 85 de 1939 (enero 17), referente a esa ley, trazó las normas para el cumplimiento de esta investigación. Como siempre, en este tiempo en que la estadística estuvo adscrita a la Contraloría General de la República, esa disposición emanó de este organismo y el llevarla a la práctica correspondió a la Dirección Nacional de Estadística.

2- Por Resolución No. 97 de 1939 (febrero 20), de la Contraloría General, se le cambia el nombre al boletín "Información Económica y Estadística de Colombia" que venía empleándose por el de "Información Fiscal de Colombia", de aparición mensual como el anterior.

3- El Grupo I de la Dirección Nacional de Estadística se amplía con la incorporación a él de la dirección técnica de las publicaciones de la Contraloría. Sus funciones, según la Resolución No. 99 de 1939 (febrero 21) de esta institución, quedan de la siguiente forma:

a) Preparación técnica del Anuario General de Estadística; b) Preparación técnica de Anuario de Comercio Exterior; c) Elaboración del material gráfico de la Contraloría General; d) Confección de los capítulos del Anuario General no encomendados a otros grupos de la Dirección Nacional de Estadística; e) Dirección del funcionamiento de la Biblioteca de la Contraloría General de la República.

4- A solicitud del Ministerio de Economía, para fines de regulación económica en relación con la producción y el consumo de azúcar en el país, se dictó la Resolución No. 113 de 1939 (abril 17), en aprobación del Acuerdo No. 32 de 1939 (marzo 31), originario del Centro de Estudios y Coordinación Estadística, y se llevó a cabo una investigación mensual sobre estos dos aspectos de la industria azucarera nacional.

5- Con el propósito gubernamental de tomar decisiones económicas y aduaneras sobre el rubro del algodón (colombiano y de importación) se promulgó por la Contraloría General la Resolución No. 114 de 1939 (abril 19), con fundamento en el Acuerdo No. 33 del Centro de Estudios y Coordinación Estadística, sobre producción y consumo nacional de algodón.

6- Por medio del Decreto No. 1003 de 1939 (mayo 10) el Gobierno reglamenta la Ley No. 92 de 1938 sobre Registro Civil de las personas, que fija en este la prioridad como prueba en todos los usos públicos de la ciudadanía, como se ha especificado en otra parte del presente estudio, medida que tiene atingencia con el mejoramiento de las estadísticas vitales del país.

7- Se verifica una reorganización de la Dirección Nacional de Estadística a partir del 16 de junio de 1939. La norma orgánica está contenida en el Acuerdo del Consejo Técnico de Estadística que había sustituído al anterior "Centro de Estudios y Coordinación Estadística" y se encuentra aprobado por la Resolución Reglamentaria No. 129 de 1939 (junio 8) de la Contraloría General de la República, que le fija al nuevo organismo las siguientes funciones:

a) Ejercer la dirección técnica de las investigaciones estadísticas

b) Señalar para cada grupo de la Dirección Nacional de Estadística el programa anual de investigaciones.

c) Determinar en ese mismo programa las fuentes de información y la periodicidad de las indagaciones, lo mismo que el suministro y la publicación de los datos.

d) Fijar el programa mínimo anual de investigaciones que deben realizar las Oficinas Departamentales y Municipales de Estadística.

e) Confeccionar los formularios y,

f) Estudiar y criticar los resultados de las investigaciones, antes de su publicidad.

8- El levantamiento de la estadística sobre la alimentación de la población rural del país (64), fue dispuesto por la Resolución No. 285 de 1940 (octubre 9), aprobatoria del Acuerdo No. 45 de 1940 (octubre 8) del Consejo Técnico Nacional de Estadística (65) para responder a una solicitud del Gobierno.

(64) "Régimen Alimenticio del Campesino Colombiano". Anales de Economía y Estadística, Tomo III, No. 5, septiembre de 1940.

(65) La Resolución No. 129 de 1939 que crea este Consejo y que le confiere las funciones técnicas de la estadística, deja a cargo de la Dirección Nacional de Estadística la labor administrativa y la ejecutiva de las investigaciones.

El formulario está diseñado para responder a las siguientes preguntas:

a) Cantidades y especies de los artículos alimenticios consumidos
b) Composición de las comidas que acostumbra hacer la población rural
c) Condiciones higiénicas, sanitarias y fisiológicas de la familia
d) Otros aspectos relativos a las formas de vida de las familias.

"El objeto de la investigación, dice la Resolución mencionada, es el de informar a la nación sobre el régimen alimenticio existente (en 1940) de la población rural, sus efectos y posibles correcciones".

9- Dentro de la legislación del período merece especial mención la Resolución No. 536 de 1943 (septiembre 1o.), cuya justificación con motivo de la Segunda Guerra Mundial reza lo siguiente:

"La primera reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas aconsejó el control del suministro de datos estadísticos, lo mismo que proveer, en colaboración con la Unión Panamericana, los medios para el intercambio de información entre los gobiernos de Latinoamérica, sobre estadísticas de producción, exportación, importación, situación financiera y monetaria, legislación aduanera y demás informaciones sobre el comercio de estas naciones" (66).

Y prosigue el documento citado:

"En una guerra mundial como la presente, el control de los gobiernos está reemplazando en progresión creciente la libre competencia en los mercados, y en tal virtud ciertos datos estadísticos se han convertido en instrumento de política".

La Resolución establece que la Dirección Nacional de Estadística es la única que podrá suministrar datos de los relativos a las investigaciones reglamentadas por la Contraloría General de la República, e incluye esta cláusula:

"El Contralor juzga oportuno suspender las publicaciones estadísticas, Anuarios, revistas, etc.", lo que explica algunas demoras que pueden observarse en este sentido, durante los años de agudización del conflicto mundial. Y sigue: "Quien contravenga esta Resolución será destituído. En Bogotá, solo al Director Nacional de Estadística, y no a los empleados, corresponde solicitar al Contralor General las autorizaciones para facilitar datos estadísticos a personas u organismos particulares" (67).

Los Anuarios Generales de Estadística que fueron publicados en este período y que se encuentran vinculados en una u otra forma a la política del Gobierno que impulsó las investigaciones o se sustentó en ellas, son los siguientes, todos salidos de la Imprenta Nacional y según la periodicidad que se indica:

a) El de 1939, aparecido en 1940
b) El de 1940, publicado en 1941
c) El de 1941, que divide nuevamente la estadística electoral en: cedulación y elecciones, en 1942
d) El de 1942, que todavía, a pesar de la guerra alcanza a salir en 1943 (luego se impone el control de las informaciones)

(66) Anales de Economía y Estadística, No. 18, Tomo VI, Bogotá, septiembre 20 de 1943.

(67) La Resolución No. XXXVI del Comité Consultivo Económico-Financiero Interamericano, con sede en Washington, recomendó que se adoptaran medidas para impedir el acceso a las informaciones estadísticas a personas diferentes a las autoridades constituídas.

e) El de 1943, cuya única modificación con los anteriores es el cambio del título de "Criminalidad y Justicia" por el de "Estadística de Justicia", aparecido en 1945, cuando ya la Guerra Mundial ha terminado.
f) El de 1944, que circula en 1946
g) El de 1945, que ve la luz igualmente en 1946
h) El de 1946, editado tres años después, en 1949
j) El de 1947, que circuló en 1950.
k) El de 1948, que salió en 1950, se caracterizó porque algunas de sus cifras fueron el resultado de la reconstrucción de muchos formularios de informaciones primarias y por el lleno de vacíos por ausencia de datos, aunque el programa de investigaciones siguió siendo el mismo de todos los Anuarios, como reflejo del programa anual de las estadísticas oficiales
m) El de 1949 fue editado en 1952.

En cuanto a los Anuarios de Comercio Exterior, su contenido en todo el trayecto considerado fue igual al de los años anteriores, y todos, hasta el de 1949 salieron de las prensas de la Imprenta Nacional. No deja de ser curioso que, a juzgar por las fechas de su aparición, no privó en esta la advertencia de suspensión de la publicación por motivo de la guerra mundial. Solo de 1944 en adelante, la publicación se dilata, para este año, después de la finalización del conflicto bélico y, extrañamente, en los siguientes años.
La serie es como sigue:

a) El de 1939, en 1940
b) El de 1940, en 1941
c) El de 1941, en 1942
d) El de 1942, en 1943
e) El de 1943, en 1944
f) El de 1944, en 1946
g) El de 1945, en 1946
h) El de 1946, en 1948
j) El de 1947, en 1949
k) El de 1948, en 1950
m) El de 1949, en 1951

En este período el primer país de intercambio sigue siendo los Estados Unidos. Para 1939, en la proporción del 80o/o como comprador y más del 50o/o como vendedor, en comparación con los totales,

principales medidas del período 1938-1942

Una reseña de las principales medidas de la administración Santos se muestra en seguida, por la atingencia que guardan con el hacer estadístico de la Nación, ya sea en forma directa o indirecta:

1- Carrera administrativa

La Ley 165 de 1938 creó la carrera administrativa a fin de sacar al empleado público del influjo político, que no permite la especialización del servicio. Ella determinó: a) Que no fuese removido de su cargo sino por falta comprobada el funcionario, y después de ser oído; b) En caso de vacante, tendría derecho, mediante su eficiencia, a ser ascendido dentro de la jerarquía de su ramo; c) Tendría derecho a prestaciones sociales en caso de enfermedad o

accidente de trabajo y a disfrutar de vacaciones remuneradas, seguro de vida, pensión de jubilación y otros beneficios que le señale la ley.

Para dirigir lo concerniente a la carrera administrativa, la Ley 165, mencionada, creó (artículo 11o.) un Consejo de Administración y Disciplina. Su composición fue señalada así: cinco miembros, de los que tres nombrados por el Gobierno y dos por las organizaciones de empleados. Y en cuanto a sus funciones, se orientaron a servir de jurado en exámenes de admisión al servicio público, conocer de las quejas sobre la conducta y capacidad del empleado, elaborar el escalafón de los funcionarios y someterlo a la aprobación del Gobierno y, finalmente, redactar los reglamentos de trabajo en los distintos ramos de la Administración Pública, los que igualmente deberá someterlos a la aprobación del Ejecutivo.

La carrera administrativa se estimó jurídicamente desde su fundación como un "derecho adquirido por el empleado" y por tanto "irrenunciable", a fin de prevenir las presiones de fuerza mayor, las que carecen de valor ante la ley.

2- Ministerio de Trabajo

Fue otra de las primeras medidas de la administración Santos la creación del Ministerio de Trabajo (Ley No. 96 de 1938), cuyas funciones eran ejercidas hasta entonces por una dependencia del Ministerio de Industrias.

Una de las primeras consecuencias de este avance fue la promulgación de la Ley No. 35 de 1939 sobre descanso remunerado. Se refiere al de los días festivos 1o. de enero, 1o. de mayo, 20 de julio, 7 de agosto, 12 de octubre, 11 de noviembre y 25 de diciembre.

Se atendió el resguardo del derecho de huelga, a la contratación individual y colectiva de trabajo y a otras medidas de protección del trabajo y el tratamiento democrático a las condiciones de los obreros y los campesinos. El cuatrenio se distinguió por la tranquilidad en estos campos de la actividad nacional.

3- Instituto de Crédito Territorial

En 1939, por medio de la Ley No. 200, fue creado el Instituto de Crédito Territorial. Por la Ley No. 46 de ese mismo año este organismo fue facultado para fomentar la construcción o el mejoramiento de la vivienda rural.

En 1934 el Banco Central Hipotecario había iniciado la construcción de casas para empleados de la clase media económica. En 1936, la Ley No. 170 autorizó al banco "para suscribir acciones en una compañía subsidiaria encargada de adquirir terrenos para casas y granjas familiares para empleados y obreros, plan que se extendió a Bogotá, Barranquilla, Medellín, Popayán, Cali y Manizales, en un total de 1.004 casas por una inversión de más de 5 millones de pesos.

En el área rural, el Instituto recibió autorización para efectuar préstamos hipotecarios de amortización gradual a 30 años de plazo, con el fin de construir viviendas para los campesinos. La Ley No. 46 de ese mismo año dispuso que el Estado pagaría una subvención a los campesinos pobres que contrataran la construcción de su vivienda , equivalente a una parte de los intereses y al monto del seguro correspondiente. En tal forma, "el campesino cubría un interés módico, del 3o/o anual, y disfrutaba de un plazo de 30 años para la amortización de su deuda".

4- Fondo de Fomento Municipal

El Decreto No. 503 de 1940, expedido en uso de autorizaciones extraordinarias concedidas al presidente de la República por el Congreso Nacional, creó el Fondo de Fomento

Municipal, cuyas funciones principales fueron concebidas para poner orden en las obras de impulso regional. Abel Cruz Santos (68) dice al respecto:

"Según estadísticas oficiales, en aquella época, de los 807 municipios del país, 556 carecían de acueducto; en 121 los existentes requerían obras de reconstrucción y de ensanche, en 91; en 26 municipios se adelantaban, con escasos recursos, obras para el suministro de agua potable... se llegaba... a la conclusión de que solo 13 municipios colombianos disponían del servicio de acueducto... con una población de 799.637 habitantes".

Las tareas del Fondo incluían acciones en los municipios sobre: a) Alcantarillado b) Alumbrado; c) Construcciones hospitalarias; d) Construcción de escuelas, etc.

La actividad del Fondo en las áreas urbanas del país se fijó en los municipios de 1.500 habitantes en adelante y para las rurales en las agrupaciones de población menores de este número.

El Fondo fue financiado con la prórroga de los impuestos de defensa nacional, las utilidades en el Banco de la República y los impuestos de grasas, lubricantes y primas de seguros, e igualmente recibió autorización para efectuar operaciones de crédito con garantía de gravámenes y con porcentajes de los eventuales superávits del presupuesto nacional. Así aunó un capital de 7.300.000 pesos. Fue esta suma la base para la realización de un plan bienal (del 1o. de abril de 1940 al 30 de marzo de 1942), que cubrió necesidades apremiantes para obras de infraestructura en diversas regiones del país, incluso en Bogotá (69).

El Fondo sigue trabajando, y tal como se dice en otra parte de este libro, ha extendido sus funciones a las áreas rurales del país, en obras como acueductos, luz eléctrica y otras.

5- Unidad de caja

Volvió a agitarse en este período el viejo problema colombiano de la Unidad de Caja. El Ministro de Hacienda Carlos Lleras Restrepo trae en su Memoria (70) los siguientes conceptos sobre el asunto:

"El artículo 16 de la Ley 64 estableció el principio de la Unidad de Caja. Todos los ingresos del Presupuesto Nacional, constituirán un fondo común del cual se pagarán los gastos generales, y en el Presupuesto no se apropiará ningún ingreso específico de los incluídos en él para pago de determinado renglón de gastos. El principio, indudablemente, es más práctico. Pero sucede que, antes y después de su aprobación, la expedición de leyes sustantivas que dan total o parcialmente destinación específica a ciertas rentas, ha venido a crear situaciones que la ley orgánica no previó. Es así como, en presencia de una deficiencia de la apropiación con respecto al producto efectivo de una renta de destinación específica, o se tiene qué acudir al sistema de constituír reservas sobre el exceso del producto, lo cual no compagina, evidentemente, con el principio de Unidad de Caja, o se produce una deuda a cargo de la Nación, que no se contabiliza para afectar los resultados fiscales de la vigencia, lo cual perturba la apreciación clara del desarrollo del Presupuesto y de la situación del Tesoro. Como no parece fácil eliminar todas las destinaciones específicas, resulta conveniente prever la existencia de presupuestos extraordinarios, no solo para el producto de empréstitos y las rentas distintas a ciertos servicios de deuda pública, sino también para todas las otras destinaciones específicas. En esta forma, el curso del Presupuesto ordinario podrá apreciarse con mayor claridad y la liquidación de la situación fiscal será más precisa" (71).

(68) Abel Cruz Santos, *Historia Extensa de Colombia*, Volumen XV, Economía y Hacienda Pública, Tomo 2, Pags. 330–31, Ediciones Lerner, Bogotá, 1966.

(69) Datos tomados del libro de Abel Cruz Santos, ya citado, Págs. 332–333.

(70) Carlos Lleras Restrepo. Ministro de Hacienda y Crédito Público, Memoria de Hacienda al Parlamento de 1939, Imprenta Nacional, Bogotá, 1939.

(71) Carlos Lleras Restrepo, Ministro de Hacienda. Memoria citada.

6- Comercio exterior

Unas de las primeras repercusiones de la Segunda Guerra Mundial sobre el país fueron las siguientes: de una parte, la reducción del área del comercio exterior y, de otra, la aparición, en los últimos años de la contienda, de una balanza comercial favorable. Las apreciaciones que se transcriben en seguida dibujan en cierta manera la situación que vive el país por entonces:

"Entre 1937 y 1943 disminuye la exportación petrolera, casi ha desaparecido la del banano, se ha contraído la de cueros, se ha reanudado la de caucho, se ha desarrollado la de ganado vacuno y la de cueros curtidos, y se ha iniciado la de productos textiles (sacos de fique y, sobre todo, tejidos de algodón). Pero el mayor aporte a la exportación, lo ha dado el café" (72).

la segunda guerra mundial y el comercio exterior

No deja de leerse entre líneas, en estos ritmos de baja y ascenso de exportaciones, el fenómeno de la solicitud de ciertos productos urgidos por la guerra y el desgano de otros, como banano y cueros, no tan esenciales para la situación que se confrontaba. Pero, en general, la balanza comercial favorable debido a las necesitadas de compra por motivo del alejamiento de las grandes potencias en conflicto del mercado mundial, por la consunción de su producción en la guerra, se situó específicamente en 1942, 1943 y 1944; después, en 1949 y 1950 vuelve a presentarse el mismo fenómeno. De resto, en los años anteriores y posteriores al trienio considerado, la balanza aparece desfavorable para el país. En cifras, el diseño es el siguiente:

Miles de pesos colombianos (73)

Año	Importación	Exportación
1942	170.937	104.981
1943	218.520	146.692
1944	227.136	174.666
—	—	—
1949	625.912	515.921
1950	771.386	711.112

En cuanto al café, si bien es cierto que fue, como lo dice Pablo Vila, "el mayor aporte a la exportación", esta sufrió el impacto más inmediato con motivo de la guerra. La conflagración había dado comienzo en septiembre de 1939, y ya en el año cafetero que va de 1o. de julio de 1939 a 30 de junio de 1940 las exportaciones bajan en 300 mil sacos. La pérdida se calculó en 17 millones de pesos (74). "El año cafetero 1940–41, dice el Ministro de Hacienda, se presenta mucho más oscuro", y señala que "la suspensión de las compras por Alemania implicó uno de los más rudos golpes". Más adelante dice: "El gran mercado (3 1/2 millones de sacos), de la Europa Central, integrado por Alemania, Checoslovaquia, Austria y Polonia, se cerraba totalmente debido al bloqueo inglés".

(72) Pablo Vila. *Nueva Geografía de Colombia,* primera ed., Librería Colombia, Bogotá, 1945.

(73) Sin oro, por estimarse como "un factor de cálculo de la balanza de pagos".

(74) Carlos Lleras Restrepo, Ministro de Hacienda, Memoria al Congreso Nacional, Sesiones de 1940, Imprenta Nacional, 1940, Bogotá.

En su Memoria al parlamento el ministro enumera las diferentes medidas, dentro de las cuales se habla, por primera vez, del establecimiento de cuotas de exportación, medida que posteriormente tomó entidad en el organismo internacional del café.

política fabril 1938-1942

7- Industria fabril

El hecho de que los grandes países beligerantes vertieran toda su atención en la empresa de la guerra, cuya inmensa capacidad de absorción de productos dejaba libertad a los países pequeños para desarrollar sus industrias, contribuyó en medida visible a la aparición de ciertas ramas de transformación, pese a que para su alimento de materias primas no se había preparado adecuadamente la agricultura. Otra razón que se adujo para los países de nuestra orbitación de naciones, fue la de que se estaba incurriendo en el error de crear ciertas industrias que, concluída la guerra, se verían en dificultades para afrontar la competencia de los grandes países, cuando estos reabrieran su producción dirigida a la conquista de los mercados mundiales. Lo cierto es que los países de esta parte del mundo se aprestaron para impulsar sus fuerzas fabriles y los gobiernos estuvieron atentos al aprovechamiento de las oportunidades que les deparó la situación de guerra.

En Colombia, en su discurso de posesión, el nuevo presidente de la República, Eduardo Santos (1938–42), pronunciado ante el Congreso Nacional el 7 de agosto de 1938, dijo lo siguiente al respecto:

"En muchos de sus aspectos, la economía nacional tiene qué desarrollarse bajo el signo de la protección". Y en seguida señaló que el no hacerlo por el Estado "podría convertirnos en espectadores melancólicos de grandes empresas ajenas que utilizan nuestro suelo para beneficio de extraños y amargura y apocamiento de propios".

Y el propósito no se quedó en el enunciado. Tal como se hizo en otros de los países de la región, en el sentido de institucionalizar los canales de la actividad fabril, por medio del Decreto No. 1157 de 1940 se creó el Instituto de Fomento Industrial, a fin de establecer un control que respondiera a un orden en este sector de la economía nacional. Su capital inicial de 4 millones de pesos fue aportado así: un millón por el Banco Central Hipotecario y tres millones por el Gobierno, con los cuales comenzó la compulsión industrial en el sentido de estimular los estudios de factibilidad de creación y de avance en ramos específicos del sector fabril. El Fondo fue autorizado para emitir bonos de garantía del Estado, atendidos en calidad de fideicomisario por el Banco de la República.

La actividad del Instituto comprende un despliegue amplísimo que va desde el patrocinio de algunas empresas, tales como las de abonos (en colaboración con el Banco Central Hipotecario y la Caja de Crédito Agrario), compañía colombiana de levaduras, industria del mangle, metalúrgica del Tolima, compañía nacional de cloro, industria colombiana de leches, industria del fique, compañía de maderas, industria del vidrio, hasta su contribución a la siderúrgica de Medellín, la fábrica de productos químicos, el consorcio industrial de Santander, la industria colombiana de llantas, en Bogotá, la Unión Industrial de Barranquilla, la planta de soda de Zipaquirá, la planta piloto en las fuentes termales de Paipa para la producción de sales de soda diferentes de la de Zipaquirá, etc. (75).

Refiriéndose al Instituto de Fomento Industrial dice Carlos Lleras Restrepo (citado por Abel Cruz Santos en la obra antes mencionada):

(75) Esta lista de labores del Instituto se ha tomado de Abel Cruz Santos, op. cit., Pag. 334.

"...sin duda la labor más importante desarrollada hasta ahora (1946) por el Instituto es la relacionada con el estudio de la producción de hierro y acero en el país. El Instituto hizo numerosos reconocimientos geológicos y exámenes de minerales de diversas regiones y, por último, localizó los yacimientos situados en la región de Paz del Río, en el Departamento de Boyacá. Comprobada la bondad de los minerales de esta región y hechas las cubicaciones que demostraron las grandes reservas de que puede disponerse, se procedió a efectuar el estudio económico de la empresa, y a adelantar igualmente lo relacionado con la producción de carbón y de cal necesarios para la industria siderúrgica. Pudo establecerse la existencia de carbón utilizable para la fabricación de coque y también se localizaron grandes yacimientos de caliza, en las proximidades de los yacimientos de hierro".

Posteriormente la siderúrgica de Paz del Río entró en actividad. Por algún tiempo se fijó una cuota en las declaraciones de renta, convertible en acciones a favor del sufragante; luego, se derogó esta disposición, cuando la empresa comenzó a producir dividendos.

continúa el interés por las vías carreteables

8- Obras Públicas

El 7 de agosto de 1938, en su discurso de posesión ante el parlamento había dicho el presidente de la República Eduardo Santos:

"La red troncal de carreteras...deberá continuarse"...(de modo que responda)... "a lo que debe ser la que ligue entre sí con el exterior a las grandes regiones colombianas".

Efectivamente, este interés por las vías carreteables se hallaba impelido por un determinante económico: que a partir de un momento dado, la carretera apareció como más rentable que el ferrocarril. Debido a este destino histórico la explotación férrea no ha conseguido sostenerse; se encuentra en déficit constante, siendo las demás consideraciones que suelen aducirse para su situación, de orden secundario.

Los datos estadísticos incluidos en la Memoria de Obras Públicas de 1939 (76) revelan el cambio operado en el sector, consistente en el tránsito del interés oficial de los ferrocarriles a las carreteras. Así, mientras que en dicho año el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles mantenía en explotación un total de 3.365 kilómetros, las vías carreteables sumaban 15.731 kilómetros.

Hasta julio de 1938 se habían construido 7.415 kilómetros de carreteras. De julio del 38 a julio del 39 fueron concluidos 564 kilómetros, o sea, un total de 7.979 kms. En esta última fecha quedaban por construir, según los planes, 7.752 kms. En suma, los kilómetros de carreteras en servicio en 1939 eran el doble de los de ferrocarriles. Ahora bien: el presupuesto total de obras públicas era de 18.550.000 en 1939, de los cuales 8.700.000 para carreteras; 1.200.000 para ferrocarriles y cables aéreos, y el resto para otra clase de vías.

Este incremento de la red carreteable del país corre parejo con la importación de automotores. En la Memoria de Obras Públicas de 1946, el ministro, Álvaro Díaz S. (77), dice que se ha ejercido "control sobre distribución y precios de los vehículos, logrando un

(76) Abel Cruz Santos, Ministro de Obras Públicas, Memoria de Obras Públicas al Congreso Nacional de 1939, Imprenta Nacional, 1939.

(77) Alvaro Díaz S., Ministro de Obras Públicas, Memoria de Obras Públicas dirigida al Congreso Nacional en sus Sesiones Ordinarias de 1946, Imprenta Nacional, Bogotá, 1946.

equitativo reparto en todo el país, sin que los importadores hayan dejado de obtener su correspondiente utilidad". Hace valer que por Decreto No.2616 de 1945 (octubre 23) se dejó libre la distribución y venta de automotores (con excepción de volquetes), a partir del 1o. de enero de 1946. Pero tan pronto se dictó la medida subió el precio de los automotores en un 50o/o".

En los Estados Unidos, dice el ministro, la huelga en el sector "deterioró un poco las importaciones", pero "la escasez de vehículos que ha experimentado el país viene solucionándose poco a poco y se espera que para 1947 se haya solucionado el problema de remplazo de unidades que prestan deficiente servicio por su desgaste y de las que por su escaso tonelaje hacen más costosa la explotación".

El ministro aporta en su Informe el dato estadístico del parque automotor empadronado en el primer semestre de 1946, el que distribuye de la siguiente manera, entre vehículos de servicio público, oficiales y particulares, con inclusión de agrícolas, industriales y otros:

Parque automotor del país
primer semestre de 1946

Clase	Número
Total	36.173
Camiones	12.137
Buses	3.675
Automóviles	17.901
Volquetes, motoniveladoras, etc.	2.460

La dinámica de las importaciones fue desde entonces muy activa. El ministro anota que del 1o. de enero al 31 de mayo de 1946 entraron al país 2.894 unidades, y que ya para el primer semestre de ese año el número de unidades había completado 3.498 vehículos.

Hasta 1941 el promedio anual de estas importaciones fue de 2.700 vehículos. En 1942, 1943 y 1944, los descensos fueron impuestos por la situación creada por la guerra mundial, pero con todo, la reducción fue mínima, ya que al iniciarse la conflagración el parque automotor constaba de 33.270 unidades y en 1944, un año antes de la clausura del conflicto, los vehículos empadronados que se hallaban en servicio eran un poco más de 29.000.

Según los anuarios de la Dirección Nacional de Estadística, el parque automotor del país arrojó las siguientes cifras en el período 1930 – 1945:

Año	Total (78)	Autos	Buses	Camiones	Motocicletas
1930	12.573	7.997	825	3.473	278
1936	20.117 (79)	11.842	2.243	5.762	270
1937	21.913	12.869	6.066	2.726	252
1938	23.877	13.678	2.867	7.013	319
1939	27.233	15.622	3.464	7.711	436
1940	27.611	16.520	3.992	6.716	383
1941	35.904	19.655	5.474	10.305	470
1944	30.606	16.955	3.960	9.407	284
1945	29.341	15.306	3.738	10.062	235

Hace contraste con este ritmo el apaciguado del sector ferroviario. En el período de la administración Santos se construyeron 93 kilómetros de vía en el Ferrocarril Troncal de Occidente, 9 kilómetros en el de Puerto Wilches, 11 en el de Nariño, y se hicieron los estudios para el de Ibagué–Armenia, cuyos rieles se levantaron posteriormente para construir en cambio la carretera en ese trayecto. Asímismo el de Puerto Wilches llegó hasta Bocas de Suratá y de este lugar a Bucaramanga se hizo una carretera.

Alguna polémica tuvo lugar por entonces, debido a la prelación que el Gobierno prestó a las carreteras sobre los ferrocarriles pero, como lo dice Abel Cruz Santos (80), "...el esfuerzo del país, de 1930 a 1946, se concentró especialmente en la construcción de carreteras".

La Ley No. 175 de 1938 sobre pavimentación de carreteras es uno de los comprobantes de esta atención por parte del Gobierno, en consideración a la intensificación del tránsito. Durante el período se pavimentaron alrededor de 1.000 kilómetros de vías carreteables, nacionales y departamentales. Sobre esta política oficial dice Abel Cruz Santos (81):

"La pavimentación en grande escala, tal como la concibió la Ley 175 de 1938, requería estudios previos, análisis de suelos, selección de materiales, estudios de pavimentación y especificaciones, consecución de equipos y maquinaria, rectificaciones de trazados, etc. Una iniciativa de tanta entidad no podía realizarse con recursos ordinarios, ya que la apropiación presupuestal para la conservación de carreteras, con el constante aumento de esa red y con la nacionalización de las departamentales, resultaba siempre deficiente. El Congreso de 1938 –concretamente el Senado– le cerró el paso a un moderado impuesto de valorización, que gravaba, por una sola vez, los predios rurales que se beneficiaban con la pavimentación. Con este ingreso especial habría avanzado el plan de pavimentación, ya que el propósito del gobierno era pignorarlo para la contratación de un empréstito. Posteriormente, el Congreso de 1945 optó por elevar el impuesto de gasolina en un centavo por cada botella de 75 centilitros, para garantizar un empréstito de $35.000.000 para la pavimentación de varias troncales, en una extensión de 2.916 kilómetros".

Dentro de las obras públicas de la administración Santos cabe destacar la construcción de edificios, tales como los del Consejo Administrativo de los Ferrocarriles; el Ministerio de Guerra (los cuarteles modernos ubicados en los acantonamientos mayores del ejército en el

(78) Tomado del Anuario de los Estados Unidos, 1936.

(79) Las diferencias con los datos de la Memoria se deben a vehículos que esperan cambio de placas, fuera de servicio, sustituidos que no alcanzaron a ser registrados y a veces datos que no llegaron a tiempo.

(80) Abel Cruz Santos. Op. cit., Pag. 337.

(81) Abel Cruz Santos. Op. cit., Pags. 339–340.

país); la Escuela Militar de Cadetes; las escuelas normales de Quibdó, Ibagué, Gigante Popayán; las escuelas industriales de Istmina y Pasto; los colegios de Santa Librada, de Cali, externado de bachillerato y liceo femenino de Bogotá; los edificios nacionales de Cúcuta, San Gil, Popayán, Túquerres y Cartagena; los hospitales de Samaniego, Sandoná y La Unión; el antituberculoso de Santa Clara, en Bogotá; la penitenciaría de Palmira; el casino del Puente de Boyacá, y otras obras que sería largo enumerar.

la política fiscal del cuatrenio

9- Política fiscal

En 1941 el río Magdalena había perdido ya la importancia de épocas pasadas como vía de transporte para pasajeros y carga. En ese año, se promulgó la Ley No. 63, la cual dispuso que a partir del 1o. de enero de 1942 fuese derogado el impuesto de canalización de la arteria, que había sido creado por la Ley No. 61 de 1878.

Dentro de los arbitrios fiscales se destaca el del impuesto de cinco centavos por cada dólar que fuese girado al exterior, el que luego se redujo a un centavo por dólar a los giros del gobierno para el servicio de la deuda externa y los sueldos del personal diplomático y consular del país.

Por sobre los precios básicos señalados por el Decreto No. 2078 de 1940, se creó un gravamen al café de exportación, consistente en un peso moneda legal por cada dólar o su equivalente en el momento en que el beneficiario lo vendiera al Banco de la República. Su producto pasó al fondo nacional del café y a la cuenta especial de cambios, para atender al mayor costo de las remesas de oro al exterior. La medida tuvo como fin prevenir el mantenimiento del precio de compra del metal y la protección de la industria minera (82).

La Ley No. 128 de 1941 señaló en su artículo 3o. que el exportador de café debía entregar, para la obtención de licencia, a la Oficina de Control de Cambios, el comprobante de haber vendido a la Federación Nacional de Cafeteros una cantidad de café de las calidades inferiores equivalente al 6o/o de la que iba a exportar, la que el fondo compraría a 8 pesos el saco de trillado de 62 1/2 kilos, de los cuales la Federación retendría 2 pesos por saco para la campaña de sanidad rural.

Por el artículo 10o. de esta ley se creó un gravamen del 10o/o del impuesto predial y registro de anotación, para los gastos de sostenimiento de las Oficinas seccionales de Catastro y el levantamiento catastral y de la carta militar y agrícola (83).

El período señaló superávit fiscal hasta 1941, dentro de las condiciones de restricción presionadas por la situación de la Segunda Guerra Mundial, así:

Año	Superávit en pesos colombianos
1938	4.541.419
1939	7.087.436
1940	1.810.509
1941	2.644.506

(82) Datos tomados de Abel Cruz Santos, op. cit. Pag. 341.

(83) Conceptos tomados de Abel Cruz Santos, op. cit. Pag. 341.

Ya en 1942, el influjo de la situación mundial condujo nuevamente al déficit al fisco de la Nación.

dieta alimenticia de los colombianos

Hacia 1940 la Estadística oficial del país tenía un carácter marcadamente ilustrativo. No era muy acusada la intención económico–social de su programa de investigaciones. Acaso el primer rubro en que apareció esta preocupación fue el de costo de vida y precios de los productos alimenticios.

La primera reacción sistemática para poner la estadística al servicio directo de las preocupaciones nacionales –y sacarla de la simple vitrina de exposición de guarismos– fue tal vez la de buscar las bases elementales de la alimentación de los colombianos.

Dentro de los trabajos de entidad efectuados en este período de los años 40 deben citarse: el "Estudio Histórico–Analítico de la Población Colombiana en 170 años", de Juan de Dios Higüita (84): labores para hallar la vida media de los colombianos (tablas provisionales), realizadas por el Comité creado para esta investigación, integrado por expertos, cuyos desarrollos se hicieron en la sede de la Dirección Nacional de Estadística; "Estudio sobre la vida del Municipio en Colombia", que señaló, a la luz de factores concretos, los que no tenían solvencia para su desenvolvimiento futuro (85).

Desde entonces, los estudios especiales, que no forman parte del programa de estadísticas continuas de la institución pero que prestan mérito por los asuntos motivo de su investigación, ocupan un lugar destacado de sus actividades. Dentro de estas indagaciones se encuentra la emprendida para fijar las necesidades alimenticias del pueblo colombiano.

Desde 1939 se inició una exploración sobre este terreno. En 1940 se perfeccionó un Comité en la Dirección Nacional de Estadística, del que formaban parte, junto con el Director Nacional de la institución, los doctores Jorge Vejarano, Barriga Villalba, José Francisco Socarrás, el doctor Benjamín Otálora, del Ministerio de Higiene, Jorge Mira Restrepo (de la Estadística Nacional).

Como resultado de estos estudios se publicaron varios artículos que corren en Anales de Economía y Estadística (86), de los cuales se destaca el titulado "La alimentación, los precios y los salarios" (87). Posteriormente, los doctores José Francisco Socarrás y José Etiliano Acosta dieron a conocer el estudio "Necesidades alimenticias del pueblo colombiano (88).

(84) Anales de Economía y Estadística, Suplemento No. 2, Tomo III, abril de 1940, Bogotá.

(85) Anales de Economía y Estadística, Tomo V, No. 1, enero de 1942.

(86) En Anales de Economía y Estadística, de 1940 a 1944 artículos de dieta alimenticia por ciudades (Bogotá, Moniquirá, Medellín, Ferrocarril de Antioquia y Bolívar). Autor: José Francisco Socarrás.

(87) Anales de Economía y Estadística, "La alimentación, los precios y los salarios", José Francisco Socarrás, Benjamín Otálora y Jorge Mira Restrepo. Tomo VI, No. 11, junio 1943, Bogotá. Pags. 3 a 5.

(88) Anales de Economía y Estadística, Segunda Epoca, Suplemento a los Nos. 21 y 22, "Necesidades alimenticias del pueblo colombiano", Imprenta Nacional, 1946.

El trabajo recoge las actividades adelantadas en forma sumaria, que redujeron las necesidades alimenticias a los términos de calorías y proteínas, debido a que la inclusión en él de las sales minerales y las vitaminas lo habrían convertido en muy complejo, dado que la composición de los productos "suele ser variable de un país a otro y aún de una región a otra". Además, "este género de investigaciones apenas se inicia entre nosotros".

La transcripción estadística de los resultados se ha hecho por sistemas de escalas por sexo, edad, intensidad laboral, embarazo y lactancia. La intención corriente fue la de averiguar si la alimentación es suficiente o no y, cuando aparezca deficiencia, su intensidad relativa. Asímismo puede acudirse a dichas escalas, cuando quiera conocerse el volumen de alimentos que requiere un pueblo en cualquier momento.

El sistema de escalas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos parte de las siguientes raciones diarias por unidad de consumo:

3.000 calorías
0.67 gramos de proteínas
0.68 gramos de calcio
1.32 gramos de fósforo
0.15 mgs. de hierro

6.000 U.I de vitamina A
500 U.I de vitamina B1 (1.5 mgs.)
1.000 U.I de vitamina B2 (1.8 mgs. de riboflamina)

Además, coeficientes adicionales de calorías para actividad ligera, actividad mediana y actividad intensa y raciones de calorías mínimas para la vida sedentaria (89).

El estudio hace referencia igualmente a: i) La escala del sistema de E.J. Bigward, que comprende calorías, proteínas, calcio y fósforo, y le asigna al adulto de trabajo de mediana intensidad 3.100 calorías netas y 110 gramos de proteínas; ii) La Escala Internacional del Comité de Técnicos, de la Organización de Higiene, de la Liga de las Naciones, que limita la ración alimenticia básica a 2.400 calorías diarias y 1 gramo de proteínas por kilo de peso, y fija un coeficiente de calorías suplementarias para la mujer embarazada y la lactante, y iii) El sistema del Comité de Nutrición del Consejo Canadiense del ramo (ver cuadro 1). Este último ha sido el acogido por los autores citados, en consideración de su sencillez, de una parte, y a la falta de datos estadísticos, de otra, para el empleo de otro método.

Para el crecimiento vegetativo de la población, los autores utilizan la rata aplicada por Francisco de Abrizqueta (90) a los resultados del Censo de 1938, de acuerdo con la distribución probable de la población en cinco categorías (1- Producción primaria 2- Industrias de transformación; 3- Servicios; 4- Actividades liberales; 5- Otras; y en cada categoría las sub—clasificaciones y el número de personas que a estas se dedican (91).

Los autores clasificaron primeramente las actividades que requieren trabajo intenso (Cuadro 2). Se discriminaron los oficios que exigen máximo esfuerzo (Cuadro 3). Se hicieron algunas variaciones en los conceptos del censo, por ejemplo en agricultura, debido a que el pequeño propietario ejecuta idénticas tareas al peón y al obrero agrícola. Y en cuanto a sexo, la cifra

(89) No se especifica dieta calórica para embarazos y lactancia.

(90) Francisco de Abrisqueta, "Metodología Estadística Aplicada a la Economía y a los Negocios", Revista Colombia, No 5, mayo 1944. Imprenta Nacional, Bogotá, Págs. 233 y siguientes.

(91) Cuando se adoptaron estas clasificaciones, aún no habían entrado en vigencia las convenidas internacionalmente.

global se examinó desagregadamente, dado que las mujeres desempeñan tareas diferentes de aquellas que dan lugar "a un desgaste máximo de calorías". Hay una referencia a esta discriminación: en el censo cafetero de 1932 (92), el 87o/o lo constituyen los pequeños propietarios, o sea, que son trabajadores del campo. No es extraño, así, que resulte elevado el número de trabajadores de actividad intensa, ya que es mínima o nula en este sector la aplicación de la máquina a las faenas agrícolas.

En la categoría de empleados, los autores solo incluyen en "actividad intensa" a los que ejercen esas funciones en la rama de agricultura, ganadería, minería, caza y pesca, y se excluyen "oficios domésticos , sirvientas y categorías mal definidas".

En 1938 la población económicamente activa, entre los 14 y los 60 años, se expresó por sexo, de la siguiente manera: 2.369.399 hombres y 2.453.153 mujeres. La de actividad intensa fue de 1.735.911 hombres y 98.521 mujeres. Para tener en cuenta el trabajo de los menores, muy generalizado, especialmente en el campo, se distribuyeron los porcentajes del tipo *actividad intensa* para cada sexo, por edades, según la composición de la población económicamente activa en 1938 (Cuadro 4).

Suponiendo que en el próximo futuro no haya modificación apreciable en la economía nacional, se aplicó a la población activa de 1950 el porcentaje de trabajadores del tipo *actividad intensa,* deducidos de la de 1938.

El *tipo actividad moderada* podría prestarse a discusión en el caso de mujeres de oficios domésticos; no obstante, como la mayoría de la población es campesina (para la época en estudio) y en las tareas agropecuarias la mujer ayuda al hombre, no es del caso discriminarlas. Por igual razón se han incluído en el tipo *vida sedentaria* a los mayores de 60 años.

Para el cálculo de mujeres embarazadas y lactantes, los autores se basaron en la rata de natalidad señalada por el estadístico don Jorge Rodríguez (93), de un 35 por mil, aproximadamente. Hicieron una distribución según la edad de las madres cuando los porcentajes deducidos por dicho autor sobre las cifras de 1937 fueron los últimos aplicados por la Estadística Nacional

El período *lactancia* se redujo por comodidad a seis meses, de modo que los niños de 0 a 1 año alimentados independientemente de la madre fuesen la mitad de los de esa edad en 1950 (el cuadro 6 muestra la población probable para 1950, por edad, sexo, personas económicamente activas, embarazo y lactancia).

Con estos datos previos es factible, dicen los autores, indagar la unidad de consumo y las necesidades de calorías y proteínas para el sostenimiento vital de la persona, con aplicación de la escala escogida para el caso (Cuadro 7), así: en 1950 habrá, en total, 9.801.459 unidades de consumo de proteínas y se requerirán cada día 29.404.398.000 calorías y 709.256 kilogramos de proteínas. (Se ha conservado el número de los cuadros que figuran en el estudio).

La segunda parte del trabajo de estos autores se refiere a "los consumos alimenticios del pueblo colombiano", según los datos estadísticos de que se disponía por entonces.

(92) Federación Nacional de Cafeteros. Censo Cafetero. Boletín de Estadística. Vol. I, No. 5, febrero 1933, Bogotá.

(93) Jorge Rodríguez, "Demografía colombiana", Anales de Economía y Estadística, Tomo V, No. 6, abril de 1942, Bogotá, Págs. 21 a 24.

Para apreciar la necesidad de "alimentos mixtos", según la expresión científica, se apeló al consumo del período. Se encontró que "la dieta de los colombianos adolece de deficiencias capitales". No obstante, los autores afirman: "Mal se podrían apoyar estas conclusiones en fórmulas dietéticas que solo tendrían significación en plazos más o menos largos. Lo que tampoco quiere decir que no se hayan tenido en cuenta las correcciones más relievantes que deban hacerse de inmediato en los hábitos alimenticios actuales. Los consumos que fueron examinados aparecen en cuadros, al final del estudio, y en ellos podrán verse, tanto el reducido número de grupos familiares como de personas investigadas, lo que hace escasos los datos de que se dispuso".

La siguiente es la distribución de los tres grandes grupos de alimentos que presentan los autores, de acuerdo con el porcentaje de calorías y su intervención (en gramos) en la dieta (Cuadro 8).

Grupos	o/o
1- Glúcidos	74.22
2- Lípidos	17.00
3- Prótidos	8.78

Los cuadros 9, 10 y 11 suministran la información sobre las fuentes de estos tres componentes, en forma discriminada, y los que no lo están se han deducido de los consumos de las familias de los grupos estudiados. Las observaciones principales a los cuadros, son:

a) Dado que la mayoría de las raciones es insuficiente en calorías –y algunas también en proteínas– hay porcentajes que requieren un ajuste, en alzas y bajas, a fin de señalar una dieta equilibrada, en las condiciones productivas del país.

b) Las proporciones de los tres grandes grupos de alimentos que entran en la dieta normal no se ajustan a la realidad de los consumos en el país; la proporción de los lípidos es todavía menor al 17o/o. Y en cuanto a los glúcidos (papas y otros tubérculos, legumbres y frutas, leguminosas, cereales, azúcar y panela), son fuentes casi exclusivas de calorías en algunas regiones. En proteínas, el 60o/o es de orígen animal y el resto de vegetales, pero en algunos departamentos del país el consumo de carne, leche, queso y huevos, es francamente reducido.

c) Los mayores porcentajes de calorías provienen de la dieta del pueblo colombiano del maíz y de la panela. Las bebidas fermentadas, que no han sido relacionadas en los cómputos, son fuente importante de calorías, especialmente en la altiplanicie (94).

d) El consumo de frutas y legumbres es deficiente en el pueblo colombiano (el 6.65o/o), lo que revela la falta en la dieta diaria de vitaminas y sales minerales.

(94) En las reuniones del Comité Especial, creado para el estudio de la dieta necesaria para los trabajadores colombianos (1940–1942) se suscitó un debate en torno a las calorías, que se fijaron en el mínimo de 2.400 por día. El doctor Jorge Bejarano, mantenía por entonces una tenaz campaña contra la chicha, cuya prohibición consiguió finalmente. Se estudiaron algunos alimentos de consumo masivo regional y nacional, y se llegó al caso de los campesinos boyacenses, que marchan diariamente al "corte" en sus tareas agrícolas provistos únicamente de unos cuantos puñados de habas tostadas y un calabazo de chicha, y son robustos y de normal rendimiento en el trabajo. Se fijaron en unas mil o mil doscientas calorías las que producía en su organismo la ingestión de habas, ¿y el resto? . El doctor Barriga Villalba resolvió el problema de la siguiente manera: "El maíz posee una base fundamental alimenticia no suficientemente estudiada aún por la ciencia; la chicha es nociva por las condiciones anti–higiénicas de su producción. Ello es lo único que explica el "misterio" de la dieta alimenticia de los boyacenses del campo".

e) No obstante los déficits anotados, las raciones que se analizaron corresponden, en gran porcentaje, a núcleos que tienen un nivel de vida superior al de las mayorías campesinas, como puede verse en el cuadro 12.

Al calcular las necesidades alimenticias para 1950, a base de los consumos señalados, los cómputos llegan a un total de proteínas superior al indispensable y un total de prótidos de origen animal mas allá de las posibilidades, debido al cálculo de 3.000 calorías diarias por unidad de consumo para 1950 contra 2.400 del momento actual.

Uno de los puntos de la evaluación del estudio es aquel que indica como única manera de balancear las calorías, la de incrementar el consumo de grasas, panela, azúcar, dentro de la dieta, por ser de "las que más se compadecen con las capacidades adquisitivas de nuestro pueblo", "si es que se quieren aumentar a 3.000 calorías las indispensables por unidad de consumo".

Las proteínas de origen animal deben descender, para el mismo propósito, al 40o/o, y las de origen vegetal, ascender al 60o/o, sobre todo para ciertos prótidos como los que contienen las leguminosas. Del mismo modo, elevar los aportes de calorías prevenientes de frutas y legumbres. Los autores practicaron un reajuste en los porcentajes de alimentos proteínicos para la dieta probable de 1950, los que quedaron así: pescado, 2o/o; leche, 5o/o; queso, 1.50o/o; huevos, 1.50o/o; carne de ave, 26o/o; otras carnes, 4o/o; entendiéndose que el total de estos porcentajes es el total de las proteínas necesarias para la unidad de consumo.

El estudio alude al cuadro 12, en el que figuran las cifras absolutas de glúcidos, lípidos y prótidos y las calorías que cada producto debe suministrar a la dieta, y dice: "Resuelto este problema, resulta sencillo determinar las cantidades absolutas –diarias y anuales– que de ellos se requieren, conociendo su composición química". "Para el caso –dice más adelante, ha valido la composición química de productos nacionales, utilizando los promedios de los análisis verificados por Antonio María Barriga Villalba, que figuran en el cuadro 13 (95), en el que los alimentos escogidos son los de mayor consumo. La carne de res se calculó sobre la composición química de la pulpa, y en "otras carnes" se incluyó la de cerdo".

En el cuadro 14 "puede apreciarse la magnitud del problema si se comparan sus cantidades necesarias para 1950 con las del consumo actual o con las propuestas por el Plan Quinquenal de Fomento Agrícola para 1949".

Dentro de las conclusiones se sostiene: "la única solución posible del problema alimenticio está en el cultivo y fomento del consumo de la soya, porque puede remplazar las proteínas de origen animal".

Los posibles consumos anuales por unidad adulta, calculados para 1950, así como los consumos de Bogotá (1938) y los Estados Unidos, son datos que se trasmiten en el cuadro 14, sin incluir la nata o crema, las nueces ni el pan.

Sobre consumos en Bogotá, los propuestos para 1950 son superiores a los actuales –dicen los autores– en pescado, leche, queso, carne de res y otras carnes, mantequilla, manteca de cerdo, manteca vegetal, tubérculos, plátanos y otras frutas, legumbres verdes y otras, trigo, maíz, arroz, azúcar y panela. Y son inferiores en papas, otros cereales y huevos, en los que la dieta de Bogotá supera a la de otras regiones del país.

Finalmente, en el cuadro 18 se da una idea del sub–consumo nacional en cuento al déficit en calorías. Un reciente estudio sobre el nivel de vida de los peones cafeteros –dice el informe– muestra que este grupo importante de los asalariados del país consume

(95) Dicen los autores: "Algunas de las cifras que aquí aparecen obedecen a correcciones introducidas, tomadas de las Tablas de Sherman. Los datos sobre soya corresponden al estudio de Breese Jones".

diariamente 2.317 calorías y 32 gramos de proteínas, cuotas realmente insuficientes en comparación con la dieta mínima.

Una exposición de los cuadros del estudio se hace necesaria, para la comprensión cabal de las intenciones de este estudio estadístico. Ellos, por tal causa, se incertan en seguida:

Sistema de escalas adoptado por el Comité de Nutrición del Consejo Nacional de Investigación de Estados Unidos y el Consejo Canadiense de Nutrición (96)

Edades	Calorías		Proteínas 70 gramos		Calcio 80 gramos		Hierro 12 miligramos		Vitamina A 500 unidades internales (98)	
	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom	Muj.
Menos de 1 año (97)	(99)		(99)		1.25		0.50		0.30	
De 1 a 3 años	0.40		0.57		1.25		0.59		0.40	
De 4 a 6 años	0.53		0.71		1.25		0.67		0.50	
De 7 a 9	0.67		0.86		1.25		0.85		0.70	
De 10 a 12	0.83		1.00		1.50		1.00		0.90	
De 13 a 15	1.07	0.93	1.21	1.14	1.75	1.63	1.25		1.00	
De 16 a 20	1.27	0.80	1.43	1.07	1.75	1.25	1.25		1.00	1.20
21 años y más	–		–		–		–		–	
Actividad moderada	1.00	0.83	1.00	0.86	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Actividad intensa	1.50	1.00	–		–		–		–	
Vida sedentaria	0.83	0.70	–		–		–		–	
Embarazo (segunda mitad período)	–	0.83	–	1.21	–	1.88	–	1.25	–	1.20
Lactancia	–	1.00	–	1.43	–	2.50	–		–	1.60

Edades	Bitamina B[1] 600 unidades internales. 1,8 miligrs. (tiamina)		Vitamina C 1500 unids. internales. 75 mlgrs. ácido ascórbico		Vitamina B[2] 900 unidades Sherman 2,7 milgrs.riboflavina		(Niacina) 18 miligramos	
	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.
Menos de 1 año (97)	0.22		0.40		0.22		0.22	
De 1 a 3	0.33		0.47		0.33		0.33	
De 4 a 6	0.44		0.67		0.44		0.44	
De 7 a 9	0.56		0.80		0.56		0.56	
De 10 a 12	0.67		1.00		0.67		0.67	
De 13 a 15	0.89	0.78	1.20	1.07	0.89	0.74	0.89	0.78
De 16 a 20	1.11	0.67	1.33	1.07	1.11	0.67	0.11	0.67
21 años y más	–		–		–		–	
Actividad moderada	1.00	0.83	1.00	0.93	1.00	0.81	1.00	0.83
Actividad intensa	1.28	1.00	–		1.22	1.00	1.28	1.00
Vida sedentaria	0.83	0.67	–		0.81	0.67	0.83	0.67
Embarazo (segunda mitad período)	–	1.00	–	1.33	–	0.93	–	
Lactancia	–	1.28	–	2.00	–	1.11	–	

(96) Cifras tomadas de "United States Public Health", volumen 56, número 24, junio de 1941, página 1.243. La fuente da también cifras sobre las necesidades fisiológicas de la vitamina D.

(97) Las cifras para los niños consideran una actividad moderada y se refieren a la edad media de cada grupo.

(98) Cifra fijada para una alimentación que contenga una cantidad normal de carotina, y que, por consiguiente, puede aumentar o disminuir en proporción inversa a la mayor o menor cantidad de esa sustancia que haya en el régimen alimenticio.

(99) 0,033 calorías por kilogramo; de 0,042 a 0,057 gramos de proteína por kilogramo; las necesidades de los niños aumentan de mes en mes. Las cifras dadas corresponden, aproximadamente, a niños de 6 a 18 meses. Las cantidades de proteína y calcio pueden reducirse si el niño lacta.

Nota: Este y los siguientes cuadros fueron tomados de Anales de Economía y Estadística. Del estudio reseñado. Segunda Epoca Nos. 21 y 22. Imprenta Nacional 1946.

Actividades económicas que incluyen oficios que requieren actividad intensa

Clasificación	Hombres	Mujeres	Total
I – PRODUCCION PRIMARIA			
1– Agricultura y ganadería	1.739.920	1.585.982	3.395.854
Dueños, directores, patronos y gerentes	582.667	36.092	618.759
Empleados	9.124	447	9.581
Peones y obreros	780.152	51.560	831.712
Arrendatarios, agregados y colonos	278.766	28.115	306.881
Oficios domésticos	21.699	1.344.960	1.366.659
Sirvientes	35.527	91.102	126.629
Categoría no definida	31.985	9.646	41.631
2– Explotación forestal, caza y pesca	17.630	1.008	18.638
Dueños, directores, patronos y gerentes	9.902	604	10.506
Empleados	169	16	185
Peones y obreros	6.720	304	7.024
Arrendatarios, agregados y colonos	589	33	622
Categoría no definida	250	51	301
3– Extracción de metales	31.949	22.011	53.960
Dueños, directores, patronos y gerentes	7.046	5.646	12.692
Empleados	919	52	971
Peones y obreros	20.051	8.686	28.737
Arrendatarios, agregados y colonos	3.343	7.212	10.555
Categoría no definida	590	415	1.005
4– Otras industrias extractivas	17.241	868	18.109
Dueños, directores, patronos y gerentes	1.216	160	1.376
Empleados	2.537	109	2.646
Peones y obreros	12.977	529	13.506
Categoría no definida	511	70	581
5– Canteras y otros materiales de construcción	3.132	173	3.305
Dueños, directores, patronos y gerentes	387	16	403
Empleados	82	4	86
Peones y obreros	2.641	150	2.791
Categoría no definida	22	3	25
II – INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION			
6– Ingenios azucareros, trapiches	4.178	291	4.469
Dueños, directores, patronos y gerentes	397	34	431
Empleados	279	12	291
Peones y obreros	3.361	196	3.557
Categoría no definida	141	49	190

Actividades económicas que incluyen oficios que requieren actividad intensa

(Conclusión)

Clasificación	Hombres	Mujeres	Total
7– Fábrica de ladrillos, tejas y similares, de barro cocido	9.203	5.453	14.656
Dueños, directores, patronos y gerentes	2.059	3.272	5.331
Empleados	159	19	178
Peones y obreros	6.653	2.040	8.693
Categoría no definida	332	122	454
8– Construcción y sostenimiento de ferrocariles y carreteras	27.962	653	28.615
Dueños, directores, patronos y gerentes	550	145	695
Empleados	2.195	61	2.256
Peones y obreros	24.854	377	25.231
Categoría no definida	363	70	433
9– Construcciones, demolición y reparación de edificios	53.565	1.330	54.895
Dueños, directores, patronos y gerentes	3.823	109	3.932
Empleados	502	22	524
Peones y obreros	47.065	1.099	48.164
Categoría no definida	2.175	100	2.275
10– Otras construcciones	2.518	229	2.747
Dueños, directores, patronos y gerentes	145	19	164
Empleados	337	15	352
Peones y obreros	1.829	31	1.860
Categoría no definida	207	164	371
III – SERVICIOS			
11– Transportes marítimos y fluviales de particulares	8.819	231	9.050
Dueños, directores, patronos y gerentes	657	37	694
Empleados	3.324	55	3.379
Peones y obreros	4.609	71	4.680
Categoría no definida	229	68	297
12– Transportes terrestres motorizados	19.197	260	19.457
Dueños, directores, patronos y gerentes	5.380	64	5.444
Empleados	10.842	136	10.978
Peones y obreros	2.593	39	2.632
Categoría no definida	382	21	403
13– Transportes de sangre, incluyendo zorras, carros de resorte, cargueros, etc.	15.027	553	15.580
Dueños, directores, patronos y gerentes	3.832	241	4.073
Empleados	355	19	372
Peones y obreros	10.368	237	10.605
Categoría no definida	472	56	528
14– Ferrocarriles y cables aéreos	10.317	711	11.028
Dueños, directores patronos y gerentes	249	98	347
Empleados	4.229	203	4.432
Peones y obreros	5.585	114	5.699
Categoría no definida	254	296	550

Oficios que requieren actividad intensa

Clasificación	Hombres	Mujeres
I – PRODUCCION PRIMARIA		
1– Agricultura y ganadería		
Pequeños propietarios	505.464	–
Empleados	9.124	–
Peones y obreros	780.152	51.560
Arrendatarios, agregados y colonos	287.766	28.115
2– Explotación forestal, caza y pesca		
Empleados	169	–
Peones y obreros	6.720	–
Arrendatarios, agregados y colonos	589	33
3– Extracción de metales		
Peones y obreros	20.051	8.686
Arrendatarios, agregados y colonos	3.343	7.212
4– Otras industrias extractivas		
Peones y obreros	12.977	529
5– Canteras y otros materiales de construcción		
Peones y obreros	2.641	150
II – INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION		
6– Ingenios azucareros y trapiches		
Peones y obreros	3.361	196
7– Fábricas de ladrillos, tejas y similares, de barro cocido		
Peones y obreros	6.653	2.040
8– Construcción y sostenimiento de ferrocarriles y carreteras		
Peones y obreros	24.854	–
9– Construcción, demolición y reparación de edificios		
Peones y obreros	47.065	–
10– Otras construcciones		
Peones y obreros	1.829	–
III – SERVICIOS		
11– Transportes marítimos y fluviales de particulares		
Peones y obreros	4.609	–
12– Transportes terrestres motorizados		

Oficios que requieren actividad intesa

(Conclusión)

Clasificación	Hombres	Mujeres
Peones y obreros	2.593	–
13– Transportes de sangre, incluyendo zorras, carros de resorte, cargueros, etc.		
Peones y obreros	10.368	–
14– Ferrocarriles y cables aéreos		
Peones y obreros	5.585	–
Totales	1.735.911 (73.26o/o)	98.521 (4.02o/o)

Distribución de la población activa en 1938, por edades

Edades	Hombres			Mujeres		
	Totales	o/o población activa	o/o actividad intensa	Totales	o/o población activa	o/o actividad intensa
14 a 15 años	198.145	8.36	6.12	198.438	8.09	0.33
16 a 20 años	419.720	17.72	12.99	503.085	20.51	0.83
21 y más	1.751.534	73.92	54.15	751.630	71.40	2.86

Distribución de la natalidad, según la edad de las madres

Edades	o/o
De madres de 15 a 29 años	29.0
De madres de 30 a 34 años	21.0
De madres de 35 a 39 años	14.0
De madres de 40 a 44 años	5.0
De madres de 45 a 49 años	1.6

Población probable para 1950, según edades, sexo, actividad, embarazo y lactancia

Edades	Población censada en 1938			Población probable en 1950		
	Hombres	Mujeres	Totales	Hombres	Mujeres	Totales
De 0 a 1 año	146.322	144.823	291.145	–	–	376.358
De 1 a 3 años	390.469	385.817	776.286	–	–	988.050
De 4 a 6 años	387.760	380.432	768.192	–	–	977.625
De 7 a 9 años	377.014	371.686	748.700	–	–	953.925
De 10 a 12 años	355.838	336.908	692.746	–	–	881.740
De 13 a 15 años	289.733	286.356	576.089	368.775	364.467	733.242
De 16 a 20 años	419.720	503.085	922.805	534.222	640.329	1.174.551
De 21 a 60 años	1.751.534	1.751.630	3.503.164	2.229.298	2.229.551	4.458.849
De 60 y más años	194.373	228.316	422.689	247.424	290.566	537.990
Totales	4.312.763	4.389.053	8.701.816	3.379.719	3.524.913	11.082.330
Población activa (14 a 60 años)	2.369.399	2.453.153	4.822.552	3.015.725	3.129.456	6.145.181
Actividad intensa	1.735.911	98.521	1.834.432	2.209.320	126.117	2.335.437
Porcentajes	73.26	4.02	77.28			

Edades	Actividad intensa		Actividad moderada		Embarazadas	Lactantes
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
De 0 a 1 año	–	–	–	–	–	–
De 1 a 3 años	–	–	–	–	–	–
De 4 a 6 años	–	–	–	–	–	–
De 7 a 9 años	–	–	–	–	–	–
De 10 a 12 años	–	–	–	–	–	–
De 13 a 15 años	184.562	10.327	184.213	354.140	97	194
De 16 a 20 años	391.743	25.974	142.479	614.355	5.987	11.973
De 21 a 60 años	1.633.015	89.503	596.283	2.140.048	89.038	178.077
De 60 y más años	–	–	–	–	–	–
Totales	2.209.320	126.117	922.975	3.108.543	195.122	190.244
Población activa (14 a 60 años)	–	–	–	–	–	–
Actividad intensa	–	–	–	–	–	–
Porcentajes						

Unidades de consumo y necesidades de proteínas y calorías diarias para 1950

Edades y otras condiciones	Población	Unidades de consumo de calorías	Calorías diarias	Unidades de consumo de calorías	Proteínas en kilogramos
De 0 a 1 año	188.179	46.419	139.257.000	80.178	5.612
De 1 a 3 años	988.050	395.220	1.185.660.000	563.188	39.423
De 4 a 6 años	977.625	518.141	1554.423.000	694.114	48.588
De 7 a 9 años	953.925	639.130	1.917.390.000	820.375	57.426
De 10 a 12 años	881.740	731.844	2.195.532.000	881.740	61.722
De 13 a 15 años					
Hombres					
Actividad intensa	184.562	276.843	830.529.000	223.320	15.632
Actividad moderada	184.213	197.108	591.324.000	222.898	15.603
Mujeres					
Actividad intensa	10.327	10.327	30.981.000	11.773	824
Actividad moderada	353.849	329.079	987.233.000	403.388	28.237
Embarazadas	97	90	270.000	117	8
Lactantes	194	194	582.000	277	19
De 16 a 20 años					
Hombres					
Actividad intensa	391.743	587.614	1.762.842.000	560.192	39.213
Actividad moderada	142.479	180.948	542.844.000	203.745	14.262
Mujeres					
Actividad intensa	25.974	25.974	77.922.000	27.792	1.945
Actividad moderada	596.395	495.008	1.485.024.000	638.143	44.670
Embarazadas	5.987	4.969	14.907.000	7.244	507
Lactantes	11.973	11.973	35.919.000	17.121	1.198
De 21 a 60 años					
Hombres					
Actividad intensa	1.633.015	2.449.522	7.348.566.000	1.633.015	114.311
Actividad moderada	596.283	596.283	1.788.849.000	596.283	41.740
Mujeres					
Actividad intensa	89.503	89.503	268.509.000	76.972	5.388
Actividad moderada	1.872.933	1.554.534	4.663.602.000	1.610.722	112.750
Embarazadas	89.038	73.901	221.703.000	107.736	7.541
Lactantes	178.077	178.077	534.231.000	254.650	17.825
Vida sedentaria					
Hombres	247.424	205.362	616.080.000	247.424	17.320
Mujeres	290.566	203.396	610.182.000	249.887	17.492
Totales	11.082.330	9.801.459	29.404.378.000	10.132.294	709.256

Distribución de prótidos, lípidos y glúcidos

Grupos	o/o calorías			Gramos cantidad absoluta		
	Prótidos	Lípidos	Glúcidos	Prótidos	Lípidos	Glúcidos
Cartagena (Obreros)						
Alimentación apenas suficiente	8.68	12.80	78.51	61.14	38.35	524.32
Sub-alimentación	7.59	15.07	77.34	45.80	38.72	442.89
Sub-alimentación grave	8.53	12.97	78.50	42.74	27.64	373.09
Sub-alimentación de miseria	7.64	6.76	85.60	27.05	10.19	287.47
Promedios	811	11.90	79.99	44.18	28.72	406.94
El Carmen (agricultores)						
Alimentación adecuada	8.58	11.37	80.06	98.78	55.65	873.09
Sub-alimentación	9.30	16.22	74.48	59.24	43.90	449.82
Sub-alimentación grave	8.81	11.57	79.62	44.99	25.17	386.70
Promedios	8.90	13.05	78.05	67.67	41.57	569.87
La Boquilla (pescadores)						
Alimentación adecuada	8.20	17.67	74.13	72.41	66.25	619.64
Alimentación apenas suficiente	11.39	15.58	73.03	82.56	48.12	502.54
Sub-alimentación	14.98	16.43	68.59	92.64	43.27	402.37
Sub-alimentación grave:	12.81	15.60	71.59	58.40	30.27	309.94
Promedios	11.84	16.32	71.83	76.50	46.97	458.62
Magangué (agricultores)						
Alimentación adecuada	7.27	16.16	76.57	80.35	76.09	803.68
Montería (agricultores)						
Alimentación adecuada	10.03	26.46	63.51	115.08	129.30	691.76
Alimentación apenas suficiente	9.89	24.83	65.27	80.41	85.92	503.30
Sub-alimentación de miseria	9.34	34.22	56.44	37.12	58.06	213.40
Promedios	9.75	28.50	61.74	77.54	91.09	469.49
Sahagún (agricultores)						
Alimentación adecuada	7.77	25.43	66.80	98.07	136.71	500.34
Alimentación apenas suficiente	8.88	12.18	78.95	55.54	76.19	494.06
Sub-alimentación	11.18	7.62	81.40	61.29	41.77	445.08
Promedios	9.28	15.08	75.65	71.63	84.89	579.83
Sincelejo (agricultores)						
Sub-alimentación	7.30	14.51	78.19	43.12	36.57	438.92
Sub-alimentación de miseria	10.88	10.96	78.17	38.12	16.26	259.36
Promedios	9.09	12.73	78.18	40.62	26.41	394.14
Bogotá (clase media)						
Alimentación adecuada	10.83	26.66	62.51	96.22	102.31	528.14
Alimentación suficiente	10.96	24.76	61.30	79.53	76.58	442.58
Sub-alimentación	10.97	23.70	65.33	65.99	60.93	372.96
Sub-alimentación grave	10.01	17.25	7.73	53.82	39.47	370.70
Promedios	10.71	23.09	66.22	73.89	69.82	428.59

Distribución de prótidos, lípidos y glúcidos

(Conclusión)

Grupos	o/o calorías			Gramos cantidad absoluta		
	Prótidos	Lípidos	Glúcidos	Prótidos	Lípidos	Glúcidos
Bogotá (obreros)						
Sub-alimentación	12.04	17.23	70.73	71.87	43.63	400.59
Sub-alimentación grave	11.54	15.57	72.88	54.52	31.30	326.01
Promedios	11.79	16.40	71.80	63.19	37.46	363.30
Medellín (obreros)						
Alimentación apenas suficiente	7.76	14.65	77.60	55.80	44.90	560.27
Sub-alimentación	7.63	14.07	78.29	46.21	36.24	449.84
Sub-alimentación grave	7.64	14.62	77.74	37.47	30.66	360.80
Sub-alimentación de miseria	8.15	13.39	78.46	23.52	16.58	215.98
Promedios	7.80	14.18	78.02	40.75	32.10	396.72
Moniquirá (agricultores)						
Sub-alimentación grave	6.18	9.47	84.35	28.10	18.33	363.92

Distribución de las principales fuentes de glúcidos según las calorías

Grupos	Papas		Otros tubérculos		Legumbres y fruta	
	Calorías	o/o	Calorías	o/o	Calorías	o/o
Cartagena (obreros)						
Alimentación apenas suficiente	3.657	0.141	431.395	16.650	332.178	12.820
Sub-alimentación	14.630	0.682	254.794	11.884	247.787	11.557
Sub-alimentación grave	4.443	0.241	363.627	19.719	193.906	10.516
Sub-alimentación de miseria	–	–	19.884	1.520	422.520	32.430
Promedios	5.682	0.266	267.425	12.101	299.098	16.831
El Carmen (agricultores)						
Alimentación adecuada	–	–	892.951	21.100	716.655	16.934
Sub-alimentación	–	–	561.809	23.988	206.230	8.806
Sub-alimentación grave	–	–	433.313	23.012	274.913	14.600
Promedios	–	–	629.358	22.700	399.266	13.447
La Boquilla (pescadores)						
Alimentación adecuada	–	–	434.066	13.385	492.079	15.174
Alimentación apenas suficiente	–	–	412.452	15.448	323.274	12.108
Sub-alimentación	–	–	198.343	8.715	104.912	4.609
Sub-alimentación grave	–	–	187.663	11.177	117.777	7.014
Promedios	–	–	265.906	12.181	259.510	9.726
Magangué (agricultores)						
Alimentación adecuada	27.930	0.686	756.890	18.588	809.189	19.872

Distribución de las principales fuentes de glúcidos según las calorías

(Continuación)

Grupos	Papas		Otros tubérculos		Legumbres y fruta	
	Calorías	o/o	Calorías	o/o	Calorías	o/o
Montería (agricultores)						
Alimentación adecuada	–	–	410.417	9.710	1.112.187	26.320
Alimentación apenas suficiente	–	–	569.091	19.020	542.643	18.140
Sub-alimentación de miseria	–	–	76.826	5.240	565.890	38.570
Promedios	–	–	352.111	11.323	740.240	27.677
Sahagún (agricultores)						
Alimentación adecuada	–	–	756.373	16.273	249.794	5.374
Alimentación apenas suficiente	–	–	562.989	20.250	165.272	5.950
Sub-alimentación	–	–	425.674	18.400	201.200	8.690
Promedios	–	–	581.679	18.308	205.422	6.671
Sincelejo (agricultores)						
Sub-alimentación	–	–	337.183	15.481	280.188	12.864
Sub-alimentación de miseria	–	–	435.576	33.844	115.222	8.933
Promedios	–	–	386.379	24.662	197.705	10.898
Bogotá (clase media)						
Alimentación adecuada	441.258	12.32	90.151	2.18	174.193	5.38
Alimentación suficiente	241.190	5.72	102.988	3.86	155.900	5.84
Sub-alimentación	250.130	11.45	43.279	1.93	119.030	5.36
Sub-alimentación grave	123.195	6.23	134.923	6.82	48.954	2.47
Promedios	257.193	8.93	92.835	3.85	124.519	4.76
Bogotá (obreros)						
Sub-alimentación	350.710	15.970	83.140	3.786	46.180	2.103
Sub-alimentación grave	309.558	17.832	58.100	3.347	31.768	1.830
Promedios	330.134	16.901	70.620	3.566	38.974	1.966
Medellín (obreros)						
Alimentación apenas suficiente	59.374	2.240	151.897	5.730	162.493	6.129
Sub-alimentación	59.377	2.664	10.076	4.579	136.648	6.130
Sub-alimentación grave	35.533	1.971	112.672	6.249	133.301	7.393
Sub-alimentación de miseria	33.516	3.138	63.967	5.989	70.350	6.587
Promedios	46.950	2.503	107.653	5.637	125.698	6.560
Moniquirá (agricultores)						
Sub-alimentación grave	20.761	1.24	549.535	32.83	328.563	19.63

Grupos	Leguminosas		Cereales		Azúcar y panela	
	Calorías	o/o	Calorías	o/o	Calorías	o/o
Cartagena (obreros)	24.254	0.936	1.009.108	40.490	327.300	12.632
Sub-alimentación	10.290	0.480	887.119	41.377	326.917	15.248
Sub-alimentación grave	5.880	0.319	819.079	44.424	142.271	7.715
Sub-alimentación de miseria	–	–	616.602	47.320	101.841	7.820
Promedios	10.01	0.434	842.977	43.403	224.582	10.854
El Carmen (agricultores)						
Alimentación adecuada	–	–	1.328.027	31.381	616.753	14.575
Sub-alimentación	–	–	713.471	30.464	333.996	14.261
Sub-alimentación grave	–	–	681.050	36.168	219.385	11.651
Promedios	–	–	907.516	32.671	390.045	13.495

Distribución de las principales fuentes de glúcidos según las calorías

(Conclusión)

Grupos	Leguminosas		Cereales		Azúcar y panela	
	Calorías	o/o	Calorías	o/o	Calorías	o/o
La Boquilla (pescadores)						
Alimentación adecuada	6.615	0.204	1.537.854	47.421	382.524	11.795
Alimentación apenas suficiente	4.410	0.165	1.073.805	40.217	390.153	14.612
Sub-alimentación	–	–	1.023.670	44.977	343.808	15.106
Sub-alimentación grave	2.205	0.131	662.838	39.478	242.906	14.467
Promedios	3.307	0.125	1.074.542	43.023	339.848	13.995
Magangué (agricultores)						
Alimentación adecuada	114.660	2.816	1.227.376	30.142	392.832	8.452
Montería (agricultores)						
Alimentación adecuada	507.151	12.000	1.064.700	25.190	312.333	7.390
Alimentación apenas suficiente	388.079	12.970	621.438	20.770	290.527	9.710
Sub-alimentación de miseria	–	–	478.029	32.590	54.795	3.740
Promedios	298.410	8.323	721.389	26.183	219.218	6.917
Sahagún (agricultores)						
Alimentación adecuada	261.292	5.621	1.764.348	37.959	385.646	8.297
Alimentación apenas suficiente	180.809	6.500	1.016.330	36.560	221.830	7.980
Sub-alimentación	220.501	9.530	937.440	40.510	153.921	6.650
Promedios	220.867	7.217	1.239.373	38.343	253.799	7.642
Sincelejo (agricultores)						
Sub-alimentación	–	–	1.007.688	46.266	350.100	16.074
Sub-alimentación de miseria	13.229	1.028	312.651	24.293	224.979	17.481
Promedios	6.614	0.514	660.169	35.280	287.539	16.777
Bogotá (clase media)						
Alimentación adecuada	181.088	5.61	868.746	26.52	268.422	14.24
Alimentación suficiente	165.253	6.17	742.383	27.91	424.702	15.94
Sub-alimentación	135.200	6.05	635.627	28.64	361.116	16.27
Sub-alimentación grave	157.665	7.97	761.027	38.47	348.015	17.59
Promedios	159.801	6.45	751.446	30.38	400.564	16.01
Bogotá (obreros)						
Sub-alimentación	172.710	7.865	724.655	32.99	349.335	15.908
Sub-alimentación grave	133.110	7.668	598.166	34.457	276.868	15.949
Promedios	152.910	7.766	661.410	33.728	313.101	15.928
Medellín (obreros)						
Alimentación apenas suficiente	140.030	5.282	900.012	33.950	790.041	29.802
Sub-alimentación	103.629	4.649	740.924	33.240	726.196	32.579
Sub-alimentación grave	109.460	6.071	561.581	31.147	554.492	30.754
Sub-alimentación de miseria	32.929	3.083	386.561	36.195	317.955	29.771
Promedios	96.512	4.771	647.269	33.633	597.171	30.726
Moniquirá (agricultores)						
Sub-alimentación grave	33.306	1.99	241.006	14.40	261.336	15.61

Distribución de la grasa animal

Grupos	Total	Animal	o/o
	Gramos		
Cartagena (obreros)			
Alimentación apenas suficiente	38.35	30.29	78.98
Sub-alimentación	38.72	33.77	87.22
Sub-alimentación grave	27.64	23.52	85.09
Sub-alimentación de miseria	10.19	8.22	80.67
Promedios	28.72	23.95	82.99
El Carmen (agricultores)			
Alimentación adecuada	55.65	42.05	75.56
Sub-alimentación	43.90	34.86	79.43
Sub-alimentación grave	25.17	19.02	75.57
Promedios	41.57	31.98	76.85
La Boquilla (pescadores)			
Alimentación adecuada	66.25	25.19	38.02
Alimentación apenas suficiente	48.12	25.08	52.12
Sub-alimentación	43.27	39.33	90.89
Sub-alimentación grave	30.27	27.34	90.32
Promedios	46.97	29.23	67.84
Magangué (agricultores)			
Alimentación adecuada	76.09	62.34	81.92
Montería (agricultores)			
Alimentación adecuada	129.30	64.75	50.08
Alimentación apenas suficiente	85.92	45.99	53.53
Sub-alimentación de miseria	58.06	22.16	38.17
Promedios	91.09	44.30	47.36
Sahagún (agricultores)			
Alimentación adecuada	136.71	112.19	82.31
Alimentación apenas suficiente	76.19	62.05	81.44
Sub-alimentación	41.77	30.52	73.07
Promedios	84.89	68.25	78.94
Sincelejo (agricultores)			
Sub-alimentación	36.57	12.38	33.85
Sub-alimentación de miseria	16.26	9.55	58.73
Promedios	26.41	10.96	46.29
Bogotá (clase media)			
Alimentación adecuada	102.31	53.29	58.44
Alimentación suficiente	76.58	46.86	61.86
Sub-alimentación	60.93	35.99	59.59
Sub-alimentación grave	39.47	14.02	35.52
Promedios	69.82	37.54	53.85

Distribución de la grasa animal

(Conclusión)

Grupos	Total	Animal	o/o
	Gramos		
Bogotá (obreros)			
Sub-alimentación	43.63	31.24	71.60
Sub-alimentación grave	31.30	21.16	67.60
Promedios	37.46	26.20	69.20
Medellín (obreros)			
Alimentación apenas suficiente	44.90	43.61	77.08
Sub-alimentación	36.24	27.72	76.49
Sub-alimentación grave	30.66	22.17	72.31
Sub-alimentación de miseria	16.58	11.26	67.91
Promedios	32.10	23.94	73.45
Moniquirá (agricultores)			
Sub-alimentación	13.97	18.33	76.21

Distribución de las proteínas, según su calidad

Grupos	De alimentos ricos en buenas proteínas		De alimentos con buenas proteínas		De alimentos sin buenas proteínas		De maíz	
	Gramos	o/o	Gramos	o/o	Gramos	o/o	Gramos	o/o
Cartagena (obreros)								
Alimentación apenas suficiente	4.51	7.38	32.49	53.15	24.13	39.47	1.99	3.26
Sub-alimentación	3.83	8.38	21.94	47.90	20.03	43.73	1.61	3.51
Sub-alimentación grave	3.20	7.49	23.36	54.66	16.18	37.86	2.94	6.88
Sub-alimentación de miseria	3.48	12.87	13.24	48.95	10.33	38.19	1.08	3.99
Promedios	3.75	9.02	22.76	51.16	17.67	39.81	1.90	4.41
El carmen (agricultores)								
Alimentación adecuada	17.50	17.72	54.18	54.85	27.10	27.43	3.38	3.42
Sub-alimentación	17.89	30.20	26.64	44.97	14.71	24.83	2.44	4.12
Sub-alimentación grave	9.54	21.20	20.16	44.81	15.29	33.99	1.30	2.89
Promedios	14.98	23.04	33.66	48.21	19.03	28.75	2.37	3.48
La Boquilla (pescadores)								
Alimentación adecuada	3.46	4.78	40.87	56.44	28.07	38.77	5.93	8.19
Alimentación apenas suficiente	4.20	5.09	54.86	66.45	23.51	28.47	2.71	3.28
Sub-alimentación	21.33	23.02	50.77	54.80	20.54	22.17	0.73	0.79
Sub-alimentación grave	11.55	19.78	34.01	58.24	12.83	21.97	1.38	2.36
Promedios	10.13	13.17	45.13	58.98	21.24	27.84	2.69	3.65
Magangué (agricultores)								
Alimentación adecuada	5.78	7.19	41.74	51.95	32.83	40.86	2.77	3.45

Distribución de las proteínas, según su calidad

(Conclusión)

Grupos	De alimentos ricos en buenas proteínas		De alimentos con buenas proteínas		De alimentos sin buenas proteínas		De maíz	
	Gramos	o/o	Gramos	o/o	Gramos	o/o	Gramos	o/o
Montería (agricultores)								
Alimentación adecuada	26.03	22.62	25.39	22.06	63.66	55.32	–	–
Alimentación apenas suficiente	15.77	19.61	20.29	25.23	44.35	55.15	–	–
Sub-alimentación de miseria	3.16	8.51	20.65	55.63	13.31	35.86	–	–
Promedios	14.99	16.91	22.11	34.31	40.44	48.78	–	–
Sahagún (agricultores)								
Alimentación adecuada	16.79	17.12	36.64	37.36	44.65	45.53	7.53	7.68
Alimentación apenas suficiente	12.73	22.92	13.43	24.18	29.38	52.90	3.69	6.64
Sub-alimentación	2.99	4.88	27.16	44.31	31.14	50.81	2.52	4.11
Promedios	10.84	14.97	25.74	35.28	35.06	49.75	4.58	6.14
Sincelejo (agricultores)								
Sub-alimentación	2.07	4.80	21.24	49.25	19.81	45.94	2.85	6.61
Sub-alimentación de miseria	0.88	2.31	26.28	68.94	10.96	28.75	1.27	3.33
Promedios	1.47	3.55	23.76	59.09	15.38	37.35	2.06	4.97
Bogotá (clase media)								
Alimentación adecuada	20.43	21.37	29.50	30.58	46.35	48.05	4.01	4.25
Alimentación suficiente	17.99	22.46	21.58	30.91	36.87	46.51	4.56	5.81
Sub-alimentación	14.52	22.00	18.88	28.47	32.64	49.53	3.30	4.99
Sub-alimentación grave	8.46	15.72	9.75	18.12	35.61	66.16	5.48	10.18
Promedios	15.35	20.39	20.66	27.02	37.86	52.56	4.34	6.56
Bogotá (obreros)								
Sub-alimentación	7.59	10.56	24.89	34.64	39.38	54.80	6.69	9.31
Sub-alimentación grave	4.62	8.47	17.74	32.54	32.16	58.99	5.18	9.50
Promedios	6.10	9.51	21.31	33.59	35.78	56.90	5.93	9.10
Medellín (obreros)								
Alimentación apenas suficiente	5.30	9.50	30.53	54.71	19.97	35.79	5.86	10.50
Sub-alimentación	4.41	9.51	23.93	51.79	17.87	38.67	4.79	10.37
Sub-alimentación grave	3.83	10.22	19.01	50.74	14.63	39.04	3.37	8.99
Sub-alimentación de miseria	2.00	8.50	13.87	58.97	7.65	32.53	3.54	15.05
Promedios	3.88	9.44	21.83	54.06	15.03	36.51	4.93	11.23
Moniquirá (agricultores)								
Sub-alimentación grave	1.79	6.37	11.47	40.82	14.84	52.81	2.71	9.61

Composición de los alimentos calculados para 1950

Alimentos	Glúcidos	Lípidos	Prótidos	Calorías	o/o (100)
	Kilogramos				
Pescado (fresco)	–	3.791	14.185	84.991.026	2.00
Leche	51.210	42.873	35.463	706.135.650	5.00
Queso	–	8.624	10.639	113.760.480	1.50
Huevos	–	6.320	10.639	83.342.745	1.50
Carne de res (pulpa)	–	66.313	184.406	1.311.735.376	26.00
Otras carnes	–	48.012	28.370	519.714.812	4.00
Mantequilla	–	23.913	692	209.404.378	1.00
Manteca de cerdo	–	136.784	–	1.183.237.781	4.02
Manteca vegetal	–	136.790	–	1.183.237.781	4.02
Papas	311.017	1.813	25.244	1.315.198.328	4.47
Otros tubérculos (yuca)	991.859	20.649	29.549	4.126.219.006	14.03
Plátanos	445.679	3.44	20.657	1.807.507.362	6.15
Otras frutas (naranjas)	22.007	5.58	2.095	98.028.333	0.33
Legumbres verdes (lechuga)	6.088	6.76	4.058	44.305.903	0.15
Otras legumbres (tomates)	8.539	6.40	3.309	45.684.000	0.15
Leguminosas (fríjoles)	261.333	8.063	77.354	1.368.234.000	4.65
Trigo	356.894	8.799	104.894	1.847.153.748	6.28
Maíz	870.686	57.218	87.551	4.088.016.930	13.90
Arroz	568.086	6.122	62.114	2.483.742.245	8.45
Otros cereales (cebada)	60.344	1.441	8.055	276.260.743	0.94
Azúcar y panela	1.659.742	–	–	6.423.477.373	21.84
Totales	5.609.484	579.743	709.274	29.404.378.000	
Porcentajes de calorías	74.00	17.00	9.00	–	

(100) Los porcentajes de pescado, leche, queso, huevos y carnes se refieren a proteínas , los demás a calorías.

Composición química de algunos alimentos

Alimentos	De glúcidos o/o	De lípidos o/o	De prótidos o/o	Calorías
Pescado (fresco)	0.00	3.18	11.90	713
Leche	3.87	3.24	2.68	529
Queso	0.00	20.71	25.55	2.732
Huevos	0.00	11.08	18.75	1.461
Carne de res (pulpa)	0.00	7.30	20.30	1.444
Otras carnes (cerdo)	0.00	27.89	16.48	3.019
Mantequilla	0.00	83.58	2.42	7.319
Manteca de cerdo	0.00	98.03	0.00	8.480
Manteca vegetal	0.00	98.00	0.00	8.477
Papas	22.30	0.13	1.80	943
Otros tubérculos (yuca)	27.86	0.58	0.83	1.159
Plátanos	25.89	0.02	1.20	1.050
Otras frutas (naranjas)	7.88	0.20	0.75	351
Legumbres verdes (lechugas)	1.80	0.20	1.20	131
Otras legumbres (tomates)	4.00	0.30	1.55	214
Leguminosas (fríjoles)	53.48	1.65	15.83	2.800
Trigo	62.06	1.53	18.24	3.212
Maíz	63.15	4.15	6.35	2.965
Arroz	69.60	0.75	9.68	3.043
Otros cereales (cebada)	66.60	1.59	8.89	3.049
Azúcar y panela	92.46	0.00	0.00	3.587
Soya	12.60	18.00	40.00	3.518

Alimentos que necesita Colombia en 1950

Alimentos	Kilogramos diarios	Toneladas anuales	Consumos anuales en Kg. por U.C.		
			Calculado para 1950	Calculado para 1938	
				En Bogotá	En E.U.
Protéicos					
1. De alta calidad					
Pescado (fresco)	119.202	43.509	4.29	–	8.4
Leche	1.323.246 (litros)	482.985 (mili-litros)	47.67	38.80	120.4
Queso	41.640	15.199	1.50	0.76	4.(
Huevos (101)	57.045	20.821	2.05	2.43	15.1
2. De buena calidad					
Carne de res (pulpa)	908.404	331.567	32.72	22.40	27.9
Otras carnes (cerdo)	172.148	62.834	6.20	2.27	28.1
Grasas					
Mantequilla	28.611	10.443	1.06	0.38	10.7
Manteca de cerdo	139.533	50.929	5.03	3.42	5.4
Manteca vegetal	139.582	50.947	5.03	1.52	6.9
Glúcidos					
Papas	1.394.696	509.064	51.94	109.50	81.9
Otros tubérculos (yucas)	3.560.154	1.299.456	128.25	23.20	-
Plátanos	1.721.435	628.324	62.01	19.00	167.1
Otras frutas (naranjas)	279.283	101.938	19.40	–	167.1
Legumbres verdes (lechuga)	338.203	123.109	12.56	–	146.2
Otras legumbres (tomates)	213.477	77.919	7.95	–	-
Leguminosas (fríjoles)	488.655	178.359	17.60	20.10	4.(
Trigo	575.079	209.904	20.72	16.12	27.(
Maíz	1.378.758	503.247	49.67	25.06	-
Arroz	816.215	297.918	30.39	17.10	2.9
Otros cereales (cebada)	90.607	33.071	3.37	4.56	8.2
Azúcar y panela	1.790.766	653.629	66.69	25.50	37.1

(101) Los huevos están calculados en unidades de 50 gramos.

Las oleaginosas y el plan quinquenal de fomento agrícola

Productos	Materia prima	Manteca vegetal
	Toneladas	
Ajonjolí	5.500	2.555
Algodón (semillas)	18.000	4.186
Copra	10.000	6.700
Maní	4.500	1.648
Totales		15.089

Importación de frutas a Colombia

Años	Frutas frescas	Frutas desecadas	Años	Frutas frescas	Frutas desecada
	Kilogramos			Kilogramos	
1939	529.652	401.169	1942	113.263	294.88
1940	546.525	316.852	1943	3.648	316.87
1941	504.609	474.587	1944	30.550	343.62

Resumen del fomento agrícola en el país, durante el quinquenio 1945 a 1949

Cultivos	Producción calculada					
	1945	1946	1947	1948	1949	Totales
	Toneladas					
Trigo						
Cultivo intensivo	11.000	27.000	44.000	60.000	80.000	–
Cultivo común	96.880	90.720	82.880	77.940	70.000	–
Totales	107.880	117.720	126.880	137.940	150.000	640.420
Centeno	–	4.200	10.500	21.000	30.000	65.700
Papa						
Cultivo intensivo	64.000	128.000	192.000	256.000	320.000	–
Cultivo mejorado	48.000	96.000	144.000	192.000	240.000	–
Cultivo común	336.000	272.000	208.000	144.000	80.000	–
Totales	448.000	496.000	544.000	592.000	640.000	2.720.000
Arroz	74.000	83.000	92.000	101.000	110.000	460.000
Caña						
Panela	594.000	630.000	720.000	810.000	900.000	3.654.000
Zúcar	67.498	72.000	76.497	82.348	85.495	383.838
Totales	661.498	702.000	796.497	892.318	985.495	4.037.838
Ajonjolí	1.000	2.500	4.500	5.000	5.000	18.000
Maní	250	625	1.125	1.500	1.500	5.000

Comparación de las raciones de Colombia

Clase de ración	Departamento de Bolívar		Ciudad de Bogotá				Ciudad de Medellín		Campesinos de Moniquirá	
			Clase media		Obreros					
	Porcentajes									
	De familias	De personas	De familias	De personas	De familias	De personas	De familias	De personas	De familias	De personas
Alimentación adecuada (por encima de 3.000 calorías)	26.23	23.14	30.19	20.17	–	–	–	–	–	–
Alimentación suficiente (de 2.400 a 3.000 calorías)	35.24	27.32	47.17	50.21	–	–	42.79	27.65	–	–
Sub-alimentación (de 2.000 a 2.400 calorías)	18.85	21.70	20.75	26.61	41.00	28.00	36.81	39.17	–	–
Sub-alimentación grave (de 1.500 a 2.000 calorías)	13.94	21.04	1.89	3.01	59.00	72.00	19.90	32.12	100.00	100.00
Sub-alimentación de miseria (menos de 1.500 calorías)	5.74	6.80	–	–	–	–	0.50	0.50	–	–

estudio sobre el municipio en colombia

La Dirección Nacional de Estadística promovió en 1941 el estudio del estado de los municipios en el país, como resultado de las observaciones aducidas en sus informes por funcionarios que trabajan en terreno en la recolección de los datos estadísticos. En Colombia, la erección de fracciones geográficas a la categoría de municipios corresponde a las Asambleas Departamentales. No siendo este un origen de carácter técnico, aunque esas fracciones cuenten con las bases elementales fijadas por la ley para adquirir el nivel municipal, en cuanto a población, presupuesto y estructura urbana, dentro de estas condiciones no entra la del estudio de su proyección en un tiempo más o menos prudencial para su subsistencia y no pocas veces estas nuevas entidades entran en decadencia y quedan en una situación que puede calificarse de "anemia municipal". Se ha dado el caso, incluso, de que la Asamblea derogue la Ordenanza que había promulgado elevando a municipio un área del departamento que entró en demérito frente a las condiciones de la ley y la haga volver a su condición primigenia de corregimiento o inspección de policía o simplemente "vereda".

A estas razones para emprender el estudio se sumaron desde luego las de igual entidad referentes a la ubicación de muchos municipios del país, asentados en riscos sin área agrícola ni fuentes de agua, y que se formaron, ya en la conquista para la reducción de indios, ya durante las guerras civiles para la defensa partidaria de la población de uno u otro bando.

El Comité establecido para la profundización de estos fenómenos, del que formaban parte con el Director Nacional de Estadística, los altos funcionarios del organismo Jorge Mira Restrepo y Juan Benavides Patrón, laboró largamente en el acopio bibliográfico de Ordenanzas y otras disposiciones legales, estudios sobre el municipio en Colombia entrevistas y datos proporcionados por la función estadística, y confeccionó un vasto informe sobre sus trabajos.

Uno de los resultados del análisis puede apreciarse en el estudio "La situación Actual de los Municipios en Colombia" (102). En él se indica que la investigación alude a las entidades municipales desde el punto de vista de sus condiciones de existencia, las circunstancias en que cumplen sus funciones administrativas y las deficiencias que impiden la correcta prestación de estas.

Una de las bases legales que sirvió de fundamento al análisis fue la Ley No.71 de 1916 (diciembre 16) que en su artículo 8o. estipuló que para justificar la existencia de una entidad municipal es indispensable, entre otras circunstancias, tener un mínimo de 4.000 habitantes, una base presupuestal de $3.000 anuales y contar con locales adecuados para la buena marcha de los servicios públicos (103).

La otra fuente legal que se tuvo en cuenta es la representada por la Ley No. 49 de 1931, reformatoria de la anterior, la que debió atender a la dinámica alcanzada por el país, al elevar la base de población a 8.000 habitantes y a $14.000 anuales la capacidad presupuestal para erigir una porción territorial en entidad municipal, ley que se encontraba en vigor cuando se hizo el estudio, lo que se advierte en él "en previsión de interpretaciones equivocadas".

(102) Jorge Mira Restrepo (Visitador General de Estadística) y Juan Benavides Patrón (Miembro de la Oficina de Exposición Estadística). Anales de Economía y Estadística, Tomo V, No. 1 enero de 1942.

(103) Compilación de Leyes –1916–. Archivo del Congreso. Segunda Edición Oficial, Imprenta Nacional, 1939.

"El caracter mismo de estas condiciones legales –dicen los autores– indica que por debajo de ellas mal podría un municipio prestar sus servicios públicos, y aunque jurídicamente no es posible extenderlas a los que fueron creados antes de 1931, es posible estudiar a través de ellas la municipalidad colombiana".

De acuerdo con estas premisas, el objeto de la investigación fue el de conocer dentro de la división político-administrativa del país aquellos municipios que daban garantía de perdurabilidad económica y social, y aquellos que "por no satisfacer el mínimo legal carecen de capacidad para lograr estos fines".

Estos últimos, desde luego, presentaban un campo en que la solución demográfica sería –por ejemplo– la de trasladar su población a otra zona (a veces próxima a ellos), o a la aplicación de planes de desarrollo especiales, u obras de infraestructura o bien otras medidas que los sustragesen del anquilosamiento.

Los autores no ocultan las conclusiones obtenidas, las cuales revelan que en esta esfera de su organización estructural básica "el país afronta un grave problema" Afirman:

"Se observa que 527 órganos municipales de los 780 que conforman los departamentos no cumplen con lo exigido por la Ley, lo que quiere decir que el 67.5o/o del total se hallan incapacitados administrativamente", Y agregan: "de los examinados, resultaron 490 carentes de servicios de acueducto, alcantarillado y luz eléctrica, en más de un 50o/o de sus edificaciones urbanas y 279 de ellos no cuentan con ninguno de estos servicios. Además, estos últimos adolecen en un 100o/o de la falta de locales para el funcionamiento administrativo".

El ensayo se amplía a otras esferas, tales como el costo de la burocracia, el volumen de la población masculina en edad de trabajar y los fondos que llegan a sus tesoros como auxilios de otros tesoros municipales para poder sostenerse.

Aunque el exámen se ciñe principalmente, en cuanto al aspecto legal, a las características de población y presupuesto para la confrontación de la capacidad de existencia de la entidad municipal, se hacen consideraciones sobre el número de edificaciones urbanas que dicho organismo presenta en ocasiones, de menos de 100, según los datos del Censo Nacional de Edificios de 1938, lo que de todos modos es índice de penuria poblacional.

A los aportes del estudio sobre población masculina en edad de trabajar, presupuestos municipales, auxilios de tesoros extraños y costo de la burocracia, se agregan los siguientes: comprobación de que "de cada 100 municipios colombianos 66 están imposibilitados para subsistir por largo tiempo"; de que "de los 780 municipios que componen los 14 departamentos, en 353 los ingresos no alcanzan a los $14.000 fijados por la ley". Unos no alcanzaban a los 8.000 habitantes; otros, 115, o sea el 14.7o/o, aunque su población excedía de los 8.000 habitantes, sus ingresos no llegaban al mínimo mencionado. Y otros, finalmente, en número de 59, poseían ingresos suficientes pero no la población requerida.

Por departamentos, Boyacá figuró a la cabeza de esta "anemia municipal", con el 90.3o/o de sus municipios sin recursos ni población suficientes, seguido por Nariño (89.7o/o), Cauca (87.8o/o), Atlántico (85.05), Santander (80.8o/o), Bolívar (77.6o/o), Huila (75.8o/o), Magdalena (71.9o/o), Cundinamarca (71.1o/o).

Los cuadros que acompañan al estudio contienen:

a) Total de municipios de los departamentos sin ingresos ni población apropiados; con ingresos y sin población; con población y sin ingresos; totales y porcentajes sobre el total del departamento considerado.

b) Municipios entre el 50o/o y el 100o/o con edificaciones urbanas sin servicios; con el 100o/o de edificaciones urbanas sin servicios; porcentajes sobre el total del departamento; municipios con menos de 100 edificaciones urbanas.

c) Cuadros sobre población en edad de trabajar, tesoros municipales y auxilios de otros tesoros, costo de la burocracia municipal, complementan el ensayo. El cuadro sobre el costo del tren de funcionarios municipales está compuesto por: número de municipios estudiados; costo anual de la nómina; costo anual del servicio policial; costo anual sin este último servicio.

A 35 años de verificada esta exploración, una de iguales marco y metodología, realizada en 1977 o 1978, daría orientaciones sobre el proceso de muchas de estas estructuras municipales, en un período en que el crecimiento de la población, su movilidad dentro del país y otros factores, podría prestarse a conclusiones de hecho diferentes a las de 1941–42, y primordialmente, a las alusivas a las posibles reformas en la división político-administrativa del país, no sólo en cuanto al sostenimiento de los municipios, a sus límites y aún en cuanto a la existencia departamental (una de las conclusiones del estudio alcanza hasta la opinión de que "sería del caso estudiar si deben o no existir algunos de los departamentos").

diferencias entre la estadística oficial y la de la federación de cafeteros

En una historia de la estadística del carácter de la presente cabe anotar la ausencia de acuerdo entre las estadísticas sobre café de la Contraloría General de la República y las de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia. Alude a él Jaime A. Zuluaga Z, en su artículo "De las Estadísticas sobre la Exportación de Café" (104).

El autor explica la disparidad por los siguientes factores: a) Ser distintas las fuentes de información; b) partir de bases diferentes; c) presentarse omisiones en el número de observaciones primarias; d) aparición de errores en las operaciones artiméticas.

Señala que los dos organismos se basan en los datos incluidos en los manifiestos de aduana, que ya se establece como norma en la Circular No.71 de 1938, cuando expresa: "La fecha que ha de tomarse para el registro de las exportaciones, tanto en la aduana como por los agentes de la Federación y la Estadística de Comercio Exterior, es la del embarque".

El Código de Aduanas, dice el articulista, dispone en la parte "Exportación de Mercancías –Reglamento General de Aduanas", artículo 9o, lo siguiente: "Para los efectos a que haya lugar se considera como consumada la exportación de la mercancía cuando esta se halla en la nave, aeronave o vehículo y firmados los conocimientos de embarque" (105).

(104) Anales de Economía y Estadística No.2, Tomo III, abril 25 de 1940.

(105) En la Ley No.79 de 1931, Capítulo I, Sección I, Artículo 2o., se define la locución "conocimiento de embarque" como lo que "comprende no solo lo que por tal se entiende habitualmente, o sea lo relativo a embarcaciones, sino además las remesas ferroviarias, los recibos de compañías de expresos y demás documentos semejantes expedidos por empresas de transportes como comprobantes de la aceptación de mercancías para su transporte".

"En estas condiciones —dice el autor citado— es el conocimiento de embarque y no el manifiesto de exportación el que registra el hecho del embarque", siendo este último documento el que anota con absoluta seguridad la fecha de zarpe del barco y todos los datos y detalles de que se vale la Contraloría General para formar las estadísticas de exportación del grano. Es de anotar que si la Federación hace las liquidaciones con la fecha de embarque, y los manifiestos, como suele ocurrir, se liquidan quince o veinte días después de zarpar el barco, "ello puede originar, dice el autor, disparidad en los resultados".

¿Porque?

El articulista trae un ejemplo para mayor ilustración sobre el asunto, así: el barco "Pereira" zarpó de Buenaventura el 1o. de diciembre. Amparados por conocimiento de embarque entraron a él 2.250 sacos de café el 29 de noviembre; el 30 ingresaron a bordo 12.383 sacos, y el 1o. de diciembre, día de la partida del barco, 500 sacos. La Federación, si hace sus registros según los distintos embarques, diría:

Sacos exportados en noviembre:	14.633
Sacos exportados en diciembre	500

La Contraloría General, a través de su Dirección Nacional de Estadística, diría: en diciembre 1o, zarpó la nave "Pereira" con 15.133 sacos de café.

Pero, arguye Jaime A. Zuluaga, ello no es suficiente explicación. Debe existir otro motivo que ocasione las diferencias, pues de no ser así se presentaría una compensación mensual, reducida necesariamente en los niveles de informaciones anuales. Y ello no es así, dado que en 1937, en una estadística de mes a mes, de enero a diciembre, la Federación registró una exportación de café de 3.773.653 sacos de 60 kilos y la Dirección Nacional de Estadística de 3.702.163 sacos, o sea 71.490 sacos menos que los señalados por la Federación.

Es posible —razona el articulista— que al paso que la Dirección de Estadística contabiliza las exportaciones de café en kilos netos y no en kilos brutos, dado que el embalaje no hace parte de la materia exportada, la Federación no siga un criterio semejante, lo que explicaría las diferencias de información de las dos entidades.

Teniendo en cuenta esta última consideración, Zuluaga termina así su trabajo:

"Queda plenamente establecido que si la Contraloría calculara el número de sacos de 60 kilos brutos, que es un error, la serie mensual acusaría una tendencia a armonizar con las cifras de la Federación, desaparecería la diferencia acumulativa, y quedaría solamente la de compensación por lógico efecto de la disparidad en la apreciación del *momento estadístico.*

un ensayo sobre criminalidad en el país

En 1940 tuvieron lugar otras preocupaciones que tienen cabida en una historia de la estadística, tales como las referidas a la criminalidad en el país. Darío Samper, por ejemplo, presenta un ensayo de interpretación estadística (106),valiéndose de los datos del organismo del ramo, cuando este se encontraba dentro de la Contraloría General de la República. Los siguientes son los pasos básicos del estudio:

(106) Anales de Economía y Estadística. No. 1, Tomo III, Contraloría General de la República. Contralor: Gonzalo Restrepo. "La Criminalidad en Colombia". Autor: Darío Samper. Febrero 25 de 1940.

1- Por medio del Acuerdo No.418 de 1937 fue reglamentada la estadística sobre criminalidad, justicia y movimiento carcelario.

2- Para una apreciación cabal de los resultados, Samper indica que "los datos arrojados por las investigaciones durante 1937 y el primer semestre de 1938 partían de la vieja clasificación del Código Penal que rigió hasta junio de 1938. Desde antes, incluso, la legislación penal colombiana se había enriquecido con las modernas adquisiciones científicas del derecho positivo, consignadas en la Ley No.95 de 1936".

3- El autor enfoca en su trabajo la descriminación de la población total del país y la población delincuente o en mayoridad criminal, desde el punto de vista de la edad, teniendo en cuenta que esta, según el Código, comienza a los 18 años, ya que las estadísticas sobre delincuencia infantil y justicia de menores no entran en su estudio.

4- Analiza las características personales de los delincuentes, por delitos, según sean propietarios, asalariados, y las de sexo, edad, estado civil, nacionalidad y anota que la delincuencia es mayor en los hombres que en las mujeres, que la edad se sitúa entre los 18 y los 60 años, que el alcohol, el grado de instrucción y el estado civil, lo mismo que la nacionalidad, son factores que entran en el análisis de la delincuencia, en conjugación con los económicos y sociales.

5- Cita el anafabetismo, el salario, las condiciones de vida, la sub-alimentación, la miseria de las habitaciones, la carencia de higiene y otros factores igualmente desfavorables, como el ámbito en que se incuba la criminalidad, lo mismo que el desajuste de la vida normal.

6- Afirma el autor que "las campañas sanitarias que se adelantan en el país están liquidando ventajosamente la grave situación de las masas campesinas, entre las cuales se registra el mayor porcentaje de criminalidad".

7- Se refiere Samper al trabajo del Profesor Juan María Aguilar, "La Criminalidad en el Departamento de Santander— Apuntes para un estudio sociológico", en el que estampa los siguientes conceptos el mencionado profesor:

"los datos estadísticos sobre criminalidad que publica la Dirección Nacional de Estadística de la Contraloría, dan base para una ponderación con las circunstancias sociales del país, de indudable utilidad para apreciar y estudiar los factores influyentes... El estudio de la criminalidad en Santander se basa en los datos estadísticos de los Anuarios de 1937 y 1938. Los factores concomitantes con el fenómeno estadístico de la criminalidad, complementan el cuadro que se quiere presentar, con características, aspectos del medio social, desenvolvimiento de la población, organización de la instrucción, desarrollo económico, regulación y remuneración del trabajo, circunstancias personales de los delincuentes, etc.".

Y acota Samper: "...todo el estudio del Profesor Aguilar, por lo que atañe a la estadística, hace un recorrido minucioso y en detalle sobre los datos recopilados en los dos años" (1937 y 1938).

los barómetros económicos

De 1937 parte la preocupación de la Estadística por los índices del movimiento económico del país. Esta actividad de los "barómetros económicos" de la realidad nacional, apareció de la siguiente manera desde el punto de vista de los principales factores detectados por las investigaciones de la Dirección Nacional de Estadística de entonces(107):

a) Precios y costo de vida

Se anota que en los últimos meses de 1937 y primeros de 1940 persiste la tendencia alcista que se presenta desde hace cuatro años. El índice total de precios subió así, en promedio, con *base en enero de 1933 igual a 100:*

1938	=	164.7
1939	=	193.1

En el curso de los doce meses de 1939 —dice el informe— "se cumplió con bastante exactitud el movimiento nacional de oscilación de precios que la experiencia de los nueves años anteriores ha señalado". Y continúa: "De febrero a julio de 1939, primeramente, y de agosto de 1939 a enero de 1940, después, los precios subieron y bajaron con parecida proporcionalidad a los movimientos de los años precedentes". Los niveles son:

en febrero (1939)	=	185.5
en junio (1939)	=	206.0
en enero (1940)	=	182.6
en febrero (1940)	=	180.1

"No es posible juzgar —dice el comentarista— si esta alteración del movimiento estacional de los primeros meses del año se deba a un cambio de dirección en la economía".

Los productos vegetales —indica el expositor— son los que presentan ascensos más fuertes en el año pasado. Con respecto a enero de 1933, el precio de ellos se colocó al doble en 1939. Ello es mayormente manifiesto en los cereales y los granos secos que en los tubérculos, granos verdes, legumbres y frutas. En enero y febrero de 1940, el índice para los vegetales se situó en 181.9 y 181.1, respectivamente.

Al referirse a los artículos de origen animal, el estudio anota que en el último quinquenio (1935—39) han subido en un 10o/o con respecto a la base en enero de 1933, hasta llegar en 1939 a 171.3. Por meses, es este el único rubro que no ha descendido en los dos primeros meses de 1940, así: enero, 164.5; febrero, 167.3.

Los dulces, entre ellos azúcares y panelas, dice la revista, mostraron gran encarecimiento en 1939, al llegar el índice en enero de 1940 a 371.1, o sea, un ascenso del 58o/o. No obstante, en febrero bajó a 309.5.

En cuanto al costo de vida obrera, con respecto a febrero de 1937, aumentó de 1938 a 1939 en cinco puntos, pero los dos primeros meses de 1940 revelaron índices inferiores a los de iguales meses de 1939. De esta manera, se presentó el presupuesto familiar obrero, así:

(107) Anales de Economía y Estadística. No. 2., Tomo III, abril 25 de 1940.

	Indice total
enero de 1940	114.7
febrero de 1940	116.1

observándose por rubros aquellos en los que radica mayormente el descenso, así:

Arrendamientos en febrero de 1939	131.2
Arrendamientos en febrero de 1940	128.7
Combustibles en febrero de 1939	94.4
Combustibles en febrero de 1940	91.6

Es este "otro indicio –dice la revista– que hace creer en un estancamiento o una desviación de la evolución en la etapa de auge que se manifiesta hasta el presente en la mayoría de las estadísticas económicas".

b) Situación fiscal

En este aparte de los "indices del Movimiento Económico", la publicación advierte que los datos son provisionales, lo mismo que los de la renta de aduanas, en cuanto al año de 1939, por faltar el mes de diciembre. Con esta salvedad, los ingresos por régimen de aduanas, que siguen siendo los principales recursos del Estado, superan a los de años anteriores aproximadamente en diez millones de pesos. En 1939 aumentaron en 32o/o con respecto a 1938, pese a la situación confrontada por la segunda guerra mundial. Los ingresos en los dos primeros meses de 1940 fueron superiores a los de enero y febrero de 1939 (108).

c) Producción de oro y platino

En cuanto a oro se tiene por tal la venta a las Casas de Moneda de Bogotá y Medellín, según advierte la revista. En 1939 se produjo un 95o/o más que en 1938. En relación a enero de 1923, el índice mensual se mantiene al rededor de 200. En enero de 1940, el índice subió 237.8, un límite nunca alcanzado antes en el país.

La producción de platino se reduce al registro en las aduanas (109), a la salida del país. En 1939 se mermó en 20o/o. "Este descenso, se anota en la reseña, representa una prolongación de la reducción de extracción minera, en lo que a control aduanero se refiere, que se viene experimentando desde 1935".

d) Petróleo

Señaló impulso notable en 1939. La producción media en ese año fue de dos millones de barriles por mes. En el año, fue superior en 2.399.000 barriles a la de 1938. El consumo se incrementó igualmente en 1939, aunque no con la intensidad de años anteriores.

e) Construcción

En Bogotá, el área cubierta (en metros cuadrados) rebasó en 67o/o en 1939 a la de 1938. No obstante, para los dos primeros meses de 1940 se advirtió una restricción atenuada. En enero

(108) En esta dinámica conviene ver – en primer lugar – la política oficial sobre régimen aduanero

(109) Hacia 1940, la Dirección Nacional de Estadística se dirigió por enésima vez a la Compañía extranjera extractora del platino en el Chocó, en demanda de la información mensual sobre producción. Se le envió la de un mes, con oferta de seguir suministrándola, lo que nunca ocurrió.

de 1940, las licencias para construir (110) abarcaron 19.729 metros cuadrados, y en febrero 12.243, "cantidades inferiores al promedio mensual de 1939".

principales estadísticas del período

Las preocupaciones estadísticas del período se puntualizan en disposiciones y publicaciones que acompañan la política del gobierno y de la actividad particular en los sectores de la economía más allegados al desarrollo. Tal es el carácter, por ejemplo, del Decreto No. 416 de 1940 (febrero 28) que reglamenta el Directorio Industrial de Colombia. Igualmente tiene esta significación la Resolución No. 247 de 1940 (mayo 16), originaria de la Contraloría General de la República, en aprobación del Acuerdo No. 42 del Consejo Técnico de Estadística, de mayo 14, que reglamenta el Directorio de Exportadores de Colombia, el cual había recibido reglamentación por Decreto No. 419 de 1940 (febrero 28).

Estas medidas tienden a darles las bases primarias a las estadísticas de los dos sectores, que se complementan en una política oficial de desarrollo.

Del mismo modo, la Dirección Nacional de Estadística representa por entonces al país (del 10 al 18 de mayo de 1940) en el Octavo Congreso Científico Panamericano, reunido en Washington, en el que presenta tres trabajos, uno sobre censos, otro sobre los procesos demográficos de la población colombiana y el tercero sobre estadística de salarios.

Una Resolución Reglamentaria, la No. 257, de junio 19 de 1940, establece la estadística de exenciones aduaneras para información mensual solicitada por el Gobierno, con las siguientes características: valor por entidades, lugar de destino en el país, por artículos según numerales del arancel y peso total.

En junio de 1940 se verifica una encuesta en Bogotá sobre costo de vida de la clase media, con miras a la implantación del índice en este nivel económico de la población.

Se dispone por Decreto No. 1463 de 1940 (julio 22) la elaboración del Directorio de Minas de Carbón en explotación en el país. Posteriormente, en agosto 16, la Contraloría General de la República expide la Resolución Reglamentaria sobre la misma materia, en aprobación del Acuerdo No. 44 de 1940 (agosto 13) del Consejo Técnico de Estadística.

Se advierte asímismo en el período una aceleración en el campo de publicaciones estadísticas. Salen entonces a la publicidad el Anuario General de Estadística, con los resultados numéricos de las investigaciones correspondiente a 1939; el Anuario de Comercio Exterior, relacionado también con los datos de 1939, y la revista "Anales de Economía y Estadística", Tomo III, Números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 (estos dos últimos en una sola entrega).

Una Resolución Reglamentaria de 1941, la 332 de mayo 11, dispone lo siguiente: "A partir del primero de junio la estadística se denominará "Dirección Nacional de Estadística", a

(110) La estadística de licencias de construcción no abarca la actividad edificadora de organismos que no requieren de este requisito. Además, entre licencia y construcción concluída y dada al servicio hay un vacío, fácil de explicar. En años pasados se estudiaron estos fenómenos, con asistencia internacional y se mejoró el cuestionario, por el aspecto de la clasificación. La reforma necesaria espera todavía una solución adecuada.

cargo de un "Director General". La resolución divide el organismo en Secciones (10 .en total) y señala las normas de coordinación entre la dirección técnica y la administrativa.

El Profesor Paul Hermberg presenta el estudio "Resumen de las actividades estadísticas en Colombia", aparecido originariamente en alemán y luego, vertido al castellano, es publicado por el Instituto Interamericano de Estadística (IASI), también en inglés en la obra "Statistical Activities of the American Nations", 1940. Se dió a conocer asímismo en "Anales de Economía y Estadística", Tomo IV, No. 8, agosto 25, 1941, Bogotá.

Se abre un curso de Estadística de amplitud nacional, cuyos estudios fueron reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional, lo que fue aprovechado para intensificar por radiodifusión la agitación sobre estadística. La fundamentación para estos dos aspectos de la actividad del ramo se encuentra en la Resolución No. 695 de 1941 (diciembre 1o.) de la Contraloría General de la República.

Se dispone la conducción de una estadística sobre peculado, cuyas fuentes fueron señaladas en las oficinas judiciales de investigación de este delito (Resolución Reglamentaria No. 389 de 1941 (diciembre 6).

Los progresos de la estadística aconsejan la publicación de un "Boletín Diario de Prensa", de profusa circulación en el país, en los lugares de mayor afluencia pública (aeropuertos, estaciones de ferrocarril, peluquerías, salones de belleza, hoteles, etc.), cuando la estadística ha llegado a un volumen de 40 millones de datos anuales. Dentro de las campañas del "Boletín" se encuentran las relativas a salud, demografía en general e importación de cosas innecesarias o de fácil producción en el país. Luego, la Resolución Reglamentaria No. 392 de 1941 (diciembre 11), de la Contraloría General de la República, imparta aprobación oficial a esta publicación.

Dentro de las obras sobre estadística editadas en 1941 se destacan el Anuario General de Estadística 1940; el Anuario de Comercio Exterior 1940 y los "Anales de Economía y Estadística", Tomo IV, 12 números correspondientes a 1940.

Se incrementan estadísticas relacionadas con los centros de interés creados por la situación económica del período (guerra mundial), durante 1942 y años siguientes. La reseña hasta la terminación del conflicto, en 1945, que culmina con la realización del Primer Censo Industrial del país, interesa los siguientes sectores de la economía nacional:

1- A solicitud de la Comisión Especial de Petróleos de la Cámara de Representantes, se verifica una encuesta en el sector petrolero, con las siguientes especificaciones: a) Condiciones y costo de vida de 200 familias de trabajadores del ramo, en grupos de 50 familias, en Barrancabermeja, El Centro, El Catatumbo y en Mamonal o Coveñas; b) Lo mismo en cuatro campamentos obreros (solteros), dos campamentos en El Centro, uno en el Catatumbo y uno en Mamonal o Coveñas. Por Resolución Reglamentaria No. 400 de 1942 (enero 14), la Contraloría designa tres de sus funcionarios para esta tarea. Las entrevistas, la elaboración y la publicación de los resultados corrieron por cuenta de la Contraloría General.

2- Es sometido a reglamentación el Curso de Estadística creado por la Resolución No. 695 de 1941. Este da comienzo el 6 de abril de 1942 y termina en los meses finales del año. La disposición que estructura dicho Curso es la Resolución Reglamentaria No. 417 de 1942 (marzo 23), y el Acuerdo que establece la metodología, el pensum y los procedimientos a seguir es el No. 3 de 1942 (marzo 20) del Consejo Técnico de Estadística. El acento principal de la enseñanza se refiere a las estadísticas de manufacturas, comercio exterior y fiscales y financieras.

3- Sobre estadística fiscal y administrativa versa la Resolución Reglamentaria No. 423 de 1942 (abril 22) de la Contraloría General de la República, disposición que sanciona el Acuerdo No. 1 de 1942 (marzo 9) del Consejo Técnico de Estadística.

4- Son reglamentadas las estadísticas de comercio exterior, movimiento marítimo, de cabotaje y costanero (Acuerdo No. 2, de marzo de 1942, del Consejo Técnico de Estadística) mediante aprobación de la Contraloría General de la República, por medio de la Resolución Reglamentaria No, 424 de 1942 (abril 22).

La Resolución Reglamentaria No. 433 de 1942 (mayo 20) faculta a los Directores Territoriales de Estadística para la imposición de multas a personas renuentes al suministro de datos, a favor de Tesoro Nacional, de conformidad con el artículo 8o. de la Ley 82 de 1935.

Paralelamente con el interés por conocer la realidad económica a través de estadísticas de los diferentes sectores, se incrementa el de estas en lo referente a ciertos atributos de la población, como los demográficos y sanitarios. Para una mayor adaptación a las condiciones del país, se adopta la "Nomenclatura de Morbilidad y Mortalidad" del Profesor Ignacio Moreno Pérez, en lugar de la de Bertillón, que era la que venía aplicándose, a fin de dar campo a "la especificación de ciertas enfermedades tropicales o frecuentes en nuestro medio", lo que se hizo con "la armonía recomendada por la V Conferencia Internacional de Revisión de Nomenclaturas".

Es clausurado el 27 de noviembre de 1942 el Curso de Estadística, iniciado el 6 de abril de dicho año. Concurrieron a él 25 Oficiales de Estadística, 13 empleados de Contabilidad y Control de la Contraloría General, 2 militares designados por el Ministerio de Guerra, y 12 alumnos seleccionados entre 200 espirantes.

Se reglamentó la estadística de comercio exterior, por Resolución No. 479 de 1942, debido a los cambios derivados de la situación mundial de guerra, en este sector, y a su relación con todo el movimiento económico sui-géneris del país, por esta misma causa. Esta disposición, de diciembre 30, tiene por fin actualizar el Directorio General de Comercio Exterior, el Directorio de Importaciones y Exportaciones y robustecer la estadística de intercambio comercial por departamentos y municipios, la distribución de importaciones por departamentos y la estadística de fletes.

El 31 de diciembre de 1942 la Contraloría General (Dirección Nacional de Estadística) efectúa el recuento nacional de cedulación, tendiente al control de las funciones del sufragio en el país y como documento de identidad ciudadana.

En este año, como en los inmediatamente anteriores, se advierte una actividad especial en la salida de las publicaciones, con los datos del año anterior. El Anuario General de Estadística, la Síntesis Estadística de Colombia (un folleto especial), la Estadística Fiscal y Administrativa y el Anuario de Comercio Exterior, correspondiente a 1941 son publicados en 1942, en la Imprenta Nacional.

Igualmente, los resultados del Censo General de publicación del 5 de julio de 1938 se dan a conocer en 16 tomos, así: 14 para los departamentos, 1 para Intendencias y Comisarías, y el Resumen General del País.

Cada tomo contiene: población; densidad; crecimiento; áreas urbana y rural; edad; sexo; estado civil; instrucción por edad y sexo; nacionalidad; población económicamente activa; población económicamente inactiva; ocupación, edificios: con acueducto; luz eléctrica; alcantarillado, ocupados por dueños, inquilinos, propietarios nacionales, propietarios extranjeros, uso a que están destinados. El Tomo "Resumen General del País" incluye los mismos datos a nivel municipal, departamental y nacional y comparaciones con censos anteriores y con otros países.

En este año de 1942 se publican igualmente 12 números de la revista "Anales de Economía y Estadística – correspondientes al Tomo V.

Cada día se hace más premiosa la necesidad de contar con un panorama estadístico sobre la realidad nacional en cuanto al estado del desarrollo agropecuario del país. Para alcanzar este propósito se crea la Oficina Preparatoria del Censo Agropecuario dentro de la Dirección Nacional de Estadística, según Resolución No. 14 de 1943 (enero 8).

Para este propósito y el general de la investigación conducida por este organismo oficial se reglamentan las funciones de los Visitadores Nacionales del ramo, a fin de velar con mayor eficacia por el funcionamiento de las Oficinas Departamentales de Estadística – Resolución de la Contraloría General No. 487 de 1943 (febrero 9).

Para iguales finalidades son reglamentadas las estadísticas agrícola y ganadera (Acuerdo No. 6, de febrero 17, originario del Consejo Técnico de Estadística, aprobado por Resolución No. 491 de 1943 (febrero 8) de la Contraloría General).

La Resolución Reglamentaria No. 495 de 1943 (marzo 3) dispone que tanto el "Boletín Diario de Prensa" como la revista "Anales de Economía y Estadística", de aparición mensual, sean sometidos al estudio del Director Nacional de Estadística, quien presentará a la aprobación del Contralor General el plan de cada edición.

Son reglamentadas las estadísticas económico–sociales, con miras al establecimiento de la coyuntura económica del país por los medios científicos aplicados a los índices, según curvas de: capital, trabajo, precios, créditos, rentabilidad, producción, transporte, comercio, moneda, banca, consumo, economía pública y otros que definan los movimientos de alzas y bajas en los ciclos económicos colombianos, cuya base general será 1943 (Acuerdo No. 7 de 1943, marzo 5), aprobado por Resolución No. 498 (marzo 11) de la Contraloría General de la República.

Las estadísticas de trabajo, de sindicatos y cooperativas son reglamentadas por Resolución No. 503 de 1943 (marzo 27), de la Contraloría General, en aprobación del Acuerdo No. 8 de 1943 (marzo 23) del Consejo Técnico de Estadística.

Se dispone la fundación de una radio–revista de Economía y Estadística, de periodicidad semanal (Resolución Reglamentaria No. 509 de 1943, abril 7).

Las estadísticas de industrias, transportes y comunicaciones son reglamentadas por Resolución No. 510 de 1943 (abril 10), que aprueba el Acuerdo No. 9 de 1943 (marzo 30) originario del Consejo Técnico de Estadística.

La Resolución No. 443 de 1943 (mayo 28) dispone la realización del Censo de los Empleados Oficiales con miras a las estadísticas fiscales, y comisiona al Director Nacional de Estadística para realizarlo.

Por medio de la Resolución No. 520 de 1943 (junio 2) y del Acuerdo No. 10 del Consejo Técnico de Estadística, son reglamentadas las estadísticas de criminalidad, justicia, cárceles, cedulación y electorales.

La estadística cultural es reorganizada por Resolución Reglamentaria No. 533 de 1943 (agosto 14), que aprobó el Acuerdo No. 11 de 1943 (agosto 6), emanado del Consejo Técnico de Estadística.

El año de 1943 la revista "Anales de Economía y Estadística" sale regularmente, mes por mes, en 12 ediciones, con su contenido habitual de cuadros estadísticos, estudios y artículos sobre el ramo.

el censo industrial de 1945 antecedentes

Por medio de la Resolución No. 151 de 1944 (marzo 11) de la Contraloría General de la República, es sometido a reorganización el Consejo Nacional de Estadística, el que, sin embargo, queda en forma inmodificable en su carácter de cuerpo compulsivo general de la estadística oficial del país. Este organismo se reunió el 14 de marzo de 1944 para considerar la necesidad de levantar el Censo Industrial del País. Días después, el 20 de marzo, verificó nueva Sesión, en la que fue creada la "Oficina Preparatoria del Primer Censo Industrial de Colombia", para ser realizado en 1945. En estas condiciones, ya a un año de la clausura de la guerra mundial, esta operación estadística tenía por fin, más que tomar datos para el impulso industrial, conocer lo que se había logrado de las oportunidades facilitadas por la situación.

El 30 de octubre de 1944 la Contraloría General de la República dictó la Resolución No.633, reglamentaria de la Estadística Nacional. En ella se prevé el acopio mensual de los datos principales de la producción manufacturera en las grandes empresas. La finalidad indicada en esta disposición fue la de construir los índices del volumen físico de la producción de productos elaborados.

Para ello se requería un marco (111), y así este organismo se dispuso a realizar el "Primer Censo Industrial de Colombia".

En este período (febrero de 1945) aparece el estudio del Profesor Francisco de Abrizqueta, "Estadísticas de la Producción", en el que se indica la necesidad de contar con series estadísticas de los sectores primarios y secundarios de la economía en tanto que antecedentes para la realización de los cursos respectivos (112).

El proceso de la industria nacional anterior a la necesidad de formar un censo del sector, es más bien de carácter aleatorio. En 1928 se habían invertido en maquinaria y equipo 96.700.000 pesos, pero al llegar la crisis mundial de 1929 solo fueron invertidos en esos rubros 12.200.000 de pesos (113). Las consecuencias de este impacto golpean, también, a la industria. El presupuesto ferroviario baja de 45 millones de pesos en 1928 a 12.200.000 pesos en 1930. Prolifera la desocupación; baja el precio del café; la restricción de la demanda de bienes de consumo presiona la baja general de precios. Hacia 1932 se presentan descensos hasta del 50o/o, en los precios de algunos productos de necesidad inmediata. Pero la contracción del medio circulante acelera inmoderadamente el poder adquisitivo del peso. En algunos departamentos, incluso, este fenómeno conduce a rebajar por decreto el salario de los obreros de las obras públicas. Se disminuyeron el valor de las exportaciones y la capacidad del país para importar. El crédito se contrajo. La agricultura fue impedida por la vieja "Ley de Emergencia". Luego vinieron las medidas sobre tarifa proteccionista para los productos agrícolas y la industria fabril, y esto proporcionó algún repunte.

(111) Posteriormente surgió la teoría de que para investigaciones, tipo muestreo, con un buen Directorio es suficiente, sin recurrir a un censo general.

(112) Anales de Economía y Estadística. Segunda Epoca, Año I, No.2. Contraloría General de la República, Imprenta Nacional, Bogotá, Febrero de 1945.

(113) CEPAL. *Análisis y proyecciones del desarrollo económico.* "El desarrollo económico de Colombia". Anexo estadístico, Tabla No.19.

Fue este el segundo acto – después del cumplido en 1924– ocasionado por la repercusión de las medidas recomendadas por Kemmerer. Es incuestionable que 1924 echa las bases elementales para el desarrollo de la capacidad de consumo (flujo de la población campesina hacia los focos urbanos por medio de las oportunidades de trabajo en la construcción ferroviaria) que, si bien se satisfacía con las importaciones, de todos modos dejaba un remanente propicio a la aparición de ciertas industrias fabriles, limitadas desde luego por la ausencia de una infraestructura fuerte (maquinaria, equipo y suministro de materias primas esenciales).

Es asímismo indudable que otra coyuntura –esta mayor– se presentó hacia 1930, bajo el espoleo de la crisis mundial de 1929, que alejó temporalmente del mercado interior la concurrencia de los grandes países exportadores. Pero no se trataba de una desplegada diversificación industrial sino, más exactamente, de un desarrollo de las industrias tradicionales. Así, por ejemplo, la producción textil que en 1930 del 7.3, había subido en 1933 al 15.1. Otras, en cambio, habían descendido por la carencia de insumos propios (los derivados del petróleo, verbi gracia). En conjunto, la producción industrial baja: de 14.6 de quantum en 1929 a 14.2 el 30, con una leve recuperación en 1931 (15.9 de quantum).

El tercer estadio en el desenvolvimiento y relativa diversificación de la industria fabril se presenta con motivo de la segunda guerra mundial. Llega un momento en el que se hace necesario medir estadísticamente el patrimonio nacional en este sector de la economía. Es así como la obra del "Primer Censo Industrial" se impone a la atención del Gobierno.

El Censo. El Decreto No. 85 de 1945 (enero 19) constituye la base legal primaria para el levantamiento del "Primer Censo Industrial de Colombia", en desarrollo de la Ley No. 82 de 1935 (artículo 4o.). A estas disposiciones se agregan: la Resolución No. 657 de 1945 (enero 25) de la Contraloría General de la República, reglamentaria del Decreto No. 85 citado, la que establece las metas de la investigación censal en el sector fabril de la economía del país.

La Resolución mencionada justificaba la realización del censo en la consideración de que "las dos guerras mundiales han dejado a Colombia un saldo favorable en el aspecto industrial. Sobre todo en la segunda, de más amplia resonancia, fue venturoso para el país el hecho casi milagroso de que los industriales colombianos, cuando la Nación tomaba el partido de las potencias que marcarían la pauta del futuro, consiguieran "stocks" de materias primas suficientes para no interrumpir la actividad, o mejor, para aumentar la producción" (114).

Se investigó lo relacionado con este sector de la economía nacional en el período comprendido entre el 1o. de julio de 1944 y el 30 de junio de 1945

Se estableció la obligación para todos los industriales del país en cuanto al suministro oportuno y correcto de los datos solicitados.

La boleta censal. Fue diligenciada por el establecimiento industrial que en 30 de junio de 1945 ocupaba 5 o más personas asalariadas o que, aún teniendo un número menor de asalariados, el valor de costo de su producción durante el período (1o. de julio del 44 a 30 de junio del 45) hubiera sido de $6.000 o más, en caso de que el establecimiento hubiera laborado menos de un año. Se emplearon cuatro boletas: 1- La general (forma 1); 2- Dos especiales, para electricidad e ingenios azucareros (formas 2 y 3), y 4- Una especial para obreros (forma 4).

Trabajos previos. Para su levantamiento, la Contraloría General inició una investigación estadística más completa que la que realizaba normalemente el "Grupo de Industrias, Trabajo y Transportes" de la Dirección Nacional de Estadística.

(114) Primer Censo Industrial de Colombia, 1945. Resumen General, Imprenta Nacional, Bogotá, agosto de 1947.

Se designó una Comisión de Anteproyecto; se expidió la Resolución Reglamentaria No. 585 de 1944 (marzo 20), que creó la "Oficina Preparatoria del Primer Censo Industrial de Colombia" en el seno de la Dirección Nacional de Estadística; entre el 9 de mayo y el 13 de julio de dicho año fueron estudiadas las bases legales, técnicas y de financiación de la obra.

Definiciones. Fueron sometidas a precisión todas las incluídas en el plan del censo, entre ellas la de "unidad estadística", por la que se entendió el establecimiento industrial, con inclusión de toda planta extractiva, tales como minas de metales preciosos, carbón mineral y petróleo. Se dejó establecido el sistema de empadronamiento y los conceptos de "valor de la producción" y "división territorial". Se adoptó la Clasificación Industrial Internacional, teniendo en cuenta las modalidades y peculiaridades de la industria del país. El 12 de septiembre de 1944 quedó finalmente fijada la partida inicial para el levantamiento del censo. Para el mes de noviembre quedó prácticamente terminada la etapa preparatoria de la operación estadística (115).

La clasificación industrial adoptada en el censo había sido aprobada por el Centro de Estudios en 1937 y se basó en las recomendaciones del Comité de Expertos Estadísticos de la Sociedad de Naciones.

Sistema de empadronamiento. Se empleó en el censo el sistema directo, por medio de empadronadores, pero se combinó con el indirecto, por correspondencia. Cada departamento del país fue considerado como una unidad territorial independiente, método que resultó muy eficaz. La organización administrativa, la concentración y la publicación de los resultados se amoldaron a la división político-administrativa del país. Cada municipio se estatuyó en "Zona Municipal", cuyos resultados debía publicar el mismo municipio. La densidad industrial de cada municipio dio lugar a la división por sectores. Los sectores se formaron teniendo en cuenta la agrupación por clase de industrias. Se fijó como base económica de la investigación la de más de $6.000 del valor de la producción, por las siguientes razones:

a) Porque el dato sobre capital es factible obtenerlo de la encuesta por los libros de contabilidad, planillas de pago al personal, compras, ventas, etc.

b) Por cuanto hay industrias que emplean gran capital pero el volumen de la producción, por su precio, es pequeño, lo que no permite tomar este como base.

c) En contraposición, hay industrias que emplean pequeño capital pero que obtienen gran volumen de producción.

d) Estados Unidos, México, Chile y Argentina suelen establecer en sus censos el valor de la producción y no el monto del capital invertido.

e) La cuantía inferior a $6.000 anuales incluiría en el censo gran número de industrias pequeñas, pero de poca significación en el conjunto nacional.

f) Estados Unidos utiliza la base de 5 mil dólares; México, 7.500 pesos; Argentina, 7 mil pesos de su moneda, cantidades más o menos equiparables a los 6 mil pesos colombianos.

Los datos que se arbitraron en el censo fueron, en sus lineamientos, los siguientes:

1- Nombre y razón social del establecimiento industrial

2- Fecha de fundación de la empresa (aunque hubiese cambiado de dueños)

(115) Resumen General del Censo, op. cit., Págs. 1 a 4.

3- Ubicación (departamento, intendencia, comisaría, municipio y dirección)

4- A qué actividad industrial se dedica

5- Condición jurídica (propiedad individual, anónima, cooperativa, limitada, comanditaria, estatal, etc.)

6- Carácter de la empresa (independiente o autónoma, casa matriz, sucursal, etc.)

7- Datos relacionados con el balance en 31 de diciembre de 1944 (todos los correspondientes al régimen contable pre-establecido para la "Clase de Empresa")

8- Personal ocupado. Empleados (personas de sueldo mensual o quincenal y trabajo intelectual); obreros (trabajadores a jornal, a destajo o salario, de actividad proponderantemente manual)

9- Trabajo y jornada. Días trabajados y número total de horas trabajadas para el personal obrero

10- Seguros y Prestaciones. Si el establecimiento está asegurado; valor de la prima anual; número de casos y valor de los seguros pagados (incapacidad temporal y permanente, y muerte); valor pagado por otras prestaciones (enfermedad, auxilio, maternidad, cesantía, otras), pago de feriados, vacaciones, pensiones, etc.

11- Seguro colectivo obligatorio. Cuantía de la prima anual, si está el establecimiento asegurado a una compañía de seguros, si es su propio asegurador, y el valor de lo pagado por seguro en el año.

12- Sueldos y salarios. Pagos por estos conceptos a empleados y obreros, a contratistas y obreros a domicilio, en el año.

13- Materias primas consumidas en 1944 (discriminación de las principales, cantidad, valor y origen nacional y extranjero).

14- Otros gastos durante 1944. Lo pagado por arrendamientos de terreno, edificios, derechos de aduana, impuestos nacionales, primas de seguros por riesgos propios.

15- Combustibles y lubricantes (cantidad, unidad y valor de: carbón, petróleo, gasolina, aceite, otros) en la producción y el transporte.

16- Energía eléctrica. Fuerza motriz consumida en el año por: número de KWH y valor, para obtener la producción registrada en el año, y para alumbrado.

17- Plantas eléctricas. Hidroeléctrica, térmica, maquinaria instalada, unidad producida en HP, capacidad máxima en KWH, consumo total en KWH, voltaje, ventas (para servicio público, uso industrial, otros).

18- Productos obtenidos en el año (nombre, cantidad y valor de cada producto).

19- Industria textil. Datos complementarios sobre: a) Maquinaria instalada para hilar y retorcer algodón, lana, lana cardada, seda artificial; b) Telares para algodón, lana, seda artificial, otras fibras; c) Máquinas circulares para medias y tejidos de punto, y d) Otras máquinas.

La encuesta se extendió a las siguientes ramas fabriles: a) Alimentos; b) Bebidas y alcoholes; c) Tabaco; d) Productos químicos; e) Caucho; f) Madera; g) Papel y cartón; h) Artes gráficas; i) Cueros y pieles; j) Textiles; k) Electricidad; m) Agua; n) Minerales no metálicos; p) Metalurgia; q) Artículos en metales comunes; r) Maquinaria (116).

Publicación de resultados. En agosto de 1947 salió el volumen con el "Resumen General"; luego, un tomo para cada departamento del país. El censo fue sometido a un análisis técnico, cuyo resultado se estimó favorable a la operación. Se expresó, dentro de las consideraciones del estudio emprendido sobre esta:

"Lo que había (antes de la guerra mundial) fue aprovechado al máximo y su funcionamiento mantenido y definido, cuya necesidad dio campo a un cuerpo numeroso de mecánicos y obreros especializados. En plena guerra aparecen nuevas industrias que hoy funcionan bien; otras, indispensables para el futuro de Colombia, son planeadas, y serán una realidad a corto plazo. El momento en que se derrumba el podería alemán es la fecha en que se realiza este censo, la del período básico de las investigaciones, y señala el punto, hasta entonces no alcanzado en la producción colombiana. No es un año normal el de 1944–45; pero por eso mismo, servirá para establecer cómputos y comparaciones en la historia industrial de Colombia" (117).

De acuerdo con las revelaciones del Censo, el total del patrimonio de la industria nacional se situó en un poco más de 508 millones de pesos, distribuídos según la escala siguiente:

Patrimonio de la industria nacional según porcentaje de participación por rama de actividad – 1945

Ramas	Porcentaje
TOTAL	100.0
Textiles	23.0
Alimentos	19.0
Bebidas y alcoholes	18.0
Minerales no metálicos	9.0
Metalúrgicas y construcción	6.0
Química y farmacéutica	5.0
Vestuario	4.0
Cuero	3.0
Tabaco	3.0
Restantes (en conjunto)	10.0

los servicios de salud

Los servicios de salud e higiene del país estaban adscritos, bien a la Dirección Nacional de Higiene y Asistencia Pública, bien al Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social.

(116) Estas ramas incluyen toda la diversidad de ellas. Ejemplo: en alimentos: trilladoras de café, arroz, molinos de trigo, maíz y otros cereales, pastas alimenticias, aceites y grasas vegetales comestibles, panaderías, pastelerías, galleterías, dulcerías, chocolaterías, ingenios azucareros y trapiches, etc.

(117) Primer Censo Industrial de Colombia, 1945. "Resultados y Comentarios del Censo", op. cit.

A partir de 1939 las funciones del sector se intensificaron. Campañas como la antituberculosa fueron objeto de control en teatros, cines, hoteles, mercados, mataderos, expendios de leche, carnicerías, cafés, restaurantes, peluquerías, droguerías, almacenes, tiendas, cárceles, cuarteles, escuelas, colegios y otros lugares de concurrencia colectiva, en la gran mayoría de los municipios del país (118).

En 1940 estas operaciones crecieron prácticamente al doble. Llegó un momento en el que se hizo necesario elevar la categoría institucional de este sector. Así, por la Ley No. 27 de 1946 (enero 9) se creó el Ministerio de Higiene, con lo cual quedó suprimida la norma administrativa anterior, que dejaba las tareas de salud en organismos de nivel de sección dentro de los despachos de la rama ejecutiva del poder público.

En el Anuario General de Estadística correspondiente a 1939 puede verse que este tipo de actividades de control interno del ministerio del ramo son llevadas por la Dirección Nacional de Estadística, y así han continuado hasta hoy, fenómeno hacia el cual se llamó la atención en páginas anteriores del presente trabajo. Este tipo de estadísticas, que escapa a lo que es la general del país, se refiere a temas tales como: a) Personal asistido; b) Resultados de exámenes; c) Tratamientos; d) Número de inyecciones; e) Número de visitas médicas; f) Consulta externa y otras semejantes.

En el Anuario estadístico de 1940 (119) continúa la enumeración de informaciones cuyo carácter específico las asimila a funciones de vigilancia interna de las tareas que conduce en el país el Ministerio de Higiene. A diferencia de personal asistido, que compete realmente a una estadística nacional, se presentan "resultados de diagnóstico", "exámenes clínicos", "exámenes radiológicos", "tratamientos (por inyecciones, pneumotórax y quirúrgicos)", y en cambio se suprimió el dato de defunciones (al menos no figuró en esta información).

La estructuración del nuevo órgano ministerial quedó establecida por el Decreto Reglamentario No. 25 de 1947. Luego aparecen disposiciones que robustecen su fisonomía, así: el Decreto No. 0750 de 1947 (febrero 28) que dio pautas para la expedición de licencias por el Departamento Jurídico en especialidades farmacéuticas, productos biológicos y alimentos; el Decreto No. 0896 de 1947 (marzo 11) que señaló los aspectos a que debía atender el Ministerio, de conformidad con los compromisos suscritos por el país en las Convenciones de Salud reunidas en Ginebra en los años de 1925 y 1931 (120), y ratificados por las Leyes No. 68 de 1930 y 18 de 1933.

El Decreto No. 25 de 1947 a que se hizo referencia, reglamentó la Ley No. 27 de 1946, y dispuso la siguiente estructura para el Ministerio de Higiene (121):

En su Capítulo I, artículos 2o. a 5o., crea las dependencias del organismo (ocho en total). Establece (artículo 6o.) las Divisiones Técnicas de Bio-Estadística, Enfermedades Comunicables, Higiene Materno-Infantil, Escolar y Dental, Educación Sanitaria, Nutrición y Alimentos, Malariología, Tuberculosis, Lepra, Venéreas y Pian, Asistencia Pública y Previsión Social, Ingeniería Sanitaria, Instituto Nacional de Higiene Samper Martínez, Sanidad Portuaria, Inspección Nacional de Salubridad y Asistencia Pública.

El artículo 7o. se refiere a la organización de la Escuela Superior de Higiene. La dependencia "Organismos Internacionales de Higiene" quedó integrada por: a) El Consejo de Sanidad del

(118) Anuario General de Estadística, 1939. Capítulo "Higiene y Asistencia Pública". Imprenta Nacional, 1940, Bogotá.

(119) Anuario General de Estadística, 1940. "Higiene y Asistencia Social". Imprenta Nacional, 1941.

(120) Memoria de Higiene. Ministro: Pedro Eliseo Cruz, 1947. Tomo I, Imprenta Nacional, Bogotá, 1947.

(121) Creado por Ley No. 83 de 1946, Artículo 97o.

Ministerio; b) El Consejo Nacional de Protección Infantil (122); c) El Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición (123), y d) Las Juntas Centrales de Títulos Médicos, Odontológicos y Farmacéuticos.

El artículo 9o. adscribe al Ministerio los organismos internacionales que desarrollan obras sanitarias en el país, de conformidad con los convenios internacionales suscritos por el gobierno, así: Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, Instituto de Estudios Especiales Carlos Finlay. Este último dependiente de la Fundación Rockefeller.

El Ministro Pedro Eliseo Cruz relaciona en su Memoria (1947), entre los decretos ya citados el 0896 que establece las normas fijadas para la vigilancia de la producción, distribución y venta de estupefacientes, de conformidad con los compromisos de Ginebra. Por tal disposición se extienden las medidas de control a la prohibición del cultivo y conservación de plantas de las cuales puedan extraerse dichas substancias (Ley 45 de 1946, artículo 1o.), tales como el de coca y sus variedades y el de marihuana, y ordena a todas las autoridades sanitarias y de policía su decomiso y destrucción.

Ya en 1945 (Decreto No. 2127 artículo 27o., ordinal 1o.) el Gobierno prohibió a los patronos el pago de salarios, no solo en mercancías, vales, fichas o cualquier otro medio que sustituya a la moneda legal, sino la retribución del trabajo en coca, costumbre usada por los empleadores en el campo, en algunas regiones, especialmente en las indígenas, ocasionando vicios inarraigables y nocivos para la salud entre sus consertados.

Este decreto obtuvo escaso efecto; el 0896, por su parte, ocasionó la protesta de los patronos, tal como lo deja expresado el Ministro Cruz, y aún entre los trabajadores. Se hizo necesario aplazar la medida, lo que se efectuó por medio del Decreto No. 1472 de 1947 (abril 30) y se accedió a la sustitución gradual de los cultivos de coca por los de aquellos productos alimenticios correspondientes a las zonas donde tradicionalmente se pagaba la mano de obra campesina con el mencionado estupefaciente (124).

Un decreto anterior en su numeración pero de la misma fecha del precitado, el 1471, reorganiza el Instituto Nacional Samper Martínez y lo destina exclusivamente a funciones relacionadas con la higiene pública y a investigaciones científicas de interés nacional (lucha contra las enfermedades comunicables y contra las producidas por mordeduras de animales enfermos o venenosos, producción de sueros, vacunas y demás productos biológicos y químicos). Al mismo tiempo, el Instituto debía trabajar conjuntamente con la División correspondiente del Ministerio para la lucha contra las enfermedades infecto-contagiosas y practicar los experimentos que le solicitase el Ministerio.

El Decreto No. 2369 de 1947 (julio 18) creó la Sección de Saneamiento en la División de Ingeniería Sanitaria del Ministerio, y el 2378 de 1947 (julio 18) estableció el Instituto Nacional de Puericultura en el mismo y fijó sus funciones.

La Memoria del Ministro Pedro Eliseo Cruz que aquí se reseña en parte, informa además sobre los siguientes aspectos:

a) El "Censo parcial de coto simple en Colombia", cumplido entre mayo de 1946 y mayo de 1947. Su cobertura alcanzó a 10 departamentos y 293 municipios. El examen llegó a

(122) Ibídem.

(123) Creado por el citado Decreto No. 25 de 1947.

(124) La protesta, dice el Ministro Cruz, llegó hasta la Asamblea del Cauca, que promulgó una moción (sesión del 23 de abril de 1947) en la que aplaude la decisión del Gobierno de aplazar la acción del Decreto 0896, en tanto que vocera de 10 mil personas que viven del cultivo y beneficio de la coca.

140.603 escolares, de los que resultaron con bocio 79.505, esto es el 57o/o. La encuesta fue acompañada de análisis de aguas bebidas; tratamiento de escolares afectados; yodificación artificial; estudio del valor nutritivo de los alimentos; metabolismo, balance de la ración alimenticia; labor educativa; dotación de personal especializado, y financiación de la campaña.

b) Entre junio y diciembre de 1946 y entre enero y abril de 1947 se efectuó una campaña antimalárica a base de encuestas a escolares entre los 5 y los 15 años de edad, principalmente, sin hacer caso omiso del resto de la población. Durante la misma, se produjeron 100.473 tratamientos en 1946 y 65.050 en el período de 1947 ya mencionado.

c) En 12 años de trabajo conjunto, el Ministerio y la Institución Finlay contra la fiebre amarilla "han logrado un práctico control de este flagelo", afirma el ministro. La vacuna producida en el laboratorio de Bogotá no solo alcanza para el control de la enfermedad en el país, sino que "se suministra gratuitamente a los países vecinos de Ecuador, Perú, Venezuela, Panamá, Cuba, República Dominicana, Haití, Guayana Inglesa, Curazao. Desde 1937, año del hallazgo de la citada vacuna que permitió la vacunación en masa, hasta la fecha, en Colombia se han vacunado 1.120.000 personas".

En la Memoria del Ministro de Trabajo al Congreso Nacional de 1947 (125), se da noticia de la reglamentación sobre higiene y obras de saneamiento en las empresas industriales y comerciales del país, durante 1946. La Resolución No. 7 de 1946 (noviembre 26) dispone en su artículo 1o. que "la Tropical Oil Company en Barrancabermeja y El Centro destine un médico para cada 600 trabajadores o familiares de estos, a quienes con anterioridad, y por convenios colectivos, la compañía se ha comprometido a suministrar servicios médicos".

En el artículo 2o. prevé que entre "los facultativos haya por lo menos un especialista en órganos de los sentidos, otro en radiología y otro en vías urinarias y enfermedades venéreas".

Se establece por el artículo 3o. que "el personal subalterno, practicantes, enfermeros y farmacéuticos, debe ser aumentado proporcionalmente al número de médicos nombrados".

Incluye además esta Resolución la ampliación de los servicios de hospitalización, medicina interna, curación de enfermedades infecto-contagiosas, casos quirúrgicos, maternidad y pediatría, cuidado diario de las carnes que se consumen, construcción de campamentos para obreros y sus familias, aseo en un área no menor de 100 metros en contorno de los campamentos y las viviendas, y otras medidas similares de seguridad de la salud.

Semejante a esta Resolución es la No. 8 de 1946 (noviembre 30), relacionada con la "Shell de Colombia".

En cuanto al incremento del Ministerio de Higiene, al asumir las funciones del sector, se tiene que, según el Ministro Alejandro Jiménez Arango (126) "sus actividades son proporcionalmente mayores al incremento de las partidas presupuestales". En esta Memoria al Congreso Nacional se incluye un gráfico que muestra "que entre 1946 y 1953 el Presupuesto del Ministerio de Higiene aumentó en 123o/o, mientras que los organismos sostenidos en base a esta partida aumentaron en el mismo tiempo en 275o/o sus funciones en favor de la salud". Además, el gráfico revela "que de 1946 a 1952 el número de organismos era de 159 en 1946 y en 1952 habían llegado a 500, para el servicio de un área de 9 millones de habitantes".

(125) Memoria del Ministerio de Trabajo al Congreso de 1947. Ministro: Delio Jaramillo Arbeláez. Imprenta Nacional, 1947, Bogotá.

(126) Memoria del Ministerio de Higiene al Congreso Nacional. Ministro: Alejandro Jiménez Arango. Imprenta Nacional, Bogotá, 1952.

Por medio del Decreto No. 1461 de 1952 (julio 1o.) se creó el Centro Nacional de Adiestramiento Técnico, Experimentación y Demostración de Sanidad Ambiental, con sede en Fusagasugá, dependiente del Departamento de Salubridad del Ministerio, en cooperación con la Oficina Sanitaria Panamericana.

Se expidió el Decreto No. 2273 de 1952, por el cual se determinó que los municipios de más de 50 mil habitantes y más de $600 mil de presupuesto anual, quedaban obligados a sostener sus Direcciones de Higiene, bajo las normas impartidas por el Ministerio. "Esta orientación —dice el Ministro Jiménez Arango— está de acuerdo con la propuesta por la Misión del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento".

Relaciona el ministro en su Memoria las campañas adelantadas en el período, de la siguiente manera:

1- La antipalúdica, en la Costa Atlántica, para extenderse posteriormente a los Valles del Cauca y las riveras del río Magdalena, asiento de los trabajadores del "Ferrocarril del Magdalena", bajo la dirección técnica del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, a través del Programa de Cooperación entre Colombia, la Organización Mundial de la Salud (OMS), UNICEF y la Oficina Sanitaria Panamericana.

2- Contra el pian, en la Costa del Pacífico; contra la difteria y la tosferina, en cooperación con UNICEF, vacunación en masa de la población escolar en los principales centros del país; contra la tuberculosis, con la construcción de tres hospitales en Cartagena, Manizales y el Carmen (Chocó); transformación del régimen social de la lepra en aplicación de los principios de la Ley No. 39 de 1947 y la expedición de varios estatutos reglamentarios sobre estas y otras calamidades.

La Memoria trae cuadros estadísticos sobre la situación hospitalaria en el país y sobre tuberculosis, lepra, higiene materno-infantil, control de enfermedades comunicables, morbilidad hospitalaria, demografía, salas de maternidad, lucha antivenérea y odontología sanitaria.

Informa asímismo el ministro sobre ayuda internacional, plan de organización de la División Técnica de Bio-Estadística del Ministerio y coordinación con la Dirección Nacional de Estadística.

Además, sobre las campañas con la colaboración del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública en dieciocho proyectos sobre: a) Centros de higiene; b) Educación; c) Nutrición; d) Epidemiología; e) Ingeniería sanitaria; f) Experimentaciones; g) Entrenamiento y preparación; h) Administración; j) Divulgación y propaganda; k) Higiene industrial; m) Contra el bocio simple; n) Contra la malaria; p) Contra la viruela; q) Por la apertura de laboratorios de proyección de vacunas; r) Por actividades cuya meta sea la inmunización.

Del Instituto Nacional de Higiene Samper Martínez trae esta Memoria datos estadísticos sobre control de drogas y alimentos, productos elaborados, diagnósticos efectuados, trabajos de química, consultas y otras actividades de laboratorio y de servicios prestados. Lo mismo del Instituto Nacional de Radium, con especificaciones de dotación, función científica y docente y organización interna. Del Instituto de Estudios Especiales Carlos Finlay sus investigaciones, producción de vacunas contra la fiebre amarilla, el servicio de viscerotomía, sus trabajos científicos y la distribución internacional —gratuita— de la vacuna. Por último, del Instituto de Enfermedades Tropicales Roberto Franco, de Villavicencio, las encuestas efectuadas, la fumigación rural, la distribución de drogas antimaláricas y su aplicación, "a pesar de la situación de orden público en los Llanos" (127).

(127) Informe del médico. Director del Instituto: doctor Carlos Franco Franco, al que se alude en la Memoria citada.

No obstante estas labores, el ministro José A. Jácome Valderrama, en su Memoria al Congreso, cuando el ministerio se había transformado por el "Ministerio de Salud Pública" (1959), explica lo siguiente: "En comparación con los años a partir de 1947 el Ministerio ha venido ejecutando presupuestos que, frente al nacional, nunca han traspasado un límite del 5o/o".

"En 1947 el Presupuesto Nacional ascendía a los trescientos setenta y dos millones de pesos, mientras que para el recién creado Ministerio de Higiene le correspondieron diecisiete millones seiscientos mil pesos, es decir, el 4.6o/o. En 1955, la participación del Ministerio en el presupuesto nacional había bajado al 1.8o/o, el más bajo porcentaje en doce años (de 1947 a 1959)".

No obstante, el ministro constata que "el presupuesto de higiene, en términos normales, ascendió año por año, en el tiempo indicado, excepto en 1947–49".

En 1959, año de la Memoria comentada, dice el Ministro Jácome Valderrama que el ministerio se situó en el 4.6o/o dentro del presupuesto nacional de mil seiscientos sesenta y seis millones de pesos, es decir, que debió laborar con setenta y ocho millones doscientos mil pesos.

Con el cambio de gobierno y el plebiscito nacional, en 1958, se presentaron nuevas tareas en el sector. La Ley No. 47 de 1958 derogó el Decreto No. 197 que creó el Servicio Nacional de Asistencia Social (SAS) y trasladó sus bienes y su administración al Ministerio de Salud Pública, a partir del 1o. de enero de 1959 (128).

Para una apreciación de la extensión y heterogeneidad de SAS, se transcribe el siguiente recuento:

a) Treinta y dos jardines infantiles (sostenimiento anual: $3.500.000)
b) Diez y nueve equipos polivalentes, con médico, ingeniero, economista, técnico agrícola, mejoradora social y equipo de bulldozer, camión y jeep, para cada municipio del país ($3.400.000 anuales)
c) Escuela vocacional "San Juan Bosco", en Bogotá ($600.000 al año)
d) Planta de leche en Chiquinquirá (equipo donado por UNICEF) y fondo para operaciones (cerca de $500.000 anuales)
e) Haciendas ganaderas (Llanos Orientales)
f) Edificio Carrera 7a. calle 7a.; residencia de empleadas
g) Acciones de cemento Boyacá ($2.814.000)
h) Acciones en Seguros La Republicana ($1.700.000)
j) Escuela Vocacional y Hospital de Ambalema
k) Edificios inconclusos en Melgar, Popayán y Neiva
m) Existencias en bodega ($1.000.000)
n) Deudas a varias entidades ($5.500.000)
p) Otros bienes

El Ministerio de Salud Pública asumió la liquidación de SAS, por encargo del Consejo de Ministros.

(128) En esta institución se habían refundido los servicios de SENDAS.

El Ministro Jácome Valderrama hace en su Memoria al Congreso Nacional paralelos entre la violencia que azotó al país en forma aguda por un período de más de 10 años, a partir de 1946, y la salud de los colombianos. Pero no es posible sustituir por esta última consideración fenómenos que se originan en circunstancias económicas, políticas y sociales.

actividades estadísticas al final del período

Los estudios y su aplicación en acciones de terreno para llegar a constituir índices de costo de vida presentan nueva actividad en mayo de 1945 en la ciudad de Honda, en los medios de la clase obrera. Luego, una encuesta similar se realiza en septiembre de 1945 en Bucaramanga.

Por Resolución Reglamentaria No.721 de 1945 (septiembre 26), originaria de la Contraloría General de la República, se dispone el levantamiento del Censo de Minería de Oro y Platino. Al mes siguiente, octubre 16, se expide la No.724, que aclara con referencia al universo de este censo la inclusión de las minas de veta o aluvión de estos metales, siempre que se empleen en su explotación equipos mecánicos o instalaciones cuyo valor sea igual o mayor a quince mil pesos o que, en 30 de junio de 1945 hubiesen tenido a su servicio 15 o más personas asalariadas.

Las publicaciones principales de 1945 se enumeran de la siguiente manera:

a) Un folleto que contiene el Estatuto Orgánico de la Estadística Nacional, Cuaderno No.39, del "Boletín de la Contraloría".

b) Codificación Industrial de 1945 (Anexo No.2, del mismo "Boletín").

c) Cartilla de Instrucciones del Primer Censo Industrial de Colombia, Cuaderno No.43.

d) Métodos y Precedimientos —Primer Censo Industrial de Colombia— 1945.

e) Anuario General de Estadística de 1943, publicado en diciembre de 1945, con el siguiente material: asistencia social; higiene; producción industrial; transportes y comunicaciones; comercio exterior; finanzas; precios y consumo; trabajo; educación; justicia, y fiscales. Además, estudios varios sobre temas estadísticos.

f) Concluye esta reseña sobre el ciclo de publicaciones estadísticas de 1945, con la correspondiente a los Anales de Economía y Estadística, revista de la cual se editaron 12 números, uno por mes.

En junio del año siguiente (1946) aparece el Anuario General de Estadística de 1944, lo mismo que la Estadística Fiscal y Administrativa correspondiente a este mismo año de 1944, como Anexo del Informe Financiero del Contralor General. Igualmente en 1946 ve la luz pública el Anuario de Comercio Exterior 1944.

Continúan las encuestas sobre costo de vida de la clase obrera. En octubre de 1946 se realiza la de Barranquilla. En esta, como datos adicionales se reunieron los de peso, talla, tipo y tiempo de trabajo de 708 personas componentes de 118 familias, a fin de efectuar un estudio sobre alimentación de la clase obrera en esa comarca del país. El análisis redujo los resultados a 435 individuos, representantes de 67 familias obreras.

En diciembre de 1946 los usuarios pudieron contar con el Anuario General de Estadística, con igual despliegue al de los años anteriores, correspondiente al año inmediatamente anterior (1945), con los resultados completos de la investigación de este año.

Asímismo salieron doce ediciones de la revista Anales de Economía y Estadística, con las series mensuales, trimestrales y a veces semestrales acostumbradas y estudios sobre: índices de precios del comercio en general; las condiciones económico-sociales y el costo de vida en Honda, y otros de igual importancia.

Los problemas derivados de la violencia política que afrontó el país en este período se reflejaron desde 1946 en la labor estadística. Ya en dicho año se aminoraron las investigaciones y las publicaciones de datos, circunstancia que movió a la misma disminución en 1947. No obstante, todavía se alcanzó a registrar alguna movilidad en las impresiones de obras, así:

a) Se dio a la estampa el Suplemento de Anales de Economía y Estadística Nos. 23 y 24, con los datos del comercio exterior en el primer semestre de 1946, el que se puso al servicio de los usuarios en febrero de 1947.

b) Se estableció el Punto Focal de Información, cuyas funciones dieron comienzo en septiembre 1o. de 1947, según Resolución No.1382, de agosto 18, emanada de la Contraloría General.

c) Todavía pudo efectuarse una encuesta de la serie de costo de vida, en Manizales, en septiembre de 1947, y una similar en Cali, en el mismo mes.

d) Se publicó el Anuario de Comercio Exterior de 1945, ya con dos años de retardo, aunque las urgencias de información condujeron a publicar, hacia el fin del año, el correspondiente a 1946.

Y esto fue todo lo dado a la estampa, hasta entonces, en este período de disturbios de la vida habitual colombiana. El año de 1948, del llamado "Bogotazo", la estadística presenta un receso obligado y por entonces no sale a la luz ninguna estadística. Para ello, habrá qué esperar a 1949, cuando, mal que bien, se reanudan las labores de terreno de la estadística oficial, aunque no de manera normal.

En 1949, en efecto, se instala en Bogotá, del 4 al 14 de julio, la Reunión Interamericana de Técnicas para Estudiar el Plan del Censo Agropecuario de las Américas, convocada por la FAO. Asisten delegaciones de Bolivia, Brasil, Colombia, Estados Unidos, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Venezuela, lo mismo que Francia y la FAO.

Después del receso del año 48 se reanuda la investigación sobre costo de vida de la clase obrera, esta vez en Santa Marta, con extensión a la Zona Bananera, donde se habían modificado las condiciones imperantes en la época de la United Fruit Company.

Con tres años de retraso, en febrero de 1949, se publica el Anuario General de Estadística correspondiente a 1946, contentivo de los datos correspondientes a las investigaciones del programa de la Estadística Nacional.

El vacío de publicaciones de este período tiene su correspondencia en el vacío de disposiciones tanto de decretos del gobierno central como de Resoluciones y Acuerdos de la Contraloría. No obstante, en marzo de 1949 se publica el folleto "Hilea Magdaleniense", un estudio sobre el río Magdalena del Padre Enrique Pérez Arbeláez, y asímismo el Anuario de Comercio Exterior de 1947, en agosto de 1949.

el II congreso interamericano de estadística

El Segundo Congreso Interamericano de Estadística se reune en Bogotá, del 16 al 27 de enero de 1950, por invitación del Gobierno Colombiano, y de acuerdo con la decisión tomada en la Primera Sesión del Instituto Interamericano de Estadística (IASI), en Washington, en septiembre de 1947 (129).

El objetivo del Congreso fue señalado como "el desarrollo más amplio en el Hemisferio Occidental de la metodología y las técnicas estadísticas y los servicios y procedimientos administrativos que estas necesitan, con el fin de que ellas atiendan útilmente a las exigencias tanto nacionales como internacionales".

Conjuntamente el Gobierno de Colombia y el IASI, patrocinaron el Congreso. Fueron invitados los gobiernos de las naciones americanas, a través del cuerpo diplomático del país acreditado en el exterior. En cuanto al IASI, tuvo a su cargo las invitaciones a personalidades de la estadística en el continente.

El evento fue preparado con 7 meses de anticipación por un enviado del IASI, el Profesor Francisco de Abrizqueta y dos funcionarios de la Estadística Nacional designados por la Contraloría (Jaime Quijano Caballero y Luis Vidales Jaramillo), lo mismo que un Comité Consultivo con representantes de las diversas organizaciones allegadas a la estadística en Colombia.

Asistieron al Congreso estadísticos de gran variedad de campos sobre la materia, directores generales de estadística de diversos países, jefes censales, representantes de universidades en las que se dictan especialidades estadísticas, los departamentos de investigaciones de los bancos centrales, las sociedades estadísticas nacionales y las oficinas de estadística de varias organizaciones internacionales.

Se registraron 226 miembros entre delegados, representantes y observadores, 121 de los cuales fueron colombianos. De esta suerte estuvieron presentes Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Las organizaciones internacionales presentes, fueron: Instituto Interamericano de Estadística, Comisión del Caribe, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Consejo Interamericano de Comercio y Producción, la Oficina Internacional del Trabajo, el Fondo Monetario Internacional, el Instituto Internacional de Estadística, la Unión Internacional para el Estudio de la Población, la Organización de los Estados Americanos, el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, la Organización Sanitaria Panamericana, la División de Población y la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para la América Latina, y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Los documentos que entraron a consideración del Congreso fueron de cuatro tipos:

a) Los que sirvieron de bases de orientación. Fueron aquellos resúmenes que guiaron a los participantes en la discusión de la agenda. Señalaron los problemas y sus necesidades, los

(129) Instituto Interamericano de Estadística. Segundo Congrego Interamericano de Estadística y Reuniones Relacionadas. Bogotá, enero de 1950 (15 al 27 de enero). Imprenta del Banco de la República, Bogotá, junio de 1952.

principios que debían atenderse en sus soluciones, los derroteros de acción, y el material internacional más reciente sobre cada materia.

b) Los documentos de trabajo. Fueron los directamente relacionados con la agenda del Congreso, las discusiones propuestas y los aspectos integrados al programa de los debates;

c) Los documentos de referencia. Entendiéndose por tales los que no fueron preparados específicamente para el Congreso, pero que directa o indirectamente se relacionaban con los temas de la discusión, y

d) Las "contribuciones". Se denominaron así, los materiales sin relación directa ni indirecta con el programa de labores del Congreso, que llegaron a destiempo para ser integrados al mismo o que, prestando algún servicio, no encajaban dentro de las categorías anteriormente descritas.

La agenda del Congreso giró alrededor de cinco campos estadísticos, así:

1- Organización y administración
2- Educación y entrenamiento
3- Campos demográficos y sociales
4- Economía y finanzas
5- Censo de las Américas 1950

La organización interna de las deliberaciones se enrumbó hacia la creación de Comisiones de Trabajo, sobre las cuales recayó el peso específico del análisis de los asuntos en cuestión, de acuerdo con el esquema de los cinco campos estadísticos, a excepción del de Censo de las Américas 1950, que fue motivo de la Tercera Sesión de la Comisión del Censo de las Américas (COTA), la cual se reunió en Bogotá, aprovechando la presencia del Congreso, del 9 al 21 de enero de 1950, especialmente para impulsar los trabajos en aquellos países que aún no habían realizado esta operación estadística.

Las otras cuatro Comisiones o grupos de trabajo nombraron para su conducción un "Comité Directivo" de cinco miembros, que subdividieron cada materia según un criterio de especialización. Sub-grupos trabajaron sobre temas tales como la estructura y el funcionamiento del IASI dentro de la OEA, las organizaciones regionales, la participación y la coordinación nacionales, los Puntos Focales Nacionales, las medidas para proporcionar estadísticos y profesores de estadística, el vocabulario estadístico, el muestreo, las estadísticas de población, el desarrollo internacional de las estadísticas vitales y sanitarias, las de los campos de la educación y la cultura, la clasificación de ocupaciones, y las estadísticas agropecuarias, del trabajo, comercio exterior, industriales y financieras.

Durante el Congreso se reunió asímismo la Quinta Sesión del Comité Ejecutivo Interamericano de Estadística, cuyas deliberaciones se desarrollaron el día 14 de enero de 1950, las que tuvieron la condición de preparatorias finales de la reunión de la estadística continental.

Fueron aprobadas 30 Resoluciones y 12 Mociones (sin incluir las que partieron de COTA). Las cinco primeras, encaminadas a mejorar las informaciones estadísticas en su fuente, la coordinación de la actividad estadística en cada país, el desarrollo y fortalecimiento de los Puntos Focales Nacionales, en tanto que función esencial del órgano central de la autoridad estadística nacional.

De las restantes, cabe señalar la referida al esbozo de las funciones específicas del IASI en tanto que organismo de la estadística de la región, y la que recomendó la creación de la Comisión para el mejoramiento de las Estadísticas Nacionales, de 22 miembros, la que remplazaría a COTA, cuando ésta concluyera sus funciones.

Otras decisiones de importancia se relacionaron con las técnicas de muestreo, la preparación y adiestramiento estadístico, la creación y sostenimiento de comités nacionales de estadísticas vitales y sanitarias, la adopción de la clasificación internacional de enfermedades, traumatismos y causas de muerte y el certificado médico, recomendado por la Asamblea Mundial de la Salud, los estándares mínimos para las estadísticas de educacion, el incremento de las estadísticas de trabajo, con el concurso de la OIT, especialmente el empleo, el desempleo, el subempleo, el promedio de salarios y los índices de costo de vida.

El Congréso fue enfático en las recomendaciones tendientes al mejoramiento de los sistemas nacionales de reunión de estadísticas agropecuarias continuas, y el desarrollo de los estándares para las estadísticas industriales, también continuas.

Una resolución de carácter primo es la relacionada con el cuidado en cuanto a la aplicación de la Clasificación Ocupacional internacionalmente aprobada, y que debería operar universalmente en el Censo de las Américas de 1950, recomendándose por tanto su distribución inmediata, ya que sería la primera vez que se tuviese en cuenta. Anteriormente, estas características de la población se reducían a las listas de oficios, particularmente en América Latina.

Por último, un grupo de Resoluciones se refirió al mejoramiento y desarrollo de las estadísticas de finanzas públicas, monetarias y bancarias, de balanza de pagos, a fin de que se ajustaran a los estándares internacionales, y se recomendó el establecimiento de una organización adecuada en cada país, para la aplicación de sistemas de cálculo en lo referente a ingresos nacionales. Una resolución final dio respaldo a la Comisión del Censo de las Américas (COTA), censo para el que se recomendó ayuda legal y financiera por parte de las naciones que aún no lo habían efectuado, solicitando asímismo la pronta publicación de los resultados del mismo.

El próximo Congreso fue fijado para Santiago de Chile, en 1953. Por un "Acuerdo de Coordinación" entre la OEA y el IASI, del 1o. de julio de 1950, las próximas reuniones de la estadística continental se identificarán como "Conferencias Interamericanas de Estadística".

La organización del Congreso en su estructura interna se calificó de primer orden, en sus innumerables detalles, los que, en conjunto, constituyeron una estructura poco común en esta clase de eventos. Un "Diario del Congreso" circuló todas las mañanas, a partir de las 8, con las informaciones sobre la sesión del día anterior y las guías para la de la jornada, lo que contribuyó a sancionar la orientación de las deliberaciones. La organización exterior, asímismo, logró darle una amplitud nacional a los trabajos del Congreso, especialmente en la contribución de la prensa del país, la que con frecuencia editorializó sobre los más variados aspectos de las discusiones. Una moción del Congreso destacó estos aspectos favorables, como aplauso a la Secretaría General de Bogotá, autora de la arquitectura del mencionado Congreso. La última actividad de esta fue la de un Informe-Resumen enviado a las agencias estadísticas de los países del hemisferio occidental y a los demás organismos internacionales, junto con los textos de las Resoluciones y Mociones. La parte fundamental de los trabajos salidos del Congreso apareció posteriormente en la revista "Estadística", órgano trimestral del Instituto Interamericano de Estadística (IASI), que se publica en Washington.

¿qué es el IASI ?

Una clara fisonomía de lo que es el Instituto Interamericano de Estadística resultó una intervención en el Congreso sobre el particular, en nombre del Comité Ejecutivo de esta organización. Los lineamientos centrales de este informe son los siguientes:

El IASI es un organismo creado con el objeto primario de contribuir al mejoramiento de las estadísticas nacionales en sus fuentes de origen, según las funciones de: a) Estimular el perfeccionamiento de la metodología en la compilación, tabulación, análisis y publicación de estadísticas; b) propiciar el uso de medidas para el aprovechamiento de las estadísticas y la comparabilidad internacional en los campos económicos y sociales de las naciones de este hemisferio; c) proporcionar un medio de colaboración entre los estadísticos profesionales, y d) cooperar con los organismos nacionales e internacionales al progreso de la técnica y la administración estadísticas.

El IASI se formó en 1941 como un organismo independiente, constituido por un grupo central compuesto por miembros representativos de algunos de los países de América y los directores nacionales de estadística de todos estos, en calidad de adherentes de hecho.

Ya al año siguiente, y en 1943, estableció un registro personal y de las organizaciones de estadística del hemisferio e inició la publicación trimestral de la revista "Estadística". En 1944 elaboró los "Archivos de Fuentes Estadísticas"; publicó el Directorio de Personal Estadístico, e impulsó el Censo para ser realizado en 1950, como una operación a escala continental. Inauguró el "Intercambio Estadístico" o servicio mensual de microfilm para las direcciones generales de estadística, con equipos completos y apropiados, servicio que fue suspendido un año más tarde, a consecuencia del elevado costo dentro de su limitado presupuesto.

En 1945 la Clasificación de las Estadísticas de Comercio Exterior ocupó intensa labor del Instituto. Asímismo se dió comienzo al estudio de los métodos para el levantamiento de los censos de población; se emprendieron investigaciones sobre la renta en las naciones americanas; fueron estudiados los métodos para estadísticas agrícolas y se proyectó el Anuario Estadístico Interamericano, en colaboración con las Direcciones Nacionales de Estadística.

En 1946 se dio comienzo a la publicación de este Anuario; se adelantó la labor bibliográfica; se efectuaron proyectos especiales para la mejora de los métodos estadísticos en los ramos de educación, industria y comercio exterior, y se creó la Comisión del Censo de las Américas (COTA).

En 1947 se ampliaron las actividades del Instituto en el ramo de educación y se dio término a la Bibliografía de Fuentes Estadísticas y al Directorio de Personal Estadístico; se adelantaron proyectos especiales sobre estadísticas de minería, y se entregó a la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, para su incorporación al Anuario de esta institución de las compilaciones sobre los datos de la región. Celebró su Primera Sesión en Washington, del 6 al 18 de septiembre.

En 1948–1949 intensificó la enseñanza y entrenamiento estadísticos en las áreas de educación y cultura, comercio exterior, industria y minería, vitales y sanitarias, así como en la preparación del Vocabulario Estadístico, del mismo modo que con el establecimiento de los Puntos Focales de Información logró organizar el organismo para el intercambio de conocimientos sobre metodología y datos estadísticos entre los organismos nacionales e internacionales.

El proyecto al que le ha prestado mayor atención, ha sido el del Censo de las Américas de 1950, no solo en su asistencia a COTA en la dedicación de recursos monetarios para el desarrollo del programa de esa Comisión. Esta había sido formada con anterioridad. Su primera Sesión tuvo lugar en Washington, del 2 al 8 y el 16 de septiembre de 1947, por iniciativa del IASI. Su carácter es el de uniformar normas mínimas que permitan la comparabilidad entre países americanos. En esta primera Sesión fueron echadas las bases para el Censo de Población de las Américas 1950, que debería efectuarse entre el 1o. de julio de 1949 y el 30 de julio de 1951. En esta Sesión se estudiaron los métodos censales más

recientes empleados en la región; se analizaron los formularios en uso; las instrucciones y demás materiales básicos que entran en los trabajos censales (130); el costo de los censos en algunos países de la región (131); el material cartográfico y su revisión, realizado entre 1946–1947; y se confrontaron las leyes censales existentes.

En la reunión de clausura de la Primera Sesión del IASI (18 de septiembre de 1947) se aprobaron sin modificación las Resoluciones emanadas de COTA sobre el Censo de 1950, así:

1- Principales preguntas mínimas para los censos de población y agrícola;
2- Recomendación para que se levanten censos económicos al lado del de población, "donde sea posible", junto, además, con los de vivienda y agricultura (132);
3- Reconocimiento de la necesidad de continuar y acelerar los esfuerzos en las actividades censales preparatorias de mapas, enseñanza, reorganización, legislación, tabulación y pruebas de que el censo será completo;
4- Concentración de los esfuerzos en "completar las normas mínimas para definiciones, cuestionarios y administración de los censos de población, agricultura, vivienda y económicos", y a la enseñanza de un gran número de supervisores y técnicos;
5- Se solicitó a los gobiernos de la región "el establecimiento de una cuota especial de US$0.25 por 1.000 habitantes, durante 1948, 1949 y 1950".

En la Segunda Sesión de COTA, habida en Río de Janeiro en febrero de 1949, se aprobaron varias Resoluciones que especifican el programa mínimo interamericano para el Censo de las Américas 1950; se establecieron estándares para el censo agrícola, teniendo en cuenta el mundial convocado por la FAO; se propusieron los puntos de un cuestionario mínimo para los censos industriales y comerciales. Las Actas de esta Segunda Sesión de COTA fueron publicadas por el Instituto Brasileño de Geografía como una contribución a esta tarea del IASI.

Una de las características del IASI fue siempre la de adaptar sus programas a los intereses y actividades de los organismos y grupos con los que se encuentra asociado, de manera que sus proyectos emanen de las necesidades de las naciones. Sus métodos de trabajo utilizan al máximo, para lograr este fin, las técnicas nacionales en sus programas.

Una convicción que se acentúa cada vez más por parte del IASI es la del mantenimiento de estrechas realaciones de trabajo con las Direcciones Generales de Estadística de los diferentes países de la región, con el objeto de mejorar las estadísticas nacionales. Para lograrlo se han designado como miembros del IASI, en calidad de "Ex-oficio", a los directores de dichas entidades.

El Instituto Interamericano de Estadística pasó a una nueva etapa de su conformación, cuando la Organización de Estados Americanos (OEA) sentó las bases para su afiliación a esta entidad y, en consecuencia, entró a formar parte de ella. Los puntos del acuerdo fueron los siguientes: a) Dejar al IASI en libertad para dirigir su programa; b) no interferir en la organización ni en los métodos de trabajo del IASI; c) transferir a la Unión Panamericana las atribuciones de recolectar entre los Gobiernos pertenecientes a la OEA, los fondos para el sostenimiento del IASI, d) trasladar el personal de la Oficina Permanente del IASI a la División de Estadística, que se instalará en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Unión Panamericana, cuya responsabilidad sería la del suministro al IASI de los servicios necesarios para la realización de los programas del Instituto.

(130) Revista "Estadística", IASI, marzo 1945.

(131) Revista "Estadística", IASI, septiembre de 1947.

(132) La realidad comprobó la ineficacia de estos censos simultáneos, donde quiera que se intentaron en América Latina.

Según el IASI, los medios eficaces para el mejoramiento de las estadísticas son: a) la educación y preparación técnica de los estadísticos nacionales dentro de sus propios países, que apliquen sus conocimientos y sirvan de consulta a los países carentes de personal idóneo; b) la eliminación de *lagunas* en las estadísticas nacionales; c) la adopción y aplicación por las naciones de normas estadísticas internacionales; d) la coordinación de los servicios nacionales de estadística; e) la participación efectiva de los productores de datos en actividades estadísticas internacionales; f) la participación por técnicos nacionales en reuniones internacionales del ramo; g) el desarrollo de una competente y organizada Secretaría regional, coordinada con las otras secretarías estadísticas internacionales.

En cuanto al Proyecto de Programa y Reorganización de las Actividades de IASI, que se presentó al Congreso como punto básico del mismo, se indicó que con él se busca el mejoramiento de la estadística en el hemisferio occidental, un nuevo énfasis en las actividades del IASI y la procura de las condiciones que aceleren el progreso hacia los objetivos que motivaron su creación. Para tales fines, las funciones estadísticas se clasificaron en las cinco categorías siguientes:

1- Organización y administración estadísticas. Metodología administrativa, personal y equipo, servicio bibliográfico, procesos de publicación, compilación e intercambio de información y datos estadísticos y, en general, provisión de los elementos necesarios para el funcionamiento de las oficinas de estadística.

2- Ciencia estadística, inclusive educación y entrenamiento estadístico. Libros de texto, manuales de enseñanza, cursos, becas y bolsas de estudio, centros de entrenamiento, metodología estadística.

3- Estadísticas demográficas y sociales. Población, estadísticas vitales, migración, salubridad, educación, gubernamentales y políticas, trabajo, vivienda y seguro social.

4- Estadísticas económicas y financieras. Ingresos y recursos fiscales, balanza de pagos, agricultura, minería, manufacturas, construcción, transporte, comunicaciones, finanzas, comercio exterior.

5- Censos. Actividades temporales durante el período principal de los censos, vinculadas con los diversos ramos estadísticos.

Los problemas por resolver en cada una de estas actividades, como ser:

a) La obtención de personal apto —técnico— Educación estadística en las universidades; entrenamiento por medio de centros de capacitación o seminarios;

b) Seguridad de empleo para los estadísticos preparados; creación de la carrera administrativa o cualquiera otra forma de preparación contra los vaivenes de la política;

c) Solución de problemas técnicos en casos de dificultades jurisdiccionales, cuando se requiere cooperación de otras agencias oficiales para planes estadísticos (Ejemplos: censo agropecuario —Ministerio de Agricultura; bioestadísticas— Ministerio de Salud-Registro Civil).

d) Allanar los estorbos para el intercambio de información que tienen las Oficinas nacionales de estadística y los organismos internacionales del ramo, haciendo del Punto Focal la medida inicial para la solución de este problema.

e) Conseguir que los técnicos nacionales presten atención al empleo de los estándares internacionales (clasificaciones, nomenclaturas, metodologías, procedimientos, definiciones, etc.), "que han sido tarea de muchos decenios", con el fin de que los datos reunidos presenten un solo panorama de comparabilidad internacional.

Los órganos del IASI para dar evasión a lo anterior son, además de la Asamblea General y el Comité Ejecutivo, la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la OEA y la Dirección de esta o Secretaría General (inclusive sus técnicos consultores). La Secretaría en mención está distribuida en Comisiones Técnicas, pero formando una sola unidad. A través de su Comisión de Punto Focal, se fomenta el intercambio de información con las dependencias similares de las Oficinas Nacionales de Estadística del concierto de naciones americanas.

labores de cota

Una relación menos fugaz sobre las actividades de la Comisión del Censo de las Américas (COTA) se hace necesaria dentro de los términos de la función del Instituto Interamericano de Estadística y los correspondientes a la presente historia de la estadística nacional.

En marzo de 1945, como se ha dicho, la revista "Estadística", órgano del IASI, incluyó dentro de su material la investigación que de un año atrás efectuó este organismo sobre los métodos y procedimientos de los censos más recientes, aplicados por las naciones americanas, a fin de proporcionar antecedentes para la unificación en torno a normas mínimas y definiciones en este campo.

Todo el arsenal de cédulas, formularios, instrucciones y otros elementos básicos de los censos fueron reproducidos en microfilm y distribuidos a las Direcciones Generales de Estadística de los países americanos, para su conocimiento y observación. Asimismo, como ya se comentó, la revista "Estadística" publicó en 1947 un estudio sobre las posibilidades en cartografía, legislación y, para algunos países de la región, presupuestos censales. Sobre estas bases, la Primera Sesión de COTA aprobó 16 Resoluciones en su reunión de clausura, de septiembre 18 de 1947, las cuales se reseñan en seguida (133):

1a.- Creación de la Junta Coordinadora de COTA, de 10 miembros, así: Presidente, Presidente Honorario, Secretario, designados por el IASI, y seis vocales elegidos por COTA, El Secretario General del IASI, como Miembro Ex-oficio de la Junta.

2a.- Incorporación dentro del mínimo Censal Demográfico Interamericano de las definiciones y normas sobre nacionalidad, ingresos por sueldos y salarios, fecundidad, culturales, vivienda (preferiblemente de inclusión en el cuestionario demógrafico), población urbana y rural (en especial definición de "localidad"), y población dependiente de la agricultura.

3a.- Modificaciones al cuestionario censal sobre la mejor preparación y ejecución del censo agropecuario dentro del censo demográfico, sobre la base del estudio realizado por la Subcomisión del ramo en compañía de representantes de la FAO.

4a.- Recomendación de levantar entre 1949 y 1950 otros censos económicos, con sujeción a las normas mínimas que se acuerden en la próxima sesión de COTA, de conformidad con los programas de las naciones americanas, para intercambio y estudio por parte del IASI, sobretodo para hacer factible los cálculos y estimaciones de la renta nacional en los países que carezcan de sistemas sobre el particular.

5a.- Insinuación a los gobiernos de los países americanos en el sentido de establecer la Oficina Permanente de los Censos, ya sea independiente o como parte de la Oficina Central

(133) Primera Sesión de la Comisión del Censo de las Américas de 1950. Washington, D.C., septiembre 2 al 8 y 16, 1947.

de Estadística. Asímismo hace indicaciones sobre formación profesional, en todos los niveles, del personal directivo de las oficinas censales y de la selección del auxiliar, con garantía de estabilidad y remuneración adecuada. Señala períodos quinquenales o, en su defecto, decenales, para los censos de población, de preferencia en los años terminados en cero, lo mismo que para los agropecuarios y demás censos económicos. Pide despertar la colaboración de los poderes públicos e instituciones semipúblicas y la cívica de la población en la preparación y ejecución de los censos, lo mismo que se garantice la confidencialidad de las declaraciones personales que se soliciten y, finalmente, señala un plazo no mayor de dos años después de la fecha de la enumeración para la publicidad de los resultados censales.

6a.- Recomendación para que los países comuniquen oportunamente al IASI y al Instituto Panamericano de Geografía e Historia sus problemas en el campo de la cartografía y que las Direcciones Generales de Estadística establezcan una Sección Especial de Información Cartográfica de su territorio, con aplicación a los censos, así como un registro de integración territorial por localidades y se tomen medidas legales para congelar los límites territoriales internos del país, un año antes del Censo de las Américas de 1950.

7a.- Que sean sincronizados los estudios de cuestionarios, definiciones y métodos censales con los proyectos de tabulación de los resultados, a fin de preparar informes con miras a la Segunda Sesión de COTA.

8a.- Que la Junta Coordinadora tome las medidas para que las normas que recomiende la Comisión constituyan, por su sistematización, bases para la formación de la Guía Metodológica Censal Interamericana, así como solicitar al IASI la apertura de estudios tendientes a la redacción de una Guía Metodológica para la interpretación de datos censales, la que se incluirá en la agenda de la Segunda Sesión de COTA.

9a.- Solicitar al Secretario General de las Naciones Unidas información permanente al Presidente de la Comisión, sobre el desarrollo de bases uniformes y de recomendaciones de planes censales, de parte del Consejo Económico y Social y sus Comisiones, a fin de que se tomen en cuenta en las futuras deliberaciones de la Comisión.

10a.- Indicar al IASI la urgencia de la obtención de rentas e ingresos destinados a los gastos que demanda la Comisión en el desarrollo de sus labores de coordinación de los censos entre los países americanos.

11a.- Facultar a la Junta Coordinadora para que, de acuerdo con el IASI, convoque para el primer semestre de 1948 la Segunda Sesión de COTA, anunciando con 90 días de anticipación la sede, la agenda y las normas procedimentales que regirán su realización.

12.- Se agradece al gobierno de los Estados Unidos y a las agencias en general, por sus labores de acercamiento, respaldo y asesoría técnica, a través del programa de cooperación interamericana.

13a.- Recomendación a los países del hemisferio para que preparen los estudios necesarios para garantizar las bases de mejoramiento de las estadísticas sobre movimiento natural de la población, a fin de que sean más completas y permitan, a partir del Censo de las Américas de 1950, la comparación interamericana (134).

14a.- Que se estudie la posibilidad, por parte de la Junta Coordinadora, de la inclusión dentro del censo de la prueba de la eficacia del registro de nacimientos y los métodos que podrían ser aplicados para la eficacia de esta investigación.

(134) A esta Resolución se anexó la proposición aprobada de la Delegación Peruana sobre Reorganización de los Registros del Estado Civil.

15a.- Que la Junta Coordinadora estudie los métodos más apropiados para que los países concurrentes al censo de 1950 determinen el margen de omisión o de error en la enumeración, teniendo en cuenta las deficiencias regionales que puedan presentarse. Puntualizar que en las publicaciones se indique el coeficiente encontrado, y que las cifras así corregidas se consignen en un cuadro–resumen, en tanto que los cuadros estadísticos correspondientes se refieran solo a la población censada.

16a.- Poner en conocimiento del IASI el texto oficial de las Resoluciones de COTA aprobadas en la Primera Sesión, a fin de que se preste el apoyo necesario para que estas decisiones alcancen su cumplimiento en la práctica.

La Segunda Sesión de COTA (135) tuvo lugar en Río de Janeiro, del 14 al 25 de febrero de 1949, el año anterior al fijado para el censo en el hemisferio.

Los antecedentes para esta reunión, además del balance sobre el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Primera Sesión, se establecieron en la convocatoria de la Junta Coordinadora, que tuvo lugar en Washington del 6 al 13 de julio de 1948. Allí se consideró el progreso censal y se tomaron los pasos necesarios de orden administrativo que culminaron en la Segunda Sesión de COTA. El Informe surgido de esta reunión se publicó en la revista "Estadística", en septiembre de 1948, y sus decisiones principales fueron: a) Establecimiento formal de la Oficina de COTA; b) Formulaciones a los países antes de la Segunda Sesión, de definiciones provisionales para la lista mínima de cuestionarios de población; c) Indicación de los campos de estudio de los documentos de trabajo para el desarrollo del futuro programa, y d) Consideración de los aspectos de personal, con respaldo al centro de entrenamiento, que había sido fijado para Ciudad de México.

Igualmente fueron puestos a disposición de la Segunda Sesión de COTA, por parte del IASI, de varias agencias gubernamentales y de organizaciones del orden internacional, documentos tales como un análisis de las respuestas nacionales al cuestionario de COTA sobre censo de población, y otro a la encuesta de COTA sobre el alcance del censo de población en relación con el programa de cada país concurrente a esta operación estadística.

Los resultados de las deliberaciones de la Segunda Sesión de COTA se establecieron en 13 Resoluciones y varias Mociones, de las que son citadas como de mayor entidad las siguientes:

1- La que sobre temas o puntos del censo de población de 1950 establece el "mínimo interamericano".

2- La de respaldo al plan de la FAO para el Censo Agrícola Mundial y se pronuncia respecto a la necesidad de coordinar los censos de población con los agropecuarios.

3- La que sustenta la recomendación de efectuar censos industriales y comerciales en la región y propone la base mínima de cuestionarios para los mismos.

4- La que recomienda la lista mínima de aspectos que deben ser incluídos en los censos de vivienda, con la finalidad de conocer el déficit de las mismas en cada país participante.

5- Por último, una Resolución que recoge las recomendaciones principales para ser tenidas en cuenta en tabulaciones del censo de población, con miras a su aprovechamiento en planes económicos y sociales de los países adherentes al programa censal de 1950 en el hemisferio.

La Tercera Sesión de COTA 1950, tal como se manifestó en páginas anteriores, tuvo cumplimiento en Bogotá, en aprovechamiento de la oportunidad presentada por la reunión

(135) Segunda Sesión de la Comisión del Censo de las Américas de 1950, Río de Janeiro, D.F., 14–25 de febrero de 1949.

del Segundo Congreso Interamericano de Estadística, efectuado en dicha ciudad en 1950, bajo la sugerencia de COTA en el sentido de que los países concurrentes se hicieran representar por técnicos en censos de población, agropecuarios, de vivienda y económicos.

La agenda consideró principalmente los programas de tabulación y publicidad de resultados censales y, además, las bases para la dilucidación de los problemas de las estadísticas permanentes con los datos censales.

"Nuestro problema ahora —dijo el Presidente de COTA— no es si habrá un Censo de las Américas, sino más bien, qué clase de censo haremos. ¿Será un censo completo para todo e hemisferio occidental o quedarán excluídas algunas áreas? ¿Será un censo comparable entre las distintas áreas o serán tratadas algunas partes de nuestro universo estadístico en forma distinta del resto? ¿Recogeremos todos la misma información, pero la haremos menos útil por motivo de nuestros procesos de tabulación y publicación? En términos generales, estos son los problemas de la Tercera Sesión de COTA. Tan inmediatas están las decisiones básicas que afectan el programa censal de muchos países, que no podemos demorarlas para el estudio de la Junta Coordinadora y el informe de esta a la Cuarta Sesión de la Comisión, sobre las bases técnicas más importantes del Censo y sus definiciones. Asímismo, no podemos retardar el planteamiento de las tabulaciones fundamentales de los datos que se recojan. Solo si llegamos a una solución internacional práctica de estos asuntos podremos decir que esta Tercera Sesión ha tenido éxito".

la gestión estadística en 1950-1951

Los anteriores son los antecedentes del Censo Nacional de Población, Vivienda y Agropecuario de 1951, en Colombia. Fue este un período en que la violencia en el país seguía perturbando la tranquilidad nacional. Es decir, el censo se hizo en el momento menos oportuno, dada la consideración elemental de que este tipo de operaciones estadísticas debe cumplirse en años normales, como primera garantía para su éxito. No obstante estos obstáculos para el proceso ordenado de la estadística, en 1950 se cumplieron actividades de variado orden dentro de las cuales debe dejarse constancia de las siguientes:

—Se publica el Anuario General de Estadística de 1947, febrero de 1950
—Se establece el fondo de revista "Colombia Censal", órgano de los Censos Nacionales (Resolución Reglamentaria No. 985 de 1950 (abril 15), emanada de la Contraloría General de la República).
—Aparece el Anuario General de Estadística 1948, a fines de 1950.
—En marzo de 1951 se da a la circulación el "Boletín Informativo" No. 1 de la Dirección Nacional de Estadística.
—Un nuevo modelo de Certificado de Defunción, según las recomendaciones de la Conferencia Internacional para la Revisión Decenal de las Listas Internacionales de Enfermedades y Causas de Defunción, reunida en París del 26 al 30 de abril de 1948, y por el Comité de Expertos de la Comisión Interina de la Organización Mundial de la Salud (OMS), es dispuesto por Resolución No. 534 de 1950 (marzo 7). El certificado en mención consta de dos partes: la comprobación del hecho por la autoridad civil y la médica, conforme a lo ordenado por la Ley No. 66 de 1916.

El 24 de marzo de 1951 llega al país la Misión de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas (Jacobo Perlman), destinada al estudio de precios y producción industrial. En el curso de su trabajo se vio "ante el problema de reorganizar toda la labor estadística del país", tal como

se lee en el Informe presentado por ella. Su actividad, en efecto, cubrió todo el programa de investigaciones de la Dirección Nacional de Estadística, además de aquel que la trajo al país.

el censo de población de 1951

Las diferentes alternativas sufridas por las disposiciones legales para la realización del Censo Nacional de Población son por sí mismas comprobante de las dificultades creadas por la situación que se confrontaba por entonces. Los censos de población habían sido fijados para su cumplimiento cada diez años, a partir del de 1918 (Ley 67). De esta manera, efectuado el de 1938, cumplía realizarlo en 1948, lo que no fue posible por las alteraciones de la vida del país, iniciadas en 1946, y que tendrían una de sus culminaciones en el 48, con el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán. La Ley 69 de 1947 aplazó dicha operación para 1950, pero tampoco fue posible hacerlo para ese año. El Decreto—Ley No. 3545 de 1950 (noviembre 29) lo pospuso para marzo de 1951, pero tampoco fue posible su levantamiento. Al fin, y solo para quedar dentro de los planes fijados por COTA para el Censo de las Américas 1950, se fijó definitivamente la fecha del 9 de mayo de 1951 (Decreto—Ley No. 546) (136).

El Censo es el décimo segundo del país. La planificación y ejecución correspondió a la Contraloría General de la República, entidad dentro de la cual actuaba todavía la Dirección Nacional de Estadística. Según una nomenclatura aceptada, el censo se hizo conjuntamente con el Segundo de Edificios (el primero fue el de 1938) y el Primero de Vivienda. Se planeó igualmente con estos, el censo agropecuario, el cual evidentemente no tuvo efecto, por las dificultades que plantean en Colombia y los otros países latinoamericanos los censos simultáneos, como ya se ha dejado establecido en la presente Historia de la Estadística en Colombia. Por lo demás, las investigaciones básicas del censo tuvieron en cuenta las recomendaciones de COTA, aprobadas en las tres Sesiones de esta.

A partir de los comienzos de 1949, año de su creación, la Sección de Censos inauguró la etapa preparatoria de esta operación estadística, con los siguientes trabajos: a) Un análisis de los aspectos demográficos y económicos del país; b) La elaboración de los temarios para cada uno de los censos que se iban a levantar y la cimentación de las bases de la zonificación nacional (cartografía), y c) Finalmente, la proyección de la organización, establecida en un plan, aprobado por Resolución No. 2226 de 1949 (septiembre 5), de la Contraloría General de la República.

El plan fue sometido a prueba en 1950 en Censos Experimentales que tuvieron lugar en áreas urbanas y rurales de municipios seleccionados por sus condiciones especiales para ello. Ello permitió la enmienda de los formularios, la aproximación en las estimaciones de personal, la distribución del material y la capacitación de quienes intervendrían en el trabajo de terreno.

En un solo día, el 9 de mayo de 1951, se levantó el censo simultáneamente en las áreas urbanas (población y vivienda) y en 21 días (del 10 al 31 de mayo) en las áreas rurales (incluyendo el censo agropecuario hasta donde fue posible llevarlo a cabo). El período de recolección de los formularios y demás materiales cubrió desde el segundo semestre de 1951 hasta el primer semestre de 1952, alrededor de un año, debido a los tropiezos de la situación, ya mencionados.

(136) Censo de Población de Colombia, 1951. Multilith, DANE, Marzo 1957.

Las etapas de crítica, codificación, procesamiento electrónico y publicación de los resultados fueron efectuadas por la Dirección Nacional de Estadística (137), que ya había sido desprendida de la Contraloría General de la República. A estas etapas entraron cerca de 620 mil formularios ya diligenciados, a fines de 1952 y en 1953. Las demoras fueron ocasionadas igualmente por la emergencia que vivía el país debido a la ola de violencia iniciada en 1946. El material estuvo en depósito por todo este margen de tiempo. La Misión Lemieux, llegada al país para emprender el estudio de este material y confrontar en terreno los márgenes de omisión o error que pudieran presentarse por los motivos anotados, llevó a cabo las correcciones del caso, después de dos años de realizado el censo. Finalmente, el 19 de junio de 1954, el Decreto–Ley No. 1905 impartió sanción oficial a la obra censal. Las primeras publicaciones de la misma se hicieron en diciembre de 1954, por los conceptos de a) Población de las cabeceras municipales, comprendiendo por estas allí donde tienen su asiento las autoridades; b) Población del resto de localidades municipales o sea la que vive fuera del perímetro de la cabecera; c) Población urbana o sea la de ciudades y poblados con 1.500 o más habitantes; d) Población rural, esto es, la de poblados con menos de 1.500 habitantes. El censo –así presentado– tuvo su cimiento en la división geográfica que se le imprimió partiendo de la división político–administrativa de la nación, dentro de la cual las áreas urbanas se dividieron en "Sectores" (400 manzanas aproximadamente cada uno) y "Secciones", de 30 manzanas más o menos cada Sector. Las superficies rurales, por su parte se dividieron en "Sectores" cuya extensión fluctuó entre 20 y 30 kilómetros cuadrados cada Sector.

Las principales definiciones que operaron en el censo dieron claridad a los siguientes conceptos:

1- Familia censal. Las personas, generalmente vinculadas por parentesco, que hacen vida en común y se alojan bajo un mismo techo, es decir, padres, esposos, hijos y otros parientes o allegados. Los sirvientes y personas que comparten los cuartos ocupados por la familia o que disponen de cuartos separados dentro de la misma vivienda, forman parte de la "familia censal", siempre que tomen los alimentos con esta. Las personas que viven solas y los inquilinos que ocupan cuartos separados en la vivienda, pero que no comparten la comida con ella, se consideraron como familias aparte. Así, un inquilino que lleva una vida independiente, es un "jefe de familia unipersonal", y como tal debe reseñarse en la columna correspondiente del formulario.

2- Grupos no familiares. Son los núcleos de personas que viven en comunidad sin relación de parentesco entre ellas (cuarteles, conventos, cárceles, colegios, hospitales, hoteles, etc.).

3- Jefe de familia censal. Con esta denominación se entendió a la persona reconocida como tal por los miembros de la familia censal o, en ausencia de este, la persona que hiciera sus veces (la esposa o viuda, el hijo mayor, etc.).

4- Estado civil. Solteros, casados, viudos, unión libre y separados. Los solteros fueron aquellos que nunca se habían casado; como casados, los que lo fueron por la Iglesia u otro rito o legalmente; en unión libre, los que no habían legalizado su unión, y separados, aquellos que siendo casados legalmente no hacían vida marital.

5- Lugar de nacimiento. El municipio respectivo para los nacidos en el país; para los extranjeros, su país de orígen, lo mismo que para los hijos de colombianos nacidos en el exterior.

6- Ciudadanía o nacionalidad. Se denominaron "colombianos" los nacidos en el país y los hijos de colombianos nacidos en el exterior; "nacionalizados", a los extranjeros que

(137) Creada por Decreto–Ley 2240 de 1951 (octubre 25).

adquirieron carta de ciudadanía nacional. A los nacionalizados en otros países se les anotó el nombre del país de nacionalización.

7- Grado educacional. Se tomó por tal el máximo año de estudio aprobado, de conformidad con los programas vigentes del Ministerio de Educación (5 años para la enseñanza primaria y 6 para determinados estudios universitarios). Se denominó "enseñanza de otra clase", a la de las especialidades que no exigen la optación del título de bachiller (estudios comerciales, de artes y oficios, y otros).

8— Alfabetismo. Como alfabetos se registraron las personas que sabían leer y escribir correctamente (para las tabulaciones por este concepto se tuvo en cuenta la edad de 7 y más años).

9- Población económicamente activa. Todos los trabajadores remunerados, de 12 años de edad y más que se hallaban trabajando en la fecha del censo o que, estanto desocupados, habían tenido actividades económicas en el año del censo.

10- Población económicamente inactiva. Se entendió por tal a las personas que de conformidad con sus condiciones especiales no ejercían ninguna actividad económica: las dedicadas al hogar, los estudiantes, los pensionados, los rentistas, los niños, los ancianos, los inválidos, los asilados, los presos, los religiosos contemplativos, los mendigos, etc.

11- Ocupación u oficio. La que proporcionaba mayores ingresos al trabajador o, en su defecto, la que demandaba mayor tiempo de labor. Esta denominación se ciñó en lo posible a lo recomendado por COTA y se presentó por sub—grupos en las publicaciones departamentales, y por grupos principales en el Resumen.

12- Desempleo. Comprendió a las personas que habían tenido alguna actividad remunerada pero que se hallaban sin trabajo en el momento de la enumeración censal. No se consideraron las que, sin estar ocupadas, buscaban trabajo por primera vez, o los ausentes del trabajo por razones justificadas, tales como enfermedad, vacaciones, etc.

13- Actividad económica. Este concepto, mediante la anotación de la rama de actividad económica del establecimiento o empresa donde trabajaba o trabajó el empadronado, debe ceñirse a la Clasificación Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, sustentada por la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas.

14- Posición ocupacional. Unicamente para las personas que tenían ocupación en la fecha del censo, según las siguientes categorías; a) Empleador. La persona que trabajó por su propia cuenta con el concurso de obreros y empleados remunerados; b) Trabajador independiente. La persona que trabajó por su propia cuenta, con ayuda de familiares sin trabajo remunerado; c) Ayudantes familiares. Los que trabajaron más de una tercera parte del año, y que siendo mayores de 12 años colaboraron en el trabajo del jefe de familia u otro pariente, sin sueldo o jornal fijos; d) Empleados. Aquellos que realizaron bajo la dependencia de otro, funciones de administración, dirección, organización o vigilancia, o que prestaron determinados servicios a cambio de una remuneración; e) Obreros. Se consideró como tales a los trabajadores de actividades predominantemente manuales, vinculados directamente a la producción de bienes y servicios, dependientes de un patrón a base de una remuneración periódica.

15- Población dependiente de cada actividad económica. Se denominó la de toda edad y condición, dependiente de la actividad económica del jefe o persona a la cual estuvieron subordinados económicamente.

Por último, después del examen de los formularios, de la estimación de los habitantes no comprendidos en el censo y de la comparación sobre el terreno de las enumeraciones que

presentaban algunas inconsistencias, el técnico de las Naciones Unidas que, como se ha dicho, revisó los materiales censales, Omer A. Lemieux, dejó en su informe las siguientes palabras: "... de estos tres estudios se puede colegir que el censo se tomó satisfactoriamente, y que las estadísticas que de él resulten se aproximan al margen de exactitud que se espera de un censo. Es cierto que algunas regiones no fueron abarcadas por razones de orden público, pero en tales circunstancias ello es inevitable, y se puede hacer un cálculo razonablemente exacto de esas regiones". En realidad, la mayor parte del trabajo del señor Lemieux fue hecho a base de cálculos (138).

novedades estadísticas dentro del ciclo de la violencia

Las principales novedades del período en el campo estadístico se pueden reseñar de la siguiente manera, indicativas de un esfuerzo por superar las condiciones adversas que por entonces se vivían en el país:

—"Estadística Fiscal y Administrativa", 1949, publicada como Anexo del Informe Financiero del Contralor General, de fecha junio de 1951.

—Reunión en Washington de la I Sesión de la Comisión para el Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales (COINS), del 2 al 8 de junio de 1951, con asistencia de Colombia.

—La IV y última Sesión de COTA tuvo lugar en Washington, del 11 al 15 de junio de 1951. Para entonces 17 países de la órbita americana habían efectuado la enumeración de sus censos de población y conseguido información sobre vivienda y aspectos de carácter agropecuario. En la mayoría de los casos, con buenos resultados. En esta Sesión fueron impartidas nuevas recomendaciones con relación a las tabulaciones de datos, formación de estudios y publicación de los resultados obtenidos. Al clausurarse el encuentro, COTA 1950 dejó de existir, después de haber alcanzado el mejoramiento de los estándares estadísticos en el hemisferio y en la ejecución de los censos en la región.

—El período se significa asímismo por una frecuentación en las publicaciones de estadística especiales. En el "Boletín Informativo" de la Dirección Nacional de Estadística (Contraloría General de la República), se publican datos sobre comercio exterior en 1950 y el primer semestre de 1951, de los que se desprende que, comparando enero de 1951 con el promedio mensual de 1950 se observa la tendencia favorable hacia las relaciones comerciales de Colombia con Europa (139).

—En los "Anales de Economía y Estadística" (140) de enero—marzo de 1952 se publican las encuestas sobre costo de vida y condiciones sociales de la clase obrera, realizadas en Barranquilla en octubre de 1946 y que abarcan: gasto mensual en los rubros de alimentación, vivienda, combustibles, vestido y otros, la variedad de artículos que hacen

(138) Ver en "Economía y Estadística", Año XII, No. 82, Bogotá, 1956, "Reseña de los Censos de 1951 (Síntesis)"

(139) "Boletín Estadístico", No. 5, Bogotá, julio de 1951.

(140) "Anales de Economía y Estadística", Epoca III, No. 73, Bogotá, enero—marzo de 1952.

parte de su alimentación y la cantidad mensual de consumo en cada uno de estos. Los datos fueron obtenidos a través de un equipo de recolectores, dotados de aptitudes inherentes a su cargo.

—En la revista "Estadística" (141), órgano del IASI, se reseña el Directorio Industrial levantado en Colombia, cuya formación dió comienzo en 1952, como labor preliminar para la realización de un Censo Industrial, proyectado por entonces para ser realizado en 1953.

Dice la publicación que se han confeccionado listas de los establecimientos industriales con sede en todas las capitales de los departamentos y ciudades principales del país, por medio de las fuentes siguientes: a) Los censos de contribuyentes de los impuestos municipales de industria y comercio; b) Las Cámaras de Comercio; c) Las filiales de la Asociación Nacional de Industriales, y d) Los directorios telefónicos.

El formulario incluye: forma jurídica de la empresa; nombre comercial; capital; valor de la producción anual; promedio mensual de la producción y número de empleados y obreros, datos básicos para las codificaciones y la agrupación de conformidad con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las Naciones Unidas (142).

(141) "Estadística", No. 34, Vol. 10, Washington (EE.UU.), marzo de 1952.

(142) Resolución No. 2141 de 1951 (septiembre 28). Contraloría General.

capítulo VII

de la creación del departamento administrativo

la estadística es separada de la contraloría general de la república

El 25 de octubre de 1951 se dicta el Decreto que separa la Estadística Nacional de la Contraloría General de la República, a la que perteneció desde 1923, y "la convierte en una dependencia directa de la Presidencia de la República"

El texto es el siguiente:

DECRETO NUMERO 2240 DE 1951
(Octubre 25)

por el cual se organiza el servicio nacional de estadística.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones constitucionales, y en especial de las que le confiere el artículo 121 de la Constitución Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto número 3518 del 9 de noviembre de 1949, se declaró turbado el orden público y en estado de sitio todo el territorio de la República;

Que el Gobierno de un Estado moderno necesita conocer en forma permanente y exacta las condiciones en que se desenvuelve la vida colectiva, y que se requiere una organización técnica y estable para reunir las informaciones concernientes y suministrar con método y oportunamente los resultados de sus investigaciones;

Que por mandato de la Ley 82 de 1935 se centralizó en la Contraloría General de la República la dirección de todos los servicios de estadística de la Nación;

Que de acuerdo con el artículo 93 del Acto Legislativo de 1945, la Contraloría será la oficina de contabilidad y de vigilancia fiscal, y no ejercerá funciones administrativas distintas de las inherentes al desarrollo de su propia organización;

Que el Instituto Interamericano de Estadística, al cual se halla afiliada la República de Colombia, viene recomendando que las disposiciones legales de cada país incluyan medidas tendientes a asegurar la estabilidad, digna remuneración y la seguridad social del personal estadístico de los servicios públicos, y

Que la Misión del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento, el Comité de Desarrollo Económico y el Representante Técnico de las Naciones Unidas han insinuado la urgencia de dotar al país de un eficiente servicio estadístico,

DECRETA

Artículo 1o. Créase la Dirección Nacional de Estadística como dependencia directa de la Presidencia de la República, en sustitución de la Sección de Estadística Nacional y que hoy funciona en la Contraloría General de la República.

Artículo 2o. La Oficina Nacional de Estadística tendrá como función primordial la de cooperar con la Oficina Planificadora a fin de que su actividad esté orientada en el sentido de producir informaciones que sirvan para un estudio coherente de la economía nacional.

Artículo 3o. Autorízase al Gobierno para reglamentar, organizar y modificar todo lo relativo al funcionamiento del servicio nacional de estadística y para contratar el personal técnico que pueda requerir.

Artículo 4o. Las disposiciones de la Dirección Nacional de Estadística, en cuanto a su propia materia se refiere, serán obligatorias para las oficinas estadísticas departamentales, municipales y dependencias nacionales, así como también para las personas naturales y jurídicas.

Artículo 5o. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público hará los traslados presupuestales necesarios para el cumplimiento de este decreto.

Artículo 6o. Suspéndense las disposiciones contrarias al presente decreto, el cual regirá desde la fecha de su expedición.

Comuníquese y publíquese,
Dado en Bogotá a 25 de octubre de 1951

LAUREANO GOMEZ

El Ministro de Gobierno, Roberto Urdaneta Arbeláez — El Ministro de Justicia, encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores, Juan Uribe Olguín — El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Antonio Alvarez Restrepo — El Ministro de Guerra, José María Bernal — El Ministro de Agricultura y Ganadería, Alejandro Angel Escobar — El Ministro de Trabajo, Alfredo Araújo Grau — El Ministro de Higiene, Alfonso Carvajal Peralta — El Ministro de Fomento, Carlos Villaveces — El Ministro de Educación Nacional, Rafael Azula Barrera — El Ministro de Correos y Telégrafos, Carlos Echeverry Cortés — El Ministro de Obras Públicas, Jorge Leiva.

—El mismo día de la expedición de este Decreto, es decir, el 25 de octubre de 1951, se dicta la Resolución No. 2315 emanada del Ministerio de Educación Nacional sobre estadística del ramo. Según esta, para el pago de los sueldos de los rectores y directores del sector oficial de la enseñanza, se requiere haber cumplido con el rendimiento de los datos estadísticos en los formularios distribuidos para ello y, en cuanto a los establecimientos privados de educación, sus certificados de estudios solo serán válidos cuando cumplan con este requisito.

el nuevo estatuto orgánico del DANE

—Una medida en desarrollo del Decreto 2240 antes transcrito dispone la estructura de la Dirección Nacional de Estadística de la manera siguiente: por medio del Decreto No. 2554 de 1951 (diciembre 11):

"Artículo 1o. El Director de la Oficina Nacional de Estadística tendrá la dirección técnica y administrativa de la Estadística Nacional.

Artículo 2o. Serán funciones del Director, además de la de cooperar estrechamente con la oficina de Planeación, las siguientes:

a) Planificar el desarrollo de las estadísticas a largo término y proyectar la ejecución anual de sus programas.

b) Coordinar las distintas dependencias de la Oficina Nacional de Estadística con los Departamentos de Planificación e Investigación estadística de los Ministerios, con las Oficinas Departamentales, Municipales y empresas semi—oficiales, y solicitar la cooperación de las entidades privadas para que la Estadística Nacional sea el resultado del esfuerzo conjunto, tanto oficial como particular.

c) Mantener la coordinación técnica de los métodos y procedimientos, nomenclaturas y formularios, tratando de simplificar estos para que su presentación sea accesible a las entidades particulares.

d) Procurar la asistencia técnica que demandan las distintas dependencias de su oficina y demás organismos de estadística del país, siguiendo las normas de comparabilidad internacional.

e) Nombrar y dirigir el personal y distribuir sus funciones siguiendo las normas administrativas de capacidad, antigüedad, etc., y orientar el entrenamiento de personal y de las entidades oficiales, semi—oficiales y privadas que soliciten este servicio.

f) Publicar periódicamente las estadísticas y los estudios ocasionales que sean necesarios para mantener ilustrada la opinión nacional, tales como los Anales de Economía, sumarios, boletines, etc.

g) Suministrar las informaciones estadísticas que le soliciten, siendo entendido que las informaciones deberán ser dadas en forma global. Informaciones sobre actividades de empresas o personas particulares quedan prohibidas. Los datos estadísticos que se suministren no podrán aplicarse para fines impositivos y como pruebas judiciales.

h) Solicitar a las personas o entidades oficiales, semi—oficiales y privadas los datos estadísticos que requiera el servicio nacional de estadística.

Artículo 3o. El Director de la Oficina Nacional de Estadística dispondrá de los siguientes organismos para realizar las funciones enumeradas en el artículo 2o. de este Decreto:

1- Departamento Técnico de Coordinación Estadística
2- Departamento Central de Recolección y Elaboración Estadística
3- Departamento de Publicaciones
4- Secretaría

Artículo 4o. Del Departamento Técnico de Coordinación Estadística dependerán las siguientes Secciones:

a) Planificación y coordinación de programas
b) Coordinación Técnica
c) Metodología y Enseñanza Estadística
d) Punto Central de Información

Artículo 5o. Del Departamento Central de Recolección y Elaboración Estadística dependerán las siguientes secciones:

a) Recolección de los datos
b) Censos de población y Estadística Demográfica
c) Censos y estadísticas de producción y consumo
d) Estadísticas de Comercio y Transportes

e) Estadísticas sociales
f) Estadísticas fiscales y financieras
g) Tabulación mecánica

Artículo 6o. El Director de la Oficina Nacional de Estadística podrá expedir por medio de resoluciones las reglamentaciones necesarias para el desarrollo de las funciones enumeradas en los artículos anteriores.

Artículo 7o. Este Decreto rige desde la fecha de su expedición".

actividades estadísticas correspondientes al ciclo de la nueva estructura

El período inmediatamente siguiente a la expedición de estas disposiciones legales cubre la implantación en la práctica del nuevo estatuto orgánico, por medio de resoluciones del Director Nacional de Estadística sobre: estructuración interna, reorganización, reglamentación de estadísticas, normas sobre imposición de multas por renuencia al suministro de la información estadística, diseños de formularios, fijación de funciones a los recolectores de precios y otras correspondientes al programa de investigaciones de la institución. Luego, se reanudan las publicaciones, así:

—En los primeros meses de 1952 aparece el Anuario General de Estadística correspondiente a 1949.

—Después del receso en mención, aparece igualmente la revista Anales de Economía y Estadística —Tercera Epoca— No. 73, correspondiente a enero—marzo de 1952, con los cuadros estadísticos de las series habituales y estudios sobre: el Directorio Industrial, el Indice de Precios, la Alimentación de la clase obrera en Barranquilla, y otros.

—El Número 74 de los Anales de Economía y Estadística, del período abril a junio de 1952, es publicado con los siguientes materiales: los cuadros de costumbre y entre los estudios "El Método de Muestreo Agrícola", una "Síntesis Económica del Departamento de Córdoba", y las "Bases para la Determinación de los Ciclos Económicos en Colombia".

—En julio de 1952 circula el "Boletín Informativo" en su edición No. 17, y el No. 18 en agosto siguiente, cuando cambia su denominación por la de "Boletín Mensual de Estadística". Entonces su formato se unifica con el de la revista trimestral "Anales de Economía y Estadística".

—En agosto de 1952 es publicado el Anuario de Comercio Exterior 1950, en prosecución de las series sobre importaciones y exportaciones, por artículos y países de venta y compra, aduanas y distribución dentro del país, balanza comercial e importaciones por factores económicos (de consumo, intermedios y bienes de capital) y otros aspectos tradicionales de este tipo de estadísticas.

—El Boletín Mensual de Estadística No. 19 circula desde septiembre de 1952. Su contenido, además de los cuadros de las series habituales suministra los primeros datos del Censo Nacional de Población y Edificios del 9 de mayo de 1951 de los Departamentos de Huila y Nariño. Incluye asímismo un cuadro sobre presupuestos de educación de 1945 a 1950.

—La Dirección Nacional de Estadística reglamenta la estadística de propiedad raíz, para responder al incremento que toma este sector de la economía, principalmente en algunas ciudades importantes del país según Resolución No. 394 de 1952 (octubre 31).

—Sale en noviembre de 1952 el Boletín Mensual de Estadística No. 20 con datos del mes de octubre, lo que afianza la publicación regular de esta revista. Además de los cuadros estadísticos con las series corrientes, se presentan en esta edición los datos previos de los Censos de Población y Edificios de 1951 relativos a los Departamentos de Bolívar, Boyacá y Córdoba, por municipios.

—La navegación fluvial todavía presenta interés para la estadística, en especial en el transporte de carga entre sus diferentes puertos. Dicha estadística, por tal causa, es reglamentada por la Dirección Nacional del ramo, según Resolución No. 470 de 1952 (diciembre 5).

—En el Boletín Mensual de Estadística No. 21, de noviembre de 1952, que circula en diciembre de dicho año, el editorial, suscrito por Jacobo Perlman, se lee lo siguiente:

"Acabo de terminar la revisión de las labores de la Dirección Nacional de Estadística por cuenta de las Naciones Unidas, y tengo la satisfacción de encontrar que todas las operaciones hasta hoy realizadas se han llevado a cabo con el máximo de eficacia, dirigidas por personal seleccionado a base de habilidad y experiencia y poseedor de un alto sentido de responsabilidad".

Este número de la revista incluye los datos del Censo Nacional de Población de mayo de 1951 relativos a los Departamentos del Atlántico, Caldas, Cauca y Magdalena, y las series demográficas de defunciones, población, producción industrial, comercio exterior, transportes, costo de vida, justicia, trabajo y espectáculos públicos.

—Los datos correspondientes al programa de investigaciones de la Dirección Nacional de Estadística (cuando esta todavía formaba parte de la Contraloría General de la República) en 1950, aparecen en el Anuario General de Estadística, en diciembre de 1952 (Imprenta Nacional).

—Un informe presentado por las Naciones Unidas al Gobierno de Colombia habla sobre la Misión enviada por ese organismo al país, presidida por el experto Jacobo Perlman (1). El estudio, además de los antecedentes que condujeron al establecimiento de la Misión, trae la estructura administrativa del ramo, así: recolección de datos, censos, comercio, transportes, producción y consumo, sector social, fiscales y financieras, departamento técnico de coordinación según planificación y programas, técnica estadística, metodología y enseñanza, punto central de información, tabulación, publicaciones y secretaría de la institución.

En los apéndices que acompañan al texto se encuentran: a) Recomendaciones sobre el índice nacional de precios al por menor y costo de vida; b) Indice de precios al por mayor; c) Procedimientos de tabulación; d) Tipos de formularios para recopilación de precios al por mayor; e) Muestrario de material para máquinas tabuladoras (Gráficos).

En todo su recorrido, el estudio se caracteriza por las recomendaciones para mejorar las estadísticas y hacerlas más oportunas y utilizables.

—Aparición de la Resolución No. 502 de 1952 (diciembre 15) de la Dirección Nacional de Estadística sobre la estadística demográfica (nupcialidad, natalidad, mortalidad y

(1) *Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas – Reorganización del trabajo estadístico y determinación de un índice de precios al por mayor en Colombia.* Jacobo Perlman, Volumen de 177 págs. Serie ST/ TA A/J.

nosografía, lo mismo que migración) (2) Se indican: la fuente, los tipos de formularios, la recolección y envío a la sede central, las definiciones en los casos en que sean necesarias y las especificaciones de cada una de las estadísticas de esta naturaleza.

—En diciembre 17 de 1952 es reglamentada la estadística de navegación aérea, tanto para pasajeros como para carga, asientos ofrecidos y ocupados, horas de vuelo y otras características atinentes al sector.

—En diciembre 18 de 1952 la Dirección Nacional de Estadística reglamenta asímismo las estadísticas de seguros de vida, prestaciones sociales, accidentes de trabajo y personal de los ferrocarriles, según aparece en la Resolución No. 516, del año, mes y día citados.

—Por medio de la Resolución No. 544 de 1952 (diciembre 31), la Dirección Nacional de Estadística organiza la estadística de ferrocarriles, cables y funiculares que circulan en el país.

El año 1953 presenta nuevas características en el trabajo estadístico, no solo por las publicaciones del ramo en diferentes aspectos de su programa de investigaciones, sino por los cambios estructurales del organismo, que lo remodelan sobre bases más o menos distintas a las que le fueron prestadas por el Decreto 2240 de 1951. Las principales incidencias de estas novedades se reseñan a continuación:

—En enero de 1953 sale el Boletín Mensual de Estadística No. 22, correspondiente al mes inmediatamente anterior. De su contenido se destacan: las series habituales y los datos del Censo Nacional de Población de 1951 de los Departamentos de Chocó, Santander, Tolima y Valle.

—Se verifica una reorganización del Servicio Municipal de Estadística, por la cual estas oficinas pasan a formar parte de la Dirección Nacional de Estadística —técnica y administrativamente. Decreto No. 0268 de 1953 (febrero 6), que dispone, además, que el servicio se pagará por la Nación, y los municipios suministrarán el local y su dotación.

El 21 de febrero sale a la circulación el No. 23 del Boletín Mensual de Estadística, correspondiente a enero. En él, junto con las secciones ordinarias se da a conocer el estudio de Omer A. Lemieux, asesor técnico enviado al país por las Naciones Unidas para cooperar al mejoramiento de los resultados del Censo de población de 1951, sobre un "Estudio Preliminar del Censo de Población del Departamento del Huila".

—Uno de los primeros trabajos exploratorios de la Misión Currie se da a conocer en la obra "Caldas 1952—Manizales 1953", en cuya nota introductoria se advierte que se "consultó extensamente el Anuario General de Estadística de la Dirección Nacional de Estadística", a diferencia de conceptos posteriores sobre ausencia de información de toda índole, como característica de este organismo.

—El 20 de marzo de 1953 se da a la circulación el Boletín Mensual de Estadística No. 24, con material informativo —de cuadros y estudios— correspondientes a febrero inmediatamente anterior.

—La Dirección Nacional de Estadística reglamenta por medio de la Resolución No. 334 de 1953 (marzo 30) las estadísticas de salubridad del Ministerio de Higiene.

—La necesidad de contar con estadísticas del sector universitario del país conduce al Ministerio de Educación Nacional a expedir la Resolución No. 542 de 1953 (abril 6) "por la

(2) El sistema implantado por esta Resolución varía fundamentalmente del anterior, en lo relativo a la estadística de mortalidad.

cual se establece en las Universidades la obligación de llenar un formulario para la Oficina Nacional de Estadística.

—Por medio de la Resolución No. 271 de 1953 (abril 10), el Ministerio de Higiene acoge la reglamentación de las estadísticas de salubridad, establecida por la Resolución No. 334 del mes inmediatamente anterior, emanada de la Dirección Nacional de Estadística.

—Desde el 20 de abril de 1953 circula el Boletín Mensual de Estadística correspondiente a marzo, y en este mismo mes aparece la revista Anales de Economía y Estadística No. 75, de julio—septiembre de 1952, con material sobre las siguientes materias: "Síntesis Geo—Económica del Departamento de Bolívar" y "Bases para la determinación estadística de los ciclos económicos en Colombia".

—El 20 de mayo de 1953 circula el Boletín Mensual de Estadística No. 26, con datos de Abril de 1953, y el No. 27, de mayo, aparece el 22 de junio del mismo año (3).

—Una publicación del DANE que ha resultado un eficiente instrumento de trabajo en numerosas actividades oficiales es la denominada "División Político—Administrativa de Colombia", que se ha ido actualizando con el tiempo en forma periódica, y que en la actualidad lleva ocho ediciones. Esta obra presenta el despliegue de la estructura administrativa del país por departamentos, municipios, corregimientos y caseríos y tipo de autoridad que los rige. En las primeras ediciones incluía los pisos térmicos de los municipios y en todas aparece la indicación de la población municipal y departamental. El primer número de esta publicación vio la luz en junio de 1953.

—El Boletín Mensual de Estadística, siempre con los cuadros habituales y estudios alusivos a la estadística, sale en su número 28 en junio de 1953.

—Se crea en la Dirección Nacional de Estadística el Comité de Estadísticas Vitales y Sanitarias, destinado al estudio y clasificación de las enfermedades y las causas de muerte. El paso responde a las recomendaciones de la Conferencia Internacional para la Sexta Revisión Decenal y abarca el mejoramiento del registro civil; las estadísticas hospitalarias; los métodos y sistemas sobre estadísticas de morbilidad, los problemas relacionados con la aplicación de las causas de muerte, y demás temas similares.

—En agosto de 1953 se publican: Anales de Economía y Estadística No. 76 con informaciones de octubre—diciembre de 1952, lo mismo que estudios sobre sectores de la estadística nacional, y el Boletín Mensual de Estadística No. 29, correspondiente a julio de 1953.

—La Resolución No. 1302 de 1953 (agosto 28), expedida por la Dirección Nacional de Estadística establece las funciones del Departamento Técnico de Coordinación Estadística. Ellas se expresan de la siguiente manera: a) Investigación de las necesidades estadísticas del país; b) Normas, definiciones y estándares; c) Prospectación de planes estadísticos y coordinación de los mismos; d) Programación acorde con la metodología moderna y los acuerdos internacionales sobre la materia suscritos por Colombia.

Para el cumplimiento de este programa, el Departamento referido se dividió en las cuatro Secciones siguientes:

I- Planificación de programas
II- Coordinación técnica

(3) Los datos referentes a publicaciones y decisiones estadísticas que aparecen en esta parte del texto, son generalmente tomados de la obra de Alberto Charry Lara, tantes veces citada.

III- Metodología y Enseñanza Estadística
IV- Punto Central de Información, que consta de tres grupos: de Información, Biblioteca y Cartografía.

—En septiembre de 1953 sale de las prensas un folleto con las principales disposiciones legales sobre la Estadística Nacional y las instrucciones a los Directores y Oficiales Municipales de Estadística.

—El 20 de septiembre comienza a circular el Boletín Mensual de Estadística, en su edición No. 30, con la misma estructura de los anteriores.

"departamento administrativo nacional de estadística", nuevo nombre de la institución

—La Dirección Nacional de Estadística, creada por Decreto No. 2240 de 1951 cambia su nombre y su estructura. Por Decreto No. 2666 de 1953 (agosto 14) se establece en su lugar el "Departamento Administrativo Nacional de Estadística". En los considerandos se cita el artículo 132 de la Constitución Nacional "que autoriza la creación del Departamento Administrativo Nacional de Estadística" y agrega: "las funciones que cumple la Dirección Nacional de Estadística exigen una organización autónoma de la misma".

El artículo 1o. señala:

"A partir de la vigencia del presente decreto, la Dirección Nacional de Estadística continuará funcionando como Departamento Administrativo Nacional de Estadística".

El artículo 2o. determina:

"Para todos los efectos legales son aplicables los Decretos 1891 y 2448 del corriente año".

El artículo 3o. dice:

"Suspéndense todas las disposiciones contrarias al presente decreto".

(Está firmado por el Teniente General Gustavo Rojas Pinilla y todos los Ministros del Gabinete de Gobierno).

primeras publicaciones bajo el nuevo estatuto estadístico

—Un mes después de expedida esta disposición, sale el Boletín Mensual de Estadística No. 31 con las informaciones de septiembre—octubre de 1953, ya bajo la denominación de la nueva estructura (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), e igualmente el Anuario Municipal de Estadística de Bogotá No. 13, correspondiente a 1952.

—El 20 de noviembre de 1953 sale el Anuario de Comercio Exterior 1951, en cuya cuarta parte se emplea por primera vez la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI), adoptada por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (Sección Plenaria de 12 de julio de 1950). Las agrupaciones se presentan desde este anuario por países de origen de las importaciones y países de compra de las exportaciones.

—Circula a partir del 20 de noviembre de 1953 el Boletín Mensual de Estadística No. 32 con informaciones de noviembre.

—El Anuario General de Estadística 1951—52 (4), es el primero que se edita por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística. En continuación de las series de esta publicación, el Anuario registra los datos sobre: a) Población; b) Producción; c) Comercio; d) Transporte; e) Finanzas; f) Precios; g) Educación; h) Justicia.

—El 16 de diciembre de 1953 aparece la revista Economía y Estadística, nombre con el cual se sustituye la revista Anales de Economía y Estadística, aunque conserva el número ascendente de esta publicación (el 77). Se da como razón para el cambio, el de ser de aparición trimestral y no anual. Se destacan: Panorama Geo—Económico del Departamento del Huila y Disponibilidades Alimentarias de Colombia 1950.

—Desde el 20 de diciembre sale el Boletín Mensual de Estadística No. 33 con datos del mismo mes de diciembre, y la misma estructura de cuadros y estudios que caracteriza a esta revista.

—Se publica el Anuario General de Estadística 1953 (5). Contiene en la Introducción una referencia a la ampliación de las informaciones ya dadas a conocer en el Boletín Mensual de Estadística y en otras publicaciones de la institución. Le concede acento especial al mejoramiento de las fuentes de información, atribuido a la "nacionalización del servicio municipal de estadística" (Decreto No. 268 de 1953 —febrero 6), según la cual dicho servicio fue adscrito, junto con sus oficinas, técnica y administrativamente, desde el 1o. de marzo de 1953, al Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

En este Anuario se continúan las series del programa de investigaciones del DANE, de idéntica manera que en 1951—52.

—Con el Anuario General de Estadística 1954, editado entre el 1o. de octubre y el mes de diciembre de 1955 se inician las publicaciones estadísticas directamente en los Talleres Gráficos del DANE (6). El programa de investigaciones y los resultados de estas no presentan variación sobre los años anteriores; por lo mismo, en este Anuario continúan las series tradicionales.

—En el Anuario General de Estadística 1955 los datos de las investigaciones, en once capítulos, siguen las series de los Anuarios anteriores. La obra fue editada en la División de Publicaciones del DANE, del 1o. de octubre al 20 de diciembre de 1958.

—El Anuario General de Estadística 1956, editado por la División de Publicaciones del DANE del 1o. de octubre al 20 de diciembre de 1957, en un todo de acuerdo con el índice de las investigaciones anteriores.

(4) Editorial Minerva Ltda. Impreso entre septiembre y diciembre 1953, Bogotá.

(5) Imprenta Nacional. Agosto 1955, Bogotá.

(6) Desde tiempo atrás, cuando la Estadística estaba en la Contraloría General, fue necesario mostrar que el taller de impresión de la estadística tiene carácter especial, debido a una disposición legal que determina que las publicaciones oficiales deben hacerse en la Imprenta Nacional.

—La regularidad en la publicación del Anuario General de Estadística es característica de este período. Así el de 1957 sale en diciembre de 1958; el de 1958, en diciembre de 1959; el de 1959, en diciembre de 1960; el de 1960, en diciembre de 1961. Todos son levantados en el Multilith de la División de Publicaciones del DANE, y todos en el último trimestre de cada uno de los años referidos. El de 1957 trae inserta una nota explicativa al frente de la mayoría de los capítulos, en la que se da cuenta del por qué de la investigación.

rasgos del período 1953-1954, según ministro de fomento

Una caracterización del período económico 1953—1954 puede observarse en el Informe del Ministro de Fomento, Alfredo Rivera Valderrama (7), por sus apreciaciones sobre los siguientes factores:

a) **Producción y consumo.** Se han tomado medidas sobre crédito agrícola y ganadero, facilidad para la adquisición de maquinaria apropiada, semillas y abonos. Se fundó el Instituto de Colonización para programas de ensanche de cultivos y empresas ganaderas. La producción está a la zaga del consumo y sus costos son superiores a los de otros países. Con el mejoramiento de vías, la organización del transporte, el mejoramiento y selección de semillas, el examen de tierras, la mecanización agrícola, los abonos baratos, los créditos oportunos y los planes correspondientes, el montaje de silos, la creación de cooperativas de producción y distribución, se procurará disminuir los costos de producción y aumentar los rendimientos.

Se han dictado medidas arancelarias proteccionistas. El sector manufacturero se defenderá de la competencia extranjera. La siderúrgica de Paz de Río, iniciada, ha despertado el interés de los inversionistas para el aprovechamiento de sus productos. El horno de coque entró en funcionamiento y en septiembre comenzará su producción.

En cuanto a las industrias nacionales que incentivan los cultivos de materias primas (algodón, oleaginosas, etc.), la política proteccionista del Estado se amolda a estas circunstancias, y juzga que, como caso de excepción, ello no romperá la política general cambiaria.

b) **Sociedades anónimas.** Más de 100 sociedades anónimas han pasado a constituirse en sociedades de responsabilidad limitada, a consecuencia de la reforma tributaria, por tratarse de entidades carentes de las facilidades técnicas y económicas inherentes a este tipo de sociedades. Pero todas siguen actuando dentro de la nueva organización jurídica. En las sociedades anónimas más sólidas, las inversiones van en aumento (47 millones de pesos de enero a 31 de mayo de 1954). En 1952, los activos de las anónimas fueron de tres mil quinientos millones de pesos y ya para 1953 se habían incrementado en 266 millones de pesos.

c) **Propiedad industrial.** La legislación vigente, después de 30 años, resultaba inadecuada ante los adelantos en las ciencias físicas, químicas, médicas y otras, en todos los casos

(7) Ministerio de Fomento. Alfredo Rivera Valderrama, Ministro, Período informado: 13 junio 1953, 7 agosto 1954, Imprenta Nacional, Bogotá, 1954.

aplicables a las industrias básicas. Además, desde 1883 se había constituido la Unión Internacional para la Protección de las Industrias, en París, el 20 de marzo del año mencionado, la cual funcionaba por entonces en Berna (Suiza), conjuntamente con la de Protección Literaria y Artística. De otra parte, era preciso facilitar al fabricante, al comerciante, al productor en general, la protección contra la imitación, la usurpación o la falsificación de su invento, dibujo o modelo, nombre comercial o marca. Estos antecedentes revelaron la necesidad de que el país asistiera al Congreso de la Asociación Internacional para la Protección Industrial, reunida en Bruselas (Bélgica) del 7 al 12 de junio de 1954. El representante de Colombia llevó asímismo el encargo de estudiar la organización y funcionamiento de las oficinas europeas de propiedad industrial, como también las de Patentes, de Washington, para la estructuración de dichas oficinas en Colombia, de conformidad con el sistema educativo actual.

d) Turismo. El Ministerio de Fomento y la Dirección Nacional de Turismo "han dado —dice el Ministro en el Informe citado— una nueva orientación a las inversiones del ramo". E informa: "Entre las obras que han merecido su atención —y que venían construyéndose— figuran: Hoteles de Turismo de Cúcuta y de Buga; piscina del Hotel Caribe, en Cartagena, y auxilios a los hoteles de Popayán, San Agustín, Huila, Guamo, Silvia, el Refugio de la laguna de La Cocha, cerca de Pasto, y el Hotel La Rochela, de Santágueda, Caldas". "La obra más importante —agrega el Ministro Rivera Valderrama— que va a iniciarse en fecha próxima, es la del Hotel de la Isla de San Andrés".

e) Cooperativismo. Por Decreto No. 752 de 1954 (marzo 10) se destinaron diez millones de pesos para fomento de cooperativas de consumo. La de Bogotá fue dotada de dos millones de pesos a fin de que establezca y forme las demás del país, con el aporte de los Departamentos y los Municipios. Esas cooperativas llevaban como función principal la de eliminar intermediarios y la especulación. La Superintendencia Nacional de Cooperativas recibió el encargo de dirigir los servicios técnicos, tanto para las de consumo como para las de producción agrícola.

El informante observa que en 1952 había en el país 116.268 afiliados al sistema y en 1954 se habían elevado a 124.938. En 1952, el capital de las gremiales era de $31.584.000 y en 1954, de 36.700.000, y en este último año las operaciones fueron superiores en 218 millones de pesos.

f) Transportes. Cuando se expidió la Ley No. 53 de 1918 sobre empresas de "conducción y vías públicas", el país no había adquirido aún la importancia que comenzó a tener en la década de los años 20 con los ferrocarriles y del año 30 en adelante, con las carreteras. Dicha ley se refería, más que todo, a empresas de navegación fluvial y a la imposición de impuestos a éstas, con destino a las canalizaciones del Magdalena, el Cauca y otras vías fluviales. A consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, las dificultades para la adquisición de vehículos automotores y sus accesorios se reflejaron en forma dramática hacia 1942 (8). Por entonces, los Estados Unidos, principales abastecedores de automotores a Colombia, habían empeñado toda su capacidad productora en las necesidades de la contienda bélica. Llegó un momento en que se hizo indispensable crear un organismo regulador del sector, que proveyera de controles rigurosos, a la medida de la emergencia en que se debatía la nación. Este organismo fue la Dirección Nacional de Tarifas y Transportes, materializado en el Decreto No. 400 de 1942 (febrero 14). Con esta medida se abre la sistematización de los controles sobre el tránsito de vehículos motorizados de todas las clases por las carreteras del país, especialmente en lo alusivo a imposiciones.

(8) El problema se refleja en estas precisiones: "El aumento constante de la red de carreteras que cada año ha ido conquistando nuevos sectores nacionales, ha promovido, como es natural, el aumento de automóviles, buses y camiones, sobre todo entre 1936 y 1941. Pero a causa de la escasez de llantas y repuestos, motivada por la II Guerra Mundial, así como la dificultad de importar nuevos vehículos, la cifra de estos, que en 1941 era de unos 34.500, descendió a 29.000 en 1944". Tomado de *Nueva Geografía de Colombia.* Pablo Vila. Primera Edición. Librería Colombiana de Camacho Roldán y Tamayo & Compañía Limitada, 358 pags. Bogotá, 1945.

Ya en 1950 habían desaparecido las adversas condiciones de repercusión del conflicto mundial y las carreteras se abrieron al libre tránsito de toda clase de automotores. Según el Ministro Rivera Valderrama, ello ocurrió sin que se dotara de un reglamento este servicio público, lo que hizo que la industria del Transporte cayera en desorganización, mayor que la confrontada en 1942.

La organización, según el Ministro, quedó protocolizada por medio del Decreto No. 826 de 1954 (marzo 23), reglamentado por la Resolución No. 181 de 1954 (abril 10). Este estatuto creó el Seguro Obligatorio por accidentes sufridos por pasajeros, entre otras medidas de carácter estructural del sector.

g) Energía eléctrica. Con base en la planificación de los servicios públicos del sector, se adelantó un programa estadístico que comprendía habitantes servidos, capacidad generadora, clase de planta, consumo e ingresos por venta de energía, capital invertido en producción del fluído, y otros.

A fin de impulsar el desarrollo de las empresas privadas de energía eléctrica, que pagaban impuestos excesivos no solo al departamento sino al municipio de su ubicación, lo que redundaba en elevación de tarifas y por lo mismo mayor gravamen, se promulgó el Decreto No. 1463 de 1954 (mayo 5), por el cual se exoneró de "todos los impuestos, derechos, contribuciones e inversiones forzosas" a dichas empresas, "que en forma permanente y exclusiva prestan servicio público" de fluído eléctrico y "cuyas tarifas y reglamentos están aprobados por el Ministerio de Fomento".

h) Desarrollo de los municipios. El Instituto Nacional de Fomento Municipal (INSFOPAL) realizó obras en 1953 por un costo de 10 millones de pesos, en 16 departamentos, 2 Intendencias y 3 Comisarías. Las obras en ejecución en 1954 —dice el informante— estuvieron integradas así: 60 acueductos: 32 alcantarillados; 15 pozos filtrantes; 8 puestos de salud, y 7 esçuelas, por una cuantía total de $23.800.000.

plan currie

Entre 1950 y 1955 se hizo una investigación en el país por la Misión Currie, cuyo objetivo fue el de "elaborar un programa sólido de fomento para Colombia, con miras a elevar el nivel de vida de su pueblo" (9) . La primera recomendación para lograr esta meta fue la de dar prelación a aquellas cosas que aumentaran en mayor grado la productividad. El informe dice al respecto:

"Aún en la producción de artículos de lujo, un aumento en la productividad permite la liberación de recursos que pueden, entonces, dedicarse a la producción de artículos más esenciales o útiles".

Como la Misión encuentra que en Colombia no hay estabilidad demográfica, ve en ello una dificultad para el cumplimiento de su programa, por cuanto considera que mientras este se lleva a cabo la población continúa su crecimiento a un ritmo mayor. Y afirma:

"Esto complicaría la tarea de obtener un mejor equilibrio económico y un nivel de vida más elevado. Cualquier mejora general en las condiciones sanitarias y del medio ambiente se

(9) *Bases de un programa de fomento para Colombia.* Misión dirigida por Lauchlin Currie y auspiciada por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en colaboración con el Gobierno de Colombia, Imp. del Banco de la República, 2 tomos, Bogotá, 1950.

manifestará con prontitud en decrecimiento del índice de mortalidad, particularmente de la mortalidad infantil".

Por sectores de la economía, las recomendaciones de mayor figuración son las siguientes:

Agricultura. "El método más objetivo de alcanzar la máxima utilización de la tierra —dice el Informe— es un sistema de tributación que grave el uso inadecuado de la misma".

Por ello es de parecer que el primer paso sería el de revaluar para fines tributarios las mejores tierras cultivables, hasta reflejar el firme incremento de los valores de la tierra. De otra parte, estima necesario que la Caja Agraria sea dotada de fondos adicionales, a fin de que se establezca en ella un programa de crédito a largo plazo destinado a financiamiento para la adquisición de fincas. Del mismo modo, señala dentro de los factores para el desarrollo agrícola, los siguientes: a) créditos para cooperativas; b) programas de educación rural; c) programas de irrigación; d) programas de desecación; e) de aprovechamiento de aguas; f) de conservación de suelos; g) de mecanización; h) de abonos; j) de insecticidas y fungicidas; k) de mercadeo; m) de transporte y n) de almacenamiento.

Dentro de las medidas sugeridas, además de las mencionadas, se distingue la de crear una sección especial en la División de Economía Rural del Ministerio de Agricultura, que fuese responsable de la recopilación, tabulación y publicación de las estadísticas referentes a productos agrícolas y ganaderos, y a la vida rural (10). La puesta en práctica del programa agrícola presentado por la Misión fue calculado por esta en 517 millones de pesos.

Industrias y combustibles. El informe indica dos necesidades de sentido común: "a) la reducción de costos y precios de venta con el fin de ampliar el mercado de los productos industriales, y b) la expansión, tanto de las industrias existentes como de las nuevas empresas". Para el cumplimiento de estos propósitos, la Misión recomienda: "una aceleración en el traslado del caudal humano de las actividades rurales hacia las urbanas, para aumentar así fácil y rápidamente el empleo en la industria". De otra parte, es de parecer que deberían introducirse métodos eficientes de producción, a fin de aumentar la productividad en forma más apreciable.

Transporte. En cuanto a ferrocarriles, la Misión recomienda: a) "seguir la ruta del río Magdalena; b) la creación de una empresa pública, dotada de una junta directiva que sea designada por el gerente general, a fin de evitar que, por ser una rama del Gobierno, tenga un carácter político que la sujete a cambios, como ocurre con el Consejo Administrativo, cuyo presidente es nombrado por el Ministro de Obras Públicas, quien además tiene multitud de responsabilidades ajenas a los ferrocarriles".

Hace referencia a las modalidades que presentan, como "de modalidades más flexibles, las carreteras", porque en su construcción y mantenimiento con equipo mecánico, "puede ajustarse la inversión de capital considerablemente de acuerdo con la utilidad económica de la vía en cuestión, mientras que los ferrocarriles requieren siempre una inversión mínima muy elevada". No obstante, recomienda "valerse de las carreteras para completar la red férrea".

La Misión estima que "el transporte fluvial tiene un costo muy elevado" y conceptúa que esto se debe a que "los cargamentos de mayor valor se han desplazado hacia otros medios de transporte". Y agrega: "Existen demoras excesivas, saqueo y averías" en el ámbito fluvial.

(10) Es curioso que en este y otros casos la Misión no hubiese depositado su pensamiento en el órgano oficial de la estadística colombiana (el DANE).

Es criterio de la Misión que "aunque se hagan grandes inversiones, en mucha parte se perderán, y la economía nacional tendrá qué soportar el peso de los costos excesivos de transporte por otros medios". Dice que se debe "utilizar más extensamente el equipo mecánico de cargue y descargue"; "establecer tarifas diferenciales en el transporte por el río Magdalena para los distintos tipos de artículos y diferentes calidades de servicio"; "modificar el sistema de turnos para utilizar los barcos (asignación de cargamentos de acuerdo con el orden de llegada de los barcos) y "revisar las prácticas laborales de las tripulaciones para permitir la utilización eficiente de equipo moderno y la reducción de costos, a un nivel que permita al transporte fluvial mantener su puesto dentro de la economía nacional". Y termina señalando la necesidad de "establecer una autoridad portuaria nacional".

Higiene y Previsión Social. La Misión pone de presente que "las enfermedades y la mala salud arrebatan al país mano de obra y recursos productivos", y señala que "Colombia sufre no solo de una elevada incidencia de enfermedades infecto—contagiosas, comunes a las zonas templadas, sino que también está sujeto a las endemias de los climas tropicales". Agrega que "están generalizados los desórdenes nutritivos" y que "las precauciones sanitarias comunes no pasan del mínimo", y termina: "Son prácticamente inexistentes los sistemas de purificación de aguas, de pasteurización de la leche, de alcantarillado y disposición de desperdicios".

Para corregir estas fallas pone de presente la necesidad del "establecimiento de relaciones regulares y determinadas que abarquen toda la administración sanitaria"; "la limitación del Ministerio de Higiene a los campos de responsabilidad más amplios, tales como la expedición de normas y reglamentaciones, la distribución de fondos, el suministro de servicios de consulta y asesoría, la recolección de datos (11) y la investigación, tanto básica como aplicada".

Energía eléctriea y servicios municipales. La Misión establece la necesidad de poner en marcha las siguientes funciones: a) "Datos adecuados son el caudal de fuentes potenciales de energía eléctrica; b) Investigaciones de la demanda actual y futura de energía eléctrica en regiones del país; c) Establecimiento de prelaciones para construcción de las facilidades generadoras para el abastecimiento de la demanda creciente de fluído eléctrico; d) Intercomunicación de fuentes y mercados de energía, con el fin de crear un circuito nacional; e) Combinación de plantas térmicas e hidráulicas para atender principales mercados de energía; f) Planes para proyectos de energía, dotados de sistemas uniformes de control de contabilidad y finanzas; g) revisión de los proyectos con anterioridad a la compra de materiales; h) Vigilancia sobre la construcción y explotación de proyectos en los que el gobierno haya contribuido financieramente".

Vivienda y construcción. La construcción de viviendas rurales presenta poca dificultad —según la Misión— si es financiada por la esfera de las grandes haciendas. Es de opinión que la vivienda podría resultar tan sencilla "que los únicos gastos de mano de obra que podrían sostenerse, serían la ayuda parcial de un carpintero y un albañil". Y en cuanto a la vivienda urbana, es de parecer que "deberían organizarse sociedades o cooperativas que, con los servicios de ingenieros y arquitectos, someterían proyectos de elaboración de casas a la institución de vivienda".

Presupuesto. La Misión indica que los documentos fiscales, tal como son presentados en la actualidad, "no suministran a los legisladores y a los ciudadanos la información necesaria para juzgar inteligentemente el programa fiscal del Gobierno". Para corregir esta anomalía será necesario —según la Misión—: a) incluir en la información las clases y el volumen de los servicios públicos que deban presentarse, con indicación de los gastos, clasificados de

(11) No dice el informe a qué clase de datos se refiere, si de control o estadísticos.

acuerdo con ministerios y dependencias responsables, según funciones: b) discriminar los gastos, entre ordinarios y de capital, con indicación de la depreciación y los intereses en los proyectos de capital; c) presentar los ingresos de caja y los pagos hechos al público, elaborados en una base sólida, a fin de que incluyan todas las fases de la actividad presupuestal; d) mostrar la relación entre el superávit o el déficit de caja, y las modificaciones resultantes en la deuda nacional y en el balance de Tesorería" (12).

El conjunto de los programas presentados por la Misión al Gobierno asciende a la suma de 5 mil millones de pesos. Como año modelo se escogió 1953, por ser el punto medio del programa general. "Los cálculos se elaboraron primero para 1950 con base en los cambios conocidos que han ocurrido desde 1947". El programa, según la Misión, estuvo destinado a:

"1- Lograr mejor salud para el pueblo
2- Reducir el analfabetismo y mejorar la educación primaria, secundaria y técnica
3- Proporcionar dietas alimenticias mejores y más equilibradas
4- Facilitar vivienda barata más adecuada
5- Distribuir más luz y energía eléctricas
6- Hacer posible para todos la adquisición de un mayor número de comodidades y el goce de una vida más amable".

críticas de currie a la planeación económica del país

En la "Introducción a una Teoría del Desarrollo conocida como Operación Colombia" (13) señala Currie las fases iniciales de la planeación económica en el país, así: 1o. La Misión del Banco Internacional, en 1949; 2o. La labor del Comité de Desarrollo Económico, de 1950, con el apoyo del banco en mención y el respaldo del Gobierno colombiano, y 3o. La aparición de la "Operación Colombia", obra escrita por Currie sin el apoyo oficial.

Currie caracteriza ese período como el de efervescencia en la esfera de la planeación, en el mundo, pero aclara que todo cuanto se ha dicho y hecho (creación de institutos, escuelas, estudios superiores, agencias internacionales con miles de economistas, etc.) ha resultado infructuoso. Apunta que "las misiones y planes y programas para países subdesarrollados han dado resultados desalentadores". "La tasa de crecimiento del producto bruto anual del 2 1/2 por persona, fijada como meta más alta alcanzada, lo ha sido por cierto muy rara vez".

La planeación en el siglo XIX y parte del XX se redujo, a juicio de Currie, al desarrollo de políticas en ciertos campos (libre comercio o proteccionismo, patrón monetario, impuestos progresivos y otros pocos). Se consideraba en general "que la maquinaria económica funcionaba por sí sola sobre la base del móvil del lucro, de la libre competencia y de la movilidad de los factores de producción"... "hasta que se llegó al derrumbamiento total de la década de 1930".

(12) *Bases de un Programa de Fomento para Colombia.* Misión Currie, op. cit.

(13) Los conceptos que van enseguida son tomados de la *Introducción a una Teoría de Desarrollo conocida como Operación Colombia".* Lauchlin Currie, Segunda edición, Antares–Tercer Mundo, Bogotá, 1965. Una primera edición: en la Colección "Aventura del Desarrollo", Antares–Tercer Mundo, mayo, 1965, Bogotá.

En la actualidad –puntualiza– la intervención del Estado es acatada por los países capitalistas más avanzados para ciertas regulaciones de producción, distribución de ingresos, desarrollo de servicios sociales, dejando desde luego "en bastante grado , el libre juego de la maquinaria económica" (14).

El gobierno le dio énfásis al transporte, dentro del plan general, en armonía con el Banco Internacional, que se declaró dispuesto a ayudar. El Plan Vial; el Ferrocarril del Magdalena, la construcción de aeropuertos (entre ellos Eldorado) son los proyectos primeramente acogidos.

Se creó el primer Comité de Planeación y se impulsó la recolección estadística nacional. No obstante, Currie expresa que la Misión fracasó "por la decisión que tomó el Banco Internacional de hacer préstamos específicos para proyectos específicios, retirándole su apoyo a la Misión".

En estas condiciones ¿qué fue lo que quedó de lo propuesto por la Misión de 1950–55? Currie lo expresa así: a) un programa de transporte; b) una base estadística muy mejorada para planificar; c) un Comité de Planeación (15).

Una segunda etapa de la historia de la planeación en Colombia, después del experimento de la Misión Currie, se caracteriza por la confección del Plan Cuatrienal, por el Departamento Administrativo de Planeación Nacional, con la colaboración técnica de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Este plan fue publicado en 1960. Luego, se convirtió prontamente en plan decenal cuando –según Currie "Los norteamericanos sugirieron (Conferencia de Punta del Este de 1961) que cada país debía tener un plan cada diez años".

En cuanto al paso siguiente en el camino de la planeación en Colombia, dado por Currie entre diciembre de 1960 y febrero de 1961 y que solo se publicó en 1963, primero y en una segunda edición en 1965; con el nombre de "Operación Colombia", su suerte es de orden particular. Currie pone de presente que lo entregó al Presidente de la República para su consideración, en original y este autorizó presentarlo a Washington, pero que "una vez que funcionarios de planeación resolvieron no estudiarlo, y después del rechazo presidencial", lo dio a la publicidad (julio de 1963).

En el Programa de la CEPAL se afirma que lo primero en cuanto al Plan Colombiano es señalar el crecimiento del país para poder diagnosticar. "Parece, dice Currie, que el propósito del diagnóstico es el de determinar las tasas de crecimiento y la inversión para obtenerlas". "Estas –agrega– quedan restringidas al producto nacional bruto. Se supone que hay relación entre el bienestar y el incremento de la producción real per cápita, aunque ello no se menciona".

Para Currie, "la programación en América Latina sería diferente si se hubiera basado en el concepto de bienestar, y no en el de técnica de la programación", que fue lo que se hizo cuando se afirmó que "el primer problema de la técnica de elaborar un programa consiste en

(14) Currie no estudió la serie de los Anuarios en los que hay datos explícitos estadísticos de todo orden. Por un prurito no explicable aún no se apoyó en las cifras de la estadística colombiana. Dice lo siguiente: "No existen datos con los cuales proseguir. No había series sobre costo de vida ni medios de pago; ninguna cifra sobre demografía desde 1938, casi nada sobre producción, etc., etc."

(15) "El papel y la utilidad de este Comité degeneró durante el régimen del General Rojas, con lo cual finalizó la primera fase de la planificación en Colombia" (Lauchlin Currie).

determinar cuáles son las bases de crecimiento posibles para una economía dada" (16). En cambio, "las posibilidades de aumento de esta tasa internamente se examinan de manera superficial". "Poca esperanza —continúa— se tiene en la tributación y en la inflación", y así, rápidamente se llega a la tesis del doctor Prebisch de que "cuando el ingreso per cápita crece, las importaciones tienen generalmente una tendencia a crecer más rápidamente que la necesidad de importar" (17), lo que justifica —según Currie— la sustitución de importaciones por medio del proteccionismo y la obtención de préstamos en el exterior. "Más recientemente, añade Currie, también justifica los ataques a la manera inequitativa con que los términos del intercambio se comportan respecto a los productores de materias primas".

Raúl Prebisch afirma que "América Latina es exageradamente dependiente de los países avanzados y por lo tanto debe desarrollar su propia zona de mercado común para sus propios bienes, lo que a su turno traería la economía de escala necesaria para el desarrollo de las industrias básicas de bienes de capital", lo que Currie señala como "la esencia de la programación en los planes de la CEPAL".

Para Currie, "al abordar el tema de la Planeación Económica Nacional... sería útil, como un primer paso, distinguir entre los Objetivos, el Diagnóstico y el Programa". "El Plan Decenal —puntualiza— adopta como objetivo lo que realmente es un medio para un fin, el aumento del 5.6o/o en el producto nacional bruto, en lugar de ser un fin por sí mismo. Este aumento podría corresponder a una mayor desigualdad, deterioro de la situación del campesino y aumento de la violencia. Por ello, yo preferiría tomar como nuestro objetivo el logro de los elementos de un nivel de vida mínimo aunque tolerable, para un número tan grande de colombianos como sea posible en términos de ingreso, alimentos, vestuario, vivienda, salud, educación y diversiones".

El Plan Decenal —arguye Currie— "lo encuentro en el diagnóstico insatisfactoriamente general y vago, al afirmar que el problema es el de una baja productividad general. Indagando en busca de un diagnóstico más específico del problema, descubrí que no era nada misterioso sino simplemente un nivel de vida de apenas subsistencia por parte de nuestros agricultores de tipo colonial, que abarca el 90o/o de los campesinos, la muy baja productividad de nuestros trabajadores en nuestros pueblos más pequeños, y un año de trabajo de tan solo 220 días en las ciudades más grandes. Ningún plan que ignore la situación pésima de más del 50o/o de nuestros trabajadores en las regiones rurales y pequeños pueblos puede esperar tener éxito".

Finalmente, acota Currie, el Plan Decenal "expande sin financiación adecuada la inversión pública y el aumento de préstamos en el exterior, para proporcionar más capital a cada trabajador, y aumentar su productividad. Se fijan metas a sectores de la economía, pero aparte de las exenciones de impuestos y del mayor número de divisas extranjeras provenientes de los préstamos, nada se propone dentro de los programas para alcanzar estas metas".

En oposición a este programa, Currie repite en síntesis las propuestas contenidas en sus planes, las que se expresan así:

a) Utilización mayor del equipo existente
b) Importación de mayores bienes de capital con préstamos no especificados del exterior
c) Aumentos en la exportación
d) Aplazamiento de construcciones lujosas hasta cuando se diera vivienda decente y

(16) E.C.N. 12/363, United Nations. Pág. 8.

(17) Op. cit., Pag. 12.

servicios públicos a los trabajadores urbanos
e) Impulso a la tecnificación de la agricultura

Mediante este programa, "tener como meta inmediata la creación de 500.000 nuevos empleos urbanos". Estos trabajadores, concluye el autor, estarían en mejor situación, pues al aumentarse la demanda de productos agrícolas se produciría un mayor ingreso compartido por los restantes dos millones de campesinos. Esta obra de socorro urgente daría paso para seguir adelante en la misma dirección. Decisión que se tomaría más tarde, siendo que la necesidad inmediata es la de un programa de urgencia para atajar el deterioro de la situación de los campesinos en las regiones rurales".

A mayor abundancia, Currie habla de una "diferencia de valores", a la que caracteriza como "el conflicto ocasional entre el regionalismo y el bienestar individual", cuando se critica la construcción de casas y servicios públicos en ciudades grandes, cuando los recursos físicos de un departamento son desfavorables y "no pueden esperar para sus gentes un nivel de vida decente, sin subsidios públicos excesivamente grandes y continuos". En suma, Currie dice que la "Operación Colombia" se orienta "hacia el bienestar individual en contradicción a los promedios globales y abstracciones regionales". "Esto no significa, agrega, negar que las vinculaciones regionales tengan su lugar en la escala de valores individuales".

Y arguye:

"... Podrían preguntarnos si la Operación Colombia intenta solo beneficiar al 50o/o más pobre de la comunidad a expensas del otro 50o/o con mayores medios económicos. La respuesta sería un no categórico. La Operación Colombia no es un plan para la redistribución de riqueza o ingreso. El ingreso adicional del sector pobre realmente solo puede provenir del aumento de su capacidad productiva. Pero se levanta el interrogante, recibiría algún beneficio adicional la otra mitad? La respuesta ahora sería "sí", pero, naturalmente, su explicación entraña cierto razonamiento económico" (18).

La primera etapa de la operación (creación de nuevos empleos) a juicio de Currie, "estaría signada por la limitación de gastos suntuarios, racionamiento parcial de electricidad, disminución de transacción y espacio para oficinas, aumento de precios agrícolas frente a los industriales como estímulo a la agricultura comercial, extensión de la capacidad administrativa y profesional, trabajo por más horas y más días. Es decir, restricciones por las que son de preverse tropiezos y dificultades en esta etapa".

Cuando comiencen a palparse los beneficios, es porque se ha entrado a la segunda etapa de la Operación, según el pensamiento de Currie.

En un país subdesarrollado —conceptúa— la restriccción del mercado milita en contra de una alta productividad y, en cambio, un mercado amplio da margen a "un mayor grado de especialización y habilidad a los trabajadores; se reduce el costo unitario del transporte si se utiliza más el medio existente o bien el nuevo, y el avance de la productividad resultante se hará para todos continua y acumulativamente, compensando los inconvenientes iniciales y los sacrificios habidos en la primera fase".

Registra que la desigualdad en el bienestar general seguirá creando inconformidad, mientras "se sucederán las proposiciones y se adoptarán soluciones equivocadas cada día más radicales". Y esto, en lo referente a su relación con la libre empresa requiere que tenga "un amplio grado de confianza para su continuidad". "Las diversas medidas y promesas —sostiene— sacuden esta confianza haciendo que el sistema pierda eficacia y así se originan

(18) Conceptos tomados de *Introducción a una teoría del desarrollo* ("Operación Colombia"), Lauchlin Currie, Antares–Tercer Mundo S.A., Colección "Aventuras del Desarrollo", Bogotá, agosto de 1965, Primera edición: Antares–Tercer Mundo S.A., 1963.

nuevas propuestas más radicales todavía". Y remata: "La Operación Colombia es la única forma de remover rápidamente la desigualdad, permitiendo al mismo tiempo que la empresa libre opere con mayor eficacia''.

A juicio del autor, la urgencia en la solución de problemas inmediatos, hace que las metas y objetivos se realicen a corto plazo. Estas se expresan en: a) el grado de tecnificación agrícola y el crecimiento de las exportaciones, de modo que "la ganancia de la productividad para cada trabajador facilite su bienestar en cuanto a salud, alojamiento, educación, protección económica frente al desempleo, la dependencia y la invalidez a edad avanzada, la diversión y bienes de consumo abundantes".

Termina esta parte de su informe, indicando (op. cit. Págs. 29—30):

"En nuestro país, todo es posible, si podemos producir nuestro alimento y exportar con el 10—20o/o de la población activa, encontrando a la vez los medios de importar en cantidad cada vez mayor y en forma sostenida como lo requiere el verdadero desarrollo económico, bienes de capital".

¿qué busca la planeación?

Pero antes de pasar adelante será necesario, para los fines de una historia de la estadística y su relación con la planeación nacional, señalar las normas establecidas para esta última actividad, las que de hecho difieren de los planes de control estatal, como son los del sector socialista de la economía.

Según la definición más corriente, "la planeación está destinada a anticipar los principales cambios estructurales requeridos para mantener cierta rapidez en el desarrollo e indicar medidas que deben adoptarse, a fin de que las inversiones que se consideren esenciales para conseguir dichos cambios se efectúen en el momento adecuado'' (19).

Las premisas elementales de la planeación, para países del tipo de Colombia, se expresan suscintamente de la siguiente manera: a) "La planificación es, en última instancia, una técnica de gobierno y administración"; b) "Por ello, no se trata de preparar minuciosamente un plan e iniciarlo inmediatamente"; c) "No se trata de realizar de una vez por todas las reformas institucionales y administrativas que se requieren para que la planificación resulte completamente eficaz, y solo entonces proceder a comenzar a esta"; d) "La planificación económica no puede lograrse inmediatamente": e) A medida que la estructura política, institucional y administrativa lo permita, la planeación deberá introducirse gradualmente"; f) "No puede existir planificación alguna, si los poderes legislativo y ejecutivo no trabajan coordinadamente y con objetivos más o menos armoniosos"; g) "Si en el poder ejecutivo los altos funcionarios no adoptan decisiones de conformidad unos con otros"; h) "Si las autoridades monetarias no responden a un solo mando"; j) "Si igual cosa ocurre con las autoridades fiscales"; k) "Si la administración no está integrada adecuadamente para realizar normalmente la labor que le corresponde".

De otra parte, "si la planificación ha de lograr la eficiencia que es de esperarse de ella, deberá abarcar sucesivamente los siguientes sectores de actividad:

1- Pre—inversiones encaminadas a la aplicación de la base de recursos naturales que sean económicamente utilizables para llevar adelante el plan.

(19) Documento A / 5533 / Rev. 1 / Add. 1, Naciones Unidas.

2- Pre–inversiones destinadas a mejorar la calidad del factor humano que intervendrá en el desarrollo del plan.

3- Inversiones orientadas a la anticipación de los cambios estructurales de ampliación de la base económica o bien aquellos estructurales reales (tales como las que tienen por fin ayudar a disminuir el coeficiente de importación).

4- Inversiones de tipo infraestructural o que requieren largo período para producir resultados, no incluidas en ninguno de los puntos anteriores, y

5- Las inversiones de tipo social, tales como proyectos de saneamiento, esenciales para el desarrollo, y que deben realizarse a *fondo perdido*".

Las reformas recomendadas como premisas de una buena planeación se expresan de la siguiente manera, en síntesis:

1- Administrativas

a) Planificación a nivel de cada organismo administrativo, integrada al contexto de la política general del gobierno.

b) Coordinación de los planes de todos los organismos regionales con el plan general, según el siguiente procedimiento: i) los organismos centrales atenderán a la planificación y control de los programas de trabajo de ciertas regiones; ii) a la ejecución de los programas de pre–inversión destinados a mejorar la comprensión de las posibilidades reales de dichas regiones.

c) Coordinación e integración de todos los organismos que deben prestar asistencia en los sectores de oferta, de modo que las necesidades básicas de la población se consideren y resuelvan como problemas de absoluta prioridad.

d) Reducción de los organismos relacionados con el Jefe del Poder Ejecutivo para la coordinación eficaz de las decisiones dentro del criterio de *unidad de dirección.*

e) Descentralización de las actividades sanitarias dentro de la misma orientación de la esfera educacional, con transferencia de funciones ejecutivas a los departamentos y municipios.

f) Reorganización de los organismos de financiación, a fin de aumentar la eficacia y reducir la evasión fiscal.

g) Reestructuración del sistema de control de cuentas, descentralizándolo y haciéndolo más eficaz y más realista.

2- Bancaria

a) Creación del Banco Rural, en los países en que sea oportuno
b) Creación del Banco Central y de otros bancos especializados y mejora de las medidas que regulan el funcionamiento de las instituciones financieras privadas (bancos comerciales, compañías de financiación y de inversión, etc.).

c) Establecimiento de un mercado de capital amplio y eficaz, sobre la base de un clima de confianza en las instituciones financieras especializadas en la administración de los ahorros del público.

d) Fomento de una mayor especialización de las instituciones financieras privadas (definir con toda precisión las funciones de sus administradores y defender por todos los medios

legales los intereses de quienes les confían sus ahorros, y señalar más adecuadamente los poderes de las autoridades monetarias para la imposición de normas de buena práctica administrativa).

e) Creación de una Junta Nacional de Crédito Rural, en la que participen las autoridades monetarias y la administración de las principales instituciones de crédito rural, para el establecimiento de las políticas del ramo, ya que el Banco Rural de que se habló antes tiene funciones, normativas pero, en cuanto a las ejecutivas le es imposible unificar las diferentes características del crédito rural.

3- Fiscal

a) Modificación del sistema impositivo, haciéndolo más acorde con la estructura de la economía, para una distribución más equitativa de la carga fiscal y una mayor eficacia de la recaudación y el control.

b) Utilización de políticas impositivas como instrumento de desarrollo económico, para orientar las inversiones de conformidad con los intereses de la economía nacional.

4- Agraria

a) Incremento, al máximo, de la Reforma Agraria.

b) Atención especial de las tierras cultivables necesarias para cosechas de alimentos, que se encuentren baldías o se están utilizando para otros fines, con rendimientos inferiores a la media de la zona. Estas tierras deberán estar sujetas a su transformación, o a su expropiación con pago a largo plazo, dentro de los programas inmediatos de la Reforma Agraria.

Deberá emprenderse el estudio sobre la situación de las regiones con mayor densidad de población rural, por los siguientes conceptos:

1- Superficie en kilómetros cuadrados
2- Población
3- Ingreso anual per cápita (20)
4- Tasas de mortalidad infantil y estimaciones sobre esperanza de vida
5- Estudio de distancias para el abastecimiento alimenticio (21)
6- Capacidad para absorber el aumento de población (22)

Esta política de desarrollo señala la necesidad de creación de Juntas Especiales que orienten los programas y su aplicación, lo mismo que un aumento de los gastos del gobierno en estas regiones, aún con impuestos recaudados en otras partes del país, siempre que los planes conduzcan a la organización de un tipo de agricultura productor de alimentos y de su almacenamiento.

El cambio de la estructura agraria para la mayor utilización intensiva de la tierra y el establecimiento de unidades familiares especializadas en la producción de alimentos, es algo

(20) En regiones donde el ingreso es muy reducido (100 dólares como en Asia y Africa), el grado de concentración de la riqueza es considerable, al paso que gran proporción de la población urbana y rural vive en condiciones extremadamente pobres.

(21) Si son muy distantes, las posibilidades de industrialización son escasas, y sometidas a frecuentes fracasos.

(22) En ocasiones el crecimiento de las zonas urbanas es el resultado de incapacidad de absorción de las rurales, lo que a su vez es factor de encarecimiento de los precios de los productos alimenticios. Estas regiones requieren política especial, con miras a su desarrollo hacia el nivel de las demás regiones del país.

que debe acompañar la realización de estos planes. Como lo es la intensificación de las inversiones industriales como fuentes de empleo en las zonas urbanas, la creación de una infraestructura moderna de energía eléctrica y de transportes.

Algo de singular importancia es lo referente al estudio intensivo y sistemático de los recursos de la región y la adaptación tecnológica destinada a la utilización económica de dichos recursos (levantamiento, por ejemplo, de mapas topográficos, geológicos, hidrológicos, edafológicos y botánicos) y la investigación agronómica para la utilización intensiva de los suelos regionales. Otro aspecto de obligada integración a los planes es el del estudio sistemático de las principales cuencas hidráulicas, para su desarrollo integrado y garantía parcial de los riesgos iniciales causados por el estudio geológico sistemático.

No podrá descontarse el fomento de la empresa privada en cuanto a la asistencia coordinada financiera, fiscal y técnica. Y en cuanto a la mejora progresiva del factor humano deberá expresarse en instrucción para la población urbana en edad escolar, los cursos intensivos de alfabetización para adultos de las zonas urbanas y el mejoramiento de la educación en las rurales donde se haya emprendido el desarrollo. Y en cuanto a la educación superior, ampliación de los cursos de enseñanza profesional para actividades agrícolas e industriales, junto con programas específicos para la reorganización y nueva provisión de equipo de estos tipos de actividad. Para las universidades e instituciones relacionadas con la enseñanza para los sectores en los que existe necesidad más urgente de personal, se impone la renovación de equipo o provisión de él, la ampliación inmediata de la matrícula, el fomento de los cursos de post–graduados y la concesión de becas para estudios de especialización en el extranjero.

Por último, de estas recomendaciones no pueden faltar las relativas al mejoramiento de las condiciones básicas de vida mediante la creación de servicios públicos adecuados, tales como abastecimiento de agua, sistema de alcantarillado, asistencia técnica y financiera a los programas de viviendas baratas y otras similares.

decisiones de la conferencia de planeación de naciones unidas de 1963

En Ginebra, en 1963, se reunió la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la Ciencia y la Tecnología en beneficio de las regiones menos desarrolladas. Sus decisiones complementan por otros aspectos de importancia lo señalado hasta aquí, por lo que ello le confiere razón de ser a la síntesis siguiente, que aspira a extractar lo esencial de ellas.

1- Los órganos de planeación son instrumentos al servicio de los gobiernos.

2- Acaso su dificultad central sea el choque entre la forma política y la forma económica de considerar el problema.

3- Primeramente deberá elaborarse –y ponerse en marcha– un plan central y general para el desarrollo. Fraccionar en distintos proyectos la planeación es un derroche de energías. Y los planes por sectores o regiones aisladas resultan ser de difícil control para el gobierno. Todo intento en este campo debe estar referido a un plan central.

4- La planificación no es solo una proposición. Hacer propuestas al gobierno es parte de la función planificadora, pero ello no puede quedarse ahí. El órgano planificador debe tener

autoridad para llevar adelante su obra. No es lo mismo el plano del arquitecto con el edificio ya terminado. Pero no se puede separar la planificación de la aprobación de las autoridades responsables, competentes y dispuestas a tomar las decisiones para la ejecución del plan.

5- Realmente no se requiere que el órgano de planeación sea independiente ni que dependa de un ministerio X. Lo esencial es el acceso a todos los ministerios y otros órganos de desarrollo. Si planificar es no solo formular programas, sino ejecutarlos, la planificación central debe asumir las funciones de tesorería y de personal, impuestos y operaciones bancarias centrales y estar en relación con los ministerios, especialmente en aquellos interesados en el desarrollo agrícola, industrial y cultural.

6- Las técnicas de planificación no pueden basarse en el supuesto de dos entidades separadas: expertos independientes, de una parte, y autoridades estatales, de otra. Se requiere que los planificadores sepan moverse dentro de las normas políticas, y dentro de los riesgos e incertidumbres que estas acarrean y que son inherentes al plan. Este debe resguardarse de las frustraciones y las consecuencias políticas y sociales que él entraña, ya que puede chocar con aspiraciones de parlamentarios, por ejemplo, o con la opinión pública, por los sacrificios a que debe someterse en las primeras etapas. Ante estas consideraciones, cabe preguntar: ¿Cuáles son las necesidades básicas a las que deberá subvenirse para emprender con éxito la planificación gubernamental? O sea, ¿cómo debe planearse la planificación?

7- El primer paso es el de la selección de los recursos humanos. Quiénes son los innovadores y administradores más capacitados y enérgicos con que cuenta el país para el desarrollo nacional, susceptibles de ser constituidos en grupo o equipo? Son estas precisamente las fuerzas que deben prepararse para la planificación. Identificados suficientemente estos centros de energía y poder, es preciso institucionarlos. Paralelamente, las personas competentes del aparato gubernamental y de influencia decisiva deberán pasar, bajo la alta dirección política, a los puntos claves, desde donde puedan cooperar al cumplimiento de los planes.

8- Sin los datos básicos, sociales y económicos, de orden estadístico de que disponga el gobierno, la planeación es imposible. Estos datos deberán organizarse alrededor de los propios conceptos de la planificación central y, por lo tanto, el programa de la investigación estadística del país deberá reajustarse de conformidad con los lineamientos del plan de desarrollo.

9- Aspecto señalado de la ejecución de un plan es el de la evaluación que deberá acompañarla. Un plan no resulta perfecto de una vez. En su aplicación, se hacen reajustes o se formulan planes sustitutivos. Se ha preguntado quién deberá cumplir esta labor de tanta responsabilidad. Por ello, la institucionalización de la evaluación resulta ser un imperativo categórico. En último término, tendrá que ser un órgano permanente, integrado al organismo central de planificación.

10- Planificación y ejecución de esta presuponen un trabajo en equipo y una disciplina bajo la jurisdicción de una jefatura, con resguardo de la aprobación previa de los poderes ejecutivos del país.

11- La opción entre centralización y descentralización es problema fundamental en toda economía que pretende desarrollarse. Lo fundamental es que el plan descentralizado o de región coincida con el plan general o lo tenga en cuenta. Cuando en estas condiciones la planificación regional procura una distribución más uniforme de la riqueza, de la población, del empleo, de los servicios sociales, resulta útil y necesaria. Si marcha por otro lado y tropieza con el plan general, es siempre, invariablemente, anti–económica.

12- Con respecto a las prioridades, que suele volverse un quebradero de cabeza en países donde todo se encuentra por hacer, el documento trae indicaciones dignas de citarse. Dice

que el problema de las prioridades tiene su mejor respuesta en la planeación integrada, sobre todo en los países insuficientemente desarrollados.

La planificación global de la economía es la forma adecuada para estas naciones. El equilibrio deberá hacerse con todos los sectores que conforman la economía, ya que ellos se inter—relacionan. Un programa de industrialización, por ejemplo, presupone cierto desarrollo agrícola. Pero resultaría fútil si no se le relaciona con otros aspectos de la infraestructura, tales como ferroçarriles, carreteras, navegación, servicios públicos y, sobre manera, energía eléctrica. Igual criterio deberá abrigarse en cuanto a la enseñanza, verbi gracia: ¿cuánto se necesita para la formación de un ingeniero? La respuesta sería: 15 años. ¿C cuánto es necesario para una instalación industrial? En este caso la respuesta puede ser: 5 años.

La solución se hallará en los planes integrales a corto y a largo plazo. Para lograr un crecimiento que se mantenga por sí mismo, habrá qué pensar en las industrias pesadas básicas (siderurgia; fabricación de maquinaria). Pero es preciso puntualizar que deberá empezarse siempre por el desarrollo de la industria ligera; de artículos de consumo, especialmente alimentos, bebidas, vestido y calzado, y la modernización de las pequeñas industrias existentes.

Se recomienda asímismo la importación de bienes de equipo, tales como máquinas usadas, de las que hay mercado en los países avanzados (23). Paralelamente, montar un complejo industrial que sea capaz de satisfacer necesidades elementales (de hierro, acero, productos químicos pesados, industrias mecánicas, piezas de repuesto, centrales de energía eléctrica). Podría vincularse el complejo industrial a los planes de integración con otros países vecinos.

"plan de desarrollo económico", de la planeación nacional

Señaladas en las páginas anteriores tanto la orientación recomendada por el señor Lauchlin Currie como por los órganos correspondientes de las Naciones Unidas, cabe indicar los puntos matrices del "Plan de Desarrollo Económico" expedido por el Departamento Administrativo Nacional de Planeación Económica del país, y su relación con la estadística.

El documento indica como propósito primario el de obtener un crecimiento del producto bruto hasta 1970 de un 5.6o/o (como tasa media acumulativa anual) a precios constantes del mercado, sobre los niveles de 1959, en tanto que propósito flexible, de conformidad con las realizaciones anuales. Se indicó que un crecimiento del producto bruto del 6.5o/o anual sería una buena base de comparación.

Dentro de las prioridades para obtener este fin se incluye la Reforma Agraria integral, el desarrollo de la producción petrolera y la expansión de la industria siderúrgica, la sustitución de importaciones y la preparación sistemática de algunas industrias básicas para su rápido desenvolvimiento a partir de 1965, como asímismo el incremento de los sectores agrícola y ganadero. Desde luego, estas metas irían acompañadas del mejoramiento de la capacidad operacional de los órganos ejecutivos del Estado. Discriminado por sectores, el plan se desarrollaría de la siguiente manera:

(23) Es posible que esta solución haya perdido su eficacia, por cuanto no se puede concurrir a los mercados mundiales con máquina que no sea automática moderna, no solo por el factor de calidad sino por el de costos de producción y por lo tanto de precios.

1- Agricultura

a) Alcanzar el nivel de satisfacer la demanda creciente de productos alimenticios, de acuerdo con los incrementos de población y del ingreso per cápita, para obtener el mejoramiento de la dieta alimenticia.

b) Atender a la demanda creciente de materias primas industriales y a la sustitución de importaciones de algunas de estas, principalmente las oleaginosas y el cacao, y

c) Corregir la composición de las exportaciones, especialmente en cuanto a incrementar las de banano, algodón y ganado.

2- Industria fabril

a) El proceso de industrialización deberá ser algo mayor que el de la hipótesis del 6.5o/o anual, con el objeto de poder atender los requerimientos derivados del crecimiento del producto bruto y, por lo tanto, de los ingresos.

b) Aumento del crecimiento de la demanda de productos manufacturados y del sostenido proceso de sustitución de importaciones, lo mismo que de la diversificación de las exportaciones.

c) En los demás sectores productores de bienes el incremento deberá verificarse en términos aproximados al del producto bruto de la economía en su conjunto; en construcción, a ritmos superiores a los del producto, tanto en vivienda y servicios sanitarios como en educación y la artesanía a ritmo menor (se ha venido desarrollando absorbida por la industria fabril a un 3.3o/o acumulativo anual durante los diez últimos años, absorción que se prevé que continuará).

3- Servicios

a) Los transportes y la energía eléctrica deberán acompañar al incremento previsto para los próximos años en otros sectores.

b) Los servicios del gobierno deberán marchar a la par con los programas en ejecución en los sectores del fomento económico y del social.

c) Los servicios domésticos y los servicios personales y otros que no exigen un dinamismo tan alto, formarán parte asímismo del cortejo de factores de una ejecución integral del plan.

d) Dentro de la demanda final de bienes y servicios hacia 1970, la proporción de las inversiones brutas de capital fijo sería sensiblemente igual en ambas alternativas de 19.2o/o y 20.9o/o. La más intensa demanda conduciría a una mejor utilización de la capacidad de producción instalada en la industria, en especial la metal–mecánica. A ello debe agregarse la reposición de equipo y las construcciones que están para cumplir su vida útil, lo mismo que el aumento de existencias (café, ganado de renta, existencias de sociedades anónimas).

e) El ahorro en la hipótesis propuesta llega a más del 18o/o hacia 1970, en comparación con el 11o/o registrado en 1959. El esfuerzo de ahorro requerido por el país es considerable, pero no será desproporcionado en equiparación con la experiencia histórica de la economía.

4- Financiamiento externo

Sobre la base de la hipótesis 5.6o/o, la cuota externa debería llegar al 11.3o/o, en promedio, entre 1962 y 1964, para descender durante 1968–70 al 2.6o/o del ahorro bruto total,

necesario para el financiamiento de inversiones de capital fijo y para incremento de existencias, requeridos por el programa. Estos porcentajes son altos en relación con los aportes externos recibidos. En cuanto a la hipótesis 6.5o/o, el ahorro externo tendría que ser superior durante todo el período, considerados los precios que se proyectaron para el café.

5- Financiamiento público y privado

En el decenio pasado el gobierno financió cerca del 25o/o de la formación bruta de capital. Dentro de la hipótesis 5.6o/o la participación gubernamental disminuirá en los próximos años en cuanto al financiamiento del desarrollo económico. Ello indica la necesidad de tomar medidas apropiadas para restaurar la importancia del ahorro como elemento dinámico de financiamiento del desarrollo.

El "Plan de Desarrollo Económico" prevé asímismo el enfoque de una serie de factores que se expresan en: la centralización y la descentralización; el cambio institucional; la participación del Estado; la responsabilidad del sector privado; la participación de la opinión pública; el desarrollo armónico de los sectores; el crecimiento demográfico; la ciudad y el campo; el problema de la mano de obra; la información estadística; los recursos naturales y humanos; la organización para el planeamiento; los instrumentos de la programación; el funcionamiento del sistema de planeación, y el presupuesto como instrumento de planeación. Discriminados, estos factores presentan el siguiente despliegue dentro del plan:

a) Centralización y descentralización. No se considera un cambio fundamental en la distribución de funciones en los diferentes niveles de gobierno. Los cambios en la estructura institucional de las inversiones reales serán relativamente pequeños entre 1961—65. Hacia 1970 aumentará gradualmente la importancia de los municipios (crecimiento de inversiones en energía eléctrica y obras de desarrollo urbano) y de los departamentos (extensión de la red de carreteras). A nivel nacional, los aumentos en las inversiones del Estado en riego, energía eléctrica y salud, se compensarán después de 1965 por la estabilidad de la inversión real nacional. En cuanto a la política fiscal, la más conveniente es la de que los nuevos impuestos proyectados tengan carácter nacional, en el sentido de efectuar transferencias de fondos a los departamentos y municipios, en la medida adecuada.

b) El cambio institucional. A partir de 1961 se sistematizó la programación de las inversiones. El presupuesto nacional se re—estructuró sobre la base de programas. El sistema de programación se reformó mediante la creación de oficinas en las dependencias del gobierno, en los departamentos y en los municipios. La coordinación del sistema de planeamiento y su extensión gradual a todas las instancias del gobierno, en el ámbito nacional, es nota obligada de la planificación integral.

c) La participación del Estado. Se prevé en tres órdenes de hechos: i) para garantizar la ejecución integral del programa de desarrollo; ii) en las iniciativas específicas de fomento, tales como exenciones tributarias a industrias básicas y a nuevas exportaciones; iii) en las inversiones estatales directas por organismos o empresas de derecho público o semi—público creadas con fines específicos. Ello requiere contar con una organización competente capaz de conducir los estudios requeridos y proponer las medidas e iniciativas efectivas para poner los planes en ejecución.

d) Responsabilidad del sector privado. Será necesario que considere sus decisiones de inversión, y el medio para el logro de utilidades, como una manera de vigorizar el desarrollo de la economía; que estudie y ponga en práctica la disminución de costos para facilitar la expansión de los mercados; que practique las promociones de ventas a fin de poder llegar a sectores cada vez más vastos de la población; que sepa pasar progresivamente de las altas utilidades unitarias, en algunos sectores, a márgenes aparentemente más pequeños pero compensados con la producción a gran escala; que solo se atenga a la protección y

preferencia gubernamentales cuando el costo sea más favorable para algunos de sus productos, y que no tienda a las inclinaciones de restringir la producción con fines monopolistas.

e) Participación de la opinión pública. Compete al plan de desarrollo asegurar el asentimiento de la opinión pública a sus tareas, para lo cual procede informarla sobre los propósitos que se buscan, no solo por los medios habituales de publicidad, memorias de ministros, edición de resúmenes del plan, sino a través de campañas de acento especial por medio del cine, la radio, la televisión, la prensa, la organización de mesas redondas con participación de personeros de la industria, los sindicatos y otros sectores de la actividad nacional, y asegurar la divulgación de los planes por las corporaciones y gremios.

f) Desarrollo armónico de los sectores. "A medida que la economía crece, las necesidades de energía eléctrica y transportes crecen varias veces más". De otra parte, la interdependencia industrial y agrícola señala la necesidad de que esta reaccione por medio de la Reforma Agraria integral, con la cooperación del gobierno o fomento agrícola. Se hace concordante, por lo mismo, una política de industrialización que a la vez que busque la absorción de productos industriales de la agricultura, conduzca a intensos procesos de sustitución de importaciones, y diversificación de las exportaciones.

Uno de los esfuerzos intensivos anticipados dentro del plan es el de superar los términos del déficit previsible de la producción petrolera, con especial acento en sus derivados, lo que supone la urgencia de terminación de la nueva refinería. Otra necesidad es la del reconocimiento de recursos naturales como son los de las minas de hierro y carbón (las reservas de hierro se calcularon entonces en unas veinte millones de toneladas; las de carbón, debido a la incertidumbre sobre calidades, no eran mensurables, y por tanto requerían investigación).

Sectores que debían concurrir igualmente al desarrollo armónico de la economía —y por ende del plan— fueron considerados los atingentes a los problemas financieros en cuanto a balanza de pagos, sector público, cuota de ahorros y revisión de ingresos y egresos corrientes, financiación de la inversión privada por medio de políticas monetaria , tributaria y cambiaria. En cuanto a la industria fabril, el propósito se radicó en disponer de crédito para afianzar las oportunidades de inversión. Para ello —afirma el plan— se requiere que las utilidades de inversión que retengan las empresas después del pago de impuestos sean tan halagüeñas que las inciten a invertir. Además, las disponibilidades de divisas para la adquisición de bienes de capital y otros solicitados por los ensanches, deberán ser suficientes y ofrecerse a precios satisfactorios.

En gran síntesis, la acción coordinada integral resulta irreversible para el cumplimiento de las expectativas incorporadas al plan.

g) Crecimiento demográfico. El plan indica "la alta tasa general de crecimiento de la población y el auge poblacional aún más rápido de las ciudades, especialmente las más grandes. Pone de presente lo que debe ser la absorción de mano de obra a niveles tolerables de productividad y puntualiza que "el incremento de la población, de un 3.2o/o anual, indica la necesidad de un desarrollo acelerado de la economía y de la redistribución del producto nacional".

h) Ciudad y campo. El rápido crecimiento poblacional y su oscilación hacia los focos urbanos hacen de la urbanización un punto de atención especial, ya que los cambios impetuosos económico—sociales de las ciudades mayores, al lado del estancamiento de los poblados y aldeas, son factores que incitan al aumento de las disparidades económicas, sociales y culturales e incrementan las discontinuidades existentes en el interior de la estructura nacional no uniformemente integrada. Para elevar las disponibilidades dentro de la fuerza de trabajo disponible deberán cerrarse las brechas en cuanto a educación primaria,

en la que no todos los niños completan el plan primario de estudios, lo cual es más sensible en las áreas rurales. Es este, además, un problema que se agrava por la afluencia de población a las áreas urbanas. De otra parte, en las ciudades mayores es de urgencia el mejoramiento de las condiciones habitacionales, tales como vivienda, salubridad y aspectos urbanísticos.

j) Mano de obra. Se prevé en el plan que "la alta proporción de capital por trabajador neutraliza el problema de absorción de mano de obra", y dice que "en la agricultura esta absorción es limitada en comparación con los niveles satisfactorios de productividad". Por lo demás, se pone de presente que "el establecimiento de numerosas industrias de pequeña escala, con producción modesta en un principio, podría dar campo a la atracción de mano de obra disponible".

Se sienta la premisa de que un plan económico puede fracasar porque las necesidades de mano de obra sean más ambiciosas que las que permite el sistema educacional. Ello supone que dado el constante cambio de las condiciones económicas y sociales, las carreras de trabajo tendrán que ajustarse en el mismo sentido y llegar a una educación estrechamente técnica que permita el tipo de cultura necesario para el ajuste flexible del cambio requerido. Si de los 15 a los 19 años no se ha completado la educación básica y no se ha recibido la orientación vocacional, compensar las deficiencias en los años posteriores será menos fácil. Es precisamente en estas edades, o poco después, dice el plan, que se efectúan los desplazamientos del campo a los focos urbanos, ante lo cual dos posibilidades se presentan: i) ampliar la capacidad económica de ciudades pequeñas y medianas que puedan atraer a los migrantes, y ii) consolidar la educación y la orientación vocacional de la juventud de esos núcleos migrantes, en especial entre los 15 y los 19 años de edad.

k) La información estadística. En su condición oficial, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) recolecta y difunde las informaciones de este carácter, a escala nacional. Será indispensable, apunta el plan, ajustar sus programas de investigación a los requerimientos de la planificación económica. Otras fuentes indicadas para alimento del plan son señaladas así: Banco de la República, especialmente por su Departamento de Investigaciones Económicas; Superintendencia Bancaria, que publica un boletín; Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA); Instituto de Seguros Sociales y varias otras agencias del gobierno. Se dice que se está elaborando un Plan de Desarrollo Estadístico con el cual se contará con mejores y más oportunos datos para la formulación y ejecución de los programas de desarrollo, plan que nunca llegó a redactarse.

m) Recursos naturales y humanos. Se está realizando, dice, un inventario minero (excluido el petróleo) en una área de 300.000 kms.^{2}. Se prevé la formulación de una política coherente sobre empleo de factor humano, según utilización de la mano de obra, formación y entrenamiento profesional, seguridad social, productividad y demás factores del empleo racional del trabajo, y se lleva a cabo por el Departamento de Planeación —según lo estipula el plan— un estudio sobre mercado de trabajo, medios educativos, costo social de la mano de obra calificada, coordinación de entidades relacionadas con la utilización de mano de obra, determinación y localización de los servicios interesados, evaluación de su capacidad operativa y régimen de relaciones, repercusión en la redistribución de ingresos y la política de salarios, y comportamiento de las asociaciones obreras y patronales.

n) Organización para el planeamiento. El plan destaca cuatro niveles: i) Organismos de planificación a nivel presidencial; ii) Organismos de planificación a nivel ministerial; iii) Organismos de planificación a nivel de entidades descentralizadas del Estado, y iv) Organismos Regionales de planificación departamentales, municipales y de corporaciones autónomas. Al nivel uno corresponde la planeación general; al dos, la programación sectorial; al tres, la parcial o de proyectos específicos, y al cuatro, las programaciones de región, de zona y de municipio. La coordinación nacional de este conjunto es ejercida por el Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos y el Consejo Nacional de Planeación.

p) Instrumentos de programación. 1- El Plan General de Desarrollo Económico y Social; 2- Los planes sectoriales; 3- Los planes regionales y municipales. Todos estos planes, se especifica, están siendo confeccionados sobre la base de la aplicación de las técnicas de la programación global.

q) Funcionamiento del sistema de planeación. Está basado en la coordinación de los Comités de Planificación, las Oficinas de Planeación, los Ministerios, los Departamentos Administrativos y las entidades descentralizadas, a fin de estudiar en común los programas elaborados por los órganos ejecutores. De tal actividad integrada deberán surgir las metas globales del crecimiento económico y del bienestar social, con inclusión de los planes sectoriales, finalmente fijados por el Consejo Nacional de Política Económica y Planeación.

r) El presupuesto, instrumento de planeación. El proceso de presupuesto se ajusta en el plan al de los programas de los organismos de planeación, ejecución y control, como asímismo a la coordinación general. Los datos indispensables sobre ejecución presupuestal del plan, se arbitran por medio de los informes de los progresos de inversión, dentro de las respectivas vigencias, al lado de la practicabilidad del plan y del desarrollo de las inversiones. Otro aspecto, por fin, a considerar por el plan es el de la introducción del concepto de costos a la técnica del presupuesto por programas, en dos direcciones: el presupuesto por inversión, y el presupuesto por funcionamiento.

oficinas departamentales de planeación

Las Oficinas Departamentales de Planeación surgidas de la reforma administrativa de 1958 (Ley 19) no parecen haber producido los frutos que de ellas se esperaban (24). Vinculadas a las gobernaciones, esto es, concebidas fuera de la Planeación Nacional que se estructuró como Departamento Administrativo por la misma ley mencionada, entraron en órbita de las atracciones de la política departamental y dieron su nota más alta como analistas del presupuesto frente a las Asambleas del departamento, dejando para segundo plano de su actividad la planeación regional. Este segundo plano no fue realmente hasta el fondo de la problemática económica de cada departamento y mucho menos a la solución de ella y su derivación social, en forma efectiva, ordenada, persistente.

Es posible que algunas de estas oficinas hayan efectuado el levantamiento del mapa económico de su zona respectiva y fijado las necesidades de vías de comunicación, desembotellamiento y mercadeo y algunos aspectos del ámbito social, pero de su existencia no se deduce un desarrollo económico—social en el radio de su jurisdicción.

Frente a su existencia, de otra parte, Planeación Nacional, acaso por un obstáculo de carácter administrativo, no tomó bajo su autoridad la guía de estos organismos, los que prácticamente quedaron por fuera de sus funciones, a pesar de las normas de coordinación establecidas por la legislación, en torno al Plan Económico Nacional.

De una u otra forma, del revuelo del período de novedad por la creación de estas oficinas de planeación departamental, como también de las de igual carácter en ministerios y otras dependencias oficiales, no queda en realidad un criterio sólido, técnicamente formado, sobre

(24) Lo que se dice para las Oficinas Departamentales de Planeación es operante para las municipales y para los organismos descentralizados autónomos y semi—autónomos.

la función que les compete y las tareas prácticas que deben realizar, como actividades conducentes a la participación en un plan nacional de desarrollo económico. Lo cierto es que ellas no han recibido de Planeación Nacional ni la cohesión de asistencia ni la de incorporación de esta a los planes de integración unitaria.

Se han establecido así —o se está siempre pendiente de que se establezcan— varias planeaciones con diferentes niveles y diferentes orientaciones, no obstante que en el fondo todas propendan —o deban propender— al desarrollo económico y social del radio dentro del cual actúan.

El esquema elemental de planeación que se expresa en la utilización de los recursos humanos, naturales y del equipo existente; en las cuentas de los sectores de la producción; del equilibrio de recursos y empleos; del sector público; del consumo doméstico; de la existencia y uso de los equipos durante el ejercicio, y de la situación de este con relación al sector externo, es algo que tiene atingencia con la consecución de documentación estadística en los campos más expresivos de la economía y la estructura social de la región administrativamente considerada.

Para el capítulo de recursos humanos, verbi gracia, se presentan los siguientes focos de interés a la percepción estadística:

I- Proyección demográfica
II- Educación
III- Actividad económica
IV- Fuerza de trabajo total
V- Viviendas v/s crecimiento de población

En la proyección demográfica deberán señalarse: a) crecimiento poblacional según censos; b) natalidad y mortalidad en el departamento; c) estimación del crecimiento intercensal 1938—51, 1951—64, y proyección hasta 1980; d) tendencias de las migraciones internas: habitantes del departamento en el departamento, habitantes de otros departamentos en el departamento, habitantes del departamento en otros departamentos; e) rumbos de las migraciones internas dentro del departamento; f) proyecciones de población de los principales municipios del departamento, hasta 1980; g) población urbana y rural del departamento y su proyección hasta 1980.

En el sector de la educación será necesario averiguar para todos los municipios del departamento: a) total de niños de 7 a 14 años en zonas urbana y rural; b) total de niños matriculados; c) necesidades futuras de la educación primaria; d) nivel de instrucción de la población; e) alfabetismo general.

Los datos indispensables para planificación en el campo de la actividad económica, son los siguientes: a) Actividad principal del departamento registrada en los censos; b) Proporción de personas económicamente activas, por sexo y grupos de edad, según zonas económicas; c) efectos de la migración a las áreas urbanas del departamento; d) efectos de la educación en el empleo; e) proporción de personas económicamente activas, por sexo y grupos de edad, según nivel de educación (ninguno, elemental, más alto); f) actividad económica cruzada con estado civil; g) proporción de personas económicamente activas, por sexo y grupos de edad, según estado civil; h) proyección de la población económicamente activa según: cambios posibles en los porcentajes de las personas económicamente activas de cada grupo de sexo y edad, en áreas urbana y rural y en zonas económicas del departamento; j) crecimiento de la fuerza de trabajo; k) cargas familiares; m) personas dependientes, por categorías (porcentajes — 1951—64) en áreas urbana y rural según la siguiente clasificación: menos de 15 años, activos de 15 a 64 años e inactivos de 65 años y más.

La finalidad de hacer más operantes, más económicas y menos susceptibles a la duplicidad y a la dispersión las actividades de la administración pública que les fue conferida por la Ley 19 de 1958 a los organismos de planeación, coordinación y evaluación de los ministerios, departamentos, municipios y entidades autónomas y semi—autónomas, tuvo cumplimiento hasta el nivel ministerial. En el departamental dichas oficinas tomaron fisonomía específica al convertirse principalmente en elaboradores del presupuesto que debe presentarse ante las Asambleas y de duplicadoras del radio estadístico, no solo en la rama fiscal sino en la demográfica y otras concomitantes con la primera de estas actividades estadísticas; en las oficinas municipales de planeación ocurrió otro tanto, y en cuanto a los institutos autónomos y semi—autónomos, su actuación se ha distinguido por cierta independencia, incluso frente a la unidad de caja, lo que en algunos casos excluye de la misma acción fiscalizadora a la propia Contraloría General de la República.

el primer programa de planeación estadística

En estas condiciones, el único organismo que confeccionó un programa de relación con la Dirección del Departamento Administrativo Nacional de Planeación fue el DANE. Los lineamientos centrales de este programa se describen enseguida, dada su representación de plan piloto en este campo de la correlación con la entidad encargada del desarrollo económico (25).

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Oficina de Planeamiento, Coordinación y Evaluación

Programa de labores del DANE

1- **Documentos básicos.** Como documentos básicos para la elaboración de los programas de trabajo a corto y largo plazo del DANE, se han tomado los siguientes:

a) Decreto No. 1633 de 1960, en desarrollo de la Ley No. 19 de 1958.

b) Plan general de desarrollo económico y social de Colombia, Consejo Nacional de Política Económica y Planeación, Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos, 1961.

c) Conclusiones de la IV Conferencia Interamericana de Estadística, 5 a 16 de noviembre de 1962, Washington, D.C.

d) Series estadísticas para uso de los países menos desarrollados en relación con sus programas de desarrollo económico y social, Naciones Unidas, Nueva York, Informes Estadísticos, Serie M, No. 2, Rev. 31.

e) Un sistema de cuentas nacionales y cuadros estadísticos necesarios — Naciones Unidas, Estudios sobre métodos, Serie F, No. 2, Rev. 1.

f) Contabilidad económica nacional de Francia, 1961.

(25) Programa de Labores del DANE. Multilith de la Institución, 1963, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Coordinación y Evaluación: Héctor Arango Ospina.

g) Encuesta sobre necesidades de estadísticas para planear, ejecutar y evaluar acciones de desarrollo económico y social, realizada por el DANE, julio 1962.

h) Programa cuatrienal de labores especiales de la estadística nacional, 1962–65, Oficina de Planeamiento, Coordinación y Evaluación del DANE, septiembre 1961.

j) Informe sobre la Oficina de Planeamiento, Coordinación y Evaluación del DANE, con destino al Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos, agosto 1962.

k) Naturaleza de la Oficina de Planeamiento, Coordinación y Evaluación del DANE, estudio sobre las funciones de la Oficina, con destino al curso de adiestramiento de Directores Municipales de Estadística, diciembre de 1962.

m) Dentro de las medidas adoptadas por la IV Conferencia Interamericana de Estadística, se solicita al Instituto Interamericano de Estadística (IASI), "en relación al programa interamericano de estadísticas básicas":

i) Atribuya la más alta prioridad a las labores relacionadas con la preparación del programa estadístico, a fin de que sea sometido con carácter de consulta y dentro del menor plazo posible a los servicios de estadística y a los órganos de planeación del desarrollo económico y social de las naciones americanas, incluyendo, para cada serie, indicaciones sobre la frecuencia con que debe recopilarse, cobertura geográfica y principales medios que pueden utilizarse para la obtención de la información correspondiente.

ii) Constituya una sub–comisión de la Comisión de Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales (COINS) para examinar el proyecto del PROGRAMA y las observaciones que sobre él presenten los servicios de estadística y los órganos de planificación del desarrollo nacional, y elaborar el proyecto final para ser sometido a consideración de dicha Comisión, y

iii) Convoque una sesión de COINS, tan pronto como se concluyan los t r a b a j o s anteriormente descritos, para discutir y aprobar el proyecto del Programa mencionado.

2- Objetivos de la programación. Como objetivo general de la programación puede señalarse la necesidad de ajustar los planes de trabajo del Departamento, a corto y largo plazo, al plan general de desarrollo económico y social del gobierno. En este sentido, se requería una cuidadosa revisión de dicho documento destinado a enmarcar fundamentalmente el campo de actividad de la programación estadística. Tal revisión tendía a establecer los sectores de la actividad económico–social en que se localizan las necesidades primordiales en materia de documentación estadística. Con igual criterio se han considerado las recomendaciones contenidas en los documentos de Naciones Unidas, M. 31 y las conclusiones de la IV Conferencia Interamericana de Estadística. Respecto del Programa de la Contabilidad Económica Nacional, se ha estimado que sus rubros representan igualmente un programa ideal para enmarcar este plan de labores, bien que un sistema completo de cuentas, que sea el resumen de los recursos disponibles o condiciones existentes en el conjunto del sistema económico, es un objetivo al que solo podrá llegarse cuando se hayan logrado programas considerables en la compilación de la información básica. En conclusión, se estima que los anteriores documentos señalan una estructura armónica para delimitar los planes de trabajo del Departamento en los próximos años.

3- Coordinación de los programas del DANE y el Departamento de Planeación Nacional. Sobre este punto debe destacarse el concepto expresado por la IV Conferencia Interamericana de Estadística cuando, al reseñar los factores que afectan el desarrollo nacional, en las actividades estadísticas de la región, dice: "Dada la necesidad preponderante de información estadística para fines de la planeación del desarrollo, en la revisión de la situación de los servicios estadísticos de las naciones americanas está reservado un papel de

relieve a los órganos de programación como los principales consumidores potenciales que deben ser de las estadísticas que se produzcan. De la capacidad que demuestren los servicios nacionales de estadística y los órganos de planificación para ponerse de acuerdo con respecto a fines y medios, dependen, fundamentalmente, los resultados que se alcancen".

Siendo objetivo básico de la producción estadística proveer un servicio de información a personas públicas y privadas, entre las cuales obliga mencionar en primer término los órganos del gobierno que tienen a su cargo la función receptora de la economía nacional, el DANE estima que es esencial el contacto y consulta permanentes del Departamento con los usuarios de datos, y entre ellos en primer término con Planeación Nacional, representada para tal efecto en el Consejo Nacional de Estadística. Según el artículo 66 del Decreto 1633 de 1960, este Consejo tiene como funciones principales: "a) proyectar la política o planes de acción del gobierno en materias estadísticas; b) asesorar al Departamento Administrativo Nacional de Estadística en la orientación de las investigaciones estadísticas, recomendando las prioridades; y c) conceptuar sobre los programas que se adelantan a largo y a corto plazo".

4- Conclusiones de la IV Conferencia Interamericana. Entre los problemas señalados en este documento sobre la situación de los servicios nacionales de estadística de los países americanos, en lo que hace relación con la programación, se destacan los relacionados con la calidad de la producción estadística en cuanto a los asuntos investigados, grado de detalle y cobertura geográfica, la actualización de los datos estadísticos que se divulgan y el suficiente análisis de dichos datos. Al órgano coordinador del programa estadístico se le solicita que:

a) Establezca los objetivos a corto, medio y largo plazo del programa nacional de estadística y la distribución, entre los servicios componentes del sistema estadístico nacional, de la parte que a cada uno corresponda ejecutar, fijando las prioridades respectivas.

b) Examine y apruebe, para su inclusión en el programa nacional, las propuestas de actividades sometidas por los servicios del sistema estadístico nacional y las estimaciones presupuestarias necesarias a cada una para su ejecución. En dichas propuestas se especificarán las series estadísticas a producir en el período respectivo, el número y clase de las publicaciones destinadas a su difusión, personal, equipo y materiales necesarios para su producción, el plazo estimado de ejecución y fechas de realización de las distintas etapas del desarrollo del programa.

c) Todas las medidas adecuadas para resolver o atender en forma eficaz y rápida las necesidades estadísticas nacionales mediante: la creación de comisiones y grupos de trabajo para realizar estudios o llevar a efecto trabajos especiales en campos estadísticos específicos y que se relacionen con la ejecución del programa nacional; la formulación de propuestas para la creación, fusión, traslado o supresión de servicios estadísticos en las dependencias gubernamentales, entidades autónomas y semi–autónomas, y la indicación de las reformas que consideren necesarias en otras dependencias de la administración pública, cuyo funcionamiento afecte el desarrollo de las actividades del sistema estadístico nacional.

d) Tome acción conveniente para lograr la efectiva coordinación entre el sistema estadístico nacional y las demás entidades del Estado, cuyas actividades administrativas o reguladoras den origen a datos estadísticos, y

e) Revise y apruebe las normas técnicas que propongan para sus trabajos los servicios integrantes del sistema estadístico, incluyendo los formularios, los cuestionarios, etc., que hayan de usarse en las investigaciones.

Más adelante, el documento citado recomienda, en relación con los factores que afectan la producción estadística, lo siguiente:

En relación con los usuarios de información estadística. 1- "Determinen, dentro de cada campo de especialización, los temas de interés, detalle de clasificaciones, cobertura geográfica y periodicidad, mediante: a) el análisis de la clase de datos solicitados por usuarios nacionales e internacionales a los citados servicios durante los últimos años; b) la realización de consultas a las dependencias del gobierno y en particular a los órganos responsables de la formulación y ejecución de los programas nacionales de desarrollo económico y social, a las principales instituciones públicas y privadas cuya actividad fundamental o complementaria sea el estudio de la situación nacional; a las universidades locales y sus centros de investigación, a los organismos patronales y laborales, y a las asociaciones de estadísticos y otros profesionales interesados en la aplicación de la estadística; c) el examen de las normas estadísticas internacionales; d) la evaluación sistemática de las series estadísticas producidas desde el punto de vista de su potencial de utilización. 2- Consideren las prioridades que correspondan a los datos cuya necesidad se determine, a efectos de su inclusión en los programas de trabajo a corto, medio y largo plazo, y en los correspondientes presupuestos, y 3- Celebren reuniones anuales con la concurrencia de los funcionarios integrantes de los servicios estadísticos del país, así como también con la participación activa de instituciones privadas, tales como las Cámaras de Agricultura, Comercio e Industrias, y de otros organismos privados que expresen interés en los servicios estadísticos de la Nación, todo esto con miras a promover la creación de una conciencia nacional de la estadística".

5- Series estadísticas para uso de los países menos desarrollados. Este programa, que la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas presenta a título de recomendación, fue elaborado por la Comisión de Estadística en su décimo período de sesiones, celebrado en 1958. En la Introducción se advierte que debe ser tomado como documento "útil a los países menos desarrollados para establecer un sistema integrado de estadísticas utilizables en los programas de desarrollo económico y social". Por otra parte, se indica que "esa lista no debería ser considerada como un programa de series estadísticas mínimo o de aplicación general que los países menos desarrollados deberían tener, ya fuese inmediatamente o, en todo caso, más adelante".

La lista mencionada está dividida en 15 capítulos, así:

I- Población
II- Mano de obra
III- Agricultura
IV- Silvicultura
V- Pesca
VI- Minería, industrias manufactureras y de la construcción y producción de gas y electricidad
VII- Comercio al por mayor y al detal y servicios conexos
VIII- Transportes
IX- Servicios de enseñanza
X- Servicios de sanidad
XI- Comercio exterior
XII- Dinero y banca, finanzas y precios en general
XIII- Gobierno
XIV- Ingresos y gastos personales
XV- Vivienda

Aun cuando todo el contenido del documento es de particular interés, se estiman como especialmente importantes algunas consideraciones en relación con el programa estadístico, las cuales se reseñan enseguida:

a) Es primordial la necesidad de precaverse de la falta de exactitud y de actualidad en las estadísticas provenientes de los escasos recursos destinados a un número demasiado grande

de trabajos nuevos o empezados. Conviene asegurarse de que las series que se están reuniendo son exactas y tienen suficiente actualidad para rendir el máximo provecho, antes de intentar reunir nuevos datos. En este sentido se observa que al hablar sobre la lista de series estadísticas solo se puede proponer a grandes rasgos un orden de prioridad.

b) La lista no abarca todas las estadísticas que recomiendan o necesitan los organismos internacionales. Solo incluye las series que son esenciales para los programas de desarrollo y relativamente fáciles de obtener. Tal es el caso de los sistemas de cuentas (de ingreso nacional), empleo, insumo–consumo. Tampoco comprende indicadores que sirven para reunir la totalidad de los recursos disponibles o de las condiciones existentes en el sistema económico, o para establecer relaciones entre los distintos aspectos de dicho sistema. Se subraya, de otra parte, que se ha tenido en cuenta el objetivo último de compilar cuentas de ingreso nacional, ya que la preparación de estas series es de gran valor para lograr que las estadísticas reunidas sean congruentes entre sí y puedan combinarse para proporcionar información sobre los aspectos importantes de la economía. Varias de las series e investigaciones estadísticas sugeridas en este documento, permitirán obtener datos básicos para calcular el ingreso nacional global y la formación bruta de capital. Por ejemplo, las encuestas por muestreo de los ingresos y gastos familiares y los datos sobre sueldos y salarios, producción agrícola e industrial, y distribución de bienes y servicios.

c) En lo que se refiere al capítulo de población, se relieva el interés en el uso de muestras para registrar periódicamente las constantes variaciones, a la luz del marco suministrado por los censos. Dentro del capítulo de mano de obra, se subraya la utilidad de las cifras para fines tales como determinar la medida en que es necesario trasladar trabajadores de una actividad a otra con objeto de aumentar la productividad del trabajo y reducir el empleo insuficiente, así como considerar la cantidad de bienes y servicios producidos para reflejar la cantidad de mano de obra empleada. Se recomienda en general obtener datos por trimestre o por meses y por años sobre el empleo de las horas–hombre trabajadas en las principales ramas de actividad económica y, anualmente, sobre el total de la fuerza de trabajo, aun cuando se advierte que los países menos industrializados solo pueden obtener estos datos como resultado del desarrollo de sus actividades económicas y estadísticas.

d) En el capítulo sobre la producción se subrayan algunos problemas importantes, como el traslado de la mano de obra agrícola a otras ramas de la actividad económica, el aumento de la productividad de los trabajadores en la producción de las principales actividades económicas, y el aumento equilibrado de la producción de distintos artículos relacionados entre sí y convenientes para la ejecución del programa de desarrollo.

e) Sobre minería, industrias manufactureras y de la construcción, y producción de gas y electricidad, se señala que los esfuerzos se orientan principalmente a aumentar la producción de bienes industriales, como asímismo a ampliar el papel que desempeñan la industria manufacturera, la producción de energía eléctrica y, posiblemente, la minería y la construcción, destacándose el principio conocido de que el desviar la mano de obra ocupada en labores agrícolas hacia la industria manufacturera y otras actividades industriales, proporciona un empleo más eficaz y productivo a los individuos. De otro lado, se observa que se requieren indicadores de la rentabilidad relativa –actual y prevista– de las industrias de diferentes tamaños y ramas, los que pueden obtenerse comparando el valor agregado con hora–hombre y los sueldos y salarios pagados, o sea, para poner un ejemplo, comparando el valor agregado por hora–hombre y los sueldos y salarios por hora–hombre, pagados, y estudiando las fluctuaciones de los precios de los artículos producidos y consumidos por cada clase de establecimiento industrial, o bien las tendencias tecnológicas de cada tipo de industria, y

f) En el capítulo sobre actividades gubernamentales se sugieren, entre otras, algunas series estadísticas que permitirán apreciar las repercusiones generales de las actividades fiscales sobre la situación económica durante el proceso de desarrollo, así como determinar si dichas

actividades contribuyen a la inflación, la deflación o la estabilidad. Las cuentas anuales propuestas servirán de base para evaluar estas repercusiones de un modo más completo, y para planificar las actividades del gobierno, a fin de que contribuyan al desarrollo en la mayor medida posible.

6- Contabilidad económica nacional. Como se expresa en el documento de Naciones Unidas "A System of National Accounts and Supporting Tables" (Estudios sobre Métodos, Serie F No. 2- Rev. 1), "por experiencia se ha encontrado que las cuentas nacionales, en el sentido más amplio de la palabra, suministran un medio excelente para evaluar cualquier plan actual o propuesto para la compilación de estadísticas económicas, ya que dentro de tales cuentas, virtualmente en alguna forma, se suministra de manera sistemática un espacio para todas estas estadísticas". El mismo documento define la contabilidad nacional como destinada a describir la estructura de un sistema económico en términos de transacciones. Se reconoce allí, sin embargo, que los esfuerzos realizados hasta el presente para sistematizar y concentrar esta masa de información dentro de un cuadro coherente de la estructura económica de un país, han adoptado modos diferentes. El principal cambio registrado en los últimos años consiste en que los títulos de renta y producto nacional, que en una época constituían el único centro de interés, han sido incorporados a una estrecha red de transacciones económicas.

En general puede decirse que en ciertos países las cuentas nacionales eran esencialmente el desarrollo de los cuadros de la renta nacional y el producto nacional. Tal ocurrió en la contabilidad de los Estados Unidos, con una cuenta central: la del "producto nacional y de la renta nacional". Por contraposición, la contabilidad francesa tuvo como meta primera suministrar una imagen de conjunto de la actividad económica de la nación, y la presentación de un "balance". El interés aquí se localiza en las existencias antes que en los flujos, es decir, en las cuentas patrimoniales más bien que en la renta y el producto.

De todos modos, cualquiera que sea el enfoque del asunto, se reconoce que el programa de contabilidad nacional ofrece un marco valioso para el programa de estadísticas económicas de un país, siempre que se cuente con las bases estadísticas de información que permitan realizarlo.

Conviene advertir, sin embargo, que hasta ahora hemos hablado sobre la contabilidad económica nacional en tanto que guía adecuada para la formulación de un plan armónico de estadísticas económicas, lo que quiere decir que no hacemos referencia a los trabajos requeridos para la elaboración de un sistema de cuentas nacionales. Como se sabe, el Departamento de Investigaciones Económicas del Banco de la República inició en el año de 1948 los estudios de ingreso y producción nacional. En esta materia se admite que la limitación principal la constituye en todos los países, incluso los más avanzados, la falta de documentación estadística. Conforme se indicó atrás, el programa de "series estadísticas para uso de los países menos desarrollados" no incluye el sistema de cuentas (por ejemplo, cuentas del ingreso nacional, cuentas sobre el empleo), a pesar del valor que se les asigna para los programas de desarrollo, por considerarse que los datos fidedignos sobre toda la economía solo se obtienen cuando se ha progresado mucho en la reunión de información básica. El Instituto Interamericano de Estadística ha expresado el concepto de que "hay qué negarse a la elaboración de las cuentas nacionales en países donde la información esencial para ello es demasiado precaria, a no ser que se infrinjan principios de ética profesional. Hay que resistir a la seducción de rellenar tablas de insumo–producto tan impresionantes para los no iniciados cuando las cifras básicas no merecen fe" (26). Por el contrario, el documento de Naciones Unidas ya mencionado sobre el sistema de cuentas nacionales (Serie F— No. 2 Rev. 1) considera que "un cuadro constitutivo aproximado de la economía es de

(26) *La Estadística en América.* Discurso del Secretario General, Tulo H. Montenegro, pronunciado en la Sesión Plenaria inaugural de la IV Conferencia Panamericana de Estadística, noviembre de 1962.

valor para diversos fines administrativos, y por esta razón deben emprenderse estudios de cuentas nacionales aún si a corto término no puede esperarse que alcancen un alto grado de precisión cuantitativa".

De acuerdo con la experiencia de Francia, como también la de numerosos países no desarrollados, creemos que es posible sentar gradualmente las bases necesarias para incrementar la producción estadística y fijar los lineamientos generales de un plan de contabilidad nacional, que en su origen puede aprovecharse como esquema básico del programa de estadísticas económicas.

El folleto "Comptes Economiques, 1959, Republique du Dahomey", publicado por el Ministerio de Cooperación Técnica de Francia, resume en nueve puntos el esquema de un programa de cuentas nacionales de un país sub–desarrollado:

1- Recursos humanos
2- Recursos naturales y equipos
3- Utilización de los factores de producción
4- Cuentas de los sectores de producción
5- Equilibrio general de recursos y empleos
6- Sector público
7- Consumo doméstico
8- Equipos durante el ejercicio
9- Relaciones con el sector exterior (27)

Finalmente, debe consignarse lo expresado por Naciones Unidas cuando dice: "Una consideración de especial importancia para los países sub–desarrollados es la de que el solo intento de establecer una serie integral de cuentas nacionales requiere atención de las lagunas existentes en las estadísticas básicas, las cuales deben llenarse si es que estos países aspiran a una expansión económica con prudente rapidez".

7- **"Necesidad de estadísticas para planear, ejecutar y evaluar acciones de desarrollo económico y social".** En documentos preparados por la Oficina de Planeamiento, Coordinación y Evaluación del DANE, se resumen los resultados obtenidos por la encuesta, realizada con el objeto de establecer, mediante un cuestionario de ocho puntos que se distribuyó a 72 establecimientos, oficiales y semi–oficiales, información sobre el tema.

Las respuestas a las dos preguntas más importantes, a saber, "estudios que adelanta la entidad, y estadísticas necesarias para su elaboración", fueron sometidas a una clasificación y concentración numérica, utilizando la nomenclatura de estadísticas básicas de Naciones Unidas. Dicha agrupación se proponía determinar los campos o sectores de la información estadística en los que se concentra principalmente el interés de los usuarios. Se estableció, por ejemplo, que los rubros de minería, industrias y producción de gas y electricidad registraron el mayor número de solicitudes (17o/o), siguiéndole la mano de obra (10o/o), población (9.6o/o), agricultura (9.6o/o) y transportes (9.1o/o), grupos que concentran en total un 55o/o de las demandas registradas.

También se revisaron otros aspectos, tales como estadísticas actualmente disponibles, uso que se hace de ellas, evaluación de su calidad y amplitud y proyectos en curso. La revisión de las respuestas obtenidas permitió formular algunas observaciones de valor, dentro del programa que se proponía adelantar la Oficina de Planeamiento, Coordinación y Evaluación, a fin de mejorar la producción estadística. Algunas de las observaciones registradas se han estimado de interés para la formulación del Programa de Labores del DANE, objeto del presente trabajo.

(27) El detalle completo de este esquema aparece al final de este trabajo.

8- Programa cuatrienal de labores de la estadística nacional (28). Este documento, originalmente preparado por la Oficina de Planeamiento, Coordinación y Evaluación del DANE a fines de 1961, representó un intento de programación de las labores especiales del DANE en un término de 4 años, a partir de 1962. Dicho programa fue condensado en 19 puntos principales, a saber:

1- Censos de población, edificios, viviendas y ganadero
2- Registro civil
3- Censos económicos
4- Estadísticas agrícolas continuas
5- Reglamentación interna de la estadística
6- Racionalización del trabajo
7- Capacitación del personal
8- Divulgación estadística
9- Geografías económicas
10- Cartografía
11- Revisión del material impreso
12- Programa de tabulación y revisión del equipo
13- Recolección de datos
14- Servicios generales
15- Asistencia técnica y Conferencias Internacionales
16- Evaluación estadística
17- Coordinación
18- Estudios de presupuesto y costo de las investigaciones
19- Otros programas

Estos puntos, incorporados total o parcialmente al nuevo plan de labores del DANE, son de carácter indispensable, una vez revisados y reajustados al orden de prioridades y a las disponibilidades materiales y presupuestales. A continuación se hace una breve reseña de los cuatro primeros:

a) Censos de población, edificios, vivienda y ganadero. Esta investigación ocupa el primer lugar dentro del programa cuatrienal, especial. Su realización prevista anteriormente para 1962 y ordenada por la Ley No. 2 de 1962 (febrero 1o.), se encontraba pendiente de la apropiación de los recursos presupuestales necesarios. A fin de aliviar un poco la carga que representaría su costo para el gobierno, el DANE adelantó gestiones tendientes a obtener ayuda financiera de las siguientes entidades: Alianza para el Progreso, Banco de la República, Federación Nacional de Cafeteros. Gracias a sus generosos concursos y al aporte del gobierno se espera realizar estos censos en 1963 o primeros meses de 1964.

Los planes técnicos y administrativos se hallan concluidos, habiendo sido revisados por parte de dos expertos, comisionados para ello por el Instituto Interamericano de Estadística (IASI), uno de los principales órganos de la OEA.

b) Registro Civil. El estudio del proyecto de estatuto reglamentario de Registro Civil fue concluido en 1962. La iniciativa, promovida por el DANE y encaminada a dotar al país de un sistema moderno de registro de los hechos vitales, se orienta en el sentido de colocar a cargo de la Registraduría Nacional del Estado Civil las funciones que actualmente se encuentran principalmente en manos de los Notarios y Alcaldes. El proyecto de ley fue preparado por una comisión mixta, de funcionarios del DANE y de la Registraduría Nacional del Estado Civil, y posteriormente sometido a discusión en el seno del Comité de Estadísticas Vitales, en el que estaban también representados el Ministerio de Salud Pública, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el experto de Naciones Unidas en el Grupo de

(28) Este programa respondía al Programa Cuatrienal de Planeación Nacional, convertido posteriormente en decenal.

Estudios Demográficos y la Superintendencia de Notariado y Registro. Posteriormente, el DANE obtuvo de Naciones Unidas la colaboración de un experto en Registro Civil, el señor Fernando Montaldo Bustos, quien revisó los proyectos de Ley y Decreto reglamentario, a fines de 1962. Estos trabajos, una vez revisados por el DANE, serán llevados por el Ejecutivo a la consideración del Parlamento (29).

c) Censos económicos. Este proyecto corresponde al programa mundial de Censos económicos de 1963, y comprende las siguientes investigaciones estadísticas: i) Censo de industria manufacturera; ii) Censo de minería; iii) Censo de producción y distribución de energía eléctrica; iv) Censo de comercio interior; v) Censo de servicios, los cuales están programados para levantarse en el primer semestre de 1965. El Directorio de Establecimientos, etapa preliminar, está previsto para realizarse antes del 15 de abril de 1964.

d) Estadísticas agrícolas continuas. Durante el año pasado se dio comienzo a esta labor en los Departamentos de Cundinamarca, Caldas, Santander y Norte de Santander. De ser concedidas las disponibilidades presupuestales necesarias, la investigación se extenderá en el presente año al resto de departamentos. El trabajo está programado sobre la base de una muestra que cubre del 1o/o al 2o/o del total de explotaciones enumeradas por el Directorio Agropecuario de 1960. Las unidades de explotación grandes (aproximadamente 10.000) se registrarán en un ciento por ciento. Se visitarán además 14.000 unidades pequeñas, estratificadas por sectores y porcentajes variables según la estructura agropecuaria de las regiones. Las estadísticas agrícolas continuas representan un nuevo servicio estadístico del DANE, como continuación dinámica del Directorio Nacional de explotaciones Agropecuarias, totalmente concluido en 1962, y actualmente en proceso de publicación.

9- Naturaleza de la Oficina de Planeamiento, Coordinación y Evaluación del DANE (30). Este documento fue preparado con carácter especial para fines de adiestramiento de los Directores Municipales de Estadística que dependen del DANE, en la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), a fin de familiarizarlos con la teoría general de la planeación y la función particular que ella cumple dentro del DANE. Se hace allí un recuento de las tareas cumplidas por la Oficina y de los lineamientos que orientan su acción. De particular interés para la programación son los puntos relativos a la coordinación y evaluación, que se consignan a continuación:

a) Coordinación. Siendo la estadística esencialmente un servicio de información para uso de la colectividad, la coordinación juega un papel decisivo, ya que su labor será útil en la medida en que satisfaga los requerimientos de los usuarios. De ello se desprende la necesidad de asegurar un entendimiento permanente con las entidades oficiales y privadas, y con el público en general. A este respecto parece útil acudir a las palabras del Secretario General del Instituto Interamericano de Estadística, Tulo H. Montenegro, cuando dijo: "En la revisión de la situación de los servicios de estadística de las Naciones Americanas está reservado un papel de relieve a los órganos de planeación del desarrollo, como los principales consumidores potenciales que deben ser de las estadísticas que se produzcan. Hace tiempo me atreví a afirmar que la principal deficiencia del desarrollo estadístico de América, radicaba en la falta de un sentido de finalidad. Hay que definir qué estadísticas se necesitan en primer lugar y con mayor urgencia. Hay que tener coraje para suprimir investigaciones que se están haciendo sin propósito definido o tan solo por fuerza de la rutina, pasando a utilizar los recursos correspondientes en otras que requiere urgentemente el país". Ello involucra, de hecho la coordinación del DANE con Planeación Nacional.

(29) El profesor Adolfo Gaete Darbó fue enviado por Naciones Unidas para colaborar en este proyecto. Finalmente fue presentado el definitivo, en sus dos fases (Proyecto de Ley y Decreto Reglamentario). En él se establece el Registro Civil como un organismo autónomo y se crea la carrera funcionaria correspondiente, con un presupuesto que se paga por sí mismo y deja sobrantes para el Tesoro Nacional.

(30) Multilith DANE 1963.

b) Cargos de Coordinación. El documento comentado señala que "el principal mecanismo de coordinación del DANE lo constituye el Consejo Nacional de Estadística, creado por el Decreto No. 1633 de 1960, reorgánico de la entidad, que tiene a su cargo "proyectar la política y planes de acción del gobierno en materias estadísticas, asesorar al DANE en la orientación de las investigaciones estadísticas, recomendando las prioridades, y conceptuar sobre los planes que se adelantan a largo y corto plazo". En este Comité están representados ocho ministerios, el Departamento Administrativo Nacional de Planeación, la Universidad Nacional y el Banco de la República.

c) Otros Comités Técnicos. Hasta el presente han sido creados por el DANE, dentro de su labor coordinadora, los siguientes Comités Técnicos Mixtos de Trabajo; i) de Estadísticas vitales y sanitarias; ii) de Estadísticas agrícolas; iii) de Estadísticas culturales; iv) de Estadísticas de Justicia; v) de Estudios Especiales de Población.

d) Coordinación interna. El documento comentado indica que las tareas de coordinación dentro del DANE se conducen a través de los Comités de Personal, Publicaciones, Archivo, Presupuesto y Tabulación (31).

10- Informe de labores de la Oficina de Planeamiento, Coordinación y Evaluación del DANE (32). La Presidencia de la República solicitó a Planeación Nacional que girara a las dependencias del gobierno la petición de que informaran al Ejecutivo, por su conducto, sobre las labores de las Oficinas de Planeación correspondientes a dichas agencias. El informe de la correspondiente al DANE se presentó en agosto de 1962, sobre las principales funciones efectuadas desde su creación hasta la fecha (1960–62). Se reseñan allí de manera suscinta los campos en que se concentra la actividad de la planeación estadística, las etapas cumplidas y las metas propuestas, tanto en relación con la Oficina como con el DANE y demás órganos del gobierno

11- Programa actual de estadísticas continuas. Este programa está enmarcado por el Decreto No. 1633 de 1960, que establece los servicios y funciones de la entidad, a la vez que por la Resolución Reglamentaria de la Jefatura del DANE, a que se hace referencia adelante (Programa de Labores Especiales).

La revisión y evaluación del actual programa de estadísticas continuas exige un cuidadoso estudio que el DANE emprendió en 1961, a través de los Comités Mixtos antes mencionados. Estimamos no obstante que, sin perjuicio de las modificaciones que se introduzcan en cada caso particular, de conformidad con los usuarios, el plan general debe ser encuadrado dentro del programa nacional de desarrollo, y es este el objetivo principal del presente trabajo. Tales lineamientos deben ser fijados en consonancia con las recomendaciones internacionales a que se ha hecho antes referencia y el esquema orgánico de un sistema de cuentas nacionales (33). Por tal razón, además de presentar en este trabajo el programa actual de estadísticas continuas, se incluye el Programa Básico de Naciones Unidas, lo mismo que el balance comparativo entre ambos. Igualmente el esquema de documentación estadística con destino a la integración de un sistema nacional de cuentas en un país en vía de desarrollo, recomendado por el Ministerio de Cooperación Técnica de Francia, y la reseña de las principales estadísticas que se necesitan para elaborar programas generales y sectoriales de desarrollo económico, presentada por el CIENES (34).

(31) La coordinación dentro del DANE se ha tornado muy compleja, con su propio desarrollo. Más adelante se informa sobre la naturaleza de esta compejidad.

(32) Multilith DANE, Agosto 1962.

(33) Ibídem.

(34) Ver Anexos.

12- **Revisión de los índices de costo de vida.** Este trabajo hace referencia a las encuestas periódicas tendientes a actualizar las bases de estos índices. Dichas bases corresponden a los consumos típicos familiares de la clase obrera y los empleados, con especificación de cantidades y calidades, en los diversos renglones del presupuesto doméstico, tales como alimentos, vivienda, vestuario y misceláneos. Su costo en unidades, comparado de mes a mes, se aplica para establecer porcentualmente las variaciones del costo de vida en el grupo social respectivo.

La base actual de estos índices es el período julio de 1954 – junio de 1955 igual a 100. La Ley No. 1 de 1963 (artículo 5o.) dispone que el DANE efectúe la revisión de esta base a 1o. de julio del presente año, a fin de calcular el crecimiento del costo de vida, con destino a los aumentos de salarios que ordena esa misma Ley (35).

Con respecto a esta disposición legal, el DANE estima que la mejor oportunidad para levantar la encuesta de consumos en bienes y servicios, sería inmediatamente después de realizado el nuevo censo de población, que suministraría el marco adecuado para la selección de las familias representativas de los grupos socio–económicos correspondientes. En esta forma se atenderían además las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre renovación de estas bases en un plazo máximo de 10 años. Un estimativo preliminar sitúa en cinco millones de pesos el costo de esta investigación en las distintas ciudades del país allí comprendidas, con encuestas sucesivas en el seno de los dos tipos de familias (de empleados y de obreros) que cubrirían un año de labor.

programa cuatrienal de investigaciones y trabajos específicos del DANE 1963 - 1966

13- **Censo de Población, Edificios, Viviendas y Ganadero.** Programa decenal a cumplirse de acuerdo con el Decreto No. 1633 de 1960, reglamentario de la Estadística Nacional, la Ley No. 2 de 1962 (febrero 1) y los convenios internacionales a los cuales ha adherido Colombia. Los trabajos preparatorios, que se encuentran concluidos, son el resultado de una labor de seis años por parte de la División de Censos del DANE, con la asesoría de expertos extranjeros. Su ejecución constituye marco indispensable para el programa estadístico del país en los próximos años, así como para los planes de desarrollo económico del gobierno, que deben partir de un inventario cierto de los recursos humanos.

Los planes siguientes, reseñados como metas de trabajo, organización del Registro Civil, perfeccionamiento de las estadísticas vitales, de empleo, etc., están directa o indirectamente condicionados a la ejecución del programa censal, propuesto por el DANE para 1963, y cuyo costo se ha estimado aproximadamente en 41 millones de pesos. Esta suma cubriría trabajos que deben realizarse en 1963, 1964 y 1965.

14- **Registro Civil.** Promulgación del nuevo estatuto de Registro Civil y organización del servicio. Desde comienzos de 1961 el DANE promovió, a través del Comité de Salubridad, integrado por representantes del Ministerio de Salud y de la Organización Mundial de la

(35) Posteriormente, con la aplicación del Programa de la Muestra Múltiple de Hogares, su diseño incluyó la renovación por esta vía de la base de los índices de costo de vida, como se verá más adelante.

Salud (OMS), y con la colaboración de la Registraduría Nacional del Estado Civil y de la Superintendencia de Notariado y Registro, la preparación de un estatuto orgánico del Registro Civil de las personas, regido actualmente por la Ley No. 92 de 1938, El Decreto Reglamentario No. 1033 de 1939, y las disposiciones contenidas en el Título 20 del Código Civil. Bases del Estatuto en proyecto son la creación de un organismo central para la dirección y supervigilancia del servicio, y el establecimiento de una red nacional de oficinas de registro, ambos dependientes de la Registraduría Nacional del Estado Civil. El Registro Civil está actualmente, como ya se dijo, a cargo de los Notarios y, allí donde lo hay, del Alcalde, el Corregidor o el Inspector de Polícia, como representantes del ejecutivo estos tres últimos, sin que exista organismo central.

El plan de trabajo comprende dos etapas, a saber: preparación del estatuto (Ley y Decreto Reglamentario) hasta su promulgación por los órganos correspondientes del Poder Público y, alcanzado este objetivo, colaboración del DANE con la Registraduría Nacional del Estado Civil en la organización del servicio. La primera parte ha sido cumplida en cuanto a la preparación del proyecto de Estatuto, con Ley y Reglamento. La segunda está pendiente de la aprobación del ejecutivo, y la estructuración técnica del servicio.

Esta meta de trabajo, además de presentar para el país un señalado avance en lo que se refiere al registro del estatuto del estado civil propiamente dicho, con todas sus implicaciones legales, significa para la estadística nacional un valioso objetivo como medio para lograr bases ciertas en las estadísticas de los hechos vitales.

El DANE confía que el proyecto pueda ser presentado a la próxima legislatura y que el gobierno nacional esté en capacidad de proceder a la organización del servicio, de acuerdo con las nuevas normas, en plazo no lejano. Una estimación tentativa fija en una suma aproximada de cinco millones de pesos el costo anual de esta organización, incluyendo las oficinas centrales y la red de recolección. A este respecto debe anotarse que la Registraduría Nacional del Estado Civil tiene ya oficinas en buena parte de los municipios del país.

15- Censos Económicos 1965. Este programa responde al plan mundial de Censos Económicos de 1963, según la recomendación de los organismos internacionales, y comprende para las condiciones de Colombia, las siguientes investigaciones: a) Censo de industria manufacturera; b) Censo de minería; c) Censo de producción y distribución de energía eléctrica; d) Censo de comercio al por mayor y al por menor; e) Censo de servicios. Los censos económicos están programados para efectuarse en el primer semestre de 1965. Los planes respectivos serán objeto de un detenido desarrollo por parte del DANE, a fin de obtener una evaluación completa de la viabilidad del proyecto. Un estimativo preliminar del costo de este programa censal fija en diez millones de pesos su valor. Durante febrero y marzo de 1963 se celebró en San José de Costa Rica un seminario sobre metodología de estos censos. El DANE obtuvo representación al través del jefe de la Oficina de Planeación y del jefe de la Sección de Comercio Interior y Transportes, para lo cual se contó con la ayuda financiera del gobierno americano, que a través de su Oficina de Censos fue uno de los auspiciadores del curso.

16- Estadísticas agrícolas continuas. En 1961 se dio conclusión al Directorio de Explotaciones Agropecuarias. Este trabajo, uno de los de más aliento emprendidos por el DANE, marca un positivo progreso en el campo de las investigaciones estadísticas. En su realización se emplearon más de seis mil enumeradores, visitadores y supervisores, que recorrieron todas las zonas en los departamentos del país. Alcanzado este objetivo, y como complemento de antemano previsto, seguía el establecimiento de las estadísticas agrícolas continuas. El Directorio, que en realidad fue un censo agropecuario, ya que no se limitó a la enumeración de las unidades agropecuarias, sino que investigó diversos aspectos de la economía rural, con la salvedad de que la indagación no se hizo simultáneamente, en una fecha, sino por etapas, y departamento por departamento, suministró una visión estática que servirá de base a la investigación periódica por el sistema de muestreo, destinada a dar información sobre producción agropecuaria en el país.

Para la realización de este trabajo fue necesario adicionar el personal de planta del DANE con 125 funcionarios que trabajan de manera permanente en las zonas rurales. Su incorporación fue justificada mediante informe rendido por la Secretaría de Organización e Inspección de la Administración Pública de la Presidencia. El costo anual del nuevo servicio estadístico fue presupuestado en un poco más de millón y medio de pesos. Sus beneficios son incalculables para todos los sectores económicos que trabajaron activamente, a fin de hacer realidad este proyecto, debiendo destacarse la colaboración del Ministerio de Agricultura, Banco de la República, Caja Agraria, INA, Federación de Cafeteros y Sociedad Colombiana de Agricultores, entidades que integran, en conjunto, el Comité de Estadísticas Agrícolas del DANE.

17- Coyuntura económica y pronóstico a corto plazo. Creemos que el análisis que representa la etapa final del proceso estadístico es una función que el DANE debe desarrollar en el más alto grado durante los próximos años, si desea salir definitivamente de la situación de simple agente tabulador de datos. Es indispensable que la entidad se capacite para el análisis estadístico, a fin de que la información que produce adquiera el valor indispensable para orientar la acción económica del gobierno. Para ello se propone la creación a cargo del DANE de la coyuntura económica. Su objetivo fundamental sería el de suministrar al Presidente de la República un indicador actualizado, y permanente de la situación y de sus tendencias a corto término.

El acopio de información estadística que se requeriría para conformar la coyuntura económica se obtendría principalmente a base de encuestas en diversos sectores económicos destinadas a determinar flujos comerciales, intenciones de compra, tendencias de las transacciones, etc. El fin último sería el de producir un informe periódico sobre la situación económica general. En su reciente visita al Instituto Nacional de Estadística de Francia, el jefe de la Oficina de Planeamiento del DANE tuvo oportunidad de estudiar la metodología aplicada allí para esta investigación, a la que se atribuye particular importancia.

18- Programa de reglamentación interna de la Estadística. El programa reorgánico de la Estadística Nacional es una derivación del plan de reforma administrativa emprendido por el gobierno nacional en todas sus dependencias, según mandato de la Ley No. 19 de 1958. En desarrollo de dicha Ley, la Comisión de Reforma administrativa adelantó en el DANE una labor de estudio que se prolongó por casi dos años y que culminó con la expedición del Decreto No. 1633 de 1960, reorgánico de la Estadística Nacional. Disposiciones básicas de dicho Decreto fueron la fijación de las funciones de la Estadística y la determinación de los servicios a su cargo. Dentro de la Rama Técnica fueron establecidas cuatro Divisiones, denominadas de Recolección de Datos, Censos, Económico—Financieras y Socio—Culturales, las cuales están divididas, a su turno, en secciones.

La experiencia obtenida en 1961 y 1962 indica que será necesario introducir algunas modificaciones a la organización del DANE establecida por el Decreto 1633, y ya se han adelantado conversaciones al respecto con la Secretaría de Organización y Métodos de la Presidencia de la República.

19- Estatuto orgánico. Como etapa subsiguiente al D e c r e t o reorgánico que fijó los servicios estadísticos oficiales del país, se ha estimado necesario compilar en un solo estatuto las reglamentaciones vigentes sobre recolección, revisión, elaboración y publicación de las diversas estadísticas a cargo del DANE, normas que actualmente se encuentran dispersas en distintas Resoluciones del Director del Departamento o que en algunos casos corresponden a simples prácticas establecidas por la costumbre. Esta compilación será designada con el nombre de Estatuto Orgánico de la Estadística Nacional, el que vendrá a sustituir el trabajo

en este sentido, realizado por última vez en 1945. Su elaboración se encuentra terminada y será puesta pronto en vigor por la Jefatura del DANE (36).

20- **Manual de Funciones.** Reglamentados los servicios estadísticos y como paso obligadc en el programa de reorganización y simplificación de métodos, está la redacción del Manual de Funciones para todos los cargos creados por el Decreto 2446 de 1960 (octubre), que establece la nómina de empleados del DANE, en desarrollo del Decreto 1633 ya citado, y del No. 1678 de 1960, por el cual se adopta la nomenclatura, escala de sueldos y gradc ocupacional de los funcionarios públicos, que están bajo la tuición del Servicio Civil. Según el artículo 1o. del mencionado Decreto 2446, el personal de planta allí creado ejercía las funciones propias del DANE en cada una de las dependencias señaladas en el Decreto 1633, determinando el título de cada cargo, su grado o nivel y el sueldo. Resta señalar las funciones propias de cada uno de dichos cargos, lo que se condensará en el Manual de Funciones.

La elaboración de este trabajo exigió una encuesta al personal para delimitar las responsabilidades, procedimientos y condiciones relativas a cada cargo. Su ejecución se llevó a cabo por el Departamento de Personal, en los últimos meses de 1962. Actualmente se adelanta la revisión y elaboración del material.

21- **Programa de racionalización del trabajo y manual de procedimientos.** Tiene por objeto la normalización de normas de organización y de simplificación de métodos que permitan un máximo aprovechamiento del personal, equipo y material de trabajo disponibles, mediante ahorro de esfuerzos y supresión de desperdicio de tiempo y elementos. Este programa comprende la determinación de estándares de rendimiento para cierta clase de labores tipificadas, coeficientes de error, implantación de controles sobre distribución de tiempo, estudio de secuencias o diagramas de las tramitaciones, calendarios de labores, revisión y simplificación de formas impresas, supresión de duplicaciones y etapas innecesarias y, en general, estudio de "tiempo y movimientos", de acuerdo con las técnicas establecidas en materia de administración por la Secretaría de Organización y Métodos de la Presidencia de la República. Finalmente, comprende la evaluación del rendimiento personal.

22- **Programa de capacitación del personal.** Avance notable en lo que toca con la elevación del nivel de conocimientos del personal al servicio de la Estadística Nacional lo constituyó el Decreto 1633, que permitió un reajuste general en las asignaciones. Sobre la red de recolección de datos debe anotarse que el Servicio Municipal de Estadística había sido afectado hasta entonces por el bajo nivel intelectual de los oficiales de estadística, situación que se reflejaba en la calidad de la información (37). Igual cosa podía decirse de otros grupos ocupacionales, como el de los estadígrafos en sus diferentes niveles, a cuyo cargo está el procesamiento del material. Preocupación de la Estadística Nacional es ahora propiciar una mayor capacitación del personal, mediante cursos de entrenamiento que comprenden: a) Cursos generales, en coordinación con la Escuela Superior de Administración (ESAP); b) Cursos especializados, y c) Cursos de especialización en el exterior.

Los cursos generales están destinados previamente a cumplir con los requisitos del Departamento Administrativo de Servicio Civil, en cuanto a ingreso del personal a la carrera

(36) Debe referirse a la "Reglamentación de las Estadísticas Continuas", publicada en agosto de 1964 por el Multilith del DANE. Esa recopilación, que se transcribe en la parte final de esta historia, se debió a la necesidad de poner orden en los trabajos que se llevaban por entonces en la revisión de las investigaciones, formularios, fuentes, procesos de elaboración y en la preparación de las bases para la formulación del Manual de Funciones, para el cual se ha requerido acabar con la práctica del envío de empleados a otras secciones diferentes a aquellas en las que figuran en nómina.

(37) Las oficinas municipales de estadística hacían las veces de "buzones" para la distribución de formularios a las fuentes y recolección de los ya diligenciados y su despacho a la Oficina Central. Se estaba por entonces en un proceso de concentración de ellas, por zonas socio-económicas y disminución por tanto de su número, con elevación de su categoría.

administrativa, y se están llevando a cabo por grupos ocupacionales. No obstante, cumplido este objetivo, se continuarán realizando periódicamente.

En 1962, además de algunos cursos para otras categorías ocupacionales inferiores, se dictaron cursos para estadígrafos, niveles 1o. y 2o., y para Directores Departamentales de Estadística. Para 1963 están proyectados los de estadígrafos, niveles 3o. y 4o., y los Visitadores. Los cursos especializados tienen por objeto cubrir materias de interés particular, v.gr., el que se dictó anteriormente con la colaboración de expertos internacionales sobre codificación de causas de defunción.

Finalmente, en lo que se refiere a especialización en el exterior, se ha considerado necesario atender dos aspectos: a) Programación a largo plazo de las materias, según necesidades urgentes del Departamento, b) Exigencia a los candidatos de ciertos requisitos, tales como nivel de preparación y garantías adecuadas de que a su regreso prestarán sus servicios a la Estadística por un término de tiempo acorde con el beneficio recibido. En 1962, ocho funcionarios del DANE adelantaron cursos diversos en el exterior, con el patrocinio financiero de organismos o gobiernos extranjeros, así: en Chile, 5; en Francia, 1; en Argentina, 1 y en Panamá, 1.

El programa de especialización en el exterior, durante los próximos años, se enuncia así:

a) En estadística general. El IASI adelanta planes en relación con la capacitación de personal estadístico en el hemisferio. Comprenden la preparación de personal para las agencias gubernamentales productoras o consumidoras de estadísticas, así como personal docente a distintos niveles, mediante cursos regulares o especiales. También incluye la colaboración periódica de seminarios sobre temas específicos para personal con responsabilidad directiva o ejecutiva. A partir de 1962 el CIEF fue remplazado por el Centro Interamericano de Enseñanza Estadística (CIENES), con tres cursos, A, B y C, que corresponden a tres niveles de formación estadística.

b) Muestristas. Dado el gran desarrollo del sistema de muestra para la investigación socio–económica, se considera indispensable que la Estadística Nacional cuente con tres o cuatro muestristas para población, evaluación censal y estadísticas agrícolas e industriales. Este proyecto exige la especialización en el exterior de uno o dos funcionarios, que contribuirán, a su regreso, a la formación de personal en esa materia. Los candidatos deben tener suficientes conocimientos, a fin de seguir un curso universitario de aproximadamente dos años en el exterior. De otro lado, se solicitarán los servicios de asistencia técnica de un muestrista, a fin de que dicte en el DANE un curso de capacitación.

c) Estadísticas económico–sociales. En esta materia, se estima necesario disponer para un próximo futuro de 6 a 8 estadísticos especialistas, a fin de atender el programa de labores que debe realizarse en este campo, conforme ha sido anteriormente indicado.

d) Demografía. Es propósito de la Estadística preparar un grupo de demógrafos (6 a 8) a través del Centro Interamericano de Demografía (CELADE), que bajo los auspicios de las Naciones Unidas funciona en Santiago de Chile. En 1962 y 1963 dos funcionarios del Departamento concurrieron a este curso cada vez. El Grupo Consultivo y Operacional de Análisis Demográfico, que con el concurso de Naciones Unidas y el Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos fue organizado en el DANE en febrero de 1961, ha hecho necesaria la formación de demógrafos para los trabajos de estadísticas vitales y de análisis demográfico.

e) Registro civil. Cursa la solicitud para que en 1963 dos funcionarios del DANE tengan oportunidad de estudiar, durante un término de dos meses, un sistema de registro civil –el de Chile, por ejemplo– mediante becas de la OEA. En lo que respecta a las afectaciones presupuestales para el cumplimiento de estos programas enumerados en los puntos

anteriores, los cursos serán dictados en la Escuela Superior de Administración Públic (ESAP), por expertos extranjeros, y en cuanto a los del exterior, mediante becas ofrecid por agencias especializadas o gobiernos extranjeros.

23- Divulgación estadística. La estadística es esencialmente información, y la Estadístic Nacional es un servicio público para suministrar cifras y análisis sobre los fenómenos má importantes de orden económico y social que interesen a la comunidad. Entendida así, s comprende que el contacto con el público y los medios para lograrlo constituyar instrumento indispensable, a fin de que sea eficaz. Estos conductos son actualmente la publicaciones y la información suministrada en respuesta a solicitudes particulares. Lo principales medios son:

a) Publicaciones periódicas. Para la difusión del material producido por el DANE, se cuenta actualmente con las siguientes publicaciones regulares: i) Anuario General de Estadística (tiraje en 1962: 3.100 ejemplares – 756 páginas); ii) Anuario de Comercio Exterior (tiraje en 1962: 2.100 ejemplares – 759 páginas); iii) Boletín Mensual de Estadística (tiraje en 1962: 5.100 ejemplares – 150 páginas, en promedio); Informe al Congreso Nacional del Jefe del DANE – (tiraje en 1962: 2.100 ejemplares).

En lo que respecta a los Anuarios, se adelantará una revisión que comprenda tanto la parte editorial como su contenido. La revisión de los tabulados es una etapa que debe cumplirse en el programa estadístico, la que se está realizando en coordinación con los usuarios, a fin de consultar sus intereses. Se ha encontrado que algunas informaciones, si bien de interés, carecen de aplicación debido a que los datos no están clasificados según los conceptos que más importa a quienes van a utilizarlos. La edición de separatas para capítulos del Anuario General, de particular demanda por parte de agencias gubernamentales, es proyecto que será objeto de ulterior consideración.

Respecto al contenido o cantidad de información suministrada por el Anuario General, debe consignarse que de su cotejo con las publicaciones de otros países se obtiene una conclusión satisfactoria.

b) Otras publicaciones. Para dar mayor difusión al material se ha iniciado la publicación de boletines a manera de información sumaria sobre datos de significación o actualidad. Estos boletines están orientados a llamar la atención del público hacia ciertos guarismos que deben destacarse, dado su interés dentro de la producción estadística.

c) Nuevas publicaciones. Cartillas y Guías Estadísticas. Paralela al plan de capacitación de personal se considera necesaria una campaña de divulgación acerca de la función que en toda la Nación desempeña la estadística para la medición y análisis de los fenómenos sociales y, en lo que respecta a nuestro país, los servicios con que cuenta la Estadística Nacional. Resulta contradictorio que a la vez que frecuentemente se subestima la importancia de la estadística, en medios aún habitualmente bien informados, se aluda a la carencia de estadísticas. El plan de divulgación proyectado debe comenzar en la escuela primaria y extenderse a la secundaria y carreras universitarias. También debe comprender los sectores públicos y privados que son fuentes de información, lo mismo que los usuarios de datos. La formación de la conciencia estadística contribuirá a asegurar que los prospectos de inversión y de desarrollo salgan del campo de la especulación para guiarse por sanos indicadores económicos. Los actuales servicios de la Estadística Nacional no alcanzan a cubrir muchos de los aspectos de la evolución social y económica, sobre los cuales sería deseable suministrar información, a medida que las posibilidades presupuestales lo permitan. Sin embargo, debe consignarse aquí que también se dispone de un apreciable volumen de información de cuya existencia frecuentemente no se tiene conocimiento. Las cartillas de guías que se mencionan, cumplirán el doble objetivo de destacar la función de las estadísticas como técnica y sistema, y los servicios que esta organización está en capacidad de suministrar al país.

24- Punto Central de Información y Oficina de Relaciones. Desde hace más de diez años – y como resultado de las recomendaciones derivadas del II Congreso Interamericano de Estadística, reunido en Bogotá, se organizó, con la asistencia técnica de un experto del Instituto Interamericano de Estadística, una sección en el DANE destinada en forma exclusiva a absolver todas las consultas y solicitudes de información estadística procedentes de los sectores público y privado, lo mismo que del exterior. De esta manera, en virtud del Decreto 1633 se creó en 1960 la División de Publicaciones e Información, que comprende el Punto Central de Información, la Sección de Publicaciones y la Biblioteca (38).

En 1962 la Sección de Punto Central de Información recibió y tramitó cerca de 3.600 solicitudes de datos, a una tasa de 300 por mes. Este servicio, si bien eficaz, debe ser complementado con la Oficina de Relaciones Públicas, de que carece el Departamento, y que se estima de particular importancia, dada la índole misma de la estadística, si bien deberá adaptarse a las características propias de la entidad.

25- Geografías Económicas. Durante el período 1936–45, cuando la Estadística Nacional dependía de la Contraloría General de la República, se prepararon y publicaron geografías económicas de los Departamentos de Antioquia (1936), Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Chocó, Tolima y Santander (1947). Editadas por las respectivas Contralorías Departamentales han aparecido las geografías económicas de Cundinamarca y Norte de Santander. Faltaron las de los Departamentos del Cauca, Huila, Magdalena, Nariño y Valle del Cauca, así como las de Córdoba y Meta, de posterior creación.

La compilación del material necesario para una nueva publicación que comprenda todas las secciones del país está supeditada a la formulación de un plan general orgánico. En la experiencia anterior, cada tomo presenta orientación y contenido diferentes. Algunas de estas geografías le conceden el énfasis a la reseña histórica; otras a la meramente estadística; otras son de fisonomía monográfica, cuando no de preponderancia de la simple geografía física, hasta desvirtuar el carácter propio de una geografía económica.

En la actualidad, y gracias a la información allegada para la elaboración del Directorio de Explotaciones Agropecuarias, se dispone de reciente y valiosa información sobre aspectos importantes de la economía rural, que sigue siendo el sector preponderante de la economía del país. Finalmente, en lo que hace a la parte estrictamente geográfica, la información reunida anteriormente será materia de revisión, incorporando las referencias obtenidas por el servicio de Cartografía del DANE con la ayuda de otras entidades, en lo que se han logrado progresos notables. Para la actualización del resto de material, se cuenta en buena parte con los servicios de las Oficinas Municipales de Estadística. Lo importante es llegar a un plan unitario, que permita la comparabilidad por regiones.

26- Cartografía. Tras prolija y paciente labor, el DANE ha logrado la formación de una Sección de Cartografía cuya mapoteca representa valiosa contribución al estudio físico del país, lo que hace que sea frecuentemente consultada por entidades particulares y del gobierno, lo mismo que de personas, por medio de una intensa actividad de suministro de copias.

El programa fijado a Cartografía o División de Zonificación Estadística, como se le designa ahora en la nueva estructura de la institución, puede resumirse así:

a) Programa inmediato. i) Recopilación de planos topográficos y cartográficos; ii) Actualización de la División Político–Administrativa del país; iii) Revisión de límites municipales y departamentales; iv) Terminación de la carta general del país; v) Terminación

(38) Una de las funciones básicas del Punto Central es la de unificar datos diferentes sobre un mismo tema o, en casos de que se parta de niveles o fuentes diferentes, explicarlo así, para la adecuada utilización de las cifras por parte de los usuarios (Nota de la H.E.C.).

de los croquis municipales; vi) Elaboración de los planos urbanos; vii) Revisión de la zonificación administrativa para fines censales; viii) Dibujo y revisión de la sectorización para fines de censos de población; ix) Realización de encuestas municipales para investigaciones geo—económicas, y x) Realización de trabajos varios para entidades.

b) Programa a largo plazo. i) Elaboración de la carta nacional de cultivos por clases y pisos térmicos, ii) Elaboración de la carta nacional de ganadería; iii) Elaboración de la carta nacional sobre distribución de la población; iv) Elaboración de la carta escolar del país; v) Elaboración y publicación de monografías municipales y departamentales; vi) Elaboración de planos urbanos sobre densidad de población y áreas económicas; vii) Proyección de la zonificación y sectorización para censos económicos (industria, comercio y servicios); viii) Elaboración de la carta económica de la Nación.

27- **Revisión del material impreso.** En concordancia con la reglamentación general de los servicios estadísticos, se ha encontrado necesario adelantar una revisión de la serie de formularios que sirven para la recolección de los datos. Esto implica una labor dispendiosa que debe adelantarse en coordinación con los usuarios (ministerios y demás entidades) y con las fuentes que suministran los datos, entre los que se deben realizar encuestas para establecer sus necesidades, modificar en el contenido o en el diseño los formularios, cambiar la tramitación o la aplicación de los datos, etc., etc. En 1962 se llevó a cabo, como ya se dijo, una investigación que cubrió 72 organismos públicos, que demostró lo eficaz de este medio de indagación.

28- **Revisión del programa de tabulación y renovación del equipo.** Anualmente se produce un gran acervo de datos que no llegan a la luz pública debido a la natural limitación editorial. En consecuencia, las tabulaciones seleccionadas para publicación deben corresponder a los puntos de mayor interés, o ser presentadas de acuerdo con las clasificaciones más útiles para los usuarios, cosa que en veces es difícil de obtener. Otro factor que cuenta es el del cabal aprovechamiento del equipo mecánico de tabulación, cuyo costo anual de arrendamiento representa uno de los gastos de más significación para el Departamento. En 1962 se obtuvo la renovación casi total del equipo IBM basado en la unidad 101, que había estado en servicio desde hace más de quince años, y el cual ha sido remplazado por el computador electrónico 1401. Esto significa una ampliación notable en la capacidad de producción estadística aprovechable para la ejecución de varios proyectos, entre otros el de las tabulaciones a nivel municipal, proyecciones, etc.

29- **La recolección de los datos.** El sistema de recolección de datos por parte del DANE registró dos modificaciones con motivo de la reorganización establecida por el Decreto 1633 de 1960. La primera fue la clasificación de los cargos de oficial o director municipal de estadística, así como de los estadígrafos auxiliares, de acuerdo con el escalafón establecido por el Servicio Civil (Decreto No. 1678 de 1960), y el reajuste de las asignaciones fijadas a dichos funcionarios. Ello ha permitido contar con el personal de más alto nivel, y aliviar así una situación que por años ha sido preocupación de la entidad. Es indudable que la calidad de la información debía relacionarse con la capacidad intelectual de quienes tenían bajo su responsabilidad esta labor, que constituye la etapa primaria del proceso estadístico y afecta desde su origen todo el material procesado.

El segundo cambio importante corresponde a la llamada "zonificación" o concentración de varias oficinas municipales en una sola, cuando la situación geográfica y el volumen de trabajo indicaban la conveniencia de hacerlo y, desde luego, las vías de comunicación lo permitían. En total, se logró en una primera etapa de este programa, una reducción de alrededor de 200 oficinas, que pasaron a ser 600 en todo el país, a partir de 1961. Debe advertirse que esto no significó la clausura de las oficinas en los municipios zonificados, sino solamente la supresión del cargo, ya que el Oficial Municipal de Estadística localizado en un municipio sede, continuó atendiendo en días determinados del mes los asuntos de los municipios anexos. Dada la importancia de disponer de una adecuada red de recolección, se

tiene el propósito de continuar perfeccionando gradualmente el sistema, mediante cursos periódicos de capacitación, impartidos tanto a los Oficiales Municipales como a los Visitadores, Nacionales y Municipales. También se intenta llevar a cabo la organización de una Oficina Municipal Modelo, que servirá de punto de partida para una mayor tecnificación de los métodos y prácticas establecidos.

30- Servicios generales de la Estadística. La sección de personal fue elevada a la categoría de División para cumplir con las normas establecidas por el Servicio Civil, y ha incorporado dos analistas para estudios de personal. En cuanto a Almacén, Pagaduría y Archivo, se adelantan planes destinados a la completa tecnificación de estos servicios, para lo cual se han consultado las normas sobre organización y métodos establecidos por la Oficina de Organización y Métodos de la Presidencia de la República y por otras entidades. La conformación de los servicios del DANE en dos ramas —la técnica y la administrativa— ha permitido que esta última tome a su cargo en forma directa la supervigilancia de los servicios generales, cuyo correcto funcionamiento es condición de eficiencia para las dependencias que tienen a su cargo la producción estadística. Respecto de la rama administrativa, se llevará a cabo, asimismo, una revisión de normas y procedimientos y de las formas impresas, actualmente en uso, a fin de obtener mayor agilidad y expedición. En 1962 se practicó detenida visita a la Sección de Publicaciones y se registraron sus necesidades. También el Archivo fue objeto de atención especial, formulándose en buena parte un esquema de organización técnica.

31- Programa de asistencia técnica y reuniones internacionales. a) En asistencia técnica. En 1962 concluyeron las misiones de expertos (señor Sankpal, de la FAO, y señor Bolívar Nieto Terán, de CELADE). El primero de ellos tuvo a su cargo la Asesoría Técnica del Directorio de Explotaciones Agropecuarias, y el segundo se desempeñó en la organización del Grupo de Estudios Demográficos del DANE. También contó el DANE en dicho año con la asistencia técnica de Naciones Unidas por conducto del experto en registro civil señor Fernando Montaldo Bustos (revisión del estatuto de registro civil redactado por el Comité Coordinador de las Estadísticas Vitales y Sanitarias). En los últimos meses de 1962 y principios de 1963 dos expertos, los señores Roque García Frías y Omar Rojas Molina, adelantaron en cumplimiento de misiones internacionales la revisión de los planes del censo de población en sus aspectos técnico, conceptual y administrativo. Al presente cursan dos solicitudes formuladas a Naciones Unidas para el suministro de dos expertos, uno en tabulación mecánica y otro en muestreo de censos de población.

b) En reuniones internacionales. En 1962 el DANE se hizo presente en las siguientes reuniones internacionales; i) de Jefes de Estadística, convocada por el Comité Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), celebrada en Montevideo; ii) Seminario Latinoamericano sobre Programas de Vivienda, reunido en Copenhague. y iii) Reunión Regular de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), celebrada en Ginebra.

Dos funcionarios del DANE, conforme se indicó en otro lugar, concurrieron al Seminario sobre Censos Económicos en Costa Rica, patrocinado por la Oficina de Censos de los Estados Unidos, el IASI y la Universidad de Costa Rica. Así mismo, el Jefe de la Rama Técnica del DANE asistió a la Primera Reunión de la Comisión Asesora de Estadísticas (CAE), celebrada en Montevideo, en 1963.

32- Evaluación. La cuantitativa y la cualitativa del material que actualmente se produce y el estudio de proyectos sobre el establecimiento de nuevos servicios estadísticos, son del resorte principal de la Oficina de Planeamiento Coordinación y Evaluación de la entidad. A fin de reforzar tal labor, se proyecta la formación de un Grupo de Análisis dentro de ella. Asimismo, la organización, con carácter permanente, del Grupo de Análisis Demográfico, al frente del cual ha sido colocado un experto que por comisión del DANE realizó en 1962 un curso de demografía en CELADE, Santiago de Chile. Otro plan conexo es el establecimiento del Grupo de Análisis de la Coyuntura Económica. Finalmente, se ha previsto la creación de

un Grupo de Crítica de Datos, para determinar el coeficiente de error en las diferentes etapas del proceso estadístico y, en consecuencia, se justifica la revisión completa del material que puede adaptarse al sistema de muestra, a fin de elevar la categoría técnica de las investigaciones.

33- Coordinación. El artículo 2o. del Decreto 1633 de 1960 confirmó la norma del Decreto No. 1900 de 1954 (junio 19) que centralizó en el DANE todos los servicios estadísticos de la Nación. Era natural que tratándose de un servicio especializado, tuviera en forma privativa esa responsabilidad, por razones de técnica y economía. Compete por ello mismo al DANE velar por que tal disposición sea cumplida, para lo cual deberá revisar periódicamente las labores que en ese campo adelantan las otras entidades del gobierno. Por lo demás, el Jefe del DANE está autorizado para delegar, cuando así lo estime conveniente, la labor de recolección, elaboración o publicación de datos, conservando el control técnico. Se ha encontrado que, en algunos casos, las cifras estadísticas son un sub—producto de la función interna administrativa de una entidad, o corresponden a registros de control de ciertas de sus actividades. En tal evento, por razones de economía, resulta preferible delegar la recolección o elaboración de los datos, siendo entendido que la coordinación practicada por el DANE deberá garantizar que dichas estadísticas se rijan por la metodología y los procedimientos establecidos internacionalmente, a fin de proteger la comparabilidad con otros países, política que cabe dentro del aprovechamiento del aparato investigativo de otras entidades oficiales por parte de la que orienta la investigación oficial de la estadística. Anteriormente, el DANE ha otorgado asistencia técnica a otros organismos, como a las Oficinas Departamentales de Planeación y a tal efecto, ha destacado funcionarios de su seno, de igual manera que ha recibido en visita en sus propias oficinas a ejecutivos de dichas entidades, para que por períodos variables estudien la organización de sus servicios y analicen la correlación con estos, en el nivel en que actúan.

34- Presupuesto y costos de las investigaciones. Por la Ley No. 19 de 1958, desarrollada por disposiciones posteriores, se estableció en todos los ministerios y departamentos administrativos un Grupo de Contabilidad de Costos, anexo a la Oficina de Presupuesto. En el DANE, este órgano fue creado en 1960, según un plan que se encamina a obtener una evaluación de los costos que afectan al Departamento, por dependencias y servicios, zonas geográficas (secciones del país) y concepto del gasto. Sin que se pretenda en todos los casos establecer costos unitarios de la producción estadística, el plan provee a la distribución de los gastos según estándares internacionales conocidos, a fin de establecer costos racionales de las estadísticas, y de su reproducción impresa. Ello permitirá efectuar el análisis de los programas que actualmente se ejecutan, tanto en los que tienen un carácter permanente (estadísticas continuas), como en los ocasionales, como los censos, encuestas y similares. En la prospectación sería cada día más indispensable contar con este servicio, a fin de poder decidir sobre la justificación que permita deducir si el programa marcha de acuerdo con la inversión asignada, si debe ser reducido o, en casos especiales, si se presentan gastos que conviene vigilar.

35- Presupuesto de la entidad. En el concepto actual de presupuesto como herramienta que va a delimitar una actividad, los programas trazados por la entidad tendrán efectividad solo en la medida en que las apropiaciones lo permitan. Porcentualmente, la asignación de la Estadística Nacional dentro del presupuesto general de la Nación se ha mantenido en situación estática en el curso de los últimos doce años, con porcentajes variables alrededor del 0.5o/o.

Como índice comparativo puede observarse que en otros países esta suma es sensiblemente más elevada. En Brasil, por ejemplo, se le concede a la estadística una representación en el presupuesto del 0.98. El costo de los servicios estadísticos de la Nación ha registrado un aumento natural debido a las alzas en los precios de bienes y servicios, según la tónica monetaria del país en los últimos años. La proyección de la tendencia para los próximos, obliga a asumir un alza progresiva de estos costos, que debe ser absorbida por un aumento de

la apropiación asignada a la Estadística. En lo que dice relación a nuevos servicios, ellos requieren obviamente de apropiaciones adicionales.

Los datos sobre el presupuesto anual de la Estadística entre 1952 y 1963 pueden ser apreciados en el siguiente cuadro:

Años	Presupuesto Nacional		Presupuesto DANE		o/o DANE sobre presupuesto nacional
	Valor en miles de pesos	Indice de crecimiento	Valor en miles de pesos	Indice de crecimiento	
1952	632.631	100	3.165	100	0.5
1953	768.045	121	5.772	182	0.8
1954	977.386	158	6.000	189	0.6
1955	939.246	148	6.500	205	0.7
1956	1.202.072	190	6.500	205	0.5
1957	1.227.368	194	6.500	205	0.5
1958	1.467.645	232	6.500	205	0.4
1959	1.544.368	244	6.500	205	0.4
1960	1.891.553	299	11.500	353	0.6
1961	2.660.104	420	13.475	425	0.5
1962	3.374.513	533	13.152	415	0.4
1963	2.897.848	455	13.151	415	0.5
	Crecimiento medio anual 32.3o/o		Crecimiento medio anual 28.6o/o		

De los gastos totales del DANE en 1962, el 8o/o correspondió a los servicios administrativos, y el resto a los departamentos productores, incluyendo entre éstos a Tabulación Mecánica y Publicaciones. También se observa que tres Divisiones —Recolección de Datos, Estadísticas Agrícolas y Estadísticas Económico—Financieras concentran el 65o/o del total de gastos del DANE. La clasificación por conceptos da para sueldos el 90o/o del total, y la distribución Político—Administrativa señala para Bogotá el 53o/o de los gastos del total del país.

36- Otros programas en perspectiva. El Mapa Escolar (39) y la investigación sobre la producción editorial y el récord de ventas en librerías, se tienen en mira para un plazo próximo. Respecto del mapa, el programa de construcción escolar se ha visto estorbado por la deficiente información disponible en la actualidad sobre áreas rurales y urbanas que al presente requieren de escuelas. Aunque la Estadística Nacional ha prestado su colaboración a la resolución de este problema, la Carta Escolar de la Nación solo podrá tener como marco eficaz un censo de población actualizado, como el que se proyecta para 1963.

37- Adaptaciones al nuevo computador. Para obtener todo el rendimiento posible del nuevo computador electrónico, será necesario sopesar lo siguiente: a) Estudio del diseño adecuado de formularios que faciliten la codificación y sean apropiados para su manejo en perforación, verificación y demás labores de tabulación; b) La codificación debe ser técnicamente realizada y definir con precisión todas y cada una de las informaciones que serán motivo de tabulación, y c) La crítica de formularios y la correcta aplicación de códigos, deberán encaminarse fundamentalmente a evitar demoras en el procesamiento general de los tabulados requeridos.

En la programación del sistema electrónico deberán estudiarse todas las características del documento o formulario original para su correspondiente datifación, teniendo en cuenta en muchos casos la obtención de datos a nivel desagregado (municipal o de pequeñas áreas).

(39) Un Mapa Escolar fue confeccionado por la Estadística, a base de los datos del Censo de 1938, con destino al Ministerio de Educación Nacional, cuando era Ministro Jorge Eliécer Gaitán.

Los beneficios del computador electrónico serán satisfactorios si se tiene en cuenta la velocidad a que realiza toda clase de operaciones y cálculos matemáticos, disponiendo los resultados, si se programa correctamente, listos para publicación. De todas las estadísticas continuas que así lo requieran, se podrán obtener los datos con la oportunidad debida, tanto para informaciones particulares como para dar a la publicidad.

Entre los proyectos de la División de Tabulación se encuentra el de la sistematización de las investigaciones estadísticas que adelanta el DANE, y es así como ya se están programando algunas investigaciones, entre ellas la de la Muestra Agropecuaria, que anteriormente se tabulaba a mano.

En cuanto al procesamiento de estadísticas cuya datificación se encuentra totalmente terminada y lista para programación, se espera que no ocasione demoras, como resultado de la prelación concedida a los Anuarios (General de Estadística y de Comercio Exterior), ya que será posible atender a los trabajos en los términos previstos. El computador podrá absorber los trabajos que actualmente se practican a mano en las diferentes Secciones de la institución, con el solo límite de que la datificación se haga oportunamente en su integridad y sea de óptima calidad.

38- De los formularios. En lo referente a los formularios que se están utilizando, son muy pocos los que se ajustan completamente a los requisitos de la tabulación. Por lo consiguiente, se considera de importancia realizar una cuidadosa revisión y adaptación a las labores de manejo, manipulación, recorrido y archivo, lo mismo que para la producción de los tabulados. Se aprovecharía esta revisión para extenderla al rediseño, de manera que los informantes puedan responder con signos o códigos, directamente, en los casos en que sea oportuno, con lo que se daría un gran paso en el camino por hacer más fácil, operante y precisa la información solicitada (40)

Todas las estadísticas que produce la institución deberán ser tabuladas, incluso las de carácter interno como los gastos, el control de asistencia, el movimiento de personal, la producción de trabajo en la División de Tabulación, la nómina, el giro de los cheques provenientes de ésta, etc. En cuanto a publicación de los listados, deberá decirse que muchos de ellos solo se dan a conocer en anuarios, boletines y resúmenes, quedando en las tabulaciones, en muchas de ellas, los detalles por municipio, a la orden de los usuarios, pero inéditas, por ser demasiado extenso y costoso el tratamiento de impresión de las mismas.

el censo de poblacion de 1964

Censo de población y vivienda 1964 (41). Con retardo sobre el Programa del Censo de las Americas 1960, fue planeado sin embargo este censo desde 1959, cuando se inició su etapa preparatoria. La Ley No. 2 de 1962 (enero 16), sancionada por el ejecutivo el 1o. de febrero del mismo año, dispuso el cumplimiento de los Censos Nacionales de población, edificios y viviendas, ganadero, de industrias, comercio, servicios y transportes (42). Esta dispone en

(40) En la revisión de formularios de este período de la historia de la estadística no se atendió con suficiente énfasis a ciertas formulaciones de preguntas que resultaban subjetivas o de mera apreciación de los informantes. Tal ocurría, por ejemplo, en las estadísticas de inclinación profesional, que debían responder los bachilleres, y que resultaban nulas ante las restricciones en los cupos universitarios.

(41) República de Colombia. Departamento Administrativo Nacional de Estadística XIII Censo Nacional de Población (julio 15 de 1964) –Resumen general– Imprenta Nacional, Bogotá, D.E., 1967.

(42) El criterio que movía esta aglomeración de censos se basaba en dejar el antecedente de la norma legal para realizar cada censo a su debido tiempo, y no para llevarlos a la práctica simultáneamente, cosa imposible de cumplirse.

su artículo 1o. que los censos citados tengan cumplimiento en 1963; el segundo artículo determina que el DANE es el organismo del gobierno al cual compete "la dirección, planeación, ejecución y publicación de dichos censos"; el 6o. establece que se incluyan en el presupuesto de gastos para la vigencia de 1962 y las sucesivas, las partidas necesarias para la ejecución y publicación de los censos nacionales; el 8o. señala que a partir de 1970 los censos de población, edificios y viviendas y agropecuario, serán de periodicidad decenal. En lo relativo a los económicos (de industria, comercio, servicios y transportes) tendrán la periodicidad que suscriba la Nación en los acuerdos internacionales.

No habiéndose efectuado el censo en 1963 por tratarse de un período de depresión económica y alteraciones políticas, la administración Valencia emite el Decreto No. 1359 de 1964 (junio 10) en el que se reúnen las disposiciones pertinentes a la realización de los censos nacionales de población, edificios y viviendas y agropecuario, en el expresado año.

Planeación. Los primeros pasos de la etapa preparatoria – en 1959, se efectuaron cuando fueron sometidas a estudio las recomendaciones de la V sesión del Comité Internacional para el Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales (COINS), incluso en cuanto a la determinación de los tabulados que ofreciesen a las entidades oficiales y privadas fundamentos de análisis y estudio dentro de los diferentes sectores económico–sociales de la realidad nacional.

Los términos de la encuesta a la población incluyeron: en el orden demográfico, los concernientes a sexo, edad, estado civil, migración interna, alfabetismo, nivel educativo, título profesional y características económicas. El Censo de Edificios constituyó un previo reconocimiento de control y ubicación –dentro de otros factores– de la vivienda, para conocer el tipo de esta, los servicios de que consta, la forma de tenencia y, en los casos en que exista, las características de la industria casera o familiar.

Definiciones. Todas las incorporadas al censo de población y al de edificios y viviendas se sitúan dentro de las recomendaciones de los organismos internacionales aprobadas por el país en congresos y conferencias latinoamericanos. Algunas variantes corresponden a las peculiaridades del país.

La cédula. Localizado el temario de conceptos, la cédula censal fue diseñada para respuesta horizontal e inclusión de varias familias, una detrás de otra, en lugar de la disposición vertical, usada en otros países. Fue probada en terreno y recibió las primeras reformas por lo indicado en estas experiencias en pequeñas áreas. Luego fue aplicada en un censo experimental en el municipio de Fusagasugá, el 20 de septiembre de 1960, tanto en su área urbana como en la rural, comprobándose la presencia de un alto porcentaje de población foránea, lo que reveló la existencia de un tipo estacional en el tránsito de población a las áreas de mayor densidad urbana. El total de personas censadas fue de 27.994. La tabulación mostró el grado de efectividad de las preguntas, el tiempo promedio por entrevista, la actitud de las autoridades y la población ante el censo y la consistencia de la organización proyectada.

En la segunda mitad de febrero de 1964 se efectuó un pre–censo en todas las ciudades del país de 10.000 habitantes y más, con estudiantes de 4o. a 6o. año de educación secundaria, con el fin de localizar las edificaciones, el número total de plantas y el número total de personas que las habitaban, como guías, junto con los croquis, de los recolectores en el día del censo.

Finalmente, el 15 de julio de 1964 se dio principio al censo de población, el cual se cumplió en un día en las cabeceras de los municipios (asiento de las autoridades), corregimientos, inspecciones de policía y caseríos de más de veinte viviendas, y para el sector restante de los municipios, o sea el campo, tuvo efectividad en los días siguientes al 15 de julio, con referencia desde luego a esta fecha.

Metodología. La empleada en la ejecución representó las siguientes características: 1- Los municipios se dividieron en parte urbana y parte rural; 2- La urbana se subdividió en "sectores", y estos en "secciones", las que a su vez estuvieron divididas en "manzanas"; 3- Se ocuparon en la operación alrededor de 140.000 recolectores urbanos. Cada uno de éstos tuvo a su cargo una manzana o un edificio, según el caso, previéndose un máximo de 80 entrevistas en el día censal. En cuanto al área rural, se subdividió en "zonas", con una extensión aproximada de 100 kilómetros cuadrados, cada una de las cuales comprendió 4 sectores geográficos de 25 kilómetros cuadrados por unidad. A cada recolector rural le correspondió uno de estos sectores, supervigilado por un Jefe de Zona, o sea que éste ejerció sus funciones sobre un área de 4 sectores.

Instrucción del personal. Ella se efectuó partiendo de la que recibieron los Delegados Departamentales y los Visitadores Nacionales, por medio de un curso teórico de dos semanas y prácticas de varios días sobre terreno urbano y rural. Los Delegados Departamentales instruyeron a los Visitadores Departamentales y éstos a los Delegados Municipales, quienes impartieron conocimiento censal a los empadronadores o recolectores de datos.

Manuales. Los manuales sirvieron de base a las lecciones, redactados en forma sencilla, gráfica y objetiva, cuya eficacia fue evaluada hasta en los más pequeños y apartados municipios, siendo su característica central la de no ocupar un número excesivo de páginas que perturbaran a quienes recibían el curso. Dentro de estos manuales merecen citarse el destinado a los Delegados Departamentales, el de los Delegados Municipales, el de los Visitadores Departamentales, el de los Jefes de Zona Rural y el que guió a los empadronadores o recolectores de los datos censales. En general, el censo se distinguió por no utilizar un cúmulo de papelería, que por lo común se presta a crear confusión en quienes deben manejarla. A las capitales y ciudades populosas se les designaron instructores especiales. Tanto los Delegados Departamentales como los Visitadores y Delegados Municipales dispusieron de folletos con el calendario de los programas de cada etapa del trabajo. Además, fueron provistos de métodos específicos de control, mediante informes que rendían a los responsables censales en su orden jerárquico.

Propaganda censal. La difusión de un censo en la población de un país posee características propias que la diferencian sustancialmente de la publicidad comercial. Su fin es el de crear conciencia estadística sobre la aplicación económica–social que están llamadas a prestar las preguntas del cuestionario censal. La de este censo se adelantó en los centros que disponían de medios modernos de difusión (radio, televisión, cine, prensa, carteles gráficos). En el campo, mediante campañas conducidas por los maestros de escuela, a través de los alumnos y los padres de familia, a base de una cartilla preparada especialmente para el efecto. Vehículos automotores recorrían los campos o se situaban en la intersección de los caminos provistos de altoparlantes y películas alusivas al censo, etc., etc. Reportajes, entrevistas, carteles, artículos, volantes y otros medios similares, fueron utilizados para llegar hasta la población. Todo ello, en un proceso de ascenso gradual, hasta la culminación en un momento dado, teniendo en cuenta la técnica usual en estos casos.

La colaboración ciudadana, de las autoridades y los sectores de la economía, fue notable, lo que demostró la bondad del período elegido para el registro efectuado por los Censos de Población, Edificios y Viviendas.

Zonificación y personal de campo. Los estudios de zonificación cartográfica preliminares a la planeación del censo permitieron la señalización de los sectores urbanos y rurales, lo mismo que obtener conclusiones sobre el personal de operación necesario que, como se dijo, fue de 140.000 para la parte urbana, en trabajo de un día. En cuanto a la rural, el personal ascendió a 14.985 empadronadores y 3.734 Jefes de Zona Rural, además del personal

administrativo de Visitadores, Nacionales, Delegados Departamentales, Visitadores Seccionales, Delegados Municipales, Instructores y personal de oficina (43).

Las zonas selváticas y de grandes llanuras, donde la cartografía no había operado todavía, fueron empadronadas por medio de comisiones que requirieron financiación, planeamiento y estudio peculiares, en razón de la especificidad de estas áreas geográficas. Estas Comisiones emplearon lanchas a motor y otros elementos adecuados para la travesía de ríos y caños, superando la labor de censos pasados, que no lograron sobrepasar el nivel de cálculos o aproximaciones.

Asesoría. En la etapa conceptual deberá citarse la asesoría técnica del doctor Roque García Frías, Técnico del Instituto Interamericano de Estadística (IASI), y en el aspecto operacional, la del ex–Director Nacional de Estadística de Chile, don Omar Rojas Molina, enviado por la OEA, cuya gestión, incluso ante la AID allanó dificultades en cuanto a la percepción de fondos para la realización de la obra. Asimismo, en la etapa del procesamiento de los resultados censales estuvo en Colombia por cerca de dos meses el señor Carlos Cirera Reballo, ex–jefe de la Tabulación Electrónica de la Dirección de Estadística de Chile, quien igualmente cumplió meritoria labor.

Muestra de control. Verificado el censo, visitó el país el asesor de la CEPAL, enviado por esta, doctor Francisco Azorín, a fin de probar muestralmente la eficacia del registro censal. Bajo su guía se cumplió en terreno esta labor, de la siguiente manera: entraron a la muestra seis ciudades auto–seleccionadas (Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Barrancabermeja y Cartagena), y siete con las siguientes características de población:

de 60.000 a menos de 200.000 habitantes
de 20.000 a menos de 60.000 habitantes y
de 10.000 a menos de 20.000 habitantes

Cada ciudad representada en la muestra se dividió en tres estratos: 1o. el radio central; 2o. la periferia, y 3o. los tugurios. En cada uno de estos estratos fueron seleccionadas manzanas, así: en las ciudades autoseleccionadas, el 1o/o; en las demás, el 10o/o.

La muestra de campo dio como resultado la señalización de un error por omisión del 1.8o/o en el censo a escala nacional. Se entiende que un nivel de tolerancia al respecto hasta de un 4o/o es señalado universalmente para calificar a un censo como aceptable. El total de habitantes del país se situó en 17.484.508.

El II Censo de Edificios y Viviendas siguió asimismo los lineamientos trazados internacionalmente para esta clase de operaciones estadísticas, entendiéndose que el correspondiente a edificios tiene solo las características de control, en busca de despejar lo relativo a vivienda de los otros posibles usos de la edificación. En cuanto a vivienda, las definiciones (44) se refirieron a: a) aspecto ocupacional; b) aspecto conceptual; c) alojamiento o vivienda; d) vivienda familiar; e) vivienda no familiar; f) vivienda desocupada; g) definición de cuarto; h) definición de cocina; j) servicios: de agua, inodoro, baño, letrina, alumbrado eléctrico; k) tenencia, y en cuanto a edificio, su definición, su uso, el número de plantas y el material predominante en su estructura exterior.

(43) El personal de los 140.000 empadronadores prestó sus servicios en forma cívica, sin remuneración por el día de labor del 15 de julio de 1964, tal como se acostumbra en Colombia.

(44) Las dificultades para localizar la definición de "vivienda" por los recolectores de datos, fueron la causa para crear una modalidad del censo en Colombia. La boleta se hizo según una toma de las características, sin darle al empadronador dicha definición. Luego, en el trabajo de concentración, se tomaron en cuenta estos factores para integrar el concepto de "vivienda", lo que dio buen resultado.

Tabulados. El procesamiento de los censos se hizo en un computador IBM, con equipo periférico compuesto por 115 perforadoras, 20 supervisoras y 110 verificadoras. Al frente de las concentraciones trabajó un grupo de 35 programadores. Los tabulados fueron los siguientes:

En el Censo de Población:

1- Población del país por sexo y grupos de edad, según cabeceras y resto de los municipios (censos de 1964 y 1951).

2- Densidad de población en el censo de 1964 (julio 15), según secciones del país.

3- Población del país, por tasa de crecimiento geométrico, según secciones y capitales de éstas (censos de 1964 y 1951).

4- Población por cabeceras y resto de los municipios, según secciones del país (censos de 1964, 1951 y 1938).

5- Población del país, según número y magnitud de las localidades.

6- Población, por cabeceras y resto de los municipios, según ciudades de 50.000 y más habitantes.

7- Población, por sexo y grupos de edad en cabeceras y resto de los municipios, según Departamentos y Territorios Nacionales.

8- Clasificación de la población urbana y rural, por cabeceras y resto de los municipios, según Departamentos y Territorios Nacionales.

9- Población del país por sexo y años simples de edad, según cabeceras y resto de los municipios.

10- Población del país, por sexo y estado civil, según secciones del país, cabeceras y resto de los municipios.

11- Población, por sexo, estado civil y grupos de edad, según cabeceras y resto de los municipios.

12- Población del país, por sexo y grupos de edad, nacionales y extranjeros, según secciones (Departamentos y Territorios Nacionales).

13- Población, por sexo y lugar de nacimiento, según cabeceras y resto de los municipios, en los Departamentos y Territorios Nacionales.

14- Población nacida en el país y en el extranjero, por sexo y grupos de edad, según lugar de nacimiento y lugar de residencia.

15- Población extranjera, por sexo y grupos de edad, según país de nacimiento.

16- Población inmigrante económicamente activa, por ocupación, según lugar de residencia.

17- Población inmigrante económicamente activa, por lugar de residencia, según ramas de actividad económica.

18- Población de 7 años y más, por sexo, grupos de edad y alfabetismo, en las cabeceras y resto de los municipios, según secciones del país.

19- Población, por sexo, edad y alfabetismo, según cabeceras y resto de los municipios.

20- Población, por sexo y nivel de instrucción, según secciones del país, cabeceras y resto de los municipios.

21- Población, por sexo, grupos de edad y nivel de instrucción, según cabeceras y resto de los municipios.

22- Población, por sexo, grupos de edad, nivel de instrucción y años aprobados, según cabeceras y resto de los municipios.

23- Profesionales titulados de nivel universitario que ejercen o no la profesión, por sexo, según profesiones.

24- Número de familias censales, por tamaño y clase de familias, según Departamentos, Intedencias y Comisarías.

25- Población económicamente activa y no económicamente activa, por sexo, según censos de 1964 y 1951.

26- Población del país económicamente activa y económicamente no activa de 12 años y más, por sexo y grupos de edad, según cabeceras y resto de los municipios.

27- Población económicamente activa, ocupada y no ocupada, por sexo, en el país.

28- Población económicamente activa, por sexo y grupos de edad, según posición ocupacional.

29- Población económicamente activa, por sexo y nivel de instrucción, según grupos de ocupación.

30- Población económicamente activa, por sexo y posición ocupacional, según grupos de ocupación.

31- Población del país económicamente activa, por sexo y grupos de edad, según ocupación.

32- Población del país económicamente activa, por sexo, según actividad económica (censos de 1964 y 1951).

33- Distribución porcentual de la población económicamente activa del país, por sexo, según actividad económica.

34- Población económicamente activa, por sexo y ramas de actividad económica, según secciones del país.

35- Población económicamente activa, por sexo y ramas de actividad económica, según lugar de nacimiento.

36- Población del país económicamente activa, por sexo y grupos de edad, según actividad económica.

37- Población del país económicamente activa, por sexo y posición ocupacional, según ramas de actividad económica.

38- Población económicamente activa del país, por sexo y actividad económica, según ocupación.

39- Población económicamente activa del país, por sexo y tiempo trabajado, según ramas de actividad económica.

40- Población dependiente de la agricultura, económica y no económicamente activa, por sexo y grupos de edad, según cabeceras y resto de los municipios (45).

41- Población económicamente activa del país, por sexo, grupos de edad y condición de inactividad, según cabeceras y resto de los municipios (46).

En el Censo de Edificios y Viviendas:

1- Edificios en el país, según municipios (censos de 1964 y 1951).

2- Edificios en el país, por número de pisos y zonas, según uso o destinación.

3- Uso o destinación de los edificios en el país, por zonas, según municipios.

4- Edificios, por uso o destinación, materiales predominantes en pisos, muros y techo, según zonas y municipios.

5- Edificios, por número de viviendas y uso o destinación, según municipios.

6- Tipo de las viviendas, por zonas, según municipios.

7- Viviendas familiares ocupadas, por familias consanguíneas que las habitan, según zonas y municipios.

8- Viviendas familiares ocupadas, por servicios y estructura, según zonas y municipios.

9- Viviendas familiares ocupadas, por servicios, estructura y familias consanguíneas que las habitan, según zonas y municipios.

10- Viviendas familiares ocupadas, por servicios, estructura y número de personas que las habitan, según zonas y municipios.

11- Viviendas familiares ocupadas, por servicios, estructura y número de cuartos, según zonas y municipios.

12- Viviendas familiares ocupadas, por número de cuartos y personas que los habitan, según zonas y municipios.

13- Formas de tenencia de las viviendas familiares ocupadas, según municipios.

14- Viviendas familiares ocupadas, por promedio de personas por cuarto, según zonas y municipios.

15- Viviendas no familiares, por uso o destinación, según zonas urbana y rural y municipios (47).

(45) Se trata de la población presente el día del censo, activa y no activa. Realmente, la acepción "dependiente de la agricultura" es muy difícil de lograr integralmente, por las altas cuotas de población no presente que viven de la agricultura (estudiantes, propietarios, etc.)

(46) En cada tomo de las secciones figuran iguales cuadros a su nivel. Lo mismo en el Censo de Edificios y Viviendas.

(47) Tomado de "República de Colombia. Departamento Administrativo Nacional de Estadística, II Censo Nacional de Edificios y Viviendas, (15 de julio de 1964). Resumen General". Imprenta Nacional, Bogotá, D.E., 1968.

Presupuesto. La elaboración del presupuesto de gastos de la obra censal, que incluye sueldos, viáticos, prestaciones sociales, alquiler de máquinas y equipo en general, lo mismo que transportes, papelería e imprevistos, es algo que requiere precisión en las tres etapas fundamentales de preparación, ejecución y trabajo post–censal, de tal modo que pueda ceñirse a un Calendario de Labores. Cuando estas condiciones no se dan a tiempo, los obstáculos que agravan los costos, suelen también repercutir en los resultados.

Por ello, en una historia de la estadística como la presente, no es posible pasar por alto los tropiezos que para la ejecución de este tipo de obras suele presentar la apropiación de los fondos necesarios. En este censo, concebido para realizarse en 1963, se presentó como obstáculo insuperable el déficit presupuestal de la Nación en 1963 y la "crisis fiscal de 1964". De otra parte, esta situación condujo a la División de Censos Nacionales del DANE a subvenir con su presupuesto a las necesidades censales, en espera de contar con los fondos suficientes. Estos fenómenos pasan gravitantemente sobre el decurso de realización de obras de esta naturaleza, afectando todo el aparato de planificación previamente elaborado. La única amortiguación de estas deficiencias –que son casi endémicas– es la cooperación económica de entidades particulares, la cual fue autorizada por la Ley No.2 de 1962, ya citada.

De esta manera, incluyendo los aportes del Banco de la República (que suele cooperar frecuentemente con la Estadística), de la Federación Nacional de Cafeteros, de los recursos del Convenio de Excedentes Agrícolas con los Estados Unidos, de los productos del empréstito con la AID y otros créditos adicionales del gobierno nacional (traslado de apropiaciones del DANE al Capítulo de Censos), las sumas para el censo por estos conceptos, ascendieron a $55.035.159.

Lo gastado en servicios personales (sueldos, jornales, primas y transportes); en erogaciones generales (compra de equipos, materiales y suministros, viáticos, viajes, arrendamiento de máquinas IBM, bodegas y oficinas, propaganda y otros servicios, como arrendamientos), ascendió a la suma de $52.692.953.34, de tal suerte que fueron reintegrados al Tesoro Nacional, por no haberse gastado en el censo $2.342.205.66. De esta suerte, el gasto censal por habitante fue de un poco más de $3 colombianos.

Publicaciones. Un tomo de población y vivienda para cada uno de los 18 departamentos con que por entonces contaba el país y uno para Intendencias y Comisarías y dos para Resumen General;(uno para población y otro para edificios y vivienda).

El concepto del Ministerio de Gobierno. En cumplimiento de lo consagrado por la Ley No. 67 de 1917 (artículo 11), que a la letra dice: "Luego que esté formado el Censo General por la Oficina Central de Estadística, el Ministerio de Gobierno lo revisará, y si lo encuentra arreglado a las formalidades prescritas para levantarlo, lo pasará al Congreso, con el fin de que éste le imparta su aprobación, por medio de una ley, desde cuya sanción regirá el Censo en todos los actos oficiales", dicho Ministerio dictó la Resolución No. 87 de 1966 (febrero 23), por la cual se creó la Comisión Revisora del Censo General de Población de 1964, la que quedó integrada en la siguiente forma: el Secretario General, quien la presidió; el Asesor Jurídico; el Jefe de la División de Territorios Nacionales; el Jefe de la División de Asuntos Indígenas; el Jefe de la División de Acción Comunal; el Jefe de la División Administrativa, y el Jefe de la Oficina de Propiedad Intelectual y de Prensa. Del concepto emitido por dicha Comisión, se transcribe lo siguiente:

"Dentro del normal crecimiento demográfico de la Nación y teniendo en cuenta el proceso cumplido en la ejecución del Censo del 15 de julio de 1964, desde su planeación, su ejecución, los métodos y sistemas empleados en las diferentes etapas, su organización administrativa, la asistencia técnica con que contó y los sistemas de control utilizados para eliminar hasta el máximo el posible error, estimamos que los resultados que arrojó aquel son confiables y corresponden en alto grado a la realidad actual del país".

Aprobación del Censo.. Por el Acto Legislativo No. 1 de 1968 (artículo 76) el XIII Censo Nacional de Población quedó aprobado por el Congreso, con lo cual sus cifras recibieron la sanción oficial para todos los usos de carácter civil de la República (48).

las labores del DANE sobre el sector agropecuario

Hacia la iniciación de la década del 50 se advierte en el país una preocupación sostenida por el desarrollo de las estadísticas agrícolas. El Decreto No. 3545 de 1950 (noviembre 29) había dispuesto el levantamiento del Censo Agropecuario para mayo de 1951, simultáneamente con el censo de población de dicho año (49). Los resultados no fueron aceptados, por lo siguiente: a) la presencia de censos simultáneos de población, edificios, viviendas y agropecuario, que no ha dado buenos resultados en ningún país de la región; b) la época de violencia que vivía el país por entonces, lo que impidió el acceso a las fuentes de información en muchas regiones; c) la mala interpretación de la definición de "unidad de explotación" por parte del personal de enumeradores rurales, acostumbrados a llamar "predio o finca" a la superficie delimitada por cercas y administrada por un solo propietario o mayordomo; d) la deficiencia en el control de la enumeración; e) los problemas que no logró resolver el enumerador cuando el predio carecía de habitación, caso en el cual consideró que éste formaba parte de la unidad de explotación que estaba censando, cuando en realidad constituía una unidad diferente; f) la deficiente interpretación de los croquis o la inactualidad de las guías cartográficas, lo que ocasionó que se quedaran superficies sin censar.

Esta experiencia fue evaluada, por este y otros conceptos, por expertos nacionales y extranjeros y por medio de una tabulación del 10o/o de la boletería, lo que determinó que se desistiera de la concentración de datos y, por lo mismo, de su publicación.

muestras agropecuarias 1953 - 1969

Empero, no terminó ahí la inquietud del Estado por el arbitrio de datos sobre el sector. De esta manera, fueron planificadas por el DANE unas muestras sucesivas de tipo agropecuario, las que aparecen como el primer antecedente de carácter técnico persistente en la historia estadística del país. La primera de estas muestras polietápicas fue realizada en el departamento del Valle del Cauca, en 1953 (50).

(48) Tomado de "Diario Oficial", No. 32673 –4o. trimestre de 1968– Pag. 645.

(49) Memoria del Sector Agropecuario 1954–1974, Talleres de Impresión del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Bogotá, D.E. Enero de 1975.

(50) Esta muestra fue asesorada por G.M. Sankpal, de la FAO.

El programa, aprobado por el IASI, comprendió: superficie sembrada de plantas anuales y extensión de árboles, cultivados o silvestres, en producción, y volumen de ésta dentro del año agrícola; y en ganadería, número de animales, por especies, sexo y, en lo posible, edades, producción de carne para el consumo y producción de leche.

En mayo de 1953 dio comienzo el trabajo de campo, el cual terminó en julio. Sirvió de marco el listado de catastro de propiedades rurales. Las partículas territoriales llamadas "veredas", sobre las que se localizó la muestra fueron 194, dentro de un total de 2.828. Clasificadas por pisos térmicos, se las estratificó según superficie. Se especificaron las definiciones de finca, plaza, etc., y se establecieron las fórmulas matemáticas para la estimación de la muestra, para cada estrato y las de población pecuaria. La tabulación fue manual. El departamento del Valle publicó un informe completo sobre la investigación. La superficie agrícola de la muestra fue de 2.101.115 plazas; la del catastro, de 2.091.759 (un 4.9o/o de error de estándar del muestreo).

Muestra de 1954. La experiencia del Valle del Cauca condujo a la primera Muestra nacional agropecuaria, bajo el siguiente plan: a) utilización de la tierra; b) superficie sembrada o que lo sería dentro del año; c) ganados, número y clases, según existencia en 1o. de junio de 1954; d) producción de leche; e) aves de corral; f) huevos; g) conejos y curíes; h) maquinaria agrícola.

El formulario de la muestra contenía 50 preguntas. Del 15 de enero al 15 de mayo de 1954 se elaboraron los mapas de los sectores, con verificación de límites y medición de superficies en muchos casos. Los cursos de preparación del personal cubrieron de marzo a mayo. El 1o. de junio se inició la enumeración, la que cubrió todo el mes. La tabulación se realizó de julio a octubre. El presupuesto fue de $735.000 (51).

Una muestra colateral para aprovechar los trabajos de la nacional fue la cafetera, realizada por la Federación Nacional de Cafeteros, con asesoría específica del DANE en cuanto al diseño, la cartografía, la tabulación y el análisis. De los 591 sectores de la Muestra Nacional correspondían 216 al área del café. Con este marco se confeccionaron los cálculos matemáticos sobre estratos, sectores, explotaciones, superficie cultivada, etc. Los resultados fueron publicados en un folleto.

La Muestra Nacional de 1954 se procesó electrónicamente y en forma manual de acuerdo con sus partes componentes. Los listados se publicaron en 16 cuadros sobre los principales factores del sector agropecuario que fueron investigados, entre los cuales los tres últimos relativos a la ganadería.

Muestra de 1955. Esta segunda muestra buscó reunir los siguientes datos: a) aprovechamiento de la tierra; b) superficie cultivada; c) ganados por clases; d) aves de corral, huevos, conejos y curíes, producción de leche, y e) maquinaria agrícola.

El formulario constó de 58 preguntas. El presupuesto de la investigación se fijó en $500.000. La muestra cubrió 15 departamentos, a excepción del Chocó. Se partió de la unidad de explotación. No se incluyeron zonas urbanas ni las destinadas al cultivo de flores. Tolima y Huila fueron departamentos posteriormente exceptuados de la muestra, por razones de orden público. El marco fue el mismo del año anterior. Las fórmulas empleadas cubrieron: número de sectores en el país y de sectores de la muestra; total de unidades de explotación pequeñas en el sector j de la muestra; total de explotaciones grandes en el sector j de la muestra; superficie promedio del sector; área de cultivo en la unidad de explotación k del sector j (ver fórmulas en op. cit.).

(51) Para mayores detalles de ésta y las muestras que se reseñan enseguida, ver "Memoria del Sector Agropecuario 1954–74", Págs. 24 a 29 y siguientes.

Sub–muestra 1955. Se trataba de investigar el rendimiento por hectárea en los siguientes cultivos que habían sido incluídos en la Muestra: arroz, algodón, cebada, fríjol, maíz, tabaco, papa, trigo, yuca, cacao, café, plátano y caña de azúcar. Se tabuló manualmente, y los datos se concentraron en seis cuadros (Op. cit. Págs. 44 a 53).

Estimaciones agropecuarias. Las circunstancias políticas que vivió entonces el país, no permitieron la continuación de las muestras agropecuarias en los años 1956 a 1958, señalados por los cambios operados en el mandato presidencial, específicamente del paso del gobierno de Gustavo Rojas Pinilla a la Junta Militar de Gobierno. El DANE prosiguió sin embargo las estimaciones a fin de preservar las series estadísticas del sector, hasta que se presentó, hacia 1959, la oportunidad de renovar el Directorio Nacional de Explotaciones Agropecuarias, en las condiciones técnicas que se expresarán más adelante.

una apreciación oficial sobre el sector agropecuario

Mientras tanto, durante el ejercicio temporal de la Junta de Gobierno se hicieron nuevamente objetivas las preocupaciones del Estado por el incremento del sector, con ánimos de reforma, las que, pese a quedarse en el nivel de propósitos, deben citarse en un libro de la índole del presente.

El Ministro Jorge Mejía Salazar, titular de la cartera de Agricultura durante la administración de la Junta Militar expresa lo siguiente, en julio de 1958 (52), en relación con la agricultura: "Ella proporciona medios de sustento a las dos terceras partes de la población, constituye la mayor contribución individual al ingreso nacional (39o/o) y genera cerca del 80o/o de los ingresos de divisas extranjeras. Además, la agricultura emplea directamente más del 50o/o de la población económicamente activa del país".

El Ministro indica como causa de los problemas agrícolas y ganaderos la deficiencia presupuestal del Ministerio a través de los años (4o/o del presupuesto de la nación en el año de su más alta representación dentro de este). Y emite este concepto: "el problema agropecuario de Colombia es el de un gran déficit de producción agrícola y ganadera, con un alto costo de producción".

Calcula que "partiendo de un aumento normal dentro de las condiciones del mismo bajo nivel actual de la alimentación de la población, se haría necesario incrementar la producción en un 25o/o". "Pero, dice, si se parte del mejoramiento de esta situación y de sustituir importaciones de origen agropecuario, la producción tendrá que aumentar en un 40o/o, lo que revela la magnitud de la tarea que tienen por delante los dirigentes del Estado".

En esta Memoria se da noticia de las causas del estado precario de los dos sectores, el agrícola y el ganadero, así: a) la inseguridad en el campo, donde la violencia actúa a la sombra de la impunidad, lo que ha ocasionando el abandono de fincas de agricultura y ganadería; b) las precarias condiciones de salud, educación y pobreza de los trabajadores del campo; c) el uso inadecuado de la tierra, debido al minifundio y a las grandes propiedades que solo aprovechan una parte del suelo, mientras que el primero ni siquiera cubre la necesidad familiar; d) las técnicas rudimentarias de cultivo y de administración y manejo de

(52) Memoria del Ministerio de Agricultura 1957–58. Jorge Mejía Salazar, Ministro, Imprenta del Banco de la República, julio 20 de 1958, (Dos tomos).

las ganaderías; e) la deficiente vinculación de capitales y la destinación defectuosa de estos, promovida por fines especulativos o para defensa por devaluaciones de la moneda; f) las dificultades en el campo del crédito con destino al sector, y g) la falta de coordinación del Estado entre el desarrollo agrícola y el industrial, pues los planes de años anteriores han carecido de estabilidad y progreso.

Una de las consecuencias sociales de esta situación —dice la Memoria— es el bajo nivel alimenticio de la población. Otra, el gasto de divisas extranjeras "en la importación de materias primas para las industrias de transformación y en muchos casos de alimentos de origen agropecuario", que el país puede producir.

Esta Memoria al Congreso está ilustrada con un cuadro estadístico que habla sobre el monto de las importaciones en materias primas y alimentos de procedencia agropecuaria durante 1956, así: un total de 269 millones de pesos, de los cuales el 78o/o de productos agrícolas y el 22o/o ganaderos. Y en lo referente al cacao, algodón, cereales, frutas, maderas, lanas y otros artículos, los gastos en el exterior fueron superiores en el mencionado período a 280 millones de dólares.

Tal fue, dice el Ministro Mejía Salazar, en rasgos generales la situación que debió afrontar la Junta Militar de Gobierno al asumir el mando, en 1958. Para conjurarla trazó —según la Memoria citada— el siguiente programa:

1- Explotación racional de los predios rurales, en cumplimiento de la norma constitucional sobre función social de la tierra.

2- Educación en asuntos de investigación agropecuaria, enseñanza rural y demostraciones prácticas complementarias.

3- Distinción de la producción comercial y la de subsistencia familiar, para dar a cada una el debido tratamiento.

4- Encauzamiento de la actividad del Estado al establecimiento de unidades económicas de explotación agropecuaria, con miras al desarrollo de una clase media campesina.

5- Establecimiento de precios remunerativos para los productores y mejoramiento de prácticas de mercadeo, como incentivo para la vinculación de capitales al agro, que sean por su rendimiento tanto o más atractivos que los de otras actividades económicas.

6- Creación de un orden de prioridades en la actividad de fomento del Estado en cuanto a; a) abastecimiento en productos alimenticios agropecuarios a niveles adecuados; b) aumento de la producción de materias primas con destino a la industria de transformación, c) fomento de la producción de lo exportable, distinta del café.

7- Coordinación entre el crédito agropecuario y la política monetaria, y entre el Ministerio de Obras Públicas y el de Agricultura, para prelaciones en vías carreteables y de penetración.

En desarrollo de estos siete puntos fue notoria la actividad oficial, en cuanto a disposiciones legales en todo el año 1957 y principios del 58. Por medio de decretos—leyes se dictaron normas sobre crédito ganadero, crédito agrario, crédito pecuario de tipo específico, fomento agrícola, procedimentales sobre problemas relativos a predios rurales, autorizaciones a la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero en relación con la vivienda campesina, sobre pesca en aguas colombianas, todos correspondientes a 1957. En cuanto a los promulgados en 1958, el decreto—ley de la modificación de la organización y las funciones de la Corporación de Defensa de los Productos Agrícolas, el estatuto orgánico del Ministerio de Agricultura para ponerlo a la altura de la conducción de todas estas medidas, otro sobre la determinación de las funciones de éste y la modificación de uno de sus departamentos, para los mismos fines, la creación de la Comisión de Aguas de la Sabana de Bogotá, la disposición sobre el cobro de rembolso de las obras de irrigación del río Saldaña y del Coello, todavía

uno tercero sobre fijación de dependencias y funciones básicas del ministerio dei ramo,.su personal y sus asignaciones, con el propósito de orientar los programas de compulsión agropecuaria, de ampliación de las obras del río Recio y las modalidades de rembolso de esta y otras obras, disposición esta última con fecha de julio 11 de 1958 (Decreto—Ley 0242).

Estas medidas conforman el marco —según lo establece el ministro en la Memoria citada— de la tarea del ejecutivo, en los siguientes campos:

1- La utilización adecuada del 31o/o de la superficie de las 114 millones de hectáreas del total del país. En la actualidad (dice el ministro) solo el 2.8o/o del área territorial se encuentra cultivada.

2- La capacitación de un mayor número de colombianos en el aspecto técnico y en la preparación de prácticas agrícolas y mayordomía, lo mismo que en la indispensable del campesino para el mejoramiento de sus prácticas agrícolas de cultivo, manejo de ganados y comodidades del hogar.

3- Sobre la base de las facultades de agronomía de Palmira, Medellín y Manizales y la veterinaria de Bogotá, ampliación de los cupos para ingreso de alumnos a estas profesiones.

4- La creación de seis oficinas regionales, de las que dependan 17 zonas agropecuarias con cerca de 50 secciones agrícolas, cuyas funciones son las de llegar directamente al campesino en demostraciones de campo y la ayuda de la Caja Agraria al pequeño productor, en lo relativo a la producción familiar.

5- En la escala de recursos disponibles, dar facilidades de asesoría técnica y de mecanización de las operaciones en cuanto dice relación con la producción comercial. Esta agricultura comercial se lleva a cabo en varias regiones del país, practicada por dueños de tierras de grande extensión o por arrendatarios en algunos cultivos tales como trigo, cebada, algodón, ajonjolí, banano, arroz y caña de azúcar.

6- A fin de crear incentivos al desarrollo de la agricultura comercial y de su producción en grande escala, lo mismo que para la mejor utilización de las tierras planas laborables, que se encuentran en su mayoría en grandes globos geográficos, se expidió el Decreto No. 0290 de 1957, que exime de impuestos el 50o/o de la renta neta de la producción. Este mismo decreto, en combinación con el 0291 del mismo año, tiende a facilitar el suministro de parcelas económicamente explotables a los arrendatarios, por parte de los grandes propietarios, o de vender la parte que estos no trabajen, lo que en realidad no tuvo cumplimiento, Una excepción lo constituye la parcelación del antiguo Ingenio de San Antonio, en Viotá, efectuada por la Caja de Crédito Agrario, en 70 parcelas de 15 a 20 hectáreas cada una bajo la consideración de que los beneficiarios contarían con la asistencia técnica necesaria, con la condición de que los adjudicatarios que las trabajasen vivieran en ellas.

El ministro relieva la acción del INA, encauzando la búsqueda de precios remunerativos para los productores agrícolas y el mejoramiento de las prácticas de mercadeo, y mediante precios predeterminados en lo que alude a ciertas materias primas, como el algodón, el ajonjolí y la soya, tanto para incremento de estos cultivos como para atraer la inversión de capitales en su producción.

En lo atinente a prioridades, dice que se fijaron tres agrupaciones principales, a saber: primera, para los productos alimenticios, con tendencia a la autosuficiencia nacional; segunda, la de materias primas agropecuarias, cuya producción se fomentará en la medida en que puedan ser producidas económicamente, y tercera, la de productos agrícolas

exportables. En la primera prioridad figuran el arroz, la caña de azúcar, el trigo, la papa, el cacao, las oleaginosas, (la copra, la palma africana), las legumbres y la avena. En la segunda, las materias primas para la industria de transformación, como por ejemplo el algodón, la cebada, el caucho, la lana, el fique, y otros. Asímismo los pastos y forrajes y el fomento de las industrias porcina, avícola y otras, forman parte de estas prioridades por haber sido tradicionalmente, dice la Memoria, fuentes atendibles. La tercera agrupación de prioridades la constituirían los productos que integran las llamadas "exportaciones menores", en las que enfilan: el banano, el tabaco, el arroz y los derivados de la higuerilla y el dividivi.

vías de penetración y crédito agropecuario

El Instituto Nacional Agropecuario, que había sido instalado en el Ministerio del ramo como órgano asesor (Decreto No. 76 de 1958) tuvo por función principal la de "fijar las prioridades dentro de un programa a largo plazo".

El crédito y las carreteras de penetración han sido otros frentes de trabajo de este período. Las primeras que se citan entre las vías de importancia son las de Chaparral—Limón—Río Blanco, en el Tolima; Algeciras—San Vicente del Caguán, en el Huila y la Intendencia del Caquetá; y, la del río Humea a Cabuyaro, en los Llanos Orientales. Además, "el ministerio ha prestado ayuda, dice la Memoria, a la financiación de vías entre centros de producción y sistemas públicos de transporte que han venido acometiendo los particulares en diversas partes" (entre estas, una de 80 kilómetros para unir la carretera troncal de Occidente con el Bajo Cauca).

Se informa que el Ministerio ha venido trabajando con el de Hacienda y el Banco de la República cuando fueron impuestas medidas restrictivas crediticias a fin de contener la expansión del medio circulante, lo que afectó también al sector agropecuario. Se creó un Comité Financiero, con los dos organismos nombrados, la Caja Agraria y la banca comercial, con las siguientes funciones: 1- Coordinación del crédito agrario con las políticas monetarias; 2-, Créditos específicos para programas de desarrollo agropecuario; 3- Estudio de los requisitos del crédito agrario frente a los recursos disponibles, internos y externo; 4- Planeación y distribución de los frentes de crédito, en apoyo del programa nacional de desarrollo agropecuario; 5- Coordinación de los programas de crédito para el incremento de la producción agrícola con los programas sobre precios básicos, almacenamiento y mercadeo; 6- Vigilancia de las fuentes de crédito agrario y de los presupuestos destinados para ello, a la luz de los cambios operados en las finanzas fiscales, el cambio exterior y los precios.

censo de 1960 (un directorio agropecuario con amplitud de censo)

Independientemente de las realizaciones que hubiesen podido cumplirse, la reseña de la Memoria que acaba de hacerse es testimonio del interés que habían despertado en el país

todos los aspectos concernientes al sector agropecuario y, por ende, a la actividad estadística en esta misma esfera. Así, como culminación del programa de muestras iniciado en 1954 para todo el país, el DANE afronta la renovación del Directorio Nacional de Explotaciones Agropecuarias, con características que superan los marcos conocidos de un instrumento de esta naturaleza, hasta llegar a convertirse en el Primer Censo Nacional Agropecuario.

Ello fue así. La saturación del ámbito económico y social por los problemas de este sector, volvió a manifestarse cuando las primeras autoridades seccionales solicitaron la inclusión dentro del Directorio en vía de renovación de los principales aspectos del sector primario de la economía, en los rubros de agricultura y ganadería. Atendida esta insinuación por el DANE, el Directorio fue levantado departamento por departamento, con una amplitud de indagación que le dio la fisonomía total y completa de un censo y así entró a la historia censal del país con el nombre de "Primer Censo Nacional Agropecuario".

Con este carácter figura ya en el Decreto No. 2509 de 1959 (septiembre 17), cuando ordena el levantamiento del Directorio para "conocer la estructura, régimen de tenencia y aprovechamiento de la tierra de las explotaciones agropecuarias del país".

El programa para el Directorio, en esta forma concebido, no difirió del empleado para un censo de esta naturaleza. El período de referencia, conceptos y definiciones, unidad de investigación, condición jurídica, clase de explotación, fuentes de energía, maquinaria, ganadería, viviendas y otros factores de estas áreas del sector primario, junto con formas de propaganda, juntas de cooperación, cartografía, censos de prueba, estructura administrativa, muestra censal y otros factores, dan fe de la presencia de un censo agropecuario completo.

A ello se agrega que las etapas técnicas usuales en el período post—operatorio (revisión de los formularios, crítica, codificación, perforación, tabulaciones, análisis de resultados y publicación) se cumplieron normalmente (53). Además, el censo así realizado sirvió de marco a la continuación de las Muestras en las que se estaban fundamentando las series para un sistema integral del sector agropecuario, en la representación estadística.

Muestra de 1964 (54). Tal como queda expresado, como dinámica de las cifras de este censo se diseñó la Muestra de 1964 para conocer las variaciones operadas en el área de los cultivos más importantes, temporales y permanentes, lo mismo que los cambios en cuanto a ganados, aves de corral y producción pecuaria. La planeación mostró asímismo interés en poner en observación las posibles variaciones ocurridas en cuanto a los pronósticos de cultivos hechos en años anteriores.

La encuesta partió en octubre de 1964 y dio fin en enero de 1965. En mayo terminaron las labores de procesamiento de los datos. El universo de la muestra cubrió los 16 departamentos existentes entonces, los mismos enumerados en el censo de 1960.

Se registraron, como se ha vuelto corriente, dificultades de presupuesto, las que por entonces fueron salvadas por dos canales: a) con el presupuesto de la Sección permanente de Censos Agropecuarios del DANE, y b) con aportes del Banco de la República, Caja Agraria y el Banco Ganadero.

Se mantuvieron las definiciones empleadas en el censo. La boleta contó con 85 preguntas (55).

(53) Censo Agropecuario Nacional 1960. Resumen Nacional (Primera y segunda parte), DANE, Multilith Estadinal, Bogotá, 1962–64.

(54) En 1962 se diseñó una Muestra Nacional Agropecuaria, lo mismo que una encuesta de ganado vacuno y leche, pero ninguna de las dos se llevó a cabo, por falta de presupuesto.

(55) Asesoría del doctor Pei Cung Tang, Asistente Regional Permanente de la FAO para América Latina. Posteriormente, del doctor Abdul Wahab, del mismo organismo.

La enumeración se hizo sobre 25.157 explotaciones agropecuarias, distribuidas así: Primer grupo: 6.759 explotaciones; segundo grupo (seleccionadas), 1.079, y no especializadas (en 955 segmentos), 17.319.

Las fórmulas matemáticas empleadas se refirieron a las estimaciones totales en cuanto a segmentos y explotaciones especiales seleccionadas.

Para el procesamiento se utilizó un computador 1460 IBM de segunda generación, transistorizado, y con el equipo periférico siguiente: 12 perforadoras 029, y 10 verificadoras 059; 4 unidades de cinta 727–6; 1 lectora–perforadora, y 2 impresoras. La programación se hizo en 23 cuadros, cuya publicación reunió en su totalidad la datificación recogida (56).

Muestra 1965. Fue igualmente de cobertura nacional y la técnica empleada en su diseño y ejecución no difirió de la anteriormente aplicada (57). Los objetivos fueron, también, los relativos al establecimiento de series estadísticas del sector en busca de un sistema integrado de informaciones sobre el sector.

La planificación consideró dos encuestas del primero y segundo semestres, pero dificultades de presupuesto limitaron el trabajo de campo a una, entre el 11 de octubre de 1965 y los primeros días de febrero de 1966. El procesamiento de los datos se prolongó hasta agosto de 1966. Los aportes presupuestales para el cumplimiento del plan fueron los mismos de la muestra anterior. Se cubrieron 25.686 explotaciones agropecuarias en los 16 departamentos investigados en 770 municipios, así:

Especializadas	6.689
Seleccionadas	1.103
No–especializadas (en 964 segmentos)	17.894

Los resultados se publicaron en 23 cuadros (igual al año anterior), para los que se hizo uso del mismo equipo de computación ya mencionado (58).

Muestra 1966. Los objetivos fueron continuación de las Muestras anteriores. Las dificultades presupuestales aumentaron, pues –a excepción de los fondos provenientes de la Sección de Censos del DANE– en este año no se contó con los de otras procedencias. Debido a ello, la Muestra se planificó para ser realizada simultáneamente con la de 1967. De esta manera, la Muestra Agrícola correspondiente al primer semestre de 1966 debió comenzar el 1o. de marzo de 1967 y terminó en julio del mismo año. La Muestra Ganadera que debió realizarse en el segundo semestre de 1966 tuvo cumplimiento en el segundo semestre de 1967. Así fueron subsanados los contratiempos referidos, a fin de salvar la continuidad de las series.

El procesamiento electrónico y la publicación de la Muestra se retardaron, por las causas anotadas, hasta mediados de 1968. Se dieron a conocer primeramente los concernientes a la agricultura en 21 cuadros que siguen la estructura de las series. Luego fueron editados los de ganadería.

Muestra 1967. El plan fue diseñado para cumplimiento en las dos encuestas habituales, de primero y segundo semestres. Así, la primera se realizó de septiembre a diciembre de 1967, y la segunda, de abril a junio de 1968. Las preguntas se refirieron a los dos semestres de 1966.

(56) Op. cit., Págs. 84 a 89.

(57) Asistencia de Abdul Wahab y Pei Ching Tang.

(58) Op. cit., Págs. 90 a 94.

En la del segundo semestre se presentó una novedad, consistente en la ampliación de la investigación sobre el grado de tecnificación agrícola en el país. Ella cubrió: a) superficie químicamente abonada; b) uso de maquinaria agrícola; c) empleo de riego; d) aplicación de matamalezas, insecticidas y fungicidas (59).

El universo para las dos encuestas de esta Muestra quedó igualmente comprendido por el área de 770 municipios, en los que se efectuó el siguiente registro: Para el primer semestre se reunió la información en 30.586 unidades de explotación, divididas así:

Especializadas	6.937
Seleccionadas	1.120
No–especializadas (en 983 segmentos)	22.529

Para el segundo semestre las explotaciones indagadas fueron 32.652, las que se discriminaron así:

Especializadas	6.854
Seleccionadas	1.121
No–seleccionadas (en 979 segmentos)	24.677

El marco, diseño, definiciones y fórmulas matemáticas no difieren de los habituales en estas muestras. El procesamiento de los datos se efectuó electrónicamente, en el mismo equipo ya mencionado, esto es, de la IBM, pero de modelo diferente (60).

La tabulación arrojó 18 cuadros para agricultura y ganadería. Una información detallada puede verse en la obra "Memoria del Sector Agropecuario 1954–74", varias veces mencionada.

Muestra 1968. Sobre el esquema ya tradicional en estas muestras, la de 1968 presenta adiciones derivadas del plan primigenio, que estableció la complementación gradual de la información. Estas fueron las relativas a los siguientes rubros: a) superficie cultivada con árboles frutales; b) destino de la producción; c) ocupación principal del productor; d) personal ocupado en la agricultura y la ganadería; e) salarios permanentes, temporales y ocasionales; f) personal no remunerado.

De resto, el formulario mostró el mismo cuestionario de las anteriores encuestas. La enumeración dio principio el 22 de septiembre de 1968 y terminó a mediados de enero de 1969. En el segundo semestre no tuvo cumplimiento la encuesta, por ausencia, como siempre, de facilidad presupuestal. Debido a esta causa y a las ampliaciones que le fueron incorporadas a la Muestra, se disminuyó el tamaño de la ejecución en terreno, lo que recayó en los segmentos de las explotaciones agropecuarias no–especializadas.

Para el trabajo de enumeración de campo, la selección aleatoria quedó radicada en una de cada 60 explotaciones no–especializadas, en los departamentos de Atlántico, Huila y Norte de Santander, y una de cada 120 en los de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca,

(59) A partir de esta Muestra se contó con la asesoría de la doctora María Guadalupe Lomelí, de la FAO.

(60) Se trata del computador al servicio del DANE 360–H50, de tercera generación, con capacidad de memoria de 256 KB, con circuitos integrados, además de otras características sobre impresoras, cintas, lectora–perforadora, unidades de disco, grabadoras, perforadoras y verificadoras, que fueron empleadas, presentó la de haberse utilizado el método de tarjetas en lugar de cinta.

Córdoba, Cundinamarca, Magdalena, Nariño, Santander, Tolima y Valle. De esta manera quedaron solo 538 segmentos dentro de la investigación.

Las visitas fueron realizadas en 21.391 explotaciones agropecuarias por 70 Enumeradores previamente instruidos para el trabajo, 9 Jefes de Zona y 18 Visitadores que ejercieron las funciones de supervisión en terreno, así:

En las explotaciones especializadas	6.812
En las seleccionadas	1.111
En las no—especializadas (538 segmentos)	13.468

Definiciones, fórmulas matemáticas y métodos de ejecución, recolección, crítica, codificación, procesamiento y publicación siguieron el diseño tradicional. Los resultados dieron lugar a los siguientes tabulados, cuya publicación se efectuó en abril de 1970: 32 cuadros sobre los aspectos agrícola y ganadero, mas los relativos a la ampliación ya mencionada.

Muestra 1969. El retraso que se traía en el calendario de operaciones fue concurrente con la intensificación de la etapa preparatoria del II Censo Agropecuario Nacional, que se debía cumplir un año después, en 1970, para que solo fuese factible realizar una de las dos encuestas programadas en estas muestras sucesivas, y que la efectuada solo alcanzase la dimensión de una Sub—Muestra, circunscrita al primer semestre de 1969, sobre datificación referente al mismo período de 1968.

Esta tarea dio principio en los primeros días de septiembre y terminó en los últimos días de diciembre. La enumeración se colocó bajo la responsabilidad de las Regionales del DANE de los circuitos estadísticos de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga y Manizales. Los lineamientos del plan fueron los mismos de antes. El marco para esta sub—muestra fue el Directorio de Explotaciones Especializadas y Seleccionadas, derivado de la encuesta del primer semestre de 1966, mas una cobertura mayor para la investigación de las explotaciones productoras de banano, cacao, café, caña de azúcar y aquellas con mayor superficie cosechada de fríjol, millo, trigo y papa.

La entrevista se hizo en 4.581 explotaciones agropecuarias, según la siguiente discriminación:

Especializadas (1er. grupo)	517
Especializadas (2o. grupo)	966
Seleccionadas (3er. grupo)	36
Seleccionadas (4o. grupo)	176
No—seleccionadas (5o. grupo— 108 segmentos)	2.886

El procesamiento electrónico y la publicación terminaron a mediados de 1970. Esta, en 13 cuadros, se hizo por "regiones constituidas por dos o más departamentos". La investigación cubrió: ganado vacuno (total); superficie sembrada y ocupada en cultivos temporales y permanentes, cosechada y producción, por zonas y resumen nacional.

el centro de capacitación agropecuaria

La FAO había ampliado su programa docente, por decisión de su 14o. Período de Sesiones, a varias regiones del mundo, entre ellas Colombia, en preparación del Censo Agropecuario Mundial para 1970.

En desarrollo de esta disposición, aceptada por el Gobierno de Colombia, funcionó en Bogotá, en las instalaciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, del 2 de junio al 30 de agosto de 1969, el "Centro de Capacitación para el Censo Agropecuario Mundial de 1970", con asistencia de representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela (37 delegados en total).

Por Resolución No. 589 de 1969 (mayo 8) el DANE eligió el Comité Organizador del Centro, el que quedó compuesto así: Director, Carlos Ramírez, Secretario General del DANE; Coordinador, Luis Vidales, y Jefe de Relaciones Públicas, Alcibíades Bottía, funcionarios del DANE.

El profesor Antonio Merediz Montero actuó como Co–Director, en representación de la FAO. La docencia estuvo integrada por profesores a jornada completa, unos, y parcial, otros, proporcionados por el DANE, la FAO y el IASI, y los organismos encargados del sector agropecuario de Colombia. Estos profesores fueron: Sergio Pinto Iglesias (IASI); R. Ortiz Lozano (FAO); María Guadalupe Lomelí, Antonio Merediz Montero; José G. Baptista; J.P. Ecimovic; O.P. Aggarwal; H.A. Osborn (también de la FAO); Alfonso Páez Pérez; A. González Caro; C. Urrego Acero (por el DANE); Teobaldo Mozo (INCORA), y voceros del Ministerio de Agricultura; Instituto Geográfico "Agustín Codazzi", y otros, quienes dictaron conferencias especiales sobre temas del sector.

Los participantes fueron preferentemente funcionarios de estadística del sector agropecuario de sus países. Unos fueron becarios de la FAO, incluso dos de regiones colombianas, y los demás, no becarios, del DANE y otras dependencias del gobierno nacional.

La instrucción incluyó un nutrido programa de clases, lecciones, conferencias, trabajos prácticos, mesas redondas, seminarios, labores en equipo y tareas personales, dentro de un horario de un promedio de seis horas diarias.

La instrucción culminó en un Censo Experimental, el que tuvo lugar en Tuluá, ciudad del departamento del Valle del Cauca, seleccionada por las condiciones favorables para la aplicación en terreno de la teoría transmitida a los participantes. El experimento comprendió la planeación preparatoria, la segmentación, la catalogación, la entrevista, la mesura de superficies, los cálculos de rendimiento y, además, la comprobación de los datos obtenidos y la evaluación y análisis del experimento, lo mismo que un informe escrito por cada participante sobre sus observaciones, recogidas en el curso de la operación.

Este censo piloto fue sometido, a través de las etapas de ocurrencia común en estos casos, a proceso electrónico y sus resultados se reunieron en un Informe Especial (61).

Los participantes recibieron, al final, un certificado de constancia de haber participado en el Centro de Capacitación.

Concluidos los trabajos docentes, fue elaborado un Informe General sobre la marcha del Centro, por el Co–Director, Profesor Antonio Merediz Montero, el cual fue enviado a todos los Estados miembros y miembros–asociados de la FAO en la región latinoamericana.

(61) Censo Experimental Agropecuario de Tuluá, 1969., DANE, abril de 1970.

capítulo VII

el dane actual
(periodo 1970-1977)

el censo agropecuario 1970 - 1971

A la FAO y al IASI corresponden el programa a escala mundial. Colombia comenzó los preparativos en 1968, lo mismo que a través de sus muestras polietápicas, y lo realizó a escala nacional entre 1970 y 1971.

A partir de la etapa propiamente preparatoria del censo, se crearon una serie de unidades técnicas, a saber: Comité Operativo; Grupo de Estudios; Grupo de Proyectos Específicos; Grupo de Diseño, y se destacaron algunas unidades operativas —Direcciones Regionales de Estadística, Delegaciones Departamentales, Delegaciones Municipales y Jefaturas de Vereda—. Como órganos de cooperación figuraron: la Junta Nacional y las Juntas Departamentales, Municipales y "Locales" o de Inspecciones y Corregimientos.

Se probaron 4 alternativas para la enumeración y, de acuerdo con los resultados obtenidos en la experiencia de Tuluá (Valle) y las pruebas de los dos formularios, el básico y el de la Muestra de Ampliación, hechas en Cota, Manta, El Colegio (Cundinamarca), El Espinal (Tolima) y Pivijay, se adoptó la cuarta alternativa, que fue la de convocatoria de los informantes a la escuela rural o al sitio previamente elegido, a excepción de aquellas áreas de poblamiento intensivo o de poblaciones dispersas y muy distantes unas de otras, en donde el censo se haría de puerta a puerta.

Los departamentos fueron divididos en más o menos las 54 zonas establecidas por el DANE para su labor estadística. Ello permitió enumerar los municipios del país en 20 días hábiles, por Recolectores, generalmente los maestros de las escuelas rurales, que habían recibido previa instrucción para su trabajo.

Las 54 zonas fueron clasificadas según sus características en: de primera prioridad o buena cobertura, teniendo en cuenta el número de escuelas rurales y otras facilidades (el 53.5o/o del área total y el 82.5o/o de los productores); de segunda prioridad, de condiciones ecológicas difíciles, forma extensiva de poblamiento y/o preponderancia de grandes explotaciones ganaderas (el 39.0o/o de la tierra y el 13.1o/o de los productores y con el solo 7.5o/o del total de escuelas rurales disponibles para la enumeración del censo). Las de tercera prioridad fueron las de municipios ubicados en regiones selváticas, de difícil acceso, y aisladas (con el 7.5o/o de la tierra en explotación, el 3.4o/o de los productores y más del 60o/o de los montes y bosques naturales del país), que no fueron incluidos en el censo.

La base censal fue la unidad de explotación agropecuaria, lo que sirvió para la puesta al día del Directorio Nacional de Productores, para lo cual se procedió de la siguiente manera: levantamiento de un directorio provisional y finalmente formación del Directorio definitivo, completado el cual se diseñaron los formularios censales, según se relacionan enseguida:

1- El formulario A—1 para datos sobre productores; distribución; aprovechamiento de la tierra; tenencia; manejo de la explotación, e inventario ganadero (25 preguntas).

2- El A—2, base para el Fichero Nacional Agropecuario.

3- El A—3, adjunto al A—1, para control alfabético del productor de cada parcela o sitio.

4- El A—4, para la primera citación al productor en la escuela rural o sitio convenido.

5- El A—5, para la segunda citación, cuando la primera no surte efecto.

6- El A—6, para resumen de sector.

7- El A—7, para resumen local.

8- El A—8, para resumen municipal.

9- El A—9, o constancia que se dio al productor con el título de "Certificado de Enumeración", cuando ya se había cumplido con este requisito.

Los formularios S—1 y S—2, para anotar los datos de los productores cuyas explotaciones pasaban de 50 hectáreas, el primero; y el segundo, para resumen de productores. Por último, se empleó un formulario de control interno para conocer el estado de la enumeración en forma periódica, el de Actas de las Juntas Locales y el Acta de la aprobación del censo.

Además del Censo Experimental de Tuluá (Valle) y de la Muestra de Ampliación para investigaciones inter—censales realizada en el mismo municipio por el Comité de Planeación del Censo Agropecuario de 1970, lo mismo que de las pruebas del formulario en Cota, Manta, El Colegio, El Espinal y Pivijay, ya citadas, se realizó la Muestra Piloto de Cundinamarca, base para la Muestra de Ampliación Nacional del Censo.

El censo contó con la característica de enumeración con guía cartográfica; supervisión en terreno, local y municipal; plan de recolección; crítica—codificación; revisiones; perforación; procesamiento (computador IBM 360—50 de tercera generación); análisis de resultados y publicación en 14 cuadros para cada uno de los municipios del país, por los atributos de tamaño, superficie, tipo de aprovechamiento, tenencia, número de informantes, cabezas de ganado vacuno, ovino, porcino, de aves de corral, formas de manejo de la explotación, cultivos permanentes, cultivos temporales y otros aspectos constitutivos del ámbito agrícola y ganadero de las explotaciones.

Las deficiencias del censo, según evaluación hecha del mismo, pueden resumirse así: cartografía en algunos casos desactualizada; fallas en sectorización; ausencia de supervisión; instrucción no siempre eficiente; definiciones poco precisas; falta de formularios de control en algunas regiones; poca claridad en los Manuales, especialmente en el del Recolector de los datos; deficiencias en el diseño del formulario básico (A—1); falta de un Manual sobre los sistemas de recolección del material ya respondido; exceso de formularios de todo tipo (con dos o tres, a lo sumo, habría sido suficiente); difusión de los objetivos del censo (propaganda) no suficientemente adecuada a los medios rurales (1).

muestra sobre consumo rural 1972 - 1973

Por solicitud del Ministerio de Agricultura y la AID, el DANE puso en ejecución una Muestra en los años 1972—73 sobre consumo rural. Los formularios para esta operación se probaron en Caldas, Quindío y Risaralda y sus resultados determinaron el levantamiento de dos Encuestas: una, sobre consumo rural, y otra, sobre unidades de explotación. En la primera (1972) se investigaron: número de personas por hogar, sexo, edad, ingreso, nivel de educación; en la segunda (1973), aprovechamiento de la tierra, clase de cultivos,

(1) El censo se prolongó hasta 1971, aunque en el plan fue señalado para su cumplimiento en 20 días hábiles, debido en parte a las deficiencias anotadas. En cuanto al listado de cuadros y otros aspectos de esta operación estadística, ver "Memoria del Sector Agropecuario 1954—74", ya citada.

tenencia, transporte, ganado, costo de producción, bienes, maquinaria agrícola, ingresos, gastos, administración y datos de la familia por edad y sexo.

Las actividades estadísticas anteriormente mencionadas, a partir de 1953, con culminaciones en los censos de 1960 y 1970–71, fueron el fundamento para una serie de planes a fin de implantar un sistema integrado de estadísticas del sector agropecuario, sobre las bases siguientes: a) establecimiento de un marco muestral; b) creación de un sistema coordinado de ficheros; c) planificación de un programa consecutivo de estimaciones y pronósticos agrícolas; d) variaciones del consumo en algunos productos de importancia.

Se trazaron: el calendario, la metodología para la elaboración de pronósticos y demás muestras, la descripción del proceso muestral, las fórmulas matemáticas, la encuesta de hogares, según la siguiente descripción:

1- **Muestra de Jornales Agrícolas.** Con anterioridad a la nueva estructura del DANE (Decreto No. 3167 de 1968), las Oficinas Municipales de Estadística reunían esta información por trimestres, para hombres y mujeres, con alimentación y sin ella, para los tres climas del país (cálido, medio y frío), por entrevista directa con patronos y jornaleros; la información llegaba al DANE dentro de los cinco primeros días de cada trimestre, totalmente diligenciada.

Ahora, la recolección la efectúan los Jefes de Zona de las Regionales del DANE; estas realizan la crítica y la codificación y el procesamiento se practica en la sede central. Para más amplitud y mayor purificación de las cifras, el DANE programó esta investigación por el método del muestreo.

El diseño incluye: cálculo de la Muestra; marco de la misma, horas hombre por unidad de superficie en los cultivos principales; mano de obra por estrato; grado de homogeneidad del jornal; muestra ajustada por estrato; tamaño ajustado de la muestra por estrato.

El plan de la Muestra incluye: definiciones de administrador, tractorista, ordeñador, diseño del formulario, clasificación del jornal, horas promedio diarias, sistema de recolección de los formularios diligenciados y otros aspectos básicos.

2- **Muestra sobre sacrificio de ganado 1970.** El DANE venía acumulando una serie, adscrita a las estadísticas fiscales y financieras, esto es, el registro se hacía a través del impuesto municipal o "guía de degüello". Con la reforma del año 68, ya mencionada, este proceso fue suspendido. Por entonces, las solicitudes de los usuarios formuladas al DANE, nacional e internacionalmente, fueron numerosas y permanentes, a fin de que se continuara la publicación de estas series. Ellas comprendían: sacrificio de ganado mayor y menor, a nivel municipal; número de cabezas de ganado sacrificado el mes anterior; peso en kilos; sexo; terneros sacrificados; impuesto ocasionado (pesos y centavos) y los datos se publicaban mensual, trimestral, semestral y anualmente, por municipios, departamentos y nación. Ultimamente, la estadística se había ampliado al ganado de exportación, según numero de cabezas, peso en kilos y tarifa.

Con el nuevo estatuto, el DANE transfirió esta investigación al método de muestreo y, aunque no ha debido suspender abruptamente la serie, sino verificar su reajuste con el diseño de la Muestra, es preciso señalar que uno de los aspectos más notables del DANE de hoy es el de su orientación hacia el cambio de muchas de sus actividades por medio del muestreo, por las bondades de este en todo sentido.

La Muestra de sacrificio de ganado, iniciada en 1970, fue aplicada en unos 250 municipios, donde funcionan mataderos autorizados (cabeceras municipales, corregimientos e inspecciones de policía). El marco elegido fue el de las Muestras de los años 1966, 1967 y

1968, y abarcó: número de cabezas de ganado mayor y menor; peso en kilos y tenencia; nivel de municipio y, sobre la encuesta de 1968, se agregó el dato sobre población.

3- **Pronósticos y estimaciones agrícolas.** Es propósito del DANE incluir esta investigación dentro del nivel de las prioritarias, pese a la variabilidad que hace difícil acertar, por la necesidad de perfeccionar un método estadístico capaz de ser incorporado a informaciones oportunas y eficaces, sobre área cosechada, producción y rendimiento, en cuanto a los productos más importantes de la economía nacional. En este sentido, el programa incluye: a) área cosechada, producción y rendimiento; b) investigación en cultivos de ajonjolí; algodón; arroz (de riego y de secano); cebada; fríjol; maíz, papa; sorgo; soya; trigo, y caraota.

Los ciclos, semestrales, se iniciaron en el primer semestre de 1971; luego se dio comienzo al suministro de cifras de 1968 en adelante, a nivel departamental. Los pronósticos se iniciaron sobre la base de 1970. Localizada la serie histórica, se dio principio a los pronósticos y estimaciones, en fechas semestrales, previamente establecidas. A partir de 1973 se modificó la fecha de publicación, para atender al período en que los cultivos se encuentran en un estado más avanzado de madurez, en busca del suministro de pronósticos más próximos a la realidad.

Las cifras se publicaron a nivel de nación, para pasar luego al nivel de departamentos. La metodología adoptó dos tipos de encuesta probabilística; se señalaron los datos de control; se establecieron las fórmulas matemáticas; el procedimiento de estimación; las encuestas complementarias y se construyó, específicamente, el Calendario de Operaciones.

4- **Indicadores de consumo.** Otro de los factores en busca de un sistema integrado de informaciones estadísticas del sector agropecuario es el de estos Indicadores. De ellos, el DANE ha elaborado un programa que se encuentra en los inicios de su ejecución. Tiende él a la obtención de índices de consumo de algunos de los productos considerados esenciales para la dieta alimenticia de la población.

La primera etapa (la actual) consta solo de cuatro alimentos: leche, pescado, aves de corral y huevos. El universo quedó circunscrito a 6 de las ciudades más importantes del país —Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Manizales y Bucaramanga, que ocupan el 44.3o/o de la población nacional, y que son asiento de las Regionales del DANE.

Se determinaron las fuentes, se diseñó el formulario, se especificó el tratamiento que debía dársele a la información y se expresaron las fórmulas matemáticas que debían concurrir a clarificar aspectos de la metodología.

Los primeros resultados, referidos al primer semestre de 1973, aparecieron en el Boletín Mensual de Estadística y han seguido en este órgano su publicación. Figuran allí los índices mensuales del consumo de leche, cruda y pasteurizada; huevos; aves de corral (pollos, gallinas y carne), sobre la base enero 1973 igual a 100. Y con referencia al promedio trimestral igual a 100, los índices del consumo de pescado, en ambos casos para las 6 ciudades mencionadas.

Las actividades muestrales mencionadas en este aparte del presente texto, continúan cumpliéndose actualmente y perfeccionándose a través de la experiencia que se está adquiriendo sobre los métodos del muestreo, tan necesarios, en su nivel técnico, para un país de las características de Colombia.

publicaciones

En el período que se está reseñando, las publicaciones estadísticas más importantes deben relacionarse de la siguiente manera:

—Anuario General de Estadística 1962. Sigue el mismo programa de los anteriores. En el capítulo de Fiscales y Financieras se registran "ferias especiales y ordinarias de ganado en general", pero no figura la serie tradicional sobre estadística de ganado mayor y menor sacrificado (2).

—Anuario General de Estadística 1963. Incluye un contenido igual al de 1962 (3).

—Anuario General de Estadística 1964 (4). A partir de esta edición se presenta una nueva estructura en su publicación. Debido a que las informaciones que integran algunos de los capítulos no siempre llegan a tiempo, demorando las que ya se encuentran completos, se optó por publicarlo por separatas, así: I— Población, Asistencia Social e Higiene: II— Culturales; III— Justicia: IV— Agropecuarias: V— Transportes y Comunicaciones, y VI— Fiscales y Financieras.

Por lo demás, el material es el mismo de los años anteriores, en continuación de las series conducidas por el programa del DANE.

—Anuario General de Estadística 1965 (5). Se observan cambios en las series en este Anuario, dividido en los tomos siguientes: I— Población, Asistencia Social e Higiene; II— Culturales; III— Transportes y Comunicaciones; IV— Indices y Precios, Trabajo y Producción, y V— Justicia. No figuraron ni Agropecuarias ni Fiscales y Financieras. Desapareció la serie sobre estadísticas de consumo de ganado mayor y menor. Revisados los Boletines mensuales de Estadística hasta el número 217 (abril de 1969) se encontró que la investigación sobre sacrificio de ganado mayor y menor aparece en Fiscales y Financieras, con aplicación al impuesto. En suma, la serie se publica hasta diciembre de 1968. Ya en el número 218 del Boletín Mensual de Estadística (mayo de 1969) desaparece dicha serie. El número 219 trae esta advertencia:

"En este Boletín solo se publican las series más importantes. Los Anuarios, otras publicaciones especializadas y el Punto Central de Información —como se llamaba el Banco de Datos— suministran datos más detallados y especializados. Los cambios de base de muchas series, para llevarlos a 1958=100, no indican un cambio real y efectivo de la base (nueva estructura de la muestra), sino una simple reducción, con el fin de lograr comprobaciones más fáciles con otras series, como son las cuentas nacionales, cuya base tiene como punto de partida el año de 1958".

—También en 1965 el Boletín Mensual de Estadística continuó normalmente su publicación (ediciones del número 166 al número 177).

(2) Anuario General de Estadística. Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Multilith del DANE, Bogotá, 1964.

(3) Anuario General de Estadística. Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Multilith del DANE, Bogotá, 1965.

(4) Anuario General de Estadística. Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Multilith del DANE, Bogotá 1967.

(5) Anuario General de Estadística 1965. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Litografía Colombia S.A., Bogotá, 1969, y Boletín Mensual de Estadística, No. 219, mayo de 1969, Bogotá, Multilith del DANE.

—Otras publicaciones de este año fueron: El Cine en Colombia, referido a 1963; el Informe al Congreso Nacional; el Manual para Oficinas Municipales de Estadística; la Muestra Agropecuaria Nacional, y las Publicaciones periódicas de obras contratadas con el DANE por COLCULTURA (1960—1965), lo mismo que los Resultados del Censo Nacional de Población de 1964.

—En el ámbito de las Regionales del DANE las principales publicaciones en 1965, fueron: el Anuario Estadístico de Bogotá, con cifras correspondientes a 1963; Bucaramanga en cifras, editado en mayo de 1965 y Cali en cifras, que salió a la publicidad en octubre de 1965.

En 1966 continuó la actividad publicitaria del DANE ya registrada en años anteriores, en consonancia con la relativa normalidad del país en las esferas social y política en que la entidad, que trabaja substancialmente en operaciones de campo para la recolección de los datos, no encontró serios obstáculos para su labor. Asímismo, las publicaciones reseñadas anteriormente y las que se relacionan a continuación, fueron editadas en los Talleres de impresión del DANE:

—En este año vio la luz el Anuario de Comercio Exterior con el movimiento del sector relativo a 1964. El Boletín Mensual de Estadística continuó su aparición regular (Números 178 a 189). Se dio a la estampa la División Judicial Territorial del País. Folleto sobre Hospitales y Clínicas, y Puestos de Salud existentes en el país en 1965 (segunda edición), agosto de 1966. Encuesta Agropecuaria Nacional, con datos de 1965, dada a publicidad en agosto de 1966. Informe al Congreso Nacional, sobre las tareas de julio de 1965 a julio de 1966. Folleto sobre la Biblioteca en Colombia. La Educación en Colombia (1963—65). Se publicó además el Anuario Estadístico de Bogotá, referente a 1965.

—En 1967, el Anuario General de Estadística, publicado en los siguientes tomos: I— Movimiento de población; II— Culturales; III— Justicia; IV— Agropecuarias; V— Precios, Trabajo y Producción. El Boletín Mensual de Estadística, Nos. 190 a 201. El folleto sobre el XIII Censo Nacional de Población (15 de julio de 1964). Resumen General. Imprenta Nacional. Bogotá. El folleto cifras comparativas y algunos coheficientes de la Industria Manufacturera de Colombia (datos de 1964/65). La sexta edición de la División Política Administrativa de Colombia. El informe al Congreso Nacional (julio 1966—julio 1967). Folleto sobre las publicaciones periódicas en Colombia, referente a datos de 1965. El folleto Trayectoria Bibliográfica del DANE entre 1952 y 1966.

—En 1968, Boletín Mensual de Estadística Nos. 202 a 213. Resumen General del II Censo Nacional de Edificios y Viviendas (15 julio 1964). Imprenta Nacional. Decreto Reorgánico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística 1968. El País en cifras 1965—67 (cuarta edición). Encuesta Agropecuaria Nacional de 1966. Encuesta Agropecuaria Nacional. Primer semestre 1967. Endeudamiento externo de Colombia (cuadros y gráficos). Folleto la Información Estadística. Folleto Lineamientos de reorganización para la recolección, el procesamiento y el análisis de la información estadística. Informe al Congreso Nacional período julio 1967—julio 1968. Folleto sobre la Unidad de Crítica y Codificación (lineamientos generales).

un balance del cuatrenio 1966-1970

El período 1966—70 se caracteriza por los fenómenos económicos y los de tipo estadístico que tienen lugar. Ello se hace sensible en las actividades del gobierno, de una parte y, de

otra, en las publicaciones y estudios emprendidos por la Estadística Nacional. Una Memoria, la del Ministro de Hacienda (6) sintetiza la situación en dicho lapso, de la siguiente manera:

En 1966 se presentan síntomas de crisis en el país, los que se hacen palpables cuando bajan las cotizaciones del café en el mercado de Nueva York; se produce el desajuste cambiario y las reservas internacionales se tornan negativas en una cuantía de US$134.000.000.

Indica el Ministro que, en estas circunstancias, la política del gobierno se dirige a la tarea de recuperación, la que se inicia el 26 de julio de 1967, con la puesta al día de los pagos de importación y fletes de las mercancías. Dos años después (en mayo de 1969) el café logra relativa mejoría en el precio, al colocarse a 39 centavos de dólar la libra en el mercado de Nueva York; las reservas pasan a ser positivas, al colocarse en 50.500.000 dólares, las que hacia fines de 1970 se sitúan en 180.000.000 de dólares; se fortalece el Fondo Nacional del Café, y desde 1966 se practican medidas tendientes a evitar pérdidas o emisiones al Banco de la República (mes de agosto). La Federación Nacional de Cafeteros reduce su deuda externa a 47.000.000 de dólares (julio de 1970), que en 1966 era de 102.000.000 de la misma moneda.

Cuando se presenta en 1966 la crisis cambiaria, se crea el Control de Cambios e Importaciones y el Decreto No. 444 de 1967 (marzo 22) regula las funciones del nuevo organismo. Se acelera el fomento de las exportaciones menores, se amplía el régimen cambiario y se favorece la repatriación de capitales. Las exportaciones menores van de 107.7 millones de dólares en 1966 a 204.3 millones en 1969. Los ingresos corrientes de la balanza cambiaria suben de 472 millones de dólares en 1966 a 685 millones en 1969. La Bolsa de Valores de Bogotá asciende en las dos fechas citadas de 472 millones de pesos a 1.304 millones de igual moneda.

Otros síntomas de recuperación registrados por la estadística, lo mismo que los anteriormente citados, son los siguientes: el crecimiento del producto interno bruto pasa del 5.8o/o en 1968 al 6.5o/o en 1969; el crédito crece de 15.992 millones de pesos en 1966 a 31.510 millones en 1969; el incremento anual del costo de vida fue de 7.5o/o de mayo a mayo de 1966 y 1970, mientras que en los mismos meses del cuatrenio anterior se situó en el 16.8o/o.

En la estadística, se trata de un lapso de intensa actividad publicitaria, como resultado de las investigaciones realizadas. Se publicaron por entonces los Anuarios General de Estadística y de Comercio Exterior, el Boletín Mensual de Estadística y otras que mantuvieron al día las informaciones sobre: a) censos y demografía; b) salubridad; c) producción y consumo; d) comercio interior y transportes; e) comercio exterior; f) laborales; g) precios e índices; h) empleo y salarios; j) culturales; k) justicia; m) fiscales y financieras.

A partir de 1969, el Boletín Mensual de Estadística Nos. 219 a 233 (1970) presentó el siguiente contenido, acompañado de los correspondientes comentarios: a) demografía y sociales; b) cuentas nacionales; c) producción; d) transportes; e) moneda y finanzas; f) precios y costos; g) economía externa; h) sector público; j) monografías.

Los principales estudios aparecidos en el Boletín de este período pueden reseñarse de la siguiente manera:

1969:

1- El Centro de Capacitación en Técnicas Agrocensales para América Latina (No. 218 – Págs. 5 a 7)

(6) Memoria de Hacienda y Crédito Público. Abdón Espinosa Valderrama, Ministro, Talleres Gráficos del Banco de la República, Período 1966–70.

2- El Nuevo Estatuto Orgánico del DANE (No. 214 – Págs. 5 a 14)

3- Indicadores Estructurales y de Desarrollo (No. 215 – Págs. 5 y 6)

4- La Investigación Universitaria (No. 217 – Pág. 6)

5- Reglamento del Fondo Rotatorio (No. 217, Págs. 8 y 9)

1970:

6- Planes y Programas de Desarrollo 1969–72 – Sector Agropecuario (Departamento Administrativo de Planeación (No. 222)

7- El Fondo Nacional de Ahorro (No. 223)

8- Un nuevo modelo de Cuentas Nacionales (No. 225)

9- Situación Económica 1969: Colombia. La coyuntura económica en 1969 –Centro de Investigaciones Económicas (CIE) de la Universidad de Antioquia (No. 226)

10- La Actividad Económica Femenina en Bogotá, D.E. Censos de 1951–64, Luciano Mora Osejo (No. 227)

11- Economía Colombiana (No. 230)

12- Política Educativa – Naciones Unidas (No. 230)

13- Economía Colombiana (No. 231)

14- Notas sobre Proyecciones de Población, Migración y Funciones de Producción – Luciano Mora Osejo (No. 231)

15- Comercio Interior –Crecimiento de la población económicamente activa en el período intercensal 1951–64 (No. 232)

16- Apuntes sobre Comparaciones Internacionales de la Carga Fiscal – Richard Bird (No. 233).

Dos nuevos campos de actividad pueden señalarse en este período. Uno de ellos, el relativo a la preocupación por el sector primario de la economía, en los rubros de agricultura y ganadería, que se presentan con la Reforma Agraria; otro, la correlación que ello guarda con la programación estadística de dicho sector y que tiene objetividad en la realización del Primer Censo Agropecuario de 1960 y el Segundo, de 1970–71.

En aparente relación con los planes de reforma agraria se intensifica en el período la programación sobre construcción y conservación de carreteras. El Ministerio de Obras Públicas había sido reorganizado (Decreto No. 3160 de 1968 – diciembre 26), disposición que, como lo dice el ministro del ramo, "lo situó como eficaz instrumento para el desarrollo de las obras públicas" (7).

Señala asímismo que "los fondos destinados a la construcción de carreteras –y a su conservación– se han multiplicado, debido a que el gobierno ha obtenido financiaciones externas cuantiosas a más de un aumento considerable en los recursos internos".

(7) Memoria de Obras Públicas (1966–70). Presentada al Congreso Nacional, Bernardo Garcés Córdoba, Ministro, Sesiones ordinarias de 1970, Imprenta Nacional, 1970.

Al crearse el Fondo Vial Nacional y el impuesto a los combustibles, lo mismo que suprimido el Fondo de Caminos Vecinales, "se aceleró el desarrollo de construcción, pavimentación y conservación de las carreteras nacionales" (Decreto No. 3083 de 1966 —diciembre 22, ratificado por la Ley No. 64 de 1967— diciembre 27).

"El BIRF y el BID —dice la Memoria— son los que, para Colombia, atienden las funciones de infraestructuras de esta clase". Los contratos con estas dos entidades bancarias fueron del siguiente orden:

Fecha del contrato	Dólares
Con el BID:	
Abril 21 de 1968	12.700.000
Enero 16 de 1970	15.200.000
Julio de 1970	16.100.000
Con el BIRF:	
Junio 25 de 1968	17.200.000
Junio 4 de 1970	32.000.000
Continental Bank y otros:	10.000.000
Con el Banco de Londres y/América del Sud	3.200.000

De acuerdo con lo expresado en la Memoria comentada, quedaron iniciadas gestiones para financiación de obras futuras con el BIRF y el BID, con destinación a nuevos proyectos de carreteras para el enlace de algunas regiones del país.

los trabajos del CIMED y el estudio ERED

El Centro de Investigaciones en Métodos Estadísticos para Demografía (CIMED) es creado por el DANE dentro de su estructura, para adelantar una investigación sobre la recolección de las estadísticas de nacimientos y defunciones e impedir la continuación del deterioro de la recolección de las mismas, buscando fuentes más oportunas y seguras.

Para el desarrollo del programa contó con la colaboración de la Universidad de Carolina del Norte y la AID. El primero de estos organismos, inició a través de sus representantes — asesores, en julio de 1970, el "Estudio Experimental sobre Registros Demográficos (ERED) con el siguiente objetivo:

"Adelantar una investigación sobre recolección de estadísticas de nacimientos y defunciones por medio de un sistema dual, con miras a estimar el número total de eventos vitales a través de la confrontación de la información obtenida por procesos independientes" (8).

(8) Tomado de "Resumen" de CIMED, en máquina de escribir, 4 Págs.

Los objetivos adoptados fueron los siguientes:

1- Medición de volúmenes y niveles de fecundidad, según los procedimientos diseñados por Chandrasekar–Deming (9).

2- Evaluación de los procedimientos de recolección, con base en los resultados y costos experimentales.

3- Estudio de métodos y condiciones de recolección, mediante utilización del método de varianza.

4- Análisis de la cobertura de los datos oficiales.

5- Estudios demográficos básicos de la población investigada y análisis comparativo de los resultados con los obtenidos de otras fuentes.

6- Análisis sobre la estructura social y económica de la población en estudio.

7- Análisis de la inter–relación entre factores demográficos, económicos y socio–culturales.

8- Estudio sobre la factibilidad de extender el método de registro dual a nivel nacional.

9- Evaluación de la investigación.

La metodología consistió en "la aplicación de los métodos de recolección independientes, en áreas diferentes", con el empleo de la fórmula de Chandrasekar–Deming ya referida.

Para la recolección se usaron: a) la observación continua, por medio de visitas periódicas mensuales a los hogares y visitas a informantes registrados, tales como médicos, parteras, curas, etc., y b) por encuestas retrospectivas en períodos de 3, 6 ó 12 meses.

Para tomar una Muestra de tipo estratificado se tuvieron en cuenta las variables (objetivos, costos, tasas de natalidad nacional, error admisible) y se estimó que los departamentos de Bolívar y Santander contaban con las características poblacionales, geográficas, económicas, socio–culturales, viales y otras, para la aplicación de la encuesta muestral.

Las zonas–cobertura de la investigación se localizaron, en base al Censo de Población de 1964, como sigue:

Departamento	Población (en miles)			Número de municipios
	Total	Urbana	Rural	
Total	1.098.8	637.9	410.9	63
Santander	620.5	305.8	314.7	45
Bolívar	478.3	382.1	96.2	18

Cada zona se dividió en 5 estratos, 2 en la zona rural y 3 en la urbana. De cada grupo fueron seleccionadas 4 áreas básicas de investigación, conformadas por 400 viviendas y 2.500

(9) "Investigaciones de Estadísticas Demográficas", Serie No. 1, mayo 1971, Universidad de Carolina del Norte, USA: "Un método de estimación de las tasas de nacimiento y defunción y la expansión de los registros". Chandrasekar–Deming.

moradores. La Muestra, así, quedó integrada por 5 estratos, 20 áreas básicas de investigación, 50.000 personas y 8.000 viviendas. Para la ubicación se hizo un listado de viviendas, a fin de identificarlas geográficamente, dentro de las áreas básicas de investigación.

El diseño incluyó modelos experimentales suplementarios que tuvieron por objeto producir estimaciones de tasas vitales sobre un millón de habitantes en las dos zonas, a fin de someter a prueba los dos procedimientos de Observación Continua, según "el comportamiento y contribución de la varianza total de las siguientes variables: a) procedimiento de recolección empleado; b) período de referencia de las encuestas; c) sexo y nivel educacional de los encuestados, y d) tamaño de los conglomerados o áreas básicas de investigación.

La estructura administrativa del CIMED consistió en la Oficina Central, en la sede del DANE y dos Oficinas Operativas de Campo, una en Cartagena y otra en Bucaramanga, las que fueron asesoradas para su trabajo de terreno por las Regionales de Estadística con sede en las dos ciudades mencionadas.

El primer experimento estudió las diferencias en el registro demográfico, encontradas en la aplicación de los dos métodos (el de Observación Continua y el de la Visita Periódica Mensual), para lo cual les fueron asignadas la mitad a las áreas básicas de investigación y a las visitas periódicas mensuales, y la otra mitad a las visitas e informantes.

Se contó con un Director, un Asesor—Residente, dos Demógrafos, un Estadístico, un Analista de Sistemas, un Analista Programador y dos Asistentes de Estadística. Las Oficinas de Campo tenían facultad incluso para contratar personal y para entrenamiento, elaboración de listados de viviendas, recolección, supervisión, crítica y codificación. Estas oficinas estuvieron atendidas por un director, 4 supervisores, 1 auxiliar de control, 1 secretaria, 1 chofer y 20 recolectores. Además de personal temporal para las Encuestas Retrospectivas.

La aplicación del plan se inició el 10 de mayo de 1971 y terminó en julio de 1974, cumpliendo en este período las siguientes actividades:

a) Recuento de viviendas, del 10 al 24 de mayo de 1971.

b) Período experimental, de julio 1o. a septiembre 30 de 1971.

c) Iniciación de Operaciones Continuas de observación en Santander, agosto 9 de 1971.

d) Primera Encuesta Retrospectiva en Santander, octubre 1o. al 31 de 1971, en una cobertura de 20 áreas básicas de investigación, sobre un período de referencia de 3 meses a partir de julio de 1971. Se investigó sobre: i) fuerza de trabajo; ii) características educativas; iii) nupcialidad y fecundidad; iv) inmigración; v) emigración; vi) defunciones.

e) Período experimental en el departamento de Bolívar, de enero 1o. al 31 de mayo de 1972.

f) Segunda Encuesta Restrospectiva en Santander del 1o. de abril de 1972 al 31 de marzo de 1973. Su universo estuvo representado por la mitad de las áreas básicas de investigación, seleccionadas aleatoriamente, de modo que de cada estrato fueron investigadas dos áreas básicas, una de visita periódica mensual y una de visita a informantes. El período de referencia fue de tres meses, del 1o. de octubre al 1o. de diciembre de 1971. Se preguntaron: i) características personales; ii) nupcialidad y fecundidad; iii) emigración, y iv) defunciones.

g) La tercera Encuesta Retrospectiva en Santander se realizó en la totalidad de las áreas básicas de investigación y tuvo como fecha de partida el 1o. de abril de 1972, con un período de referencia variable, que terminó el 15 de julio del mismo año. Los datos reunidos

fueron: i) características personales; ii) características educativas; iii) fuerza de trabajo; iv) nupcialidad y fecundidad; v) emigración, y vi) defunciones.

h) La Primera Encuesta Retrospectiva en el departamento de Bolívar, de abril 1o. de 1972 a mayo 31 de 1973, se hizo sobre la totalidad de las áreas básicas de investigación, cuya característica en esta sección del país es la del tamaño diferente de dichas áreas (una de 10 áreas con 400 viviendas y otras de 10 con 200, aproximadamente). En esta encuesta se incluyó el tema sobre inmigración.

j) Posteriormente a esta Encuesta se amplió lo relativo a migración en el departamento de Santander, en un proyecto que aprovechó "los datos de CIMED–ERED para el estudio de las causas de la migración, así como de las diferenciales que puedan presentar los emigrantes y los no emigrantes."

Esta exploración se hizo en 5 de las áreas básicas (San Francisco, Alfonso López, Málaga, San José de Miranda y Cuesta Rica). Se recolectó información sobre: i) inmigrantes por sexo, edad, estado civil, lugar de nacimiento, lugar de procedencia, razón de la migración, fecha de llegada, si venía directamente del lugar de nacimiento y parentesco con el jefe del hogar y, para el total de la población, educación y fuerza de trabajo de los inmigrantes; ii) emigrantes con las mismas características demográficas de los inmigrantes, mas lugar de destino, razón de la emigración, parentesco con el jefe del hogar y fecha de salida.

También se obtuvieron datos sobre movilidad de personas dentro de la localidad, que entran o salen del área básica de investigación, fenómeno de ocurrencia común por el cambio de inquilinato en algunos lugares. En "Boletín Mensual de Estadística" (No. 284 de marzo de 1975) se indica:

"Al contrario de lo que ocurre con las tasas de migración, la tasa de movilidad es mayor a medida que se pasa de lo rural a lo urbano, pero es más el número de los que salen de un área básica de investigación que los que llegan. Posiblemente, lo que explica este fenómeno es que la gente va a habitar viviendas en barrios nuevos, o que las áreas básicas de investigación bajo estudio, son barrios en decadencia o superpoblados, que no admiten más habitantes".

k) La Cuarta Encuesta Retrospectiva en Santander, se cumplió de octubre 16 de 1972 a enero 15 de 1973, con un programa similar a fin de observar las variaciones con relación a las Encuestas anteriores.

m) La Segunda Encuesta Retrospectiva en Bolívar del 1o. de julio de 1973 al 15 de octubre del mismo año, siguió los derroteros de las anteriores, tanto de la primera del departamento como de las tres que habían tenido lugar en Santander.

n) La Quinta Encuesta Retrospectiva en Santander, del 2 de abril al 20 de julio de 1974, completó el programa establecido por ERED.

p) La Tercera Encuesta retrospectiva en Bolívar tuvo cumplimiento como continuación del programa elaborado por ERED, del 20 de abril al 30 de julio de 1974, final igualmente de la operación que se había planificado.

q) Visitas periódicas trimestrales. De las que se cumplieron cabe citar el experimento realizado en los municipios de Curití y Los Santos, en el departamento de Santander. Tuvo por objeto llegar a conclusiones sobre las causas que determinan el deterioro de la recolección de las estadísticas demográficas, de modo que "permitan al DANE aplicar modificaciones o adoptar sistemas que consigan mejorar la calidad del registro de los hechos vitales".

Se probaron dos sistemas de recolección simultáneamente con el Registro Civil, para "medir el grado de cobertura de este, determinar los niveles de mortalidad, natalidad, fecundidad, a la vez que probar la eficacia de las Encuestas Periódicas Trimestrales".

Publicaciones. Esta investigación ha dejado una extensa serie de publicaciones, las que se citan para referencia de usuarios sobre los trabajos cumplidos en la esfera de programas del DANE para mejorar los registros de los hechos vitales de la población. Las ediciones corresponden a la institución y se han confeccionado en offset y mimeógrafo.

1972:

Mayo. Diseño, procedimientos y métodos de análisis
Aspectos operativos
Confrontación

Octubre. Propuesta de investigación demográfica ad—hoc
Estudio experimental sobre registros demográficos

Noviembre. Métodos modernos en el Muestreo de poblaciones humanas (Traducción)

1973:

Febrero. Aspectos metodológicos del Estudio ERED
Resumen Demográfico de Colombia

Mayo. Análisis preliminar de costos de la fase operativa ERED
Planes de análisis y salidas para las encuestas retrospectivas
Planes de análisis y salidas para las visitas personales mensuales
Plan de Trabajo y Presupuesto para 1973/74/75
Información socio—económica adicional de las áreas básicas de investigación
Resultados preliminares del Estudio ERED

Junio. Primeros resultados del Estudio ERED

Julio. Características de la Población de Santander y Bolívar
Primera encuesta retrospectiva

Agosto. Programa de trabajo de la Unidad de Evaluación y Planificación
Alguna información sobre la población de Colombia

Septiembre. El nivel de la fecundidad
Primera encuesta retrospectiva

Noviembre. Períodos de referencia
Resultados preliminares
Demanda nacional por información socio—demográfica

Diciembre. Patrones y diferenciales en fecundidad
Primera encuesta retrospectiva
Los niveles de mortalidad en Santander y Bolívar
Primera encuesta retrospectiva

1974

Enero. El sub—registro de las estadísticas oficiales de nacimientos y defunciones

Febrero. La oportunidad en las estadísticas demográficas del DANE
Evaluación de los procedimientos continuos de observación

Marzo. Experiencia y criterios de confrontación

Abril. Evaluación del sistema de recolección de estadísticas continuas del DANE
Nacimientos y defunciones (dos volúmenes)
Comparación de las alternativas de recolección de información
Planes y programas de trabajo

Mayo. Estudio de tamaño de los conglomerados

Junio. Encuesta a los Recolectores del DANE
Esfuerzos especiales para estimar la mortalidad fetal e infantil
Evaluación del Servicio Nacional de Inscripción – Registro de personas
Visitas periódicas trimestrales y registro civil
Informe para la Jefatura del Departamento

el estatuto orgánico del DANE de 1968

Capítulo aparte merece la reforma de la estadística oficial en el cuatrenio (10), materializada en el Decreto No. 3167 de 1968 (diciembre 26), varias veces citado en el presente trabajo, la cual se hace objetiva en las siguientes palabras:

"Es indispensable lograr que las personas y entidades suministren los datos, en lugar de que el Estado tenga que ir a buscarlos lo cual resulta costoso y casi imposible de realizar, dado el aumento exagerado de la burocracia que esto implicaría".

Ello determinó la colocación en un nivel de segundo orden de los trabajos de campo y, por lo mismo, de las Oficinas Municipales de Estadística y, concretamente, del personal que lleva a cabo esta labor en el DANE. Por eso dice el folleto de la referencia, que contiene el decreto reformatorio de la entidad oficial estadística:

"Se ha logrado una separación adecuada entre las funciones operativas... y las de coordinación, planeación, y control y aún administración, funciones éstas que se agrupan en oficinas asesoras y asistentes de la Jefatura del Departamento. Así pues se podrán distinguir claramente dos niveles, el de Dirección compuesto por el Jefe, el Secretario General y la Oficina de Planeación, y el de Ejecución compuesto por tres unidades: de Diseño y Análisis, de Procesamiento y de Información Técnica".

Anteriormente, la estructura del Departamento se asentaba sobre Secciones, y grupos dentro de éstas, según la fisonomía del programa de investigaciones – permanentes, de una parte, y ocasionales o periódicas, como las encuestas y los censos, de otra – y, desde luego, en la forma administrativa de las oficinas de los municipios. Ahora pasó a radicarse en los tres grandes "organismos ejecutivos", y en las Regionales de la Estadística, que abarcan áreas mayores a los departamentos.

(10) "Decreto Reorgánico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Multilith del DANE, 1968.

Al suprimirse definitivamente las oficinas municipales de estadística y pasar a segunda prelación la recolección en terreno de esta, se tomó el criterio de que las informaciones podían nutrirse por las que arbitran las distintas oficinas del gobierno, en su especialidad respectiva.

De ello se derivó una estimación especial por estas, en tanto que fuentes estadísticas y, cierto debilitamiento por la aceptación de las recomendaciones internacionales, en concordancia con la práctica de que éstas no son de cumplimiento obligado por las agencias del gobierno diferentes de la Estadística.

Rápidamente, las tres grandes ramas de: a) Dirección General de Información Técnica; b) Dirección General de Análisis Socio–Económico, y c) Dirección General de Procesamiento de Datos, colocaron en otro nivel la Oficina de Planeación, y trazaron la línea divisoria con los órganos que cumplen las funciones operativas.

Las demás novedades de la reforma del DANE fueron: a) el alejamiento, como se ha dicho, de los organismos internacionales de estadística, sustentado en la peculiaridad del país; b) la centralización de los servicios de los computadores oficiales en cuanto a la mediación de concepto favorable para su adquisición en cualquier forma (adquisición, arrendamiento, prestación u otras) por un Comité cuya última responsabilidad corresponde al Departamento; c) la disposición que establece la centralización en el DANE de las actividades que realiza el Banco de la República, con referencia especial a las que concurren a la formación de la Cuenta Nacional y al Servicio Nacional de Inscripción, en las actividades de éste que se relacionan con dicha cuenta, medida que se colocó en perspectiva mientras el Departamento puede asumir las funciones de una Cuenta Nacional integrada.

El Servicio Nacional de Inscripción. Aspecto novísimo de la reforma estadística de 1968 es el que presenta esta hasta entonces inédita actividad del DANE, cuyas funciones se expresan enseguida:

a) Registro de personas naturales: estado civil, nacimientos, matrimonios, defunciones. Fuentes: notarías, parroquias.

b) Rama judicial. Antecedentes, incapacidades. Fuentes: Minjusticia, DAS.

c) Rama militar: servicio militar, condición de reservista. Fuente: Mindefensa.

d) Rama de educación: grado adquirido. Fuente: Mineducación.

e) Personas jurídicas: entidades económicas, sociedades, industria y comercio. Fuentes: Cámaras de Comercio, Mindesarrollo, notarías.

f) Entidades sin fines de lucro, fundaciones. Fuentes: notarías, Minjusticia, gobernaciones.

g) Propiedades: inmuebles, vehículos, catastro físico, catastro jurídico, catastro fiscal. Fuentes: IGAC, Oficinas de Registro, Tránsito.

h) Registro industrial: industrias, marcas y patentes. Fuente: Mindesarrollo, Cámaras de Comercio.

En síntesis, el Servicio Nacional de Inscripción fue creado dentro del Departamento como una entidad sui–géneris encargada de "la centralización, unificación y administración de los diversos servicios". Ha sido concebido como el foco de identificación de la persona y todo cuanto le concierne a ella en la vida civil, "por medio de un sistema de organización y procesamiento de los diferentes archivos". En esta forma, se pretende "crear una herramienta esencial para el funcionamiento de los organismos de la administración pública

y será globalmente una fuente poderosa y económica de producción de estadísticas".. Y continúa de la siguiente manera: "La relación entre el Estado y los ciudadanos se agilizará considerablemente ya que estos últimos, además de conocer que solo tienen que recurrir a una sola entidad para la consecución de sus certificados de registro, los obtendrán de una manera mucho más expedita y simple que la actual" (11).

Para mayor comprensión del sistema se transcribe lo que se espera de él: "Una información en el sentido estricto del significado o sea que suministre información *completa* y *correcta* sobre la situación que representa: los datos básicos de las personas y sus propiedades y las inter–relaciones que de éstos se derivan".

De esta manera se espera llegar a la identificación de la persona, desde su nacimiento, con un número único, a través de todos los demás registros del esquema anteriormente transcrito que se conjuguen con el civil "en el transcurso de su vida".

Por lo demás, otro documento (12) indica lo siguiente, con referencia al registro de nacimiento: "Se exige completa identificación al hacerse obligatoria la toma de las impresiones plantares y dactilares del registrado" (13).

Para éste y los demás hechos vitales, las fuentes están indicadas así dentro de las normas del nuevo organismo del DANE: "el funcionario encargado de llevar el registro (notario, registrador municipal, etc.) se limitará a enviar periódicamente al SNI las inscripciones que realice". Y en otro aparte se dice: "Aceptadas las inscripciones, previo análisis se someterán a computación y se actualizarán los archivos".

En la actualidad, el Servicio Nacional de Inscripción desarrolla sus actividades en el campo del registro civil de los hechos vitales, en el que avanza en las inscripciones. Los demás registros de su programa de funciones, entrarán a su control, según se anuncia, dentro de un plazo más o menos breve.

Hasta aquí, el análisis global de la reforma del DANE. Empero, este análisis no quedaría completo si no se aportaran algunos de los conceptos que a personeros autorizados de la estadística les ha merecido la estructura actual de la institución.

(11) "El Servicio Nacional de Inscripción. Un sistema de información nacional", DANE, noviembre de 1970.

(12) "Ventajas del nuevo sistema de registro civil", DANE, Servicio Nacional de Inscripción, Bogotá, diciembre de 1973.

(13) En el DANE fue perfeccionado un estudio, con anterioridad a la reforma de la institución, asistido por las Naciones Unidas, a través de asesorías de Fernando Montaldo Bustos, Director del Registro Civil de Chile, y Adolfo Gaete Darbó, técnico en registro civil, estadísticas vitales y preparación de informes estadísticos. Este último, y los personeros del DANE y de la Registraduría Nacional del Estado Civil, presentaron finalmente al ejecutivo sendos proyectos de ley y su reglamentación, por los cuales se estructuraba un Registro al nivel de las condiciones de un país organizado, con creación de la carrera funcionaria del Registrador Civil, y presupuesto derivado de los registros civiles –a excepción del de los hechos vitales, que serían gratuitos–. De esta manera, el servicio se pagaba así mismo y dejaba incluso sobrantes para el Tesoro Nacional. A pesar de la bondad de su estructura, el proyecto no tuvo fortuna.

concepto de un miembro del INSEE sobre la estructura del DANE

En calidad de solicitud amistosa, el Jefe del Departamento inquirió de algunos de los técnicos que se encuentran en el DANE asesorando los trabajos de elaboración de la Cuenta Nacional, el concepto que les mereciera la organización con la cual está trabajando la institución. Son ellos miembros del Instituto Nacional de Estadística de Francia (INSEE), uno de los organismos de mayor solvencia internacional en el ramo. Fue así como el técnico Rene Padieu, de la expresada Misión, respondió en un "Informe Complementario", el cual es, efectivamente, como él mismo lo dice, "un complemento del examen del sistema colombiano de indicadores y estadísticas sociales", y agrega que desde ese punto de vista "me ha parecido conveniente enunciar algunas observaciones sobre la organización y el funcionamiento del DANE". "Cada vez —sostiene— aparece más claramente que este funcionamiento condiciona todo el trabajo, notoriamente el de las divisiones de análisis, hasta el punto de que toda recomendación técnica y todo estudio que se emprendan resultarían vanos si la organización integral no cuenta con una solución satisfactoria" (14).

Para el técnico Padieu, "el organigrama del DANE está concebido según un corte funcional de tareas: concepción (DANAL); tratamiento (DEPRO); análisis (DANAL); selección (DINFO); publicación (DINFO)" (15).

El autor prefiere no enjuiciar directamente este tipo de organización: toma el INSEE como ejemplo, para señalar el propio desenvolvimiento en el tiempo de este famoso Instituto. "Hace una quincena de años —dice— el INSEE tenía una dirección estadística en cierta manera análoga a DANAL y una de explotación de información estadística semejante a DINFO".

Pone de presente que las Direcciones Regionales recibían las instrucciones (manuales, códigos) de las divisiones de la estadística general, las cuales tenían la responsabilidad total de la encuesta. El considerable desarrollo del trabajo, hacia el año 1965, condujo a que las Regionales ejecutoras recibieran en forma dispersa —y a veces incompatible— las instrucciones, lo que refluía sobre los resultados. A ello se agregaban los conflictos en cuanto a prioridad de la informática, lo que siempre ocurre, pese a la buena voluntad, "cuando media una maquinaria de denominación imperfecta".

En ocasiones ocurre —debido a este tipo de organización— "que se elaboran instrucciones para fases posteriores cuando la precedente se está cumpliendo todavía".

Hacia 1969, el INSEE puso en práctica una "fórmula conocida diez años antes", con un organigrama funcional más cercano, por lo demás, a la organización actual del DANE". Notables diferencias, sin embargo, deben señalarse: 1- La responsabilidad central radicaba en una de las divisiones de la Dirección General; 2- Las relaciones y la responsabilidad de Estadística y Producción daban lugar a un acuerdo en que documentos, operaciones y plazos eran establecidos; 3- Informaciones regulares verificaban el control de fechas y gastos (en caso de retardo, el hecho se comunicaba a Estadística central); 4- Cuando no

(14) Informe Complementario, René Padieu, DANE (traducción).

(15) DANAL: Dirección General de Análisis Socio-Económico, DINFO: Dirección General de Información Técnica, DEPRO: Dirección General de Procesamiento de Datos.

era posible el acuerdo, se solicitaba arbitraje a la División de Programación, Presupuesto y Control, la que, si había lugar a ello, la trasladaba al Director general. Con todo, esta descripción no es rígida: sufre numerosos esguinces, en busca de un óptimo real".

Y continúa el autor: "la fórmula del INSEE no se da por perfecta; pero en la medida en que el DANE busque una organización funcional, debería poner en práctica las tres fases siguientes:

Primera. Tener al frente de cada investigación un *responsable central.*
Segunda. Darle a la intervención de las demás unidades el carácter de una *prestación definida.*
Tercera. Dar a este aporte un carácter contractual, con inclusión del entendimiento en cuanto a fechas de las operaciones, en general, y las de terreno, en particular".

(Estas recomendaciones del profesor Padieu aluden desde luego a las colisiones de autoridad).

Según el autor, es necesario dar a los responsables de las encuestas una participación real en el análisis posterior. "Técnicamente, el conocimiento del medio estudiado es indispensable no solo para este análisis, sino para la misma concepción de la encuesta y para la solución de problemas que surgen en el curso de la ejecución. Conviene tener cuidado, para evitar la creación de una aristocracia estadística".

Por esta misma razón —dice— "es necesario aclarar la inter—relación en el seno de los diferentes servicios. Conviene integrar verticalmente los trabajos que ejecuta DANAL. En la actualidad DIES es tributario de DICEPRO en la Encuesta de Hogares y DIECO lo es de la Industria. Sería más eficaz que una sola División interviniera en cada encuesta".

En consecuencia, "la misma idea de integración vertical en el seno de DANAL debería ser guía para la reagrupación de las diversas responsabilidades. Un ejemplo de lo que ocurre lo da la demografía: entre la estadística continua de nacimientos y defunciones, de una parte, y la preparación y utilización de la recolección, de otra, participan las siguientes unidades: DIES, CIMED, DIRE, DIPOV, SNI. No todas estas pertenecen a DANAL, de donde resulta una ausencia en la ubicación de la responsabilidad". Pero hay más: "no siendo posible en este desacuerdo producir buenas estadísticas, todavía el Banco de Datos, por un lado, y DIES, por otro, proceden al trabajo de evaluación de lo recolectado, lo que es completamente anormal. Habrá que poner fin a una tal dispersión".

El autor hace algunas consideraciones sobre la propuesta de DANAL en el sentido de dar a las Divisiones de Análisis responsabilidad operacional más marcada, "lo que, si bien extendería su campo de competencia, ocasionaría una ruptura al desplazarla de su centro gravitacional".

En cuanto a la organización vertical de las divisiones, "ello requiere de especialistas de los dominios estudiados, economistas, sociólogos, juristas con formación estadística y especialistas en métodos estadísticos e informativos en uso. Se requiere que sean *maestros de obra* de las investigaciones estadísticas, dado que la responsabilidad técnica, directa y total de una encuesta, supone que las instrucciones provengan de los *maestros de obra.* Ello supone que estos se desplacen donde sean requeridos y que los ejecutores puedan recurrir a ellos para la solución de las dificultades que se presenten".

El Responsable de Encuesta, a que se hizo ya referencia, "debe disfrutar de amplia autoridad para dilucidar los problemas y lo mismo, en su esfera, vale para los superiores jerárquicos con referencia a los ejecutores. Para evitar que se establezca un "corto circuito" con la autoridad del nivel inferior al de Jefe de División, deberá establecerse un acuerdo en el cuadro general convenido con los *prestatarios del servicio* (DEPRO, otros). Toda modificación se hará por escrito, de modo que pueda ser sometida a control posterior por las

escalas jerárquicas y, finalmente, llevarse al archivo para consulta posterior. Lo importante es que la estructura funcione normalmente, que no haya conflictos de competencia o entrecruces de autoridad que atraigan hacia ella la idea de una organización de tipo feudal".

A este respecto, según el autor, la fórmula de OPLAN, de reunir en un Comité a los representantes de las diferentes unidades concurrentes al trabajo, "ha tenido éxito en algunas ocasiones; pero es preciso que un Comité de esta naturaleza tenga facultad de decisión porque, si solamente puede emitir una advertencia, siempre será necesario que fuera de él exista un *decidor,* que podría ser, nuevamente, el Director General".

A juicio del autor, "es necesario, en todo caso, que las decisiones sean tomadas y, bien entendido, respetadas y puestas en práctica, lo que quiere decir que son preferibles las fórmulas o las cuestiones que pueden resolverse por el funcionamiento normal de las unidades orgánicas".

"Una vez —dice— definidos los órganos en Secciones, Divisiones, Direcciones, y señaladas sus funciones, deberán estructurarse sus relaciones mutuas. Es preciso llegar a que el rol de cada una sea reconocido —y respetado— por las otras, de suerte que quede definido su territorio. Y cuando una de ellas penetre al campo de otra, ayudar a sacarla del embrollo, más bien que bloquear su decisión por el celoso cuidado de protección del dominio propio. Para ello están las cláusulas del convenio (se espera que sean claras) y la *movilidad interna".*

Con referencia a esta última, "si un cuadro de DINFO —por ejemplo— puede ser pasado a DANAL o viceversa, las crispaciones, los antagonismos serían menores: de una parte, resultaría vano constituirse en una fortaleza que enseguida, en otra función, tendría que tomarse por asalto o, de otra parte, el hecho de ocupar sucesivamente varios puestos, hace relativos los puntos de vista y contribuye a tomar en consideración a los demás, que se encuentran en iguales circunstancias. En ello radica la importancia de que la *movilidad interna* se practique en dos sentidos; si no es así, una de las direcciones acabará por ser considerada como más noble, y por lo tanto reservada a la promoción de mejores elementos que la otra".

Se hace así evidente que para la práctica de la *movilidad interna* es "indispensable, como lo afirma el autor, la permanencia de las carreras en el seno del DANE, lo que supone, así sea en niveles no muy elevados, la estabilidad del personal, mantenida por medio de una política adecuada. El DANE, así, deberá aprovechar la experiencia que facilita a sus colaboradores, en su calidad de escuela, por la práctica misma que estos atesoran, evitando la migración constante a otras dependencias oficiales o a la actividad privada, situación que el INSEE también ha conocido y logrado superar en parte". Y continúa: "Si los bajos salarios son el único motivo de inestabilidad, se puede decir sin paradoja que el DANE no es lo suficientemente rico para pagar mal a sus funcionarios".

"El personal —a su entender— debe conocer el rodaje de su institución, como otra de las formas de su educación estadística. Por tal motivo, los cuadros de funcionarios deben mudarse de una unidad a otra, para lo cual deben ser relativamente permeables y poseedores de una formación que se compagine eficientemente con las tareas a las que debe dedicarse. La fórmula del INSEE, en el que la mayoría de sus cuadros técnicos ha salido de su propia escuela —práctica y teórica— es tal vez excesiva. Pero, sin ir tan lejos, se puede atender a la formación principal del funcionario, y evitar a la vez la yuxtaposición de especialidades diferentes en una sola persona".

El Profesor Padieu, en síntesis, reitera que "el funcionamiento reposa sobre el diseño del organigrama, la definición del procedimiento de funcionamiento y la política adecuada de personal en cuanto a las fases de reclutamiento, formación, salario y movilidad interna".

Es del orden obvio, desde luego, el espíritu de colaboración que debe existir entre unidades, como resultado de la propia estructura. Al respecto, se insertan las siguientes palabras del autor:

"... se observa como extremadamente positivo que muchos de los cuadros del DANE tienen conciencia de la realidad y de la urgencia de la solución de los problemas. Urgencia de ello, por dos motivos: primero, la persistencia de la situación presente ocasiona un riesgo de desaliento de parte de los funcionarios del DANE. Esta laxitud es perceptible cuando se habla con éstos. Su buena voluntad, su devoción, representan una riqueza para el DANE, pero ella acabará por disiparse si no se crean las condiciones para que dicha riqueza encuentre las ocasiones de tener cumplimiento en los trabajos estadísticos. Segundo, la falta de una capacidad colectiva es la traba mayor y la que hace imposible la continuación de las diversas administraciones bajo dependencia de la institución. Mientras no se solucione esta traba, las decisiones rápidas ante problemas que se presenten no pueden operar, y las diferentes dependencias desarrollarán *separadamente* sus propias decisiones".

la encuesta polietápica de hogares

Programada como resultado de las conclusiones de la Conferencia Latinoamericana de Estadística, reunida en Lima al iniciarse la década del 70, para llegar a un programa único en relación con las condiciones predominantes en la región sobre régimen de vida de los hogares de niveles medios y bajos, el DANE concurrió, junto con otros países de la región, a la conformación de la Encuesta de Hogares, para avanzar información sobre la siguiente orientación: a) composición de los hogares; b) características de la vivienda; c) déficits habitacionales; d) estado de los servicios públicos del país; e) condiciones de bienestar social; f) grado de hacinamiento; g) grado de dependencia; h) niveles de empleo, desempleo y subempleo; j) volumen y características de la fuerza de trabajo; y otras que tuviesen correspondencia con la preocupación nacional, tales como: k) aspectos demográficos, educacionales, ocupaciones y estado económico de la mano de obra disponible; m) presupuestos familiares, análisis y distribución del ingreso; n) categoría ocupacional, rama de actividad; ñ) niveles educacionales; p) factores de ponderación para la elaboración de índices de precios al consumidor; q) composición y estructura del consumo; r) funciones del consumo y elasticidades de la demanda por estrato socio–económicos, según regiones y áreas del país; s) actitudes, aspiraciones y valores de la población ante el cambio socio–económico del país, y t) fuentes relevantes para la construcción estadística de la Cuenta Nacional (16).

La etapa preparatoria de la Muestra se inició en noviembre de 1969. Se crearon Grupos de Trabajo para: a) Elaboración de formularios y manuales; b) Preparación de materiales; c) Selección de la Muestra; d) Ejecución de la Encuesta.

El sistema muestral empleado fue el de tipo multietápico, estratificado, con selección de unidades primarias de muestreo a través del control de probabilidades. Las selecciones practicadas fueron: cada unidad primaria quedó de 5 mil a 250.000 habitantes. Las que no llegan a ello se anexaron al municipio contiguo. El municipio se dividió en secciones: estas, en el área urbana se dividieron en manzanas, y en la rural, en segmentos. Por último, la selección en la manzana y el segmento, para localización y encuesta de los hogares registrados.

(16) *La Encuesta Nacional de Hogares de Colombia,* Polibio Córdoba, experto de Naciones Unidas asignado al DANE, Multilith DANE, 1971.

Teniendo en cuenta características ecológicas y una población no inferior a 4 millones de habitantes, se formaron 4 regiones para la Encuesta, constituidas por departamentos contiguos. Bogotá, Distrito Especial, quedó como una 5a. región, por los rasgos especiales que la caracterizan. Esto representa, en total, cerca del 98o/o de la población nacional. Quedaron fuera las Intendencias y Comisarías, que son el 47.3o/o de la superficie del país y el 1.3o/o de la población de este.

De esta manera, las unidades primarias de muestra alcanzaron a 716, agrupadas en 40 estratos de aproximadamente 500.000 habitantes cada uno, de rasgos homogéneos. Por lo general, 90 unidades primarias de muestra comprenden un municipio, con excepción de los que representan más de una unidad, debido a mayor población. El total de estos últimos es de 73 municipios. Las ciudades de más de 100.000 habitantes se consideraron de inclusión forzosa (en total 23, con 40 unidades primarias de muestra, definidas en el plan).

En cuanto a las unidades primarias no definidas, la selección se hizo a través del método de probabilidad controlada.

En las unidades primarias de muestra definidas, se practicó una estratificación de sus secciones, para agrupar hogares con similares componentes socio–económicos en un solo estrato.

Para ello se consideraron 6 estratos, así: bajo bajo; bajo; medio bajo; medio; medio alto, y alto. La reclasificación, según los datos que arrojaba la investigación, se hizo bajo los siguientes criterios:

1- Ingreso per cápita
2- Personas por cuarto
3- Disponibilidad de agua, alcantarillado y alumbrado y forma de uso
4- Equipamiento del hogar
5- Localización geográfica de la vivienda
6- Apreciación directa del estrato socio–económico

La primera Encuesta se efectuó entre el 8 de junio y el 31 de julio de 1970, en 59 unidades primarias de muestra y 42 municipios representativos de todo el país, y 12.000 hogares en los que se investigó su estructura, aspectos de la vivienda, la fuerza de trabajo y el empleo. Se tomó la semana anterior como referencia.

La segunda Encuesta partió el 9 de noviembre y terminó el 5 de diciembre de 1970 (cuatro semanas de trabajo de campo). Cubrió las 7 ciudades en las que se investiga el denominado "costo de vida", y 24 unidades primarias de muestra, con un total de 3.600 hogares. Reunió datos sobre estructura de estos y de la vivienda, e ingresos familiares. Como período de referencia se utilizó el de los cuatro meses anteriores a la encuesta.

La tercera Encuesta se cumplió entre el 22 de marzo y el 17 de abril de 1971. La semana anterior a la entrevista sirvió de punto de referencia para el rubro de empleo y completó 59 unidades primarias de muestra correspondiente a 42 municipios en 7.721 hogares más 1.565 del panel seleccionados en esta etapa y que habían sido entrevistados en la primera encuesta para investigación en las tres etapas subsiguientes (un año completo) sobre fuerza de trabajo y empleo, desempleo y sub–empleo.

La cuarta Encuesta se levantó en 61 unidades primarias de muestra, 44 municipios, 6.681 hogares (y para presupuestos familiares 7.295 hogares). Se inició el 2 de julio y se dio término a ella el 21 de agosto de 1971. Se investigó: estructura del hogar, características de la vivienda, fuerza de trabajo y empleo y comunicación social. Para empleo fue término de referencia la semana anterior a la entrevista, y para los presupuestos familiares, el año de 1970.

Las restantes Encuestas en los años sucesivos han llegado a 15, de estructura técnica igual a las anteriores, con temas que incluyen: a) miembros del hogar; b) parentesco; c) edad; d) estado civil; e) sexo; f) lugar de nacimiento; g) área y tiempo de residencia en el municipio; h) educación; j) empleo, desempleo y subempleo; k) fuerza de trabajo y m) ingresos y gastos (esta última indagación hasta la Encuesta última de 1956). A este cuestionario se agregan a cada encuesta investigaciones especiales, tales como fecundidad (plan de la Encuesta No. 15); alquiler (plan de la Encuesta No. 16) y otras para objetivos específicos.

Dentro de estas cabe citar, por su relevancia, el aprovechamiento de los resultados obtenidos en la Encuesta para la renovación del índice de precios al consumidor (costo de vida), que ha mantenido su base desde julio 1954–junio 1955 igual a 100, y de lo que se da cuenta en otra parte de este volumen.

Encuestas de 1977. Para el año han sido diseñadas 4, de las cuales dos han tenido lugar: la de marzo–abril (17) y la de mayo–julio (18). El universo de la primera cubrió las siete ciudades referidas, y el de la segunda se circunscribió a cuatro de ellas (Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla).

En la de marzo–abril se tuvieron en cuenta las mismas viviendas de la primera de 1976, las que fueron 6.689 para un total de 7.817 hogares. Las tareas preparatorias dieron comienzo el 20 de enero. Se acordaron fechas para: cursos de instrucción, impresión de formularios, envío de materiales a las Regionales del DANE y recolección del material ya respondido. Se elaboró el presupuesto ($603.610) sobre la base de los promedios mensuales de las etapas 3a. y 4a. de la Encuesta Nacional de Hogares de 1976. Se acordó que además del manejo de estos fondos, las regionales fuesen las responsables de la recolección del formulario diligenciado, lo mismo que de la crítica–codificación y perforación sobre los mismos.

Se anotaron algunas deficiencias para su correción en encuestas futuras. De ellas, se destacan: a) cartografía en ocasiones desactualizada; b) errores en la dirección de algunas de las viviendas; c) manzanas no existentes o con características no concordantes con las anotadas; d) cálculos superficiales sobre número de viviendas en la manzana; e) viviendas con destinación diferente a la señalada, todo lo cual contribuyó a que la cobertura no alcanzara al 100o/o. Además, en el material de Cali y Bucaramanga se encontró información sobre población económicamente activa menor de 12 años, y en Pasto no fueron perforados 10 formularios.

una encuesta sobre receptividad de medios de comunicación

La Encuesta sobre Receptividad de Medios de Comunicación, que se incorporó a la 14a. Encuesta Nacional de Hogares, se realizó del 7 al 20 de marzo de 1977. Ella forma parte de un programa de módulos que tendrá cumplimiento al lado de la parte tradicional de esta encuesta de hogares.

(17) "Informe final de actividades desarrolladas en la realización de la Encuesta Nacional de Hogares". Primera etapa, marzo–abril 1977, División de Recolección (DIRE), Coordinación E.N.H., Bogotá, D.E., mayo 1977, (A máquina de escribir).

(18) Id. Segunda etapa, mayo–julio 1977, (A máquina de escribir).

Para las etapas siguientes en 1977 se han programado módulos sobre fecundidad, arrendamientos, y nutrición. En 1978 se ampliarán estos trabajos, a fin de cimentar las bases para un sistema funcional de series estadísticas en este sector de la actividad nacional.

En las siete ciudades de la Encuesta de Hogares, la de receptividad alcanzó a 1.320.550 hogares y a 7.179.000 habitantes (19).

La Encuesta de Receptividad de Medios de Comunicación Social incluye: a) tenencia de aparatos de radio y televisión; b) recepción en radio, televisión, prensa; c) preferencia de emisoras y orden de preferencias (3 niveles); d) tipos de programas de radio y televisión según contenido, y e) preferencia en lectura de periódicos a la semana.

En la Encuesta Nacional de Hogares de mayo a julio de 1977, que constituye la etapa segunda de las cuatro programadas para el año, correspondiente a la 15a. de la serie, se investigaron las mismas áreas de recolección de datos de la 14a. y se le agregó fecundidad, lo mismo que empleo, desempleo y subempleo. La tercera etapa, o sea la décima sexta Encuesta Nacional de Hogares, cuyo levantamiento dio comienzo el lunes 12 de septiembre, sigue el programa tradicional, a excepción de la investigación sobre fecundidad y con inclusión de la relativa a alquileres.

Entre las recomendaciones básicas aprobadas en el Seminario Latinoamericano de Lima, al cual se ha hecho referencia, se encuentra la de aplicación del programa a los medios periféricos de las ciudades, en los que habita una masa de población que ha quedado flotando, fuera del rol corriente de la vida. Es este un aspecto en perspectiva de ser desarrollado en etapas futuras de la Encuesta Nacional de Hogares, en forma sistemática.

Como se ha dicho, la Encuesta responde a un plan de muestreo estratificado, basado en la clasificación socio–económica de los hogares, y en tal sentido se presentan los tabulados, por características de los hogares, de población, económicas, socio–económicas, vivienda, ingreso, gasto, empleo –desempleo– subempleo, y fuerza de trabajo.

Una derivación de la Encuesta Nacional de Hogares, además de su aprovechamiento para la re–estructuración del índice–base del "costo de vida", es la de su utilización en las Cuentas Nacionales, por el concepto de las estadísticas que deben allegarse sobre distribución del ingreso, la riqueza y el consumo (20), sobre la consideración de que uno de los objetivos de la Encuesta de Hogares es el de "suministrar información relevante para la contabilidad nacional" (21), así sea solo una parte de la requerida por esta ya que faltarían "las operaciones realizadadas por las empresas no financieras y no constituidas en sociedad". Otras restricciones en este aporte son aquellas que escapan al contenido de una encuesta de hogares (renta empresarial, contribución de empleadores a la seguridad social, a los seguros de vida, cajas de pensiones, etc.). Unas, en fin, pueden incluirse de inmediato, como "las rentas de la propiedad recibida y pagada".

El autor enumera las siguientes medidas que, a su juicio, pueden constituir aportes para las Cuentas Nacionales:

1- Idear informaciones complementarias o utilizar otras ya periódicas, con el fin de poder integrar un esquema coherente y explicativo de toda la actividad económico–social;

(19) Además de fuerza de trabajo, la etapa 14a. investigó empleo, educación, etc.

(20) Op. cit. del Profesor Polibio Córdoba. Pag. 50.

(21) "Proyecto de Sistema Complementario de Estadísticas de Distribución del Ingreso y la Riqueza", Naciones Unidas, Documento E/CN 3/400, agosto 1969.

2- Analizar con más detenimiento los períodos de referencia y de recolección de la encuesta, así como el sistema de registro de datos, para adecuarlos a las normas adoptadas por Cuentas Nacionales, y en el sistema complementario de estadísticas de la distribución del ingreso, la riqueza y el consumo:

3- Adoptar gradualmente en la Encuesta la terminología utilizada en Cuentas Nacionales, hasta llegar a la coincidencia de términos y definiciones;

4- Es necesaria la continuación de la participación constante del grupo de Cuentas Nacionales, especialmente en lo relativo a los presupuestos familiares que se investigan en la Encuesta Nacional de Hogares.

muestra de comercio interior

Para el diseño de esta Muestra se contó con la asistencia del técnico Roe Goodman, enviado por las Naciones Unidas, quien estuvo en el país en ejercicio de su misión por varias oportunidades (22). Este diseño presentó las siguientes características:

1- Estimaciones separadas para los departamentos y para 24 ciudades del país.

2- Comercio al por mayor y al detal, extensivo (según confiabilidad de los datos), a grupos de productos comercializados.

3- Constitución de la Muestra en dos partes: la obtenida de un Directorio de Establecimientos Comerciales y la derivada de un sistema sobre manzanas de ciudades y cabeceras municipales (23).

En cada departamento se estratificaron los municipios de acuerdo con su población, altura, accesibilidad y número de establecimientos. Se formaron estratos homogéneos en cuanto a tamaño, teniendo en cuenta la población de cada estrato y las otras variables mencionadas. Fueron de inclusión forzosa los 22 municipios capitales de departamento, más Barrancabermeja y Girardot.

Formados los estratos se le asignó a cada municipio X posibilidad de selección dentro del estrato, en forma subjetiva, pero teniendo como guía el número de establecimientos. Ejemplo: si el municipio "A" tenía el doble de establecimientos que el municipio "B" y ambos conformaban un estado, "A" tenía probabilidad 7 y "B" tenía probabilidad 3. Por cada estrato se seleccionó un municipio.

Para la muestra de manzanas en los municipios seleccionados se tomó solamente la cabecera municipal (parte urbana). Sobre la base del mapa confeccionado para el efecto, se eligieron las manzanas, a cada una de las cuales se le asignó la misma probabilidad. Sin embargo, para evitar que la parte más comercial quedara excluida, se le concedía mayor probabilidad, si se disponía de información clara sobre cual era ella, probabilidad que era mayor en 1/4 o 1/2 al subdividir cada una de las manzanas en 4 o en 2 partes, asignándole a cada una de estas partes la probabilidad de una manzana.

(22) Muestra de Comercio Exterior 1967, Multilith DANE, noviembre de 1970.

(23) Se había realizado un censo de comercio interior, cuyos datos siguieron una dinámica post–censal y publicados en el "Boletín Mensual de Estadística" por algún tiempo, hasta que se consideró que la movilidad comercial del país había modificado la situación, y la presentación de datos fue suspendida.

La muestra de manzanas se hizo con la finalidad explícita de abarcar establecimientos omitidos en el Directorio de cada ciudad y cabecera municipal. El marco de la investigación para los establecimientos pequeños que no aparecieron en el Directorio, no se mantuvo sobre la base del 100o/o sino solo en las manzanas escogidas para la muestra; se tomaron fracciones de muestras mayores para las ciudades más pequeñas.

Para la ponderación debió considerarse que las manzanas poseen una cierta posibilidad y el municipio otra, de donde resulta que el factor de expansión es el inverso del producto de las dos probabilidades.

Cobertura. En total fueron seleccionados 78 municipios, ubicados en todos los departamentos del país. De las ciudades principales, como se dijo, 24 fueron de inclusión forzosa. Los 54 municipios restantes se sometieron a selección probabilística con base a variables tales como población, número de establecimientos comerciales, vías de acceso, altura sobre el nivel del mar, zona económico–social de la que forman parte y otros factores fisonómicos.

El Directorio de 78 municipios cubrió un total de 88.246 establecimientos, de los cuales fueron seleccionados 21.785. De éstos, se excluyeron 3.000 por ser entidades de servicio o de industria, que escapaban al objetivo de la investigación.

Definiciones. La unidad de investigación fue el establecimiento. Por este se entendió la combinación de actividades y recursos con una administración única, por lo general en un solo ramo de comercio, según registros independientes sobre ingresos, personal ocupado, remuneraciones, compras y otros recursos físicos que ingresaran directamente en el negocio.

En un mismo municipio, en la cabecera, la empresa poseedora de varios establecimientos comerciales se consideró como una unidad estadística.

Por establecimiento de comercio al por mayor se entendió aquel cuya actividad principal consiste en la venta a otros comerciantes o revendedores.

Por establecimiento de comercio al por menor se entendió aquel cuyo mayor porcentaje de ventas se hace directamente al público, en artículos de consumo final.

Personal ocupado fue aquel que estuvo al servicio del establecimiento comercial en el último período de pago de noviembre de 1967, remunerado o no. Incluyó: propietarios y socios no remunerados, familiares y otros no remunerados, lo mismo que los empleados y vendedores remunerados. Se excluyeron: personal en licencia ilimitada, en servicio militar y los pensionados.

Por salario se estimó la remuneración fija u ordinaria en dinero o en especie, como retribución por servicios prestados. Los pagos en especie se valoraron por su costo.

Las prestaciones sociales se refirieron al total pagado durante 1967. Las prestaciones sociales causadas se refirieron al total de las de 1967, sin tener en cuenta si fueron o no canceladas en dicho año.

El valor de las compras se refirió a las realizadas en 1967, según facturas.

Por "valor de las ventas netas" se tuvo el total recibido por éstas sobre mercancías –transformadas o no por el establecimiento– que habían sido cedidos a terceros o dado en usufructo con miras a compra efectiva.

Por "valor de las existencias" se consideró el de las mercancías para la venta, de propiedad del establecimiento, halladas en 31 de diciembre de 1967.

Clasificación. El trabajo preparatorio del muestreo consistió en buena parte en la clasificación de los establecimientos incluidos en el Directorio Municipal de la Muestra, según nivel de ventas. Para tal fin, se establecieron los siguientes códigos:

Para menos de $100.000 el código 1
De $100.000 a $2.999.990 el código 2

y así sucesivamente, en proporción a escala ascendente, hasta llegar al código 9.

Selección de establecimientos. Los establecimientos de los Directorios Municipales y de los Listados de la Muestra de manzanas fueron seleccionados dentro de cada uno de los 78 municipios que se incluyeron en la encuesta.

En la segunda etapa del procedimiento de muestreo se emplearon posibilidades (tasas de muestreo) calculadas de tal manera que variaran según los tamaños de los establecimientos donde estaban ubicados.

El principio para determinar las *tasas de muestreo* por tamaño de los establecimientos se obtuvo de la siguiente manera: para la teoría de muestreo se estableció que las tasas de muestreo (probabilidades) tenían que ser más altas para los establecimientos más grandes, a causa de la variabilidad mayor existente dentro de los establecimientos de tamaño parecido; mientras más grandes (mayor volumen de ventas), mayor es la variabilidad entre los establecimientos.

Método de estimación. Se empleó la expansión directa, así: a) se agruparon los establecimientos según sus probabilidades de selección; b) se sumaron los datos de los establecimientos correspondientes a los grupos similares y cada suma se multiplicó por el número recíproco de probabilidades de selección, grupo por grupo; c) los resultados de todos los grupos se sumaron, para obtener la estimación total por expansión directa.

Método de recolección. Se emplearon dos: a) la entrevista directa, en los establecimientos de ventas bajas y que no llevaban contabilidad, y b) visita a los establecimientos comerciales que llevaban libros de contabilidad y que se comprometían a llenar — y remitir — o bien entregar al Recolector el formulario, dentro de un tiempo prudencial.

Procesamiento. La revisión de los formularios producto de la encuesta se hizo en la Oficina Central, lo mismo que la etapa de crítica y, simultáneamente, la de codificación. El procesamiento de los datos se efectuó por medio de computación electrónica.

Análisis crítico de la operación. Los rasgos generales que en cierta medida marcaron un límite a los resultados obtenidos por la investigación, pueden resumirse de la siguiente manera:

1- Algunos establecimientos señalados en el Directorio no fueron encontrados, por causa de liquidación, cambio de local o error en la preparación del Directorio.

2- Se advirtió desconfianza en no pocos comerciantes, en el sentido de que los datos pudieran ser usados para fines tributarios, lo que influyó, posiblemente, en los datos sobre ventas Ello revela vacíos en la propaganda de la investigación, además de la falta de conciencia estadística en los informantes.

3- Se encontraron muchos establecimientos que no llevan libros de contabilidad. Si hubo sub—enumeración fue, por esto, imposible estimar la magnitud. Empero, ello se subsanó en parte, durante las etapas de enumeración y de crítica, por medio de aclaraciones posteriores a la encuesta, cuando quiera que figuraban en los formularios inconsistencias entre compras y ventas, personal ocupado, inventario y otros aspectos controlables.

4- Se presentaron casos de establecimientos que no diferenciaron bien los conceptos de prestaciones sociales pagadas, y causadas, lo que hizo que los datos fuesen sometidos a un uso limitado.

La evaluación general de la operación permitió salvar el criterio final de que, a pesar de estas limitaciones, el conjunto presentó resultados confiables y de utilización para apreciaciones concretas sobre el sector.

Presentación de resultados. Para la Muestra de Comercio Interior de 1967 se situaron tabulados en el Banco de Datos, a niveles nacional, departamental y por ciudades, tanto para comercio al por mayor como al detal.

Las especialidades comerciales quedaron clasificadas según la actividad del negocio o la clase de productos vendidos, en 53 grupos reunidos en 16 grandes agrupaciones. La clasificación incluye agrupaciones al por mayor. Las demás, se presentan indiscriminadas para las dos modalidades (mayor y menor), con la salvedad de que en algunos grupos de artículos se hace la anotación del caso sobre la forma como debe ser catalogada la clase de comercio que hace característico al establecimiento. Ejemplo: la Agrupación 611 (Alimentos y Bebidas) admite en todos sus grupos la denominación de al por mayor y al por menor, con la excepción del numeral 611—9 —supermercados, cooperativas y similares, o comercio— destinado exclusivamente al por menor.

Por ciudades, la clasificación descrita tiene efecto únicamente para Armenia, Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Girardot, Medellín, Pereira, Pasto, Riohacha, Sincelejo y Montería. Los demás municipios incluidos en la Muestra (24) no admiten la catalogación de comercio al por mayor y al por menor: en ellos, la codificación relativa a la clase de comercio se identifica en forma general y de conformidad con las normas que fueron establecidas sobre crítica y codificación.

Las 16 agrupaciones generales son las siguientes:

611- Alimentos y bebidas
612- Mercancías en general
613- Prendas de vestir y calzado
614- Automotores, repuestos y accesorios
615- Maquinaria y equipos para la industria, el comercio y la agricultura (comercio al por mayor solamente)
616- Madera aserrada y materiales de construcción (comercio al por mayor)
617- Ferretería, artículos de plomería y eléctricos para construcción
618- Muebles, accesorios y artículos eléctricos para el hogar y muebles y equipos de oficina
619- Productos agropecuarios en bruto (solo para comercio al por mayor)
620- Productos químicos industriales (para comercio al por mayor)
621- Combustibles
622- Productos textiles, excepto confecciones (comercio al por mayor)
623- Minerales y metales (solo para comercio al por mayor)
624- Drogas y cosméticos
625- Restaurantes, bares, cafés, griles, heladerías y
626- Otras mercancías

(24) Información sobre resultados: Banco de Datos del DANE.

cuentas nacionales
antecedentes

El sistema de Cuentas Nacionales se define como la reunión en valores de las transacciones de la economía de un país dentro de un todo estructural, en períodos dados, de modo que presten servicio en los planes sobre comportamiento del desarrollo.

En un sistema de esta naturaleza se relacionan, por tanto, los intercambios de bienes, servicios y derechos, como ser: empresas, familias, bancos, etc., apreciados a niveles elementales.

En 1953 las Naciones Unidas habían dado a la publicidad un primer sistema de Cuentas Nacionales. Se componía de una base uniforme que presentaba en un modelo coherente los flujos de la producción, el consumo, la formación de capital y las transacciones con el exterior. El modelo fue señalado provisional, en espera de los desarrollos necesarios en el campo estadístico.

Por entonces, el Instituto Interamericano de Estadística (IASI) conceptuó sobre la impracticabilidad de un sistema de Cuentas Nacionales (o Contabilidad Nacional en términos estadísticos), a falta precisamente de este desarrollo, en tanto que la Oficina de Estadística de Naciones Unidas fue de parecer que el impulso dado a través de las Cuentas Nacionales es un incentivo para el avance mismo de las estadísticas de producción, consumo, finanzas y otras, necesarias para el fin propuesto.

El sistema tuvo una vigencia experimental de 15 años (de 1953 a 1968), cuando llegó a la formulación de uno nuevo (25)

El nuevo sistema posee rasgos similares al anterior e iguales propósitos. Se diferencia substancialmente en la magnitud de las informaciones, hasta niveles de desagregación que permitan la estandarización en tal grado que sea posible reparar sin tardanza un error o una inestabilidad económica aparecidos.

Igualmente, el nuevo sistema, como el anterior, se basa en las cuatro reglas simples: a) producción; b) consumo; c) acumulación, y d) relación con el mundo exterior. Sus fines tampoco varían substancialmente, así:

a) Suministrar asistencia al país en la coordinación y sistematización de sus estadísticas básicas, y reducir las diferencias entre estas, y b) proveer una base para la elaboración de definiciones y clasificaciones detalladas y la estandarización de cuentas y tablas.

Para mayor cobertura, el nuevo sistema abre el campo a desarrollos estadísticos especializados en: a) estados de capital, nacional y sectoriales; b) estimaciones a precios constantes; c) distribución de ingresos, consumo y riqueza; d) elaboración, en detalle, de los componentes; e) contabilidad regional; f) flujos y stocks de recursos humanos; g) clasificación funcional de los insumos, y h) frontera entre gastos corrientes y de capital:

(25) Documento Serie F. No. 3 Rev. 3: *A System of National Accounts*. Naciones Unidas, 1968.

labores preparatorias

En Colombia, la historia referente a las Cuentas Nacionales puede resumirse como sigue:

1- Tal como se expresa en páginas anteriores (nueva estructura del DANE) el Decreto No. 3167 de 1968 (diciembre 26) dispone en su artículo 3o.:

"El Jefe del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, podrá celebrar contratos o convenios con el Banco de la República enderezados a trasladar al Departamento, aquellas investigaciones que se considere conveniente centralizar en él, con aportes financieros del Banco".

2- En desarrollo de esta disposición, el DANE dio comienzo a una serie de trabajos previos, con el propósito de implementar un sistema integrado de Cuentas Nacionales en el país, asistido desde 1971 por Misiones técnicas del "Institute Nationale de Statistiques et Etudes Economiques" (INSEE), de Francia, sobre las cuales haremos breve informe al final de estas notas.

3- Entre las primeras tareas para allegar los elementos indispensables que debían concurrir a la formación de las Cuentas Nacionales, siguiendo el nuevo modelo antes mencionado de las Naciones Unidas, es obligado en una reseña histórica referirse a la investigación y análisis preliminar de la oferta y utilización de los servicios durante el período 1967–69. En un folleto especial se dieron a conocer los resultados de este experimento exploratorio, efectuado con la cooperación del Banco de la República (División de Cuentas Nacionales) (26).

Otro ejemplo específico del tratamiento metodológico para el acopio de bases útiles a la integración de las Cuentas Nacionales, actividad que siguió realizándose para cada uno de los sectores integrantes de las mismas, en busca de las desagregaciones hasta niveles elementales, es el realizado en el sub–sector de las administraciones públicas (27).

Estos y otros antecedentes obtuvieron los reajustes técnicos indispensables con la presencia de la primera Misión técnica del INSEE, en 1971, la que trazó la orientación definitiva y, dentro de ésta, las etapas referidas a las diferentes cuentas que concurren a la edificación de las Cuentas Nacionales en Colombia, con la consideración expresa de que –dentro del proceso– el Banco de la República seguiría conduciendo su labor concerniente a las Cuentas Nacionales, en general, y en particular, las alusivas al rol financiero del país.

Ya dentro de la nueva situación, creada con las Misiones del INSEE, se dio a conocer un documento básico de estudio y análisis de los sectores constitutivos de las Cuentas Nacionales, que representa el primer paso orgánico para el conocimiento de estos (28).

El contexto incluye tabulados analíticos y sintéticos y otros referidos a 1970, elegido como año base, así:

(26) "Análisis Preliminar de la Oferta y Utilización de Bienes y Servicios a disposición de la Economía Nacional durante el período 1967–69", Multilith DANE, 1970.

(27) Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Cuentas del sub–sector de las Administraciones Públicas Centrales, Metodología y resultados", DANE, 1970.

(28) Departamento Administrativo Nacional de Estadística, "Definición de los Sectores Institucionales para Colombia", Versión Preliminar, diciembre de 1972, Multilith DANE.

I- **Tabulados analíticos** (29)

1- Ingresos y egresos del gobierno central, según naturaleza económica.

2- Ingresos y egresos de los institutos descentralizados.

3- Ingresos y egresos consolidados del sub–sector central de las administraciones públicas.

4- Egresos del gobierno central, según finalidades y naturaleza.

5- Egresos del sub–sector central de las administraciones públicas, según finalidades y naturaleza.

6- Distribución de las operaciones económicas del gobierno central, según actividades.

7- Distribución de las operaciones económicas de los institutos descentralizados, según actividades.

8- Operaciones económicas que intervienen en la cuenta de producción del sub–sector central de las administraciones públicas, según actividades.

II- **Tabulados sintéticos**

9- Pasos del total de ingresos y egresos de las entidades del gobierno central al total de ingresos y egresos, según concepto de las Cuentas Nacionales.

10- Pasos del total de ingresos y egresos de las entidades al total de ingresos y egresos, según concepto de las Cuentas Nacionales.

11- Pasos del total de egresos del sub–sector central de las administraciones públicas, por entidades, al total de ingresos y egresos, según concepto de las Cuentas Nacionales.

III- Otros tabulados. (Cuentas del sub–sector de las administraciones centrales):

12- De producción de los productores de servicios de las administraciones públicas centrales, según actividades.

13- De producción de las ramas mercantes de las administraciones públicas centrales, según actividades.

14- Global de producción de los productores de servicios de las administraciones públicas centrales.

15- De ingresos y gastos de las administraciones públicas centrales, según naturaleza económica.

16- De financiación y acumulación de capital de las administraciones públicas centrales.

Como puede apreciarse, al adoptarse el montaje de las Cuentas Nacionales para cada actividad, propuesto por la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, se tuvo en cuenta la descripción de la función económica de un país propuesto por esta, según dos puntos de vista: de un lado, se trata del análisis de la producción, de conformidad con las relaciones económicas de carácter técnico, empleadas en el proceso de producción; y de otro, de la

(29) No se refiere a los tabulados electrónicos, sino a los de integración de las cuentas.

descripción de los procesos según el empleo de los flujos del ingreso generado en la producción. Concurren a estos factores la formación y financiación de capital, como parte integrante del comportamiento de los diferentes agentes económicos.

En la obra citada se indica que un sistema de Cuentas Nacionales hace partir el análisis de la producción del establecimiento de las cuentas de producción por ramas de actividad y "la elaboración de los equilibrios oferta–utilización de bienes y servicios".

Las cuentas de producción, por 14 ramas de actividad, son construidas por el Banco de la República, según el anterior esquema de Cuentas Nacionales. Algunos organismos del sector privado, así como investigadores particulares, han procurado completar estos trabajos por medio de la elaboración de matrices insumo–producto. Empero, la edificación de "equilibrios oferta–utilización de bienes y servicios... demanda no solo... determinar las diferentes utilizaciones intermedias de un producto, sino también cada una de sus utilizaciones finales: consumo final, exportaciones, la suma de todo lo cual debe ser rigurosamente igual a la oferta: producción interna más importaciones más todos los impuestos y márgenes de comercialización que afecten a dicho producto" (30).

sectores constitutivos de las cuentas nacionales

En la obra aludida se pone de relieve que el manual de Naciones Unidas (31) suministra en el capítulo 3 las bases para la indagación sobre equilibrio oferta–utilización de bienes y servicios para "la elaboración de matrices insumo–producto, ramas–mercancías o mercancías–mercancías".

La adopción a las recomendaciones contables de Naciones Unidas condujo a la elaboración de una nomenclatura de productos que, a la vez, respondiera a las modalidades del país. Fue este el primer paso para la definición de una nomenclatura de ramas de actividad de bienes y servicios, logrado lo cual, se entró a considerar el sistema de evaluación, según cuatro formas, a saber: 1- Costos y factores. 2- Valores básicos; 3- Precios de productor; y 4- Precios de comprador (o utilización) (32).

En el nuevo sistema de Cuentas Nacionales de Naciones Unidas, los impuestos indirectos asumen dos formas: los "netos" sobre las mercancías, y "otros". Con los "otros" se obtienen los *valores básicos;* cuando se relacionan todos, el resultado es el de valores a precios de productor. Sumados estos a los márgenes de comercialización y transporte a cargo del comprador, se obtienen los valores a precios de comprador (utilización).

La investigación del DANE a la que se está haciendo referencia, empleó como sistemas de valorización los siguientes: a) los valores básicos; b) los precios de productor; c) los precios de comprador (utilización).

(30) "Análisis preliminar de la oferta y utilización de servicios a disposición de la Economía Nacional durante el período 1967–69", Multilith DANE.

(31) "Un Sistema de Cuentas Nacionales", Serie 2, Rev. 3, Naciones Unidas, 1970.

(32) Según la obra los gastos (insumos primarios, remuneración, excedentes de exportación, consumo de capital fijo, valor de insumos intermedios a precios de comprador), constituyen el valor del producto al costo de factores medibles estadísticamente.

En lo relacionado con impuestos, se atuvo a los tipos de transferencia de derechos económicos que son considerados en la contabilidad nacional, registrados en cuentas separadas. El texto define lo que son los impuestos indirectos.

En síntesis, el trabajo emprendido por el DANE tuvo como meta central "el estudio de la utilización de la oferta total de bienes y servicios de que dispone la economía nacional, para cada tipo de bien o servicio cuya importancia lo justifique (nomenclatura de productos)... con el fin de llevar a prueba una metodología adecuada al tratamiento de las cuentas de 1970, que constituirán la base del sistema de cuentas del DANE" (33).

La distribución de los impuestos indirectos que gravan directamente los precios de los productos y los otros impuestos indirectos, "debían entrar en los cómputos de las Cuentas Nacionales a causa de que afectan en mayor o menor grado la valoración de las mercancías".

Se indicaron taxativamente los impuestos indirectos que recaen en forma directa sobre los productos, el tratamiento a las ventas y los específicos. Los impuestos sobre importaciones y las transferencias corrientes o subvenciones "dentro del contexto de la política económica y social del gobierno, ya sea para influir en los precios, ya para compensar pérdidas".

En el curso de estructuración del servicio de Cuentas Nacionales se presentaron dentro del texto que está reseñándose "los resultados completos del trabajo a nivel de 34 grupos de productos definidos por la nomenclatura utilizada" (34). En dichos resultados se incluyeron los principales agregados resultantes del equilibrio global, en comparación con los utilizados por el Banco de la República. "Las diferencias encontradas no son muy importantes".

La información usada por el DANE fue, en general, la del Banco de la República y directamente la del DANE para productos industriales, mineros y de comercio exterior. Los métodos de elaboración, los objetivos y el marco contable, presentaron ciertas diferencias con las utilizadas por el Banco.

El texto viene acompañado de cuatro cuadros: tres con el resumen de los principales agregados (35) y el cuarto sobre el valor y el índice, en el período 1968–70 (36) para oferta y utilización en: café y otros productos agrícolas, producción animal, silvicultura, tala y corte; productos de pesca y caza; petróleo crudo; gas natural; carbón; otros productos de la minería; café elaborado; carne; productos de la transformación de cereales; productos lácteos; azúcar; bebidas; tabaco elaborado; otros productos agrícolas elaborados; textiles; confecciones en cuero; madera y muebles de madera; papel e imprentas; productos químicos y del caucho; petróleo refinado; minerales no metálicos elaborados; productos metálicos de base elaborados; maquinaria; material de transporte; productos manufacturados diversos; electricidad, gas y agua; construcción y obras públicas; comercio; transportes; comunicaciones; bancos, seguros y otras financieras; finca raíz; servicios a las empresas; alquileres de vivienda; servicios personales; servicios del gobierno, y otros servicios no mercancías.

La columna matriz o rectora del cuadro 4 es la siguiente: *Oferta:* 1- Producción — Valores básicos; 2- Impuestos netos; 3- Importaciones CIF; 4- Derechos s/1 proteccionistas; 5- Otros, y 6- Márgenes, *Utilización:* 1- CI Valores básicos; 2- Impuestos netos; 3- Márgenes; 4- CF Valores básicos; 5- Impuestos netos; 6- Márgenes; 7- FBCF Valores

(33) Análisis preliminar, etc. Pag. 12.

(34) Ver lista detallada en Op. cit. Pags. 119 a 134.

(35) Op. cit. Pags. 24 a 26.

(36) Op. cit. Pags. 27 a 60.

básicos; 8- Impuestos netos; 9- Márgenes y, para algunos de los rubros: 10- Exportaciones; 11- Valores básicos; 12- Impuestos netos; 13- Márgenes.

La IV parte del "Análisis Preliminar" se reduce a exponer los métodos de elaboración empleados para cada uno de los grupos que conforman los temas del cuadro 4 (37), comenzando por la Federación Nacional de Cafeteros; el Banco de la República; ECOPETROL; Ministerio de Minas; INDERENA; Encuestas del DANE sobre Industria Manufacturera y, en general, las estadísticas de este último organismo.

La Encuesta Comercial de 1967 y el censo de 1970 no entraron en consideración dentro de las tasas de márgenes que fueron practicadas. Se elaboró a base de estas dos operaciones estadísticas una evaluación sistemática, que "confirmó las estimaciones del Banco de la República en este campo"(38).

Estos aportes, y el uso de las encuestas anual y mensual de la manufactura; los resultados de la Encuesta Múltiple de Hogares y de los censos económicos, permiten señalar la posibilidad de nuevos avances en la estructura de las Cuentas Nacionales.

Como se había previsto, el establecimiento de ellas es por sí mismo un acicate para la extensión y perfeccionamiento del haber estadístico del país, en particular en la esfera del económico y el social. A este respecto, el "Análisis Preliminar" afronta la evaluación de los marcos de referencia con que se ha podido contar, señalando con franqueza la relatividad de aceptación de algunos de ellos. En estos casos, se indica cuáles serían las investigaciones deseables y, en consonancia, las que deben emprenderse por el DANE.

En cuanto a los productos industriales, vaya de ejemplo, sería del caso lograr un "inventario más completo y oportuno de los márgenes hasta el nivel de sub–grupos, distinguiendo márgenes sobre consumo intermedio y utilizaciones finales".

Sobre electricidad la información se considera aún deficiente; sobre agua, se estima que "será necesario disponer directamente de la información requerida"; en construcción y obras públicas, deberá pasarse de los métodos indirectos a los directos, que den cuenta de la totalidad de la información, y en construcciones urbanas, sobrepasar el nivel de las licencias aprobadas, de muy parcial captación de esta actividad. En comercio interior, se emplearon: la Muestra de 1967, del DANE, y las tasas calculadas por el Banco de la República, aunque son escasos los datos sobre evaluación del sector.

Los transportes (navegación aérea, marítima y fluvial; ferrocarriles; taxis; autobuses; camiones) requieren reajustes de información, lo mismo que, en un sentido u otro de utilidad para la mejor estructura de las Cuentas Nacionales, las de almacenes de depósito; agencias de aduana; agencias de viajes; comunicaciones; bancos y seguros; servicios a empresas y servicios personales; alquileres de viviendas; servicios de gobierno y otros no mercantes. En una palabra, deberá llegarse a la integración de una nomenclatura de productos.

Esta nomenclatura deberá ser entendida como "una serie de particiones ajustadas sobre un conjunto de rubros elementales. La lista de estos debe ajustarse de tal suerte que a cada objeto físico del campo de estudio corresponda un rubro y solo uno de esta lista" (39).

(37) Op. cit. Pags. 61 y siguientes.

(38) Op. cit. Pag. 79. En la parte IV se expone la metodología (uso de fórmulas, coeficientes, etc.) empleada en la elaboración de las cuentas.

(39) *Essai sur les nomenclatures industrielles – Economie et Statistique*, No. 20, febrero 1971 (Citado en "Análisis Preliminar". Pag. 98).

definición de conceptos básicos

El "Análisis Preliminar" se extiende, asímismo, sobre los hechos u objetivos que puede considerarse que poseen una dimensión económica; sobre las características de una nomenclatura de productos; sobre los principales aspectos de la nomenclatura acordada, por su contenido, estructura, relación con la de Naciones Unidas; papel e influencia externa, etc.

La dimensión de los elementos básicos constitutivos de la arquitectura de productos de las Cuentas Nacionales, en términos de valor, es por sí misma ilustrativa de la actividad estadística, razón por la cual se relaciona enseguida.

Dentro de las bases primarias de la edificación de las Cuentas Nacionales, los principales conceptos se describen así: (40).

1- **Producto bruto**, o valor a precios de mercado de los bienes y servicios finales, los que se clasifican como de consumo o inversión.

2- **Producto interno bruto**, o sea la suma de los valores agregados, originados dentro del territorio nacional, en términos de ingreso. Es igual a la suma de los gastos de consumo y la formación interna bruta de capital y de las exportaciones netas de bienes y servicios.

3- **Producto nacional bruto**, por el que deben entenderse los ingresos netos por factores de producción recibidos del exterior. Es igual a la suma de los gastos de consumo y de la formación interna bruta de capital y las exportaciones netas de bienes y servicios, más los ingresos netos por factores de producción recibidos del exterior.

4- **Producción bruta**, esto es, el conjunto de los bienes y servicios producidos por el país, con destino a la utilización intermedia y a la utilización final (41).

5- **Consumo intermedio**, es decir, el constituido por las materias primas, combustibles, lubricantes, energía eléctrica, materiales diversos, en una palabra, todas las mercancías y servicios que las unidades productoras adquieren a otras unidades similares y que consumen o transforman íntegramente en los procesos de producción de bienes y servicios.

6- **Producto interno bruto al costo de factores**, o valor de la producccción representado por los pagos efectuados a los factores situados dentro del país, antes de deducir las asignaciones para el consumo de capital fijo. En otras palabras, es la suma de las remuneraciones a los asalariados, las utilidades antes de ser gravadas con impuestos directos y las asignaciones para el consumo de capital fijo, los intereses y rentas que proceden de cada una de las actividades que intervienen en el proceso de producción.

7- **Producto interno neto bruto al costo de factores**, igual al anterior, pero sin las asignaciones para el consumo de capital fijo.

(40) Cuentas Nacionales 1970–77, en "Boletín Mensual de Estadística", No. 225, División de Edición del DANE, abril de 1970.

(41) Incluye producción de alimentos y otros productos agropecuarios primarios, construcciones, valor de alquileres de viviendas habitadas por sus dueños y servicios financieros sin pago explícito. Excluye servicios por bienes duraderos de consumidores y servicio de amas de casa.

8- **Ingreso Nacional**, formado por el conjunto de beneficios totales de los factores de producción (remuneración del trabajo, utilidades, intereses, dividendos, alquileres) obtenidos por la economía nacional por la producción de bienes y servicios en cada período en estudio, antes de deducir los impuestos directos.

9- **Partidas de ajuste entre el ingreso y el producto**, así: a) Asignaciones para el consumo de capital fijo (o valor, a precios de reposición de cada año del desgaste de todos los bienes de reproducción, que forman el activo tangible), representado en construcciones, equipos, manquinaria, etc.; b) Impuestos indirectos que la unidad productora carga a los costos de producción, tales como los aduaneros y otros sobre importaciones y exportaciones, bienes raíces, patentes y, en suma, los nacionales, departamentales y municipales; c) Subsidios: aportes gubernamentales a empresas de transportes, establecimientos educacionales, déficits de correos y telégrafos y ferrocarriles, en síntesis, los aportes del gobierno a unidades productoras, para reducir sus costos.

10- **Gastos dedicados al producto interno bruto**: a) Gastos de consumo privado: valor de las adquisiciones netas de bienes y servicios de las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro (excluye tierras y edificios; incluye alimentos, bebidas, tabaco, vestuario, arrendamientos brutos, moviliario, transporte, esparcimiento y servicios diversos); b) Gastos de consumo del gobierno (sueldos, sobresueldos, jornales, primas, bonificaciones, etc., en dinero o especie, antes de las deducciones por seguridad social) así sean nacionales, departamentales o municipales, por pagos a civiles o militares, y a las Cajas de Seguridad Social, por aportes; c) Compras de bienes y servicios de consumo (con inclusión de equipo de guerra y construcciones militares no destinadas a vivienda, a escuelas militares ni a hospitales (42); d) Formación interna bruta de capital fijo, integrada por el valor de las construcciones, obras, equipos de transporte, maquinarias y otros equipos de activo fijo, comprados o construidos por cuenta propia, por las empresas, el gobierno y las instituciones privadas sin fines de lucro (incluye gastos de las familias en nuevas viviendas y excluye los gastos de utensilios de poca duración y las reparaciones que no aumenten la vida útil —o la productividad— del bien al cual se aplican; e) Exportaciones de bienes y servicios (incluye fletes, transportes y otros servicios de ventas al exterior, seguros, donaciones en especie y exportaciones financiadas por medio de transferencias internacionales); f) Importaciones de bienes y servicios, o valor de los comprados en el exterior, según el mismo concepto señalado para las importaciones. Tanto las importaciones como las exportaciones se calculan netas de los ingresos y pagos efectuados a factores de producción no existentes en el país.

11- **Ingreso Nacional (por tipos de ingreso)**; a) Salarios. Todas las remuneraciones, en dinero o especie, calculadas antes de deducir los aportes a cajas de seguridad social, los aportes patronales a estas y los ingresos de residentes habituales del país pagados por el exterior, con exclusión de los pagos a residentes habituales de otros países; b) Ingresos familiares: los de trabajadores ordinarios, en dinero o en especie, propietarios de empresas individuales, socios de empresas no constituidas en sociedades de capital y profesionales que ejercen en forma independiente (incluye: arrendamiento de viviendas ocupadas por sus dueños, donativos y otras transferencias de sociedades de capital a unidades familiares, y excluye: utilidades repartidas por empresas no constituidas en sociedades de capital). Comprende, además, ingresos por activos fijos o financieros, intereses recibidos o imputados, arriendos netos de edificios y tierras, dividendos, regalías por patentes, derechos de autor y sobre recursos naturales; c) Ahorro de las sociedades de capital o utilidad que les resulta después de descontar de las utilidades totales los impuestos directos, los dividendos y transferencias corrientes a unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro; d) Impuestos directos sobre sociedades de capital: se trata del impuesto a la venta y complementarios; e) Ingresos especiales del gobierno: son los procedentes de empresas y

(42) Ver explicaciones más amplias en Op. cit. Pág. 115.

propiedades del gobierno, sin incluir los del monopolio de licores, que figuran dentro de los indirectos ni el valor de alquileres netos por edificios de propiedad del gobierno.

12- **Otras transferencias corrientes entre el gobierno y el resto de la economía:** a) Impuestos directos sobre utilidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro: entran en este concepto el impuesto a la renta y complementarios sobre unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro y la totalidad de los aportes patronales y personales al sistema de seguridad social; b) Otras transferencias: pagos por servicios prestados por el gobierno, cuando no hay relación directa entre el importe pagado y el servicio recibido (cuando lo hay, se clasifican como compras de mercancías y servicios y forman un rubro de ajuste de gastos de consumo del gobierno general). Incluye derechos de matrícula, expedición de documentos de identidad, por solicitudes, etc.; c) Intereses sobre la deuda pública: para los niveles nacional, departamental y municipal; d) Transferencias corrientes del gobierno: las que se hacen a unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro como suplementos a los ingresos corrientes, por su contribución al proceso productivo (becas, prestaciones por enfermedad o desempleo, jubilaciones, pensiones, indemnizaciones por accidentes y donativos a instituciones privadas sin fines de lucro, tales como universidades, hospitales, sociedades de beneficiencia y similares).

Estas ordenaciones generales se relacionaron a los precios constantes de 1958, año de referencia adoptado, y se "limitaron al producto interno bruto a precios de mercado; a este al costo de factores, por sectores de actividad económica y a los gastos finales (consumo de gobierno, formación interna bruta de capital y transacciones de exportaciones e importaciones de mercancías y servicios, inclusive de factores). El consumo nacional se obtuvo por la diferencia entre el valor del Ingreso Nacional Bruto Real (producto interno bruto a precios constantes de 1958 ajustado por la ganancia, por efecto de la variación en relación de intercambio, y por los ingresos netos por factores de producción recibidos del exterior) y los rubros arriba mencionados" (43).

Debido a dificultades para poner en práctica los métodos recomendados por esta clase de mediciones, por causa de las limitaciones en la información básica disponible, se empleó en esta etapa del trabajo el método que "consiste en extrapolar los valores del año base (producto interno a costo de factores y a precios de mercado) de cada sector de la economía por los respectivos índices de cantidades". Igualmente se establecieron las especificaciones teóricas de producto e ingreso reales, utilización del ingreso nacional bruto real, precios implícitos en cada uno de estos rubros y volumen físico de cada uno de los mismos.

La exposición de este documento, que forma parte del proceso de formación de la Cuenta Nacional dentro del DANE (44), está acompañada de los siguientes cuadros en cada uno de los capítulos que lo integran:

cuadros de este período del trabajo

I- Cuentas nacionales

1- Oferta y demanda finales a precios corrientes y distribución porcentual.

(43) Op. cit., Pág. 119.

(44) "Un Nuevo Modelo de Cuentas Nacionales", Boletín Mensual de Estadística, No. 225, Págs. XI a XXI; y "Cuentas Nacionales", en el mismo Boletín Págs. 110 a 190, División de Edición del DANE, Bogotá, abril de 1970.

2- Precios implícitos, oferta y demanda finales y distribución porcentual, y valores a precios constantes.

3- Gráfico sobre el crecimiento y la oferta finales, en base a 1958=100.

II- Cuentas consolidadas

4- Producto interno y distribución porcentual a precios corrientes, y gráfico sobre la composición del producto interno bruto.

5- Precios implícitos del ingreso nacional bruto real.

6- Utilización del ingreso nacional bruto real a precios de mercado 1950–67 (sobre la base 1958=100), y gráfico.

7- Ingreso nacional 1950 a 1967 (base 1958=100), y gráfico.

8- Producto e ingresos reales 1950 a 1967 (base 1958=100), y gráfico de producto e ingresos reales 1950–67 (1958=100).

9- Composición de la formación interna bruta de capital, según tipo de bienes y comprador 1950 a 1967 (1958=100), y distribución porcentual.

10- Formación interna de capital 1950 a 1967 (1958=100).

11- Composición de la formación interna bruta de capital, según bienes de comprador 1950 a 1967, según distribución porcentual a precios de 1958.

12- Unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro 1950 a 1967, y gráfico de ingreso personal, ingreso personal disponible y gastos de consumo (1958=100).

13- Ingresos y gastos corrientes del gobierno nacional – 1950 a 1967 (1958=100), y gráficos.

14- Transacciones corrientes con el exterior – 1950 a 1967, y gráfico (1958=100).

15- Transacciones corrientes con el exterior – 1950 a 1967, a precios de 1958.

III- Producto interno bruto y remuneración del trabajo. Ramas de actividad (1958=100).

16- Producto interno a precios corrientes – 1950 a 1967.

17- Origen y distribución porcentual por ramas de actividad del producto interno bruto a precios corrientes de mercado – 1950–67.

18- Idem, y distribución porcentual al costo corriente de factores.

19- Precios implícitos en el producto interno bruto a precios de mercado y al costo de factores.

20- Origen y distribución porcentual por ramas de actividad del producto interno bruto a precios constantes de mercado en 1958.

21- Origen y distribución porcentual por ramas de actividad económica del producto interno bruto al costo constante de factores en 1958.

22- Remuneración del trabajo y distribución porcentual, por ramas de actividad económica 1950 a 1967.

23- Porcentajes de la remuneración del trabajo sobre el producto interno bruto al costo de factores 1950 a 1967.

IV- Volumen físico de la producción

En este capítulo, el estudio reseñado presenta los cuadros correspondientes, también para el período 1950 a 1967, con referencia a 1958 igual a 100.

Se trata del índice que refleja las variaciones de la producción, cifra que se distingue con el nombre de "valor real", o sea, "la multiplicación de las unidades físicas producidas en el año" por los precios registrados de esas mismas unidades en el año base (45).

V- Otros cuadros

Bajo esta denominación el estudio presenta para el período ya mencionado y sobre la base de 1958=100, los de las siguientes especificaciones: producción, insumos y valor agregado del sector agropecuario; producción bruta, insumos y valor agregado en la minería; aporte a la formación interna de capital fijo, valor agregado y remuneración del trabajo en el sector de la construcción; en el sector "resto del mundo": exportación e importación de bienes y servicios y transferencias; ingresos netos por factores de producción; transacciones corrientes, y situación de Colombia en el mundo.

un estudio sobre cuentas nacionales e insumo producto

En 1975 el DANE dio a publicidad un estudio sobre Cuentas Nacionales y el insumo producto (46). El mismo texto, con algunas adiciones que lo hacen más completo, fue editado en agosto de 1977 (47). Se trata de una exposición técnica sobre este elemento que, junto con el flujo de los fondos financieros y las cuentas de patrimonio, entre otras, superaron la estructura anteriormente establecida, haciendo pasar las Cuentas Nacionales a una conformación más integral.

La utilidad de una matriz insumo–producto para las Cuentas Nacionales reside en que permite prever, a través de todas las ramas de la economía, las variaciones de cantidades y precios, de conformidad con la fórmula de Wassily Leontief.

Los usuarios de este tipo de trabajos encontrarán en el texto la descripción sobre:

1- El análisis insumo–producto, según: a) la estructura de una matriz insumo–producto y el significado de esta.

(45) Op. cit., Págs. 166 a 197.

(46) Revista de Planeación y Desarrollo. Vol. VII, No. 1, enero–junio 1975.

(47) "Cuentas Nacionales e Insumo–Producto", Dirección General de Análisis Socio–Económico, División de Cuentas Nacionales, DANE, División de Edición, agosto de 1977.

2- La integración del esquema insumo–producto a la estructura de las Cuentas Nacionales, según: a) el análisis de la producción; b) la cuenta de producción; c) la cuenta de bienes y servicios; d) la matriz insumo–producto (elemento de síntesis y coherencia).

3- Matriz insumo–producto para Colombia 1970, acompañada de: a) nomenclatura de productos y ramas de producción correspondientes; b) métodos de elaboración; c) producción; d) otros elementos de la oferta; e) utilizaciones; f) consumo final; g) formación bruta de capital fijo; h) variación de existencias; j) exportaciones; k) consumo intermedio, y m) valor agregado y sus componentes.

Otra publicación que se agrega a las anteriores es el texto en 13 páginas, en mimeógrafo, denominado "Las Cuentas Nacionales vistas a través de una breve descripción de los sistemas propuestos por Naciones Unidas".

En él se estudian en la introducción la definición y finalidades de un sistema de Cuentas Nacionales; el sistema anterior de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas por sus principales características; los objetivos económicos; los sectores de la economía; sus actividades o funciones; la estructura contable (cuentas de: sectores, actividad, producción, ingresos y gastos, de capital, exterior y, finalmente, esquema de cuentas) (48).

Luego se coteja con el nuevo sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas (49), como resultado de una revisión por los siguientes conceptos: a) incorporación a la estructura de estas de una serie de desagregaciones, en vista de que el carácter global del sistema anterior no permitía la utilización para los fines de la política económica interna; b) necesidad de propender por una armonización y complementación en el sistema internacional, y c) aprovechamiento de los avances en la producción básica estadística y la tendencia a considerar las Cuentas Nacionales como elemento de síntesis y coherencia de las estadísticas.

La descripción de un nuevo sistema de Cuentas Nacionales se extiende en las siguientes consideraciones: a) enumera sus principales características; b) define las cuentas de los sectores económicos; c) describe los grandes sectores institucionales; d) presenta en un cuadro el sistema de cuentas de la nación, empresas no financieras, sociedades y cuasi–sociedades, instituciones financieras, administraciones públicas, familias e instituciones sin fines de lucro; e) enfoca el análisis de la producción, y f) produce el esquema de cuentas.

Se trata, en síntesis, de una de las publicaciones especiales del DANE, en las que presenta breves y someras explicaciones metodológicas sobre los trabajos que realiza en el proceso de implementación de un sistema de Cuentas Nacionales que "sirva de instrumento de comprensión y análisis de la estructura económica del país", capaz de dar luces en el camino del desarrollo.

la asesoría del INSEE

Por un acuerdo de cooperación técnica entre los gobiernos colombiano y francés, cumplieron repetidas Misiones para la implementación de las Cuentas Nacionales dentro de

(48) Naciones Unidas. Estudios Metodológicos. Serie F. No. 2, 1953 y J. Bernard, *Contabilité National et Modeles de Politique Economique*, PUF, 1972.

(49) "Un Sistema de Cuentas Nacionales", Naciones Unidas, Serie F. No. 2, Rev. 3, 1968.

los programas del DANE, destacados miembros del "Institute Nationale de Statistiques et Etudes Economiques" (INSEE), de Francia.

Cada Misión, compuesta de una persona, dejó un informe sobre su área específica de asesoría. Estos materiales, que reunen en sí la historia de la edificación de las Cuentas Nacionales dentro del DANE, forman parte del acervo bibliográfico de esta institución (50), y pueden consultarse en el Banco de Datos de la misma (sede central).

Del Informe final de esta decisiva asesoría, en el cual se puntualizan los temas tratados y los trabajos realizados en las diferentes etapas del proceso cumplido, hasta su realización, se entresacan los siguientes aspectos:

La duración del programa fue de 5 años y medio (de enero de 1971 a octubre de 1976). El objetivo fijado lo caracteriza de la siguiente manera el señor André Vanoli, jefe de la Misión, y autor del informe que aquí se reseña: "Situar al DANE en condiciones de realizar una nueva serie de Cuentas Nacionales, siguiendo la metodología considerablemente ampliada y desarrollada del sistema revisado de las Naciones Unidas".

"Este propósito ha sido alcanzado —señala M. Vanoli— con un desfase de algunos meses para las últimas cuentas".

Debido a que las cuentas han sido elaboradas por la misma División de Cuentas Nacionales del DANE, bajo el cuidado técnico de las diferentes Misiones del INSEE, la presencia de estas pudo ser de corta duración; además, contribuyó a ello el plan desarrollado sobre cursos de formación en Francia de parte de los miembros del grupo colombiano de trabajo.

Fueron cumplidas 14 Misiones, con una duración total de cincuenta semanas en el transcurso de 1971 a 1976. Estas Misiones se describen así:

M. André Vanoli

Jefe de la Misión, asesoría sobre la orientación general, evaluaciones en el curso del trabajo e impulso de las tareas para la conformación orgánica dentro de un conjunto coherente de las Cuentas Nacionales. Efectuó 6 Misiones, así:

1)	Enero 14—febrero 3	1971
2)	Del 7 al 25 de febrero	1972
3)	Febrero 19—marzo 8	1973
4)	Marzo 25—abril/10	1974
5)	Marzo 25—abril 4	1975
6)	Septiembre 27—oct. 15	1976 (51)

M. J.P. Januard

Sobre cuentas de las administraciones públicas y del sector público en general:

7)	Febrero a marzo	1972

(50) Los Informes, en lo general, llevan el título de "Primera, Segunda, Tercera, etc. Misión de Asesoría del INSEE (Francia) al DANE para el Programa de Cuentas Nacionales" (fecha y año de la Misión), y son publicados por los elementos de reproducción del DANE.

(51) Informe de la última Misión de asesoría. Conclusiones de la Misión efectuada en el DANE del 27 de septiembre al 15 de octubre de 1976, André Vanoli (INSEE), División de Edición, DANE, Bogotá, septiembre de 1976.

M. Pierre Martel

Sobre las cuentas de las administraciones públicas y del sector público en general:

8) Noviembre 6—diciembre 2 1972
9) Junio 15—junio 24 1973

M. Séruzier

10) Septiembre 7—diciembre 3 1973
11) Septiembre 7—octubre 3 1974

M. Jeantet

Sobre los resultados del censo y Encuesta Industrial para el establecimiento de las cuentas de bienes y servicios:

12) Misión de tres semanas 1974

M. Ader

Sobre las estadísticas industriales para estudiar, en particular, la reducción de los plazos de salida de los resultados definitivos y el mejoramiento de su calidad:

13) Misión de tres semanas 1974

M. J.E. Chapron

Sobre síntesis de las cuentas no financieras de la serie 1970—71—72:

14) Mayo 31—julio 2 1976 (52).

Esta Misión de M. Chapron confrontó también los resultados no financieros de 1970 con los financieros de dicho año, establecidos en el Banco de la República. Además, M. Chapron estudió la definición de un Calendario para la construcción de las cuentas de 1973—74—75 (53).

En el Informe del señor André Vanoli correspondiente a la Misión realizada por él en el período marzo 17—abril 4 de 1975, aparece un balance que justifica su inclusión —así sea en síntesis— de sus apreciaciones, por cuanto es indicativo de la situación general en que quedan las Cuentas Nacionales en el momento del retiro de las Misiones del INSEE, por conclusión del trabajo.

M. André Vanoli indica, en efecto:

1- Los progresos de la División de Cuentas Nacionales del DANE en cuanto a la conclusión de la primera versión completa de las cuentas financieras de 1970.

(52) Además M. Alvernhe realizó Misión en el Banco de la República por cuenta del Banco de Francia para elaboración de cuentas financieras y M. René Padieu, quien efectuó un examen del sistema colombiano de indicadores y estadísticas sociales.

(53) "Conclusions sur la Mission effectuee auprès du DANE du 31 mai au 2 julliet 1976". DANE.

2- La realización de un Calendario para los próximos años por el equipo conjunto DANE—Banco de la República.

3- El acuerdo sobre la definición y el contenido de los sectores institucionales en el conjunto de las cuentas (54), aunque todavía (a la fecha del informe) "el trabajo efectivo no había dado comienzo".

4- La puesta en marcha de la elaboración de las cuentas de 1971—72.

5- La perspectiva de construir las de 1973—74.

6- La meta de contar hacia marzo de 1976 con la síntesis de las cuentas de 1970—71—72.

7- Al finalizar 1976 le corresponderá el turno a la síntesis de las cuentas correspondientes a 1973—74.

8- Para entonces, una primera síntesis de las cuentas a precios constantes podrá ser realizada.

9- El año de 1977 —según juicio de M. Vanoli— tendrá un carácter de transición en las tareas en proceso hacia la culminación de las Cuentas Nacionales.

recomendaciones finales de las misiones del INSEE

Señala como muy tardía la fecha de junio de 1977 para disponer de los resultados obtenidos en la Encuesta Anual Industrial de 1975, pues ello "reducirá el tiempo indispensable para emprender, a título de ensayo, la confección de una Cuenta Provisional para 1976".

Al final de este Informe, se describe el cuadro de tareas que compete cumplir a la División de Cuentas Nacionales del DANE. Ellas son:

2- Debe aparecer la publicación de las cuentas definitivas 1970—76.
3- "Será necesario disponer de los resultados de la encuesta industrial al comienzo de 1978 y, sobre esta base, elaborar las cuentas para 1977 (provisionales) y publicarlas en un término igual al empleado por el Banco de la República para sus cuentas financieras, es decir, en agosto".

4- La División debe intensificar su preparación en el análisis e interpretación de las cuentas.

5- El DANE promoverá acciones coordinadas para el mejoramiento de las informaciones que concurren al alimento estadístico de las Cuentas Nacionales (55).

(54) Se había llegado a un acuerdo con el Banco para que uno de sus expertos en Cuentas Nacionales (el doctor Armando Gómez) se trasladase de noviembre de 1972 a abril de 1973 a una práctica de 6 meses en instituciones francesas, con el objeto de "estudiar el establecimiento de las cuentas financieras respectivas, su inserción en el sistema de Cuentas Nacionales y su utilización en las previsiones a corto y mediano plazo".

(55) Al respecto, debe recordarse el trabajo de M. Padieu sobre organización del DANE.

6- Deberá tenerse como saludable la estabilidad de personal adscrito a las Cuentas Nacionales, dentro de los problemas de administración inherentes a los estatutos establecidos.

Esta última recomendación se relaciona en alguna forma con los cursos realizados en Francia, dentro del acuerdo colombo–francés, para la preparación de funcionarios del DANE, destinados al trabajo de Cuentas Nacionales dentro de la institución. Como es sabido, órganos internacionales –como las Naciones Unidas (Oficina de Estadística) y la OEA (Instituto Interamericano de Estadística– IASI)– conceden becas bajo el compromiso de que los beneficiados regresen a trabajar en su campo de estudio en la dependencia del gobierno de la que forma parte.

M. Vanoli señala en su Informe la realización de seis cursos de formación realizados en Francia sobre Cuentas Nacionales para seis funcionarios del DANE, de los que dos a dos años (de 1971 a 1973); uno a un año (1973/74); uno a quince meses (1974–75); y dos a diez meses (1975–76 y 1976/77). Además, una funcionaria hizo práctica de 18 meses en el INSEE, y un empleado hizo un curso de un año en el Bureau of Census, en Washington, de 1971 a 1972, todo lo cual permitió el aceleramiento del proceso de integración de las Cuentas Nacionales dentro del DANE.

Las Cuentas Nacionales han revelado en la práctica de su elaboración dos aspectos positivos para el programa estadístico oficial del país. De una parte, esta tarea ha contribuido a impulsar el mejoramiento y ampliación de las investigaciones del DANE; y de otra, acentúa cada vez más su carácter de apoyo sólido a las estadísticas retrospectivas y a las series ininterrumpidas, como bases incuestionables de la purificación de las cifras sobre las cuales se asientan las Cuentas Nacionales.

XIV censo nacional de población y III de vivienda

La preparación de esta obra presentó varias alternativas en cuanto a su conformación administrativa y a su realización temporal. En la forma administrativa debe registrarse que a partir del censo de 1951 el censo quedó incrustado dentro de la Oficina Nacional de la Estadística, a diferencia del realizado en 1938, que contó con una organización independiente. Es posible que ya sea tiempo de hacer una evaluación de los dos métodos, en previsión de los censos futuros. En cuanto al aspecto temporal, la operación sufrió varias disyuntivas, ya que, iniciado el período de su preparación en 1968, su fecha de ejecución fue trasladada sucesivamente hasta ser fijada para el 24 de octubre de 1973, es decir, cinco años después de los trabajos iniciales. La causa de estos fenómenos (debe ser registrada) fue la falta de apropiación de presupuestos para estos propósitos (56).

Ello determinó que el plan de la obra se quebrara en etapas en cierto modo independientes. El primer esquema censal puede señalarse de 1968 a 1973, dentro del cual se destacan las tareas principales siguientes:

1- **Realización seminarios.** Tuvieron lugar tres, así: uno en Girardot, del 26 al 28 de febrero de 1971; el segundo en Bogotá, al que concurrieron los Asistentes Técnicos de las Regionales

(56) El censo se fijó sucesivamente para: el 20 de julio de 1972; el 12 de octubre de 1972; y, el 24 de octubre de 1973, día de su levantamiento.

del DANE, del 5 al 9 de agosto de 1971, y al final de este año, el tercero, formado por el personal ejecutivo del censo.

En el primero de estos seminarios, lo mismo que en el segundo la temática consistió en el estudio de las bases generales de la operación, de las que la siguiente debe retenerse: la decisión adoptada en el sentido de que la determinación de perímetro urbano se dejara al concepto de cada Dirección Regional del DANE. El tercer seminario se ocupó de la incorporación a la obra de los organismos del gobierno, en cuanto a suministro de materiales, locales, transporte, personal y, en general, respaldo en todo sentido, incluso el de autoridad.

2- **Documentación allegada.** Dentro de los documentos nacionales e internacionales estudiados para la integración del plan deben citarse:

a) Los censos del país y su estructura técnica y operativa, especialmente los de la era republicana (1825–64).

b) La Resolución No. 1710 de la XVI Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Reunión de Datos Estadísticos para Planear el Desarrollo Económico y Social.

c) La Resolución del Consejo Interamericano Económico y Social sobre "la realización de censos que permitan la comparación a nivel regional".

d) La Resolución No. 1054B de las Naciones Unidas, de 16 de julio de 1965, sobre "la preparación de programas mundiales de censos de población y vivienda para facilitar estudios demográficos y de habitación a escala mundial", y

e) el "Programa del Censo de las Américas", del Instituto Interamericano de Estadística (IASI).

Se verificaron asímismo dentro de esta etapa labores de campo tales como el censo indígena del Cauca y el pre–censo y censo experimental de Sogamoso.

El censo indígena del Cauca, levantado en 1971, tuvo por fin conocer el comportamiento y las características de las promociones indígenas del país en el empadronamiento general de la población. De él, procesado electrónicamente en 43 cuadros, existe la siguiente bibliografía: "Ayer y hoy de los indígenas colombianos", publicación de los Talleres de Edición del DANE, octubre de 1971, (57), y "Primeros resultados provisionales" y la "Evaluación del Censo de Resguardos Indígenas del Cauca", ambos de Ximena Pachón, marzo de 1974, también de los Talleres de Edición del DANE.

El 23 de noviembre de 1972 se verificó un pre–censo en el sector urbano de Sogamoso y en la vereda de Sucre del municipio, que sirvió para las localizaciones necesarias al censo experimental de las dos áreas seleccionadas, el que tuvo lugar el 3 de diciembre, es decir, diez días después del pre–censo. En esta operación se probaron especialmente dos formularios básicos, uno el de forma tradicional, de utilización horizontal para cada habitante, y otro, de ensayo, conformado verticalmente; además, se efectuó prueba de cobertura, tiempo de entrevista, disponibilidad de los recolectores, crítica, codificación y procesamiento electrónico, pero los resultados no se dieron a publicidad. Empero, fue evaluado este experimento de Sogamoso por el personal ejecutivo del censo en forma rigurosa, en cada una de las fallas cometidas, para su enmienda en las empresas futuras de esta naturaleza, en el censo que se avecinaba.

(57) Darío Fajardo y otros.

pruebas locales y pre-censo nacional

Al ser fijada la fecha definitiva del censo para el 24 de octubre de 1973 y quedar asegurada la condición presupuestal del mismo, después de muchas alternativas, se entró a la etapa de verificación de los reajustes necesarios dentro del plan censal, el nuevo Calendario y el aprovechamiento de los trabajos emprendidos en la etapa anterior. El experimento de Sogamoso, especialmente, aconsejó la realización de pruebas parciales antes de emprender el censo experimental a escala nacional. Se cumplieron 18 de estas pruebas, todas de pre—censo, y de registro de atributos locales, así: 4 en Bogotá; 2 en Medellín; 3 en Cali; 3 en Bucaramanga; 3 en Barranquilla y 3 en Manizales.

El 27 de mayo de 1973 se efectuaron pre—censos en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Manizales y Pasto, pruebas que cubrieron asímismo algunas áreas rurales de los departamentos de Atlántico, Caldas y Santander.

El 30 de junio de 1973 fue concluido el análisis, lo mismo que la evaluación de estas pruebas. Ello dio campo a la confección del formulario, eligiéndose el tipo vertical, el que fue probado en las operaciones de campo siguientes: primero, el pre—censo de Planeta Rica, municipio del Departamento de Córdoba, sobre la costa del mar Caribe del 13 al 14 de mayo de 1973, que también fue sometido a evaluación minuciosa, analizándose sus errores más notorios; segundo, el censo experimental de dicho municipio, realizado el 22 de mayo de 1973 en el área urbana y en un término de 15 días en la rural, igualmente ubicando y estudiando sus fallas, y tercero, el pre—censo nacional, del 19 al 25 de agosto de 1973, dos meses antes del empadronamiento general de la población del país.

el factor tiempo en el cumplimiento del censo

Por lo demás, el censo de 1973 no difirió en cuanto a la estructura técnica y la administrativa, y los elementos de preparación tales como instrucción de personal, supervisión, juntas de auspicio, recolección del material respondido, labores post—censales, etc., de los demás censos realizados en el país, del de 1938 en adelante. Se marcó, igualmente, por la estrechez del tiempo en todas sus tareas, lo que no permitió la aplicación del Calendario de labores, dentro de los períodos correspondientes.

La misma disposición del Gobierno sobre la operación estadística solo apareció ya terminado el pre—censo nacional, y por solicitud de las personas registradas en este. Así, el Decreto del Ejecutivo central que ordena la realización del censo fue promulgado el 31 de agosto de 1973 (el No. 1759), menos de dos meses antes del levantamiento censal.

Estos tropiezos que interceptaron los factores de cumplimiento integral señalados en la planificación de la obra, tuvieron su punto más alto en lo referente a la preparación del personal recolector de los datos en la labor de terreno, debido a que ya en vísperas del censo se hizo imposible la instrucción con la adecuación requerida. De resultas de ello, este censo puede ser caracterizado como el mejor preparado teóricamente, y uno de los menos afortunados en la ejecución de campo, sobre manera en las 4 grandes ciudades del país, rasgos que han quedado incorporados a la historia de la estadística en Colombia.

primeros resultados

Justo un año después de realizado el censo apareció el folleto con los primeros resultados (58) y la siguiente información:

1- Población total de cabeceras y otras localidades pobladas, según secciones del país.

2- Población total de las cabeceras y otras localidades pobladas, según capitales de departamento.

3- Población total de las cabeceras y otras localidades pobladas, por hogares, sexo y número de viviendas, según municipios del país.

A fines de agosto de 1974 habían concluido las labores de pre–crítica, para las cuales fueron necesarios 31.000 días de precrítico–trabajo, de 932 funcionarios en todo el país dedicados a esta tarea, ya que dicha labor se cumplió en las Regionales del DANE.

las muestras censales

Dos Muestras fueron aplicadas al censo: una de avance, destinada a suministrar información para estimaciones a corto plazo sobre variables de población y vivienda; sexo y edad, áreas urbana y rural; índices nacionales de empleo, desempleo y sub–empleo; validez de los programas y procedimientos empleados en el censo; comparación con censos anteriores, y marcos para investigaciones intercensales (59).

La operación muestral de avance dio principio en abril de 1974 y sus resultados se dieron a la publicidad en septiembre de 1975 (60). El folleto contiene 28 tabulados que incluyen los principales atributos contemplados en el programa del censo de población y vivienda.

La Muestra de Control de Calidad buscó la evaluación de los datos obtenidos y el cubrimiento geográfico, a fin de poder estimar el margen de error y practicar la purificación de los datos, en los casos que se estimare necesario. Este trabajo se realizó igualmente en las Regionales del DANE, que habían intervenido directamente en el empadronamiento y eran conocedoras de las condiciones específicas de su jurisdicción en cuanto a los cuestionarios censales y, además, en cuyas sedes se encontraba el material que se había reunido durante el trabajo de campo.

Verificado el muestreo de control, los resultados fueron sometidos al proceso mismo operado en la etapa post-censal para todo el país, incluso hasta llegar a los tabulados por computador. Los factores principales de esta operación fueron:

a) el temario considerado necesario para supervisión, tanto en población como en vivienda;

(58) "XIV Censo Nacional de Población y III de Vivienda, del 24 de octubre de 1973. Resultados provisionales", Bogotá, D.E., octubre de 1974, Talleres de la División de Edición del DANE".

(59) Ver información más detallada en "Relato Operativo del Censo", DANE, (Estenografía), y Boletín Mensual de Estadística, No. 289 (agosto de 1975).

(60) República de Colombia. XIV Censo Nacional de Población y III de Vivienda, Muestra de Avance, Población, agosto de 1975, Talleres de la División de Edición del DANE, Bogotá, septiembre de 1975.

b) el tamaño de la muestra;

c) los número aleatorios que entraron a la selección;

d) el tamaño considerado para supervisión;

e) el plan de trabajo de campo, y

f) el número de errores pre-establecidos, elementos todos que entraron en consideración en el diseño técnico y administrativo de la operación de control de calidad del censo, lo que da la medida de las correcciones que fueron aplicadas al trabajo de campo del mismo en la cobertura nacional.

características del censo en los territorios nacionales

Los Territorios Nacionales constituyen una vasta zona geográfica del país, que alcanza al 47o/o del total de la superficie de este y concentra un 2o/o de su población total, o sea que en aquellas extensas comarcas tan solo hay 1.45 habitantes por kilómetro cuadrado.

Dentro de la nomenclatura político–administrativa nacional, presentan dos categorías o niveles, a saber:

Intendencias: Arauca, Caquetá y Putumayo (61).
Comisarías: Amazonas, Guainía, Vaupés y Vichada.

La extensión de estas secciones del país es, en total, de 528.145 kilómetros cuadrados, y en ellas tienen su sede únicamente 15 municipios, de los cuales la sola intendencia del Caquetá cuenta con 7. Las de Arauca y Putumayo, y las comisarías, tienen un municipio (su capital) cada una.

Estas características revelan la peculiaridad del censo en dichas comarcas, a lo que debe agregarse que la presencia de la población indígena se abriga a la orilla de los ríos o "caños", generalmente en regiones inaccesibles.

No obstante –a excepción de estos últimos grupos de población alejados de la concurrencia nacional– los demás núcleos fueron localizados para su contación numérica, dentro del censo general del país.

Fue necesario trazar un plan diferente al aplicado en los departamentos, que tuviera en mira estas peculiaridades. En un texto especial (62) se explican los lineamientos de la operación, tanto para el censo de los Territorios como para el de las comunidades indígenas, las definiciones adoptadas, los formularios especiales, la cobertura urbana y rural y la localización de las agrupaciones aborígenes.

(61) No se incluye la Intendencia de San Andrés y Providencia, censada simultáneamente con los departamentos.

(62) "Documento General", Censo de Territorios Nacionales, DANE, División de Censos.

originalidad de la cartografía

Dentro de las peculiaridades que presentan estas regiones para el levantamiento de un censo, la cartografía es una de las condiciones que hace mayor diferencia con la del resto del país. Fue necesario que el levantamiento se hiciera por tierra siguiendo el curso de los "caños" y por medio de la aviación, por topógrafos del DANE. La especificidad obligó a cambios en la denominación de "mapa", "sector", "plano", "croquis", "límites", "esquema gráfico", "sectorización", "sección cartográfica", "manzana", etc.

El croquis debió ser dotado de una cuadrícula de coordenadas rectangulares y valor en kilómetros cuadrados; cada área se convirtió en una ampliación del mapa—base dentro del croquis municipal correspondiente, para lo cual se tuvieron en cuenta los límites fijados por los acuerdos municipales. Los sectores también se conformaron en kilómetros cuadrados, atendiendo a las distancias en días, accesibilidad, medios de comunicación y otros factores. Las secciones rurales se señalaron en los croquis como "áreas de empadronamiento continuas, de extensión variable", en tanto que células primigenias de la cartografía censal para guías de la enumeración.

Fueron necesarias instrucciones especiales sobre las definiciones de "escala", modos de orientación, distancias y otras guías marcadas en la cartografía. Los recolectores de datos iban provistos de brújula para el mejor uso de los croquis y mapas, y el seguimiento de redes de agua, viales y localización de campos de aterrizaje.

El 11 de abril de 1971 se concluyó la cobertura cartográfica de los Territorios Nacionales, levantada por primera vez, con el siguiente resultado: 203 representaciones cartográficas (100 de las Intendencias y 103 de las Comisarías) (63).

censo en los territorios nacionales y tribus

Fue necesario utilizar dos tipos de formularios: uno para áreas urbanas y áreas rurales concentradas, y otro para áreas extensas (el que también fue aplicado en el Valle de Sibundoy para la enumeración de las comunidades indígenas residentes allí).

En cuanto a personal, instrucción de éste, propaganda y medios de comunicación y transporte, el plan debió seguir asímismo las particularidades de este universo, como parte independiente del plan general del censo en el país.

El recuento indígena del Cauca de 1972, reseñado en páginas anteriores, sirvió en alguna medida de marco para el que fue seguido en los Territorios Nacionales. Las diferencias se refieren a las modalidades de las comunidades del Cauca, incorporadas a la vida económica del país, a su conocimiento del idioma español y a su asentamiento en poblados que se hallan dentro de la estructura político—administrativa nacional.

En los Territorios Nacionales no todas las agrupaciones indígenas ostentan estos distintivos. Las hay incorporadas al trabajo de las economías regionales y, también, otras de escaso

(63) Los originales, ya desarrollados, de esta cartografía, pueden consultarse en la Mapoteca del DANE.

contacto con las formas habituales de convivencia del país, o con ninguno, ubicadas en regiones retiradas, selváticas o, más generalmente, a la orilla de los ríos.

La estadística oficial se ha preocupado tradicionalmente por censar esta última promoción aborigen (la otra entra de hecho en el censo general). Empero, siempre encontró dificultades hasta el presente insalvables para penetrar hasta sus refugios.

En el censo de 1938 se adoptó el expediente de utilizar a las Misiones que guardan convenios con el gobierno para actuar en esas comarcas y a ciertos comerciantes que penetran hasta reductos en los que habitan estos compatriotas; alguna apreciación numérica se consiguió, aunque no puede estimarse como la población total de la gente de selva (64).

los censos de tribus en el país

Algo parecido tuvo lugar en el censo que se está reseñando. También en esta ocasión se tomó contacto con los dirigentes de las Misiones Religiosas que actúan en zonas de indios. En el mismo año 1972, los contactos del DANE se efectuaron igualmente con el Ministerio de Gobierno (Departamento de Protección Indígena); el Servicio de Erradicación de la Malaria; el INCORA; el Ministerio de Salud y otras entidades que por sus funciones tienen acceso a esos territorios, a fin de buscar formas de penetración y modalidades para el registro de las características básicas de estos habitantes.

Otros pasos en la preparación de este censo fueron: la recolección de apreciaciones numéricas, por tribu, sobre aborígenes del Chocó, Cauca, Guajira, Nariño, Valle del Cauca, Intendencias de Arauca y Putumayo y Comisarías de Vaupés, Guainía y Amazonas. Y, como actividad destacada, pruebas de formulario entre grupos indígenas, efectuados en mayo de 1973 en Quibdó, Leticia, Puerto Inírida, Orocué, Puerto Carreño, Arauca, San Sebastián del Rábago, Valledupar, Pasto, Sibundoy, Mocoa, Riohacha, Nazaret, Tumaco y Altoquer.

El empadronamiento dió principio el 29 de mayo de 1974, con los siguientes propósitos: a) conocer el total de la población selvática, con sus características demo–económico–sociales más resaltantes; b) incorporar estas regiones al sistema integrado de la estadística; c) apreciar la magnitud de la dispersión demográfica de las tribus; d) medir la densidad del colonato en las proximidades de estas tribus y las formas de agrupación y de actividades agrícolas; e) observar las bases elementales para apreciar las aptitudes y oportunidades de trabajo propio en estas comunidades.

(64) En el censo de 1938 se localizó en la forma expresada una población de 105.000 aborígenes no incursos en la vida regular del país. También, en "Estadísticas Históricas", hay "cálculos sobre aborígenes de tribu", como transcripción de la Geografía de F.J. Vergara y Vergara, Talleres de la División de Edición del DANE, mayo de 1975. En el censo de 1951 se hizo una estimación de 188.354 de estos habitantes del país. Lo cierto es que no ha habido penetración a muchas de las tribus, y la metodología estudiada para ello no ha tenido resultados apreciables.

censo experimental de territorios nacionales (en amazonas) e indios

Todavía, con anterioridad al comienzo de la localización y empadronamiento de estos habitantes, se buscó la tipología de éste en un censo experimental, el cual tuvo ocurrencia en la Comisaría del Amazonas, durante un período de 13 meses (del 1o. de febrero de 1973 al 24 de marzo de 1974).

Esta Comisaría tiene un solo municipio, (su capital, Leticia) y los sitios habitados de El Encanto, La Chorrera y Tarapacá, dentro de los cuales se ubican 36 sitios, algunos de los cuales son poseedores de área urbana. Lo demás de este territorio (de 121.240 kilómetros cuadrados) está ocupado por tribus, situadas por lo general en las partes altas de la orilla de los ríos.

Un grupo de personal conocedor de la región, de 61 funcionarios, recibió instrucción por un período de dos meses sobre: a) estructura administrativa de la región; b) cartografía de la misma; c) formas de la entrevista; d) metodología a seguir en la recolección de los datos; e)cobertura de la investigación programada, y f) recolección y primer tratamiento del material recogido.

En la propaganda se emplearon los equipos de radio del Ministerio de Gobierno, para los contactos con los grupos de empadronadores de tierra y los fluviales (estos últimos dotados de botes y canoas).

En mayo de 1973 se concluyó el censo en las áreas urbanas. En diciembre de 1973 se dió iniciación a la enumeración en las áreas rurales y se finalizó en marzo de 1974.

Los Recolectores de datos recibieron una asignación diaria de $100. El presupuesto global fue de $81.000. Quedaron registrados 18.275 habitantes, divididos en las dos áreas geo–demográficas, así: 8.555 en las urbanas, y 9.720 en las rurales.

En cuanto al censo indígena de selva, se encontraron las mismas dificultades presentadas posteriormente y, como se ha dicho, ya tradicionales en este tipo de eventos en zonas de características tan especiales. La verdad es que hay emplazamientos de aborígenes hasta los cuales no ha penetrado gente extraña a ellos, y esta población ha sido hasta ahora inmedible numéricamente hasta en sus modalidades esenciales. No obstante, dentro de las cifras anotadas, se ha hecho un cálculo por el Vicariato Apostólico, de 6.750 indígenas, repartidos en 13 tribus, algunas de las cuales poseen trochas para bajar a los poblados, mientras que otras (las no censadas hasta ahora) viven en las profundidades de la selva, lo mismo que en los faldeos y alturas de las montañas, casi siempre, como se ha dicho, a la vera de las vertientes de agua. Además, algunas son nómades dentro de radios geográficos más o menos extensos.

En el ámbito de los Territorios Nacionales la cobertura del censo indígena de tribu presentó las características de dificultad anotadas. Se encontraba y se lograba la enumeración de una tribu, localizada dentro de una área geográfica más o menos accesible; luego se presentaba una solución de continuidad en el terreno, de tránsito imposible o de lejanías insalvables, lo que impedía seguir el proceso de empadronamiento, aunque se tenía noticia de la existencia de núcleos indígenas, hasta los que no se pudo llegar. En los territorios de los Motilones todavía se levanta la bandera de la rebelión contra los invasores extraños, lo que indica la

imposibilidad de entrar a esos dominios; se trata de tribus todavía en estado de nomadismo, que asaltan con alguna frecuencia los campamentos petroleros del Catatumbo. Uno que otro indio va al mercado de Salazar de las Palmas o del Carmen, pero entonces es considerado traidor y no puede regresar a su sociedad.

En estas condiciones, los trabajos de revisión, crítica y codificación se practicaron con el material que sobre algunas tribus se logró reunir. Se tabularon los datos recogidos y se tuvo como una experiencia que arroja luces sobre actividades de este carácter, para encuestas futuras, posiblemente independientes de los planes censales destinados a recopilar información sobre las características demográficas, sociales, culturales y económicas de la población del país.

los cálculos hasta 1975 de población de territorios nacionales

A la enumeración de los censos de población y vivienda de los Territorios Nacionales se dio fin en el primer trimestre de 1975. La boletería se encuentra recolectada y archivada en su totalidad, en espera de los fondos necesarios para que pase por los filtros de crítica, codificación, procesamiento de computador y publicación. La población cubierta en estas operaciones se calcula en unos 600.000 habitantes. El costo de las dos operaciones (tabulación y publicaciones) se estima en una suma cercana al millón de pesos.

En un memorando de 25 de noviembre de 1975, con transcripción al Banco de Datos (de donde se toma) son señalados los últimos datos del recuento manual de Territorios Nacionales y comunidades indígenas, posiblemente incorporadas estas últimas a la economía del país, aunque figuren con sus denominaciones tribales. Este recuento es el siguiente:

Sección	Total	No indígena	Indígena
Intendencias	308.362	302.303	6.059
Arauca	51.822	51.116	706
Caquetá	186.850	186.786	64
Putumayo	69.690	64.401	5.289
Comisarías	63.201	30.960	32.241
Amazonas	18.117	10.245	7.872
Guainía	7.448	2.291	5.157
Vaupés	24.548	15.107	9.441
Vichada	13.088	3.317	9.771
Total (65)	371.563	333.263	38.300

(65) Estos datos revelan que la población faltante (omisión de cobertura) en Territorios Nacionales, sobre la base de 600 mil señalada anteriormente, llegaría a unas 230.000 personas.

población del país y proyección para 1978

La población total del país, según el plan de publicaciones que por departamentos se encuentra listo para su ejecución, ha quedado estabilizada en 22.500.000 habitantes, en números redondos. Sobre esta base y con aplicación del crecimiento geométrico anual del 2.3o/o calculado para el período intercensal 1964—73, el país contará en 1978 con una población calculada en 25.867.489 habitantes.

Esta tasa anual intercensal ha sido aplicada igualmente a los departamentos. No obstante, el movimiento interno de la población, que sigue siendo muy activo, no permite la misma confiabilidad de estas proyecciones que la que resguarda, en forma menos aleatoria, la aplicación de la tasa nacional de crecimiento.

las publicaciones

Una reseña sobre las publicaciones referentes al XIV Censo Nacional de Población y III de Vivienda debe relacionarse en el presente texto, como parte de la historia de esta operación estadística.

Folletos

Dos referentes a la Muestra de Avance en páginas anteriores aludida, la una de resumen por departamentos y la otra sobre vivienda, también por departamentos y además para las 10 ciudades principales del país.

En el Boletín Mensual de Estadística, así:

No. 278- Documentos del DANE sobre el censo.
No. 279- Resultados provisionales de población y vivienda
No. 289- Población, educación, ingresos y fecundidad —Resumen de la Muestra de Avance
Nos. 297- 298 Fecundidad — Muestra de Avance
No. 301- Resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda de la ciudad de Medellín
No. 302- La vivienda en Colombia —Muestra de Avance—Resumen Nacional
No. 304- Fecundidad en las capitales de departamento. Muestra de Avance
No. 305- Estimaciones sobre mortalidad infantil. — Muestra de Avance
No. 308- La cobertura del censo de población
No. 310- El éxodo de colombianos en el período 1963—73
No. 314- La migración interna y el proceso de concentración de la población de los departamentos 1964—73. Censo de Resguardos Indígenas del Cauca.

los materiales del censo

En el folleto "XIV Censo Nacional de Población y III de Vivienda, 24 de octubre 1973, Muestra de Avance, Resumen por Departamentos," Impreso en la División de Edición del

DANE, Bogotá, D.E., Colombia, abril de 1977, aparece en las páginas 54 a 58 una información sobre los documentos empleados en el censo, que revela la abundancia de material que se utilizó en cartillas, manuales, controles, promoción, guías, papelería de todo carácter, leyes, decretos, etc., etc., lo que, unido a la premura del tiempo por las rupturas del Calendario ahogó en cierta medida las actividades, especialmente las de terreno, haciendo casi imposible en muchos casos la simple lectura de manuales, algunos de ellos de 80 páginas, los que tampoco sirvieron para consulta en caso de dudas o indecisiones, circunstancias estas de la que debe dejarse expresa constancia.

el presupuesto invertido

El XIV Censo Nacional de Población y III de Vivienda, registrado brevemente en las páginas anteriores, costó en total, desde los fondos apropiados durante el período 1968—72 y las vigencias de 1973 y 1974, la suma de $172.800.000, para una población censada de 22.500.000 habitantes.

Contribuyeron al presupuesto censal, además del Tesoro Nacional (61.1o/o): el Banco de la República (11.6o/o); el Banco Cafetero (9.7o/o); las Naciones Unidas (9.7o/o) (66). y el Banco Popular (7.9o/o).

el censo se tomó como parte directa del "sistema integrado de estadísticas"

Una vista posterior a la realización de este censo parece necesaria para las evaluaciones del mismo en punto a ciertas peculiaridades que lo distinguieron. Con anterioridad a él, los censos de población se conformaban para el suministro de un cuadro de las características principales de esta, que sirviera de fundamento a las operaciones que se emprendieran en los diferentes sectores económicos y sociales, dentro de un período determinado (el intercensal). En el censo de 1973 se tuvo en mira, principalmente, vincularlo a un "Sistema Estadístico Integrado", que permitiera "ver las relaciones entre las diversas variables" (Cartilla 1- Guía Metodológica, XIV Censo Nacional de Población y III de Vivienda, Impresa en los Talleres del DANE, 1973).

"En respuesta a esta demanda —dice este documento— se ha venido estructurando un sistema estadístico... que correlaciona esta operación con otras que el DANE, o tiene en vía de ejecución o ha efectuado, así: el Sistema de Registros de personas, industrias, comercio y propiedad raíz, y los censos de construcción, industrias, comercio, servicios, minería, energía, agropecuario, a fin de que constituyan un conjunto con los de población y vivienda, para cubrir las necesidades de información para el desarrollo".

(66) No se incluyen en este aporte $1.938.280 representados en tarjetas, cintas magnéticas y unidades de disco para el computador, que fueron facilitados por las Naciones Unidas.

De esta manera, cuando quiera que se haga referencia a la naturaleza técnica de este censo, debe tenerse en cuenta esta *magnificación* del mismo, que no figura en esta forma en los anteriores del país.

peculiaridad de las definiciones

Otro aspecto se refiere al sistema de definiciones empleadas en el censo, que difiere taxativamente del habitual en estas materias. El plan presenta definiciones sobre lo que se entiende por censo de población, censo de vivienda, territorio definido; universalidad; individuo; persona; hogar censal (particular, colectivo, unipersonal); vivienda, sujeto de empadronamiento; tiempo de recolección o día censal, y otros cuya sola enunciación revela algunos cambios con las tradicionales definiciones recomendadas por los organismos internacionales.

el cuestionario

El cuestionario del censo, no obstante, no difirió del universalmente acogido, o sea que buscó "recoger, elaborar, evaluar, analizar y publicar datos demográficos, económicos y sociales de los habitantes del país", lo mismo que "registrar... el número, las condiciones y las características de las construcciones que alojan" a dichos habitantes.

Las preguntas se refieren a:

1- Nombre y apellido
2- Parentesco
3- Sexo
4- Edad
5- Estado civil
6- Lugar de nacimiento
7- Gente o grupo indígena (sic)
8- Tiempo de residencia
9- Alfabetismo
10- Ultimo año aprobado
11- Asistencia escolar
12- Lengua
13- Qué hizo durante el mes de ...
14- Qué hizo si no trabajó
15- En qué trabajó
16- Posición ocupacional
17- Ingresos recibidos
18- Fecundidad (total hijos nacidos vivos)
19- Total hijos vivos actualmente
20- Fecha de nacimiento del último hijo
21- Fue censado en el censo pasado?
22- Lugar donde fue censado

El censo de la vivienda tuvo la siguiente extensión, además del encabezamiento sobre ubicación geográfica e identificación de la vivienda:

1- Vivienda particular o colectiva
2- Tipo de vivienda colectiva

3- Número de hogares por vivienda
4- Número de orden del hogar dentro de la vivienda
5- Techo
6- Pisos
7- Paredes (exteriores)
8- Sanitario
9- Agua
10- De dónde se obtiene el agua
11- Alumbrado
12- Radio

nuevo índice de "costo de vida"

En el Boletín Mensual de Estadística (67) apareció la siguiente nota editorial:

"Dentro del proceso de revisión de las series estadísticas, tanto en su metodología como en los aspectos operativos, el DANE ha concedido una alta prioridad al Indice de Precios al Consumidor.

En el campo metodológico, y para la nueva serie (no finalizada aún), se ha sustituido la canasta familiar que, con base en una encuesta realizada entre agosto y octubre de 1953, servía de base para el cálculo del Indice. Adicionalmente, se ha considerado que el Indice de Precios al Consumidor, dado su carácter urbano, debe reflejar la importancia de las ciudades, de acuerdo con su población.

En esta edición del Boletín presentamos la base metodológica y estadística del nuevo Indice, cuya base es la Encuesta Familiar realizada en 1970 (finales).

Una vez se hayan disipado las expectativas económicas y políticas que se han presentado, será oficializado el nuevo Indice, cuyas bases incluimos en este Boletín".

Con anterioridad, a partir de la década del 60, el DANE había iniciado estudios para re—estructurar el Indice, cuya base igual a 100 se había estabilizado en el período anual julio de 1954 – junio de 1955, como resultado de las encuestas de 1953.

Los aspectos sobresalientes para la renovación del Indice, fueron los siguientes:

a) El cambio de estructura de consumo en los hogares
b) Las modificaciones en los precios de bienes y servicios de la Canasta Familiar.
c) Las variaciones operadas en la estructura de la distribución de los bienes y servicios..

En el extenso período del empleo de la base tradicional del Indice, el crecimiento de la población, la densidad urbana en las principales ciudades, el desarrollo económico, la complejidad de los órganos del aparato estatal, y la trasmutación operada en clases, capas y estamentos sociales, entre otros fenómenos del crecimiento, han precipitado nuevas modalidades de subsistencia y, con ello, de distribución de bienes y servicios.

Esta situación objetiva determinó la necesidad de renovar las fuentes de información del Indice, en el sentido de que fuesen representativas en la medida de las variantes ocurridas, según un rol de criterios que atendiese a las siguientes características principales:

(67) Boletín Mensual de Estadística, No. 296, marzo 1976, Págs. 5 y 34 a 46, Talleres del Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Para esta parte de la renovación del índice se ha seguido paso a paso el contenido de la referencia.

1- Determinar los lugares de ubicación de los nuevos centros de comercialización.

2- Incluir dentro del Indice las modalidades de comercialización aparecidas en los centros geográficos en que este se investiga, tales como cooperativas, supermercados, grandes plazas de mercado y similares.

3- Registrar las modificaciones en los tipos de precios de los productos de consumo masivo, la aparición de nuevos productos o el abandono de hábitos tradicionales.

4- Tener en cuenta las variaciones del precio en la tipología de artículos que entran al Indice, frecuentes en el comercio de bienes.

Estos y otros antecedentes indicaron la necesidad de diseñar una Muestra de Fuentes, en busca de las más representativas de los cambios sucedidos en la realidad nacional.

Para el logro de este propósito el DANE destacó un equipo de técnicos, el cual conformó los lineamientos de un programa para la construcción del nuevo Indice, fundado en los siguientes presupuestos:

1- La representatividad socio–económica del Indice tradicional, a fin de evaluar la razón de la existencia de un Indice actualizado.

2- Las factibilidades para el desarrollo de un nuevo Indice, sobre la base de una estratificación diferente, tanto para obreros como para empleados.

3- Las etapas que serían necesarias para la implementación de un nuevo Indice, según el siguiente esquema:

a) la selección de la Canasta Familiar
b) el cálculo de las operaciones derivadas de esta selección
c) los métodos de cálculo, ponderación y sistematización
d) las evaluaciones sobre la representatividad socio–económica de esta renovación.

Para llegar a la satisfacción de estas facetas, el programa estatuía tareas básicas de tal entidad como: selección y distribución de fuentes, periodicidad de la recolección, especificación de calidades, diseño de formularios, sistema de recolección, manuales, formas de corrección de inconsistencias, aplicación matemática, supervisión, y todas las labores subsiguientes a las operaciones de terreno (crítica, codificación, procesamiento, análisis y publicación).

la encuesta de hogares y el nuevo índice

La Encuesta Nacional de Hogares, en su etapa segunda de 1970 fue la elegida en sus características de ingresos y gastos para actualizar la estructura de dichos factores dentro del Indice de Precios al Nivel del Consumidor.

En 1970, el Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico (CEDE) había realizado una investigación sobre presupuestos familiares en Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla. Por su parte, la Encuesta Nacional de Hogares, del DANE, insistió en las etapas segunda de 1971,

cuarta de 1971 (julio) y sexta de 1972 (octubre–noviembre) en ahondar en el tema de ingresos y gastos familiares, lo que permitió comparar y evaluar la composición y estructura del consumo en los hogares de obreros y de empleados al través de estos años.

Otro factor concomitante, el del conocimiento de los ingresos, su distribución por ocupación, categoría ocupacional, ramas de actividad y nivel educativo, fue objeto de igual atención. Ello se complementó con el acopio de información sobre la composición de los hogares, sus características económico–sociales y la forma de tenencia de las viviendas.

Para ingresos y gastos se utilizó un cuestionario constituido por: a) el registro de hogares; b) los datos de la vivienda; c) la relación de ingresos, y d) el registro de gastos.

Para la selección de hogares se adoptó la metodología utilizada en la Encuesta de Hogares (DANE).

cobertura del índice

La cobertura fue la misma de las 7 ciudades de la Encuesta de Hogares y, desde luego, del nuevo Indice. Dadas las variaciones de precios y las incidencias económicas y sociales que presentan estas ciudades en sus áreas circunvecinas, el Indice representa la población existente en los conjuntos urbanos, sin incluir sus áreas rurales. Puede decirse que lo seleccionado debe considerarse como el sector urbano del país, a causa de que las 7 ciudades elegidas concentran el 50o/o de la población urbana nacional y, además, es bastante sensible su grado de participación en los indicadores mayores de la economía general. En cuanto a la distribución adoptada por el DANE sobre cabeceras o lugar donde radican las autoridades, la base del Indice resulta ser el 50.2o/o de estas estructuras demo–administrativas. En estas 7 nucleaciones de la vida colombiana se produce el 87o/o del total de ventas del comercio para consumo directo de los habitantes; ellas abrigan el 75.2o/o del personal ocupado, y erogan el 77.7o/o de los sueldos y los salarios pagados y el 75.0o/o de las prestaciones sociales causadas; arrojan el 72.0o/o de la producción bruta; el 70.6o/o del consumo intermedio, y el 74.2o/o del valor agregado de la actividad industrial. Estas precisiones le dan al nuevo Indice un carácter de "nacional".

hogares homogéneos y canasta básica

La selección de niveles para la agrupación de hogares homogéneos en cuanto a estructuras de ingreso y consumos, y cobertura de población, permitió darle representación a dos niveles de ingresos, según precios de 1970; ellos fueron:

Nivel uno: de 0 a 2.500 pesos
Nivel dos: de 2.501 a 10.000 pesos

De esta manera, el nuevo Indice establece una comparación entre el número de artículos para el grupo de "obreros" y para el de "empleados", separación tradicional en esta investigación del DANE.

La llamada "canasta básica" es el conjunto de bienes y servicios más representativos de consumo de los hogares. Su elaboración se debe a los siguientes determinantes: a) las

dificultades de recolectar información de precios para los bienes y servicios en que las familias gastan sus ingresos (68); b) la existencia de un estrecho parentesco en la evolución que tienen los precios de bienes de calidad similar o de la misma categoría; c) la característica de que los gastos de algunos bienes y servicios no tienen la misma representación dentro del presupuesto familiar, y en ciertos casos no son incluso de consumo general.

En cuanto a la clasificación de los bienes y servicios en grupos incorporada al nuevo Indice, es la misma del Indice anterior: a) Alimentos; b) Vivienda; c) Vestuario, d) Misceláneo, los que a su vez se dividen en sub–grupos, cuyo mantenimiento se debe a tres razones de orden lógico: primera, a una relación entre los bienes y servicios en las necesidades de los hogares; segunda, al establecimiento de relaciones comparativas de los gastos a nivel de grupos y sub–grupos con el Indice del período anterior, y tercera, a las facilidades que ello comporta para el empalme de las series.

el sistema de ponderaciones

El sistema de ponderaciones empleado para el nuevo Indice deberá particularizarse como sigue:

En bienes y servicios, los procedimientos se expresan así:

1- Se determinan los gastos totales de los hogares para cada bien o servicio, según nivel de ingreso y ciudad.

2- Se calcula la participación que registran los gastos de cada bien o servicio en el gasto total de los hogares.

3- Los artículos de la canasta básica deben ser representativos del 100o/o del gasto de los hogares, y los consumidos por menos de un 30o/o de los hogares –o cuya ponderación sea insignificante dentro del sub–grupo– se acumulan por afinidad o diversidad a los promedios de gasto de los artículos básicos. En estos casos, se aplican los siguientes criterios:

a) Para los bienes y servicios afines, se suma su ponderación directamente a los consumos básicos similares.
b) Para los bienes y servicios diversos, se distribuyen sus ponderaciones proporcionalmente entre los consumos básicos del sub–grupo correspondiente.
c) Las ponderaciones de los bienes y servicios alimenticios consumidos fuera de casa, se distribuyen proporcionalmente entre los bienes y servicios del grupo alimentos.

(68) En otro lugar de esta *Historia* se resalta la diferencia entre un Indice de Precios al Nivel del Consumidor y un Indice de Costo de Vida. Este se investiga en el seno de la familia y no en el expendio, en donde, cuando un artículo se encarece, es sustituido por otro por la familia y por tanto sale del índice, del que sin embargo continúa la figuración en el cómputo. La creación en el país de un grupo de familias informantes, como sistema, daría solvencia a este problema.

fórmulas de las ponderaciones

La ponderación definitiva se obtiene mediante la fórmula:

$$\frac{C\ (An + Bn)}{A + B} = Pa$$

$$Pa + An + Bn = Va$$

Donde:

A_1, A_2 ..... An = Ponderaciones de cada uno de los bienes y servicios de consumo básico.

B_1, B_2 ..... Bn = Ponderaciones de los bienes por afinidad se acumulan directamente.

C —— = Ponderación total de bienes que por diversidad se distribuyen proporcionalmente dentro del sub–grupo.
A —— = Ponderación total de los bienes básicos del sub–grupo.
B —— = Ponderación total de los bienes afines del sub–grupo.
Pa —— = Porción de ajuste.
Va —— = Ponderación ajustada para cada bien de consumo básico.

Para el grupo de Alimentos se introduce una adición al valor ajustado, de la siguiente manera:

$$\frac{D\ Va}{Vc} = Pr$$

$$Va + Pr = Vr$$

donde:

D = Ponderación total de los bienes y servicios consumidos fuera de casa.
Vc = Ponderación total del grupo Alimentos.
Pr = Porción de ajuste.
Vr = Ponderación ajustada para bienes básicos del grupo de Alimentos.

Ponderaciones por sub–grupo y grupo:

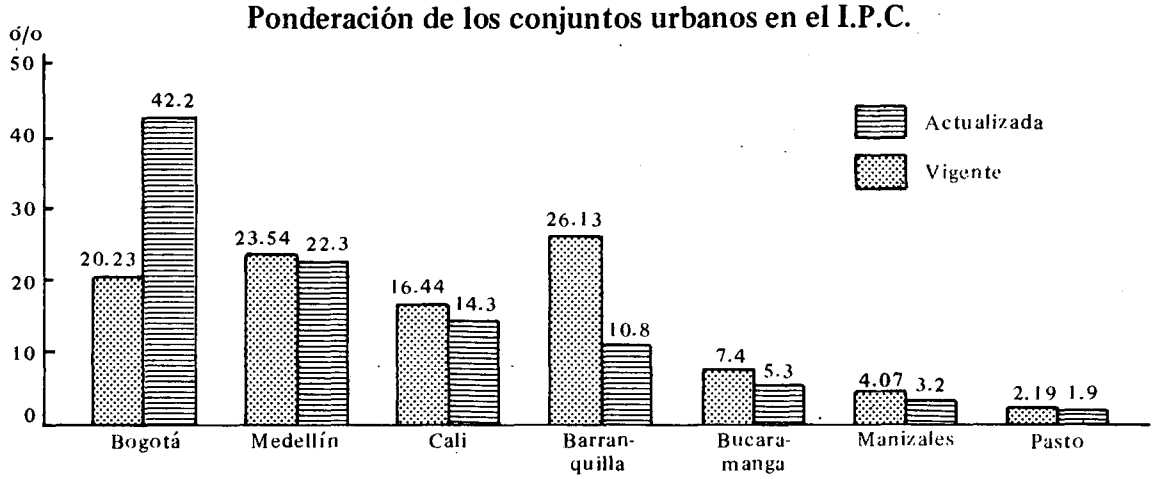
Las de cada sub–grupo están constituidas por el peso que posee el gasto del sub–grupo respecto del gasto total de los hogares. Similar procedimiento se aplica para el cálculo de las ponderaciones a nivel de grupo.

Ponderaciones por ciudad:

Con las ponderaciones anteriores se obtienen índices para los dos grupos sociales (obreros y empleados) en cada una de las 7 ciudades. La etapa siguiente consiste en la elaboración del índice total para la ciudad, que agrupe las fluctuaciones de precios de los dos grupos sociales. Para su obtención, se pondera cada índice del grupo social por la participación o peso que posee la población ocupada en los niveles de ingreso que conforman los grupos sociales.

En el siguiente gráfico (1) se hace ostensible la modificación en el peso de las ciudades en el nuevo Indice de Precios al Consumidor, en comparación con el anterior.

Ponderación de los conjuntos urbanos en el I.P.C.



(1) Tomado de un estudio del doctor Saúl Ojeda Gómez, Director de la Dirección General de Análisis Socio-económico del DANE.

Ponderación nacional:

Para ello se realiza el cálculo de tres índices: a) Para grupo social uno; b) Para grupo social dos, y c) Para total nacional.

La ponderación en los dos primeros índices incluye el peso de la población ocupada, por grupos sociales, en cada una de las siete ciudades. Para el tercer índice, se ajusta el índice total de ciudad por el peso respectivo de la población de los grupos urbanos definidos en la cobertura geográfica.

clasificaciones adoptadas para el índice

La elaboración del índice responde a la siguiente clasificación específica:

a) Por grupos sociales, índices para los dos considerados en el programa, en que el grupo uno está definido entre hogares de ingresos de 0 a 2.500 pesos, y grupo dos, para los de ingresos de 2.501 a 10.000 pesos.

b) Por áreas geográficas, o sea, índices representativos de las 7 ciudades.

c) Por bienes y servicios, índices que se calculan así: i) individualmente para cada bien y servicio; ii) por subgrupos, en cuanto a los artículos que satisfacen necesidades homogéneas; iii) por grupos, definidos como la agrupación de sub-grupos en Alimentos, Vivienda, Vestuario y Misceláneo, y iv) por el total de bienes y servicios que informan el índice.

Fórmula para el cálculo del Indice

Se utiliza la fórmula de Laspeyres, lo mismo que en el índice anterior, por medio de la ponderación de los precios de los artículos con las cantidades del año base, así:

$$\text{I)} \qquad It = \frac{\Sigma\ Pt \quad Qo}{\Sigma\ Po \quad Qo} \qquad \text{(fórmula general)}$$

En la práctica, se emplea una variación de la fórmula general de eslabones relativos.

$$\text{II)} \qquad It = I\ (t-1)\ \frac{\Sigma\ Pt\ \ Qo}{\Sigma\ P(t-1)\ Qo}$$

donde:

It = Indice en un período t
I (t−1) = Indice en el período anterior
Pt = Precio en un período t
P (t−1) = Precio en el período anterior
Qo = Ponderación por artículo en el período-base
Σ = Sumatoria de. . .

A su vez, una expresión que puede considerarse una variante de la fórmula (II), puesto que conecta directamente el índice (no el precio) de cada artículo con su respectiva ponderación en el cálculo de los índices de cada sub−grupo o grupo, se utiliza debido a que posee una mayor operatividad.

$$\text{III)} \qquad It = I\ (t-1)\ \frac{\Sigma\ I't\ Qo}{\Sigma\ I'(t-1)\ Qo}$$

donde:

It = Indice para un sub−grupo o grupo en el período t
I (t−1) = Indice para un sub−grupo o grupo en período anterior
I't = Indice para un artículo en un período t
It (t−1) = Indice para un artículo en el período anterior
Qo = Ponderación para un artículo en el período−base.

Para el cálculo del Indice el DANE utiliza la fórmula de eslabones con algunas variantes, así:

Cálculo del índice de un artículo para un mes en referencia:

$$It = I\ (t-1)\ \frac{\Sigma\ Pt}{\Sigma\ P\ (t-1)}$$

donde:

It = Indice del artículo en un período t
I (t−1) = Indice del artículo en el período anterior
Pt = Precio del artículo en el período t
P (t−1) = Precio del artículo en el período anterior

Para el cálculo del índice para cada sub−grupo se utiliza la siguiente fórmula:

$$I''t = \frac{\Sigma\ It\ Qo}{\Sigma\ Qo}$$

donde:

I''t = Indice del grupo en el período t
I t = Indice del sub−grupo en el período t
Qo = Ponderación del sub−grupo en el período−base.

Para el cálculo de los índices a nivel de ciudad y de total nacional se sigue igual procedimiento, el que equivale a un promedio ponderado de relativos.

método de recolección de los datos

Los precios para el cálculo del Indice se obtienen por medio de funcionarios de la Institución, especializados en los sistemas de visita directa a las fuentes informantes (69). Las listas detalladas de los bienes y servicios que figuran en el programa de la investigación, son la guía de los recolectores, quienes recorren los sitios de venta con la periodicidad señalada y detectan los cambios introducidos en el campo de los bienes y servicios, de donde se deduce la proporción en que se afectan con ello los ingresos de los hogares.

Se trata de cotizaciones de los precios al por menor en áreas de mercado de gran afluencia y de positiva representación de los niveles socio–económicos que entran en la investigación. En total, los artículos investigados se acercan a los dos centenares, que constituyen los grupos y sub–grupos. La única visita a casa de la familia obrera y la de empleado es la correspondiente a la Vivienda, cuyo renglón de arriendo se acompaña de innumerables productos correspondientes al menaje de la casa.

En lo alusivo a la crítica y corrección de inconsistencias, también en esta, como en toda investigación de compulsión estadística, la información recolectada se somete a un riguroso proceso de depuración, dentro del cual se eliminan errores, omisiones, alteraciones u otras deficiencias aparecidas en los formularios tramitados. Los procedimientos para esta etapa aparecen descritos en el "Manual de Instrucciones para Crítica". Además, ya en el proceso de recolección de las informaciones, los Supervisores previenen las fallas que observen en el ejercicio de sus funciones.

Por último, verificada la purificación general de los datos, el Indice entra a la fase de procesamiento por computador y, finalmente, al análisis y publicación en los 5 primeros días del mes siguiente, siendo esta la única investigación del DANE que presenta esta característica.

tabla de vida de los colombianos

Al iniciarse la década de los años 40, la Dirección Nacional de Estadística promovió los trabajos de confección de una Tabla de Vida de los colombianos. Respondía así a las reiteradas solicitudes de muy importantes centros de investigación y sectores de la economía nacional. Para tal fin se creó un Comité presidido por el Director Nacional de Estadística, en el que laboraron por varios meses connotados científicos en varias especialidades afines al tema y el que contó, además, con la asesoría del Profesor Jorge Rodríguez, demógrafo de la Escuela de Minas de Medellín, quien había hecho estudios sobre el particular.

Por dificultades provenientes de la ausencia de una datificación estadística completa, no fue posible llegar por entonces a un resultado que prestara satisfacción plena a los integrantes del Comité. Sin embargo, como constancia del trabajo que se había emprendido, se confeccionó una Tabla de Vida, con la advertencia de que se trataba de un ensayo, susceptible de ulterior perfeccionamiento. Con todo, algunas compañías de seguros mostraron interés por el experimento y fueron de parecer que, de todas maneras, la tabla era valiosa guía de orientación para su actividad.

(69) Estos funcionarios reciben preparación especial a través de cursos técnicos, son seleccionados cuidadosamente y están dotados del Manual de Instrucciones y Cartilla de Especificaciones para la recolección de los datos.

La preocupación por poder contar con este instrumento indispensable para múltiples usos demográficos, económicos y sociales sigue latente, y ello justifica la presencia de varios intentos en el sentido anotado. En lo que dice relación con el DANE se están haciendo sondeos para llegar a la obtención de bases estadísticas sólidas, que permitan construir con certeza la Tabla de Vida de los colombianos.

Una revaluación técnica últimamente efectuada, encontró seguridad relativa en algunas secciones del país, en las cuales los registros suministran un margen de confianza mayor o menos precaria. Ellas son: Boyacá, Cundinamarca, Caldas, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Tolima, Santander y Valle del Cauca. Con ellos se confeccionó la Tabla de Vida que se presenta a continuación (70).

TABLA DE VIDA 1970–75 DEFUNCIONES REVALUADAS
SANTANDER – NORTE DE SANTANDER – BOYACA – CUNDINAMRCA
VALLE – CALDAS – RISARALDA – QUINDIO – TOLIMA – HUILA

HOMBRES

Grupos de edad	Población 4.730.440	Defunciones 54.500	q_x	l_x	d_x	L_x	T_x	e_x
0	153.053	15.260	.09496	100.000	9.496	93.662	5.580.053	55.8
1– 4	552.328	9.265	.06460	90.504	5.828	350.358	5.486.391	60.6
5– 9	732.386	1.970	.01336	84.675	1.131	420.547	5.136.033	60.6
10–14	694.506	1.030	.00739	83.544	617	416.175	4.715.486	56.4
15–19	539.124	1.285	.01184	82.926	982	412.177	4.299.311	51.8
20–24	391.285	1.440	.01823	81.945	1.494	405.990	3.887.136	47.4
25–29	298.170	1.500	.02484	80.451	1.998	397.257	3.481.144	43.3
30–34	250.581	1.500	.02949	78.452	2.313	386.477	3.083.887	39.3
35–39	232.524	1.440	.03049	76.139	2.321	374.890	2.697.410	35.4
40–44	206.510	1.560	.03707	73.817	2.736	362.245	2.322.520	31.5
45–49	166.216	1.600	.04741	71.081	3.370	346.980	1.960.275	27.6
50–54	150.617	1.940	.06239	67.711	4.224	327.995	1.613.295	23.8
55–59	108.360	1.955	.08631	63.487	5.479	303.735	1.285.300	20.2
60–64	100.498	2.950	.13671	58.007	7.930	270.210	981.565	16.9
65–69	59.592	2.270	.17522	50.077	8.774	228.447	711.355	14.2
70–74	49.592	2.905	.25548	41.302	10.552	180.130	482.908	11.7
75 y más	45.589	4.630	1.0000	30.750	30.750	302.778	302.778	9.8

q_x Probabilidad de morir entre las edades x, x + a.
l_x Sobrevivientes de la cohorte inicial a la edad exacta x.
d_x Defunciones de la tabla ocurridas entre las edades x, x + a.
L_x Sobrevivientes entre las edades cumplidas x, x + a.
T_x Años totales vividos por los sobrevivientes a las sucesivas edades exactas.
e_x Esperanza de vida al nacer, a un año, a los 5 años etc.

(70) Trabajo efectuado por M. Clemente Pierret, funcionario al servicio del DANE.

TABLA DE VIDA 1970–75 DEFUNCIONES REVALUADAS
SANTANDER – NORTE DE SANTANDER – BOYACA – CUNDINAMARCA
VALLE – CALDAS – RISARALDA – QUINDIO – TOLIMA – HUILA

MUJERES

Grupos de edad	Población 4.799.718	Defunciones 45.500	q_x	l_x	d_x	L_x	T_x	e_x
0	147.486	11.830	.07710	100.000	7.710	94.859	6.070.482	60.7
1– 4	536.421	8.190	.05926	92.290	5.469	358.222	5.975.623	64.7
5– 9	709.848	1.850	.01294	86.821	1.123	431.295	5.617.401	64.7
10–14	675.042	880	.00650	85.697	557	427.092	5.186.106	60.5
15–19	558.772	1.410	.01254	85.140	1.068	423.030	4.759.014	55.9
20–24	415.828	1.320	.01574	84.072	1.323	417.052	4.335.984	51.6
25–29	320.129	1.185	.01833	82.749	1.517	409.952	3.918.932	47.3
30–34	259.816	1.090	.02090	81.232	1.698	401.915	3.508.980	43.2
35–39	263.112	1.410	.02644	79.534	2.103	392.412	3.107.065	39.0
40–44	215.234	1.550	.03536	77.431	2.738	380.310	2.714.653	35.0
45–49	177.144	1.200	.03300	74.693	2.487	367.247	2.334.343	31.2
50–54	149.949	1.300	.04242	72.206	3.063	353.372	1.967.096	27.2
55–59	104.725	1.215	.05636	69.143	3.897	335.972	1.613.724	23.3
60–64	98.460	1.980	.09574	65.246	6.247	310.612	1.277.752	19.6
65–69	56.996	1.790	.14559	58.999	8.590	273.522	967.140	16.4
70–74	52.008	2.070	.18100	50.410	9.124	229.237	693.618	13.7
75 y más	58.828	5.230	1.0000	41.285	41.285	464.381	464.381	11.2

q_x Probabilidad de morir entre las edades x, x + a.
l_x Sobrevivientes de la cohorte inicial a la edad exacta x.
d_x Defunciones de la tabla ocurridas entre las edades x, x + a.
L_x Sobrevivientes entre las edades cumplidas x, x + a.
T_x Años totales vividos por los sobrevivientes a las sucesivas edades exactas.
e_x Esperanza de vida al nacer, a un año, a los 5 años etc.

comentarios al cuadro

El Cuadro está acompañado de minuciosas explicaciones, las que en forma resumida, se presentan a continuación:

1- La mortalidad (período 1970–75) no es fácil de estimar si se tiene en cuenta –especialmente– el colapso sufrido en la recolección a raíz de los cambios operados en la distribución territorial de los funcionarios del DANE con motivo de la reforma administrativa de 1968 (Decreto No. 3167, de diciembre 26).

2- La tabla bruta de mortalidad, comúnmente calculada, ha sido sustituida por la tabla de vida masculina y femenina como indicador más correcto de la mortalidad actual. Con ella se obtienen, entre otros datos, la probabilidad de vivir entre dos edades determinadas y la esperanza de vida al nacer. El aumento de ésta es el verdadero signo del descenso de la mortalidad.

3- Dos son los factores necesarios para construir una Tabla de Vida: a) la distribución de la población por edad y sexo en un momento X, y b) la distribución de las defunciones por edad y sexo en ese mismo momento. Ahora bien: por la disponibilidad y la credibilidad de estos datos se determina en qué universo se puede confiar, el que sirve de información básica a la Tabla.

4- Esta información primaria se origina en el Censo de Población, en esta oportunidad el de 1973.

5- En lo que dice en relación con Bogotá, el cálculo es exclusivo para ella, dadas sus diferencias con el resto del país, en cuanto al natural descenso de su mortalidad infantil, la movilidad de la población por la intensa inmigración de personas en edad de estudio o de trabajo y otros factores que la hacen peculiar en el concierto del país. Si ha de utilizarse una Tabla de Vida especialmente para las proyecciones de población, por ejemplo, de poco sirve la propuesta para Bogotá, donde la mayor parte del incremento —pasado y probablemente futuro— se debe a la migración interna.

6- Conviene poner de presente que la distribución por edad y sexo de la población se obtuvo al través de una muestra de los formularios del censo. Sobre el rubro de edad se tomaron varias disposiciones de orden técnico, cuando quiera que no aparecía informada en el registro. Un examen posterior sobre una pequeña muestra de formularios censales demostró que el 80o/o de los casos sin información sobre edad, correspondía a menores de un año (71).

Este yerro dio un número anormalmente bajo de menores de un año (72), lo cual —dice el autor— "ha sido calculado por expertos impacientes como clara evidencia de la baja de la fecundidad". Por ello, explica, en la Tabla de Vida se ha tenido en cuenta esta distorsión aparecida en la Muestra de Avance del Censo de 1973.

7- Para cada departamento de los incluidos en la Tabla se ajustaron los datos de esta con los factores de corrección de la Encuesta de Cobertura post—censal, ajuste diferencial que fue practicado tanto en la parte urbana como en la rural.

8- La población censada en hogares colectivos y las fuerzas armadas, se sumó a la población considerada, en base a la distribución por edad y sexo.

9- El trabajo relativo a establecer la población por edad y sexo del universo elegido, quedó complementado por la tarea de crítica y corrección de la estadística de defunciones, según las normas siguientes:

a) Si es fácil detectar un sub—registro de defunciones anuales, no son muchos los recursos existentes para su cuantificación. En estos casos, podrían descartarse las zonas en donde las estadísticas anuales sobre defunciones son del todo deficientes; pero entonces, el error de estimación podría ser tan importante como la estimación misma. Por ello, allí donde no se presentó seguridad, se descartó la inclusión en la Tabla (Costa Atlántica y Chocó).

b) Hasta antes de la reforma administrativa del DANE, ya citada, que generó un nuevo sub—registro de defunciones, se observó que en un lapso de 5 a 8 años el volumen de las defunciones señaló un ritmo constante de año en año.

(71) No es este un caso específico de los censos colombianos. Los organismos internacionales de estadística han llamado la atención sobre el cuidado que se debe tener en el registro censal de niños menores de un año.

(72) El comentarista señala: "se comprobó lo anterior por el chequeo de la fecha de nacimiento del último hijo, cuando la madre aparece en el mismo formulario del niño sin información sobre edad".

En el análisis de esos años en numerosos municipios es objetiva esa regularidad aunque en otros aparecen altibajos de un año a otro, cosa atribuible a fallas en la recolección más que a fenómeno demográfico.

10- Estos antecedentes determinaron que se tomara como cifra real de defunciones válida para 5 años, el promedio de los tres máximos registrados en cada municipio en el término de los 7 años anteriores a 1967. El resultado coincidió casi a la perfección con el estimado para la mortalidad (un sub–registro de un 10o/o), elaborado sobre una base completamente diferente (DANE –"Evaluación del sub–registro de las Estadísticas Oficiales de Nacimientos y Defunciones– Medellín, DANE, 1976).

11- Para evaluar la agravación del sub–registro después de 1967, se utilizaron dos formas: a) comprobación de que el volumen de defunciones en 1970–75 debió ser por lo menos igual al registrado en 1962–75, con lo cual se demostró que, al nivel de municipio, hay algunos que muestran entre 1962 y 1975 (salvo en los años 1969–70 y 71) un mismo número de aumento en defunciones, al paso que otros presentan una baja que solo se explica por deficiencia en la recolección, y b) indicio de que la baja del volumen de las defunciones posteriores a 1967 se debe a la recolección es que esta recae de manera integral sobre "defunciones sin certificación médica", cuya procedencia rural es indudable, mientras que el volumen de defunciones "con certificación médica", "permanece inalterado".

12- Finalmente, se consultó una fuente diferente a la del registro civil: los libros parroquiales de defunciones. El resultado de esta fuente en la región de Zipaquirá (8 municipios) confirmó la invariabilidad del promedio de defunciones (al rededor de 750) entre 1962 y 1976.

De paso, se examinó para la misma región la validez de la estimación mediante el promedio de 3 máximos registrado entre 1962 y 1967, el que arrojó 745 defunciones para esta misma zona.

En conclusión, sobre estas premisas se estableció la Tabla de Vida tomando el número de defunciones revaluadas del período 1962–67. Comparado con los tabulados del DANE, el sub–registro posterior a 1967 se ha incrementado en un 10o/o. Para el faltante de defunciones sería necesario partir de la hipótesis de que el faltante de defunciones se distribuye de manera uniforme entre los sexos y los grupos de edad. A priori, esta hipótesis no es correcta: si el sub–registro de las defunciones es más acentuado en la zona rural, es de esperarse un faltante mayor en las defunciones masculinas, dado que la proporción hombre–mujer es superior para el primero en esta zona. Además, siendo la mortalidad infantil más alta en el campo, deben presentarse proporciones mayores en el faltante de defunciones.

Estas consideraciones fueron confirmadas empíricamente, al analizar las defunciones registradas en el Departamento del Cauca en 1973, 1974 y 1975. En 1974 se registraron allí 9.500 defunciones, cuando el número habitual que se esperaba era más o menos de 7.000 (cifra de 1973 y 1975. Curiosamente, la diferencia, de 2.500 casos, se refiere a la zona rural. Pero ese volumen de 9.500 es exactamente el mismo del período 1962–67, aplicando el promedio de los tres máximos registrado en estos años.

La distribución por edad y sexo de las defunciones de 1974 en el departamento citado, reveló una proporción netamente superior de las defunciones infantiles masculinas (28o/o), que en los otros años figuraron en un 25o/o, lo mismo que entre niños de 1 a 4 años (17o/o en lugar de 15o/o en los otros años).

La misma distribución por edad y sexo en 1974 fue aplicada en mayor resultado al total de las defunciones revaluadas en los diez departamentos incluidos en la Tabla.

El valor más destacado de la Tabla, mediante defunciones revaluadas, es el de la baja esperanza de vida al nacer: 56 años para los hombres, y 61 años para las mujeres.

Asímismo, los niños que alcanzaron a uno o cinco años de edad tienen una esperanza de vida de 61 años los hombres y de 65 las mujeres. Los mismos guarismos, calculados sin ajustar las defunciones, son en general tres años más altos para las mujeres y 4 años más para los hombres.

La Tabla puede considerarse asímismo como una síntesis de las condiciones de vida actuales en los diez departamentos que forman parte de ella. Probablemente sea válida también para los de Antioquia y Nariño, los que fueron excluidos del universo estudiado. Para los de la Costa Atlántica y los Territorios Nacionales, los valores de la Tabla deben considerarse como mínimos, lo mismo que para las demás secciones del país que, por las razones anotadas al principio de este comentario, no tienen figuración directa en la Tabla.

división de coordinación editorial y divulgación

Además de la División de Cuentas Nacionales, una nueva División, la de "Coordinación Editorial y Divulgación" (DICED), dependiente de la Dirección General de Información Técnica, fue creada como resultado de la reunión de varias actividades dispersas pero concomitantes, en tanto que estructuración interna, por medio del simple paso de funcionarios y sin necesidad de creación de cargos nuevos.

En la División laboran 10 funcionarios, repartidos en tres Grupos, así: a) Programación y normas; b) Divulgación, y c) Promoción. El jefe de ella además, es el Director del Boletín Mensual de Estadística. Las funciones principales de estos Grupos son las siguientes:

1- Programación y normas:

a) Revisa la información producida por el Departamento antes de ser sometida a publicidad o impresión para cuidar la observancia de la aplicación de normas y de acuerdo con las características de los trabajos en cuanto a forma, redacción, ortografía, sintaxis, semántica y análisis y revisión de la consistencia general de los trabajos, operaciones matemáticas, consistencia de cifras, evaluación del diseño de cuadros y gráficos y otros aspectos formales y de contenido de los materiales.

b) Prepara y difunde normas sobre redacción, cuadros y gráficos y, en general, procedimientos para preceptuar medidas con destino a mejorar originales conducentes a publicación.

c) Establece, junto con la Dirección General de Análisis Socio–Económico y el Banco de Datos, el programa de ofertas de información del Departamento, con destino a publicidad o para consulta en tabulados u otros medios.

d) De acuerdo con los niveles de desagregación, demanda, necesidades y disponibilidades de difusión, coordina con los Grupos Técnicos de Trabajo y del Banco de Datos, las formas y tirajes de las publicaciones.

e) Suministra guías para publicaciones, según tipo de usuarios, tiraje y características de edición.

f) Asiste a las Direcciones Regionales del Departamento en la preparación, revisión y edición de sus publicaciones, con tendencias a la unificación para la comparabilidad entre estructuras político–administrativas del país.

II- Divulgación:

a) Redacta y envía boletines a la prensa sobre información producida, en desarrollo de lo que se programa por el DANE, de acuerdo con la orientación de la Jefatura y el plan de salida de los resultados obtenidos.

b) Establece la conexión del Jefe del Departamento con los medios de comunicación, ruedas de prensa, programas de radio y televisión, cuando quiera que este lo estime necesario.

c) Establece relaciones con los medios masivos de comunicación en sus demandas de información estadística.

d) Redacta reseñas y avances de publicaciones o investigaciones del Departamento dentro de sus planes de divulgación estadística.

e) Promueve la participación del Departamento en mesas redondas, foros, seminarios, para ampliar el interés y la demanda de prestación de servicios.

f) Prepara informaciones de acuerdo con el interés de la opinión pública en momentos determinados.

g) Programa y desarrolla actividades relacionadas con el medio divulgativo interno del Departamento.

III- Promoción:

a) Determina las orientaciones del contenido de las publicaciones, conjuntamente con los Grupos Técnicos de Trabajo y el Banco de Datos, y establece tirajes y programa su promoción, de acuerdo con las características de cada sector estadístico específico.

b) Elabora materiales sobre funciones, publicaciones y servicios del Departamento, teniendo en cuenta necesidades de información y orientación de usuarios actuales y potenciales.

c) Prepara, en coordinación con los Grupos Técnicos de Trabajo, materiales sobre la utilidad de la información estadística, por sectores.

d) Elabora guías sobre el acceso y uso de información estadística, por sectores, para orientar y promover la consulta.

e) Desarrolla actividades permanentes que permitan establecer necesidades de información de los usuarios y para evaluar las actividades de difusión del Departamento

f) Redacta y diseña textos y propagandas de los servicios que presta el Departamento, investigaciones que realiza, utilidad de las estadísticas por sectores, con destino a su inclusión en publicaciones del Departamento.

Al constituirse, la nueva División de Coordinación Editorial y Divulgación, como se advierte por el contenido de sus funciones, asumió las actividades que anteriormente conducía la Oficina de Redacción Técnica y las similares de difusión de la labor estadística llevadas por el Banco de Datos. Así, la concentración de tareas similares ha robustecido la orientación de las mismas.

mejoras introducidas al boletín mensual de estadística

Al cuidado de la nueva División de Coordinación y Divulgación, esta revista oficial del DANE ha obtenido un notorio progreso, el que se hace objetivo en los siguientes aspectos, además del de su novedosa presentación:

a) De tiempo atrás fue preocupación de la entidad la de acertar en la claridad de lenguaje que requiere una publicación dirigida al amplio espectro de los usuarios de datos numéricos e informaciones, de una parte, y el ejercicio, de otra, del nivel requerido por la fraseología técnica universalmente empleada en la exposición de esta materia, campo en el cual el progreso ha sido evidente.

b) Empero, una faz de la publicación aparece como aún más trascendente: aquella que hace que los estudios, monografías y otros materiales de análisis aparecidos en ella, se refieran directamente a las investigaciones de la institución, lo que le da una nueva fisonomía a esta revista, ya que en sus etapas anteriores este tipo de ensayos, muy importantes a veces, solían carecer de esta adecuación a los resultados mismos del programa estadístico.

c) Asimismo, no sería dado hacer caso omiso de la contribución del Boletín al robustecimiento de la "conciencia estadística" del país, al reflejar la imagen de un órgano oficial como el DANE, preocupado por acortar la separación temporal, a veces existente, entre el acontecer económico y social y el registro estadístico de este.

creación del grupo del archivo

En 1964 se creó un Comité Técnico por la Jefatura del DANE, con el propósito de poner en claro los fundamentos para establecer el Archivo de la Institución, teniendo en cuenta los siguientes factores:

1- Formularios cuya vida no trasciende los marcos de su utilización por perforación y procesamiento, en general, y que por tanto no entran al Archivo.

2- Formularios que tienen vida posterior al procesamiento electrónico, y que por sus características pueden ser vertidos a cinta.

3- Formularios que pasan directamente del procesamiento a la cinta magnética.

4- Formularios que, transcurrido cierto tiempo (que debe fijarse según el caso), pasan a cinta por un período x o simplemente se destruyen.

5- Tendencia a la uniformidad de formatos de los formularios y material suplementario, con vistas a su manejo en los diferentes procesos posteriores a la recolección de los datos y para atender a la tipología de los muebles de Archivo.

6- Creación del mobiliario técnico y selección del ambiente para la conservación de los documentos.

En el Comité figuraron personeros del DANE y de los organismos que habían efectuado trabajos para el funcionamiento técnico de archivos, tales como la Contraloría General de la República, el Ministerio de Hacienda, el Banco de la República y otras entidades.

En la continuación y culminación de las tareas se interpusieron innumerables obstáculos, provenientes de la necesidad de reformas substanciales en todo orden de cosas, por carencia en último término de la unificación de factores, sin lo cual la culminación del trabajo no puede rendir los frutos buscados.

El último intento a este respecto se encuentra objetivizado en la Resolución No. 00076 de 1977 (enero 31), en la que la Jefatura del DANE dispone (artículo 1o.) la creación y reglamentación del Grupo de Archivo Técnico, dependiente de la División del Banco de Datos del Departamento.

Sobre la base de los tabulados definitivos, el artículo 2o. fija los tiempos de almacenamiento de formularios; resuelve que las investigaciones anteriores a 1970, ya suspendidas, se excluyan del Archivo, y las enumera taxativamente así: 1- Ejecución presupuestal mensual de los departamentos; 2- Ejecución presupuestal de los municipios; 3- Ejecución presupuestal mensual de los Institutos Descentralizados; 4- Deuda Pública de Entidades Descentralizadas Nacionales; 5- Deuda Pública Departamental; 6- Deuda Pública de Entidades Descentralizadas Departamentales; 7- Deuda Pública Municipal; 8- Deuda Pública de Entidades Descentralizadas Municipales, formas que podían eliminarse por cuanto ya había tenido cumplimiento su publicación.

Los demás artículos de la Resolución (que consta de 10) se refieren a las funciones, los procedimientos, las normas de selección, los envíos con destino al Archivo y otros aspectos, en armonía con resoluciones de la Contraloría General de la República y el Departamento Administrativo del Servicio Civil.

Se ha elaborado un "Manual de Procedimientos para el Archivo Técnico del DANE". En este se especifican los pasos a seguir para consulta o préstamos de documentos; señala el objetivo principal de esta organización y define las características y el contenido de los datos estadísticos almacenados. El "Manual" trae siete ejemplares de formularios en facsímil para consulta y préstamos, almacenamiento, control, kárdex y registro de material (73).

el inventario estadístico nacional

Con el nombre de "Inventario Estadístico Nacional" o el de "Inventario de los Servicios del Gobierno, organismos autónomos y semi—autónomos que recolectan, elaboran, publican y analizan estadísticas primarias y derivadas", la IV Conferencia Interamericana de Estadística (IV IASC), celebrada en Washington, D.C., en 1962, emitió una Resolución que ha servido de base a los trabajos que en tal sentido han emprendido las oficinas nacionales de estadística del hemisferio.

(73) Datos tomados del "Manual Normativo y Procedimientos para Archivo Técnico del DANE", División de Edición del DANE, febrero de 1977.

Los fines propuestos con este balance de las estadísticas que hacen las agencias de los gobiernos, además de las que conduce la oficina nacional del ramo, fueron los siguientes:

1- Sistematizar la separación técnica entre las estadísticas de control interno o de tipo administrativo que dichas agencias ejercen para la buena marcha de sus funciones, de las estadísticas de interés general, que corresponden a la fisonomía del país y a los programas de estadística general que conducen todas las naciones.

2- Prestar la ayuda técnica necesaria a estas instituciones, por parte de la Oficina Nacional de Estadística para la organización de sus secciones de control de funciones, según las metodologías en uso.

3- Observar las facilidades con que trabajan en este campo de sus actividades (número de empleados destinados a estas, equipos y presupuesto), a fin de prestar asistencia técnica por estos aspectos.

4- Conocer y evaluar las fuentes de que se valen para el acopio de sus datos y perfeccionarlas donde sea aconsejable.

5- Donde quiera que la percepción de las informaciones relativas a estadísticas de compulsión general marche correctamente por seriedad de las fuentes —o donde sea susceptible de mejora— dejarlas dentro de la dependencia del gobierno que presente este rasgo, estableciendo el necesario contacto informativo con la Oficina Nacional de Estadística.

6- Aquellas estadísticas de valor general que no estén dentro de estas condiciones, deberán pasar a la Oficina Nacional de Estadística.

7- Las estadísticas del tipo de control administrativo de funciones, que se encuentran incorporadas a los programas de la Oficina Nacional de Estadística deberán pasar a las agencias del gobierno a que corresponden, siempre bajo la asesoría técnica de la Estadística Oficial.

El principio rector de estas medidas es: a) el de que los acuerdos de los gobiernos en la esfera estadística son de responsabilidad, en cuanto a su cumplimiento, de las Oficinas Nacionales de Estadística; b) el de que de ahí se desprende que es la Oficina Nacional de Estadística la encargada de velar por el cumplimiento de la metodología, los procedimientos, nomenclaturas y, en general, las recomendaciones de los organismos internacionales del ramo; c) que por su propia estructura la Oficina Nacional de Estadística es el único órgano oficial de la materia que practica la mayor parte de sus operaciones en terreno, con incorporación de personal en número no superado por ninguno de los demás del gobierno, y d) que solo bajo estas premisas es posible garantizar la percepción integral de la datificación requerida y, además, la comparabilidad internacional en aspectos que lo requieren para la política del país.

En 1963 el DANE creó sobre estos fundamentos un "Comité Permanente de Coordinación de estadísticas continuas de las entidades oficiales". Intervinieron en él, en condición de miembros, además del DANE, personeros de Planeación Nacional y del Banco de la República.

La ayuda de esta última entidad para la movilización de personal por el país, donde fuese necesario, permitió desenvolver y acelerar los trabajos. Comisiones de trabajo recorrieron el país en labores de perscepción de los datos. La preparación del ánimo de los informantes estuvo precedida de un manifiesto explicativo de los propósitos que se buscaban.

Dentro de los trabajos que fueron finalizados a través de una labor continua, cabe retener el efectuado en el sector agropecuario. Los principales organismos investigados de conformidad con los lineamientos que se han dejado expresados, se relacionan así:

1- Instituto de Fomento Tabacalero;
2- Instituto Geográfico "Agustín Codazzi";
3- Asociación para el Fomento del Cultivo de la Cebada;
4- Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero;
5- Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA);
6- Ministerio de Agricultura;
7- Federación Nacional de Arroceros;
8- Instituto Nacional de Abastecimientos (INA);
9- Instituto de Fomento Algodonero;
10- Corporación Autónoma Regional de la Sabana de Bogotá y de los Valles de Ubaté y Chiquinquirá (CAR);
11- Federación Nacional de Cafeteros;
12- Corporación Autónoma Regional del Cauca (CVC) – Cali;
13- Investigaciones Económicas – Banco de la República (Sección Cali);
14- Asociación Nacional de Cultivadores de Caña de Azúcar (ASOCAÑA) – Cali;
15- Instituto Departamental de Estadística – Valle;
16- Universidad del Valle – Cali;
17- Fondo de Desarrollo y diversificación de zonas cafeteras (CIDA) – Manizales;
18- Corporación de los Valles del Magdalena y el Sinú (CVM) – Barranquilla;
19- Otras instituciones (22) del sector agropecuario.

Las condiciones de esta investigación fueron las siguientes:

a) De las 40 instituciones registradas, 13 producen estadísticas continuas (4 de ellas en forma organizada).

b) En las 13, hay 247 personas de dedicación exclusiva a recolección de datos, elaboración y análisis estadístico y 1.066 personas que colaboran indirectamente (prácticos–agrícolas, 337; inspectores–avaluadores, 550 de la Caja Agraria; agrónomos, 160; patólogos, 1; entomólogos, 1; y otros, 17).

El equipo de oficina se compone de: a) 55 máquinas de escribir; b) 26 sumadoras, y c) 59 calculadoras. Cuentan con servicio de tabulación mecánica la Caja Agraria, la Federación Nacional de Cafeteros y el Instituto de Fomento Algodonero.

Solo en tres de estas instituciones (Federación Nacional de Cafeteros, Caja Agraria e Instituto Geográfico "Agustín Codazzi") existen secciones propiamente dichas de estadística, lo que "explica la imprecisión en los cálculos".

Hay baja remuneración del personal. Los datos que publican son estimaciones, con algún refinamiento. Solo seis entidades editan estadísticas. No hay sub–utilización de recursos, sino ausencia de ellos.

Solicitaron asistencia técnica del DANE:

a) Asociación de Cultivadores de papa;
b) Federación de Cacaoteros;
c) Sociedad de Agricultores de Colombia;
d) Asociación Nacional de Piscicultura y Pesca;
e) Instituto Geográfico "Agustín Codazzi".

Todas las entidades visitadas expresaron interés por vincularse al plan de la Estadística Nacional; varias, incluso, ofrecieron ayuda de personal y de orden financiero.

Los trabajos se proseguían con los demás sectores de la economía, cuando se verificó el cambio en la Estadística (Decreto 3127 de 1968 – diciembre 26) y esta labor fue suspendida, como es de ocurrencia en una de las características tipológicas de la sociología del país, dada su conformación inorgánica, que la emparenta con la impronta de lo contingente.

Después, hacia 1970, el DANE retoma esta actividad, señalándola "como la primera que se lleva a cabo en el país". Esta calificación resulta cierta, si se tiene en cuenta que ahora, vinculada al Banco de Datos, trata de desentrañar las estadísticas que llevan las entidades del gobierno para nutrirse de ellas en la nueva actividad de la Institución: la de análisis de los datos de toda procedencia y su conformación en monografías y estudios del más variado carácter. Entonces, no era tan necesaria la observancia de las recomendaciones internacionales, y la proximidad de éstas al DANE obtuvo cierto palidecimiento, bajo la consideración tácita o expresa de la peculiaridad del país.

Todavía en 1976 resurge la necesidad de montar sobre bases sólidas el "Inventario Estadístico Nacional", en los sectores económicos (74), con destino a los trabajos técnicos de elaboración de las Cuentas Nacionales, en las concernientes a los sectores agropecuario, manufacturero, construcción, comercio exterior e interior, transportes y comunicaciones y el de finanzas.

En este campo se efectuó un trabajo sólido, urgido por la necesidad de incorporar al conjunto de las Cuentas Nacionales factores constitutivos de las mismas, como se reseña en otra parte de esta "Historia", lo que, de otra parte, no exime al DANE de la necesidad de someter a examen todo el conjunto de las estadísticas que conducen las otras dependencias del Estado, para los fines señalados por la IV Conferencia Interamericana de Estadística, antes aludida.

el banco de datos

Más que una nueva denominación del Punto Central de Información, el Banco de Datos es una nueva unidad de servicio del DANE, creada por el Decreto No. 3267 de 1968 (diciembre 26). La diferencia se objetiviza si se tiene en cuenta que el organismo anterior a esta reforma del Departamento respondía a la recomendación internacional, que era o debía ser su función básica, de uniformar las informaciones sobre una misma área de la estadística que, por diferentes motivos (diferencia en cuanto al tamaño de la fuente de información, métodos de perscepción de los datos, coberturas parciales y otros) producían de hecho resultados heterogéneos. Adscritas a estas dicho órgano llevaba otras actividades tales como red de relaciones externas de amplio espectro, suministro de datos correspondientes al programa estadístico de la Institución, intervención en la revisión de trabajos para impresión, biblioteca y sala de lectura y tareas derivadas o similares.

En su constitución, el Banco de Datos no tiene como preocupación esencial la resolución de los casos de incoherencia estadística sobre un mismo fenómeno, aunque justo es decir que el Punto Central no cumplió a cabalidad esta premisa. El Banco de Datos recibe y suministra información estadística, intercambia datos y, dentro de la nueva concepción de la reforma del estatuto orgánico del DANE, se presenta como un foco de confluencia de toda suerte de estadísticas del sector gobierno para el consumo de la misma institución, independientemente de las normas aconsejadas por los órganos internacionales del ramo, aunque en el análisis de monografías y estudios se busque la refinación de las cifras.

(74) DANE, Dirección General de Análisis Socio–Económico (DANAL), Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Talleres Gráficos, DANE, Bogotá, D.E., Colombia, enero de 1976 (124 páginas).

Por lo demás, el Banco de Datos atiende a los usuarios por los mismos canales del Punto Central: forma personal directa; telefónica y por solicitud escrita; expedición de certificados sobre estadísticas del Departamento y respuestas a las solicitudes formuladas con destino a publicaciones de instituciones internacionales (Naciones Unidas, IASI, etc.); ficheros e inventarios de estadísticas diferentes a las de los programas del DANE; consecución de información nacional e internacional no depositada en el Banco; promoción del canje de información con otras instituciones al través del sistema de "cuenta corriente".

Esta última actividad y la de intermediario en la venta de información en cintas de computador y de las publicaciones editadas por el DANE, lo singularizan de la unidad anterior, no así en cuanto al servicio de Biblioteca (con su correspondiente Sala de Lectura).

La estructura interna del Banco de Datos es, por lo demás, mucho más compleja que la del Punto Central anterior. Ella comprende las secciones de: a) Radicación y control; b) Información estadística; c) Documentación; d) Intercambio; e) Recolección y Archivo; f) Sedes en las Direcciones Regionales del DANE, en su labor de descentralización de sus actividades específicas. A este respecto, extiende sus relaciones a las Gobernaciones de los Departamentos de la estructura político–administrativa del país, lo mismo que a las Alcaldías, a través de las Oficinas Departamentales y Municipales de Planeación, a las Cámaras de Comercio, Casas de Cultura y otras entidades.

Se encuentra en relación directa de trabajo con la División de Coordinación Editorial y Divulgación y publica con cierta periodicidad un boletín bibliográfico con las últimas adquisiciones llegadas a la Biblioteca.

Es posible que el Banco de Datos se encuentre en el tiempo prudencial para hacer una evaluación de la actividad suya que corresponde a su misma denominación. A diferencia de las revistas que las entidades publican sobre sus haberes en la esfera estadística, sería necesario sopesar las de consignación directa de informaciones de este carácter que practiquen dichas entidades en el banco del DANE. El hecho tiene entidad de ser registrado, por cuanto este podría ser un medio para coadyuvar al Inventario de las Estadísticas Nacionales al cual acaba de hacerse referencia.

En la actualidad el Banco de Datos mantiene sucursales en Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín, Pasto, Pereira y Tunja.

el DANE en 1977

Cuadro 1
Resumen de investigaciones por proceso y periodicidad, según sector

Sector	Número de investigaciones	Número de formularios	Proceso			Periodicidad		
			Electrónico	Manual	Mensual	Semestral	Anual	Otros
Total	67	305	42	25	42	2	16	7
Agropecuario	7	8	3	4	4	1	1	1
Comercio exterior	3	4	3	—	3	—	—	—
Comercio interior	2	2	1	1	2	—	—	—
Culturales	4	4	3	1	—	—	4	—
Demografía	5	5	5	—	5	—	—	—
Encuesta de hogares	1	2	1	—	—	—	—	1
Fiscales y financieras	11	19	6	5	3	1	8	—
Indices y precios	3	228	1	2	1	—	—	2
Industria	9	8 (75)	6	3	7	1	1	—
Justicia	5	5	3	2	4	—	—	1
Salubridad	4	4	3	1	4	—	—	—
Servicio nacional de inscripción	4	7	4	—	2	—	—	2
Transporte y comunicaciones	9	9	3	6	7	—	2	—

(75) En este caso el número de formularios es inferior al número de investigaciones porque dos de ellas utilizan un mismo formulario.

Cuadro 2
Resumen de investigaciones y formularios, por proceso, según periodicidad

Periodicidad	Total		Proceso			
			Electrónico		Manual	
	Investigaciones	Formularios	Investigaciones	Formularios	Investigaciones	Formularios
Total	67	305	42	276	25	29
Mensual	42	43	29	30	13	13
Trimestral	3	4	2	3	1	1
Semestral	2	3	1	—	1	3
Anual	16	25	7	16	9	9
Otros	4	230	3	227	1	3

Cuadro 3
Resumen de investigaciones por periodicidad y fuente según sector

Sector e investigación	Procesamiento		Periodicidad	Número del formulario	Recolección	Fuente
	Electrónico	Manual				
AGROPECUARIO						
Estimaciones y pronósticos agrícolas						
De área y producción		x	Semestral	A-136	DANE - Correo	Productor - Agrónomos - Entidades del sector.
De área y producción		x	Semestral	A-307A	DANE - Correo	
De área y producción		x	Semestral	A-307B	DANE - Correo	
Estimaciones pecuarias						
De ganado vacuno "Productores"		x	Anual	A-306	DANE - Correo	Productor - Veterinarios.
De ganado vacuno "Asistencia Técnica"		x	Anual	A-328	DANE - Correo	
Jornales agropecuarios	x		Trimestral	A-200	DANE	Caja Agraria
Degüello de ganado mayor (Censo)	x		Mensual	A-100	DANE	Tesorerías, recaudaciones hacienda, mataderos, frigoríficos, empresas servicios públicos, etc. (municipales).
Degüello de ganado mayor (Muestra)		x	Mensual	A-100	DANE	
Degüello de ganado menor (Censo)	x		Mensual	A-110	DANE	
Degüello de ganado menor (Muestra)		x	Mensual	A-110	DANE	
COMERCIO EXTERIOR						
Importaciones						
Artículos	x		Mensual	E-100-3	Directa la fuente	
Manifiestos	x		Mensual	E-100-4	Directa la fuente	
Exportaciones						Manifiestos de Aduanas.
Artículos	x		Mensual	E-100-3	Directa la fuente	
Manifiestos	x		Mensual	E-100-4	Directa la fuente	
Exenciones aduaneras						
Artículos	x		Mensual	E-100-3	Directamente la fuente	
Manifiestos	x		Mensual	E-100-4	Directamente la fuente	

(Continuación)

Sector e investigación	Procesamiento		Periodicidad	Número del formulario	Recolección	Fuente
	Electrónico	Manual				
COMERCIO INTERIOR						
Comercio consumidor (Encuesta)		x	Mensual	1-360-4	DANE	398 Establecimientos
Movimiento propiedad raíz	x		Mensual	1-405	DANE	Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y Privados.
CULTURALES						
Inscripción de establecimientos de educación superior	x		Anual	C-500	DANE	Universidades (Planeación).
Matrículas en carreras de educación superior		x	Anual	C-550	DANE	Universidad
Promociones para la enseñanza primaria y secundaria	x		Anual	C-600	DANE- Secretarías Deptales.	Secretarías de los planteles
Registro, matrículas y personal docente de establecimientos de primaria, secundaria y varios	x		Anual	C-800	DANE-Secretarías Deptales.	Secretarías de los planteles
DEMOGRAFIA						
Muertes fetales	x		Mensual	D-610	DANE	Salas de maternidad, de obstetricia - Alcaldía - Corregimiento - Inspecciones de policía
Matrimonios	x		Mensual	D-620	DANE	Notarías - Alcaldías - Corregimento - Inspecciones de policía.
Defunciones	x		Mensual	D-630	DANE	Notarías - Alcaldías - Corregimientos - Inspecciones de Policía.
Viajeros internacionales llegados	x		Mensual	D-640	DANE	DAS
Viajeros salidos	x		Mensual	D-650	DANE	DAS
ENCUESTA DE HOGARES						
Sobre fuerza de trabajo	x		Trimestral	EH-16	DANE	El hogar
Registro del hogar						
Fuerza de trabajo	x		Trimestral	EH-17	DANE	El hogar

(Continuación)

Sector e investigación	Procesamiento		Periodicidad	Número del formulario	Recolección	Fuente
	Electrónico	Manual				
FISCALES Y FINANCIERAS						
Consumos de control fiscal		x	Anual	F-120	DANE	Administraciones de renta departamentales, tesorerías intendenciales y comisariales.
Consumos de licores		x	Anual	505	DANE	Licoreras departamentales, intendenciales y comisariales.
Loterías de beneficencia		x	Anual	503	DANE	Loterías
Concurso "5 y 6"		x	Anual	Sin	DANE	La Agencia.
Catastro de la propiedad raíz		x	Anual	513	DANE	Instituto Geográfico Agustín Codazzi - Tesorerías Intendecias y Comisarías.
Sociedades constituidas	x		Mensual	F-700	Confecámaras	Confecámaras.
Sociedades reformadas	x		Mensual	F-701	Confecámaras	Confecámaras.
Sociedades disueltas	x		Mensual	F-702	Idem	Confecámaras.
Ingresos y egresos públicos	x		Anual	(76)	DANE	Contraloría: Nacional, Departamental y Municipal - Entidades descentralizadas: Nacionales, Departamentales, Municipales – Secretarías de Hacienda (tesorerías).
Empleo en el sector público nacional (77)	x		Anual	F-735	DANE	Entidades Públicas Nacionales - Nacionales descentralizadas.
Empleo en el sector público departamental y municipal (77)	x		Anual	F-740	DANE	Asambleas - Contralorías Departamentales - Concejo - Alcaldías - Entidades descentralizadas.
INDUSTRIA						
Producción y consumo de energía eléctrica		x	Mensual	P-185-2	DANE	60 empresas de servicio público.

(76) Utiliza los formularios: F–270 y F–350; F–280 y F–360; F–290 y F–370; F–300 y F–380; F–310 y F–390 respectivamente.

(77) Anteriormente, Estadística Administrativa. "Está en proceso de replanteamiento por Consejo Nacional de información para empleados oficiales".

(Continuación)

Sector e investigación	Procesamiento		Periodicidad	Número del formulario	Recolección	Fuente
	Electrónico	Manual				
Producción de cemento		x	Mensual	P-190	DANE	Empresas productoras.
Licencias para construcción	x		Mensual	P-200	DANE	Alcaldías (56 municipios).
Indice de costos de la construcción, costo mano de obra	x		Mensual	P-202	DANE	Empresas constructoras.
Manual de liquidación de costos de la construcción. Costo público indirecto	x		Semestral	P-204	Directa la fuente	Energía - acueducto y alcantarillado.
Indice de costos de la construcción, costo materiales	x		Mensual	P-204	DANE	Productores - Almacenes.
Encuesta Anual Manufacturera	x		Anual	P-220-1	DANE - Correo	Establecimientos de 10 personas o más, ocupadas.
Muestra Mensual Manufacturera	x		Mensual	P-278-1	DANE	Directorio de los establecimientos investigados.
Empleo en la industria petrolera		x	Mensual	P-30C	DANE	Empresas vinculadas.
JUSTICIA						
Iniciación de sumarios	x		Mensual	J-130	DANE	Corte Suprema Tribunales Superiores (Sala Penal).
Sentencias penales	x		Mensual	J-140	DANE	Juzgados del Circuito (Superiores - Promiscuos) Municipales y Territoriales.
Calificación de sumarios	x		Mensual	J-170	DANE	Los de Instrucción criminal (formulario J-130).
Justicia civil		x	Mensual	J-210	DANE	Corte Suprema (Sala civil). Tribunales Superiores - Juzgados del Circuito civiles y promiscuos Municipales y Territoriales.
SALUBRIDAD						
Registro de organismos de salud	x		Mensual	S-400	DANE - Servicios Deptales.	Hospitales - Clínicas - Centros salud - Consultorios - Unidades móviles.
Diario de consulta	x		Mensual	S-405	DANE - Servicios Deptales.	Organismos Sanitarios - Clínicas - Hospitales Oficiales y Privados.

(Continuación)

Sector e investigación	Procesamiento		Periodicidad	Número del formulario	Recolección	Fuente
	Electrónico	Manual				
Movimiento asistencial de asilos y orfanatos		x	Mensual	S-480	DANE	Amparos - Asilos y Orfanatos.
Diario de egresos hospitalarios	x		Mensual	S-485	DANE -Servicios Deptales. de salud.	Hospitales Oficiales, mixtos y privados.
SERVICIO NACIONAL DE INSCRIPCION						
Registro de personas (nacimientos)	x		Mensual	IP-10	Directa la fuente envía	Notarías, Alcaldías, Inspecciones de policía- Corregimientos.
Tarjeta de identidad	x		Mensual	IP-15	Directamente la fuente	Registraduría del Estado Civil.
REGISTRO DE PATENTES						
Concesiones	x		Semanal	IP-30-1	DANE	Mindesarrollo.
REGISTRO DE MARCAS						
Solicitudes	x		Semanal	IM-20-10	(78) DANE	Mindesarrollo.
Concesiones	x		Semanal	IM-20-12	DANE	Mindesarrollo.
Traspaso de marcas	x		Semanal	IM-20-3	DANE	Mindesarrollo.
Codificación de emblemas	x		Semanal	IM-20-9	DANE	Mindesarrollo.
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES						
Transporte urbano de pasajeros		x	Mensual	T-420	DANE	Empresas de transporte urbano.
Informe sobre carreteras		x	Anual	T-430	DANE	Minobras - Secretarías Departamentales - Fondos de vías y Acciones Comunales.
Tráfico aéreo		x	Mensual	T-445	DANE	Empresas de Aviación.
Transporte áereo: pasajeros carga y correo	x		Mensual	T-465	DANE	Empresas de Aviación (Nacionales e Internacionales).
Movimiento marítimo internacional	x	x	Mensual	T-470	DANE	Capitanía de los puertos.
Cabotaje	x		Mensual	T-475	DANE	Capitanía de los puertos.

(78) Se utiliza este formulario también para la solicitud de patentes.

(Continuación)

Sector e investigación	Procesamiento		Periodicidad	Número del formulario	Recolección	Fuente
	Electrónico	Manual				
Navegación fluvial	x		Mensual	T-480	DANE	Inspecciones fluviales.
Movimiento de embarcaciones fluviales		x	Mensual	T-485	DANE	Inspecciones fluviales
Estadísticas de teléfonos		x	Anual	T-495	DANE	Empresas telefónicas departamentales, municipales y particulares.
INDICE Y PRECIOS (79)						
De precios al consumidor						
Grupo alimentos						
Glúcidos (80)	x		Mensual	201X-1		Graneros y plazas de mercado.
Glúcidos y lípidos (81)	x			201X-2		Graneros, plazas de mercado y expendios especializados.
Glúcidos, lípidos y prótidos (82)	x			201X-3		Graneros, plazas de mercado, carnicerías y expendios especializados.
	x			201X-4		Idem., al anterior.
	x			201X-5		Idem.
	x			201X-6		Graneros, plazas mercado y carnicerías.
	x			201X-7		Plazas de mercado, carnicerías, graneros y expendios especializados.
	x			201X-8		Plazas de mercado, carnicerías.
	x			201X-9		Graneros y expendios autorizados.

(79) Periodicidad: toda mensual. Recolección: toda directa por el DANE.

(80) Dentro de este grupo entran los cereales, tubérculos, plátanos y leguminosas secas, hortalizas y legumbres frescas.

(81) Dentro de este grupo entran tubérculos, plátanos, leguminosas secas, hortalizas y legumbres frescas, frutas, grasas, huevos, leche y alimentos varios.

(82) Dentro de este grupo entran carnes y pescado, grasas, huevos y leche, tubérculos, plátanos y leguminosas secas, hortalizas y legumbres frescas, frutas y alimentos varios.

Para el resto de formularios, así: el X4, cereales, carnes, pescado, grasas, huevos y leche; el X5, cereales, carnes y pescado, grasas, huevos y leche; el X6, cereales, carnes y pescado; el X7, carnes y pescado, grasas, huevos y leche; el X8, carnes y pescado, y para el X9, grasas, huevos y leche.

(Continuación)

Sector e investigación	Procesamiento		Periodicidad	Número del formulario	Recolección (84)	Fuente
	Electrónico (83)	Manual				
GRUPO DE VIVIENDA						
Arrendamiento			Bimestral	2020		Arrendatarios
Combustibles y servicios			Anual, cuatrimestral y mensual	201X-2/3/5 y 6		Empresas Acueducto y Energía, tiendas y depósitos.
Muebles			Trimestral	202X-1		Almacenes
Equipo del hogar			Trimestral	201X-3 y 202X-2		Almacenes
Ropa del hogar			Trimestral	202X-3		Almacenes
Artículos de limpieza			Cuatrimestral	202X-4		Almacenes
GRUPO VESTUARIO						
Vestuario para hombre			Bimestral	203X-1		Almacenes
Vestuario para mujer			Bimestral	203X-2		Almacenes
Vestuario para niño			Bimestral	203X-3		Almacenes
Servicio (confección, lavado, planchado, embetunado)			Varias (85)	203X-4		Lavanderías, modisterías y sastrerías, remontadoras de calzado y lustrabotas.
GRUPO MISCELANEO						
Drogas			Bimestral	204X-1		Farmacias y droguerías.
Artículos, servicios personales			Varias (86)	204X-1/2/3		Farmacias droguerías y peluquerías.
Servicios profesionales			Semestral	204X-3/4/5 6/7/8/14/15 y 17		Consultorios médicos, odontológicos, clínicas y hospitales.
Instrucción y enseñanza			Anual	204X-4/5 6 y 7		Colegios.
Artículos escolares			Trimestral	204X-5/6 7/8 y 9/ 10 y 13		Librerías y papelerías.
Transporte y comunicaciones			Trimestral y anual	204X-7/8 9/10/11/ 12 y 13		Empresas de buses, taxis, correos- Telecom.
Distracciones			Trimestral y semestral	204X-8/9 11/12/13 y 14		Teatros y almacenes.

(83) Todo el procesamiento fue electrónico.

(84) Toda la información recolectada por el DANE.

(85) Trimestral y semestral.

(86) Bimestral y trimestral.

(Conclusión)

Sector e investigación	Procesamiento		Periodicidad	Número del formulario	Recolección (88)	Fuente
	Electrónico (87)	Manual				
Artículos para aficionados			Cuatrimestral	204X-9/10 11/13 y 14		Almacenes.
Cuotas			Anual	204X-10/11 12/13/15 y 16		Sindicatos, Cajas de Previsión, Seguro Social.
Bebidas y tabacos			Cuatrimestral	201X-2 y 3		Cigarrerías, graneros y expendios especiales.
Salario al servicio doméstico			Bimestral	2020		Viviendas
Precios al por mayor de productos alimenticios, mercado de Bogotá						
Precios de víveres al por mayor		x	Semanal	P020-1	DANE	Corabastos - Mayoristas.
Precios de víveres al por mayor		x	Diaria	P020-2	DANE	Corabastos - Mayoristas.
Precios de víveres al por mayor, distribuidores		x	Semanal	P020-3	DANE	Distribuidores, mayoristas.
Precios de 24 artículos de primera necesidad en 18 ciudades del país		x	Mensual			
Precios de víveres al por menor		x	Mensual	460	DANE	Graneros, plazas de mercado.
Sin denominación		x	Mensual	Sin	DANE	Plazas de mercado
Sin denominación		x	Mensual	454	DANE	Expendios especializados.

(87) Todo el procesamiento electrónico.

(88) Toda la recolección directamente por el DANE.

comentarios al cuadro anterior

ESTADISTICAS DE JUSTICIA

En torno a las estadísticas de justicia hay una circunstancia ejemplarizante sobre la aplicación de la autorización legal que permite al DANE delegar en otros organismos oficiales investigaciones que son de su resorte.

Las estadísticas de justicia formaban parte de los programas del Departamento. Durante los años 60 se estimó necesario, para mayor desarrollo de ellas, lo mismo que para evitar la solicitud de información a las fuentes en forma duplicada, incorporar la investigación al Ministerio de Justicia. Así se hizo, por recomendación del Comité DANE–Ministerio, creado para solucionar la situación mencionada.

La ausencia de institucionalización, como se sabe, hace que aquello que es importante para los que están, lo es menos para los que llegan. Así, medidas que a veces se consideran como del mayor margen de éxito, se hacen impracticables con el cambio de estructura administrativa o el simple relevo en los cargos de posición influyente. Algo parecido pudo tener ocurrencia en el caso que aquí se reseña, hasta el punto de que la estadística de justicia debió regresar al Departamento.

Hoy, este programa extiende su actividad a los campos siguientes:

1- La justicia penal, que se divide en: a) pre–judicial; b) judicial, y c) post–judicial.

2- La justicia civil.

3- La justicia contencioso administrativa.

Un breve análisis de cada una de estas ramas, presenta las siguientes características que las distinguen:

Justicia Penal:

a) **Pre–judicial,** o sea la que se ejerce sobre los infractores menores de 18 años, que en algunos casos van a reformatorios, o en infractores adultos, destinados generalmente a reclusión temporal.

Esta categoría, también denominada "de protección o reforma", constituye un volumen significativo en la delincuencia. Anteriormente (89) se la incluía en la criminalidad general del país, con lo que esta aparecía desusadamente abultada frente a la comparación internacional.

El traslado de este tipo de infracciones al conocimiento de la institución policiva, o sea, a la vía "pre–judicial", para la aplicación de sanciones que no sobrepasaran los 30 días de arresto, señaló la necesidad de excluirlas de las cuotas de criminalidad general, lo que permite su confrontación, al nivel usual, con otros países.

(89) Esta refundición puede verse en las Anuarios Generales de Estadística, anteriores al traslado de la justicia al Ministerio del ramo.

b) **Judicial.** Se ramifica en dos: la de criminalidad propiamente dicha y la penal–administrativa que sanciona delitos en esta rama. En ambas alas, la estadística se extiende a la iniciación del sumario; el auto de calificación; la sentencia (absolutoria o condenatoria); la prescripción; el desistimiento del querellante; la suspensión definitiva; el perdón judicial; la condena ejecutoriada de segunda instancia, y el cierre del sumario por muerte del procesado.

c) **Post–Judicial o Carcelaria.** Se trata de la estadística que refleja el movimiento de ingreso y salida de reclusos y detenidos en las cárceles del país, por las calificaciones de condenados, sumariados, sospechosos de ser partícipes de delitos, contraventores, o personas a quienes se decreta arresto policivo. Sobre los no condenados pueden recaer las alternativas siguientes: revocatoria de la detención preventiva; libertad condicional; libertad provisional; traslado; expulsión del país; baja en la existencia de presos por muerte o fuga.

Justicia civil:

La estadística registra los autos de sustentación; los interlocutorios de primera instancia; los confirmatorios; los revocatorios; los reformatorios de segunda instancia; las audiencias; los remates y, en una palabra, las sentencias absolutorias o condenatorias que profieren los Tribunales Superiores de Distrito y Juzgados Promiscuos, Juzgados Civiles de Circuito, Juzgados Civiles Municipales y Juzgados Promiscuos Municipales.

Contencioso–Administrativa:

O justicia jurisdiccional. La estadística recoge los fallos proferidos por el Consejo de Estado en los negocios de su jurisdicción, señalados en la Ley 167 de 1941, en sus dos Salas, en: autos de sustentación; interlocutorios; sentencias accedentes e inaccedentes; inspecciones oculares, y sentencias de primera y segunda instancia. Los Tribunales Administrativos ejercen funciones similares en el campo jurisdiccional.

ESTADISTICAS DE TRABAJO

Hacia 1961 (octubre) las estadísticas de trabajo presentaban las siguientes características, que se citan para la comparación con las actuales, enumeradas en el esquema general del programa, incluido en este volumen:

1- Se realizaban por el sistema muestral. El tamaño de los establecimientos seleccionados se establecía según el número de trabajadores, en tres categorías: a) los de 5 a 14 trabajadores ocupados; b) los de 15 a 49, y c) los de 50 y más. Para cada tamaño se calculaba el promedio de horas semanales, dividiendo el total de horas pagadas por el número de obreros. Cada uno de estos resultados se ponderaba por factores que correspondían al porcentaje de obreros registrados en el censo industrial de 1953, de acuerdo con los grupos mencionados y según cada grupo de actividad. Se sumaban los tres resultados de esta ponderación y el total se dividía por 100. El resultado era el promedio de horas semanales por cada rama de actividad. Lo mismo se hacía para el cálculo de los datos por departamento. El promedio nacional era el resultado de sumar los datos obtenidos para cada rama de actividad, y dividiendo esta suma por el número total de actividades industriales.

Las bases primarias, según la ley, para la aplicación de este método eran: la jornada de trabajo de 8 horas y la semana de 48 horas, estimadas como mediciones normales de tiempo. Los promedios se calculaban por cada uno de los grupos de actividad industrial, por departamentos y a nivel nacional. Los promedios eran ponderados, como quedó dicho.

Las empresas seleccionadas suministraban mensualmente los datos primarios en formulario especial para el efecto. El personal investigado se refería al remunerado, con discriminación

de obreros y empleados. Incluía directores, gerentes y demás personal dirigente; se excluían los de trabajo temporal, pero se contaban los jornaleros y los de jornada parcial, si eran permanentes. El período de referencia para los obreros u operarios era de la semana de trabajo; para los empleados, el mes. La cuantificación de las horas–hombre se refería, como es obvio, a los obreros u operarios. De la industria extractiva solo se tenía en cuenta la petrolera, por deficiencia de extensión de las investigaciones, pero de la fabril se incluían todos los aspectos.

Las publicaciones del período comprenden; a) horas pagadas y trabajadas y b) horas pagadas y no trabajadas (días festivos, permisos, a excepción del pago dominical obligatorio). La tabulación discrimina estas dos categorías aunque no se publican en esta forma. Las horas extras se toman como tiempo "sin asignarles mayor duración en cuanto al sobre–precio, pero con incidencia en el salario–hora".

Los principales usuarios de las estadísticas de trabajo así elaboradas eran el Banco de la República, para indicativo del desarrollo de la industria nacional; el Ministerio de Trabajo, y un vasto campo del sector particular (90).

Otros aspectos de las estadísticas de trabajo no han sido incorporados en forma sistemática a los programas de la Institución de las estadísticas oficiales. Los más notorios de éstos son: a) el movimiento de formación sindical; b) el movimiento huelguístico, y c) el registro de los accidentes de trabajo. De acuerdo con el Ministerio del ramo, el DANE puede asumir la formación de estas series, de amplia aplicación en política y estudios de la realidad nacional.

ENCUESTA NACIONAL DE LA MANUFACTURA

La historia de la manufactura y su estadística siguen la tipología económica del país, signada por un dominio preponderante del sector comercio, que impide su aparición, no solo en la colonia sino en el siglo decimonono, hasta llegar, bien entrado el veinte, hacia los acontecimientos de 1930.

En las dos fases económicas de la colonia española, la de los compartimentos estancos de la encomienda y el resguardo, principalmente, y la de la avanzada, que obliga a romper esta coyunda, siempre es, de una u otra manera, el comercio lo que prepondera. Los intentos industriales son sofocados por disposiciones directas de la Corona. Luego, durante el predominio inglés, el signo imanado para la república sigue siendo el de la transacción comercial.

Hacia fines del siglo XIX y principios del XX, se constituyen algunas empresas (de textiles, especialmente), que sucumben por falta de materias primas, vías y mercado, y las que se restituyen, lo hacen a base de insumos importados y limitadísima producción. Entre 1905 y 1912 este tipo de fábricas comienza una débil producción en centros tales como Medellín, Envigado y Barranquilla.

Los fenómenos promovidos por la primera guerra mundial abren un margen favorable a la inversión de capital en algunas empresas de transformación, que se sitúan en las ciudades de mayor densidad de consumo del país. No obstante, el peso específico de las materias primas de importación consumidas por ellas, les da una fisonomía de poca solidez en el tiempo y de agravación de los costos de producción.

(90) Las publicaciones sobre estadísticas del trabajo pueden consultarse en el Banco de Datos, en el "Boletín Mensual de Estadística" y el Anuario general del ramo, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Talleres de la División de Edición del DANE, Bogotá, D.E.

En 1938, Gonzalo Restrepo, Ministro de Industrias y Trabajo (91) cita dentro de las nuevas industrias las de celulosa y rayón; manteca y mantequilla vegetales; aceites; conservas de pescado; conservas de frutas; manteca de cerdo; encauchados; oxígeno; productos metálicos; siderúrgica (chatarra); aceite de palma y otros, y anuncia las de: pesqueras; tejidos de lana y algodón; aceites de comer; municiones; pinturas y barnices; cepillos; insecticidas; alcohol etílico; estearina; grasas; glicerina; sebo refinado; algodón hidrófilo; aceites ácidos, y otras. Pero por entoces del 19o/o al 99o/o de la materia prima provenía del exterior.

Y dentro de la materia prima importada figuraban: cacao; canela; azúcar; glucosa; sacarosa; cola; goma copal; almendras; algodón; hilaza de algodón; yute; soda cáustica; uvas pasas; cobre y hierro; trigo; almidón de maíz; cortezas para tenería; copra; lúpulo; malta; tabaco en hojas.

En dicho año (1938) el interés por las inversiones de origen extranjero en las industrias colombianas iba de capitalistas de Estados Unidos a europeos, especialmente para vincularse a la producción de hilados y tejidos de algodón y de seda, galletas, pastas alimenticias, talegos de papel y similares, refinación de oro y joyería, conservas, botones de tagua y nácar, maizena, peines y peinetas, licores y otras. Ello, cuando ya asomaban los fenómenos de intranquilidad económica que dieron lugar a la aparición de la segunda guerra mundial (en 1939), lo que explica el interés foráneo por la implantación de cierto tipo de industrias de consumo inmediato en el mercado interno del país. Lo cierto es que algunas de estas empresas se radicaron en el territorio nacional "sujetas a las disposiciones legales", dice la Memoria citada.

De este período parte la política de gravámenes aduaneros de importación de algunos artículos específicos para dar campo a la inversión nacional de capitales en la industria (copra, semillas de algodón, tejidos de lana y algodón, algodón en rama, etc.), de cuyos resultados se citan el interés por el cultivo del algodón y el número de fábricas nuevas de grasas y aceites vegetales.

No es este el único ejemplo de preocupación del Estado por la implantación y desarrollo de la industria fabril, al salir de la larga etapa de las guerras intestinas, alimentadas por móviles que los nuevos investigadores del hecho colombiano están obligados a desentrañar hasta sus más profundos orígenes.

A lo largo de la historia de la estadística oficial, de la que se ocupa el presente trabajo, habrá podido apreciarse el interés de los gobiernos —de unos años a esta parte— por la creación de una industria manufacturera, dentro de las contingencias —es cierto— que ello acarrea en países de las características de este.

De 1930 en adelante, los hechos desatados por la situación mundial (crisis de 1929) dan campo a la construcción de ciertas industrias (del cuero, del vestuario, etc.), con la correspondiente protección aduanera. Otro tanto ocurre con las oportunidades presentadas por la segunda guerra mundial que aleja del mercado interno a los grandes países embargados en el conflicto bélico. De este período datan: primero, el levantamiento del Primer Censo Nacional de la Manufactura, de 1945, y el Directorio Nacional Industrial de 1952 (92), antecedentes visibles de la construcción de la serie fabril "Encuesta Anual de la

(91) Gonzalo Restrepo. Ministro de Industria y Trabajo, Memoria al Congreso Nacional, Tomo III, Segunda Parte, Editorial "El Gráfico", Bogotá, 1938.

(92) La revista Estadística, No. 34, Volumen 10, marzo de 1952, del Instituto Interamericano de Estadística (IASI), registra la aparición de este Directorio, en una nota en que incluye: la lista de los establecimientos de las capitales de departamento y ciudades principales, levantada por medio de los censos de contribuyentes de los impuestos municipales de industria y comercio; las filiales de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI); los Directorios Telefónicos y otras fuentes. El formulario básico para el registro de las empresas con destino al Directorio incluye: forma jurídica, nombre comercial, capital, valor anual de la producción, promedio mensual de esta y personal ocupado (obreros y empleados). Finalmente, las empresas registradas se agruparon en el Directorio de conformidad con la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las Naciones Unidas".

Manufactura Nacional''. Instaurada esta, el Directorio Industrial ha sido puesto al día en años sucesivos, y es hoy el marco de esta investigación.

Esta Encuesta, por su amplitud, no solo geográfica sino por el número de establecimientos que ha venido investigando, tiene las dimensiones de un censo. Esta circunstancia condujo en varias oportunidades a pensar en una revisión que someta la encuesta a términos de representatividad que indiquen las variaciones efectuadas en el ciclo anual y la purificación mayor de las cifras a base de un concepto más técnico de selección.

En una de las Misiones practicadas por el Profesor Roe Goodman al país por cuenta de las Naciones Unidas para la Muestra de Comercio Interior, la Jefatura solicitó de él su criterio sobre los aspectos matrices de la Encuesta Nacional de la Manufactura tal como el DANE venía practicándola, y su respuesta, en un memorando que debe operar en archivos del DANE, fue favorable a la reducción del número de unidades que debían entrar en la Encuesta, por medio de una selección de las mismas.

Por entonces, se incluía en el recuento el amplio campo de los denominados de "tamaño pequeño'', estimándose por tales aquellos establecimientos de una a cinco personas ocupadas. El Profesor opinó que fuese sometida a muestreo esta vasta esfera, previa comprobación de su existencia, ya que de tiempo atrás se incluía por arrastre en la contabilidad de la Encuesta, sin que se hubiese llegado a un censo sobre su presencia real u otros factores de su devenir, como su crecimiento por encima del nivel estatuido, cambio de radicación dentro del territorio, etc. En la actualidad, este tropiezo quedó obviado, al estipularse como base de la indagación los establecimientos de 10 personas ocupadas o más.

En la Conferencia Latinoamericana de Estadísticas Industriales, reunida en Santiago de Chile en 1960, se insistió en la necesidad, sentida de tiempo atrás, de la construcción de los índices mensuales de la industria de transformación en los países de la región (comenzando tal vez por los trimestrales). Para tales propósitos fue solicitada asesoría por el DANE, y en dicho carácter visitó el país el Profesor Francisco Azorín, Miembro de la CEPAL, en 1965.

El estudio de las series emprendido por él dio por resultado el hallazgo de ciertos vacíos, en algunos años, lo que no permitió un desideratum sobre el año normal que debía servir de base. Su informe reposa en el DANE.

El contenido del formulario de la Encuesta Anual Manufacturera no difiere de los utilizados en otros países, con una excepción: la diferencia en cuanto a los factores que integran el valor agregado.

Por último, una característica de esta Encuesta es la del envío del formulario en cierta época del año, a las fuentes, para ser llenado y luego entregado por estas a las oficinas del DANE.

MUESTRA MENSUAL DE LA MANUFACTURA

La Muestra Mensual Manufacturera cubre 800 unidades industriales, seleccionadas por su representatividad y confiabilidad, distribuidas por agrupaciones de todas las ramas que conforman una cobertura cercana al 90o/o del total del país.

Se aplicó el muestreo estratificado, con estratos correspondientes a cada una de las veinte agrupaciones de la Clasificación Internacional Uniforme de la Industria Manufacturera.

Para la selección se obtuvieron probabilidades variables para cada establecimiento, sobre la base del valor de la producción bruta. Asimismo se consideraron como unidades de inclusión

forzosa los establecimientos cuya participación representativa se indicó por la producción y el empleo.

Dentro de las variables analizadas cabe citar: a) personal ocupado, referido al número de personas que en el último período de pago del mes en cuestión, ejercían una labor remunerada (incluyendo aquellos que estuvieron ausentes pero devengaron); b) empleados, entendiendo por tal denominación a todas las personas que pertenecían al establecimiento y devengaban de este un emolumento, pero no estaban directamente vinculados a la producción de transformación; c) obreros, o sea, todos los trabajadores directamente vinculados a la producción de transformación, o en funciones auxiliares de esta.

En la Muestra Mensual, conjuntamente con la Encuesta Anual de la Manufactura se busca producir los factores favorables que conduzcan a la construcción periódica del Indice de la Manufactura, de manera sistemática, como uno de los factores concomitantes del trabajo de las Cuentas Nacionales. Ello hace que en la Muestra Mensual se sigan los mismos lineamientos centrales de la Encuesta Anual para definiciones tales como: a) producción, entendiendo por tal el valor, a precio de venta en fábrica, incluyendo impuesto de venta y consumo de los productos elaborados en el mes, más los elaborados a terceros; b) sueldos y salarios, esto es la remuneración fija ordinaria por prestación de servicios, sin los descuentos y deducciones e inclusión de bonificaciones y sobre—sueldos, y c) horas—hombre trabajadas, por la totalidad de los obreros, incluyendo las horas extras.

fondo rotatorio del DANE

Un aspecto que debe reseñarse de la nueva estructura del DANE surgida del Decreto de 1968, es el de la creación del Fondo Rotatorio. Por lo menos desde 1940 fue ésta una preocupación de la Estadística Oficial, interferida cada vez que se intentó su realización por las restricciones impuestas por la ley.

En el año mencionado se logró una especie de escapatoria a esta prohibición para la adquisición de fondos, por medio de la publicación de anuncios comerciales en la revista "Anales de Economía y Estadística", destinados a la adquisición de vivienda para sortear entre los servidores de la Institución del mayor número de hijos, lo que, de otra parte, contribuía a la creación de un ambiente de relaciones humanas, necesarias en las condiciones habituales del trabajo. Se logró, por lo menos, la entrega de una unidad al funcionario Agustín Amaya, quien llenaba las condiciones estatuidas. Después, como es usual, cambiaron las condiciones y los personajes y la carencia de institucionalización cortó esta actividad.

Posteriormente, cuando quiera que se hacía objetiva la necesidad de contar con un Fondo Rotatorio, se tropezaba con el argumento de la prohibición impuesta por la ley. No obstante, no pocos usuarios, entre ellos algunos miembros del cuerpo diplomático, no dejaban de señalar su asombro por el suministro de publicaciones, a veces de más de una decena de ejemplares, sin que se les pudiese solicitar una retribución económica X para la Institución estadística por este servicio. Y lo mismo ocurría con la obtención de datos por parte de los usuarios, que no pocas veces son de elaboración minuciosa o cuya extensión grava los costos de funcionamiento del propio organismo.

Debe abonarse al nuevo estatuto del DANE el que hubiese permitido obviar las dificultades para poner en marcha esta nueva unidad de servicio de la Institución. Fue ello el resultado de un acuerdo, a que se llegó con la Contraloría General de la República, la que accedió

finalmente a su funcionamiento, habida cuenta de los cambios operados en la situación, bajo el control, desde luego, de la Auditoría del órgano fiscalizador del gobierno.

Hoy funciona el Fondo Rotatorio, especialmente en la ingerencia que practica en cuanto a la venta de las publicaciones estadísticas, listado de computación electrónica, mapoteca, tabulados de otras entidades del gobierno practicadas en el DANE, publicaciones de la División de Edición para otros órganos oficiales, y otros servicios similares.

El Fondo Rotatorio ha comprobado en la práctica, durante la década de labor a que se aproxima, la eficacia de su razón de ser, y los beneficios que suele prestar a la Institución, como efectivamente lo ha hecho en más de una oportunidad, por medio de préstamos a ésta, para la continuidad indispensable, en un momento dado, de una investigación en marcha.

la división de edición y sus publicaciones 1973 - 1977

La División de Edición es una unidad especializada, cuya actividad se desenvuelve en torno a la reproducción de las estadísticas que produce la Institución. Sus funciones se han visto crecer a medida que avanza y se hace más complejo el programa de las investigaciones. Para ello ha sido necesario dotarla de los principales medios, que le permitan suministrar en tiempo oportuno las publicaciones cuyos materiales se le entregan para tal fin. El equipo — humano y mecánico — con que trabajan en la actualidad, y las publicaciones realizadas en el período 1973—77, se expresan a continuación.

Con el nuevo estatuto orgánico del DANE que suprimió las secciones (Decreto 3167 de 1968), la correspondiente a los trabajos de impresión fue transformada en la actual División de Edición, adscrita a la División General de Información Técnica (DINFO).

Su conformación es la siguiente:

Composición orgánica de la División de Edición

1- Jefatura de la División
2- Programación y Costos
3- Diagramación
   a) Diseño
   b) Dibujo
   c) Composición
   d) Corrección
   e) Armada
4- Producción
   a) Fotomontaje
   b) Impresión
   c) Encuadernación
   d) Empaque y distribución

La División trabaja con un personal de 91 funcionarios entre técnicos de dirección y grupos que han hecho cursos de capacitación en la esfera de sus actividades.

Cuenta con dos equipos para composición de textos (Friden e IBM), laboratorio de fotografía, dotado de una cámara fotomecánica, con características para los más importantes procesos de las artes gráficas, una cámara auxiliar y una máquina para la separación de color.

Para impresión: a) Rotativa y colectora marca Schriber para la reproducción de formas continuas e igualmente para tirajes de gran volumen de formularios y publicaciones. Tiraje promedio: 15 mil impresiones por hora., b) Tres máquinas Heidelberg de 1/2 pliego para impresión de afiches, carátulas, portadas, etc. Capacidad promedia: 3.500 impresiones por hora. c) Máquina Heidelberg de 1/4 especialmente para trabajo en duplimat —Capacidad promedia: 5.000 impresiones por hora. d)Una máquina Multilith de 1/8. Capacidad: 3 mil impresiones. e) Dos máquinas Multilith de 1/4— Capacidad promedia 3.500 impresiones. f) Dos mimeógrafos Gestetner para determinados trabajos de orden interno. g) Además, el equipo se complementa con dos guillotinas, un multígrafo, una raspadora, una plegadora y un torno dotado de motor.

La División mantiene un archivo de originales, negativos y planchas de los trabajos que ejecuta, los que, en síntesis, se relacionan a continuación (período 1973—77):

1973
XIV Censo Nacional de Población y III de Vivienda

Precenso-número de formularios impresos	2.249.770
Manuales	101.360
Otros	240.100
Censo —Boleta censal	9.000.000
Boleta de instrucciones	1.014.000
Formulario No. 2	15.000
Manuales	408.000
Formularios varios	2.362.920
Propaganda, plegables, etc.	1.136.900
Trabajos varios — Formularios DANE	6.302.652
Manuales	249.333
COLCULTURA (3 títulos)	6.100
Centro Israelita (3 títulos)	6.000
Boletín Mensual de Estadística	24.500
Publicidad externa	500.000
Formularios a usuarios externos	373.000
Publicación sobre industria manufacturera	2.000
Trabajos (internos varios)	1.617.262

1974

Anuarios — Indice de Precios	1.000
Justicia (1971)	800
Comercio exterior (1971)	1.200
Anuario de Bogotá, D.E.	600
Boletín Mensual de Estadística	30.000
Manuales	56.000
Formularios de los diferentes programas	11.800.000
Formas continuas	5.300.000
Series estadísticas	600
Informe al Congreso Nacional	500
Datos preliminares del censo de población	1.000
Censo Agropecuario	2.000
Separata del censo de población	2.000

Varias	15.455
Trabajos varios para el DANE	2.100.000
COLCULTURA – Biblioteca básica	8.100
Publicaciones varias externas	478.100
1975	
Anuarios – Demográfico 1968–69	1.000
Comercio exterior (1972)	1.200
Justicia (1972)	600
Salubridad (1968–69–70)	500
Comercio exterior (1973)	700
Boletín Mensual de Estadística	36.000
Manuales	15.000
Formularios	7.500.000
Formas continuas	5.500.000
Transporte y comunicaciones	1.000
Censos agropecuarios	6.000
Industria manufacturera (1970)	500
Avance del XIV Censo Nal. de Población	5.500
Contribución al estudio del comercio exterior	500
Memoria del Sector Agropecuario	500
Estadísticas fiscales	600
Estadísticas históricas	1.000
Colombia estadística	8.500
Establecimientos educativos (Directorio)	600
División Político–administrativa	10.000
Directorio de Estadísticas Industriales	500
Aspecto Socio–Cultural de Antioquia	600
Informe al Congreso Nacional	500
Publicaciones varias	4.000
Circulares, membretes, etc.	2.200.000
COLCULTURA – Colección básica	32.000
Colección Popular	40.000
Formularios, formas continuas, etc. para otros organismos	2.318.800
1976	
Anuarios – Estadístico de Santander	500
Justicia 1973	600
Censo Industrial	800
Boletín Mensual de Estadística	30.000
Manuales	25.000
Formularios para los programas del DANE	4.000.000
Formas continuas	6.100.000
Informe al Congreso	750
Industria Manufacturera	800
Separata de Justicia Penal	700
Colombia Estadística	10.000
Monografía de Medellín	3.000
Boletín DABAR No. 2	400
V Congreso de Cálculo Electrónico	500
Circulares, diseños, membretes, etc.	670.000
Otros trabajos DANE	30.225
COLCULTURA – Colección básica	19.000
Colección popular	10.000
Trabajos para otros organismos del gobierno	2.537.000

1977 (Enero a octubre)	
Anuarios — Transportes y Comunicaciones	800
Comercio exterior (1974)	800
Justicia (1974)	700
Estadísticas Industriales (1973)	560
Estadísticas Fiscales (1972—73)	600
Comercio exterior (1975)	500
Anuario de Bogotá, D.E.	600
Boletín Mensual de Estadística	30.000
Manuales	26.000
Formularios	7.000.000
Formas continuas	5.900.000
Economía de Antioquia	800
Separata de Población y Vivienda	2.500
V Congreso de Cálculo Electrónico	500
Panorama Estadístico de Córdoba	300
Antioquia en Cifras	800
Apuntes de Estadística	600
Directorio de Establecimientos Educativos	800
Registro de Organismos de Salud	900
Separata sobre Hogar y Vivienda	2.700
Circulares, membretes, etc.	900.000
COLCULTURA — Colección básica	8.000
Trabajos para otros órganos del gobierno	4.000.000

Además, la División de Edición edita la "Carta Interna", en un tiraje de 1.200 ejemplares. Esta hoja de los empleados de la Institución, vehículo de relaciones humanas, va en el número 50 y de ella se han dado a la publicidad, en total, 60.000 ejemplares.

departamento administrativo nacional de estadística

presupuesto para 1977 (ley 35 de 1976 - 2 de diciembre)

Funcionamiento

I. Estructura y Funciones. Se basa en los Decretos 2240, 2254, 2650 de 1951, 0268, 0720 de 1957, 091,0550 de 1960, 1633 de 1960 y 3167 de 1968; su función principal es diligenciar y procesar formularios de estadísticas económicas–financieras y socio–culturales; además publica esta información estadística. La organización administrativa del DANE, está determinada por el Decreto–Ley 3167 de 1968.

II. Resumen del presupuesto del DANE

A.	Presupuesto de funcionamiento	151.580.000
	Servicios personales	101.922.000
	Gastos generales	39.291.000
	Transferencias	10.367.000
B.	Presupuesto de Inversión	38.640.000
	Inversión directa	38.640.000
	Gran total	190.220.000

III. Clasificación funcional de los gastos

Función	Sub–función	Funcionamiento	Inversión	o/o
Administración Superior del Estado		141.213.000	31.300.000	90.69
	Estadística global	141.213.000	31.300.000	90.69
Ciencia y Tecnología		—	7.340.000	3.86
	Diseminación del conocimiento científico-tecnológico	—	1.500.000	0.79
	Servicios científico-tecnológico	—	5.840.000	3.07
Transferencias entre organismos públicos		10.367.000	—	5.45
Total		151.580.000	38.640.000	100.00

IV. Clasificación económica de los gastos

Renglón económico	Funcionamiento	o/o	Renglón económico	Inversión	o/o
Gastos de consumo	141.213.000	74.24	Inversión directa	38.640.000	20.31
Servicios personales	101.922.000	53.58	Inversión en capital social	38.640.000	20.31
Otros bienes y servicios	39.291.000	20.66			
Gastos de transferencia	10.367.000	5.45			
Otras entidades del sector público	10.367.000	5.45			
Total	151.580.000	79.69	Total	38.640.000	20.31

V. Clasificación por objeto del gasto

Objeto del gasto	Funcionamiento	o/o	Objeto del gasto	Funcionamiento	o/o
Servicios personales	101.922.000	67.24	Gastos generales	39.291.000	25.92
Sueldos por nómina	40.109.000	26.46	Mantenimiento y seguros	212.000	0.14
Gastos de representación	101.000	0.07	Compra de equipo	228.000	0.15
Sueldos para supernumerarios	47.964.000	31.65	Viáticos y gastos de viaje	2.347.000	1.55
Horas extras y feriados	7.000	—	Servicios y comunicaciones	667.000	0.44
Prima de navidad	7.651.000	5.06	Servicios públicos	765.000	0.50
Prima técnica	1.746.000	1.15	Materiales y suministros	890.000	0.59
Prima de vacaciones	3.826.000	2.52	Impresos y publicaciones	156.000	0.10
Indemnización por vacaciones	112.000	0.07	Arrendamientos	33.960.000	22.41
Auxilio transporte	6.000	—	Varios e imprevistos	66.000	0.04
Subsidio familiar	400.000	0.26	Transferencias	10.367.000	6.84
			Fondo Nacional del Ahorro	8.451.000	5.58
			Pagos a otras entidades públicas descentralizadas nacionales	1.916.000	1.26

VI. Capítulos y Unidades Ejecutoras

1 Dirección Superior
Jefatura del Departamento, Secretaría General, División Administrativa y Oficina de Planeación

2 Información Técnico–Estadística
Información Técnica y Divisiones Regionales
3 Procesamiento de Información
División General de Procesamiento de Datos
4 Análisis Socio–Económicos
Dirección General de Análisis Socio–Económicos

VII. Presentación de Programas

1	Dirección y Administración Dirige actividades y censos y autoriza publicaciones, efectúa la planeación y se encarga de las estadísticas del sector público	88.825.000
2	Procesamiento de Información Básica Elabora normas y métodos generales para el procesamiento de informaciones recogidas y presta su asistencia técnica en sistematización a entidades oficiales.	45.907.000
3	Análsisis Socio–Económico Elabora programas de investigaciones estadísticas sociales y económicas, fiscales y administrativas en la Nación, Departamentos y Municipios	16.848.000
	Total Funcionamiento	151.580.000

Inversión 1977

I. Resumen de la Inversión por Capítulos

Capítulo	Apropiación	o/o
5. DANE	38.640.000	100.00

II Capítulos y Unidades Ejecutivas

5. Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DANE

III. Presentación de Programas

Nombre y descripción	Asignación	o/o
1. Investigaciones Técnico–Estadísticas. Se encarga de la investigación de toda clase de actividad que pueda traer como beneficio datos que contribuyan a solucionar problemas nacionales	38.640.000	100.00

IV. Resumen del Financiamiento

Recurso	Inversión directa	Inversión indirecta	Total de la inversión	o/o
Recursos ordinarios	23.640.000	–	23.640.000	61.18
Bonos Ley 21/63	15.000.000	–	15.000.000	38.82
Total	38.640.000	–	38.640.000	100.00

V. Detalle de los gastos

	Concepto	Financiación	1	3
		Apropiación	Recursos ordinarios	Bonos Ley 21/63
	Inversión directa			
	Servicio Nacional de Inscripción	5.840.000	5.840.000	—
1	Registo de marcas y patentes	170.000	170.000	—
2	Registro de personas	5.150.000	5.150.000	—
3	Registro industrial	520.000	520.000	—
	Encuestas	9.300.000	9.300.000	—
1	Encuesta Social Agrícola	2.000.000	2.000.000	—
2	Industria, producción, empleo	2.000.000	2.000.000	—
3	Encuesta de justicia	1.200.000	1.200.000	—
4	Encuesta de salud	2.100.000	2.100.000	—
5	Encuesta de educación	1.000.000	1.000.000	—
6	Encuesta de demografía	1.000.000	1.000.000	
	Investigaciones Técnico—Estadísticas	1.500.000	1.500.000	—
1	Asistencia técnica	1.500.000	1.500.000	—
	Censos	22.000	7.000.000	15.000.000
1	Censos de Población y Vivienda	22.000.000	7.000.000	15.000.000
	Total del Capítulo V.	38.640.000	23.640.000	15.000.000

sinopsis

Como ha podido advertirse, para la estructura del libro se prefirió el uso cronológico, en lugar del relativo a la homogeneidad de los temas. A riesgo de caer en cierta aparente heterogeneidad, este sistema permitió la apreciación de las diferentes actividades estadísticas en cada ciclo económico, social y político más o menos determinado, que es lo que se propuso puntualizar el plan de la obra. El resumen siguiente, por lo tanto, responde a este mismo criterio.

I— Aspectos precolombinos de la estadística

No se ha profundizado lo suficiente en la historiografía estadística de las naciones pre-colombinas. Los historiadores Otero y Arrubla dicen que los chibchas "solo sabían contar hasta doce", lo que supera nuestra contación de los número dígitos. Para Lipschutz, "el mito es una fórmula matemática". Cortés compara el gobierno aborigen de México "con el de las Señorías de Venecia, Génova y Pisa" y agrega que "la forma de vida se parece a la de España", "con tanto concierto y orden como allá". Entre los incas, el "quipo" tiene atributos de unidad de medida para distancias, acontecimientos del pasado y otros menesteres sociales que se emparentan con la contación estadística.

Los cantares o "areytos", de que habla el cronista Oviedo, enumeraban los caciques muertos y los acontecimientos pasados. Los incas verificaban reuniones en sus teatros para oír las memorias de sus antepasados y Lara dice que allí rememoraban la vida y hazañas de los grandes del imperio de tawantinsuyo, todo lo cual se roza con la demografía histórica. Fray Pedro Simón habla de que los chibchas tenían código de siembras y de cosechas, sistemas de riego y una contabilidad de ventas, créditos e intereses. Verificaban ferias en Tunja, Funza, Turmequé, Zipaquirá, Pasca y otros poblados. Su intercambio comercial incluía los pueblos de Socotá, Santa Marta y, hacia el Sur, hasta Neiva, y cubría prácticamente a Centro América. Algunos cronistas afirman que comerciaban "incluso con el Imperio de los Incas". Usaban moneda, la "cuca", que si bien estaba destinada para ofrenda de la autoridad, no tenía porqué dejar de ser forma de medida en una sociedad de clases, dotada de una casta que ejercía la señoría tribal. Ello denota que, obviamente, debían enumerar las gentes que tenían a su servicio.

Para mayor abundancia, pueblos menos desarrollados que los chibchas, muestran testimonios elementales de ordenación estadística, tales como recuento de personas, bienes y servicios, calendarios agrícolas, pesas y medidas y otros sistemas de contación, tal como se han encontrado entre los catíos, los laches, los taironas, los quimbayas, los ansermas, los nutibáes, los sinúes y muchas otras soberanías tribales. Es difícil concebir que el hombre, en cualquier etapa de su desarrollo, carezca de la obvia capacidad de enumerar.

II— La estadística en la colonia española

Tiene por entonces esta actividad, de extensa utilización, un carácter específico, derivado de la política de la Corona sobre las colonias americanas. Esta política, que en la obra se define como "agorafóbica", para significar su "horror vacui" a los espacios económicos y sociales que pudieran presentarse en las posesiones ultramarinas, establece una serie de medidas, coordinadas y meditadas, para cerrarle el paso a todo proceso de ordenación de la vida en dichas entidades de ultramar.

En primer término, la Encomienda nace como una forma de creación de poblados, que sustituyen los aborígenes, primera fase de la "transculturación". En segundo lugar, con la Encomienda y el Resguardo se atiende al establecimiento de compartimentos estancos en la producción de alimentos agrícolas, para consumo "in situ", con prohibición de relación entre ellos. En tercer lugar, ello tiene correspondencia en la veda total para la apertura de

caminos, cuya infracción llegó a ser objeto, por pragmáticas y cédulas reales, de pena de muerte, medida que subsiste hasta muy cerca del estallido de la lucha por la Independencia.

Si se observa con juicio atento la posición de España en el concierto europeo, de donde le viene su peculiaridad histórica, se presencia una especie de reproducción de la estructura económica, social e ideológica "abstraída" frente al devenir de Occidente, en el sistema celular sociológico que impone enérgicamente a sus colonias del Nuevo Mundo.

El interés total en cuanto a sus posesiones de ultramar se reduce a la extracción del oro y la plata, sin que hubiese existido un intercambio comercial apreciable con las comarcas americanas. Llegó, incluso, un estadio del desarrollo colonial bastante crecido a base del trabajo esclavo indio y negro, cuya capacidad de consumo no podía ser abastecida por la economía española.

Esta situación se agravaba por cuanto la Corona tampoco toleraba el comercio de sus colonias con otras comarcas del mundo. La Cédula Real de 1614 (octubre 3) estableció el "ningún trato con extranjeros, aunque sea por vía de rescate o cualquier otro comercio, bajo pena de la vida, y perdimiento de todos los bienes a los que contravinieren esta nuestra Ley".

Pero el tiempo, y el trabajo negro y el indio hicieron lo suyo, la economía se robusteció y el contrabando debió surgir como una institución. Cuando el fenómeno se hizo tangible, la Corona pidió a los párrocos que lo declararan en los púlpitos "pecado mortal", para lo atañadero a la Inquisición, en los solemnes domingos de misa mayor. No obstante, las colonias siguieron comerciando subverticiamente entre ellas y a través de estas con países de Europa y de Asia y llegó un momento en que España debió acceder a ciertas medidas taxativas, que tampoco fueron suficientes para contener la ruptura con ella. A decir verdad, desde la aparición de la primera generación española nacida en suelo americano, las contradicciones económicas con la Corona se hicieron evidentes. La medida de este fenómeno la da el caso de que una Cédula Real sobre impuesto ocasionó la protesta de los Encomenderos, de tal condición amenazante, que el Virrey se vio obligado a conceder un plazo de dos años para su aplicación, comunicando al rey el peligro que comportaba si se llevaba a la práctica. He aquí una línea dialéctica pero unitaria que conduce a la rebelión del 20 de Julio de 1810.

El texto presenta el cuadro de las clases, capas y estamentos de la insurrección contra España y las causas económicas y sociales que la promovieron. Y muestra asímismo, en consonancia con los propósitos que informaron la política española, la orientación de la estadística, la cual fue objeto de febril actividad.

Desde muy pronto (1504) se expiden severas medidas para los "rescatadores de oro sin quintar", o sea la quinta parte del producto para las arcas del rey. La legislación sobre moneda tiene el mismo propósito e igual el comercio de "metales nobles". La Cédula Real de Felipe III (1620) estipula: "Las personas que recibieren, laboraren o presentaren metales sin quintar, que no tuvieren las marcas o indicaren que no habían pagado los derechos reales, serán muertos y perderán todos sus bienes, aplicados a la Corona y Fisco Reales". Y, naturalmente, la estadística intervenía en todo este ajetreo.

En cuanto a otro capítulo de la estadística fiscal, en esta misma Cédula se autorizó la apertura de la Casa de Acuñación de moneda de *vellón de oro* en Cartagena, para las transacciones del comercio al por menor, como fuente para las arcas del rey. Luego se permitió el labrado de "plata buena" para iguales fines tributarios. Otra medición estadística es la del establecimiento de la "moneda de ley", para organizar la percepción de los quintos, y evitar los fraudes de los monederos reales, de los que hay más de una constancia.

Con la institución de la Encomienda, la política demográfica dispersa a la población aborigen dentro del territorio, con tres objetivos: debilitar su resistencia; fundar los poblados de estructura española y destruir los aborígenes, y ubicar no pocos de los nuevos núcleos de población española en riscos y lugares estratégicos para la reducción de los indios. Ello se acompaña con la política de decrementos de la población india, directamente o a través del rigor del trabajo, los que llegan en algunas comarcas al 80o/o en medio siglo de afianzamiento español (de 1500 a 1550).

Las contradicciones económicas internas entre la política restrictiva de la Corona y la Institución de la Encomienda, conducen a que esta se convierta en inefectiva para los fines para los que había sido creada. Y entonces una nueva coyuntura se hace objetiva para el hacer estadístico. El rey se ve compelido a crear cargos de Visitadores o Comisionados Regios, "para tasar indígenas, incoar y sentenciar pleitos contra la Encomienda y revisar la validez de sus títulos".

Los Encomenderos se enfrentaron a la Corona y en repetidas ocasiones perturbaron la paz del reino, como ya se dejó señalado. Como es obvio, las disensiones se debían al interés de España en el rendimiento económico del Tesoro Real, de una parte, y de otra, a la constreñida condición en que se encontraba una clase cada vez más fuerte en la colonia. La base primaria del «desajuste» de criterios fue, sin embargo, la relativa al régimen de impuestos. De estos, ya hacia finales del 500 aparece el requinto, que los indígenas acabaron por pagar al Encomendero, de donde surge la estadística del empadronamiento de tributarios. Nacieron así los famosos censos tributarios, dentro de los cuales se distingue el de 1597 de Cartago y Anserma. Viene luego el impuesto de "composición de la Encomienda", o sea, el pago por la revisión de títulos.

Pero hay más. Sobre una economía interferida por la ley dentro de sus propios márgenes, la proliferación de los impuestos resultaba agobiadora. Se trataba, en efecto, de un régimen tributario basado en el almojarifazgo, la alcabala, la tonelada, la avería, la trata de esclavos, los diezmos, la sisa y otros muchos más, y posteriormente, el de la "Armada de Barlovento", todos los cuales requerían desde luego de registro estadístico, además de las medias anatas, el estanco de aguardiente, el de papel sellado y el de naipes.

La institución del Resguardo reproduce asímismo el carácter restrictivo del sistema económico-social español en sus colonias. Es un enclaustramiento de los grupos aborígenes, que va desde la prohibición de la venta de la tierra, hasta las medidas demográficas como la pena legal por el cruce de españoles, mestizos y negros con indios. Se trataba, entre otros fines, de mantener reunidos a los grupos indígenas para la mayor percepción de los derechos de la Corona, lo mismo que aquellos que debían pagar a Encomenderos y doctrineros, o sea, las llamadas "demoras".

A partir de la segunda mitad del 500 se pluralizan las concentraciones de aborígenes en los Resguardos. Los censos tributarios, preocupación estadística de la época, prosperaron entonces. Como los límites del Resguardo no existían en la práctica, las invasiones, usurpaciones y robo de tierras, bajo la enseña de que eran "tierras del rey", aumentaron la intranquilidad ya manifiesta por el exceso de tributos que agobiaba al indígena.

Hacia 1635 se había agravado el desequilibrio demográfico entre la población, dado su crecimiento vegetativo, y la extensión inmodificable del Resguardo, hasta crear una especie de "angustia demográfica". Las luchas se hicieron frecuentes y ya en el siglo XVIII fue necesario practicar la unión entre pueblos en un solo Resguardo para paliar la situación. Se abrió además el mercado de tierras a la especulación y voracidad de los más pudientes. Fue esta la iniciación del derrumbe del Resguardo.

La oposición de los hacendados locales a estas medidas, que vieron en ellas la disminución del usufructo laboral de que en gran parte se sustentaban y la pérdida gradual de los

impuestos de que se apropiaban, no se hizo esperar. Llegó el remate de tierras y con él creció la concentración de ellas en unas pocas manos, abriéndose así la formación del sistema de los terratenientes. No obstante, el Resguardo subsistió hasta mediados del siglo XIX, debido a sus condiciones de trabajo en relación con los grandes propietarios de tierras, formados en la Encomienda y con la institución de los doctrineros, no obstante que para entonces había sido decretada su abolición como sistema.

A medida que se agudizaban los problemas, se hacía objetiva la necesidad de aplicación del contralor estadístico. De 1659 a 1717 se hacen premiosas las revisiones de las dependencias de la Real Caja, por los Comisionados del rey. El análisis de cuentas se extiende al movimiento del ejército y la policía, a las alcaldías, juzgados, régimen de salarios y estipendios, número de indios tributarios, fortalezas, guarniciones, es decir, una verdadera estadística en cuanto a recaudo y gasto, levantada en Actas especiales, cuyo total en la colonia representaba el monto del recuento fiscal. Algunas ciudades hacían recaudos sobre número de habitantes, pueblos indios, granjas y hatos, composición de los cabildos, alféreses, regidores, alcaldes provinciales, escribanos, alguaciles, depositarios, curas, sacristanes y cuentas de recaudos de los cabildos. Se confeccionaban listas de las tribus indígenas, con nombres propios, el tributo que les correspondía y la especificación si lo cumplían o no.

Eran conocidas las estadísticas sobre las actividades civil, militar, eclesiástica, administrativa, marítima, fluvial y terrestre. Los cuadros de la época sobre producción de quina, son característicos. Este producto era clasificado así: "la mejor quina"; "la de cáscara amarilla"; "la de primera"; "la de segunda", y "la de tercera". Se medía por arrobas y su valor se expresaba "en pesos". Se hacían estadísticas de exportación, número de empaques (de cuero), peso bruto y peso neto.

De las tropas en campaña contra los indios alzados en rebeldía se llevaba estadística sobre suministro de vituallas y aprovicionamiento de toda naturaleza.

En 1758 culmina esta preocupación, con la creación de la primera Oficina de Estadística del Reino, y el nombramiento de dos titulares, Francisco de Vergara y Juan Martín de Zarratea, fecha desde la cual los Virreyes incluyeron en sus "Relaciones de Mando" las estadísticas de las Recaudaciones de Hacienda, población, producción de oro, exportación y administración pública.

Cuando se acentúan las contradicciones con la Corona, se extrema el qué hacer estadístico. Así, en 1770 se levanta un censo de población para orientarse sobre el estado demográfico de la colonia. Y como las perturbaciones se perfilan cada vez más acusadas, los censos se repiten con mayor frecuencia, en 1777, 1782, 1803 y 1810, año este último del estallido revolucionario. Ya en 1781 la insurrección de los Comuneros es un anuncio de la agudización a que había llegado la situación. En esas condiciones, uno de los aspectos de la tardía Expedición Botánica —y no de los menos importantes— es el de los estudios estadísticos que deja ésta, en los trabajos de Joaquín Camacho, Francisco Mosquera, Nicolás Francisco Omaña y José María Durán.

III— El siglo XIX en el haber estadístico del país

Durante los años de la gesta emancipadora (1810—1823) la estadística entró en obligado receso. En 1824, la Ley de agosto 3 reanuda la preocupación estadística. En su artículo 13 dispone la formación del cuadro de las rentas nacionales, medida que puede estimarse como el nacimiento de las estadísticas fiscales del país. El cuadro expresaba el origen de cada renta, la norma que la regía, su historia, el método de administración, sus productos, el número de empleados al frente de ella, su dotación, los beneficios o perjuicios que hubiera podido ocasionar, las utilidades, los progresos o retrocesos en su percepción y las causas, y si era conveniente continuarlas o suprimirlas. Los demás artículos de esta Ley regulan lo relativo a la aplicación de las normas establecidas.

No obstante, desde los albores de la República, el funcionamiento de la Hacienda Nacional y la percepción de los impuestos de la renta constituyen un drama que recorre la historia del país en busca de solución, tal como se reseña en el cuerpo del libro.

Una de las primeras reivindicaciones en el plano económico practicadas por la República fue la de la ruptura de la prohibición colonial en cuanto a la libertad de comercio. Desde entonces, el peso de la economía nacional —y por lo mismo de su arbitrio rentístico— tiene su base en el comercio exterior, hasta bien avanzado el siglo XX (1980), lo que crea un tipo de sociedad específica. Ya durante los primeros años republicanos (en 1824), el empréstito inglés es el vehículo que constribuye al afianzamiento de esta estructura especial, a falta de un desarrollo fabril.

La Administración de Hacienda, pues, requería de órganos compulsores que ayudaran a la percepción y control de las rentas de aduanas. Así, en 1822 se promulga el Decreto de 8 de enero que crea las Tesorerías Departamentales, y un año después (febrero 23) se decreta la reglamentación de la Administración General de Correos, otra institución que contribuye al presupuesto de la nación, a través de la venta de estampillas y del flujo postal. Ello mismo despierta el interés por extender el servicio de correos, magro en la época colonial, a la mayoría de las regiones del país.

En 1825, la organización de la República reclama igualmente el conocimiento de la realidad en otra serie de factores que deben ser sometidos a la medición estadística por medio de un censo. En marzo 11 de ese año se dispone por Ley el levantamiento del censo de población. Un mes después, el 25 de abril, se crea por decreto la Oficina Central de Estadística. El Decreto de octubre 4 de 1825 establece la metodología y el cuestionario censales. El censo presenta una particularidad que se desprende de la urgencia de contar con datos que superan los demográficos de la Gran Colombia. Se inquirió también sobre casas y sus características, ganado, animales silvestres útiles y dañinos, minas, salinas, producción y valor medio de azúcar, panela, cacao, café, añil, algodón, otros y producción animal, granos, remates de diezmos, ríos navegables, pesca, maderas preciosas, climas, manufacturas, baldíos, enfermedades predominantes. Esta operación estadística tuvo una cobertura de 3.064.800 kilómetros cuadrados, en un territorio que abarcó a Nueva Granada, Ecuador y Venezuela.

De 1833 parte una preocupación ininterrumpida por la creación de las estadísticas educacionales, con registros referidos a número de alumnos, número de maestros, número de establecimientos de enseñanza y presupuestos.

En 1834 se ordena la ejecución del censo de población (ahora solamente de la Nueva Granada) por Ley de marzo 30, que dispone igualmente el levantamiento de estas operaciones estadísticas en períodos de cada 8 años. Tal es la premura de contar con un conocimiento real del haber de la República en todo orden de cosas. El censo se cumple en 1835. Su metodología y estructura no difieren del censo de 1825. El universo censal cubrió las 20 Provincias y los 110 Cantones de la Nueva Granada.

En 1843 se efectúa el tercer censo republicano, basado en el Decreto de julio 18 de 1842, con algunas variaciones en cuanto a metodología y a la estructura administrativa, en comparación con los anteriores.

Atendiendo a la conformación económica del país, lo mismo que a la fiscal, en 1845 (mayo 3) se expide el Decreto que establece las estadísticas de comercio exterior. En 1846, el Decreto de 18 de diciembre dispone "la formación de la Estadística General de la República"... "para organizar el plan de la estadística, y para su publicación".

Volviendo a la problemática de la Administración de Hacienda en el país, en 1826, siete años después de sellada la Independencia, el Secretario (ministro) de Hacienda, José María del Castillo y Rada, dice que "la administración todavía es un caos". En 1831, el Secretario

del ramo, José Ignacio de Márquez, señala los mismos escollos y la falta de "unidad de caja". En 1839, el Secretario Juan de Dios Aranzazu, vuelve sobre lo mismo. Desde igual cargo, Rufino Cuervo se refiere en 1843 a la problemática que confronta el Estado sobre el particular y propone atinadas reformas para superar la incoherencia del sistema, las causas del desorden, la ausencia de una Tesorería apta y una Contabilidad efectiva, etc. En 1844 vuelve Juan Clímaco Ordóñez, Secretario de la misma repartición, a señalar "el cúmulo de disposiciones legales", que ya habían sido denunciadas por Cuervo, algunas derogadas, reformadas, parciales, transitorias o inconducentes al fin propuesto, que perturban la buena marcha de la Administración de la Hacienda Nacional, pese a que las reformas aducidas por el señor Cuervo fueron acogidas por el Parlamento. Lino de Pombo, Secretario de esa cartera, aplaude en 1845 estas medidas de unificación legislativa. No obstante, el mismo Señor Pombo indica en 1846 la falta de homogeneidad en los procedimientos de las oficinas de Hacienda. En 1847, otro Secretario, Florentino González, logró una nueva reforma por parte del Congreso, que tampoco dio en el clavo. En 1849, el Secretario de Hacienda Ramón S. Arjona dice que no se han logrado obtener resultados uniformes ni exactos. Por último, antes de la culminación del medio siglo, otro jefe de esa cartera, Juan Nepomuceno Gómez, habla de "la debilidad de muchas medidas" y de que la falta de otras... "impide obtener buenos resultados".

Lo que resulta llamativo es que a pesar de la reforma tributaria del gobierno de José Hilario López que clausura más de una docena de impuestos coloniales, ya para 1854 el Secretario de Hacienda José María Plata sostiene la necesidad de "realizar un arreglo radical y definitivo de la hacienda del Estado".

Más llamativo aún es que todavía, al presente, se innova con frecuencia en la esfera del impuesto a la renta y aparecen de año en año nuevas medidas que, bajo el anuncio de simplificación, complican cada vez más la percepción de estos derechos. Y en cuanto a la "unidad de caja", todavía en 1942 Luis Eduardo Nieto Arteta señala incluso "un retorno a los hábitos coloniales", que fueron incapaces de establecerla. En la actualidad no es aún acatada, como lo comprueban: a) las partidas de que puede hacer uso el parlamentario para obras de su región, y b) los presupuestos de los organismos descentralizados, semejantes o iguales al propio presupuesto de la Nación.

Concluida la Gran Colombia, adviene la reorganización de la Nueva Granada, hasta que, en 1847, queda establecida la Administración Política del país. Esta, que puede denominarse la infraestructura de la investigación estadística de terreno, se constituyó en dicho año por Provincias, Cantones, Distritos parroquiales y Territorios. La Nueva Granada contó por entonces con 22 Provincias.

El valor de la demarcación clara del ámbito geográfico se hace patente en la actividad que gana por ello la estadística, no solo sobre población, manumisión de esclavos y escuelas, sino en punto a criminalidad e ingresos según rentas provinciales. Aparecen en el período, igualmente, preocupaciones por la centralización estadística (Decreto de 1847 –marzo 22).

El viacrucis del sistema de impuestos busca por entonces enmiendas, con el proyecto de Ley presentado al Congreso por el gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera (1847). Un año antes, en diciembre de 1846 se forma la primera Estadística General, la que se publica en 1848 con el siguiente material: resultados del censo de 1843, división político-administrativa, movimiento de población, fuerzas armadas, justicia, moneda, pesas y medidas, construcción pública, establecimientos públicos, obras, rentas nacionales y seccionales, y crédito público nacional, y se organiza la Contabilidad oficial, fundamento del buen cobrar y erogar y por lo mismo de la estadística fiscal.

En 1851 se efectúa el cuarto censo de población de la Nueva Granada, en coincidencia con la política de la administración de José Hilario López, que clausura la colonia por los siguientes aspectos: liberación de los esclavos, reforma tributaria, reforma agraria, y otras.

Los lineamientos de este censo no variarion sobre los del censo anterior. Según el Suplemento de la Gaceta Oficial, de 1851, el censo arrojó un número de 2.243.730 habitantes, en 32 Provincias y 130 Cantones.

El quinto censo fue fijado para 1859, pero las perturbaciones de la guerra civil obligaron a trasladar su ejecución, primero para 1860, bajo el gobierno de la Confederación de la Nueva Granada. Aparecen luego los denominados Estados Unidos de Colombia, que solo perduran por dos años, hasta 1863.

En 1861, la reorganización de la administración pública, establecida por Decreto ejecutivo, señala el octavo lugar, en una escala de 17 organismos, al "Departamento de Estadística y Censo General" y establece la "Estadística particular de cada Estado".

En 1863 la estructura del país se modifica por la de "Estados Unidos de Colombia", forma federativa que cubre hasta 1886. Por entonces se levanta el censo que no había podido tener cumplimiento ni en 1859 ni en 1860 ni en ninguno de los años subsiguientes a estos. Este censo de 1863, además, solo se cumplió en Antioquia, Cauca, Cundinamarca, Panamá, Santander y Tolima. De las secciones de Bolívar, Boyacá y Magdalena se hicieron únicamente cálculos de población. Es este el fondo de una de las alternativas de la función estadística en el país, a través de las conflagraciones civiles del siglo pasado.

En las décadas de 1840 a 1860 se atiende a las estadísticas de comercio exterior, cabotaje y demás ramos relacionados con la Hacienda Pública. Pero casi todo el siglo XIX oscila por breves períodos entre balanza favorable y deficitaria. De 1840 a 1841, años ocupados por la guerra intestina, la balanza comercial es negativa. Durante el período de paz de 1854 a 1859 ella es favorable, a lo que contribuyen las reformas de José Hilario López.

En 1863 se promulga la Constitución de Rionegro. Entonces el país toma el nombre de "Estados Unidos de Colombia", tal como se ha dicho. Seis años después, en 1869, se dicta la Ley del 10 de abril sobre realización del censo general de población, el que tiene cumplimiento en 1870 y es aprobado por la Ley No.49 de 1871 (mayo 19).

En 1875 se crea la primera oficina especial de Estadística Nacional y se designa primer jefe de ella al doctor Aníbal Galindo, quien publica ese mismo año el primer Anuario General de Estadística de Colombia.

En 1877 se clausura la Oficina de Estadística Nacional, atenuación del hacer estadístico que coincide con las crisis económicas de un país que depende casi exclusivamente del comercio internacional y cuyos ciclos corresponden a crisis políticas que conducen a las contiendas civiles de 1830, 1840, 1851, 1859, 1875, 1889, 1895 y la de 1899—1903, que coincide con la desmembración de Panamá.

Capítulo aparte se concede al transporte en la historia estadística. En tanto que modelador de la economía hace presencia en la época anterior a la llegada de los españoles en el diseño que une los mercados internos y externos. En contraste, el concepto de la Corona sobre los sistemas viales difiere fundamentalmente. A excepción de los caminos mineros, imanados a la Metrópoli, todo estímulo a la integración por medio del transporte es interdicto. En la República, una de las primeras respuestas a esta veda aparece en la Ley 2 de 1845 (mayo) y en el Decreto de julio de 1846 que la reglamenta. Se trata de la libertad de vías, con inclusión del más riguroso plan sobre apertura de caminos y su realización en parte medular para unir no solo a la Nueva Granada en sus estribaciones interiores sino a ésta con Venezuela y Ecuador. Este ciclo puede considerarse como el nativo más importante de la estructuración de la naciente economía.

Hacia la misma época se incrementa el intercambio con Inglaterra, en los dos órdenes económicos máximos: el de la apertura de mercados para los productos manufacturados

ingleses y el de la explotación minera en su provecho. Y ello dibuja otra forma de transporte sobre el territorio de la Nueva Granada. Este es, específicamente, aquel que conduce de los centros mineros al río Magdalena y de este a la Metrópoli inglesa, y para la introducción de las mercancías procedentes de esta, del río Magdalena a los mercados internos.

Los ferrocarriles de la época, los primeros que aparecen en el país, construidos en su mayoría por compañías inglesas, confluyen hacia los puertos del río Magdalena. Es, en síntesis, un tipo de transporte que obedece a intereses extraños, ausente a la estructuración integral de la economía nativa, la que, en realidad, es incipiente.

IV– Colombia estadística en las tres primeras décadas del siglo XX

Pasado el tiempo inglés en el país e instaurado el de la nueva estrella del mundo económico, los Estados Unidos, las modificaciones en la dirección de los transportes se hacen evidentes. Hay una etapa denominada de "fiebre ferrocarrilera". Ahora las redes férreas tienden hacia el occidente del país y hacia los focos urbanos y el río Magdalena pierde el predominio que antes mantenía. Luego, con el desarrollo de la industria autumovilística norteamericana, también los ferrocarriles pasan de "moda", para cederle el turno a la construcción de carreteras. Y en esta nueva etapa, quedan comarcas agrícolas ausentes de las vías troncales, que la política de "caminos vecinales" no ha logrado integrar a la economía de mercados locales. Ya en 1888, con el paso al primer lugar en el comercio exterior del país, los Estados Unidos toman la preeminencia en el abastecimiento de los mercados nacionales y el usufructo de las materias primas nativas.

El censo de población levantado el 15 de junio de 1905, revela la preocupación estadística, en un momento de balance crucial: hacía 2 años de la pérdida de Panamá y 3 de clausurada la contienda civil; se efectuaba después de 35 años de cumplido el último recuento general, y cuando el país aún no se reponía de las perturbaciones económicas de las guerras intestinas que además habían dejado miles de muertos y decrementos notorios en las tasas de nacimientos. Estas mismas dificultades le prestan interés al *balance* censal, el que, agregado al margen de omisión habitual en esta clase de estadísticas, suministró un total de 4.143.632 habitantes, cifra que parece denotar que se está en presencia de un buen censo, pese a la opinión en contrario de los comentaristas de entonces, que lo califican de "tentativa de empadronamiento". Lo cierto es que comparado con el siguiente, de 1912, no desentonan sus resultados finales.

Dentro del lapso de la reconstrucción política y económica de la "Unión Republicana" se llevó a cabo el censo de 1912, bajo la responsabilidad de los cabildos, el día 5 de marzo, y con presupuesto erogado por los municipios. El número de habitantes de este censo, 7 años después del anterior, fue de 5.072.000 personas. Es aspecto ilustrativo de este censo el de la importancia concedida a las actividades del comercio, clasificadas en 15 categorías, imagen de la estructura económica del país, preponderantemente dependiente de esta actividad.

El año de 1915 suele ser considerado como el de la iniciación de la estadística moderna en el país, en lo que deben verse, en primer lugar, las presiones ejercidas por los fenómenos económico-sociales promovidos en la mayoría de las naciones por los efectos de la Primera Guerra Mundial, desencadenada un año antes, en 1914. De entonces datan los esfuerzos más serios por culminar la centralización de la estadística oficial, por mejorar el acopio de datos, por regularizar las publicaciones del ramo y por incentivar su estudio en las Facultades de Derecho, Ciencias Políticas y Comercio de las Universidades, disposiciones legales estas últimas que han carecido de cumplimiento.

Entre 1920 y 1930 transcurren acontecimientos notorios en el país. Hacia 1921 se esboza en la economía del mundo un intento de crisis general (que es sorteada, para irrumpir en forma total en 1929), y que de alguna manera repercute en la débil economía nacional. En 1922 hay algún respiro, también de orden mundial. Los Estados Unidos conceden a Colombia la

indemnización por la pérdida de Panamá (25 millones de dólares, a razón de 5 millones de dólares por año) y facilitan numerosos empréstitos. En 1923 llega la Misión Kemmerer que modifica la estructura del Estado (ministerios, régimen bancario, sistema rentístico y de la deuda pública, órganos de control, y otros, incluso la centralización integral de la estadística oficial) dentro de la tradicional economía de tipo comercial.

Hacia 1930, dentro de las consecuencias de la crisis mundial de 1929, las preocupaciones en el orden económico varían fundamentalmente, al dar campo al desplazamiento del país comercial y a la entrada al país industrial, pese a las restricciones de la dependencia, y en el orden político al paso de la hegemonía conservadora y al ascenso liberal al gobierno.

En la segunda venida de Kemmerer, en 1930, se intenta insistir en la posición de 1923, pero los tiempos han cambiado. Empero, la formación de una industria fabril encontró su natural limitación en la falta de infraestructuras (maquinarias y equipo y materias primas propias), en las apropiaciones tecnológicas y en la languidez en que había permanecido la agricultura.

Con la centralización estadística en la Contraloría General de la República que sustituyó al viejo organismo de cuentas, el impulso en el ramo se advierte hacia 1925, ya que los dos años anteriores fueron de reacomodo. Igual cosa ocurre con la legislación que lo favorece. En 1928 se levanta el censo de población, el que sin embargo no recibió la aprobación del Congreso, por defectos de empadronamiento y constitución técnica.

V— Los sucesos estadísticos en Colombia en el período 1930–1951

La exploración y explotación de las fuentes petrolíferas del país marcó una nueva etapa en éste, a partir de 1930 y, con esta, la de la estadística del sector. Se alude a ello, por las conformaciones que apareja en lo económico, lo social y lo político, hasta un punto que podría equipararse a una nueva respiración en todos los órdenes de la vida de la sociedad colombiana, desde los del trabajo, las participaciones oficiales en la industria, la exención de impuestos, las oportunidades económicas y políticas, hasta las disposiciones sobre baldíos. Se advirtió una reacomodación de clases, capas y estamentos sociales, lo que imprime carácter citable a este período.

Fue este un tiempo de actividades estatales de tal naturaleza como la "moratoria", los aranceles proteccionistas de aduanas, el incremento de algunas industrias y las tendencias al desarrollo agrícola, como respuestas a la situación creada por la repercusión de la crisis mundial sobre el país, no sobra repetirlo.

A ello vino a agragerse la presencia del conflicto con el Perú, circunstancias —unas y otras— que llegaron acompañadas de un incremento en la producción de estadísticas, a fin de sopesar la situación en sectores afectados, como los demográficos, bancarios, monetarios, fiscales, pecuarios y de transportes, comercio exterior, propiedad raíz, producción, justicia y beneficencia. Notorios son los avances de la estadística en cuanto a su estructuración, comenzando por la Ley No.82 de 1935 (diciembre 23), el mayor cuerpo de doctrina sobre la materia promulgado hasta entonces, y que culmina con el censo nacional de población y edificios de 1938. Por entonces tuvo lugar asímismo la Reforma Tributaria (Ley 78 de 1935), que condujo a un superávit (más de 7 millones de pesos) en 1939.

La estadística da igualmente testimonio sobre la necesidad de alcanzar una reforma virtual de la división político—administrativa del país. La actual es deficiente entre los municipios y su conformación en veredas y aún entre algunos de los departamentos, lo que interfiere el acopio de datos, especialmente en censos agropecuarios y encuestas del mismo sector, por lo que es aconsejable la enmienda de la conformación colombiana en este aspecto fundamental de su estructura interior.

En 1940—1942 la Dirección Nacional de Estadística promovió una serie de actividades que se enmarcan dentro de los propósitos de pasar de las estadísticas meramente de acumulación

de cifras a las de estudios de la realidad nacional, con el fin de someterlas a las disciplinas de planificación del país en aspectos de su conformación moderna. De estos trabajos se citan en las páginas del libro tres, a saber: la situación de los municipios del país; la dieta alimenticia de los colombianos y la tabla de vida de los mismos. El texto da indicaciones informativas sobre cada uno de ellos y reproduce, en síntesis, uno de los estudios derivados de los trabajos adelantados por el Comité que se creó en la Dirección Nacional de Estadística sobre dieta alimenticia para avanzar en tales propósitos. Lo mismo se hace con el relativo a la vida del municipio en Colombia.

El referente a la Tabla de Vida, con menos fortuna, no se estimó apto para ser acogido como integral, por defectos en la conformación de la estadística de mortalidad, pero de todas maneras se dejó como un ensayo de valía para ulteriores investigaciones.

La Segunda Guerra Mundial (1939–1945) repercute en la estructura económica y política del país en varias maneras. En lo que concierne al plano económico, la ausencia temporal de los países concurrentes a los mercados interiores del país, abre un margen de oportunidades para la construcción de algunas industrias fabriles y, con este, al impulso dado a las estadísticas del ramo (Resolución No.633 de 1944, de la Contraloría General de la República), y, en 1945, al levantamiento del Primer Censo Industrial de Colombia, cuyos resultados comenzaron a publicarse, ya pasada la guerra, en 1947.

Es este un período de reavivación estadística en toda la región. Así, con el propósito de darle mayor amplitud en el Hemisferio Occidental a la metodología, las técnicas, los servicios y los procedimientos estadísticos, se efectuó en Bogotá, en enero de 1950, el Segundo Congreso Interamericano de Estadística, con representación de 20 países de la región, incluso Canadá.

Es este un evento memorable en la historia de la estadística colombiana, por la importancia nacional que revistió, como así mismo por la reunión durante sus deliberaciones de la Quinta Sesión del Comité Ejecutivo Interamericano de Estadística, lo mismo que de la Tercera Sesión de la Comisión del Censo de las Amércias de 1950 (COTA).

El texto incluye una reseña sintetica sobre la fisonomía del Instituto Interamericano de Estadística, organizador del Congreso, junto con una docena de grandes instituciones de la región relacionadas directa o indirectamente con la estadística del área, lo mismo que una relación sobre los trabajos anteriores de COTA.

El censo de población de 1951 se verificó en condiciones anormales, expresadas en lo que se ha dado en llamar "la época de la violencia" en el país. Por algún tiempo, los documentos reposaron en un depósito. La Misión Lemieux puso orden técnico en este material y luego de algunas comprobaciones y rectificaciones en terreno entregó su informe al gobierno, el que sirvió de base para la expedición del Decreto–Ley No.1905 de 1954 (junio 19) que convirtió en oficiales, para los usos civiles, las cifras del censo.

VI– Creación del Departamento Administrativo Nacional de Estadística

El 25 de octubre de 1951 quedó separada la Oficina Nacional de Estadística de la Contraloría General de la República, por Decreto No.2240. Se creó entonces la Dirección Nacional de Estadística, como dependencia directa del Despacho de la Presidencia de la República.

En agosto de 1953, por Decreto No.2666, el organismo cambia de nombre. Se denomina desde entonces "Departamento Administrativo Nacional de Estadística". Finalmente, con igual rotulación figura en la Reforma Administrativa de 1958 y según el nuevo estatuto orgánico de la Institución (Decreto No. 3167 de 1968–diciembre 26). En página posterior de esta síntesis se da una caracterización de este órgano de la estadística oficial de Colombia.

El texto incluye información sobre la historia cronológica y técnica de la planeación en el país, comenzando por el período 1950–1955, en el que se sitúan las investigaciones realizadas por la Misión Lauchlin Currie, los primeros programas del Departamento Administrativo Nacional de Planeación y la creación y funcionamiento de las Oficinas de Planeación a nivel ministerial, departamental y municipal. Se presenta *in extenso* el programa confeccionado por la Oficina de Planeamiento, Coordinación y Evaluación del DANE, como uno de los únicos documentos de la historia de esta actividad del Estado colombiano, en busca del ordenamiento técnico en los diferentes sectores de su actividad.

El 15 de julio de 1964 tuvo lugar el XIII Censo Nacional de Población y II de Vivienda, el cual fue aprobado por el Acto Legislativo No.1 de 1968 (Artículo 76), emanado del Congreso de la República y publicado en dos resúmenes generales (población y vivienda), 18 tomos (uno por cada Departamento) y un tomo para Territorios Nacionales (Intendencias y Comisarías).

Una de las actividades de mayor relieve en la tradición estadística del país es, a partir de cierto momento, la referente al sector agrícola. En los primeros tiempos del desarrollo del órgano oficial de la estadística, esta investigación, una de las de más difícil percepción, no alcanzaba a cubrir completamente los objetivos propuestos. Los Anuarios de esos años son esquivos al respecto, así se tratase de la mayor actividad económica de los colombianos. Luego vinieron los trastornos producidos en la década de 1920 a 1930, que condujeron a la "Ley de Emergencia", por la cual las importaciones incluyeron productos agrícolas de los más significativos del trabajo nacional del sector, mientras los labriegos pasaban a la condición de peones de la construcción ferroviaria y, hacia 1930–1932, a la de carreteras y, en alguna medida, a las labores de la industria de transformación. Empero, a partir de este último período se reavivó la agricultura, con nuevas medidas aduaneras e impulso del sector por otros aspectos.

No obstante, es de 1953 en adelante que puede radicarse la fundación sistemática de las estadísticas orgánicas, técnicamente programadas, del área agrícola del país. En el vasto período que va de 1953 a 1977 se realizan en el país los dos primeros censos agropecuarios (el de 1960 y el de 1970–1971), y tienen lugar una serie anual de operaciones de terreno por la técnica del muestreo, trabajos de los que se da noticia en la obra.

El Censo Agropecuario de 1960 fue precedido de una operación especial, por haberse efectuado en Bogotá, en la sede del DANE, el Centro de Capacitación Agropecuaria de América Latina, preparado y conducido por la FAO, con la cooperación del gobierno y de personal colombiano, labor docente que culminó con la realización, por parte de los representantes de los 20 países concurrentes, del Censo Experimental del Municipio de Tuluá, en el departamento del Valle del Cauca.

VII– EL DANE actual

Con el Censo Nacional Agropecuario de 1970–1971 puede decirse que se inicia una nueva etapa en el organismo oficial de la estadística, caracterizada por la continuidad en la aplicación de las técnicas del muestreo a las investigaciones. Dentro de estas técnicas se citan: la de consumos agrícolas, jornales agrícolas, sacrificio de ganado, pronósticos agrícolas e indicadores de consumo.

Del mismo modo, en otros sectores de la economía se está empleando esta técnica, que resulta ser, para las condiciones del país, un instrumento de investigación favorable al desarrollo y precisión de la función estadística.

Dentro del uso del sistema muestral merecen citarse los trabajos del Centro de Investigaciones en Métodos Estadísticos para Demografía (CIMED). Los estudios de campo sobre los hechos vitales, incluso fecundidad, y las condiciones y procedimientos de la

recolección de los datos, se llevaron a la práctica en Encuestas realizadas en dos Departamentos (Bolívar y Santander), bajo la asesoría de la Universidad de Carolina del Norte (EE.UU) a través del ERED (Estudio Experimental sobre Registros Demográficos).

Las tareas partieron en el mes de julio de 1970, en Encuestas sucesivas que llegaron hasta junio de 1974 y dejaron un copioso material de análisis y resultados.

Constituye motivo de cita especial la Muestra Múltiple de Hogares, cuya iniciación se inscribe en la década del 70 y que continúa, acentuando las Encuestas en atributos señalados, relativos a ingresos de los hogares de niveles medio y bajo, vivienda, servicios públicos, fuerza de trabajo, educación, aspectos demográficos, empleo, subempleo, desempleo, etc.

Además de la importancia implícita de esta muestra polietápica, ella ha suministrado los factores de ponderación para la renovación de los índices de "costo de vida", y en su progreso periódico señala la perspectiva del suministro de "las fuentes relevantes para la construcción estadística de las Cuentas Nacionales".

Las dos primeras Encuestas de esta aplicación muestral se efectuaron entre el 8 de junio y el 31 de julio de 1970 y el 9 de noviembre y 5 de diciembre del mismo año. En cuanto a las de 1977, fecha de cierre del presente libro, alcanzan a 4, y seguirán alimentando el programa estadístico del DANE en aspectos relacionados con los cambios socio-económicos que se están operando en el país a partir de los desarrollos de su conformación demográfica.

Todavía debe aludirse a otra aplicación muestral. La que dio base a la primera Encuesta sobre Receptividad de los Medios de Comunicación, derivada de la polietápica de hogares. Asímismo, de ésta se han desprendido ramas tan importantes como la renovación de los Indices de "Costo de Vida" y aspectos, como se dijo, para la integración de las Cuentas Nacionales.

La década del 70, pues, queda señalada como la de refrendación de las técnicas del muestreo a sectores específicos de la vida económica y social del país. Y a este respecto, será necesario referirse a la Muestra de Comercio Interior, que vino a enmendar la discontinuidad en que había entrado el censo nacional de dicho sector, levantado en años anteriores, debido a la movilidad del mismo. Asistido en varias oportunidades por el técnico en muestreo, Profesor Roe Goodman, de las Naciones Unidas, mereció la planificación efectuada por él y la emisión de varios informes suyos a las Naciones Unidas sobre su gestión, lo mismo que al DANE, y del que se publicaron varios documentos con los resultados obtenidos en las sucesivas Encuestas.

En la obra se hace una descripción sintética de la nueva estructura del DANE, proveniente del Decreto No.3167 de 1968 (diciembre 26) vigente en la actualidad, cuya substancia se expresa en la separación de los cargos de dirección y los de operación, en lugar de la estructura en secciones y grupos de estos, que fue la conformación anterior del organismo estadístico. Además, se crearon organismos nuevos, como el Servicio Nacional de Inscripción, que atiende no solo a las estadísticas demográficas de los hechos vitales, sino a los registros industrial, comercial, militar, judicial, educativo, etc., y que practica la huella plantar en los recién nacidos. Otro organismo del nuevo estatuto, el "Fondo Rotatorio del DANE", funciona normalmente y presta servicio efectivo a las tareas de la Institución.

Sobre la nueva fisonomía del DANE, uno de los integrantes de la Misión francesa, el técnico en Cuentas Nacionales Señor Rene Padieu, emitió concepto, en tanto que "complemento del examen del sistema colombiano de indicadores y estadísticas sociales". Su criterio fue requerido por el Jefe del Servicio, Alvaro Velásquez Cock, por la atingencia que guarda el desarrollo de la estadística con su aplicación al sistema de Cuentas Nacionales .

El estudio de M. Padieu parte de la propia experiencia del Instituto Nacional de Estadística, de Francia (INSSE). Llama la atención sobre las duplicidades de autoridad y formas feudales de separación de funciones, etapas por las que pasó en cierta medida el propio organismo francés. Y expresa: "La falta de una capacidad colectiva es la traba mayor y la que hace imposible la coordinación de las diversas administraciones bajo dependencia de la institución".

En el Decreto No.3167 de 1968, orgánico de la Estadística Nacional, se dispone que el DANE efectúe la estadística de las Cuentas Nacionales. En tal sentido, se establece que las actividades de este carácter que conduce el Banco de la República, pasen al DANE en un tiempo prudencial. Para el perfeccionamiento técnico de esta nueva actividad del órgano estadístico llegó al país —entre 1971 y 1976— una Misión del Instituto Nacional de Estadística (INSSE) de Francia, cuya asistencia para el cubrimiento de los diversos factores que integran las Cuentas Nacionales se repartió en Misiones individuales de expertos en cada uno de ellos.

En las etapas transcurridas durante la construcción de las Cuentas ha sido perceptible el mejoramiento de las estadísticas que concurren a su elaboración, dando fundamento a la perspectiva de que la presencia de unas Cuentas Nacionales bien elaboradas mejorará el mismo programa de las estadísticas del DANE, por sus aspectos de purificación y oportunidad, hasta el punto de conducirlo a modificar por completo su programa, sobre todo en cuanto a esas que por ser de control de otros organismos deben entregarse a éstos.

El texto pormenoriza las fases de este trabajo, da cuenta de la documentación producida durante las funciones técnicas ejercidas por los miembros del INSSE, en el curso de los 5 años y medio, con delimitación de sus áreas de trabajo. Concretamente, las Misiones sucesivas dieron comienzo en enero de 1971 y concluyeron sus labores en octubre de 1976, fecha esta última del Informe final de M. André Vanoli, Jefe de las Misiones. El año de 1978 fue señalado para que el DANE asuma integralmente la conducción de las Cuentas Nacionales.

El XIV Censo Nacional de Población y III de Vivienda se realizó el 24 de octubre de 1973. Una caracterización sintética del mismo bastante aproximada a la realidad sería la siguiente: en el plano teórico es el mejor —en cuanto a planificación— que se ha esbozado en el país, aunque en el trabajo de terreno no estuvo al mismo nivel. Esta apreciación tiene su explicación principal en el hecho de que, cuando se logró llegar al plano teórico mencionado, el cumplimiento censal estaba a las puertas, lo cual no permitió la preparación a tiempo del personal de operación, y aún los mismos directivos carecían de la experiencia suficiente en esta fase del operativo censal. Ello fue notorio en las grandes concentraciones de población, en especial en la capital del país, donde tareas sucesivas consiguieron disminuir posteriormente el margen de omisión registrado el día del censo.

Aspectos singulares de este censo son: a) el diseño de la boleta, de anotación vertical, con buen número de respuestas por X, lo que facilita la labor de la entrevista; b) la profusión de formularios y papelería de todo carácter, no empleada en censos anteriores; c) la extensión de los Manuales, en particular el destinado al Recolector de los datos, en vísperas casi del empadronamiento; d) lo tardío y esquemático de los cursos dictados a los Recolectores; e) la deficiente preparación de las pruebas, precensos y censos experimentales, y otros estorbos de menor trascendencia. Y, como punto central, el no haber contado con los presupuestos en los tiempos fijados por los Calendarios para las tareas de preparación, ejecución y post-empadronamiento.

Al censo le fueron aplicadas dos Muestras, de las cuales una de avance y otra de control de calidad, la que permitió la purificación de los datos y, prácticamente, la abolición de las omisiones a un nivel aceptable.

Se destinan algunas páginas a la información sobre las peculiaridades del levantamiento censal en los Territorios Nacionales y las dificultades que sigue presentando el recuento de los aborígenes de tribus no incorporadas a la economía nacional.

Se dan a conocer, asímismo, los cálculos geométricos de la población para 1978, los que alcanzan a 25.867.489 habitantes, sobre la base de una tasa de crecimiento del 2.3o/o anual para el período intercensal 1964—1973.

Una nueva base para el índice de costo de vida ha sido establecida sobre la investigación de la Encuesta Nacional de Hogares (Muestra Polietápica) en las etapas segunda y cuarta de 1971 y sexta de 1972, en las que se ahondó sobre los ingresos y gastos familiares, lo que dio campo a la comparación y evaluación de la composición del consumo en los hogares de obreros y de empleados. Ello se complementó con el conocimiento de los ingresos según su distribución por ocupación, categoría ocupacional, rama de actividad económica y nivel educativo, composición de los hogares y sus características económicas, sociales y de tenencia de la vivienda.

Desde las Encuestas primeras no se había establecido un nuevo índice, lo que da relieve al que va a entrar a la publicidad a partir de julio de 1978. La obra informa con algún pormenor sobre las fases del nuevo índice, en cuanto a cobertura, establecimiento de hogares homogéneos, clasificaciones, ponderaciones, fórmulas empleadas, métodos de recolección y otros aspectos que contribuyen a la purificación de las informaciones recogidas.

Después de las investigaciones al respecto no culminadas de la década del 40, la Estadística oficial no se había preocupado por la construcción de la Tabla de Vida de los colombianos. Ahora, el libro se ocupa de la última exploración técnica, realizada por el Señor Clemente Pierret, funcionario de la Institución. Se da publicación al cuadro confeccionado por él, para hombres y mujeres, alusivo a 10 de los departamentos del país, que dieron garantía de mayor seriedad sobre sus informaciones de mortalidad, y se insertan, además, los comentarios explicativos del autor sobre su trabajo. No sobra añadir que esta labor tenderá a completarse, a medida que la datificación requerida por ella, mayormente purificada, incluya todo el país.

Dentro de los avances más notorios en el campo de las publicaciones del DANE debe registrarse el de la nueva estructura del Boletín Mensual de Estadística, órgano oficial de la Institución, por los aspectos de presentación oportuna de los datos y, particularmente, por el hecho de que su plan de estudios sobre las fases más importantes de la realidad nacional está ahora íntimamente relacionado con las investigaciones realizadas dentro del programa del organismo, lo que representa, con relación al pasado, un avance de tipo estructural. No debe descontarse, tampoco, la moderna y llamativa diagramación del mencionado Boletín.

En las páginas finales del libro el consultor hallará referencias sobre: Archivo Técnico, Inventario Estadístico Nacional, Banco de Datos, Investigaciones del DANE en 1977, Estadísticas de Justicia, Trabajo, Encuestas Nacional y Mensual de la Manufactura, Fondo Rotatorio del DANE, División de Edición, Presupuesto de 1977 de la Institución, y los Anexos de Programas comparados de labores del DANE (de 1963, 1964, 1974), las "Series estadísticas para uso de los países menos desarrollados en relación con sus programas de desarrollo económico y social", de las Naciones Unidas, y el Balance comparativo de estas series con las producidas por el DANE, no comprendidas en la lista de Naciones Unidas y comprendidas en esta y no producidas por el DANE. Se incluye asimismo dentro de los Anexos un ejemplo de esquema de Cuentas Nacionales y, finalmente, una "Reseña de las Princiaples Estadísticas para Programas Generales y Sectoriales del Desarrollo Económico", de la cual es autor el Profesor Carlos Oyurzún.

Se espera que este Resumen oriente a los usuarios del libro sobre los principales temas tratados en él, para facilidad de consulta.

anexos

anexo 1

programa de labores del dane [1]

investigaciones del dane en 1963

(1) Oficina de Planeamiento Coordinación y Evaluacion Seccion Publicaciones 1963

PROGRAMA DE LABORES DEL DANE

SERIES ESTADISTICAS QUE ACTUALMENTE ELABORA EL DANE (1963)

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
I DIVISION DE CENSOS		
Población (censo)	Decenal	Todo el país
Datos sobre ubicación geográfica:		
Características generales: Nombre y apellido: Parentesco con el jefe; Sexo; Edad; Estado civil; Lugar de nacimiento; Migración (interna) tiempo de permanencia, procedencia		
Características educacionales: Alfabetismo; Nivel de educación: enseñanza, año; Título profesional		
Características económicas: Actividad remunerada, antecedentes, duración Ocupación o condición de inactividad Características de la actividad remunerada, lugar de trabajo, categoría de ocupación		
Vivienda (censo)	Decenal	Todo el país, áres urbanas y rurales
Datos sobre ubicación geográfica		
Datos sobre el edificio: Uso o destinación del edificio; Número total de pisos del edificio; Material predominante del edificio en: los pisos, los muros, la cubierta o tejado		
Datos sobre la vivienda: Tipo de vivienda; Vivienda desocupada; Familia (número de orden de la familia anotada en el censo de población); Número de cuartos de habitación; Uso del cuarto de cocina; Servicio de agua; Uso de inodoro con agua corriente y letrina; Uso del servicio de baño;		

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Alumbrado eléctrico; Radioreceptor y televisión; Forma de tenencia de la vivienda; Existencia de industria familiar en la vivienda		
Agropecuario (2) (censo ganadero)	Quinquenal	Todo el país
Datos de ubicación geográfica: Características generales: Unidad de explotación: Superficie total de la unidad explotación Superficie dedicada a los pastos Forma de tenencia		
Constitución jurídica Existencia de diferentes especies de ganado, y aves de corral.		
En el Directorio Nacional de explotaciones agropecuarias se investigó lo siguiente (1960):		
Localización; Productor: nombre, dirección, condición jurídica — Persona natural Persona jurídica Gobierno Otros		
Unidad de explotación: Ganados y aves de corral; (En la fecha de la enumeración)		
Vacunos; Ovinos; Porcinos; Caballares; Mulares; Asnales; Gallos, gallinas, pollos y pollas; Otras aves de corral; Número de colmenas; Uso de abonos (orgánicos, inorgánicos)		
Aprovechamiento actual de la tierra — Cultivos temporales; En descanso; Cultivos permanentes; Praderas permanentes; Montes y bosques. Otras tierras		
Superficie irrigada en 1959 Estadísticas agrícolas contínuas	Anual	Todo el país

(2) Los censos de población, edificios, viviendas y ganadero, con las características anotadas, son los planeados para 1963.

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Muestra agrícola nacional iniciada en 1962 El programa de estadísticas agrícolas contínuas está dividido en tres (3) etapas de trabajo para ser ejecutadas a partir de 1963, a través de una muestra agrícola nacional que comprenderá::		
Investigaciones para pronósticos de cosechas	Anual	Todo el país
Investigaciones para determinar los rendimientos de los principales cultivos	Anual	Todo el país
La investigación, para estimación de superficies y producción de los cultivos; existencia de ganados y producción en algunos productos de origen animal	Anual	Todo el país
Investigaciones periódicas sobre precios de productos agrícolas recibidos por los productores		
Investigaciones relacionadas con los jornales agrícolas	Anual	Todo el país
Como datos básicos para la investigación de pronósticos, se recolectarán en los meses de marzo y abril de cada año las siguientes informaciones en las unidades de explotación seleccionadas para la muestra.		
Superficie sembrada, superficie cosechada y producción obtenida en el año anterior;	Anual	Todo el país
La superficie cosechada en el año corriente y la superficie que se piensa sembrar durante el mismo año;	Anual	Todo el país
Para los pronósticos sub—siguientes de las cosechas de los principales cultivos, además de los datos anteriores, se utilizarán los rendimientos logrados en las principales cosechas y otras informaciones obtenidas en fuentes secundarias.		
A fines de cada año se levantará una muestra para estimaciones anuales. Esta muestra abarcará los siguientes conceptos:		
Superficies cosechadas, abonadas e irrigadas correspondientes a cada cultivo según el número de cosechas;	Anual	Todo el país
Producción obtenida en cada cosecha y cantidad vendida durante el año;	Anual	Todo el país
Número de ganados por clases, sexos y edad, y de aves de corral;	Anual	Todo el país
Producción de leche y huevos	Anual	Todo el país
Semestralmente se realizará una investigación que tendrá por objeto averiguar los precios recibidos por el productor por la venta de los productos agrícolas, según cantidad, variedad, clase y lugar.		
La investigación sobre jornales agrícolas se realizará trimestralmente por muestreo, con el fin de obtener		

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
información sobre los precios de los jornales pagados a los trabajadores clasificados por sexo y edad, teniendo en cuenta la forma de pago y la clase de producción.		
Se produce además información permanente sobre estadísticas de meteorología		
II DIVISION DE ESTADISTICAS ECONOMICO – FINANCIERAS		
Comercio exterior:		
Importaciones:		
Importaciones procedentes de los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio;	Mensual	Todo el país
Artículos por aduanas y departamentos de destino;	Mensual y anual	Todo el país
Artículos por países de origen y de compra;	Mensual y anual	Todo el país
Artículos por aduanas y por Departamentos de destino – definitivo;	Mensual y anual	Todo el país
Artículos por países de origen y de compra – definitivo	Mensual y anual	Todo el país
Países de origen, dato total;	Mensual y anual	Todo el país
Países de compra, dato total;	Mensual y anual	Todo el país
Aduana, dato total;	Mensual y anual	Todo el país
Departamentos de destino, dato total;	Mensual y anual	Todo el país
Aduanas por departamentos de destino;	Mensual y anual	Todo el país
Secciones y capítulos, dato total;	Mensual y anual	Todo el país
Países de compra por capítulos;	Anual	Todo el país
Aduanas por destino;	Anual	Todo el país
Tabulado alfabético por artículos, países de origen, países de compra, aduanas y destinos en orden ascendente de numerales estadísticos	Anual	
NOTA: Las series anteriores se publican en el anuario de comercio exterior.		
Importación de artículos importantes:	Mensual	Todo el país
Bienes de consumo Productos elaborados de consumo final Productos de consumo durable Bienes intermedios Productos primarios Productos semielaborados y elaborados		

Serie o tabulación estadística			Frecuencia	Cobertura geográfica
Bienes de capital				
NOTA: Estas series estadísticas se publican en el Boletín Mensual de Estadística.				
Exportaciones;				
Artículos por países de venta;			Mensual y anual	Todo el país
Artículos por aduanas y departamentos de procedencia;			Mensual y anual	Todo el país
Aduanas por departamentos de procedencia;			Anual	Todo el país
Aduanas, dato total;			Mensual y anual	Todo el país
Países de venta, dato total;			Mensual y anual	Todo el país
Departamentos de procedencia, dato total;			Mensual y anual	Todo el país
Secciones y capítulos, dato total;			Mensual y anual	Todo el país
Países de venta, por capítulos			Anual	Todo el país
NOTA: Estas estadísticas se publican en el anuario de comercio exterior.				
Además en el Boletín Mensual de Estadística del DANE se publican las siguientes estadísticas:				
Exportación de artículos importantes, por países de venta;			Mensual	Todo el país
Resumen de la exportación de artículos importantes;			Mensual	Todo el país
Exportación de petróleo crudo;			Mensual	Todo el país
Importación y exportación por Aduanas;			Mensual	Todo el país
Importación, exportación y balance comercial			Mensual	Todo el país
Resumen del Comercio Exterior				
Importación—toneladas métricas brutas			Mensual	Todo el país
Valor —miles de pesos— Exportación (con petróleo, sin oro) —toneladas métricas brutas			Mensual	Todo el país
Valor miles de pesos				
Indices de Comercio Exterior	Importación	Indice de Quantum	Mensual	Todo el país
		Indice del valor		
	Exportación	Indice de Quatum	Mensual	Todo el país
		Indice del valor		

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Estadísticas según la clasificación uniforme para el comercio internacional (CUCI)		
Se elaboran los siguientes registros:		
Artículos (CUCI) por países de origen, importación;	Trimestral anual	Todo el país
Secciones, capítulos y grupos (CUCI), importación;	Trimestral anual	Todo el país
Artículos (CUCI) por países de venta —exportaciones—	Trimestral anual	Todo el país
Secciones, capítulos y grupos (CUCI) —exportaciones—	Trimestral anual	Todo el país
Exenciones aduaneras:	Mensual	Todo el país
El cuestionario contiene las siguientes preguntas:		
Mes y año a que se refiere la información;	Mensual	Todo el país
Nombre de la aduana informante;	Mensual	Todo el país
Nombre de cada una de las entidades o personas favorecidas por la exención;	Mensual	Todo el país
Lugar de destino, por departamentos y municipios, de los artículos exonerados;	Mensual	Todo el país
Descripción de las mercaderías exoneradas;		
Peso en kilos brutos;		
Valor CIF en pesos colombianos;		
Posición del arancel aduanero;		
Exenciones por derechos específicos de importación;		
Exenciones por derechos ad-valorem de importación;		
Exenciones por impuestos de consumo;		
Exenciones por impuestos de tonelaje;		
Exenciones por timbres, multas, recargos, etc.		
Cada artículo exento lleva las siguientes especificaciones:		
Número de la aduana;		
Número de la entidad favorecida;		
Numeral estadístico;		
Peso bruto en kilos;		
Derechos de importación (específicos y ad—valorem) sumados;		
Total de otros derechos o impuestos sometidos a exención;		
Valor de la mercadería en pesos colombianos		
III Comercio interior y transportes		
Comercio Interior:		
Se elaboran únicamente estadísticas de comercio al por menor:		

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Comercio al por menor. (13 grupos comerciales):	Anual	En las 18 principales ciudades comerciales del país
Inventario		
Compras		
Ventas		
Comercio al por menor. En las ciudades principales:	Anual	En las 18 principales ciudades comerciales del país
Inventario		
Compras		
Ventas		

La investigación del comercio al por menor se realizó hasta el primer semestre de 1962, por el sistema de muestreo, con base en el censo de 1954. Incluyó más de 5.000 establecimientos comerciales que representaban más del 62o/o del valor del comercio al por menor del país, tomando los establecimientos que efectuaron ventas anuales de $50.000.00 o más.

Las nuevas investigaciones sobre comercio al por mayor, comercio al por menor y servicios, serán establecidas a partir del levantamiento del nuevo censo, de próxima ejecución, dentro del programa mundial de censos económicos de 1963, conforme se indica en otro lugar de este informe.

Transporte		
Transporte aéreo comercial:		
Empresas nacionales		
Movimiento de pasajeros por los principales aeropuertos del país	Mensual	Todo el país
Movimiento de carga por los principales aeropuertos del país	Mensual	Todo el país
Transporte aéreo internacional		
Pasajeros entrados del exterior	Mensual	Todo el país
Pasajeros salidos al exterior	Mensual	Todo el país
Carga importada —kilos—	Mensual	Todo el país
Carga exportada —kilos—	Mensual	Todo el país
Movimiento aéreo internacional	Mensual	Todo el país

Estas investigaciones se publican en el anuario general. Además se publican en el Boletín Mensual, las estadísticas siguientes.

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Indice de transporte aéreo internacional;	Mensual	Todo el país
Movimiento aéreo internacional por aeropuertos y nacionalidad de las aeronaves;	Mensual	Todo el país
Transporte aéreo internacional;	Mensual	Todo el país
Intercambio de pasajeros y carga entre los principales aeropuertos del país	Mensual	Todo el país
Ferrocarriles:		
Movimiento de pasajeros, por empresas: Pasajeros que pagan – número de pasajeros, pasajeros–kilómetro; Pasajeros que no pagan – número de pasajeros, pasajeros–kilómetro	Mensual	Todo el país
Movimiento de carga y ganado, por empresas;	Mensual	Todo el país
Carga transportada – que paga, que no paga (en toneladas métricas y toneladas kilómetros);		
Transporte de ganado vacuno número y cabezas–kilómetros	Mensual	Todo el país
Movimiento de carga, por empresas y grupos:	Mensual	Todo el país
Como grupos se clasifican los siguientes:		
Productos de agricultura; Animales y sus productos; Productos forestales; Productos de minas; Productos manufacturados; Varios sin clasificar; También se elabora el total de carga que paga y el total de carga que no paga y su total general		
Productos de explotación, por empresas:	Mensual	Todo el país
Como productos de explotación se llevan las siguientes estadísticas:		
Fletes; Pasajeros; Equipajes; Ganados; Servicios especiales; Explotaciones varias; Otros productos; Productos fuera de explotación		

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Gastos de explotación, por empresas: Como gastos de explotación se llevan las siguientes estadísticas: Obrero (número de jornales y valor en pesos); Empleados (número de días y valor en pesos); Materiales y varios (en pesos)	Mensual	Todo el país
Empresas ferroviarias de:		
Antioquia; Centrales: (Atlántico, Dorambafer, Girardot, Huila, Tolima, Norte y Sur);		Antioquia; Centrales: Atlántico, Dorambafer, Girardot, Huila, Tolima, Norte y Sur);
Cundinamarca; Magdalena; Nariño; Norte, Sección 1a. Pacífico;		Cundinamarca; Magdalena; Nariño; Norte, Sección 1a. Pacífico
Los datos se publican en el anuario general de estadística		
En el Boletín Mensual de Estadística, se publica el siguiente resumen de las estadísticas de Ferrocarriles: Pasajeros transportados; Pasajeros kilómetro; Toneladas métricas transportadas; Toneladas kilómetros		
Transporte marítimo internacional		
Movimiento de embarcaciones en los puertos colombianos: **Entradas** Número de embarcaciones; Tonelaje neto de registro; Carga descargada (toneladas) **Salidas** Número de embarcaciones; Tonelaje neto de registro; Carga embarcada (toneladas)	Mensual	Todo el país
Movimiento de embarcaciones en los puertos colombianos, por banderas:	Mensual	Todo el país

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Entradas Número de embarcaciones Tonelaje neto de registro Carga descargada (toneladas) y pasajeros **Salidas** Número de embarcaciones Tonelaje neto de registro Carga embarcada (toneladas) y pasajeros		
Cabotaje		
Movimiento de carga por grupos y puertos: En cuanto a los grupos, se consideran las siguientes estadísticas: Productos de agricultura (recibidos, despachados); Animales y sus productos (recibidos, despachados); Productos forestales (recibidos, despachados); Productos de minas (recibidos, despachados); Productos manufacturados (recibidos, despachados); Varios sin clasificar (recibidos, despachados)	Mensual	Todo el país
Registro de cabotaje: Clases de embarcaciones; Medios de propulsión; y Capacidad transportadora	Anual	Todo el país
Transporte Fluvial		
Movimiento de embarcaciones en los puertos del río Magdalena, según: Entradas: Bajadas: Embarcaciones mayores; Embarcaciones menores Entradas: Subidas: Embarcaciones mayores; Embarcaciones menores Salidas: Bajadas: Embarcaciones mayores; Embarcaciones menores Salidas: Subidas: Embarcaciones mayores; Embarcaciones menores	Mensual	La zona geográfica que cubre el río Magdalena
Movimiento de carga por grupos y puertos en el río Magdalena (recibidas y despachadas, en toneladas).	Mensual	Las zonas geográficas que cubre el río Magdalena

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Intercambio de carga por los puertos del río Magdalena (recibida y despachada, en toneladas)	Mensual	La zona geográfica que cubre el río Magdalena
Movimiento de pasajeros en los puertos del río Magdalena (entradas y salidas)	Mensual	La zona geográfica que cubre el río Magdalena
Intercambio de pasajeros en los puertos del río Magdalena (recibidos y despachados)	Mensual	La zona geográfica que cubre el río Magdalena
Movimiento de ganado vacuno menor, caballar, mular y asnal en los puertos del río Magdalena según cabezas entradas y salidas	Mensual	La zona geográfica que cubre el río Magdalena
Intercambio de ganado vacuno por los puertos del río Magdalena según cabezas recibidas y despachadas	Mensual	La zona geográfica que cubre el río Magdalena
Tráfico de carga por grupos y puertos del río Magdalena, recibida y despachada, en miles de toneladas—kilómetros	Mensual	La zona geográfica que cubre el río Magdalena
Carreteras		
Estadísticas de carreteras: nacionales, departamentales, municipales y particulares, sobre kilometraje a fin de cada año	Anual	Todo el país por secciones administrativas
Vehículos automotores		
Vehículos automotores con matrículas vigentes al final de cada año, por secciones del país, servicio (oficial, particular y público) clase del vehículo, pasajeros y carga	Trimestralmente	Todo el país
Vehículos automotores con matrícula vigente al final de cada año, por clases y marcas (pasajeros y para carga).	Trimestral	Todo el país

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Vehículos automotores con matrículas vigentes al final de cada año, por clases y años de fabricación	Trimestral	Todo el país
Transporte urbano de pasajeros		
Comprende la siguiente clasificación: Número de rutas; Número de buses en servicio; Número de viajes redondos (en promedio) Kilómetros recorridos; Número de pasajeros transportados; Producto de pasajes en pesos	Mensual	En ciudades capitales y en mayores de c mil habitante
Comunicaciones		
Por acuerdo con el DANE, el Ministerio de Comunicaciones es el encargado de recolectar y elaborar las siguientes estadísticas; Movimiento postal por secciones del país, clasificadas por: cartas, tarjetas y postales, impresos, papeles de negocios y muestras; Recomendados clasificados por: particulares, oficiales, pliegos civiles y pliegos criminales; Encomiendas y valores (despachadas, recibidas)	Anual	Todo el país
Movimiento de giros		
Movimiento telegráfico transmitido, según clasificación de número de mensajes, palabras y valor en pesos		
Radiogramas y télex		
Servicio telefónico, clasificado según: Oficinas centrales; Número de teléfonos; Número de suscriptores; Número aproximado de llamadas (urbanas e inter–urbanas); Producto bruto en pesos (por servicio urbano y por servicio inter–urbano)	Anual	Todo el país, por Departamentos
Las estadísticas sobre teléfonos es registrada directamente por las empresas y compañías telefónicas		

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
IV Producción y consumo		
Productos agrícolas industriales nacionales:	Anual	Todo el país
Cantidades compradas y recibidas por la industria manufacturera según departamento de origen		
Los productos agrícolas considerados son: ajonjolí, anís, algodón, arroz, cacao, café, caña, cebada, maíz, soya, tabaco y trigo		
Minería (marco: censo minero de 1953):	Anual	Todo el país
Resumen estadístico por clases de minas, número de empresas, personal remunerado, etc.;		
Producción de petróleo, consumo en la explotación, producto gravable y entrega al oleoducto;	Anual	Todo el país
Producción y explotación de petróleo por:	Anual	Todo el país
Concesiones en explotaciones		
Producción efectiva		
Refinación		
Explotación petróleo crudo		
Producción de derivados del petróleo:		
Petróleo crudo tratado	Mensual	Todo el país
Gasolina (ordinaria, etílica y nafta)	Mensual	Todo el país
Lples varsol	Anual	Todo el país
Tractorina	Anual	Todo el país
Kerosen (petróleo refinado)	Anual	Todo el país
Diesel A.C.P.M.	Mensual	Todo el país
Petróleo crudo reducido	Mensual	Todo el país
Residuos	Anual	Todo el país
Lubricantes y grasas	Anual	Todo el país
Fuel—oil A.C.P.M	Mensual	Todo el país
Asfalto	Anual	Todo el país
Acido nafténico y mermas	Anual	Todo el país
Producción y consumo de gas propano:	Mensual	Todo el país
Producción nacional		
Consumo total		
Consumo por ciudades: (Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Medellín y Cúcuta)		
Series de producción:		
Producción de oro y plata (onzas troy):	Mensual	Todo el país
Producción oro, plata y platino (onzas troy)	Anual	Todo el país
Producción de sal marina por salinas, toneladas y valor en pesos	Mensual	Todo el país
Producción de sal terrestre según consumo (humano, industrial y animal) por toneladas y valor en pesos	Mensual	Todo el país
Producción cemento (en toneladas métricas)	Mensual	Todo el país

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Producción de energía eléctrica (en miles de KWH)	Mensual	Todo el país
Producción parcial de carbón y coke;	Anual	Todo el país
Producción de azúcar	Mensual	Todo el país
Industrias manufactureras:		
Resumen estadístico por agrupaciones industriales según: Número de establecimientos Personal ocupado Sueldos, salarios, prestaciones sociales Producción bruta Consumo intermedio Valor agregado bruto Inversión neta fija Cambio de existencias Total de la capacidad de energía (H.P.)		
Agrupaciones industriales, según: Personal ocupado por establecimiento y Valor agregado por trabajador	Anual	Todo el país
Resumen nacional, por: Tamaño de los establecimientos (escala del personal ocupado de menos de 5 personas hasta 200 y más) y, Según el personal ocupado (muestra industrial — 1958)	Anual	Todo el país
Agrupación de establecimientos manufactureros:	Anual	Todo el país y departamentos
Número de establecimientos según la escala de personal ocupado (de menos de 5 personas hasta 200 y más)		
Resumen estadístico, por forma jurídica y tamaño de los establecimientos, así: Persona natural (menos de 5 hasta 200 y más); Sociedad limitada (menos de 5 hasta 200 y más); Sociedad anónima (menos de 5 hasta 200 y más); Sociedad de hecho (menos de 5 hasta 200 y más); Sociedad en comandita simple (menos de 5 hasta 200 y más); Sociedad cooperativa (menos de 5 hasta 199); Instituciones oficiales y semioficiales (menos de 5 hasta 200 y más); Comunidades religiosas y congregaciones (menos de 5 hasta 49)	Anual	Todo el país
Producción nacional manufacturera: Productos elaborados durante el año; Existencias de productos terminados al final de cada año;	Anual	Todo el país

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Artículos con producción de $500.000 y más Producción farmacéutica según su uso y acción terapéutica: Producción cantidad y valor en pesos Unidad de medida: Uso: humano, animal	Anual	Todo el país
Directorio nacional de la manufactura:	Anual	Todo el país
Actualización		
Indices de la producción manufacturera (en proyecto)	Mensual y Anual	Todo el país
V Precios al consumidor (Costo de vida)		
Indice de precios al consumidor	Mensual y Anual	Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales y Pasto
Estos índices se elaboran para empleados y obreros, considerando los grupos de: alimentos, vivienda, vestuario y miscelánea		
Indice de precios del mercado de víveres:	Mensual	Bogotá
Cereales y granos secos; Tubérculos, granos verdes, legumbres y frutas; Productos animales; Dulces (azúcar y panela 1a. y 2a.); Productos diversos (manteca vegetal y pastas); Indice total		
Precios (por unidades mayores) de varios productos alimenticios, por grupos	Anual	Bogotá
Precios promedios de los siguientes principales artículos de consumo:	Mensual	Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales y Pasto
Manteca vegetal—kilo— Panela de 1a.—kilo— Azúcar- kilo (refinada y común) Chocolate—kilo (con azúcar y amargo) Arroz—kilo Maíz duro—kilo— Pasta—kilo— Fríjoles—kilo—		

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Papa de 1a.–kilo– Plátano–kilo– Yuca–kilo– Carne de res de 1a.–kilo– Huevos–par– Leche litro Queso–kilo– Mantequilla–kilo–		
Precio de los siguientes artículos de primera necesidad, por libras de 500 gramos: Arroz para seco Arvejas Azúcar Arracacha Avena quaker Cebolla Carne de res Carne de cerdo Café molido Chocolate Fríjoles secos Harina de maíz Harina de trigo Huevos Lenteja nacional Leche Manteca vegetal Maíz Naranjas Panela Papa Plátano Sal Yuca	Mensual y Anual	1 Bogotá, D.E. 2 Armenia 3 Barrancaberm 4 Barranquilla 5 Bucaramanga 6 Buenaventura 7 Cali 8 Cartagena 9 Cúcuta 10 Girardot 11 Ibagué 12 Líbano 13 Manizales 14 Medellín 15 Montería 16 Neiva 17 Pasto 18 Pereira 19 Popayán 20 Quibdó 21 Santa Marta 22 Sogamoso 23 Tuluá 24 Tunja
Precios del café en el interior del país, clasificado por: Carga de 125 kilos pergamino corriente Carga de 125 kilos pilado lavado	Mensual	Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín, Neiva, Pasto, Popayán, Santa Marta, Armenia, Armero, Girardot, Honda, Líbano, Pereira, Ocaña, Sevilla.

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Precio del café colombiano en Nueva York (US centavos por libra americana) por clases:	Mensual	
Tipo "Bogotá", "Girardot" y "Tolima"		Bogotá, Girardot, Tolima;
"Bucaramanga"		Bucaramanga,
"Cúcuta"		Cúcuta
"Manizales"		Manizales
"Medellín"		Medellín
"Popayán"		Popayán
"Armenia"		Armenia
"La Cumbre"		La Cumbre
"Ocaña" y "Sevilla"		Ocaña y Sevilla
VI Fiscales y financieras		
Financieras:		
Cifras e índices del movimiento económico de Colombia, según especificaciones siguientes:	Anual	Todo el país
Producción.		
Hidrocarburos.		
Finanzas— moneda y banca— Banco emisor;		
Bancos particulares;		
Moneda;		
Autorizaciones de venta de cambio internacional.		
Bolsa— cotizaciones de acciones.		
Precios		
Indice del mercado de víveres en Bogotá		
Transportes		
Comercio exterior;		
Total de importaciones;		
Total de exportaciones;		
Situación del café:		
Cotizaciones en Nueva York;		
Cotizaciones en el interior;		
Exportación		
Situación fiscal:		
Ingresos públicos nacionales		
VII Cuentas nacionales:	Anual	Todo el país
Estas estadísticas presentan a precios constantes las diversas modalidades del ingreso nacional durante el año		
Balanza de pagos en Colombia, que comprende:		
Mercancías y servicios;		

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Donaciones; Capital y oro monetario (neto); Instituciones oficiales y bancarias (neto); Errores y emisiones netas Estas estadísticas son suministradas por el Banco de la República. El DANE hace su concentración y tabulación		
Cotización de divisas extranjeras en el mercado (cambios internacionales): Por países y unidad monetaria de cada país, tomando como base el dólar; Movimiento de oro y divisas en la oficina de Registro de Cambios, según autorización para: Importación de mercancías Servicios oficiales Salidas de capitales Residentes en el exterior Conceptos varios Las fuentes de información son: El Banco de la República y la Oficina de Registro de cambios.	Mensual	Bogotá
También se llevan estadísticas sobre: Actividad bancaria; Circulación monetaria (medios de pago); Crédito bancario (distribución y destinación); Movimiento de seguros; Sociedades; Cooperativas; Propiedad raíz Las fuentes de información de estadísticas son: Superintendencia bancaria; Banco de la República; Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero; Superintendencia de Sociedades Anónimas; Superintendencia Nacional de Cooperativas; Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados	Mensual y Anual	Todo el país
Movimiento Financiero:		
Movimiento de ferias de ganado: Animales vendidos; Número de cabezas; Valor total; Precio medio por cabeza: (ganado vacuno, caballar, mular, asnal y otros; porcino, lanar y cabrío) Fuente: Juntas Municipales de Ferias	Mensual	Todo el país

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Movimiento de la propiedad raíz:	Mensual	Todo el país (secciones, ciudades capitales y circuitos)
Compraventas; Permutas; Donaciones; Hipotecas constituidas; Hipotecas canceladas; Anticresis; Remates; Sucesiones Fuente: Registro de instrumentos públicos y privados		
Movimiento de Sociedades por grupos de actividad económica: Constituidas: Anónimas; Limitadas; Colectivas y otras (número); Capital social; Capital suscrito; Capital pagado (en pesos)	Mensual	Todo el país (y secciones)
Reformadas: Anónimas; Limitadas; Colectivas y otras (número); Capital social antiguo; Aumento o disminución; Capital total		
Disueltas: Anónimas (número); Limitadas (número); Colectivas (número); Otras (número); Capital social ;(en pesos) Fuente de información: Cámaras de Comercio		
Movimiento de la actividad edificadora, por destino de las edificaciones según el número de licencias (desde 1 piso hasta 5 y más pisos), área construida, área libre, área total del terreno y presupuesto (en pesos) Fuente: Secretarías municipales de Obras Públicas y Oficina de Planificación	Mensual	En 30 ciudades del país
VIII Fiscales		
Fiscal nacional, ingresos públicos nacionales.	Anual	Todo el país

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Clasificación por: Rentas de imposición; Impuestos directos e indirectos; Rentas de imposición: Tasas multas; Rentas contractuales; Rentas ocasionales; Recursos fiscales: del Balance y Crédito Ingresos públicos nacionales, por grupos y servicios: Impuestos directos; Impuestos indirectos; Ingresos del dominio fiscal; Tasas; Ingresos diversos; Recursos fiscales	Anual	Todo el país
Gastos públicos nacionales (presupuesto): Presidencia de la República; Ministerios; y Departamentos Administrativos	Anual	
Gastos públicos nacionales, según clasificación estadística	Anual	Todo el país
Gastos públicos nacionales, según clasificación económica	Anual	Todo el país
Deuda pública nacional al final de cada año: Deuda interna: consolidada irredimible y flotante Deuda externa: documentos al portador Bancos y Casas del Exterior	Anual	
Movimiento de la deuda pública nacional. (Capital e intereses) Deuda interna: saldo del 1o. de enero; Movimiento en el año (Aumentos, cancelaciones) Saldos en 31 de diciembre Deuda externa: saldo el 1o. de enero; Movimiento en el año (aumentos, cancelaciones); Saldo en 31 de diciembre Fuente de información: Contraloría General de la República	Anual	
Estadísticas Fiscales:	Anual	Departamentos, Intendencias y Comisarías
Ingresos Públicos: Resumen de los ingresos públicos por los grupos siguientes: Impuestos directos; Impuestos indirectos; Ingreso de dominio fiscal; Tasas; Ingresos diversos;		

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Recursos fiscales		
Ingresos públicos departamentales, por grupos y secciones del país		
Ingreso público departamental por grupos, renglones y sub—renglones		
Precio de los principales productos de fabricación oficial		
Tarifa de los principales impuestos departamentales		
Participación de los Municipios en las Rentas Departamentales		
Consumos de control fiscal		
Resumen de degüello de ganados por secciones según:	Mensual	Por secciones
Ganado vacuno: machos y hembras; Número de cabezas y valor del impuesto		
Ganado porcino: machos y hembras;		
Otros ganados: lanar y cabrío;		
Número de cabezas y valor del impuesto		
Degüello de ganado	Mensual	Secciones del país y Municipios
Movimiento de las loterías de Beneficencia por Departamentos, según:	Anual	Departamentos del país
Número de sorteos;		
Billetes emitidos (cantidad y valor nominal en pesos);		
Billetes vendidos (en el Departamento y fuera del Departamento);		
Gastos de explotación;		
Valor en pesos de las participaciones a las Beneficencias		
Gastos públicos departamentales:		
Resumen de gastos públicos por Departamentos	Anual	Secciones del país
Resumen de los gastos públicos departamentales, por grupos estadísticos:		
Dirección de la Administración;		
Justicia y orden interno;		
Recaudación de Rentas;		
Servicios públicos;		
Educación y cultura;		
Higiene y asistencia pública;		
Trabajo y Previsión social;		
Fomento Económico;		
Control y fiscalización;		
Estadística;		
Servicios varios;		
Deuda pública		
Gastos públicos departamentales por grupos	Anual	Secciones del país

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Deuda pública departamental		
Movimiento de la deuda interna (capital e intereses), según: Saldo en 1o. de Enero; Aumentos; Cancelaciones; Saldo en 31 de Diciembre.	Anual	Secciones del país
Movimiento de la deuda externa, (capital e intereses) según: Saldo en 1o. de enero; Aumentos; Cancelaciones; Saldo en 31 de diciembre	Anual	Secciones del país
Gastos según ordenación	Mensual	Secciones del país
Ingresos públicos municipales		
Resumen de ingresos públicos municipales, por departamentos y grupos estadísticos: Impuestos directos; Impuestos indirectos; Ingreso del dominio fiscal; Tasas; Ingresos diversos; Recursos fiscales	Anual	Secciones del país
Resumen de la formación de los ingresos públicos municipales, según grupos y renglones	Anual	Municipios y Secciones del país
Clasificación de municipios por departamentos, teniendo en cuenta: Escala de ingresos; Número de municipios informantes, y Grupos		
Resumen del Catastro de la Propiedad raíz	Anual	Secciones del país
Catastro de la propiedad raíz	Anual	Municipios y Departamentos
Ingresos por aproximaciones	Mensual	Ciudades capitales
Gastos públicos municipales		
Resumen de los gastos públicos municipales, por grupos estadísticos	Anual	Secciones del país
Clasificación por grupos estadísticos, y escala de gastos	Anual	Municipios y Departamentos
Detalle por renglones económicos	Anual	Ciudades capitales
Gastos según ordenación	Mensual	Ciudades capitales

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Resumen del movimiento de la deuda interna municipal (capital e intereses)	Anual	Secciones del país
Resumen del movimiento de la deuda externa municipal (capital e intereses)	Anual	Secciones del país
Estadística Administrativa		
Administrativa nacional: Resumen del personal permanente de empleados nacionales, por grupos estadísticos, según: Sexo; Costo mensual (en pesos); Escala de sueldos Fuente de información: Contraloría General de la República	Anual	Todo el país
Administrativa departamental: Resumen del personal permanente de empleados, por: Número de empleados, y Valor mensual en pesos	Anual	Secciones del país
Personal permanente de empleados departamentales, por número de empleados y valor mensual en pesos	Anual	Secciones del país
Personal permanente de empleados departamentales, por: Escala de sueldos; Número de empleados; y Valor del sueldo mensual en pesos	Anual	Secciones del país
Administrativa Municipal Personal permanente de empleados municipales, por departamentos, según: Número de municipios; Municipios informantes; Número de empleados; Costo mensual en pesos	Anual	Secciones del país y Municipios
Resumen del personal de empleados municipales, por grupos estadísticos y costo mensual	Anual	Secciones del país y Municipios
Resumen del personal permanente de empleados municipales, teniendo en cuenta: Escala de sueldos; Número de empleados; Costo mensual	Anual	Secciones del país y Municipios

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
IX División de Estadísticas Socio–culturales		
Demografía		
Matrimonios (católicos) Matrimonios y nupcialidad	Mensual y Anual	Todo el país y sus Seccion
Matrimonios, por meses del año	Mensual y Anual	Todo el país y sus Seccion
Matrimonios por combinación del estado civil y nacionalidad de los contrayentes:	Anual	Todo el país y sus Secciones
Estado civil: Entre solteros; Entre viudos; Entre solteras y viudos; Entre viudas y solteros		
Nacionalidad: Entre colombianos; entre extranjeros; Entre colombianos y extranjeras; Entre extranjeros y colombianas.		
Matrimonios por grupos de edad, sexo y estado civil anterior	Anual	Todo el país
Grupos de edad: Menores de 15 años; De 15 a 19 años; De 20 a 24 años; De 25 a 29 años; De 30 a 34 años; De 35 a 39 años; De 40 a 44 años; De 45 a 49 años; De 50 a 54 años; De 55 a 59 años; De 60 a 64 años; De 65 y más		
Estado Civil Anterior: Solteros; Viudos		
Matrimonios por grupos de edad de los contrayentes	Anual	Todo el país
Matrimonios, por combinación de la nacionalidad de los contrayentes	Anual	Todo el país
Matrimonios mensuales y acumulativos de los meses anteriores	Mensuales	Secciones

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Matrimonios (católicos) por sexo	Mensual	Municipios
Nacimientos: Nacimientos y natalidad	Mensual y Anual	Todo el país y sus Secciones
Nacimientos, por meses	Mensual y Anual	Todo el país y sus Secciones
Nacimientos por sexo y filiación natural	Anual	Todo el país y sus Secciones
Filiación natural: Legítimos (Hombres y mujeres)		
Filiación natural: Ilegítimos (Hombres y mujeres)		
Nacimientos por combinación de grupos de edades de los padres.	Anual	Todo el país y sus Secciones

GRUPOS DE EDADES DE LOS PADRES	GRUPOS DE EDADES DE LAS MADRES								
	—15 años	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años	50 y más
Menores 15 años									
De 15 a 19 "									
De 20 a 24 "									
De 25 a 29 "									
De 30 a 34 "									
De 35 a 39 "									
De 40 a 44 "									
De 45 a 49 "									
De 50 a 54 "									
De 55 a 59 "									
De 60 a 64 "									
De 65 y más									

Total de nacidos vivos, por grupos de edades de las madres	Anual	Todo el país y sus Secciones
Nacimientos de ilegítimos, por grupos de edades de las madres	Anual.	Todo el país y sus Secciones
Distribución porcentual de natalidad legítima e ilegítima, y comparación con los tres últimos años	Anual	Todo el país y sus Secciones

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Proporción sexual de los nacidos vivos y comparación con los tres últimos años	Anual	Todo el país y sus Secciones
Hombres Mujeres Hombres por cada 1.000 Mujeres		
Nacimientos por sexo y combinación de la nacionalidad de los padres:	Anual	Todo el país y sus Secciones
Nacionalidad de los padres		
De padres colombianos De padres extranjeros De padres extranjeros y madres colombianas De padres colombianos y madres extranjeras		
Nacimientos según el orden (1o., 2o., 3o., etc.)	Anual	Todo el país y sus Secciones
Nacimientos vivos según la edad de la madre y el orden del nacimiento	Anual	Todo el país
Nacimientos por combinación de la nacionalidad de los padres	Anual	Todo el país
Nacimientos mensuales y acumulativos de los meses anteriores	Mensual	Todo el país y sus Secciones
Nacimientos por sexo	Mensual	Municipios
NOTA: Actualmente el DANE toma los "bautizos" por nacimientos. Con la nueva Ley de Registro Civil y la mejor inscripción, se corregirá esta deficiencia.		
Mortinatos nacidos (muertos)	Anual	Secciones del país
Mortinatos (nacidos muertos) y mortalidad por años:		
Nacidos vivos Nacidos muertos Mortalidad		
Mortinatos (nacidos muertos) por sexo y legitimidad)	Anual	Todo el país

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Hombres Legítimos Ilegítimos No especificados Mujeres Legítimas Ilegítimas No especificadas		
Mortinatos (nacidos muertos) según grupos de edades de las madres	Anual	Todo el país y sus Secciones
Mortinatos (nacidos muertos) según grupos de edad de las madres y el orden del nacimiento	Anual	Todo el país
Mortinatos (nacidos muertos) legítimos, según grupos de edades de las madres	Anual	Todo el país y sus Secciones
Mortinatos (nacidos muertos) según grupos de edades de las madres, tipo de nacimiento, condición y zona del nacimiento Tipo de nacimiento: sencillo, múltiple Condición: nació muerto, murió durante el parto Zona de nacimiento: rural, urbana	Anual	Todo el país
Mortinatos (nacidos muertos) por causas de defunción y certificación médica	Anual	Todo el país

NOTA: Estas series estadísticas se llevan de conformidad con la clasificación estadística internacional de enfermedades, traumatismos y causas de defunción, de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

A título de ejemplo, en el año de 1960 se presentaron las siguientes causas de defunción:

Causas de defunción:
Enfermedad crónica de la madre
Enfermedad aguda de la madre
Enfermedades y afecciones del embarazo y del parto
Absorción de substancias tóxicas procedentes de la madre
Dificultades del parto
Otras causas de mortalidad procedentes de la madre

Serie o tabulación estadística		Frecuencia	Cobertura geográfica
Anomalías de la placenta y del cordón umbilical Lesiones provocadas en el parto Malformaciones congénitas del feto Enfermedades del feto y causas mal definidas			
Muertes fetales		Mensual	Todo el país y sus Secciones
Defunciones:			
Defunciones y tasas de mortalidad, (y tres últimos años)		Anual	Todo el país y sus Secciones
Defunciones por meses		Mensual, anual	Todo el país y sus Secciones
Defunciones por sexo, según:		Anual	Todo el país y sus Secciones
Estado Civil	Solteros Casados Viudos No especificados		
Filiación	Legítimo Ilegítimo No especificado		
Area	Urbana Rural No especificada		
Nacionalidad	Colombiana Extranjera		
Certificación médica	Con certificación Sin certificación		
Defunciones por grupos de edad, según: Estado civil Sexo Filiación, y Areas urbana y rural		Anual	Todo el país
Defunciones de menores de cinco (5) años, certificación médica, porcentajes y sexo		Anual	Todo el país y sus Secciones
Defunciones de menores de un año, según el mes de fallecimiento		Anual	Todo el país y sus Secciones

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Defunciones por causas, sexo, edad y certificación médica (causas de muerte clasificadas internacionalmente en 150 grupos)	Anual	Todo el país
Defunciones generales y de menores de un año, por causas y sexo. (Según clasificación internacional de 150 grupos)	Anual	Todo el país y sus Secciones
Defunciones por grupos de edades y sexo	Anual	Todo el país y sus Secciones
Defunciones por tumores malignos, según su localización, por sexo y edad	Anual	Todo el país
Defunciones por accidentes, según grupos de edad y sexo	Anual	Todo el país
Defunciones de menores de un año, por causas seleccionadas, sexo y edad	Anual	Todo el país
Defunciones por enfermedades cardiovasculares, grupos de edad y sexo	Anual	Todo el país
Defunciones por tuberculosis, por sexo y edad, según su localización	Anual	Todo el país
Defunciones por complicaciones del embarazo, parto y puerperio, por grupos de edades	Anual	Todo el país
Defunciones, información general	Anual	Todo el país y sus Secciones
Defunciones totales y mortalidad infantil por sexo	Mensual	Por municipios
Inmigración y Emigración: Inmigrantes por nacionalidad y clase de visas	Anual	Todo el país
Clase de Visas: Permanentes, Temporales, Diplomática, Oficial, Turismo, Cortesía, Tránsito, Otras		

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Inmigrantes por nacionalidad y categorías, según el tiempo de permanencia en el país	Anual	Todo el país
Permanentes (no residentes) Residentes que regresan (nacionales, extranjeras) No residentes, temporales o visitantes		
Inmigrantes según ocupaciones u oficios y categorías, según el tiempo de permanencia en el país	Anual	Todo el país
Inmigrantes por puertos colombianos, clase de vía y clase de visa	Anual	Todo el país
Inmigrantes no residentes, por sexo, grupo de edades y estado civil	Anual	Todo el país
Colombianos emigrantes que regresan, por sexo, grupos de edades y estado civil	Anual	Todo el país
Inmigrantes temporales o visitantes, por sexo, grupos de edades y estado civil		
Emigrantes por nacionalidad y clase de visa	Anual	Todo el país
Emigrantes por nacionalidad y categoría, según el tiempo de permanencia fuera del país	Anual	Todo el país
Emigrantes por puertos colombianos, clase de vía y clase de visa	Anual	Todo el país
Emigrantes permanentes, por sexo, grupos de edades y estado civil	Anual	Todo el país
Emigrantes temporales o visitantes, por sexo, grupos de edades y estado civil	Anual	Todo el país
Migración, por clase de vías y puertos	Mensual	Todo el país
Estimación de la población y estudios analíticos de la población	Anual	Todo el país
X Culturales		
Resumen de educación en el país, por enseñanza, según:	Anual	Todo el país
Número de establecimientos: De hombres De mujeres Alternados o mixtos		

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Número de Profesores — Hombres Mujeres		
Número de Alumnos — Hombres Mujeres		
Población en edad escolar, alfabeta y analfabeta calculada:	Anual	Todo el país
Población en edad escolar de 7 a 14 años, por zonas urbana y rural, en 5 de julio de cada año; Población alfabeta y analfabeta del país, de 15 años y más, por zonas (urbana y rural) y sexo, en 5 de julio de cada año		
Grupo primero: Enseñanza infantil	Anual	Por secciones del país
Total de establecimientos oficiales y privados (discriminación de los establecimientos; hombres y mujeres). Alumnos matriculados (hombres y mujeres). Maestros (hombres y mujeres)		
Grupo segundo: Enseñanza primaria	Anual	Por secciones del país
Resumen de la enseñanza primaria oficial y privada (años anteriores) según escuelas, alumnos, maestros, teniendo en cuenta:		
Establecimientos: Oficial y privado, urbano y rural; Oficial: Urbano y rural; Privado: Urbano y rural Oficial: Urbano Oficial: Rural Privado: Urbana Privado: Rural		
Enseñanza primaria oficial y privada, años de estudio y sexo:	Anual	Por secciones del país
Escuelas urbanas oficiales Escuelas rurales oficiales Escuelas urbanas y privadas Escuelas rurales privadas		
Enseñanza primaria oficial:	Anual	Por secciones nes del país
Número de escuelas oficiales, entidades que nombran y pagan los maestros (Nación, Departamento, Municipio); propiedad del local		

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
donde funcionan (Nación, Departamento y Municipio), teniendo en cuenta: a) Escuelas urbanas oficiales y b) Escuelas rurales oficiales		
Enseñanza primaria, oficial y privada Personal docente por sexo, edad (hasta 20 años y de 60 y más años), estado civil (solteros, casados y viudos), nacionalidad (colombianos y extranjeros), según la siguiente clasificación: Escuelas urbanas oficiales —personal docente— hombres Escuelas urbanas oficiales —personal docente— mujeres Escuelas rurales oficiales —personal docente— hombres Escuelas rurales oficiales — personal docente—mujeres. Escuelas urbanas privadas —personal docente— hombres Escuelas urbanas privadas —personal docente— mujeres Escuelas rurales privadas —personal docente— hombres Escuelas rurales privadas —personal docente— mujeres	Anual	Todo el país
Enseñanza primaria oficial y privada, según personal docente por sexo, nivel educativo (normalista superior, normalista rural, bachillerato, otros grados, sin grado) y años de servicio (hasta uno (1) y de más de veinte (20) años de servicio)	Anual	Secciones del país y municipios
Enseñanza primaria oficial, personal docente en las escuelas oficiales por sexo, según categoría en el escalafón (1a., 2a., 3a., 4a., y sin categoría) y sueldos	Anual	Por secciones del país y municipios

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Enseñanza primaria oficial y privada Total de alumnos matriculados por sexo y años de estudio (1o., hasta 5o., año), según:	Anual	Por secciones del país y municipios
Alumnos matriculados en las escuelas oficiales urbanas Alumnos matriculados en las escuelas oficiales rurales Alumnos matriculados en las escuelas privadas urbanas Alumnos matriculados en las escuelas privadas rurales		
Enseñanza primaria oficial y privada Alumnos matriculados por años de estudio, en escuelas urbanas y rurales oficiales, y privadas, edades y sexo	Anual	Por secciones del país y municipios
Enseñanza primaria oficial y privada. Alumnos repitentes por sexo y años de estudio (escuelas oficiales y privadas)		
Enseñanza primaria oficial y privada. Promociones por sexo, años, examinados, aprobados, en escuelas urbanas y rurales oficiales y privadas		
Enseñanza primaria oficial. Servicio de restaurante escolar, según:	Anual	Por secciones y municipios
Total de escuelas oficiales Escuelas que tienen servicio de restaurante Número de desayunos (a hombres y a mujeres) Número de almuerzos (a hombres y a mujeres) Escuelas urbanas y rurales oficiales en las que se presta este servicio		
Grupo tercero: Enseñanza secundaria Enseñanza secundaria general o bachillerato		

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Establecimientos oficiales y privados, según:	Anual	Por secciones del país y municipios
Total de establecimientos Discriminación de los establecimientos: de hombres, de mujeres y mixtos Establecimientos oficiales: Nacionales, Departamentales y Municipales		
Profesores en establecimientos oficiales, privados, y sexo, según:	Anual	Por secciones del país y municipios
Total de profesores Profesores de tiempo completo Profesores por horas Nivel educativo: Enseñanza secundaria general o bachillerato (con grado, sin grado) Enseñanza secundaria técnica (con grado, sin grado) Enseñanza superior universitaria (con grado, sin grado) Enseñanza universitaria pedagógica (con grado, sin grado) Normalista (con grado, sin grado)		
Alumnos matriculados por sexo y años de estudio en establecimientos oficiales y privados, según:	Anual	Por secciones del país y municipios
Total de alumnos matriculados (hombres y mujeres);		

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Del 1o. al 6o. de bachillerato Total de solicitudes de matrículas no aceptadas por falta de cupo		
Alumnos matriculados por sexo, edades (de menos de 12 hasta de 20 años y más) y becados en establecimientos oficiales y privados	Anual	Por secciones del país y municipios
Promociones en establecimientos oficiales y privados	Anual	Por secciones del país y municipios
Enseñanza Industrial		
Establecimientos oficiales y privados, y discriminación de los establecimientos	Anual	Por secciones del país y municipios
Profesores, por sexo, en establecimientos oficiales y privados, según:	Anual	Por secciones del país y municipios
Nivel educativo, con grado y sin grado Profesores de tiempo completo Profesores por horas Total de profesores		
Alumnos matriculados por sexo y años de estudio en establecimientos oficiales y privados	Anual	Por secciones del país y municipios
Alumnos matriculados por sexo, edad, y becados en establecimientos oficiales y privados	Anual	Por secciones del país y municipios

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Promociones en establecimientos oficiales y privados, por sexo, y alumnos examinados y aprobados según curso	Anual	Por secciones y municipios
Enseñanza complementaria		
Establecimientos oficiales y privados, discriminación del establecimiento y total de establecimientos	Anual	Por secciones del país y municipios
Profesores y alumnos matriculados por sexo, en establecimientos oficiales y privados	Anual	Por secciones y municipios
Total de alumnos matriculados, por sexo y años de estudio, en los establecimientos oficiales y privados	Anual	Por secciones y municipios
Promociones y becados, por sexo, en establecimientos oficiales y privados	Anual	Por secciones y municipios
Enseñanza hogar para campesinas		
Establecimientos oficiales y privados, y discriminación de los establecimientos.	Anual	Por secciones y municipios
Nivel educativo de los profesores de tiempo completo, por horas, sexo y total, en establecimientos oficiales y privados	Anual	Por secciones y municipios
Total de alumnos matriculados por años de estudio, edades y becados, en establecimientos oficiales y privados	Anual	Por secciones y municipios
Promociones, total de mujeres en establecimientos oficiales y privados	Anual	Por secciones y municipios
Enseñanza agropecuaria		
Número de establecimientos, discriminación de los establecimientos en oficiales y privados	Anual	Por secciones y municipios

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Nivel educativo de los profesores de tiempo completo, por horas y total, y sexo, en establecimientos oficiales y privados	Anual	
Total de alumnos matriculados, por sexo, años de estudio, edades, y becados en establecimientos oficiales y privados.	Anual	Por secciones y municipios
Promociones y becados, por sexo, en establecimientos oficiales y privados	Anual	Por secciones y municipios
Enseñanza Comercial		
Total de establecimientos, discriminación de establecimientos oficiales y privados	Anual	Por secciones del país y municipios
Nivel educativo de los profesores de tiempo completo, por horas y total, y sexo, en establecimientos oficiales y privados	Anual	Por secciones del país y municipios
Total de alumnos matriculados, por sexo, años de estudio, edades, y becados, en establecimientos oficiales y privados.	Anual	Por secciones del país y municipios
Promociones en establecimientos oficiales y privados, por sexo, y alumnos examinados y aprobados según curso	Anual	Por secciones y municipios
Enseñanza de enfermería (Auxiliares)		
Total de establecimientos, discriminación de establecimientos oficiales y privados	Anual	Por secciones y municipios
Nivel educativo de los profesores de tiempo completo, por horas y total, y sexo, en establecimientos oficiales y privados	Anual	Por secciones y municipios
Total de alumnos matriculados, por sexo, años de estudio, edades y becados en establecimientos oficiales y privados.	Anual	Por secciones y municipios

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Enseñanza Artística		
Total de establecimientos, discriminación de los establecimientos oficiales y privados	Anual	Por secciones del país y municipios
Nivel educativo de los profesores de tiempo completo, por horas, total y sexo, en establecimientos oficiales y privados	Anual	
Total de alumnos matriculados, por sexo y edades, en establecimientos oficiales y privados.	Anual	Por secciones del país y municipios
Enseñanza Religiosa		
Total de alumnos matriculados, por sexo, y profesores, y discriminación de los establecimientos	Anual	Por secciones del país y municipios
Enseñanza Secundaria no especificada		
Alumnos matriculados, por sexo, total de establecimientos y profesores por sexo, en establecimientos oficiales y privados	Anual	Por seccionesl del país y municipios
Cuarto grupo — Enseñanza Normalista		
Enseñanza Normalista Superior		
Número de establecimientos, discriminación de los establecimientos, y establecimientos oficiales y privados	Anual	Por secciones del país y municipios
Nivel educativo de los profesores de tiempo completo, por horas y total y sexo, en establecimientos oficiales y privados	Anual	Por secciones del país y municipios

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Número de alumnos matriculados, por sexo y años de estudio en los establecimientos oficiales y privados.	Anual	Por secciones del país y municipios
Alumnos matriculados, por sexo, edades y becados, en los establecimientos oficiales y privados	Anual	Por secciones del país y municipios
Promociones por sexo y años de estudio en establecimientos oficiales y privados	Anual	Por secciones del país
Enseñanza Normalista Rural		
Número de establecimientos, discriminación de los establecimientos, y establecimientos oficiales y privados	Anual	Por secciones del país y municipios
Nivel educativo de los profesores de tiempo completo, por horas, total y sexo, en los establecimientos oficiales y privados.	Anual	Por secciones del país y municipios
Número de alumnos matriculados, por sexo y años de estudio, en los establecimientos oficiales y privados	Anual	Por secciones del país y municipios
Alumnos matriculados, por sexo, edades y becados, en los establecimientos oficiales y privados	Anual	Por secciones del país y municipios
Promociones por sexo y años de estudio en los establecimientos oficiales y privados	Anual	Por secciones del país y municipios
Grupo quinto: Enseñanza Superior Número de establecimientos (oficiales y privados) y estudiantes matriculados, por especialidades, en escuelas e institutos superiores y universitarios	Anual	Por secciones del país

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Número de profesores (en establecimientos oficiales y privados), por especialidades, en escuelas, institutos superiores y universitarios	Anual	Por secciones
Número de estudiantes matriculados, por sexo, años de estudio y especialidades, en escuelas e institutos superiores y universitarios	Anual	Por secciones
Número de estudiantes graduados, por sexo y especialidades en escuelas e institutos superiores y universitarios	Anual	Por secciones
Número de estudiantes colombianos y extranjeros matriculados, por sexo y especialidades, en las escuelas e institutos superiores y universitarios	Anual	Por secciones
Origen de los estudiantes colombianos matriculados (Bogotá, D.E. y Departamentos), por sexo y especialidades, en escuelas e institutos superiores y universitarios	Anual	Por secciones
Origen de los estudiantes extranjeros matriculados, por sexo y especialidades, en escuelas e institutos superiores y universitarios	Anual	Por secciones
Grupo sexto:		
Enseñanza para anormales		
Número de establecimientos, alumnos matriculados por sexo y profesores, en establecimientos oficiales y privados	Anual	Por secciones del país y municipios
Grupo séptimo:		
Escuelas nocturnas		
Total de establecimientos, discriminación de los establecimientos, alumnos matriculados, por sexo y profesores, en establecimientos oficiales y privados	Anual	Por secciones del país y municipios

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Alumnos matriculados, por sexo, edad (de menos de 15 a más de 40 años) y resultado de la alfabetización, en establecimientos oficiales y privados	Anual	Por secciones del país y municipios
Otras manifestaciones culturales Espectáculos públicos en el país. Resumen que considera:	Anual	Por secciones del país y municipios
Clase de espectáculos Número de funciones Número de espectadores Valor pagado por el público		
Cinematógrafo en el país:	Mensual	Por secciones y municipios
Número de municipios Número de salones Número de butacas Número de funciones Número de espectadores		
Bibliotecas		
Número de bibliotecas oficiales y privadas	Anual	Por secciones del país y municipios
Obras en existencia al final del año, número de obras consultadas y total de lectores en:		
Bibliotecas nacionales Bibliotecas escolares Bibliotecas universitarias Bibliotecas especializadas Bibliotecas públicas o populares		
Discriminación de las obras consultadas:	Anual	Por secciones del país y municipios
Clasificación decimal, según: Total de bibliotecas que informaron Número de libros en existencia al		

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
final del año, y Total de lectores durante el año		
Radiodifusoras:		
Número de emisoras Total horas y número de emisiones al año, vivas y grabadas, en:		
Radioperiódicos Conferencias culturales Literarios Deportivos Radio–reloj Radio–teatro (Autores colombianos) Radio–teatro (Autores extranjeros)		
Radiodifusoras por secciones del país según programas y artistas presentados:	Mensual	Por secciones del país y municipios
Música selecta Música popular Humorísticos Folclóricos Entrevistas Otros programas Artistas presentados durante el año, colombianos y extranjeros, por sexo		
Publicaciones periódicas Total de publicaciones que informaron	Anual	Por secciones del país
Discriminación por índole de las publicaciones Periodicidad Promedio de ejemplares por edición, según periodicidad Papel consumido en los diarios –toneladas– Empleados permanentes (de redacción, de administración y obreros operarios)		
Encuesta sobre inclinación profesional en los alumnos de 3o., y 4o., de bachillerato, para los que terminan sus estudios secundarios en 4o. de bachillerato, y en los	Cada dos años	Todo el país y por municipios

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
alumnos de 5o. y 6o., de bachillerato para los que siguen hasta 6o. de bachillerato		
XI Trabajo		
Indice nacional del empleo (empleados y obreros) en la industria manufacturera	Mensual y anual	Todo el país
Promedio nacional del salario de cada trabajador y de las horas pagadas semanalmente a cada obrero	Mensual y anual	Todo el país
Jornales agrícolas más frecuentes pagados así:	Trimestral y anual	Por municipios
Jornales para hombres		
Clima caliente Con alimentación Sin alimentación		
Clima frío Con alimentación Sin alimentación		
Promedio del salario en la industria manufacturera, según:	Mensual y anual	Bogotá, Medellín, Barranquilla y Cali
Salario mensual de los empleados y Salario–hora de los obreros		
Indice del empleo en la industria manufacturera (empleados y obreros), por grupos industriales	Mensual y anual	Todo el país
Promedio del salario en la industria manufacturera, por grupos industriales, según:	Mensual y anual	Todo el país
Salario mensual de los empleados Salario–hora de los obreros		
Indice sobre empleo en la industria manufacturera (empleados y obreros)	Mensual y anual	Por secciones
Promedio del salario en la industria manufacturera	Mensual y anual	Por secciones
Personal ocupado, por categoría y sexo, e índice total del empleo en la industria petrolera del país	Mensual y Anual	Todo el país

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Promedio de las horas mensuales de trabajo de cada obrero en la industria petrolera del país, según:	Mensual y Anual	Todo el país
Horas trabajadas Horas pagadas y no trabajadas Total de horas pagadas		
Salario promedio por trabajador, en pesos, en la industria petrolera del país por:	Mensual y anual	Todo el país
Salario mensual de los empleados. Salario mensual de los obreros, y salario hora		
Jornales agrícolas más frecuentes pagados en el país, para hombres y mujeres, según:	Mensual y anual	Todo el país
Clima caliente (con o sin alimentación) Clima frío (con o sin alimentación)		
Frecuencia de los jornales agrícolas pagados	Mensual	Por secciones
XII Justicia		
Iniciación de Sumarios		
Número de sumarios iniciados por delitos, y personas sumariadas	Mensual	Secciones del país y municipios
Resumen del número de sumarios y de personas sumariadas en los tres últimos años	Anual	Por municipios
Resumen comparativo del número de sumariados por cada 100.000 habitantes, según cálculo de población del año respectivo	Anual	Por secciones del país
Características personales de los sumariados, por delitos, sexo, grupos de edades y estado civil, instrucción y clase de trabajo	Mensual	Por municipios
Características personales de los sumariados, sexo, grupos de edades, estado civil, grado de instrucción y clase de trabajo	Mensual	Secciones del país y municipios
Número de sumarios iniciados y número de personas sumariadas, por delitos	Mensual	Por secciones del país

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Número de sumarios iniciados y de personas sumariadas, por delitos contra la vida y la integridad personal, con especificación del estado alcohólico. Resumen comparativo	Anual	Por secciones del país
Autos de calificación		
Número de autos de calificación ejecutoriados y de personas calificadas, según la duración de los sumarios por delitos	Mensual	Por municipios
Número de autos de llamamiento a juicio y de personas enjuiciadas, por delito, y resumen comparativo de los últimos diez años	Anual	Por secciones del país
Número de autos de llamamiento a juicio y de personas enjuiciadas, por delitos, y duración de los sumarios	Mensual	Por municipios
Número de autos de llamamiento a juicio y de personas enjuiciadas, y duración de los sumarios	Mensual	Secciones del país
Clase y número de sobreseimiento y número de personas sobreseídas, por delitos	Mensual	Secciones del país y municipios
Clase y número de sobreseimientos y número de personas sobreseídas con la duración de los sumarios	Mensual	Secciones del país y municipios
Número de autos de sobreseimiento (temporal y definitivo) por duración de los sumarios	Mensual	Por municipios
Clase y número de sobreseimientos y número de personas sobreseídas, con la duración de los sumarios por delitos.	Mensual	Por municipios
Número de personas sobreseídas según causa y clase de sobreseimiento por delitos	Mensual	Por municipios
Número de las personas sobreseídas según causa y clase del sobreseimiento	Mensual	Por secciones del país
Resumen comparativo de sobreseimientos, por años	Anual	Por secciones del país

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Sentencias Penales		
Número de procesos y de personas juzgadas en sentencias de segunda instancia ejecutoriadas, por delitos	Mensual	Por secciones del país
Resumen comparativo del número de personas juzgadas en sentencias de segunda instancia ejecutoriadas, durante los últimos cinco años	Anual	Por secciones del país
Personas juzgadas en sentencias de segunda instancia ejecutoriadas, según duración de los sumarios, de los juicios y de las detenciones preventivas	Mensual	Por secciones del país
Personas juzgadas en sentencias de segunda instancia, según la duración de los sumarios, los juicios y las detenciones preventivas	Mensual	Por municipios
Número y clase de sentencias de segunda instancia ejecutoriadas, y número de personas juzgadas, con la duración de los procesos	Mensual	Por secciones del país
Número y clase de sentencia de segunda instancia, ejecutoriadas, y número de personas juzgadas, con la duración de los procesos, por delitos	Mensual	Por secciones del país
Número de personas condenadas en sentencias de segunda instancia, ejecutoriadas por delitos	Mensual	Por secciones del país
Número de procesos y características de las personas condenadas (intervención, sexo y grupos de edades, etc.).	Mensual	Por secciones del país
Número de procesos y características de las personas condenadas por delitos	Mensual	Por secciones del país
Número de sentencias condenatorias y de personas condenadas en sentencias de segunda instancia, ejecutoriadas, por delitos, según clase y duración de la pena principal	Mensual	Por secciones del país

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Número de fallos y de personas sentenciadas en providencias ejecutoriadas de otra naturaleza, según sus causas	Anual	Por secciones del país
Clase y número de fallos de segunda instancia ejecutoriados con el respectivo número de personas sentenciadas.	Mensual	Por secciones del país
Número de personas juzgadas, según la clase de sentencia, durante los últimos cinco años.	Anual	Por secciones del país
Número de personas absueltas en sentencias ejecutoriadas, por delitos imputados	Anual	Por secciones del país
Número de personas sentenciadas en providencias de otra naturaleza, por delitos y causas de las sentencias	Anual	Por secciones del país
Número de sentencias condenatorias y personas condenadas, por delitos contra la vida y la integridad personal, por móviles y demás determinantes del delito, estado alcohólico y arma empleada.	Anual	Por secciones del país
Número de personas absueltas por delitos contra la vida y la integridad personal, por causas de absolución, estado alcohólico, y armas empleadas.	Anual	Por secciones del país
Resumen del movimiento de negocios en la justicia penal.	Anual	Por secciones del país
Estadística de presos en los establecimientos de detención y pena		
Movimiento registrado por categorías de establecimientos, situación procesal, características personales y causas de entrada	Mensual	Por secciones del país
Movimiento registrado de la situación procesal, características personales y causas de entrada	Mensual	Por secciones del país

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Movimiento registrado por delitos y contravenciones, situación procesal, características personales y causas de entrada	Mensual	Por secciones del país
Movimiento registrado por categorías de establecimientos, situación procesal, características personales y causas de salida	Mensual	Por secciones del país
Movimiento registrado de la situación procesal, características personales y causas de salida	Mensual	Por secciones del país
Movimiento registrado por delitos y contravenciones, situación procesal, características personales y causas de salida	Mensual	Por secciones del país
Infracciones cometidas y protección recibida por menores de 18 años.		
Características personales de infractores primarios, por juzgados de menores	Mensual	Por secciones del país
Hechos o infracciones y medidas adoptadas, por juzgados de menores	Mensual	Por secciones del país
Síntesis de la justicia de menores (resumen comparativo por sexo)	Anual	Por secciones del país
Número de los casos resueltos por los jueces de menores durante los últimos diez años	Anual	Por secciones del país
Reforma y Protección de Menores		
Número de menores ingresados, motivo de la reclusión, características personales y causas de entrada	Mensual	Por secciones del país
Número de ingresados, por hechos o infracciones, motivo de la reclusión, características personales y causas de entrada	Mensual	Por secciones del país
Número de egresados, por hechos o infracciones, motivo de la reclusión, características personales y causas de salida	Mensual	Por secciones del país

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Número de egresados, motivo de la reclusión, características personales y causas de salida	Mensual	Por secciones del país
Número de egresados, motivo de la reclusión o infracciones y permanencia en los establecimientos	Mensual	Por secciones del país
Movimiento de la Justicia Penal		
Corte Suprema de Justicia—Sala penal negocios decididos y trabajos ejecutados en el año	Anual	Por secciones del país
Movimiento de negocios decididos y trabajados por la justicia penal en los Tribunales Superiores y Juzgados del Circuito, por Distritos Judiciales	Anual	Por secciones del país
Movimiento de negocios y trabajos ejecutados por la justicia penal, en los Juzgados Penales y Promiscuos Municipales, por Distritos Judiciales	Anual	Por secciones del país
Estadísticas de la Justicia Civil		
Movimiento de negocios y providencias dictadas en la Sala Plena y en la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia	Anual	Por secciones del país
Movimiento de negocios y de providencias dictadas en la Sala de negocios generales de la Corte Suprema de Justicia	Anual	Todo el país
Providencias dictadas (ordinarias y ejecutivas)	Anual	Todo el país
Movimiento de negocios decididos y trabajos ejecutados por la Justicia Civil en los Tribunales Superiores de Distrito y en los Juzgados del Circuito en el año	Anual	Todo el país
Movimiento de negocios decididos y trabajos ejecutados por la Justicia Civil en los Juzgados Civiles y Promiscuos Municipales	Anual	Por secciones del país

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Justicia Contencioso Administrativa		
Resumen del movimiento de los negocios tramitados y de los trabajos ejecutados por el Consejo de Estado	Anual	Todo el país
Resumen del movimiento de negocios y de los trabajos ejecutados por los Tribunales Seccionales de lo Contencioso Administrativo	Anual	Por secciones del país
Resumen del movimiento de trabajos ejecutados por los Tribunales Seccionales de lo Contencioso Administrativo durante los tres últimos años	Anual	Todo el país
XIII Salubridad		
Movimiento Asistencial		
Personal atendido, camas, camas–día y trabajos realizados en los hospitales y clínicas del país, según:	Mensual y anual	Todo el país, por secciones y municipios
Número de entidades que informaron. Existencia en 1o. de enero (hombres y mujeres)		
Entradas durante el año Para servicio médico (hombres y mujeres) Para servicio quirúrgico (hombres y mujeres) Para servicio médico quirúrgico (hombres y mujeres) Para servicio obstétrico Total entradas (hombres y mujeres)		
Salidas durante el año Por curación (hombres y mujeres) Por mejoría (hombres y mujeres) Por muerte (hombres y mujeres) Por otras causas (hombres y mujeres) Total salidas (hombres y mujeres)		
Existencia en 31 de Diciembre de cada año		

Serie o tabulación estadística			Frecuencia	Cobertura geográfica
	Camas: gratuitas y pensionadas			
Camas-día en el año.	Disponibles	Gratuitas. Pensionadas.		
	Ocupadas.	Gratuitas. Pensionadas		
Porcentaje ocupacional		Gratuitas Pensionadas		
Trabajos realizados durante el año Consultas Curaciones Intervenciones pequeña cirugía Fórmulas despachadas Inyecciones aplicadas Transfusiones Análisis de laboratorio Radiografías Partos atendidos, y Radioscopias				
Personal atendido, camas, camas–día, porcentaje ocupacional total y trabajos realizados en los Asilos y Orfanatos del país, según:			Mensual y anual	Todo el país por secciones y municipios
Número de entidades que informaron. Existencia en 31 de diciembre (hombres y mujeres)				
Entradas durante el año Para protección de la infancia (hombres y mujeres) Para protección de la vejez (hombres y mujeres) Para protección y rehabilitación moral (hombres y mujeres) Para otros servicios (hombres y mujeres) Total de entradas en el año (hombres y mujeres)				
Salidas durante el año Por edad cumplida (hombres y mujeres)				

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Por entrega a padres o acudientes (hombres y mujeres) Por muerte (hombres y mujeres) Por otras causas (hombres y mujeres) Total salidas en el año (hombres y mujeres)		
Existencia en 31 de diciembre de cada año Camas en 31 de diciembre (gratuitas y pensionadas) Camas–día disponibles (gratuitas y pensionadas) Beneficiados–día (gratuitas y pensionadas) Porcentaje ocupacional (total) Trabajos realizados durante el año. (Consultas, curaciones, fórmulas despachadas e inyecciones aplicadas)		
Movimiento asistencial en hospitales y clínicas mentales (psiquiátricas), personal atendido, camas, camas–día y trabajos realizados en el país, según:	Mensual y anual	Medellín, Barranquilla, Manizales, Bogotá, D.E., Cundinamarca, (Chía, Sibaté) Pasto, Cúcuta, Bucaramanga y Valle (Cali, Yumbo).
Existencia en 31 de enero Entradas durante el año Salidas durante el año Existencia en 31 de diciembre, y entidades		
Personal atendido, camas, camas–día y trabajos realizados en los hospitales y clínicas mentales (psiquiátricas) del país, según:	Mensual y anual	Medellín, Barranquilla, Manizales, Bogotá, D.E., Cundinamarca, (Chía, Sibaté,) Pasto, Cúcuta, Bucaramanga y Valle (Cali, Yumbo).

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Entidades Camas en 1o. de enero (gratuitas y pensionadas) Camas–día (disponibles y ocupadas) Porcentaje ocupacional, y Trabajos realizados durante el año		
Movimiento Presupuestal		
Movimiento presupuestal en hospitales y clínicas del país que recibieron auxilio oficial, según: Ingresos (Saldo en 1o. de enero,) por: Auxilios Nacionales Auxilios Departamentales Auxilios Municipales Vigencias expiradas Participación por loterías Venta de inmuebles Arrendamientos Pensionados Intereses, y Otras entradas Egresos: (Saldo en 31 de diciembre) Sueldos y prestaciones sociales Alimentación Drogas Elementos de laboratorio Adquisición de materiales quirúrgicos Dotación general (compra de muebles e inmuebles) Reparaciones locativas y construcciones Ropería y lavandería Arrendamientos Vigencias expiradas Otros gastos (aseo, luz, energía, teléfono, combustibles, impuestos)	Anual	Por secciones del país
Movimiento presupuestal en los Asilos y Orfanatos del país, que reciben auxilio oficial, según: Ingresos Egresos	Anual	Por secciones del país

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Movimiento presupuestal en hospitales del país que recibieron auxilio oficial, según:	Anual	Bello, Sibaté, Bogotá D.E., Cúcuta, Bucaramanga y Cali
Ingresos Egresos		
Higiene materna e infantil		
Materna:		
Ubicación y nombre del establecimiento:	Mensual y anual	Todo el país por secciones y municipios
Gestantes inscritas nuevas en el mes (antes del 5o. mes, después, del 5o. mes y total; Consultas a gestantes en el mes: Consultas de post–parto en el mes, y total Total de gestantes salidas en el mes con examen de orina; Total de gestantes salidas en el mes con examen serológico; Gestantes inscritas que murieron por causas obstétricas; Gestantes inscritas salidas por fin del embarazo (incluye fallecidas: 1) de menos de 28 semanas de gestación; 2) de 28 y más semanas de gestación, y total; Gestantes inscritas salidas por fin del embarazo de 28 y más semanas de gestación; Partos atendidos en: 1) hospitales y clínicas, y 2) en domicilios, por: médicos, parteras controladas, otros y total; número de partos y número de nacidos vivos y muertos		

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Salas de Maternidad Se obtendrán las siguientes estadísticas: Ubicación y nombre de la institución; Número de orden; Número de la historia clínica; Número de partos; Municipio de residencia habitual Estado civil; Edad en años; Tiempo de gestación (en semanas); Si recibió o nó atención prenatal; Serología—sífilis (positivo, negativo); Caso atendido por: 1) médico; 2) enfermera; 3) fuera de servicio; Si hubo aborto, causas y si fue en la institución o fuera de ella; Presentación: 1) cofálica; 2) pélvis; 3) hombros; 4) parto normal; Intervenido: 1) forceps; 2) cesárea; 3) vers interna; 4) embriotomía; Sepsis — Infección en el puerperino; En parto múltiple cuántos murieron; Datos relacionados al niño: 1) sexo, 2) estado físico; 3) nacido muerto — causa; 4) muerto después del nacimiento — causa; 5) edad; Salida de la hospitalizada por: 1) alumbramiento (normal, operatorio) 2) restablecimiento (completo, incompleto); 3) muerte (causa que la produjo); 4) por otras causas; Días de permanencia	Mensual y anual	Todo el país por secciones y municipios

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Abortos según el estado civil y causa	Mensual y anual	Todo el país por secciones y municipios
Infantil:		
Movimiento general de niños en el servicio de higiene infantil de los organismos de salubridad, según:	Mensual y anual	Todo el país por secciones y municipios
Número de entidades que informaron		
Existencia en 1o. de enero		
Inscritos nuevos		
Menores de 28 días		
De 28 días a menos de 1 año		
De un año a menos de 2 años;		
De 2 años a menos de 5 años y total		
Defunciones de niños inscritos (0—4 años);		
Número de consultas médicas en el mes a niños inscritos, sanos, enfermos y total. 1) menores de un año; 2) de 1 año a menos de 2 años; 3) de 2 años a menos de 5 años; y 4) total		
Existencia en primero de enero. Servicio de gota de leche		
Atención médica (otras consultas)		
Total de consultas médicas a personas de 15 y más años;		
Consultas a niños no inscritos: 1) menores de 5 años; 2) de 5 a 14 años (escolares)		
Actividades de Enfermería		
Número de entrevistas en el organismo: número de personas visitadas, en los servicios de: 1) prenatal;		

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
2) post—parto; 3) infantil; 4) escolares; 5) epidemiológico y total; y número de visitas familiares efectivas; Pláticas, conferencias o demostraciones, según su número y número de asistentes; clases (número de asistentes y número de quienes terminaron el ciclo), y clubes (número de reuniones y número de asistentes a grupos de: 1) madres; 2) parteras o comadronas; 3) maestros; 4) auxiliares de enfermería, y 5) otros		
Distribución de alimentos y número de personas beneficiadas		
Grupos:		
Menores de un año; De 1 a 4 años; De 5 a 14 años; Gestantes; Madres lactando; Otros y total		
Para leche en polvo (kilos) y número de personas beneficiadas, y totales en cada caso		
Movimiento general en el servicio de higiene infantil, en las direcciones, centros y puestos de salud pública, diagnósticos nuevos hechos en el país sobre asistentes nuevos y repetidos	Mensual y anual	Todo el país por secciones y municipios
Campaña Antivenérea		
Asistentes (nuevos, repetidos), casos nuevos diagnosticados (sífilis congénita, sífilis reciente, sífilis tardía, sífilis latente, blenorragia, chancro blando, linfo granulosa venéreo, linfogranuloma inguinal y bajas	Anual	Todo el país por secciones y municipios

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Sífilis — casos nuevos diagnosticados, por sexo, según:	Anual	Todo el país por secciones y municipios
Congénita Reciente (primaria y secundaria) Tardía (terciaria, nerviosa y cardiovascular) Latente (reciente y tardía)		
Casos nuevos diagnosticados, por sexo, de:	Anual	Todo el país por secciones y municipios
Blenorragia Chancro blando Linfogranuloma venéreo Granuloma inguinal, y Otras enfermedades de origen venéreo		
Personal tratado, por sexo, para:	Anual	Todo el país por secciones y municipios
Sífilis (todas) Blenorragia Chancro blando Linfogranuloma venéreo Granuloma inguinal, y Otras enfermedades de origen venéreo		
Bajas por curación de sífilis (todas), blenorragia, chancro blando, linfogranuloma venéreo, granuloma inguinal y otras enfermedades de origen venéreo, por defunciones y otras causas	Anual	Todo el país por secciones y municipios
Vacunación		
Vacunación contra la viruela, por grupos de edades y sexo	Mensual y anual	Todo el país por secciones y municipios
Primovacunaciones, revacunaciones y reacciones de la vacunación contra la viruela simple	Mensual y anual	Todo el país por secciones y municipios

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Vacunación contra difteria, tosferina, grupos de edades y sexo	Mensual y anual	Todo el país por secciones y municipios
Vacunación contra difteria, tosferina y tétano, por grupos de edades y sexo	Mensual y anual	Todo el país por secciones y municipios
Vacunación contra tifoidea y paratifoidea, por grupos de edades y sexo	Mensual y anual	Todo el país por secciones y municipios
Campaña Antituberculosa		
Labores realizadas por los centros epidemiológicos y entidades mixtas antituberculosas —resumen general— según: Asistentes (nuevos, repetidos) Diagnósticos nuevos, dudosos, para hombres y mujeres	Anual	Por secciones del país
Distribución por edades de los diagnósticos dudosos registrados por los centros epidemiológicos y entidades mixtas	Anual	Por secciones del país
Labores realizadas por los dispensarios antituberculosos, por: Asistentes nuevos (hombres y mujeres) Asistentes repetidos (hombres y mujeres) Diagnósticos positivos: mínima, moderada y avanzada Diagnósticos negativos (hombres y mujeres). y Casos enviados por centros epidemiológicos Exámenes de laboratorio	Anual	Por secciones del país
Distribución por edades de los diagnósticos positivos registrados en los dispensarios antituberculosos, por sexo	Anual	Por secciones del país

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Movimiento de entradas y salidas en los hospitales sanatorios y pabellones antituberculosos: Entrada de enfermos de tuberculosis según sea mínima, moderadamente avanzada y muy avanzada Salidas de enfermos de tuberculosis según sea inactiva, activa, muerte y por mejoría De enfermos no tuberculosos, por mejoría, por muerte y por otras causas	Anual	Por secciones del país
Labores realizadas por los hospitales, sanatorios y pabellones antituberculosos, según: Exámenes Exámenes de laboratorio Personas entradas Cirugía Otros trabajos Odontología, y Anatomía patológica	Anual	Por secciones del país
Labores realizadas por el grupo de vacunación en masa con BCG, según: Edad 1 a 6 años (tuberculina aplicada) Edad 7 a 14 años (tuberculina aplicada) Edad 15 y más años (tuberculina aplicada)	Anual	Por secciones del país
Campaña Antileprosa		
Concentración de datos sobre movimiento de los dispensarios dermatológicos, por: Entradas Salidas Existencia al principio y fin de cada año Personal nuevo examinado Forma de lepra, y Bacterioscopias	Anual	Por secciones del país

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Entradas y salidas en el Lazareto de Agua de Dios, según lugar de origen, causa y sexo	Anual	Por secciones del país
Enfermos entrados en el Lazareto de Agua de Dios, según grupos de edades, diagnósticos, exámenes y condiciones sociales	Anual	Por secciones del país
Entradas y salidas en el Lazareto de contratación, según lugar de origen, causa y sexo	Anual	Por secciones del país
Defunciones en el Lazareto de Agua de Dios y contratación y sus causas	Anual	Por secciones del país
Morbilidad: (enfermedades comunicables)		
Casos de enfermedades comunicables, notificadas telegráficamente por los organismos de salubridad	Mensual y anual	Todo el país, por secciones y municipios
Morbilidad hospitalaria		
Resumen del país, por diagnósticos (diagnósticos y numerales de la lista detallada en la 7a., revisión internacional), según:	Anual	Por secciones del país
Clases de tratamiento Diagnóstico definitivo Causas de salida de los pacientes, y Días de permanencia		
Odontología Sanitaria		
Servicio de odontología sanitaria, pacientes, radiografías, anestesia y exodoncias	Anual	Por secciones del país
Servicio de odontología sanitaría, obturación, otros tratamientos, control de asistentes y educación dental	Anual	Por secciones del país
Trabajos de Saneamiento		
Trabajos de saneamiento (áreas urbana y rural), por viviendas, locales y otros establecimientos	Anual	Secciones del país

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Cobertura geográfica
Area urbana, saneamiento de aguas, en:	Anual	Secciones del país
Vivienda Locales Establecimientos especiales Disposición de excretas y aguas servidas		
Area rural, saneamiento de aguas y disposición de excretas y aguas servidas	Anual	Secciones del país
Inspección veterinaria, por sacrificados en el matadero y sacrificados fuera del matadero, de:	Anual	Por secciones del país
Bovinos Porcinos Ovinos y caprinos		
Inspección veterinaria, según:	Anual	Por secciones del país
Número de animales que motivaron el decomiso Inspección de carnes y vísceras		

anexo 2

series estadísticas para uso de los países menos desarrollados en relación con sus programas de desarrollo económico - social Naciones Unidas (1)

(1) Programa de labores del DANE. Oficina de Planeamiento, Coordinación y Evaluación. Sección Publicaciones, 1964.

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Zona geográfica	Notas sobre las fuentes de información, etc.
I Población			
A Número de personas en un día determinado, clasificadas por:	Decenal	Todo el país distinguiendo: a) las zonas urbanas y rurales; b) si es factible, las principales divisiones territoriales.	Los datos se recogerían generalmente levantando un censo de población. Podría ser conveniente utilizar el método de la muestra para obtener los datos de las series A2, A3, A4, e incluso en ciertas circunstancias, de todas las series. En las clasificaciones de las familias censales por tipos podría hacerse una clasificación por condición económica del cabeza de familia (trabajador por cuenta propia, empleador o empleado).
1 Estado civil, sexo y edad		Todo el país, distinguiendo: a) las zonas urbanas y rurales; b) las principales divisiones territoriales; c) las principales ciudades	
2 Alfabetismo, sexo y edad			
3 Tipo y grado de instrucción			
4 Grupo étnico nacional, sexo y edad			
5 Tipo y composición numérica de la familia censal			
6 Sexo y edad			
B Número de nacidos vivos durante el año, clasificados por:	Anual	Todo el país, distinguiendo: a) las zonas urbanas y rurales; b) si es factible, las principales divisiones civiles	Las series podrán obtenerse por lo general de las inscripciones que efectuan en todo el país las autoridades administrativas del Estado. Sin embargo, si el sistema de inscripción del país es defectuoso (por ejemplo en cuanto a la cabalidad y exactitud de la información), puede ser conveniente establecer zonas de inscripción por el método de la muestra a fin de mejorar la información del sistema de inscripción y al mismo tiempo recoger datos útiles
1 Sexo			
2 Orden de nacimiento y edad de la madre			
C Número de defunciones durante el año, clasificadas por sexo, edad y causa	Anual	Todo el país, distinguiendo: a) las zonas urbanas y rurales; y b) si es factible, las principales divisiones civiles	
D Número de inmigrantes y emigrantes durante el año, clasificados por sexo y edad	Anual	Todo el país	Las series deben obtenerse como resultado accesorio de la actividad administrativa de las autoridades de inmi-

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Zona geográfica	Notas sobre las fuentes de información, etc.
			gración u otras autoridades similares. Puede ser también conveniente clasificar a los inmigrantes y emigrantes por países de origen o de destino, respectivamente
E Número de personas durante un período determinado	Anual	Todo el país	Las series se calcularían generalmente utilizando los datos sobre población correspondientes al decenio o al año procedentes. Si se han producido cambios importantes en la distribución geográfica de la población, también puede ser necesario hacer cálculos sobre el número total de personas en determinadas zonas con más frecuencia que cada 10 años. Estos cálculos podrían basarse en los datos primarios utilizados al estimar el total de la población, combinados con los datos sobre los cambios en la distribución geográfica de la población obtenidos en fuentes administrativas, encuestas a base de muestras, etc.
II Mano de obra			
A Número de personas económicamente activas (en la fuerza de trabajo) durante un período determinado, clasificadas por: 1 Sexo y edad 2 Sexo, categoría de ocupación y clase de actividad económica 3 Sexo, categoría de ocupación y profesión 4 Empleados o no, consígnese: Sexo, categoría de ocupación y clase de actividad económica	Decenal	Todo el país, distinguiendo: a) las zonas urbanas y rurales b) si es factible, las principales divisiones territoriales	Los datos se recogerían generalmente levantando un censo de población. Para reunir estas series convendrá probablemente utilizar el método de la muestra

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Zona geográfica	Notas sobre las fuentes de información, etc.
B Número de empleados durante un período determinado en ciertas actividades no agrícolas, clasificadas según la actividad económica y el sexo	a) Mensual y b) trimestral o anual, excepto la clasificación por sexo	Todo el país	El período que ha de utilizarse para la reunión de los datos podría ser el mismo que sirve de base para el abono de los salarios, o una semana que termine lo más cerca posible de un día determinado de cada mes. Las series podrían sacarse de los datos sobre los establecimientos no familiares dedicados a actividades de producción industrial y a otras clases de actividades no agrícolas de importancia dentro de la economía respecto de los cuales sea factible obtener información corriente. Las series podrían obtenerse mediante encuestas limitadas a los grandes establecimientos o preferiblemente a muestras de todos los establecimientos no familiares que desarrollan determinadas clases de actividades no agrícolas. Otra fuente adecuada de información serían los registros de la administración de la seguridad social, inspección del trabajo u otras actividades gubernamentales. Si se efectúan encuestas especiales para preparar las series correspondientes a los establecimientos industriales, podría ser conveniente utilizar otra encuesta industrial que tendría por objeto reunir datos sobre otros aspectos de estos establecimientos, como por ejemplo, la producción, el consumo de materias primas, etc. (es decir, las series que figuran en la sección VI). El mismo criterio podría seguirse con respecto a las series anuales sobre la mano de obra.
C Sueldos y salarios pagados durante el período de referencia a los empleados en determinadas actividades no agrícolas clasificados según la actividad económica	a) Mensual y b) trimestral o anual	Todo el país	

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Zona geográfica	Notas sobre las fuentes de información, etc.
D Número de horas-hombre trabajadas durante el período de referencia por los empleados en la industria según la actividad económica	a) Mensual y trimestral o anual	Todo el país	Las series podrían reunirse de la misma manera que las series B y C, excepto que tendrían que comprender a establecimientos dedicados a la producción industrial solamente. Cuando no se acostumbra a calcular el trabajo por horas, puede ser conveniente reunir cifras sobre el número de días trabajados durante el período de referencia.
E Número de personas comprendidas en la fuerza de trabajo durante un período determinado, clasificadas por sexo, estén empleadas o no, y en el caso de las empleadas, según el grado de empleo insuficiente visible y clase de actividad económica	La frecuencia dependerá de las necesidades, así como de la factibilidad de los recursos disponibles	Todo el país	Se procuraría reunir las series mediante una encuesta sobre las familias censales hecha a base de muestras. Convendría hacer esta encuesta anualmente de ser factible.
III Agricultura			
A Superficie de las explotaciones y número de éstas, clasificadas por: 1 Tamaño (es decir, la superficie total) 2 Régimen de tenencia y tamaño 3 De regadío o de secano	Decenal	Todo el país, distinguiendo las principales divisiones administrativas	Los datos que se piden en A,B,C,D,E, y F, se obtendrán comúnmente de un censo agrícola. Sin embargo, en las primeras tentativas de enumeración agrícola convendría utilizar una muestra de zona para reunir los datos sobre todo si no se cuenta con los recursos y la organización administrativa necesarios para levantar un censo seguro y relativamente rápido.
B Número de explotaciones, clasificadas según el tipo de energía empleada	Decenal	Todo el país, distinguiendo las principales divisiones administrativas	

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Zona geográfica	Notas sobre las fuentes de información, etc.
C Superficie y número de explotaciones durante el año agrícola, clasificadas según la utilización de la tierra (es decir, tierra cultivable, tierra para plantar árboles, vides o arbustos, etc.) y superficie	Decenal	Todo el país, distinguiendo las principales divisiones administrativas	
D Superficie total de cultivo durante el año agrícola y número de explotaciones que proporcionan esa información, según la especie de cultivo	Decenal	Todo el país, distinguiendo las principales divisiones administrativas	
E Superficie y número de árboles y vides en edad productiva, y número de explotaciones que dan esa información, según la especie de árboles o vides	Decenal	Todo el país, distinguiendo las principales divisiones administrativas	
F Cabezas de ganado existentes en una fecha determinada y número de explotaciones que dan esa información según la especie, el sexo y la edad del ganado	Decenal	Todo el país, distinguiendo las principales divisiones administrativas	
G Superficie sembrada y cosechada, rendimiento y producción durante el año agrícola de los principales cultivos extensivos	Anual	Todo el país	La mejor manera de reunir los datos que se piden en G, H e I podría ser la de emprender encuestas a base de muestras respecto de las explotaciones. Naturalmente, la muestra puede comprender a todas las explotaciones de gran tamaño respecto de cada cosecha. No obstante, en ciertas circunstancias, puede obtenerse parte de la información (por ejemplo, la relativa a la superficie sembrada o cosechada, el número de árboles productivos o de cabezas de

	Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Zona geográfica	Notas sobre las fuentes de información, etc.
H	Número de árboles y vides en edad productiva, rendimiento y producción durante el año agrícola de los principales cultivos arbóreos y vitícolas	Anual	Todo el país	ganado existentes y sacrificadas) como resultado accesorio de las actividades administrativas del Gobierno. Si se compilan las series mediante encuestas a base de muestras, convendría recoger datos sobre la parte de la cosecha y el ganado sacrificado que se comercializan. Tal vez no sea necesario reunir datos sobre el número de árboles y vides productivos, con una frecuencia anual. Si las explo-
I	Cabezas de ganado existentes en una fecha determinada y número de sacrificadas durante el año, según la especie y el sexo de las principales clases de ganado	Anual	Todo el país	taciones lecheras y avícolas revisten una importancia comercial especial sería conveniente disponer de datos anuales sobre la producción de leche, aves y huevos, o de cualquiera de esos productos.
J	Indice de la producción agropecuaria durante el año agrícola	Anual	Todo el país	Los indicadores anuales necesarios para computar el índice serían proporcionados por las series sobre la producción de cosechas y ganado que proporcionarían las series indicadas en G, H e I. El índice podría computarse usando coeficientes de ponderación brutos o netos correspondientes al período de base. Aunque un índice de ponderación neto puede ser preferible a uno de ponderación bruto, tal vez no se disponga de los datos necesarios para deducir el valor del material empleado (por ejemplo, semilla, forraje, etc.) del valor de la producción. Los coeficientes de ponderación del índice bien sean brutos o netos, deberán calcularse a base de datos obtenidos en fuentes como el

	Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Zona geográfica	Notas sobre las fuentes de información, etc.
				censo agrícola, las series de producción indicadas en G, H e I, las series de precios indicadas en K y L, y la información sobre el comercio exterior.
K	Precios medios o relativos obtenidos por los agricultores por cada producto importante	Mensual	Todo el país, distinguiendo los sitios de comercialización importantes cuando se trata de un país extenso y de producción diversificada	Para las series que figuran en K y L, la información sobre los agricultores de las distintas partes del país se obtiene generalmente en los mercados importantes de determinados compradores y vendedores.
L	Precios medios y relativos pagados por los agricultores por cada artículo importado para el consumo en su explotación	Mensual	Todo el país, distinguiendo las divisiones territoriales principales cuando se trate de un país extenso y de producción diversificada	
M	Indices de los precios obtenidos y pagados por los agricultores	Mensual	Todo el país	Las series que figuran en K y L proporcionarían los indicadores para construir los índices. Los coeficientes de ponderación para los índices de los precios obtenidos por los agricultores se calcularían a base de los datos que proporcionen un censo agrícola, las series de producción indicadas en G, H e I y las series de precios indicadas en K. Los coeficientes de ponderación para el índice de los precios pagados por los agricultores podrían obtenerse de las series de precios que figuran en L y de los resultados de una encuesta sobre los ingresos y los gastos rurales como la que se menciona más abajo.

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Zona geográfica	Notas sobre las fuentes de información, etc.
N Formación bruta de capital en maquinaria y equipo agrícola	Anual	Todo el país	Se pueden calcular las series a base de los datos sobre la producción y el comercio exterior de los artículos que se utilizan como equipo agrícola y de los precios que se mencionan en L.
IV Silvicultura			
A Enumeración forestal 1 Superficie de las diversas categorías de tierras forestales 2 Densidad de los bosques productivos 3 Composición y régimen de administración de los bosques en explotación 4 Arboles en crecimiento y desarrollo durante el año en los bosques en explotación 5 Número de árboles cortados durante el año en los bosques de explotación	Quinquenal	Todo el país, distinguiendo las zonas administrativas importantes	Los rubros sobre los cuales habría que recoger información y la periodicidad que se indica al respecto se dan solo a título de sugestión. Tanto el detalle como la frecuencia con que se debe reunir la información variarán según las necesidades y la posibilidad de obtener los datos.
B Cantidad de trozas obtenidas, clasificadas en coníferas y no coníferas	Anual	Todo el país	Mediante una encuesta especial.
V Pesca			
A Número de embarcaciones pesqueras nacionales durante el año, clasificadas según el sistema de propulsión y el tamaño	Anual	Todo el país	En general podría obtenerse esta información en los registros de las matrículas y los permisos concedidos, y en los registros de otras actividades reglamentarias relacionadas con la marina mercante y la pesca. De ser factible, convendría disponer de una enumeración

	Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Zona geográfica	Notas sobre las fuentes de información, etc.
				anual para determinar el número y el tipo de los aparejos de pesca móviles y fijos utilizados desde playas poco profundas y lugares análogos de los mares adyacentes.
B	El número de viveros de peces y su producción durante el año	Anual	Todo el país	La información se obtendría generalmente por medio de una encuesta anual.
C	Peso vivo y peso desembarcado de las capturas logradas y desembarcadas durante el año por embarcaciones pesqueras nacionales y por aparejos de pesca móviles y fijos, así como de la pesca efectuada en aguas interiores	Mensual	Todo el país	La información puede reunirse como resultado accesorio de las actividades reglamentarias mencionadas en A y de la fiscalización del comercio exterior y los mercados de pesca primarios, suplementándola con encuestas especiales.
D	Precios medios o relativos obtenidos por los pescadores por cada una de las principales especies o grupos de especies	Mensual	Todo el país	La información puede obtenerse de los principales compradores a quienes los pescadores venden sus productos.

VI Minería, industrias manufactureras y de la construcción y producción de gas y electricidad

A	Número de establecimientos en determinada fecha, número de personas (es decir, propietarios que trabajan, trabajadores familiares no remunerados, empleados y trabajadores a domicilio) ocupadas en los mismos durante determinado período de tiempo y valor agregado durante el año, clasificados por:	Quinquenal con preferencia, pero por lo menos decenal	Todo el país, distinguiendo las principales zonas administrativas	En un principio se pueden reunir los datos de las series correspondientes a A, B, C, D, E y F, con respecto a todos los establecimientos industriales de importancia, pero con respecto a las industrias más pequeñas es preferible obtenerlos de una muestra. La serie sobre el número de personas ocupadas que se indica en A y los datos de la serie que figuran en B deberían obtenerse de una muestra de

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Zona geográfica	Notas sobre las fuentes de información, etc.
1 Clase de actividad económica 2 Tamaño del establecimiento y clase de actividad económica 3 Tipo de organización jurídica o económica y clase de actividad económica			todas las pequeñas empresas industriales que fuese mayor que para las otras series, y en una etapa posterior esos datos podrían reunirse respecto de todos los establecimientos pequeños a fin de utilizarlos como marco para reunir los datos correspondientes a las otras series. Podría ser necesario o factible limitar las series previstas en D, E y F a los establecimientos industriales más grandes, dedicándose en un principio a reunir esa información respecto de las ramas más importantes de la industria. La posibilidad de proceder así depende del relativo aporte de los establecimientos grandes y pequeños al total de la producción de las diferentes ramas de la industria. Para reunir datos sobre las empresas de construcción se tropieza con dificultades especiales. Así, por ejemplo, solo se pueden reunir datos anuales sobre las empresas de construcción más importantes. Además, es preciso utilizar como unidad estadística la empresa y no el establecimiento, e incluir los trabajos de construcción efectuados por cuenta propia por las empresas de ferrocarriles, etc., para obtener datos relativamente completos sobre el volumen de las actividades de construcción.
B Capacidad (potencia nominal en caballos de fuerza) del equipo motriz instalado en determinada fecha, según el tamaño del establecimiento y la clase de actividad económica	Con preferencia quinquenal, pero por lo menos decenal	Todo el país, distinguiendo las principales zonas administrativas	

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Zona geográfica	Notas sobre las fuentes de información, etc.
C Valor y cantidad de materias primas, combustibles y electricidad consumidos y de productos y electricidad producidos durante el año, según el tipo de producto y la clase de actividad económica	Con preferencia quinquenal, pero por lo menos decenal. Anual respecto de las principales materias primas, combustibles y productos, y electricidad	Todo el país	Por lo general es imposible reunir datos sobre el volúmen de la producción de las empresas de construcción.
D Valor agregado durante el año, según la clase de actividad económica	Anual	Todo el país	
E Formación bruta de capital durante el año, clasificada según el tipo de bienes de capital y la clase de actividad económica	Anual	Todo el país	Estas series pueden obtenerse de datos sobre los gastos hechos por los establecimientos industriales en la adquisición de nuevos bienes de capital, o de las cifras de producción y comercio exterior correspondientes a los bienes de capital que se utilizan principalmente en la minería, la manufactura, la construcción y la producción de gas y electricidad.
F Cantidad de energía eléctrica y de los principales productos producidos durante el período	Mensual o trimestral	Todo el país	Lo probable es que no pueda incluirse en esta serie la producción de las empresas de construcción.
G Números índices de la producción industrial durante el período, según la clase de actividad económica	Mensual o trimestral	Todo el país	Los indicadores para construir los índices se obtendrían de la serie señalada en F. Los coeficientes de ponderación podrían derivarse de las series indicadas en C, A1 y D. Probablemente no podrán incluirse en los índices de actividades de construcción.

	Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Zona geográfica	Notas sobre las fuentes de información, etc.
H	Precios de venta medios o relativos obtenidos por el producto por cada una de las principales clases de productos elaborados	Mensual	Todo el país, distinguiendo los principales centros de producción cuando se trate de un país grande y diversificado	Las series sobre precios se obtienen generalmente de una muestra muy pequeña de los grandes establecimientos industriales situados en diferentes partes del país. Por lo general, habrá que excluir de la serie de precios la producción de las empresas de construcción.
I	Número de índices de los precios de venta obtenidos por los productores en cada rama importante de la actividad económica	Mensual	Todo el país	Los indicadores para construir los índices se obtendrían de la serie señalada en H. Los coeficientes de ponderación se derivarían de la serie indicada en G. Por lo general no podría incluirse en los índices de construcción de edificios, carreteras, etc.
VII	**Comercio al por mayor y al por menor, y servicios conexos**			
A	Número de establecimientos en determinada fecha, número de personas (es decir, propietarios que trabajan, trabajadores familiares no remunerados y empleados) ocupadas en los mismos durante determinado período, y valor de las ventas y márgenes de utilidad bruta durante el año, clasificados por: 1 Clase de actividad, clase de transacciones y ramo de comercio 2 Tamaño del establecimiento, clase de actividad, clase de transacciones y ramo de comercio	Con preferencia quinquenal, pero por lo menos decenal	Todo el país, distinguiendo las principales zonas administrativas	Las series señaladas en A, B, C, D, E, F y G deberían obtenerse de una muestra de establecimientos comerciales al por mayor, y al por menor y establecimientos de servicios conexos. La muestra de establecimientos utilizada para reunir los datos de las series indicadas en C, D, E, F y G, podría ser una submuestra de la muestra utilizada para obtener los datos de las series indicadas en A y B. Después de haber adquirido experiencia con encuestas sobre los servicios de distribución, se podría tratar de obtener datos para las series sobre el número de personas ocupadas y el valor de las ventas, que se indican en A, para todos los establecimientos al por mayor, al por menor y establecimientos de servicios conexos.

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Zona geográfica	Notas sobre las fuentes de información, etc.
3 Tipo de organización jurídica o económica, clase de transacciones y ramo de comercio			
B Con respecto al comercio al por menor, el valor de las ventas hechas durante el año, clasificadas según la clase de producto y el ramo de comercio	Con preferencia quinquenal, pero por lo menos decenal	Todo el país	
C Valor de las ventas y de los márgenes de utilidad bruta registrados durante el año, clasificados según el ramo de comercio	Anual	Todo el país	
D Valor de las existencias de mercaderías destinadas a la venta, a fines del año, por ramo de comercio	Anual	Todo el país	
E Formación bruta de capital durante el año, clasificada según el tipo de bienes de capital y el ramo de comercio	Anual	Todo el país	Las series podrían extraerse de la información sobre los gastos hechos por los establecimientos al por mayor y al por menor y por los establecimientos de servicios conexos, en la adquisición de nuevos bienes de capital, tratando de obtenerlas mucho más tarde que el resto de las series sobre servicios de distribución y otros conexos.
F Valor de las ventas y de las existencias a fines del período según el ramo de comercio	Mensual o trimestral	Principales zonas urbanas	
G Precios de venta medios o relativos obtenidos en el comercio al por menor respecto de cada clase importante de bienes de consumo	Mensual	Todo el país, distinguiendo las zonas urbanas	

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Zona geográfica	Notas sobre las fuentes de información, etc.
H Indices de los precios de venta obtenidos en el comercio al por menor respecto de cada clase importante de bienes de consumo	Mensual	Todo el país	Los indicadores para construir los índices se obtendrían de la serie indicada en G. Los coeficientes de ponderación podrían derivarse de la serie indicada en B o de encuestas sobre los ingresos y gastos que abarquen a familias censales de todas las clases.
VIII Transportes			
A Transporte por agua			
1 Número, caballos de fuerza y capacidad nominal de carga, clasificados según el tipo de embarcación, de las embarcaciones que se dedican principalmente al transporte comercial por vías de navegación interior	Anual	Todo el país	Los datos correspondientes a A1 y A2 se obtendrían generalmente como resultado accesorio del registro de sociedades, de las patentes de explotación o de las otras formalidades impuestas con arreglo a la reglamentación de la marina mercante. Podría ser conveniente agrupar también estos datos según la clase de capacidad nominal de carga.
2 Número y tonelaje bruto registrado, clasificado según el tipo de embarcación, de las embarcaciones matriculadas que se dedican principalmente al transporte comercial marítimo	Anual	Todo el país	
3 Tonelaje bruto de mercaderías cargadas y descargadas durante el período en el transporte de cabotaje	Mensual o trimestral	Todo el país, distinguiendo los puertos principales	Las series correspondientes a A3 y A4 se obtendrían generalmente como resultado accesorio de la administración de puertos y del comercio exterior.

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Zona geográfica	Notas sobre las fuentes de información, etc.
4 Tonelaje bruto de mercaderías cargadas y descargadas durante el período en el transporte marítimo internacional	Mensual o trimestral	Todo el país, distinguiendo los puertos principales	
5 Si las grandes empresas de transporte por vías de navegación interior constituyen un medio importante de transporte, indicar las toneladas kilómetro recorridos durante el período y el tonelaje bruto de mercaderías que cargan y descargan	Mensual o trimestral	Todo el país, distinguiendo las zonas administrativas	Los datos podrían suministrarlos las empresas de transporte por vías de navegación interior, extrayéndolos de sus registros. Puede extenderse el campo de aplicación de la serie a empresas más pequeñas, reuniendo información para una muestra de los puntos de carga y descarga en el interior a base de un muestreo de las embarcaciones.
6 Formación bruta de capital durante el año	Anual	Todo el país	Las cifras podrían calcularse a base de las de producción y comercio exterior en materia de embarcaciones y equipo conexo, así como los registros de las empresas navieras.
B Transporte ferroviario			
1 Extensión de las vías	Anual	Todo el país, distinguiendo las principales zonas administrativas	Los datos mencionados en B1 a B4 inclusive se obtendrían generalmente de los registros de funcionamiento y administración de las empresas ferroviarias. Si la anchura de la vía no es normal, sería conveniente clasificar las series B1 y B2 con arreglo a la anchura que corresponda.

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Zona geográfica	Notas sobre las fuentes de información, etc.
2 Número, potencia y capacidad nominal de transporte de los vehículos, clasificados por tipos, en determinada fecha	Anual	Todo el país	
3 Toneladas–kilómetro netas y pasajeros kilómetros recorridos durante el período	Mensual o trimestral	Todo el país	
4 Tonelaje bruto de mercaderías cargadas y descargadas durante el año, por tipo	Mensual o trimestral	Todo el país, distinguiendo las principales zonas administrativas	
5 Formación bruta de capital durante el año, por tipo	Anual	Todo el país	Las series podrían obtenerse mejor de los libros de contabilidad de las empresas ferroviarias. Parte de la serie podría calcularse a base de los datos sobre producción y comercio exterior en equipo ferroviario.
C Transporte Aéreo			
1 Número de aeronaves de empresas resgistradas, clasificadas según el tipo	Anual	Todo el país	Las series C1 y C2 se obtendrían generalmente a base de los datos facilitados por las empresas de transportes aéreos registradas en el país. Los datos de las series C1 podrían ser también resultado accesorio del registro de sociedades o de las patentes de explotación con arreglo a la reglamentación del gobierno.
2 Pasajeros–kilómetros y toneladas kilómetros de carga y correo recorridos durante el período por	Mensual	Todo el país	Por carga se entiende toda clase de mercancías, excepto el correo transportadas a cambio de una remuneración.

	Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Zona geográfica	Notas sobre las fuentes de información, etc.
	empresas registradas en el tráfico interior e internacional			
3	Tonelaje bruto de lo cargado y lo descargado durante el período, clasificado según se trate de transporte internacional o interno	Mensual	Todo el país, mencionando los principales aeropuertos	Las series mencionadas en C3 y C4 se obtendrían generalmente como resultado accesorio de las actividades reglamentarias del gobierno o de la administración de los aeropuertos.
4	Número de pasajeros embarcados y desembarcados durante el período, clasificados según se trate de transporte internacional o interno	Mensual	Todo el país, mencionando los principales aeropuertos	
5	Formación bruta de capital durante el año	Anual	Todo el país	Los datos podrían obtenerse mejor de los libros de contabilidad de las empresas de transporte aéreo.
D	Transporte por carretera			
1	Extensión de las carreteras, clasificadas según los tipos	Anual	Todo el país, distinguiendo las principales zonas administrativas	Las series se obtendrían generalmente de los datos recogidos por los órganos gubernamentales en la administración de carreteras.
2	Número y capacidad de transporte de los vehículos los clasificados por tipos (p. ej. comercial, privado)	Anual	Todo el país, distinguiendo las principales zonas administrativas	Las series se obtendrían como resultado accesorio de la matriculación de los vehículos automotores.
3	Formación bruta de capital durante el año	Anual	Todo el país	La serie podría calcularse a base de las cifras de producción y comercio exterior en vehículos automotores.

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Zona geográfica	Notas sobre las fuentes de información, etc.
IX Servicios de enseñanza			
A Número de escuelas públicas y privadas, clasificadas según el grado de enseñanza y el tipo de escuela	Anual	Todo el país, distinguiendo las principales zonas administrativas	Estas series se obtendrían generalmente como resultado accesorio de las actividades gubernamentales en materia de educación, concesión de permisos de enseñanza y registros de los establecimientos educativos, y abarcarían todos los tipos de escuelas, esto es, las primarias, las secundarias, las de orientación profesional, las universitarias, las profesionales, etc. Convendría clasificar las estadísticas sobre enseñanza distinguiendo las zonas urbanas y las rurales
B Número de maestros por sexo, clasificados según el grado de enseñanza y el tipo de escuela	Anual	Todo el país, distinguiendo las principales zonas administrativas	
C Número de alumnos matriculados en las escuelas en un período determinado, por sexo y según el grado de enseñanza y el tipo de escuela	Anual	Todo el país, distinguiendo las principales zonas administrativas	
D Número de alumnos matriculados en las escuelas primarias y secundarias en una fecha determinada, clasificados según el grado de enseñanza, el sexo y la edad	Anual	Todo el país	
X Servicio de sanidad			
A Número de médicos, enfermeras, dentistas, practicantes y parteras	Anual	Todo el país, distinguiendo las principales zonas administrativas	Estas series se obtendrían generalmente como resultado accesorio de la matriculación de los interesados y de otras formalidades reglamentarias impuestas por el Gobierno. Deberían in-

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Zona geográfica	Notas sobre las fuentes de información, etc.
			cluirse los hospitales, sanatorios y manicomios públicos y privados. Al tabular las series sobre servicios de sanidad convendría distinguir las zonas urbanas y las rurales.
B Número de camas de los hospitales destinadas a determinadas finalidades, clasificadas según el tipo de la instrucción	Anual	Todo el país, distinguiendo las principales zonas administrativas	
C Número de personas admitidas en los hospitales, clasificadas según el tipo de enfermedad, la edad, el sexo del paciente y el tipo de institución	Anual	Todo el país, distinguiendo las principales zonas administrativas	
D Número de pacientes en los hospitales en un día determinado, clasificados según el tipo de la institución	Anual	Todo el país, distinguiendo las principales zonas administrativas	Si fuese factible, convendría para distintos fines reunir datos sobre el número de días de atención médica por año, clasificando los datos por el tipo de la institución.
XI Comercio exterior			
A Exportaciones			
1 Valor y volumen durante el período, clasificados según el país de destino (preferentemente el de consignación definitiva) y la clase de mercadería.	a) Trimestral; b) anual; c) para clasificaciones menos detalladas	Todo el país	Los datos se obtendrían como resultado accesorio del control y la administración del comercio exterior. Si un país tiene tipos de cambio múltiples o fluctuantes, sería conveniente evaluar las exportaciones según la cantidad en divisas (en una de ellas, por supuesto) recibida, además de considerar el monto en moneda nacional que entrañen las exportaciones, que es la forma ordinaria de hacer la evaluación.

Serie o tabulación estadística		Frecuencia	Zona geográfica	Notas sobre las fuentes de información, etc.
2	Números índices del quantum y del valor unitario durante el período, correspondientes a mercaderías clasificadas con arreglo a conceptos económicos importantes (por ejemplo, grado de elaboración, uso corriente y sector de origen)	a) Anual b) posiblemente trimestral	Todo el país	Los indicadores y los coeficientes de ponderación para construir los números índices se obtendrían de las series correspondientes a A1. Estos números índices, así como los que pueden obtenerse de las series correspondientes a B2, solo deben tratar de obtenerse cuando las series correspondientes a A1 y B1 hayan estado reuniéndose bien durante cierto tiempo.
3	Precios de venta medios o relativos obtenidos por los exportadores durante el período para cada clase importante de mercaderías	Mensual	Todo el país	Los datos sobre estos precios, expresados en moneda nacional, deberían reunirse para hacer una muestra de artículos exportados y sus variedades, y tal vez se puedan pedir directamente a los exportadores importantes. Estas estadísticas de precios, así como las correspondientes a B3, deberían reunirse después que los servicios estadísticos del país hayan podido construir los índices de las series que se indican en A2.
B	Importaciones			
1	Valor y volumen durante el período, clasificados según el país de procedencia (preferentemente el de primera consignación) y la clase de mercadería	a) Anual b) trimestral y c) para clasificaciones menores detalladas, mensual	Todo el país	Los datos se obtendrían como resultado accesorio del control y la administración del comercio exterior. Si un país tiene tipos de cambio múltiples o fluctuantes, sería conveniente evaluar las importaciones según la cantidad en divisas (en una de ellas, por supuesto) pagada, además, de considerar el monto en moneda nacional que entrañan las importaciones que es la manera habitual de hacer la evaluación.

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Zona geográfica	Notas sobre las fuentes de información, etc.
2 Números índices del quantum y del valor unitario durante el período, correspondientes a mercaderías clasificadas con arreglo a conceptos económicos importantes (por ejemplo, grado de elaboración, uso corriente y sector de origen)	a) Anual, y b) posiblemente trimestral	Todo el país	Los indicadores y los coeficientes de ponderación para construir los números índices se obtendrían de las series correspondientes a B1.
3 Precios de compra medios o relativos pagados por los importadores durante el período por cada rubro importante de mercadería	Mensual	Todo el país	Los datos sobre estos precios, expresados en moneda nacional, deberían reunirse para hacer una muestra de artículos importados y sus variedades, y tal vez se puedan pedir directamente a los importadores importantes.
XII Dinero y banca, finanzas y precios en general			
A Balance consolidado el término del período, separadamente para el banco central, los bancos de depósito y cada una de las demás clases importantes de bancos	Mensual	Todo el país	Estos datos se obtienen generalmente como resultado accesorio de los reglamentos bancarios y de los registros administrativos de los bancos.
1 Activo clasificado según los principales sectores económicos deudores			
2 Pasivo clasificado según los principales sectores económicos acreedores, y pasivo del sector privado subdividido en dinero, cuasi—dinero y otros conceptos			

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Zona geográfica	Notas sobre las fuentes de información, etc.
B Préstamos y anticipos hechos, clasificados según la finalidad y la clase de actividad económica del prestatario, consignados separadamente para el banco central, los bancos de depósito y los demás grupos de bancos	a) Trimestral b) anual	Todo el país	Estos datos podrían obtenerse de los registros administrativos de los bancos.
C Débitos de los bancos a las cuentas de depósito durante el período	Mensual	Para los débitos, todo el país	Estas series podrían obtenerse de los registros administrativos de los bancos.
D Tasa de descuento o de redescuento del banco central al término del período	Mensual		Es conveniente y puede ser factible obtener datos acerca del tipo de interés de los préstamos bancarios o no bancarios, hipotecas, deuda pública, obligaciones de primer orden, etc.
E Monto (calculado en una moneda extranjera) de los haberes en oro y divisas en poder del Estado y de los bancos, al término del período	Mensual	Todo el país	Estas series generalmente se obtienen como resultado accesorio de la reglamentación y administración bancaria y cambiaria, y de las actividades de la tesorería. Sería conveniente clasificar los haberes en divisas por tipo de moneda.
F Tipos de cambio vigentes, expresados en unidades de moneda nacional por unidad de una moneda extranjera común	Diario		Estas series se obtienen habitualmente de la reglamentación cambiaria y de los datos que proporcionan las transacciones en divisas.
G Balanza de pagos clasificada según el tipo de transacciones	Anual	Todo el país	La balanza de pagos podría compilarse a base de información tal como los datos sobre las exportaciones y las importaciones, las transacciones con el exterior en que el gobierno es parte, las modificaciones en los haberes oro y en los activos y pasivos en el ex-

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Zona geográfica	Notas sobre las fuentes de información, etc.
			tranjero de los bancos y las transacciones con el exterior de otros sectores de la economía. Para este último tipo de datos, tal vez sea necesario hacer encuestas especiales sobre las partes importantes en las transacciones con el exterior. El control de cambios puede también suministrar algunos de estos datos. Si se tropieza con muchas dificultades para reunir los datos completos, pueden efectuarse cálculos parciales útiles de la balanza de pagos respecto de: i) las exportaciones y las importaciones; ii) las transacciones del gobierno en servicios, con inclusión de los pagos de intereses; iii) los subsidios, préstamos y otras transacciones de capital en que el gobierno es parte, o que requieren su garantía o aprobación; y iv) las modificaciones en los haberes en oro y en los activos y pasivos en el extranjero del régimen monetario.
H Números índices de los precios de venta obtenidos durante el período por los productores e importadores nacionales, clasificados según el grado de elaboración y el uso	Mensual	Todo el país	Los números índices podrían construirse a base de los números índices mencionados en III M, VII y otras fuentes análogas. Esto solo podría hacerse en una fase avanzada del desarrollo estadístico.
XIII Gobierno			
A Ingresos y gastos totales en efectivo, y variaciones de las disponibilidades en efectivo y de la deuda pública	a) Mensual b) trimestral o anual	Todo el país	Las series y cuentas podrían reunirse mediante una reclasificación y readaptación de los datos presupuestarios y de contabilidad del gobierno. En principio, las series y cuentas deberían cu-

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Zona geográfica	Notas sobre las fuentes de información, etc.
			brir todas las esferas del gobierno: central, provincial y local, y todos los organismos y dependencias de las empresas públicas de carácter comercial y financiero, así como los organismos públicos subsidiarios y generales. De hecho, puede ser indispensable limitar al gobierno central el campo de aplicación de la serie indicada en A, y aún el de las cuentas mencionadas en B y C, con objeto de poder reunir los datos dentro de un razonable período de tiempo.
B Clasificación económica de los ingresos y los gastos	Anual	Todo el país	
C Clasificación económica y funcional de los gastos	Anual	Todo el país	
XIV Ingresos y gastos personales			
A Distribución de las familias censales o de otras unidades adecuadas de ingresos y gastos, según determinadas características económicas y sociales y la magnitud de los ingresos anuales	A intervalos regulares, con la frecuencia con que las fuentes lo permitan; tal vez cada cinco años	Todo el país, distinguiendo las zonas urbanas y las rurales	Los datos correspondientes a A y B se obtendrían generalmente por medio de encuestas a base de muestras de las familias censales. Un marco apropiado para tales encuestas lo suministrarían los censos de población indicados en IA. Sería conveniente empezar las encuestas en las zonas urbanas.
B Distribución de las familias censales o de otras unidades apropiadas de ingresos y gastos, según la modalidad anual de los gastos y los ahorros y determinadas características	A intervalos muy amplios, según las necesidades	Todo el país, distinguiendo las zonas urbanas y las rurales	

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Zona geográfica	Notas sobre las fuentes de información, etc.
económicas y sociales, y conforme a la magnitud del ingreso anual			
C Números índices del costo de vida para determinadas categorías de familias censales	Mensual	Las principales zonas urbanas, y en lo posible, las zonas rurales	Los indicadores para construir los índices consistirían en las series de precios al por menor enunciadas en VII G. Los coeficientes de ponderación se obtendrían de las encuestas a base de muestras de las familias censales que hemos mencionado supra.
XV Vivienda			
A Distribución de las unidades de habitación y de los ocupantes en determinada fecha clasificados por: a) Clase de unidad de habitación; b) Clase de unidad de habitación y tipo de servicio de agua	Decenal	Todo el país, distinguiendo: a) las zonas urbanas y las rurales; b) las principales zonas administrativas	Las series indicadas en A, B y C generalmente se reunen mediante censos de habitación o encuestas a base de muestras sobre habitación. Las series enumeradas tienen por objeto dar una idea de la información básica que puede obtenerse de estas investigaciones, que sería muy útil para los programas de desarrollo.
B Distribución de las viviendas y de las unidades rústicas de habitación en determinada fecha, según el número de ocupantes y el número de cuartos	Decenal	Todo el país, distinguiendo: a) las zonas urbanas y las rurales; b) las principales zonas administrativas	
C Distribución de las unidades de habitación privadas ocupadas y de sus ocupantes en determinada fecha, clasificados por: a) Clase de unidad de habitación y tipo de instalación sanitaria;	Decenal	Todo el país, distinguiendo: a) las zonas urbanas y las rurales, b) las principales zonas administrativas	

Serie o tabulación estadística	Frecuencia	Zona geográfica	Notas sobre las fuentes de información, etc.
b) Clase de unidad de habitación y título de ocupación			
D Viviendas y unidades de habitación rústica desocupadas, clasificados según la causa por la cual lo están	Decenal	Todo el país, distinguiendo: a) las zonas urbanas y las rurales; b) las principales zonas administrativas	

anexo 3

balance comparativo de las series estadísticas recomendadas por naciones unidas y las que elabora el dane [1]

(1) Programa de labores del DANE, Oficina de Planeamiento, Coordinación y Evaluación. Sección Publicaciones, 1964.

Esta lista se ha elaborado con base en la que presenta Naciones Unidas en su Informe Estadístico, serie M, No. 31, denominada: Series estadísticas para uso de los países menos desarrollados en relación con sus programas de desarrollo económico y social.

Estadísticas que produce el DANE no comprendidas en la lista de Naciones Unidas	Estadísticas que no produce el DANE y comprendidas en la lista de Naciones Unidas
I Población	**I Población**
Censo:	Censo:
Lugar de nacimiento; Migración	Grupo étnico o nacional
Número de nacidos vivos durante el año clasificados por:	
Filiación natural; Nacimientos por combinación de edad de los padres; Nacimientos por sexo y combinación de la nacionalidad de los padres	
Mortinatos (nacidos muertos):	
Mortinatos y mortalidad por años; Mortinatos por sexo y legitimidad según grupo de edades de las madres; Mortinatos, según grupos de edades de las madres y orden de nacimiento Mortinatos, según tipo de nacimiento, condición y zona de nacimiento; Mortinatos por causa de defunción y certificación médica; Muertes fetales	
Defunciones según:	
Estado civil; Filiación; Area; Nacionalidad; Certificación médica	
Matrimonios (católicos):	
Matrimonios por combinación del estado civil y nacionalidad de los contrayentes; Matrimonios por grupos de edad.	

Estadísticas que produce el DANE no comprendidas en la lista de Naciones Unidas	Estadísticas que no produce el DANE y comprendidas en la lista de Naciones Unidas
sexo y estado civil anterior; Matrimonios, por combinación de la nacionalidad de los contrayentes	
II Mano de obra	**II Mano de obra**
Jornales agrícolas, (trimestral) en clima frío, por sexo	Número de personas comprendidas en la fuerza de trabajo durante un período determinado, clasificados por sexo, estén empleadas o no, y en el caso de las empleadas, según el grado de empleo
Subsidio familiar (mensual);	
Indice nacional del empleo (empleados y obreros) en la industria manufacturera	
Promedio del salario en la industria manufacturera	
Indice del empleo en la industria manufacturera	
Promedio nacional del salario de cada trabajador y de las horas pagadas semanalmente a cada obrero	
III Agricultura	**III Agricultura**
Muestra anual que comprende:	
Investigación para pronósticos de cosechas:	Indice de la producción agropecuaria durante el año agrícola:
Investigaciones periódicas sobre precios de productos agrícolas recibidos por los productores;	Precios medios o relativos obtenidos por los agricultores por cada producto importado;
Superficie sembrada, superficie cosechada y producción obtenida en el año anterior;	Precios medios o relativos pagados por los agricultores por cada artículo importado para el consumo en su explotación;
Superficie cosechada en el año corriente y superficie que se proyecta sembrar durante el mismo año;	Indice de los precios obtenidos y pagados por los agricultores;
Superficies cosechadas, abonadas e irrigadas correspondientes a cada cultivo, según el número de cosechas; Producción obtenida en cada	Formación bruta de capital en maquinaria y equipo agrícola

Estadísticas que produce el DANE no comprendidas en la lista de Naciones Unidas	Estadísticas que no produce el DANE y comprendidas en la lista de Naciones Unidas
cosecha y cantidad vendida durante el año; Número de cabezas de ganado por clases, sexo y edad, y de aves de corral; Producción de leche y huevos	
IV Silvicultura	**IV Silvicultura** Las series estadísticas sobre silvicultura no se elaboran en el DANE
V Pesca	**V Pesca** Las series estadísticas sobre pesca no se elaboran en el DANE.
VI Minería, industrias manufactureras y de la construcción y producción de gas y electricidad	**VI Minería, industrias manufactureras y de la construcción y producción de gas y electricidad**
Productos agrícolas industriales nacionales: Materias primas y materiales consumidos; Producción de bienes y servicios prestados: producción farmacéutica según uso y acción terapéutica Directorio Nacional de la manufactura y actualización del mismo Indices de la producción (en proceso de elaboración)	
VII Comercio al por mayor y al por menor, y servicios conexos	**VII Comercio al por mayor y al por menor, y servicios conexos**
Servicios conexos: Movimiento postal; Servicios telegráficos; Encomiendas y valores; Carreteras en explotación; Radiogramas y télex; Teléfonos	NOTA: El DANE no elabora estadísticas de comercio al por mayor. El Banco de la República lleva índices de precios al por mayor del comercio en general en el país Formación bruta de capital durante el año clasificada según el tipo de bienes de capital y el ramo de comercio

Estadísticas que produce el DANE no comprendidas en la lista de Naciones Unidas	Estadísticas que no produce el DANE y comprendidas en la lista de Naciones Unidas
	Indice, precios de venta medios o relativos obtenidos en el comercio al por menor respecto de cada clase importante de bienes de consumo
VIII Transporte	**VIII Transporte**
Transporte por agua:	Transporte por agua: Formación bruta de capital durante el año
Transporte ferroviario	Transporte ferroviario: Formación bruta de capital durante el año
Transporte Aéreo:	Transporte aéreo: Formación bruta de capital durante el año
Indice del transporte aéreo internacional, que comprende: Indice de pasajeros entrados del exterior; Indice de pasajeros salidos al exterior; Indice de carga recibida del exterior; Indice de carga despachada al exterior	
Transporte por carretera:	Transporte por carretera:
Matrículas y cancelaciones de vehículos automotores clasificados por: Clase de vehículos; Marca del vehículo; Capacidad del vehículo; Modelo (año de fabricación del vehículo) Transporte urbano de pasajeros en las capitales de Departamento y ciudades cuya población sea superior a los cien mil (100.000) habitantes según la siguiente clasificación: Número de rutas; Número de buses en servicio; Número de viajes redondos (en promedio); Kilómetros recorridos; Número de pasajeros	Formación bruta de capital durante el año Número y capacidad de transporte de los vehículos, clasificados por tipos (comerciales y privados)

Estadísticas que produce el DANE no comprendidas en la lista de Naciones Unidas	Estadísticas que no produce el DANE y comprendidas en la lista de Naciones Unidas
transportados; Producto de pasajes en pesos	
IX Servicio de enseñanza	**IX Servicio de enseñanza**
Población calculada:	
Población en edad escolar de 7 a 14 años, por zonas, en 5 de julio de cada año	
Población alfabeta y analfabeta del país de 15 años y más, por zonas y sexo, en 5 de julio de cada año	
Enseñanza para anormales	
Enseñanza fundamental para adultos: Escuelas nocturnas	
Otras manifestaciones culturales: Espectáculos públicos; Cinematógrafo; Bibliotecas; Radiodifusoras; Publicaciones periódicas	
X Servicios de sanidad	**X Servicios de sanidad**
Movimiento presupuestal	Número de médicos, enfermeras, dentistas, practicantes y parteras
Higiene materna e infantil	Hospitales destinados a determinadas finalidades, clasificadas según el tipo de la institución
Campaña antivenérea	
Campaña antituberculosa	
Campaña antileprosa	
Vacunación	
Enfermedades comunicables	
Odontología sanitaria	
Saneamiento	

Estadísticas que produce el DANE no comprendidas en la lista de Naciones Unidas

XI Comercio exterior

Importación y exportación:

Importaciones procedentes de los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.
Comercio Exterior con arreglo a los grupos de la clasificación uniforme para el comercio internacional (CUCI)
Importaciones;
Exportaciones

Exenciones aduaneras:

Las estadísticas de exenciones aduaneras se llevan como parte integral de las de comercio exterior y se elaboran con una frecuencia mensual

XII Dinero y banca, finanzas y precios en general

Las estadísticas sobre dinero, banca y finanzas son suministradas por el Banco de la República, la Oficina de Registro de Cambios, Superintendencia Bancaria, Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, Superintendencia de Sociedades Anónimas, Superintencia Nacional de Cooperativas, y Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados. El DANE hace concentraciones y tabulaciones destinadas a su uso particular

Seguros

Sociedades

Cooperativas

Movimiento de la propiedad raíz

Actividad edificadora

Ferias de ganado

Estadísticas que no produce el DANE y comprendidas en la lista de Naciones Unidas

XI Comercio exterior

Importación y Exportación:

Precios de venta medios o relativos obtenidos por los exportadores e importadores durante el período para cada clase importante de mercaderías

XII Dinero y banca, finanzas y precios en general

Números índices de los precios de venta obtenidos durante el período por los productores e importadores nacionales, clasificados según el grado de elaboración y uso

Estos números índices, dice Naciones Unidas, solo podrían hacerse en una fase avanzada del desarrollo estadístico

Estadísticas que produce el DANE no comprendidas en la lista de Naciones Unidas	Estadísticas que no produce el DANE y comprendidas en la lista de Naciones Unidas

XIII Gobierno

Las estadísticas del Gobierno se llevan clasificadas de la siguiente manera:

Fiscal y administrativa de la nación

Fiscal y administrativa de los departamentos

Fiscal y administrativa de las intendencias y comisarías

Fiscal y administrativa de los municipios (se consideran los municipios con un presupuesto de un millón de pesos ($1.000.000) y más

XIV Ingresos y gastos personales

Indices de precios al consumidor para empleados y obreros (en siete ciudades)

Indices de precios al consumidor, total para empleados y obreros (en siete ciudades)

Este índice se toma como el Nacional, tanto para empleados como para obreros, e incluye cuatro (4) grupos:
- Grupo de alimentos;
- Grupo de vivienda;
- Grupo de vestuario;
- Grupo de miscelánea

Indices de precios al por mayor del mercado de víveres en Bogotá

Precios al por mayor de varios productos alimenticios en Bogotá

Precios promedios de los 17 principales artículos de consumo en el país

Precios por libra de 500 gramos de veinticuatro artículos de primera necesidad en diez y ocho ciudades del país

XIII Gobierno

XIV Ingresos y gastos personales

Estadísticas que produce el DANE no comprendidas en la lista de Naciones Unidas	Estadísticas que no produce el DANE y comprendidas en la lista de Naciones Unidas
XV Vivienda	**XV Vivienda**
Estas series estadísticas sobre vivienda se encuentran en proyecto para el censo de 1963	
XVI Estadísticas de justicia	**XVI Estadísticas de justicia**
Movimiento de la Justicia Penal Movimiento de la Justicia Civil y contencioso administrativa Movimiento de los establecimientos penales (detención, penas, entrada y salida de presos) Juzgados de menores, reformatorios y casas de protección (ingreso y egreso de menores)	Las estadísticas sobre Justicia no se encuentran recomendadas en el informe estadístico Serie M, No. 31 de las Naciones Unidas.

anexo 4

reglamentación de las estadísticas continuas, 1964 (1)

(1) Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Resolución No 00354 de 1964 (marzo 1o)

programa estadístico 1964

DEMOGRAFIA

a) Matrimonios

Fuente: Registro parroquial

Formulario No. 10: Departamento, Intendencia, Comisaría, Municipio, mes y año; día del matrimonio; nombres de los contrayentes; edad; estado civil anterior; profesión, nacionalidad, lugar de nacimiento y residencia habitual (poblado o campo) de los contrayentes.

Método: Lo diligenciará el párroco por triplicado; lo percibe el director u oficial municipal de estadística, dentro de los 5 primeros días de cada mes. Este enviará el original al DANE el día 10 de cada mes, lo mismo que una copia a la Dirección Departamental y otra copia para el archivo de su oficina.

b) Nacimientos

Fuente: Registro parroquial de bautismos

Boleta Individual de Registro de Bautismos: Contenido: sección, municipio o sector, parroquia, fecha del nacimiento y del bautizo; nombres, apellidos, sexo, legitimidad del bautizado; lugar de nacimiento; nombres, apellidos, edad, profesión u oficio de los padres; municipio de residencia habitual de la madre (área urbana o rural); vive en la cabecera municipal? número de hijos de la madre; número de hijos nacidos vivos; nombre y apellidos de los abuelos del bautizado y de los padrinos.

Nota: En caso de hijos no reconocidos, no se anotarán los datos referentes al padre ni a los abuelos paternos.

Método: Los párrocos diligenciarán por duplicado la "Boleta Individual de Registro de Bautismo" y entregarán los originales al respectivo director u oficial municipal de estadística dentro de los 5 primeros días de cada mes (el duplicado quedará para uso del despacho parroquial).

La "Boleta" se trasladará al Formulario Colectivo No. 18. El oficial municipal hará la concentración de las Boletas Individuales en el Formulario Colectivo (en 2 ejemplares); remitirá el original a la Dirección Departamental y dejará el duplicado para su archivo. Los originales de la Boleta Individual los enviará al DANE. Ambos despachos los efectuará dentro de los primeros 10 días de cada mes.

c) Muertes fetales:

Los alcaldes, corregidores o inspectores de policía llenarán el formulario, antes de expedir la licencia de inhumación.

Formulario individual No. 8: Lugar de la defunción fetal y fecha; sexo; vitalidad (si murió antes o durante el parto); si el parto fue simple o múltiple; si fue múltiple, cuántos hombres y cuántas mujeres; tiempo de gestación (en semanas completas); legitimidad del muerto fetal; edad y ocupación de los padres; nombre y lugar de residencia de la madre; lugar del hecho o expulsión fetal y número de hijos incluyendo el presente.

Método: El formulario formará un solo cuerpo con el "Certificado Médico" y será llenado por el facultativo, anotando las condiciones y causas morbosas de la muerte fetal. Será remitido al final de cada mes por el funcionario que autoriza la inhumación, a la dirección u oficina municipal de estadística, en donde elaborarán 2 ejemplares del formulario, uno para su archivo y otro para la Dirección Departamental de Estadística, remisión que hará dentro de los 10 primeros días del mes siguiente.

Nota: Si no se registrare ningún caso de muerte fetal, así lo informará a dicha oficina en los 5 primeros días del mes siguiente, utilizando para ello el "Certificado de no Movimiento".

En el curso de los 10 primeros días del mes siguiente, el oficial municipal de estadística, remitirá directamente al DANE el formulario individual No. 8, así como los Certificados de no Movimiento.

d) Defunciones

Formulario individual No. 1: Contenido: Lugar de defunción; fecha; nombres, apellidos, cédula, sexo, edad, estado civil, ocupación habitual, lugar de nacimiento y de residencia del fallecido; tiempo de permanencia en el municipio donde ocurrió la muerte; si murió en hospital o clínica, casa u otro lugar; muerte violenta, accidente o suicidio; si hubo accidente, lugar donde ocurrió, cómo ocurrió; si hubo intervención quirúrgica, autopsia; causas de la defunción; si quien expide el certificado es médico tratante o no; cómo se determinó la causa probable de la muerte; datos del médico; muerte sin certificación médica, causa probable, por qué no hubo certificación médica? nombres del informante y datos completos; número de la licencia, lugar y fecha.

Método: El alcalde, corregidor o inspector de policía llenará en 1 solo ejemplar para cada caso, el formulario, antes de expedir la licencia de inhumación. Lo remitirá dentro de los 5 primeros días de cada mes al director u oficial municipal de estadística (junto con todos los formularios individuales No. 1), para que el funcionario los incluya en la información mensual del municipio. El funcionario de estadística hará la concentración de dichos formularios en el "Formulario Colectivo No. 1—A, en 2 ejemplares, uno de los cuales remitirá a la Dirección Departamental y otro dejará en los archivos de la oficina. A más tardar el día 10 de cada mes, remitirá al DANE los formularios individuales No. 1.

e) Migración

Fuente: Capitanías de Puertos (marítimos, aéreos, fluviales y terrestres)

Tarjeta de inmigración: Contenido: Nombres y apellidos; sexo, edad, estado civil, número y nacionalidad del pasaporte, país de residencia permanente, profesión u oficio; ciudad(es) donde va a residir en Colombia y tiempo probable de permanencia; última fecha de salida (si el inmigrante reside en Colombia); clase de visa.

Tarjeta de emigración: Igual a la anterior con estas variaciones: país de destino, tiempo probable de permanencia fuera de Colombia, fecha de ingreso al país.

Método: Expiden pasaportes los funcionarios de la Cancillería (en Bogotá) y los Gobernadores (en el resto del país). Ellos, lo mismo que las empresas de transporte internacional suministrarán la "Tarjeta de Emigración" a los emigrantes, quienes la entregarán llenada al funcionario de Aduana que revise sus documentos.

Los cónsules de Colombia suministrarán la "Tarjeta de Inmigración", lo mismo que las empresas de transportes internacionales en el exterior. El inmigrante deberá conservarla para entregarla a las autoridades aduaneras colombianas.

El Capitán del Puerto enviará las tarjetas al DANE por conducto de la Dirección u Oficina Municipal de Estadística dentro de los 5 primeros días del mes siguiente.

Nota: Los visitantes que entren y salgan del país en el mismo día, así como los vivanderos que en el mismo lapso entren y salgan de la frontera nacional, quedan exentos de llenar las "Tarjetas de Migración".

Elaboración

El proceso a seguir, una vez llegados a la sección los formularios diligenciados, es el siguiente: Registro en el kárdex de control, clasificación por Departamentos y por Municipios (en orden alfabético), crítica y revisión, codificación y preparación de los legajos para la División de Tabulación.

Tabulación

La sección de demografía pasará a la división de tabulación mecánica los legajos correspondientes, 50 días después del mes a que se refiere la información. Allí se elaborarán los siguientes cuadros:

a) Nacimientos (bautizos) por mes de registro y secciones del país, por sexo, filiación natural y secciones del país; por combinación de grupos de edad de los padres; según el orgen del mismo y secciones del país; según edad de la madre y el orden del nacimiento; total de nacimientos—bautizos (legítimos e ilegítimos) por grupos de edad de las madres y secciones del país.

b) Defunciones por lugar de acaecimiento y de residencia, clasificadas combinadamente, según certificación médica y hospitalización, sexo, grupos de edad y causas de defunción (lista de 150 rubros); defunciones de menores y mayores de 1 año, menores de 4 semanas a menos de 1 año; defunciones generales por meses y secciones del país, por nacionalidad, sexo, estado civil, certificación médica, grupos de edad, menores de 5 años, menores de 1 año según el mes de fallecimiento; defunciones de las capitales y ciudades de cien mil y más habitantes.

c) Defunciones fetales: Por lugar de acaecimiento y de residencia de la madre, clasificadas combinadamente según certificación y hospitalización, orden del nacimiento, edad de las madres, período de gestación, legitimidad, tipo de parto, vitalidad, zona (urbana y rural), causa y certificación médica, por secciones y total del país.

d) Matrimonios: Clasificados según mes de acaecimiento, por municipios y secciones del país, según edad de los contrayentes y estado civil anterior.

e) Migración: Inmigrantes por nacionalidad y clase de visa (mensual y anual), por categoría según tiempo de permanencia del país, por ocupaciones y oficios, por aduanas colombianas, inmigrantes permanentes no residentes que regresan, inmigrantes temporales y colombianos y extranjeros residentes que regresan, por sexo, grupos de edad y estado civil.

Emigrantes por nacionalidad y clase de visa, nacionalidad y categoría, ocupaciones, por aduanas nacionales, emigrantes permanentes, temporales o visitantes, por sexo, grupos de edad y estado civil.

La sección de Demografía elaborará con periodicidad mensual, tabulados manuales de las investigaciones anteriores, con destino al "Boletín Mensual de Estadística".

El cuadro de Defunciones será presentado al nivel de la Clasificación Internacional de causas de muerte de 150 grupos y para fines de comparación internacional se utilizará la lista de 50 grupos por sexo y grupos de edad.

SALUD

Estadísticas de Salubridad

Funciones de la Sección de Salubridad: Elaborar las siguientes estadísticas: enfermedades comunicables, campañas: antivenérea, antituberculosa, antileprosa; vacunación; morbilidad hospitalaria, maternidad y actividades hospitalarias; higiene materna, infantil y dental; trabajo de saneamiento; estado sanitario; sanidad portuaria y movimiento presupuestal de las instituciones asistenciales.

a) Enfermedades comunicables

Fuente: organismos sanitarios que funcionan en el país

Formulario No. 71: Contenido: número de semanas epidemiológicas del período, nombre del organismo informante, Departamento, Municipio, año, los casos nuevos registrados durante cada período, especificación de hombres y mujeres afectados en diferentes grupos de edad; fecha en que se rinde la información y la clasificación de enfermedades comunicables (39 en total).

Método: Las notificaciones las harán los médicos u organismos oficiales y privados, que hayan examinado por primera vez al enfermo. A falta del médico, podrá hacer la notificación el personal auxiliar y por último, en defecto de los anteriores, las autoridades eclesiásticas, civiles o militares del respectivo municipio.

En caso de enfermedades cuarentenables, estas serán notificadas directamente al Ministerio de Salud Pública (Sección de Epidemiología), y este, una vez confirmado el caso, lo comunicará por escrito al DANE.

b) Campaña antivenérea

Fuente: Todo organismo de salubridad que adelante la campaña antivenérea.

Formulario No. 50: Contenido: institución informante; departamento y municipio; mes y año a que se refiere la información; registro por grupos de edad y sexo.

Método: Después de diligenciar el formulario, los organismos remitirán al Director u oficial municipal de estadística, a más tardar el día 5 de cada mes. Antes del 10 de cada mes, lo enviarán al DANE.

c) Epidemiología vacunación

Fuente: Todos los organismos de salubridad existentes en el país.

Formulario No. 51: Contenido: entidad informante; Departamento y municipio donde funciona; mes y año a que se refiere la información; clase de vacunación según grupos de edad.

Método: Los organismos diligenciarán mensualmente el formulario y lo remitirán a más tardar el 5 de cada mes a los directores u oficiales de estadística, quienes lo enviarán a la sección de salubridad del DANE.

d) Campaña antituberculosa

Fuente: Hospitales, sanatorios antituberculosos

Formulario No. 53: Año y mes a que se refiere la información; nombre de la institución, departamento, municipio, pruebas de tuberculina por grupos de edad, vacunación con B.C.G., intradérmica y oral; control de vacunados; revacunación con B.C.G., fecha, médico responsable.

Método: Los organismos de la campaña antituberculosa remitirán dentro de los 5 primeros días de cada mes el formulario a la sección de tuberculosis del Ministerio de Salud. Allí se revisará, tomará los datos de su interés y antes del día 20 de cada mes lo remitirá al DANE.

La Sección de Salubridad del DANE, con base en este formulario, confeccionará los cuadros de resúmenes semestrales, de los que suministrará 3 copias con la misma periodicidad al Minsalud.

Se hará también una información de hospitales, sanatorios y pabellones antituberculosos.

Fuente: Los mismos.

Formulario No. 66: Nombre de la institución, departamento y municipio, mes y año; agrupación por edades para: existencia de enfermos que vienen del mes anterior; entradas y salidas de hombres y mujeres, por los siguientes conceptos: entradas y salidas. Personas tratadas (casos nuevos y repetidos), total de exámenes, cirugía, otros trabajos, exámenes de laboratorio, anatomía patológica, odontología, observaciones, fecha.

f) Campaña antileprosa

Fuente: Los leprocomios

(Esta estadística se basará en los registros de la tarjeta "Mc. Bee" empleada por el Ministerio de Salud y el formulario No. 54 del DANE). Contenido de la tarjeta "Mc. Bee": Institución que rinde la información, nombres del enfermo; identificación; fecha de admisión; número del enfermo, datos del nacimiento; edad, sexo, nacionalidad; estado civil, profesión u oficio, matrimonio y nombre del cónyuge y si este es sano o enfermo, hijos vivos, condiciones sociales (económica, cultural, alimenticia, higiene personal, vivienda); contactos con enfermos de lepra, lugar de diagnóstico, bacterioscopias, histopatología, lepromina, forma de lepra, traslados, curación, hospitalizaciones, licencias, tratamientos, fugas, observaciones.

Formulario No. 54: Defunciones, fugas, enfermos nuevos recibidos, traslados, regreso de enfermos trasladados, movimiento de curados sociales y regreso de los mismos.

Método: Formulario y tarjeta deben remitirse por la institución respectiva al DANE a más tardar el 5 de cada mes.

Actividades de control de lepra.

Método: Remitirse el formulario al DANE el 5 de cada mes.

Fuentes: Las mismas señaladas anteriormente.

Formulario No. 72: Departamento y municipio, trimestre y año, movimiento de enfermos, de contactos, casos nuevos y distribución de ellos; vigilancia de contactos,

otras dermatosis, actividades de control y tratamientos de enfermos; otras actividades, total de consultas.

g) Morbilidad y maternidad

Fuente: Hospitales, clínicas y salas de maternidad

Formulario No. 55–58: Enfermos egresados del hospital informante, departamento y municipio, fecha, número de orden, y de historia clínica; fecha de egreso, de admisión y de hospitalización; sexo, edad, estado civil, residencia, tratamiento, diagnóstico, causa de salida. Para casos de maternidad: Causa de salida; número de partos, tiempo de gestación en semanas, atención prenatal, datos del recién nacido.

Método: Los organismos llevarán un registro individual o tarjeta de kárdex de los enfermos. Este registro contendrá: Historia clínica (número), nombre, sexo, edad, estado civil, ocupación, municipio, fecha de ingreso, diagnóstico, complicaciones, tratamiento, maternidad, alta, días de permanencia, fecha de salida.

Con base a estos datos se diligenciará el formulario No. 55–58, el cual remitirán al director u oficial municipal de estadística (a más tardar el 5 de cada mes) quien lo enviará al DANE antes del 10.

h) Actividades hospitalarias

Formulario No. 56–56A (para movimiento asistencial)

El primero contiene nombre, sección, fecha, admisiones y egresos durante el mes, camas, maternidad, muertes fetales, consulta externa, firma y nombre del director.

El segundo contiene: Nombre de la institución, sección, fecha, existencia, entradas y salidas durante el mes, trabajos realizados, beneficiados, total de camas, observaciones. (Este formulario 56–A lo llenarán los directores de asilos, orfanatos y demás instituciones asistenciales).

Método: Los organismos hospitalarios y los señalados antes, llenarán los formularios y seguirán proceso similar a los citados en las demás investigaciones.

El DANE (Sección Salubridad) producirá así los cuadros semestrales de concentración de los datos y facilitará 3 copias al Ministerio de Salud.

i) Higiene materno–infantil

Fuente: Donde se presten servicios prenatales, medicina escolar, gotas de leche, salacunas, jardines infantiles, etc.

Formulario No. 59: Ciudad, nombre y fecha del organismo; todos los datos referentes a las gestantes, niños inscritos en el mes, partos atendidos, defunciones de niños, actividades de enfermería, alimentos, personas beneficiadas.

Método: Igual a los anteriores.

j) Higiene dental

Fuente: Organismos de salubridad con servicio de higiene dental.

Formulario No. 63: Entidad informante, sección, fecha, movimiento de pacientes atendidos, diversos tratamientos, control de asistencia, educación sanitaria dental, firma y nombre del odontólogo.

Método: Igual a los anteriores.

k) Trabajos de saneamiento:

Fuente: Todos los organismos sanitarios del país.

Formulario No. 64: Entidad, sección, fecha; edificaciones, viviendas, locales y establecimientos especiales; visitas domiciliarias, saneamiento del agua, disposición de excretas y aguas servidas; cocinas; pisos; inmuebles sellados; patentes de sanidad, inspección veterinaria; inspección de carnes y vísceras; bromatología; visitas extradomiciliarias; control de artrópodos, educación sanitaria; cooperación dada por la entidad; V/B del médico e ingeniero; firma, sello del inspector, el revisor local, departamental y nacional.

Método: Remitirán el formulario al revisor departamental, quien lo enviará al revisor nacional, antes del 5 de cada mes. Este lo enviará al DANE antes del 10.

l) Estado sanitario

De común acuerdo con el Ministerio de Salud Pública se reglamentará mediante resolución especial el Censo Sanitario del país.

m) Sanidad portuaria

Fuente: Oficinas de sanidad portuaria

Formulario No. 65: Fecha, sección, actividad de la sanidad portuaria en servicios interno y externo (buques marítimos y fluviales y aviones); casos y defunciones registrados por enfermedades comunicables durante la travesía; otras labores.

Método: Igual a los anteriores

n) Movimiento presupuestal de las instituciones asistenciales

Fuente: Dichas instituciones que reciben aportes oficiales.

Formulario No. 57: Entidad, sección, semestre y año de la información, balance, detalle de ingresos y de egresos, observaciones, firmas del director y síndico.

Método: Enviarán el formulario al director u oficial municipal de estadística dentro de los 5 primeros días del semestre enero/julio. Hecha la revisión el funcionario lo hará llegar al DANE en los 10 primeros días después de terminado el semestre. Con estos datos, la sección de Salubridad elaborará los cuadros de concentración semestral y remitirá 3 copias al Minsalud.

A excepción de las tarjetas "Mc. Bee", los formularios citados deberán diligenciarse separando organismos y entidades asistenciales y remitirse así:

El original para el DANE; copia para la oficina municipal de estadística; y copia para el archivo de la fuente de información.

Elaboración y tabulación

En la sección los formularios serán sometidos al siguiente procedimiento: Registro en el kárdex de control, clasificación por secciones en orden alfabético, crítica y revisión, codificación, preparación de legajos con destino a la División de Tabulación, (los cuales constarán de 100 hojas c/u, numeradas en forma continua de 00 a 99 por cada departamento, en orden de municipios.

60 días después del mes a que se refiere la información, se entregarán los legajos a Tabulación, con excepción del formulario No. 71 (Enfermedades Comunicables), el cual deberá enviarse dentro del período siguiente al que se refieren los datos.

Tabulación producirá lo siguiente, con destino a Sección de Salubridad:
Enfermedades comunicables (cuadros por grupos de edad y por enfermedades); salas de maternidad, campaña: antivenérea, vacunación, morbilidad hospitalaria, odontología sanitaria, trabajos de saneamiento, materna infantil, movimiento de enfermos de lepra en los lazaretos, movimiento presupuestal, informes de hospitales y sanatorios, movimiento asistencial.

CULTURALES

(abarca también: 3.6 EDUCACION)

a) Enseñanza infantil

Fuente: Los directores de establecimientos de enseñanza infantil (oficiales y privados).

Formulario No. 302: Nombre del establecimiento, año, sección, dirección, qué entidad paga a los profesores (nación, departamento, municipio) si es oficial y qué entidad pública le da auxilio oficial, si es privado; nombre del rector, total de alumnos, por sexo; nombre de los profesores, según sexo, estado civil, nivel educativo; número de profesores por tiempo completo y parcial.

Método: El rector entregará al director u oficial municipal de estadística a más tardar dentro de los 30 días siguientes a la clausura ordinaria de las matrículas, el formulario citado en 2 ejemplares. 5 días después (hecha la revisión) enviarán 1 ejemplar a la Sección Cultural del DANE y otro ejemplar a la secretaría de Educación Departamental.

b) Enseñanza primaria

Fuente: Colegios de primaria oficial y privada

Formulario No. 121—A: Enseñanza (oficial, privada, urbana, rural); sección, nombre de la escuela, dirección, indicar si es de varones, mujeres, mixta o alternada; número de cursos, qué otras enseñanzas se dictan además de la primaria, entidad que nombra y paga a los maestros, fecha en que principiaron las tareas, propietario del local (y si es cedido, arrendado o comunal), si fue construido especialmente para la escuela; número de aulas, años de construcción; estado de la escuela, necesita reparación? , si tiene o no habitación para el maestro; servicios de agua, energía, sanitarios, etc.; personal docente por sexo, estado civil, nivel educativo; alumnos matriculados por sexo y años de estudio; número de solicitudes de matrícula que no fueron aceptadas por falta de cupo

Formulario No. 121—B: Nombre de la escuela (oficial o privada); área (urbana o rural) sección del país; sexo (hombre, mujeres, mixta o alternada); exámenes y promociones observaciones del rector sobre causas de la deserción escolar; suplementos alimentarios

Método: Los directores (o maestros) entregarán al inspector de Educación, dentro de los primeros 20 días siguientes a la clausura de la matrícula ordinaria el formulario 121—A, y dentro de los 15 días siguientes a la fecha de terminación de los exámenes finales, el 121—B, (en 2 ejemplares c/u).

Los de enseñanza primaria de carácter privado los entregarán a la oficina de estadística municipal, quien los enviará a la Secretaría de Educación Departamental.

El inspector de Educación los entregará a la Secretaría de Educación Departamental, entidad que pasará los originales (revisados y controlados) a la oficina de estadística municipal en la siguiente forma:

a) 121—A: Dentro de los 60 días siguientes a la clausura de la matrícula;
b) 121—B: Dentro de los 60 días siguientes a la terminación de exámenes finales.

La oficina municipal de estadística los enviará oportunamente al DANE.

c) Enseñanza secundaria general o bachillerato

Fuente: Los establecimientos de bachillerato (oficiales y privados).

Formulario No. 303—A: Nombre, sección, dirección, teléfono, apartado, entidad que paga a los profesores (si es oficial o privado); nombre del rector; matrícula, según número de alumnos por sexo, años de estudio, edades simples (— de 12 a de 20); número de nuevos, repitientes, becados; número de solicitudes de matrículas que no fueron aceptadas por falta de cupo, fecha y firma.

Formulario No. 303—B: Sección, nombre del colegio, del rector; resultado de los exámenes, datos de los profesores, número de alumnos graduados.

Método: Los directores entregarán al director u oficial Municipal, de estadística el 303—A dentro de los 20 días siguientes a la clausura ordinaria de la matrícula; y el 303—B, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de terminación de los exámenes finales (en 3 ejemplares cada formulario).

La oficina municipal, previa revisión y control, remitirá 1 ejemplar de cada formulario al DANE (sección estadísticas culturales) y una copia a la Secretaría de Educación Departamental.

d) Enseñanza industrial

Fuente: Los establecimientos de enseñanza industrial.

Formulario 304—A: Similar al 303—A (enseñanza secundaria) con esta variación: Alumnos por especialidades, según años de estudio y sexo.

Formulario 304—B: Similar al 303—B pero aludiendo al resultado de exámenes por especialidades. 1/

Método: Igual al anterior, pero en solo 2 ejemplares.

e) Enseñanza complementaria

(1) Alumnos por especialidades, según años de estudio y sexo, en: Construcciones civiles; dibujo especializado y técnico; tejidos; sastrería; zapatería; talabartería; fundición; herrería; mecánica de aviación; motores; forja y soldadura; metalistería; electricidad; carpintería; ebanistería; tipografía, otras.

Fuente: Dichos establecimientos.

Formulario: No. 305—A y 305—B: Iguales a los anteriores, pero aludiendo a las siguientes especialidades: Telares, modistería, sastrería, bordados a mano, guarnición, hojalatería, culinaria y repostería, floristería, juguetería, repujado, tapicería, carpintería y otras.

Método: Igual al anterior (en 2 ejemplares)

f) Enseñanza "Hogar para Campesinas"

Fuente: Los establecimientos de enseñanza "Escuela—Hogar para Campesinas" de todo el país.

Formularios: No. 306—A y 306—B: El primero, con características iguales a los formularios anteriores, indaga lo referente a las matrículas. El segundo, sobre las promociones (resultados de exámenes).

Método: Igual al anterior (en 2 ejemplares cada formulario).

NOTA: De manera similar se harán las investigaciones para:

g) Enseñanza agropecuaria: Formularios Nos. 308A y 308B.
h) Enseñanza comercial: Formularios Nos. 309—A y 309—B.
i) Enseñanza de auxiliares de enfermería: Formularios Nos. 310—A y 310—B.
j) Enseñanza artística: Formulario No. 311
k) Enseñanza religiosa: Formulario No. 312
l) Enseñanza no especificada: Formulario No. 313. (Idiomas, contabilidad, mecanografía, hogar, estudios por correspondencia).
m) Enseñanza normalista (rural y superior): Formularios Nos. 314—A ; 314—B
n) Enseñanza especial: Formulario No. 316: (enseñanza para: sordomudos, ciegos, con otras deficiencias físicas o mentales, desadaptados sociales, otros).
o) Enseñanza fundamental para adultos (diurna y nocturna): Formulario No. 317. (Alfabetización para adultos)
p) Enseñanza radiofónica: para esta estadística se tomará la información suministrada por la entidad(es) que tiene(n) a su cargo dicha enseñanza. (No se indican método ni formularios).
q) Inclinación profesional en el país: esta encuesta se hará cada 2 años. Quedará a cargo de la elaboración del formulario la sección de estadísticas culturales, y su contenido será determinado según el año lectivo que se investigue.
r) Enseñanza superior

Fuente: Facultades, Institutos o Escuelas de las Universidades.

Formulario No. 315—A: (Matrículas): Departamento, y municipio; nombre de la Universidad; nombre de la facultad y dirección; exigencia mínima para el ingreso (bachiller o 4o. de bachillerato); duración de estudios; grado o título que otorga; señalar si es nacional, departamental, municipal o particular; nombre del Decano; total de estudiantes matriculados, por sexo, años de estudios; total de becados; origen de los estudiantes (colombianos o extranjeros), total general, fecha (del informante y en que se rinde la información).

Formulario No. 315—B: (Promociones): Sección y año; nombre de la Universidad; dirección y nombre de la facultad; resultado de los exámenes (aprobados, aplazados, reprobados y totales generales); total de profesores, por sexo, estado civil, nacionalidad, de tiempo completo o parcial y pagos de sueldos; con qué cupo cree

contar esa facultad para la iniciación del primer curso en el año próximo; grados, por sexo, ciudad y fecha, firma.

Método: Los decanos, rectores o directores de establecimientos universitarios remitirán al director u oficial municipal de estadística, dentro de los 20 días siguientes a la clausura de la matrícula ordinaria, el Formulario No. 315—A, y dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la terminación de los exámenes finales el formulario 315—B, con las anotaciones correspondientes del año lectivo, en 2 ejemplares cada uno.

El director u oficial los enviará en los primeros 5 días después de recibidos, así: Originales de cada uno de ellos al DANE y las copias a la Asociación Colombiana de Universidades.

Lista de establecimientos educativos.

Objetivo: Para actualizar las fuentes informativas.

Formulario No. 301: (Lo diligenciarán las Secretarías de Educación y lo enviarán al DANE en marzo de cada año). Allí se indicará: Número de orden, municipio, nombre del establecimiento, si es de hombres, mujeres, alternado o mixto; si urbano o rural; si privado u oficial; clase de enseñanza, años de estudio y firma del secretario de Educación o funcionario autorizado.

Inscripción de los establecimientos educativos.

Legislación: Decreto No. 1624 de 1957.
Esta inscripción es de carácter obligatorio. Debe hacerse anualmente ante la Secretaría de Educación Departamental, antes de principiar el año lectivo.

Formulario No. 300: (Por triplicado): Nombre y dirección del plantel; enseñanza que se dicta de acuerdo con la clasificación; nombres de: Propietario del plantel y del director responsable.

Para efectos de la estadística cultural, los establecimientos educativos (oficiales y privados) se clasificarán en 7 grupos: 1) Educación infantil; 2) Educación primaria; 3) Educación secundaria (subdividida en: a) Secundaria general o bachillerato y b) Secundaria técnica, que comprende: Industrial, agropecuaria, comercial, enfermería, artística, religiosa y no especificadas); 4) Educación para el magisterio; 5) Educación superior. 6) Educación especial; y 7) Educación fundamental para adultos.

s) Publicaciones periódicas

Fuente: Director, administrador o gerente de la publicación.

Formulario No. 326: Nombre de la publicación, dirección, departamento y municipio; año a que se refiere la información; propietario, director; índole de la publicación (noticias e informaciones generales, ciencias, religión, teología, política, oficial, administración pública, arte, pedagogía, economía, agricultura, literatura, historia, humor, deporte, órganos de empresas, otros). Periodicidad, talleres propios (sí o no); matinal, vespertino, No. de ejemplares por edición; ediciones bilingües en el año; No. de ejemplares al exterior; No. de empleados; fecha y firma.

Método: El responsable de la publicación lo enviará en los primeros 20 días de enero de cada año, al director u oficial municipal de estadística (con información referente al año anterior, en 1 ejemplar). Este lo revisará, anotará en el control de la oficina y lo enviará al DANE antes del 25 de enero.

t) Radiodifusión

Fuente: Todas las radiodifusoras.

Formulario No. 325: Ciudad, sección, fecha, año a que se refiere la información; nombre de la emisora (privada/oficial), potencia en kilovatios, onda, dirección de los estudios; programas; música (artistas presentados en el mes, colombianos y extranjeros, por sexo); radio–noticieros.

En cada uno de los conceptos se especificará el número de programas y su duración mensual en horas. Resumen: Número de horas–mes en programas vivos, grabados y retransmitidos. Firma y fecha.

Método: El responsable remitirá el formulario a la oficina municipal de estadística en los primeros 5 días del mes siguiente al que se refiere la información y dejará copia para su archivo. La oficina enviará el formulario 5 días después.

u) Bibliotecas

Formulario No. 322: Ciudad, departamento, año a que se refiere la información; nombre de la biblioteca; dirección, teléfono; si es o no oficial; existencia de libros en 31 de diciembre del respectivo año; No. de volúmenes y de folletos; tipo de biblioteca (pública, administrativa, universitaria, especializada, etc.). Clasificación de los libros consultados de acuerdo con el sistema decimal Dewey; No. de lectores por meses; No. de personas que manejan la biblioteca; firma del director y fecha.

Método: El director o encargado de la biblioteca seguirá el mismo proceso anterior.

v) Espectáculos públicos

Fuente: Empresarios o administradores de los teatros, cines, estadios, circos, hipódromos, etc.

Formulario No. 321: Departamento y municipio, nombre del local, capacidad (número de asientos), mes a que se refiere la información; clases de espectáculos: (Indicando en cada uno el número de funciones, total de espectadores en el mes y valor pagado por el público, incluyendo los impuestos), firma del responsable y del oficial munipal de estadística.

Método: El responsable hará lo mismo que se indica en el punto anterior.

Elaboración y tabulación

Todos los formularios reglamentados en este capítulo seguirán, en la sección de estadísticas culturales, el siguiente proceso: Registro, clasificación por departamentos y municipios, por enseñanzas (urbana y rural, oficial y privada); crítica y codificación y preparación de legajos con destino a la División de Tabulación, en donde se producirán las concentraciones.

JUSTICIA

Método: Todos los formularios a que se refiere este capítulo serán repartidos a los directores u oficiales municipales de estadística, quienes procederán a distribuirlos a las oficinas informantes. La entrega de dichos formularios deberá ser hecha por las fuentes dentro de los 5 primeros días del mes subsiguiente al que se refiere la información. El diligenciamiento se hará por triplicado: Original y copia serán entregados al director u oficial municipal de estadística respectivo, quien remitirá el original al DANE dentro de los 10 días siguientes al mes investigado y conservará la copia para su archivo.

a) Justicia penal

Esta investigación se recolectará a través de 4 formularios.

1) Formulario No. 350: Se recolectarán los datos referentes a iniciación de sumarios. En él se registrarán las siguientes especificaciones: Datos de ubicación; fecha de iniciación del sumario; nombre del sindicado, delito imputado; municipio y fecha donde se cometió el delito; datos de nacimiento del sindicado; sexo, edad, estado civil, filiación, ocupación (si trabaja por cuenta propia o ajena); grado de instrucción; si estaba o no ebrio en el momento de cometer el delito (cuando se trate de delitos contra la vida y la integridad personal); firmas, sellos y fecha.

   Este formulario deberá ser diligenciado mensualmente por todas las autoridades competentes para iniciar sumarios en el territorio nacional: (Alcaldes Municipales, Inspectores de Policía, Jueces de Instrucción y de Policía, Jueces Penales y Promiscuos Municipales, Jueces Penales y Promiscuos del Circuito, Juzgados Superiores y Tribunales Superiores de Distrito Judicial.

2) Formulario No. 351: (Sobre estadísticas de criminalidad y calificación de sumarios): Datos de ubicación; nombres de los sindicados, municipio en donde se cometió el hecho investigado; delito por el cual se enjuicia o se sobresee; fecha de iniciación del sumario y en la que quedó ejecutoriado el auto de calificación del sumario; causas del sobreseimiento; firma y sello del juez, del secretario y fecha.

   Este formulario será diligenciado por todos los funcionarios legalmente capacitados para dictar autos de calificación.

3) Formulario No. 352: (Sobre estadísticas de sentencias penales de segunda instancia): Datos de la ubicación; nombre del procesado; sexo, edad, estado civil, filiación, lugar de nacimiento; alfabeto; analfabeto; ocupación (trabaja por cuenta propia?), es reincidente; estaba ebrio; hecho o delito imputado; armas, instrumentos o medios empleados; municipio y fecha de ejecución del hecho o delito; fecha de iniciación del sumario; del auto de proceder y de la ejecutoria de la sentencia; clase de sentencia; autor o partícipe; móvil del delito, causa del hecho o motivo de absolución; duración de la detención preventiva (en meses); clase de pena o medida de seguridad impuesta; causa de la sentencia de otra naturaleza; firmas y sellos de: Juez o magistrado y del secretario; fecha de entrega de la información.

   Este formulario deberá diligenciarse por todos los funcionarios competentes para dictar sentencias penales de segunda instancia.

4) Formulario No. 360: (Sobre movimiento de justicia penal): Datos de ubicación; seguidamente, en renglones horizontales, se harán las siguientes anotaciones:

   i) Sumarios: Se registrará separadamente la existencia al comenzar el mes, las altas y bajas ocurridas, y la existencia al terminar este. Las altas se subdividirán en negocios iniciados por la propia oficina y recibidos de otras, especificando cuántos con preso y cuántos sin él, cuáles se encuentran al despacho y cuales en la secretaría. Asimismo las bajas se subdividirán en sumarios convertidos en causas, y salidos temporal y definitivamente.

   ii) Causas: Se adoptará el mismo procedimiento anterior en lo concerniente a existencia, altas y bajas, o sea que el formulario contendrá las mismas subdivisiones incluidas en la parte anterior (sumarios).

iii) Providencias dictadas: Deberá registrarse el número total de autos (de sustanciación e interlocutorios, y sentencias condenatorias, absolutorias y de otra naturaleza, preferidos en primera y segunda instancia durante el período investigado).

Finalmente: Firma y sellos: Juez o presidente de la Sala Penal y del Secretario del Juzgado o de la Sala Penal.

Este formulario deberá diligenciarse mensualmente por todos los funcionarios a quienes corresponda el conocimiento de sumarios y causas penales y tengan facultad para dictar autos de sustanciación e interlocutorios y sentencias de primera instancia en materia penal.

b) Justicia civil. (No se señalan fuentes)

Formulario No. 372: Datos de ubicación; (la columna matriz, titulada "Denominación de los juicios", especificará): Juicios ordinarios y Juicios especiales (este último se refiere a: Nulidad del matrimonio civil y divorcio; separación de bienes; liquidación de la sociedad conyugal; interdicción judicial en relación con incapaces; alimentos; bienes vacantes y mostrencos; capellanías; expropiaciones; deslinde y amojonamiento; servidumbre; posesorios; ejecutivos; sucesiones; concurso de acreedores (quiebra); tenencia (lanzamiento); rendición de cuentas; divisorios; venta de bienes hipotecados; otros, total).

El encabezamiento del formulario contendrá los siguientes datos: Movimiento general de juicios; altas y bajas en el mes; existencia al final del mes; trabajos ejecutados en juicios (pruebas practicadas, autos, sentencias, audiencias, remates). Firmas y sellos del juez o presidente de la Sala Civil y del Secretario. Fecha.

Será diligenciado mensualmente por los Jueces Civiles y Promiscuos Municipales y de Circuito y la Sala Civil de los Tribunales Superiores de Distrito Judicial.

c) Justicia contencioso–administrativa:

Formulario No. 369: Datos de ubicación.
La columna matriz, titulada "Denominación de los asuntos", comprenderá: Actos de las asambleas, gobernadores y otras autoridades departamentales; asuntos municipales; apelaciones en juicios de cuentas; condonaciones; contratos; impuestos; indemnizaciones; jurisdicción coactiva; negocios electorales; pensiones; varios; total.

El encabezamiento comprenderá:

Movimiento de los asuntos; trabajos ejecutados; firma del presidente del tribunal y del secretario. Fecha en que se rinde la información.

Método: Este formulario será diligenciado por todos los tribunales de lo contencioso–administrativo del país. El consejo de estado informará anualmente de sus actividades a través de cuadros que oportunamente le serán suministrados por la Jefatura del DANE.

e) Justicia de menores

Objetivo: Conocer el número y condiciones de los menores de 18 años conducidos a los juzgados, en virtud de infracciones, y de los que ingresan o egresan de los reformatorios y casa de protección.

Formulario No. 359: Datos de ubicación; fecha de llegada al juzgado; nombre de los padres; sexo, edad, hijo (legítimo o natural); vecino de; alfabeta? grado de instrucción; ocupación; estado de salud aparente; clase de enfermedad; infracción (comprobada?); móvil o causa determinante de la infracción; reincidente? con quién vive el menor? nivel económico de los padres o de las personas con quien vive; ambiente moral de los padres o de las personas con quienes vive; se conocen malos antecedentes de ellos? malos antecedentes de locura, sífilis o alcoholismo? resolución o medida adoptada por el juez; firma y sellos.

Este formulario deberá ser diligenciado mensualmente por todos los juzgados de menores que funcionan en el país.

Movimiento de Menores en los establecimientos de reforma y protección.

(Sobre datos concernientes a los menores que ingresen y egresen de los reformatorios y casas de protección).

Formulario No. 365: Datos de ubicación; menores ingresados durante el mes (número de orden, nombre de los menores, sexo, edad, filiación, si lee o escribe; hechos o infracciones; motivo de la reclusión; causas de entrada); menores salidos durante el mes (número de orden, nombre de los menores salidos, sexo, edad, filiación y si lee o escribe; hechos, infracciones y motivo de reclusión; causas de salida; permanencia en el establecimiento (en días); existencia de menores del mes anterior; entrados en el mes y salidos; existencia de menores para el mes siguiente. Firma y sello del director del establecimiento. Fecha.

Método: Será diligenciado mensualmente por todos los reformatorios de menores y casas de protección que funcionen en el país. Las diferentes salas en que está dividida la Corte Suprema de Justicia suministrará un informe anual de sus actividades, utilizando para ello los diseños especiales facilitados por la Jefatura del DANE.

Además de las investigaciones programadas en esta resolución, la sección de estadísticas de justicia, realizará todas aquellas que prescriba la Jefatura del DANE en coordinación con el Ministerio de Justicia.

Elaboración y tabulación

Los formularios diligenciados y llegados a la sección recibirán el siguiente tratamiento: Registro en el kárdex de control, clasificación por departamentos y municipios, en orden alfabético; crítica y revisión; codificación de conformidad con las normas prescritas para cada investigación y preparación de legajos con destino a tabulación mecánica.

La división de tabulación producirá los siguientes tabulados (en tabulación mecánica): Sumarios iniciados, autos de calificación, sentencias, establecimientos penales y justicia de menores.

La sección, por su parte, tendrá a su cargo la concentración de los datos suministrados en los formularios 360, 369 y 372 y la elaboración de cuadros sobre movimiento de negocios y trabajos, con destino al anuario. Esto se hará por tabulación manual.

EMPLEO Y SALARIOS

a) Jornales agrícolas

Fuente: Propietarios, administradores, mayordomos y trabajadores de las explotaciones agrícolas del país.

Formulario No. 410: Contenido: Informe correspondiente a la última semana de cada trimestre del año; departamento y municipio; jornales que se pagan a trabajadores mayores de 18 años (hombres y mujeres), con especificación de clima caliente y clima frío, con alimentación y sin ella, y precio del jornal, observaciones; fecha y firma del oficial de estadística.

Método: El director u oficial municipal de estadística deberá tomar personalmente los datos. Anotará como tipo de salario, el jornal diario más frecuente, o sea aquel que haya sido pagado el mayor número de veces. Remitirá el original a la sección de estadística del trabajo dentro de los 5 días siguientes al trimestre anterior; copias a la dirección departamental de estadística o a la oficina de planeación del Departamento, y copia para su archivo.

b) Empleo y Salarios en la Industria Manufacturera Nacional.

Fuente: Establecimientos industriales incluidos en los grupos 2 y 3 de la clasificación industrial internacional uniforme (CIIU).

Formulario No. 411: Razón social o nombre del propietario; fecha de la información; clase de industria; datos de ubicación; número de empleados administrativos y técnicos; salarios pagados en el mes; primas y bonificaciones pagadas en el mes; número de obreros, según período de pago, en el mes; horas—obrero pagadas en los períodos de pago a hombres y mujeres; total salarios pagados a obreros en los diferentes períodos de pago del mes correspondiente; valor de primas y bonificaciones pagadas en el mes a obreros, según períodos de pago; jornada normal de trabajo; período de pago (para empleados y obreros); fecha de iniciación y finalización de períodos de pago; días entre estas dos fechas en que no hubo actividad; observaciones, firma y fecha.

Método: Los establecimientos seleccionados diligenciarán mensualmente el formulario (por duplicado), remitirán el original y la copia a la oficina municipal de estadística, dentro de los 5 primeros días del mes siguiente al que corresponde la información.

Los establecimientos de Bogotá lo remitirán directamente al DANE en los 5 primeros días de cada mes.

La oficina municipal de estadística remitirá el formulario al DANE dentro de los 10 primeros días del mes siguiente al que corresponde la información, previo registro de control.

c) Empleo y Salarios en la Industria Petrolera del país.

Fuente: Las empresas petroleras, quienes deberán diligenciar el formulario, mes por mes, y enviarlo, dentro de los 10 días siguientes al que se refiere la información, así: Original al DANE, una copia al Ministerio de Minas y otra para su archivo.

Formulario No. 412: Nombre del propietario o razón social; datos de ubicación y fecha de la información; número de empleados (administrativos y técnicos); valor de los salarios, pagados en el mes y primas y bonificaciones pagadas en el mes; valor total de estas y del subsidio familiar; operarios u obreros; fechas que indican el comienzo y el término del período de pago; número de obreros; horas—obrero pagadas; número de días en que no hubo actividad; observaciones, firma responsable y fecha.

d) Subsidio familiar

Fuente: Cajas de compensación y empresas autorizadas por Min—Trabajo.

Formulario No. 414: Nombre del formulario: "Información mensual del subsidio familiar pagado por las cajas de compensación y empresas autorizadas para pagarlo directamente, en las diferentes actividades económicas".

Contenido: Nombre de la caja o empresa autorizada; entidad que la auspicia; dirección; fecha a que se refiere la información; clase de informante; actividad económica de la empresa; número de empresas afiliadas a la caja; número de trabajadores; número de hijos que recibieron el subsidio; valor total pagado en pesos; observaciones; firma responsable; ciudad y fecha.

Método: La empresa remitirá el formulario dentro de los 5 primeros días del mes subsiguiente al que corresponde la información, a la oficina municipal de estadística. Este lo despachará al DANE antes del día 10.

Elaboración y tabulación

El ordenamiento de la elaboración será igual al señalado en capítulos anteriores, salvo en la codificación, la cual se hará de acuerdo con los códigos, nomenclaturas y definiciones empleados por la sección de estadísticas de producción y consumo.

La sección elaborará los cuadros e informaciones referentes a las estadísticas laborales, de conformidad con la periodicidad establecida para cada una de estas investigaciones.

PRECIOS Y CONSUMO

Indice de Precios al Consumidor (Costo de Vida) y Precios de Artículos Alimenticios.

La sección de Costo de Vida del DANE llevará las estadísticas de: Indice de precios al consumidor para empleados y obreros (pro ciudades y nacional); Indice de precios al por mayor del mercado de víveres de Bogotá; precios al por mayor de 54 productos alimenticios de la misma ciudad; precios al por menor de los 16 principales artículos de consumo en el país y precios por libra de 500 gramos de 24 artículos de primera necesidad en 18 ciudades del país.

Fuente: Los datos que sobre precios tomen los Recolectores del DANE, quienes tendrán a su cargo el diligenciamiento de todos los formularios. Ellos actuarán bajo la supervigilancia de la Jefatura de sección y de los visitadores de estadística.

De los Precios al Consumidor

Serán tomados los datos en: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales y Pasto.

La información —tanto para empleados como para obreros—, comprenderá 4 grupos: 1) Alimentos; 2) Vivienda; 3) Vestuario, y 4) Misceláneos.

Formularios

Formulario No. 454: (Sobre datos de los precios de sub—grupos de Alimentos, Vivienda, Vestuario y Misceláneo): Carnes, grasas, huevos, leche; combustibles y servicios; servicios de vestuario; artículos y servicios personales; servicios profesionales; instrucción y enseñanza; transporte y comunicaciones. (El encabezamiento especifica los códigos del municipio, el artículo o servicio, la denominación del grupo y de los subgrupos respectivos y se divide en 6 columnas con las anotaciones siguientes): Sub—Código; artículo o servicio que se incluye; especificaciones; unidad de medida: Precios recolectados en el mes anterior y en el actual. (Observaciones, fecha, dirección y firmas).

Formulario No. 460: (Sobre precios del grupo de alimentos): Cereales, tubérculos, plátanos y leguminosas secas; hortalizas y leguminosas frescas; frutas y artículos alimenticios. (Consta de 3 hojas).

El encabezamiento es el siguiente: Datos de ubicación, indicación de Confidencial, 7 columnas para registro de los precios de víveres al por menor; número del código, nombres de los productos y artículos, variedad o marca, calidad, unidad de medida, equivalencia en gramos y precio.

Observaciones, localización del expendio, fecha y firmas.

NOTA: En Bogotá se aplicará únicamente para plazas de mercado.

Formulario Individual No. 452: (Sobre datos del Grupo Vivienda): Datos de ubicación; si la vivienda es colectiva o independiente; número de piezas; material del piso y de enlucimiento de las paredes; si tiene: Cocina, sanitario, baño, agua de acueducto, luz eléctrica; otros detalles; nombre del informante; categoría de ocupación; clase de actividad económica; miembros de la familia; mayores y menores de edad; valor del arriendo mensual (espacio para 6 meses); datos sobre servicio doméstico; firma del informante.

El recolector hará la concentración de lo anterior en el:

Formulario No. 452—A: Contenido: Arrendamiento de empleados y obreros; ciudad; año; ubicación; nombre del inquilino; dirección; mes; fecha y firma.

Formulario No. 453: Contenido: (Grupo II—Vivienda): Muebles, equipo de hogar, ropa de hogar, artículos de limpieza. (Grupo III—Vestuario): Para hombre, para mujer y para niños. (Grupo IV—Misceláneo): Artículos y servicios personales; drogas, artículos escolares, diversiones, deportes y aficiones; bebidas; tabaco; cuota de previsión social (para empleados); cuota sindical (para obreros).

El encabezamiento es: Datos de ubicación, década a que se refiere la información; año; nombre del artículo o servicio; marca; características, unidad y medida, valor por unidad. Fecha y firma.

Método: Las informaciones serán enviadas, por décadas, al DANE, a través de las direcciones municipales de estadísticas de las ciudades escogidas.

El cálculo del IPC tendrá como base el período —julio de 1954 a junio de 1955— (igual a 100).

De los Precios al por Mayor (Mercado de víveres de Bogotá):

Formulario No. 461: Incluirá los siguientes grupos: 1) Productos vegetales (cereales y granos secos): 2) Tubérculos, granos verdes, legumbres, frutas; 3) Productos animales: 4) Dulces (azúcar y panela); 5) Productos diversos.

Constará de 3 hojas con estos datos: Mes, año y semana. En las 6 columnas siguientes se anota: Número de orden; nombre del artículo; No. de arrobas por carga y valor de la misma mercado al por mayor (arroba y carga) y al por menor (libra).

Dirección del expendio, firmas del informante y del recolector.

Método: Los recolectores tomarán los precios —artículo por artículo—, durante los 6 días de la semana hasta completar 26 cotizaciones por cada artículo en el mes.

Se adopta como unidad de medida para los víveres al por mayor, la carga de 8 a 10 arrobas, y para la arroba la unidad de 25 libras. Las cotizaciones (por carga y arroba) deberán solicitarse en 18 expendios del mercado mayoritario local de Bogotá, elegidos según esta distribución: 1) 5 expendios de cereales y granos secos. 2) 5 trilladoras que abarquen diferentes clases de café en grano. 3) 2 expendios de harina de maíz y de trigo. 4) 2 fábricas de pastas alimenticias; 5) 2 expendios de leche 6) 1 plaza de mercado (la central). 7) La Administración del matadero distrital.

Estos índices tendrán por base Enero de 1933 (igual a 100).

De los Precios al por menor.

Periodicidad: Mensual

Formularios: El No. 460 (señalado anteriormente, página 2) y No. 458, (no se describe). Los datos serán recolectados por los directores u oficiales municipales de estadística de 18 ciudades 2/.

La recolección de precic s se referirá a 24 artículos 3/.

Se anotarán las características del artículo, en libras de 500 gramos, la leche en litros y los huevos por unidad.

Método: Los funciónarios enviarán los datos al DANE, dentro de los 5 días siguientes a la conclusión de la década.

Elaboración

La Sección de Costo de Vida elaborará mensualmente índices de precios al consumidor referentes a empleados y obreros en las 7 capitales anotadas al principio. Para esta información se hará uso del Formulario No. 463 (no se describe).

También, elaborará mensualmente los índices de precios de víveres al por mayor en el mercado de Bogotá y la concentración de precios de los 24 artículos recolectados en 18 ciudades.

SECTOR AGROPECUARIO

a) Pronósticos de las cosechas.

Fuente: Unidades de explotación seleccionadas para la muestra.

Fecha fijada: marzo y abril de cada año.

Preguntas: (No se señala formulario ni tarjeta): 1) Superficies: Sembrada, cosechada y producción obtenida en el año anterior. 2) Superficie cosechada en el año corriente y superficie que se piensa sembrar durante el mismo año. 3) Para los propósitos subsiguientes de las cosechas de los principales cultivos, además de los datos anteriores, se tomarán los rendimientos obtenidos en las principales cosechas, y otras informaciones, obtenidas en fuentes secundarias (no se especifican).

2/ Armenia, Barrancabermeja, Buenaventura, Cartagena, Cúcuta, Girardot, Ibagué, Líbano, Montería, Neiva, Pereira, Popayán, Quibdó, Santa Marta, Sogamoso, Tuluá, Tunja y Villavicencio.

3/ Arroz, arveja seca, azúcar, arracacha, avena quaker, cebolla, carne de res, carne de cerdo, café molido, chocolate, fríjoles secos, harina de maíz y de trigo, huevos, lenteja nacional, leche, manteca vegetal, maíz, naranjas, panela, papa, plátanos, sal y yuca.

Método: (No se señala). Unicamente dice que la Sección de Censos Agropecuarios levantará a partir de 1964, muestras periódicas para elaborar las estadísticas agrícolas contínuas, programa que se desarrollará progresivamente a base de los trabajos de campo, según que las apropiaciones presupuestales de cada año lo permitan.

La Sección utilizará como marco para el diseño de la muestra, el Directorio Nacional de Explotaciones Agropecuarias.

b) Rendimientos de los principales cultivos.

Método: Se investigarán mediante registros de la producción semanal que llevarán las unidades de explotación seleccionadas (No se señala nada más).

c) Muestra para estimaciones anuales.

Fecha: Se tomará a finales de cada año.

Método: Visitas a las unidades de explotación de la muestra nacional.

Preguntas: 1) Superficies cosechadas, abonadas e irrigadas, para cultivos, según el número de cosechas. 2) Producción obtenida en cada cosecha y cantidad vendida durante el año. 3) Número de cabezas de ganado por clases, sexo y edad, y número de aves de corral. 4) Producción de leche y huevos.

Para la recolección de los datos, la Sección utilizará la Boleta M—1.

Contenido: (Para la oficina): Código geográfico, números de: Orden, sector muestra y sector Directorio —original y reformado—.

Generalidades de la Unidad de Explotación; aprovechamiento actual de la tierra.

Cultivos sembrados actualmente. Cultivos recolectados desde el 1o. de enero de cada año, hasta el día de la enumeración. Cosechas recolectadas de los cultivos registrados y pronósticos.

SECTOR MANUFACTURERO

NOTA: La Sección de Producción y Consumo hará las siguientes estadísticas: 1) Actualización anual del Directorio Nacional de la Industria Manufacturera. 2) Industria Manufacturera (anual). 3) Estadísticas mensuales.

a) Directorio Nacional de la Industria Manufacturera.

Fuentes: La información recolectada directamente por las oficinas de estadística, mediante la tarjeta de registro de los establecimientos; el Instituto del Seguro Social (ICSS), las cámaras de comercio y otros organismos que se consideren necesarios.

Cobertura: Se hará por departamentos, municipios y clase de industria (con sujeción a las normas de la CIIU).

La Tarjeta del Directorio Industrial Nacional contendrá: Nombre, dirección y ubicación geográfica del establecimiento; forma jurídica; propiedad; si es principal o sucursal; total del personal ocupado; actividades y principales productos que elabora (indicando el volumen mensual de la producción, en unidades, cantidades y valor).

b) Recolección de los datos de la Manufactura.

Cobertura: Todo el país.

Formulario: (No se señala código ni número): Este formulario tendrá periodicidad anual que deberá recolectarse durante los primeros 6 meses de cada año con datos del año anterior. Contenido: Encabezamiento: Persona que criticó y revisó; industria; boleta No.; código geográfico; forma jurídica; tamaño; empresa o sucursal; fecha de entrega y de devolución del formulario.

Contenido general del formulario:

Ubicación y datos generales; personal ocupado, salarios y prestaciones sociales; personal vinculado directamente a la producción y horas–hombre trabajadas durante el año; materias, materiales, repuestos y accesorios consumidos durante el año (valor costo en fábrica); trabajos por contrato ejecutados por otros establecimientos industriales; productos, sub–productos y trabajos realizados durante el año (valor a precio de venta en fábrica); equipo de fuerza motriz instalado en el establecimiento, en 31 de diciembre; consumo de lubricantes y combustibles durante el año; consumo de energía eléctrica; valor de las existencias del año investigado y del anterior, y de las inversiones y ventas de bienes fijos de capital durante el año. Observaciones, nombre y firma del representante de la empresa.

Método: En las grandes ciudades se citará por correo a los industriales, para que retiren los formularios en las respectivas oficinas de estadística. En el resto de municipios, la distribución estará a cargo de los visitadores municipales de estadística.

La Sección de Estadísticas de Producción y Consumo se hará responsable de la recolección en el Distrito Especial.

Los Directores Municipales de Estadística lo serán en las capitales.

Los Visitadores Municipales lo serán en el resto de municipios.

Los dos últimos deberán remitir al DANE dentro de los 6 primeros meses del año, la totalidad de los formularios diligenciados.

NOTA: Para obtener respuestas precisas, se elaborará la cartilla de instrucción para uso de los Industriales.

c) Recolección de datos para Estadísticas Mensuales. (No se señalan formularios).

1) Energía eléctrica:

Fuente: Las empresas productoras.

Informe y método: Datos sobre cantidad de kilovatios–hora generados durante el mes por cada una de sus plantas. Serán entregados dentro de los 5 primeros días de cada mes a las oficinas de estadística, de donde se enviarán al DANE durante los 6 primeros días del mismo mes.

2) Azúcar:

Fuente: Los ingenios azucareros.

Datos: Cantidad de quintales –de 50 kilos– producidos durante el mes.

Método: Lo mismo que el anterior.

3) Derivados del petróleo:

Fuente: El Ministerio de Minas y Petróleos.

Datos: Producción nacional en barriles de 42 galones en el mes.

Método: Se enviará el informe directamente al DANE.

4) Gas propano:

Fuente: El Ministerio de Minas y Petróleos, empresas productoras y distribuidoras.

Datos: Producción mensual nacional y el consumo por ciudades, en kilogramos.

Método: Directamente al DANE.

5) Cemento gris:

Fuente: Establecimientos productores.

Datos: Cantidad en kilogramos producidos durante el mes.

Método: Lo mismo que el referente a energía eléctrica y azúcar.

6) Estadísticas de la industria minera: (petróleo, oro y plata).

Fuente: Para el petróleo (el Ministerio de Minas); oro y plata (el Banco de la República).

Datos: Para el petróleo: Datos sobre producción mensual de petróleo crudo por concesiones y en barriles netos de 42 galones.

Para oro y plata: Producción mensual en onzas troy, con su correspondiente valor en dólares, por departamentos, municipios y clases de mina.

Método: Tanto el Ministerio como el Banco enviarán los datos directamente al DANE dentro de los 5 primeros días de cada mes.

Elaboración

La Sección de Producción y Consumo tendrá a su cargo las siguientes etapas:

Recolección del Formulario No. 211 (anteriormente no se señaló este documento en ningún caso): La oficina llevará hojas de registro para cada sección del país en que conste: Ubicación geográfica; código de actividad industrial y fecha de recibo.

Crítica: Análisis de los datos del formulario, para determinar su consistencia.

Codificación: Se hará en el mismo formulario.

Revisión: Confrontación de los datos de crítica y codificación; corrección de errores; hacer por muestra para márgenes de error inferior al 3o/o y completa para márgenes de error superior al 3o/o. El tamaño de la muestra se determinará según el número de formularios criticados y codificados, tipo de industria, etc., y variará entre el 20o/o y el 100o/o.

Clasificación: Se hará según actividades industriales y ubicación geográfica para remitirlos en legajos en 100 formularios a la División de Tabulación.

Para las labores de crítica, codificación y revisión, la Sección se encargará de la elaboración y actualización periódica de los manuales de clasificación de los establecimientos manufactureros y de códigos para materias primas, productos, etc., por orden ascendente de numerales, y por orden alfabético.

La Sección llevará hojas de control de crítica y tabulación.

Tabulación

La División de Tabulación producirá:

Resumen estadístico que contemple todo lo referente a la producción y consumo nacional. Para cada departamento, intendencia y comisaría: Por agrupaciones industriales, tamaño de los establecimientos, por grupos industriales y tamaños.

Para todo el país: Por agrupaciones industriales, por grupos, por industrias, por forma jurídica de los establecimientos, por tamaño, orden ascendente de la totalidad de los códigos de materias primas, materiales y superiores a $300.000 y por orden ascendente de la totalidad de los códigos de productos, sub–productos o trabajos realizados y superiores a $500.000.

Tabulaciones manuales: Las elaborará la Sección, sobre: Producción de: Petróleo y derivados, gas propano, oro, plata y platino, sal marina y terrestre, carbón y coke, azúcar, cemento y energía eléctrica, con variadas especificaciones.

COMERCIO EXTERIOR

a) y b) Importación y Exportación

Fuente: Los manifiestos de las mercaderías registradas en las aduanas de la República.

Preguntas:

a) Importación: El manifiesto contendrá: Nombre de la aduana informante; fecha de la información; medio de transporte; ciudad y sección del país a que va la mercadería; país de origen y país de compra de los artículos importados; posición arancelaria; peso en kilos (bruto y neto); valor FOB; valor de los seguros y fletes (pesos y dólares); derechos específicos y ad–valorem; unidad comercial de los artículos.

b) Exportación: Nombre de la aduana; fecha de la información; medio de transporte; ciudad y sección del país de donde proviene el artículo; país de venta del artículo; posición arancelaria; peso en kilos (bruto y neto); valor FOB de los artículos exportados (pesos y dólares); unidad comercial de los artículos.

Método: Las Aduanas de Barranquilla, Buenaventura, Cartagena, Cúcuta y Santa Marta, remitirán a la Sección de Comercio Exterior del DANE, los legajos de manifiestos de importación y exportación producidos durante cada década, al día siguiente de la terminación de dicho período.

Sobre lo producido durante el mes, lo remitirán al DANE al día siguiente del término de cada mes, las aduanas restantes 4/.

c) Exenciones aduaneras.

Formulario No. 210: Fecha a que se refiere la información; nombre de la aduana; entidades o personas favorecidas por la exención; lugar de destino de los artículos exonerados (por Departamentos y Municipios); descripción de las mercaderías exoneradas; peso en kilos brutos; valor CIF (en pesos); posición del arancel aduanero; exenciones por: Derechos específicos y ad–valorem de importación; por impuestos de consumo y de tonelaje y por timbres, multas, recargos, etc.

Método: El DANE remitirá anualmente a cada una de las Aduanas, cantidad suficiente de formularios No. 210, en donde los administradores de aduanas rendirán información mensual dentro de los 10 primeros días del mes siguiente, remitiendo el original y una copia a la Dirección General de Aduanas.

Elaboración

Los manifiestos servirán de base a la elaboración estadística, de conformidad con el orden siguiente:

1) Conversión de las unidades comerciales en que venga declarado cada artículo a las unidades tipo, adoptadas por el DANE.

2) Uso de la ficha de trabajo No. 1 (Formulario Interno No. 200–1), destinada a la codificación de cada uno de los artículos de importación y exportación, para los efectos de la tabulación mecánica.

   Contenido: Número correspondiente al legajo de manifiestos; el código de la Aduana de entrada o de salida; el código correspondiente al país de origen y al de compra; código numérico de la mercadería de importación o de exportación, según la clasificación estadística acordada por el DANE, correspondiente al arancel colombiano; la cantidad de unidades comerciales de las mercaderías importadas o exportadas, pesos bruto y neto en kilos; valor CIF y valor FOB en pesos y dólares; valor por separado de los derechos específicos y ad–valorem que, según el arancel de aduanas, se causen por la importación de las mercaderías respectivas; destino y procedencia de estas y medios de transporte empleados.

3) La información sobre exportación de café deberá coincidir con la suministrada por la Federación Nacional de Cafeteros; la del petróleo exportado con el Ministerio de Minas y Petróleos; y la del oro, con la del Banco de la República.

4) A solicitud de los usuarios, la codificación podrá cubrir nuevos datos.

Tabulación

Con el material precitado, la División de Tabulación procederá, según el siguiente orden: Perforación, verificación, clasificación y tabulación de las tarjetas, según la naturaleza de los datos y confección de los cuadros, los que deberán pasar a la Sección para su revisión.

4/ Aduanas de: Arauca, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Ipiales, Leticia, Manizales, Medellín, Pereira, Puerto Carreño, Puerto Córdoba (La Pedrera), Río Grita, Río de Oro, Riohacha, San Andrés, Tarapacá, Tumaco, Turbo, y toda otra que fuere creada como aduana.

La División producirá dentro de los 60 días siguientes al trimestre a que se refiere la información, los siguientes trabajos con destino a la ALALC, por trimestre acumulados de cada año y referentes al Comercio Exterior total:

1) Perforación de la tarjeta tipo, aprobada por la Resolución 26 (I) de la conferencia de las partes contratantes de la ALALC, con los datos del Comercio Exterior Global, clasificados según las posiciones de NAB (4 dígitos) y su correlación con la nomenclatura estadística nacional.

2) Tabulación de los listados de control de las tarjetas perforadas clasificadas en secuencias de posiciones de NAB.

La Sección codificará en la ficha No. 2 los datos referentes a las importaciones de los artículos negociados con los países miembros de la ALALC, utilizando los códigos correspondientes a la NABALALC completa, y desglosando los valores CIF en valores FOB, seguros y fletes, en pesos y dólares.

Dentro de los 60 días siguientes del trimestre a que se refiere la información, la División de Tabulación, producirá por trimestres acumulados: Perforación de las tarjetas tipo, utilizando los códigos recomendados por la Comisión Asesora de Estadística de la ALALC, y tabulación de los listados de control de las tarjetas perforadas.

Elaborará también —trimestral y anualmente—, registros sobre artículos por países de origen, importación, países de venta y exportación, secciones por capítulos y grupos, importación y exportación, exenciones aduaneras, por artículos; secciones estadísticas y entidades favorecidas (5).

La Sección elaborará —con base a los tabulados definitivos mensuales y anuales—, con la misma periodicidad, los siguientes índices para importación y exportación: Indice de Quantum e Indice de Valor.

COMERCIO INTERIOR

(Abarca también Transportes y Comunicaciones)

a) Transporte Aéreo.

Fuente y método: (Para los Formularios Nos: 283, 284, 285 y 286): Recolectarán directamente las empresas autorizadas por la Aeronáutica Civil, quienes remitirán los formularios al DANE en los 10 primeros días del mes siguiente al que se refiere la información.

Formularios:

No. 283: Fecha a que corresponde la información, nombre y dirección de la empresa, número de pasajeros según aeropuertos de destino y de origen; fecha y firma.

No. 284: Datos de la empresa y fecha de la información; toneladas (con un decimal) por aeropuertos de destino y de origen; fecha y firma.

No. 285: Datos de la empresa; fecha de la información; nombres de los aeropuertos; aterrizajes (número de aviones de pasajeros y de carga); fecha y firma.

(5) Estos registros se elaborarán mediante la conversión de los rubros de la Clasificación Estadística de Comercio Exterior de Colombia, a la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI), efectuada por la Sección.

No. 286: Datos de la empresa; ubicación geográfica; informaciones del mes: Número y horas de vuelo; kilómetros recorridos; número de aeronaves—días; asientos ofrecidos; asientos—kilómetros ofrecidos; pasajeros de pago y gratis; pasajeros—kilómetros de pago y gratis; toneladas—kilómetros de: carga, de carga de pago, de correo, de periódicos y de exceso de equipaje; toneladas de: carga, de carga de pago, de correo, de periódicos y de exceso de equipaje; fecha y firma.

Formulario No. 287: (Periodicidad: Anual) Al diligenciarse, la empresa lo remitirá directamente al DANE dentro de los 5 primeros días de marzo de cada año.

Contenido: Datos de la empresa, tipos de aeronaves para pasajeros, para carga y mixtos (número de unidades por tipo, número de asientos disponibles y de toneladas netas; fecha y firma

Formulario No. 289 (no se habla del No. 288): Será diligenciado por las empresas (por cuadriplicado), dentro de los 10 días inmediatos al mes a que se refiere la información y será distribuido así: Original al DANE y copias para: Aeronáutica Civil, capitanía del aeropuerto donde opera la empresa y para el archivo de la compañía informante.

Contenido: Datos de la empresa y fecha; movimiento de entrada y salida, con los siguientes conceptos: Aeropuertos extranjeros de origen (o de destino); pasajeros entrados (o salidos); carga total importada (o exportada) en kilos; correo recibido (o salido) del (o para exterior); fecha y firma.

b) Ferrocarriles

El Departamento de Investigaciones económicas de la Administración de los Ferrocarriles, es la entidad que elabora los cuadros respectivos.

c) Transporte Marítimo Internacional

Fuente y método: La información será registrada directamente por las capitanías del Puerto, las cuales remitirán al DANE dentro de los 5 días siguientes al mes a que se refiere la información.

Formulario No. 221: Nombre del puerto; fecha de la información; fecha de entrada y de salida de las motonaves; puerto extranjero de origen y de destino; carga embarcada y desembarcada (en toneladas); No. de pasajeros embarcados y desembarcados; clase de embarcación; nombre de la nave, bandera; tonelaje neto de registro de la embarcación; fecha; firma del capitán..

d) Cabotaje

Fuente: Una copia de cada Guía y de cada Sobordo de embarque para el Comercio de Mercaderías en el transporte de cabotaje, reglamentados por la Dirección General de Aduanas.

Datos de la Guía: Guía número; datos de ubicación e identificación; marca; número; cantidad y clase de bultos; contenido; nacionalidad; fabricante o productor; peso parcial y total; valor en pesos; No. del manifiesto de aduana para carga nacionalizada; reconocimiento; liquidación de deudas e impuestos; firmas del remitente y de quien autoriza el embarque.

Datos de Sobordo: Nombre de la nave, cabotaje costanero — Viaje No.; del puerto de...; puerto de entrada y de despacho; registros Nos.; nacionalidad; cabotaje fluvial Viaje No.; nombre del capitán de la nave; total de bultos; con escala en...; fecha de

salida; número de la Guía; marcas; cantidad y contenido de los bultos; nacionalidad; peso bruto en kilos; valor en pesos del flete; nombre del remitente y del consignatario; observaciones; anotaciones; firma del capitán; firmas aduaneras.

Método: Los anteriores documentos deberán concentrarse en la Administración de Aduana o en las Capitanías del puerto, de donde, coleccionados, legajados y debidamente rotulados, se enviarán mensualmente al DANE dentro de los 5 primeros días del mes siguiente al que corresponde la información.

El 31 de diciembre de cada año, la Dirección de la Marina Mercante Nacional suministrará al DANE el registro de todas las flotas marítimas dedicadas al transporte de cabotaje, con indicación de: Clase de embarcación, medios de propulsión y capacidad transportadora.

e) Navegación fluvial.

Fuente: Una copia de cada Conocimiento de Embarque y de cada Sobordo de la carga que movilicen las embarcaciones de las diferentes compañías.

Datos del Conocimiento de Embarque: Río, puertos de embarque; puerto y fecha de desembarque; sentido del viaje (de bajada, de subida); clase de embarcación; marcas; No. y clase de bultos; contenido; peso en kilogramos; firma del capitán.

Datos del Sobordo: Fecha del viaje; sentido del viaje; marcas; número de bultos; contenido; peso en kilogramos; puertos de embarque y de destino; firma del capitán.

(Al DANE le corresponderá la copia amarilla de los anteriores documentos).

Otros documentos

Planilla para los pasajeros: Contendrá: Puertos de embarque y de desembarque.

Conocimiento de Embarque de Ganado: Contendrá: Número de: Cabezas, machos y vacunos, hembras vacunas y peso total en kilos.

Formulario No. 225: (Será registrado por las intendencias e inspecciones fluviales): Nombre del puerto; fecha de la información; número de embarcaciones mayores y menores; entradas y salidas (bajando, subiendo); fecha, firma y sello del funcionario.

Método: Las intendencias o inspecciones fluviales remitirán al DANE todos los documentos señalados anteriormente, dentro de los 5 primeros días del mes siguiente al que se refiere la información.

(NOTA: También incluirán copias de los documentos producidos en los puertos intermedios carentes de autoridad portuaria).

La División de Transportes del Ministerio de Fomento suministrará al DANE dentro de los 15 primeros días de enero, el registro de las flotas navieras con indicación de: Clase de embarcaciones; medios de propulsión y capacidad transportadora.

f) Carreteras

Fuente: Ministerio y Secretarías de Obras Públicas y Gobernaciones.

Formulario No. 257: Año y Departamento; carreteras en servicio, número de kilómetros de carreteras en servicio, en construcción y en estudio; fecha; firma responsable.

Método: Se remitirá al director u oficial municipal de estadística dentro de los 10 primeros días de marzo de cada año, con la información referente al año inmediatamente anterior.

El Ministerio de OO. PP. podrá facilitar los cuadros reglamentados para el uso estadístico del Ministerio, siendo entendido que dichos cuadros deben contener las especificaciones de las carreteras por secciones del país. Esto lo remitirá el DANE dentro de los 10 primeros días de marzo de cada año.

g) Matrículas y cancelaciones de Vehículos Automotores.

Fuente: Oficinas de Circulación y Tránsito.

Formulario No. 231: Datos de la oficina; trimestre a que se refiere la información; fecha de matrícula; clase, marca y capacidad del vehículo; servicio a que se destina; modelo (año de fabricación); firma de quien informa.

Formulario No. 232: Datos de la oficina; matrículas canceladas durante el trimestre; fecha de cancelación; clase, marca y capacidad del vehículo; servicio a que estaba destinado; modelo (año de fabricación) y firma de quien informa.

Método: Las oficinas de circulación y tránsito remitirán los formularios a las Direcciones u oficinas de estadísticas, en el curso de los 5 días siguientes a la finalización de cada trimestre.

h) Transporte urbano de pasajeros.

Fuente: Empresas de transporte urbano.

Periodicidad: Mensual.

Formulario No. 236: Ciudad y fecha de la información; datos de la empresa; nombres de las rutas; número de buses en servicio en el último día del mes y número de viajes redondos; recorrido en kilómetros; número de pasajeros transportados; producido (en pesos) por concepto de pasajes; firma responsable y fecha en que se rinde la información.

Método: Las empresas registrarán la información en las zonas urbanas de capitales de Departamentos y ciudades con población superior a 100.000 habitantes. Diligenciado el formulario, lo remitirán a la respectiva oficina municipal de estadística dentro de los 5 primeros días del mes siguiente.

i) Comunicaciones

Fuente: El DANE delegará en la oficina de planeamiento, coordinación y evaluación del Ministerio de Comunicaciones, la función de recolectar y elaborar las estadísticas de movimientos: Postal, de giros, telegráfico y radiogramas y télex. El DANE prestará asistencia técnica. Cuando quiera que el Ministerio delegue o contrate con otras entidades (públicas o particulares) la prestación de servicios de comunicaciones, deberá hacer extensivas a dichas entidades las normas consignadas anteriormente, o sea que la recolección y elaboración de las estadísticas se efectuarán de conformidad con las normas que sobre diseño de formularios y procedimientos, disponga el DANE.

NOTA: (No se señala la periodicidad, con excepción de la información telefónica, la cual se hará anual).

Para las estadísticas sobre este último servicio, serán registradas directamente por las empresas telefónicas (nacional, departamentales, municipales o particulares).

Formulario No. 263: Datos de la empresa y ubicación geográfica; kilómetros—par de líneas telefónicas en servicio; equipo para servicio urbano e inter—urbano; número de centrales telefónicas: automáticas, semi—automáticas y manuales; número de líneas directas (para abonados y públicas); número de: aparatos telefónicos instalados, de suscriptores, de llamadas telefónicas en el año; productos brutos y gastos de explotación de la empresa en el año; fecha en que se rinde la información y firma responsable.

Método: La empresa remitirá el formulario a la oficina municipal de estadística dentro de los primeros 15 días de marzo de cada año.

NOTA: Se adopta para los medios de transporte citados en este capítulo, la clasificación estadística elaborada por el DANE para: Carga, ganado, correo y encomiendas y equipajes (compuesta, esta última, de 99 numerales estadísticos, con la descripción de los artículos y sus inclusiones, agrupados dentro de las 6 grandes divisiones siguientes: I. Productos de agricultura. II. Animales y sus productos. III. Productos forestales. IV. Productos de minas. V. Productos manufactureros, y VI. Otros productos).

Elaboración

Los formularios se someterán a:

Registro de kárdex de control, clasificación según investigaciones y secciones del país, crítica y revisión, codificación de los formularios y concentración manual de las informaciones e índices referentes al transporte.

Las informaciones que requieren procedimiento mecánico se pasarán a la División de Tabulación —dentro de los 30 días siguientes al mes a que refiere la información—, en legajos de 100 hojas numeradas en forma continua de 00 a 99 para cada estadística.

Tabulación

La División elaborará tabulados sobre.

Transporte aéreo nacional: Movimiento de pasajeros por los principales aeropuertos del país, entrados y salidos; de carga, por toneladas métricas, embarcada y desembarcada; e intercambio de pasajero entre los principales aeropuertos. (Mensual).

Cabotaje: Movimiento e intercambio de carga por grupos y puertos y movimiento de ganado por puertos de origen y destino. (Mensual y anual).

Transporte fluvial: Movimiento de carga transportada de pasajeros por puertos, de ganado por puertos y tráfico de carga por puertos y grupos (todo el movimiento anterior, en los ríos Magdalena, Atrato, Sinú y Cauca. Mensual y anual).

Vehículos automotores en el país y por secciones del país: (No se indica la periodicidad): Según clases, marcas, servicios, año de fabricación y escala de capacidad.

Las estadísticas de Comercio Interior quedan pendientes de la renovación de las muestras que les han servido de base, de conformidad con la reglamentación que posteriormente dicte el DANE.

FISCALES Y FINANCIERAS (SECTOR PUBLICO)

1) Estadística Fiscal y Administrativa de la Nación.

1—a De los ingresos públicos:

Fuente: Oficinas recaudadoras, según sectores geográficos, en donde serán registrados, clasificándolos por grupos, renglones y sub—renglones.

Método: La investigación de los ingresos públicos se harán con base en las cuentas que rinden los organismos de recaudación, después de ser examinadas y contabilizadas por la respectiva sección de la Contraloría.

La clasificación de los grupos de ingresos se hará según el origen económico, grupos constituidos por renglones y sub—renglones que señalan la naturaleza del recaudo.

Los grupos básicos de ingreso serán: Impuestos directos, indirectos, del dominio fiscal; tasas, ingresos diversos y recursos fiscales..

1—b De los gastos públicos:

Los grupos funcionales básicos de gastos serán: Dirección de la Administración Pública; Justicia y Orden Interior; Relaciones Internacionales; Recaudación de Rentas; Servicios Públicos Nacionales; Defensa; Educación y Cultura; Higiene y Asistencia Pública; Trabajo y Previsión Social; Fomento Económico; Control y Fiscalización; Estadística; Servicios varios y deuda pública;

Fuente: Organismos pagadores (información de las cuentas que rinden).

1—c De la deuda pública:

Esta investigación comprenderá el movimiento de las deudas interna y externa, en sus dos grandes aspectos crediticios de consolidada y flotante. Registrará los saldos de capital e intereses en 1o. de enero; las obligaciones contraidas con indicación del capital y los intereses devengados; las amortizaciones e intereses pagados y los saldos pendientes en 31 de diciembre de cada año.

Esta investigación se elaborará con base en las cuentas definitivas que lleva la Contraloría General de la República.

1—d Del personal y costo: (También llamada: Estadística Administrativa): Se elaborará con fundamento en las nóminas de pago empleadas por los funcionarios de manejo, documentos que acompañan como comprobantes a las cuentas que rinden ante la entidad fiscalizadora. Con base en las nóminas del mes elegido se hará la estadística, clasificando el personal permanente de la administración pública nacional por grupos y servicios, especificando el número, sexo, y costo mensual, según escala de sueldos adoptada.

2) Estadística Fiscal y Administrativa de los Departamentos.

Fuentes: Contralorías Departamentales (para ingresos públicos, gastos públicos y deuda pública); Gerencias y Administraciones de Rentas (para tarifas de impuestos, precios de productos nacionales, consumos de control fiscal); Gerencias de Loterías y Secretarías de Haciendas Departamentales, (para movimiento de loterías de beneficencia y personal y costo).

2—a De los ingresos públicos:

Seguirá la orientación y especificaciones similares a las contempladas para la Nación.

Esta investigación se hará con base en la ejecución presupuestal.

2—b Gastos públicos:

Seguirá la orientación y especificaciones similares a las contempladas para la Nación.

La clasificación del gasto por conceptos económicos se amoldará igualmente al ordenamiento establecido para la Nación, y por tanto se presentará en gastos de consumo, gastos de transferencia, gastos de inversión y gastos de deuda.

2—c De la deuda pública:

Registrará los saldos de capital e intereses en 1o. de enero; los aumentos, las cancelaciones durante el año, y los saldos en 31 de diciembre.

Formulario No. 506: (Que será diligenciado por las respectivas Contralorías antes del 30 de abril del año siguiente al que se refieren los datos): Contiene: Ubicación y fecha; I. Deuda interna (en pesos): Documentos al portador —bonos: Capital, intereses, saldos en 1o. de enero, aumentos, cancelaciones, saldos en 31 de diciembre; documentos a la orden— Bancos: Capital, intereses; entidades particulares: Capital, intereses, saldos en 1o. de enero, aumentos, cancelaciones, saldos en 31 de diciembre; entidades oficiales y semioficiales: Capital, intereses. II. Deuda externa (en pesos): Lo mismo que lo anterior, exceptuando: Entidades oficiales y particulares. Fecha en que se rinde la información, firma y sello.

2—d Tarifas de los principales impuestos —Precios de los productos de fabricación oficial— Participaciones municipales en las rentas departamentales.

Periodicidad: Anual.

Formulario No. 501: (Que diligenciarán las Gerencias o Administraciones de rentas antes del 30 de abril del año siguiente): Contenido: Departamento y año; I. Tarifas de los principales impuestos (en pesos): Cervezas (consumo por botella según capacidad en C3. Venta por botella según capacidad en C3. Sifón: Consumo por litro, venta por litro). Degüello (machos = hembras = por cabeza o por kilo). Tabaco (cigarros: Por kilo según clase, cigarrillos: Por cajetilla según marca). Licores extranjeros (Brandy: Por botella según capacidad en C3; igualmente: Whisky y vinos). II. Precios de los productos de fabricación oficial (en pesos): Aguardiente, ron común, mistelas y cremas, alcohol corriente, industrial, medicinal e impotable, botella según capacidad C3. III. Participaciones municipales en las rentas departamentales (en porcentajes): En cerveza, en degüello, en tabaco, en licores extranjeros y destilados nacionales; en otros ingresos (especificados). Fecha, firma y sello.

2—e Consumos de control fiscal:

Comprenderá, de una parte, la cantidad y valor de las ventas de productos monopolizados, y de otra, la cantidad y valor del impuesto en artículos no monopolizados cuyo consumo se grava.

Formulario No. 502: (Método similar a los anteriores). Contiene: Departamento y año. Monopolios departamentales (en pesos): Alcoholes (para uso industrial y medicinal. Ventas: Cantidad en litros); licores destilados (Ventas); licores extranjeros (Ventas). Productos no monopolizados (en pesos): Consumo de licores de otros Departamentos (cantidad en litros); consumo de licores extranjeros (en litros). Consumo de vinos nacionales (número de botellas, capacidad en C3 y valor del impuesto en pesos), igualmente en consumo de cervezas. Consumo de sifón (No. de litros, valor del impuesto en pesos). Consumo de tabaco (cigarros: —Clase, No. de unidades, peso en kilos, valor del impuesto— cigarrillos. Marcas, No. de cajetillas, valor del impuesto). Consumo de ganado mayor (vacuno) machos y hembras (pesado y no pesado). Fecha, firma y sello.

2—f Movimiento de las Loterías de Beneficencia.

Fuente y Método: La Gerencia de la respectiva Lotería diligenciará el formulario antes del 30 de marzo del año siguiente al investigado.

Formulario No. 503: Departamento y año; No. de sorteos verificados; billetes emitidos y vendidos; gastos de explotación; premios pagados; utilidades percibidas por la Beneficencia; fecha. firma y sello.

2—g Personal y costo:

Esta información se elaborará sobre las copias de las ordenanzas y decretos que anualmente se dictan sobre número y asignaciones del personal permanente empleado en labores oficiales. (Estas copias las suministrarán las Secretarías de Hacienda Departamentales).

Registrará: Lo relativo a la nómina del personal permanente, ocupado en las diversas dependencias departamentales.

Se clasificará en: Grupos y costo mensual, de acuerdo con la escala de sueldos establecida.

Informaciones Complementarias:

El movimiento de los organismos descentralizados que funcionan en los Departamentos, se incorporará, una vez codificado, a la investigación general, teniendo como fuentes de información los propios datos que produzcan.

Las Secretarías de Hacienda Departamentales, deberán remitir al DANE, en los 3 primeros meses del año, copia del presupuesto departamental aprobado para la vigencia en curso.

Se hará una información mensual aproximada con fundamento en los datos de las respectivas Contralorías, los cuales serán suministrados dentro de los 5 primeros días del mes siguiente al que se refiere la investigación. Para ello se utilizará el Formulario No. 527, el cual contiene: Departamento, mes y año; grupos y renglones de ingresos (en pesos); ingresos del dominio fiscal; tasas; ingresos diversos; agrupaciones de gastos; fecha, firma y sello.

Información mensual sobre degüello de ganado mayor (vacuno), cuyas fuentes son: Las recaudaciones o colecturías de rentas departamentales. El método es similar al anterior. Se utilizará el siguiente Formulario No. 524: Ubicación geográfica; fecha; pesado en báscula; no pesado en báscula; valor del impuesto recaudado en pesos; fecha, firma y sello.

3) Estadística Fiscal y Administrativa de las Intendencias y Comisarías.

3—a Ingresos públicos:

Orientación y especificaciones similares a las trazadas para la Nación y los Departamentos.

3—b Gastos públicos:

Igual al anterior... pero acordes con sus propias características.

3—c Deuda pública:

Igual que lo anterior.

La fuente informativa será la contabilidad llevada por la respectiva Tesorería General.

3—d Personal y costo:

Fuente: La División de Territorios Nacionales del Ministerio de Gobierno, la cual suministrará copia de los Decretos que anualmente establecen los cargos y fijan las asignaciones.

4) Estadística Fiscal y Administrativa de los Municipios.

Fuentes: Contralorías Departamentales o Municipales (para ingresos públicos); Tesorerías Municipales (para gastos públicos, deuda pública, catastro de la propiedad raíz, personal y costo); Instituto Geográfico "Agustín Codazzi", Tesorerías Municipales y Oficinas Seccionales o Municipales de Catastro (para la estadística de Catastro); y Secretarías de Gobierno Departamental (para personal y costo).

4—a Ingresos públicos:

Orientación y especificaciones similares a las señaladas para las demás entidades públicas.

4—b Gastos públicos:

Lo mismo.

La investigación de los gastos públicos municipales, por conceptos económicos, se limitará, en principio al Distrito Especial de Bogotá, a los municipios y capitales de Departamentos que tengan presupuesto de más de $1.000.000.00.

4—c Deuda pública:

Orientación y especificaciones similares a las contempladas para las demás entidades públicas.

Antes del 30 de abril del año siguiente al que se refiere la información, las Contralorías y Tesorerías Municipales, diligenciarán el Formulario No. 512, el cual contendrá lo siguiente: Año, departamento, municipio; deuda interna y externa (en pesos); fecha, firma y sello.

4—d Catastro de la propiedad raíz:

Esta investigación clasificará por municipios y avalúo catastral el número de fincas urbanas y rurales, separando las propiedades gravadas y las no gravadas con

impuesto predial. Las Tesorerías y Oficinas Municipales de Catastro, diligenciarán el Formulario No. 513, cuyo contenido es: Año, departamento, municipio, propiedad gravada —y no gravada— con impuesto predial. fecha, firma y sello.

4—e Personal y costo:

Cada año las Secretarías de Gobierno Departamentales, suministrarán copias de los Decretos que establecen los cargos y las correspondientes remuneraciones en cada municipio.

Informaciones Complementarias:

Las secretarías de Gobierno Departamentales, remitirán al DANE, dentro de los 3 primeros meses del año, copias de los presupuestos municipales aprobados en su respectivo departamento, para la vigencia. Formulario No. 528: (Se diligenciará dentro de los 5 primeros días del mes siguiente al del informe). Contenido: Ubicación y fecha; grupo y renglones de ingresos (en pesos); agrupaciones de gastos (en $$); fecha, firma y sello.

Sobre degüello de ganado menor, las Tesorerías Municipales rendirán un informe dentro de los 5 primeros días del mes siguiente al que corresponden los datos, en el Formulario No. 524—A: que contiene: Ubicación y fecha; degüello de ganado menor; otros ganados; valor del impuesto recaudado en $; fecha, firma y sello.

5) Estadísticas financieras.

5—a Banca y moneda:

Fuentes: Superintendencia Bancaria, Banco de la República, Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.

Método: Se registrará mensual y anualmente el movimiento de las entidades bancarias y de otros institutos de crédito (nacionales y extranjeros), analizando su formación y las operaciones que caracterizan estas actividades.

En lo referente a moneda, se informará al final de cada año, sobre los medios de pago en el país.

5—b Movimiento bursátil:

Fuentes: Bolsas de valores y Banco de la República.

Método: Se investigarán mensualmente las transacciones efectuadas en las Bolsas de Valores, con especificación de títulos y precios.

También comprenderá las cotizaciones de divisas extranjeras en los mercados nacionales.

5—c Seguros:

Fuente: Superintendencia bancaria.

Comprenderá las compañías nacionales o extranjeras, detallando los distintos riesgos asumidos y sus correspondientes valores.

5—d Sociedades:

Fuentes: Superintendencias de Sociedades Anónimas y Cámaras de Comercio. Se investigará:

1) Desarrollo y actividades de las Anónimas.

2) Movimiento de las diversas clases de Sociedades (constituídas, reformadas y disueltas).

Método: La información contemplada en la primera parte se recogerá cada año de la Superintendencia Bancaria. La establecida en la segunda, la rendirán mensualmente las Cámaras de Comercio, en el Formulario No. 551, cuyo contenido es el siguiente: Ubicación y fecha; nuevas sociedades constituidas; sociedades reformadas y disueltas; fecha, firma y sello.

5—e Cooperativas:

Fuentes: División de Cooperativas del Ministerio del Trabajo y Superintendencia Nacional de Cooperativas.

Se producirá una información anual, que especificará el movimiento de estas sociedades en sus aspectos orgánicos y financieros,

5—f Movimiento de la Propiedad Raíz:

Fuente: Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y Privados.

Periodicidad: Mensual

Formulario No. 550: Departamento y oficina de registro; mes y año; municipios de ubicación de las fincas; compraventas; fecha, firma y sello.

5—g Actividad edificadora:

Fuentes: Alcaldías, Secretarías o Direcciones de Obras Públicas Municipales y Oficinas Municipales de Urbanismo, donde funcionen.

Formulario Colectivo No. 555: (Para municipios de más de 30.000 habitantes).

Contenido: Clase de edificación; ubicación geográfica; mes y año; destino de las edificaciones; No. de llicencias; de las edificaciones, de unidades de vivienda; valor de presupuesto en pesos; fecha, firma y sello.

Formulario Individual No. 555—A: (Para Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla).

Contenido: Ubicación geográfica; mes y año; licencia No.; dirección de la edificación; No. de bloques o edificios separados a que se refiere la licencia; destino principal de la edificación; tipo de obra; clase de edificación; estructura; áreas en M^2; área total construida; No. de plantas y de unidades de vivienda; total de cuartos de la edificación; uso de los cuartos; valor presupuesto (en pesos); valor impuesto de delineación (en pesos); observaciones.

Método: El No. 555 se diligenciará dentro de los 5 primeros días del mes siguiente al que se refieren los datos, en 3 ejemplares: Original para el DANE y copias para la dirección u oficina municipal de estadística y archivo de la oficina informante. En Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla, remitirán el No. 555—A, a la dirección de estadística respectiva, la cual enviará al DANE en los 10 primeros días del mes siguiente al que se refiere la información.

5—h Ferias de ganado:

Fuente: Juntas Municipales de Ferias.

Formulario No. 520: (No se indica la periodicidad, ni la fecha que debe ser enviado al DANE). Contenido: Departamento y municipio: días en que se verificó; mes y año; ganado vacuno (de selección, de alta selección, criollo); ganado caballar; mular; asnal; porcino; otras especies. Firmas (del presidente y del secretario de la Junta de Ferias y del director u oficial municipal de estadística).

Elaboración

Nacional: Se efectuará utilizando fichas o formularios de transcripción, en las que se anotarán los datos registrados en las cuentas que sirven de base informativa. Los ingresos se codificarán mensualmente, y luego se confrontarán los resultados con los que arroje la contabilidad. Los gastos se codificarán por meses, con base en las cuentas y los comprobantes de egresos, y concluida la codificación mensual, se verificarán las confrontaciones contables conforme se indica anteriormente.

Departamental: Se someterá al siguiente proceso: Registro de documentos y formularios en el kárdex de control; crítica y revisión; codificación de conformidad con las clasificaciones de la cartilla estadística correspondiente; concentración manual y preparación de cuadros.

Intendencias y Comisarías: El mismo método señalado para los Departamentos.

Municipal: Además del procedimiento establecido para los Departamentos, el material estadístico deberá clasificarse por Departamentos y Municipios, lo cual se cumplirá una vez registrado en el kárdex de control.

Estadísticas Financieras:

Se efectuarán con fundamento en los documentos fuentes, ejecutando concentraciones que cubrirán todos los aspectos investigados. Respecto a los formularios que recogen en parte esta información, su procesamiento será semejante al indicado para las investigaciones anteriores.

Tabulación

La Sección de Estadísticas Fiscales y Financieras pasará a la División de Tabulación las fichas de ingresos y gastos públicos nacionales, legajados por meses y grupos de cuentas según distribución que en este particular lleve la contabilidad de la Contraloría General de la República. Las fichas sobre personal y costo, hechas con base en la nómina de un mes, se legajarán igualmente de acuerdo con los grupos de cuentas.

Se efectuarán tabulados sobre:

Ingresos públicos, por grupos, renglones, subrenglones y oficinas recaudadoras.

Gastos públicos, por grupos y conceptos, servicios, sectores geográficos, entidades.

Personal y costo: Personal permanente de empleados nacionales, por grupos, servicios, sexo y costo mensual, según escala de sueldos.

anexo 5

cuadros del inventario estadístico del dane, 1974[1]

(1) Banco de Datos del DANE, 1975

I– ESTADISTICAS CONTINUAS

1.1– Sector Agropecuario

Nombre de la investigación	Procesamiento	Estado de la información			Publicada en	Observaciones
		Iniciación	En proceso	Disponible		
Estimaciones y pronósticos agrícolas	Manual	X–70	1o. S–74	V–74	Publicación especial. (*) Boletín mensual	Estimaciones y pronósticos agrícolas
	Manual	X–70	1o. S–74	V–74		
		X–70	1o. S–74	V–74		
Estimaciones pecuarias	Manual	IV–71	–	1o.V–74	Boletín mensual 266. Publicación especial	Preliminares 1o. S–74
1.2– Sector Justicia						
Iniciación de sumarios	Elect.	1937	1973	1972	Anuarios, tabulados	
Sentencias penales	Elect.	1937	1972	1971	Anuarios, tabulados	
Calificación sumarios	Elect.	1937	1972	1971	Anuarios, tabulados	
Justicia civil	Elect.	1937	1973	1972	Anuarios, tabulados	
Justicia laboral	Elect.	1972	1973	1972	–	Segundo semestre VII–72
1.3– Sector Salud						
Consulta externa	Elect.	1938	1973	1972	Anuarios, tabulados	
Vacunación	Elect.	1935	1973	1969	Anuarios, tabulados	Empezó con la campaña antituberculosa
Movimiento asistencial de asilos y orfanatos	Manual	1938	1973	1972	Anuarios, tabulados,	

Nombre de la investigación	Procesamiento	Estado de la información			Publicada en	Observaciones
		Iniciación	En proceso	Disponible		
Egresos hospitalarios (dados de baja)	Elect.	1938	1973	1972	Anuarios, tabulados,	
Odontología sanitaria	—	—	—	—	—	Suspendida
Trabajos de saneamiento	—	—	—	—	—	Suspendida
Enfermedades comunicables	—	—	—	—	—	Suspendida
Camas y grado de utilización	—	—	—	—	—	Suspendida
1.4— Sector Culturales						
Registro, matrícula y personal docente de establecimientos educativos (pre—primaria—secundaria y varias) esta forma comenzó en 1973)	Elect.	1933—73	—	1968 (**) 1973	Tabulados, anuarios, boletín mensual, publicación especial (**)	Antes C500; C520 ; C527—37 (**) Censo Nacional de Establecimientos 1968 (**) Directorio de Establecimientos 1973
Promoción de Enseñanza Primaria y Secundaria	Elect.	1937—74	—	1968	Tabulados, anuarios	Antes C525; C538—48 Bajo esta forma comenzó con calendario B—74
Matrículas en carreras, Educación Superior	Elect.	1934—70	—	1969(1)	Anuarios y publicación especial	Continuó con esta forma en 1970
Personal docente en Educación Superior	Elect.	1934—70	—	1969 (1)	Anuarios y publicación especial	Continuó con esta forma en 1970

(1) Educación superior 1967—68—69.

Nombre de la investigación	Procesamiento	Estado de la información			Publicada en	Observaciones
		Iniciación	En proceso	Disponible		
Bibliotecas en Educación Superior	Elect.	1933–70	1973	1968	Anuarios – Censo 1968	Continuó con esta forma en 1970
Presupuesto en Educación Superior	Elect.	1933–70	1973	–	Anuarios	Continuó con esta forma en 1970
Inscripción de Establecimientos en Educación Superior	Elect.	1970	–		Avances	
1.5– Sector Demografía						
Registro de Nacimientos	Elect.	1925	1973	1972	Anuarios, tabulados	
Muertes fetales	Elect.	1933	1973	1972	Anuarios, tabulados	
Matrimonios	Elect.	1925	1973	1971	Anuarios, tabulados	
Defunciones	Elect.	1925	1973	1972	Anuarios, tabulados	
Viajeros internacionales llegados al país	Elect.	1926	1973	1971	Anuarios, tabulados	Avances hasta 1o. S–74
Viajeros del país	Elect.	1926	1973	1971	Anuarios, tabulados	Avances hasta 1o. S–74
1.6– Sector Comercio, Transporte y Comunicaciones						
Muestra mensual de Comercio		1970		X–73	Tabulados – boletín mensual y publicación especial	Suspendida en enero 1974
Transporte urbano de pasajeros	Manual	1965		IV–74	Anuarios, boletín mensual y otros	
Informe de carreteras	Manual	1934	1973	1972		
Transporte por ferrocarril	Manual	1927		III–74	Anuarios y boletín mensual	
Transporte de refinados del petróleo por oleoductos	Manual	1950		III–74	Anuarios y boletín mensual	

Nombre de la investigación	Procesamiento	Estado de la información			Publicada en	Observaciones
		Iniciación	En proceso	Disponible		
Transporte de petróleo crudo por oleoductos	Manual	1950		III—74	Anuarios, boletín y otros	
Tráfico aéreo	Manual	1933	VI—74	XII—73	Tabulados, anuario y boletín	
Transporte aéreo de pasajeros carga y correo	Elect.	1933	V—74	XII—73	Tabulados, anuario, boletín y otros	Según anuario de 1950
Movimiento marítimo internacional	Manual	1924		X—73	Anuarios y boletín mensual	
Cabotaje	Elect.	1924	VI—74	XII—73	Tabulados, anuarios y boletín mensual	
Navegación fluvial	Elect.	1915	VI—74	IX—73	Tabulados y anuario y boletín	
Movimiento mensual de embarcaciones	Manual	1915		VI—74	Tabulado, anuarios y boletín	
Estadísticas de teléfonos	Manual	1931	1973	1972	Anuarios, boletín mensual y otros	
Larga distancia	Manual	1963	IV—74	III—74	Anuarios, boletín y otros	
Tráfico telefónico nacional	Manual	1931	IV—74	III—74	Anuarios, boletín y otros	
Tráfico de télex y mux	Manual	1960	IV—74	III—74	Anuarios, boletín y otros	

Nombre de la investigación	Procesamiento	Estado de la información			Publicada en	Observaciones
		Iniciación	En proceso	Disponible		
Tráfico radio—telegráfo	Manual	1930	V—74	IV—74		
Movimiento postal	Manual	1928	1973	1972		
Encomiendas y valores	Manual	1928	1973	1972		Suspendida
Inventario de equipo de los ferrocarriles gasto de explotación y operación	Manual	1927	1973	III—74		
Importaciones	Elect.	1922	V—74	XII—73	Tabulados, anuarios y boletín — otros	
Exportaciones	Elect.	1912	V—74	XII—73	Tabulados, anuarios y boletín — otros	
Exenciones aduaneras	Elect.	1922	V—74	XII—73	Tabulados, anuarios y boletín otros	
1.7— Sector Fiscales y Financieras						
Degüello de ganado mayor	Elect.	1927	IS—73	1972	Boletín mensual	
Degüello de ganado menor	Manual	1915	IS—73	1972	Boletín mensual	
Consumo de control fiscal	Manual	1946	1973	1972	Anuario fiscales	
Consumo de licores	Manual	1946	1973	1972	Anuario fiscales	
Loterías de beneficencia	Manual	1953	1973	1972	Anuario fiscales	
Concurso del 5 y 6	Manual	1968	1973	1972	Anuario fiscales	
Concurso de Totogol	Manual	1968	1973	1972	Anuario fiscales	Suspendida (la fuente)

Nombre de la investigación	Procesamiento	Estado de la información			Publicada en	Observaciones
		Iniciación	En proceso	Disponible		
Ingresos públicos nacionales	Elect.	1952	1972	1970	Anuario fiscales, boletín mensual	Existe información desde 1924
Ingresos públicos de institutos descentralizados	Elect.	1970	1972	1970	Anuario fiscales	
Ingresos públicos departamentales	Elect.	1918	1972	1970	Anuario fiscales	
Ingresos públicos de institutos descentralizados departamentales	Elect.	1969	1972	1970	Anuario	
Ingresos públicos municipales	Elect.	1918	1972	1970	Anuario fiscales	
Ingresos públicos institutos descentralizados municipales	Elect.	1963	1972	1970	Anuario fiscales	
Ingresos públicos intendenciales y comisariales	Elect.	1963	1972	1970	Anuario fiscales Tabulados	Existe información desde 1918
Ingresos públicos: institutos descentralizados intendenciales	Elect.	1969	1972	1970	Anuario fiscales	
Gastos públicos nacionales	Elect.	1952	1972	1970	Anuario fiscales, boletín mensual	Existe información desde 1924
Gastos públicos de institutos descentralizados nacionales	Elect.	1970	1972	1970		
Gastos públicos departamentales	Elect.	1918	1972	1970	Anuario fiscales	
Gastos públicos institutos descentralizados departamentales	Elect.	1969	1972	1970	Anuario fiscales	

Nombre de la investigación	Procesamiento	Estado de la información			Publicada en	Observaciones
		Iniciación	En proceso	Disponible		
Gastos públicos municipales	Elect.	1918	1972	1970	Anuario fiscales	
Gastos públicos de institutos descentralizados municipales	Elect.	1963	1972	1970	Anuario fiscales	
Gastos públicos intendenciales y comisariales	Elect.	1963	1970	1969	Anuario fiscales	Existe información desde 1918
Gastos públicos institutos descentralizados intendenciales	Elect.	1969	1972	1970	Anuario fiscales	
Presupuesto de ingresos y gastos de la nación		1918		1974	Anuarios	(*) Los presupuestos son datos auxiliares en los procesos de crítica y codificación de las investigaciones relativas a Ingresos y Gastos de todos los niveles
Presupuesto de ingresos y gastos de entidades descentralizadas o afines de nacionales	—	—	—	1973	—	
Presupuesto de ingresos y gastos departamentales	—	—	—	1973		
Presupuesto de ingresos y gastos de institutos departamentales	—	—	—	1973	—	
Presupuesto de ingresos y gastos municipales	—	1918	—	1973		
Presupuesto de ingresos y gastos de los institutos descentralizados municipales	—		—	1973		

Nombre de la investigación	Procesamiento	Estado de la información			Publicada en	Observaciones
		Iniciación	En proceso	Disponible		
Presupuesto de ingresos y gastos intendenciales y comisariales	Manual	1918	—	1973		
Presupuesto de ingresos y gastos de institutos descentralizados intendenciales						
Deuda pública nacional	Manual	1924	1973	1972	Anuario fiscales, boletín mensual	Según anuario 1935
Deuda pública de institutos nacionales	Manual	1970	1973	1972	Anuario fiscales	
Deuda pública departamental	Manual	1949	1972	1971	Anuario fiscales	
Deuda pública intendencial y comisarial	Manual	1963	1972	1970	Anuario fiscales	
Deuda pública — Institutos descentralizados intendenciales y comisariales	Manual	1970	1971	1970	Anuario (prox.)	
Estadística administrativa nacional	Elect.	1936	1972	1971	Anuario fiscales	
Estadística administrativa institutos descentralizados nacionales	Elect.	1970	1972	1970	Anuario fiscales	
Estadísticas administrativas departamentales	Elect.	1936	1972	1970	Anuario fiscales	
Estadística administrativa institutos descentralizados departamentales	Elect.	1970	1972	1970	Anuario (prox.)	
Estadística administrativa municipal	Elect.	1936	1972	1970	Anuario fiscales	

Nombre de la investigación	Procesamiento	Estado de la información			Publicada en	Observaciones
		Iniciación	En proceso	Disponible		
Estadística administrativa —institutos descentralizados municipales	Elect.	1963	1972	1970		
Estadística administrativa intendencial y comisarial	Elect.	1963	1972	1970	Anuario fiscales	Existe información desde 1918
Estadística administrativa — institutos descentralizados intendenciales y comisariales	Elect.	1970	1972	1970		
Movimiento de sociedades constituidas	Elect.	1940	1974	1973		
Movimiento de sociedades reformadas	Elect.	1940	1974	1973		
Movimiento de sociedades disueltas	Elect.	1940	1974	1973		
Catastro de la propiedad raíz	Manual	1956	1973	1972	Anuarios	
Banca y moneda	Manual	1930	—	—	Anuarios, Boletín mensual	(**) Hasta 1968 estas series fueron llevadas por este sector (**)
Seguros	Manual	1931	—	—		
Ejecución de ingresos y gastos departamentales	Manual	1952	1973	1972	Boletín mensual	1968—70 interrumpida
Ejecución de ingresos y gastos en institutos descentralizados	—	—	—	—	—	No se realizó
Ejecución de ingresos y gastos municipales	Manual	1952	1973	1972	Anuarios	1968—70 interrumpida

Nombre de la investigación	Procesamiento	Estado de la información			Publicada en	Observaciones
		Iniciación	En proceso	Disponible		
Movimiento bursátil	Manual	1930	—	1974	Boletín mensual	
Movimiento de cartera y ahorro	Manual	1931	—	1974	Boletín mensual	(**)
Deuda pública municipal	Manual	1949	1972	1971	Anuarios	
Deuda pública institutos descentralizados municipales	Manual	1963	1972	1971	Anuarios	
Deuda pública de institutos descentralizados departamentales	Manual	1970	1972	1971	Anuario (prox.)	
Movimiento de propiedad raíz	Manual	1927	1973	1972	Anuarios	Del sector comercio pasó a Fiscales
1.8— Sector Indice de Precios al Consumidor						
Precios al por mayor en Bogotá	Manual	1951	—	IX—74	Boletín mensual	Existe información 1930
Precios al por menor en 18 ciudades	Manual	1951	—	IX—74	Boletín mensual	
Cereales, tubérculos	Elect.	1937	—	IX—74	Tabulados y boletín	
Grasas, leche, huevos, mantequilla, queso, alimentos varios, combustibles, bebidas, tabaco	Elect.	1937	—	IX—74	Tabulados y boletín	
Tubérculos, plátanos y legumbres secas, hortalizas, legumbres frescas, frutas	Elect.	1937	—	IX—74	Tabulados y boletín	
Carnes y pescados	Elect.	1937	—	IX—74	Boletín mensual	

Nombre de la investigación	Procesamiento	Estado de la información			Publicada en	Observaciones
		Iniciación	En proceso	Disponible		
Cereales (pan)	Elect.	1937	—	IX—74	Tabulados y boletín	(+) De semestral pasó a mensual desde 1o. S—73
Arrendamientos	Elect.	1954	—	IX—74	Tabulados y boletín	Existe información 1937
Muebles	Elect.	1954	—	IX—74	Tabulados y boletín	
Equipo de hogar	Elect.	1954	—	IX—74	Tabulados y boletín	
Prendas de hogar	Elect.	1954	—	IX—74	Tabulados y boletín	
Artículos de limpieza	Elect.	1954	—	IX—74	Tabulados y boletín	
Artículos, servicios combustibles	Elect.	1954	—	IX—74	Tabulados y boletín	Existe información 1937
Vestuario para hombre	Elect.	1954	—	IX—74	Tabulados y boletín	Existe información 1937
Vestuario para mujer	Elect.	1954	—	IX—74	Tabulados y boletín	Existe información 1937
Vestuario para niño	Elect.	1954	—	IX—74	Tabulados y boletín	Existe información 1937
Servicios	Elect.	1954	—	IX—74	Tabulados y boletín	
Drogas y artículos, servicios personales	Elect.	1954	—	IX—74	Tabulados y boletín	

Nombre de la investigación	Procesamiento	Estado de la información			Publicada en	Observaciones
		Iniciación	En proceso	Disponible		
Servicios personales (peluquería)	Elect.	1954	—	IX—74	Tabulados y boletín	
Servicios profesionales (médico)	Elect.	1954	—	IX—74	Tabulados y boletín	
Servicios profesionales (dentistería)	Elect.	1954	—	IX—74	Tabulados y boletín	
Servicios profesionales (clínicas)	Elect.	1954	—	IX—74	Tabulados y boletín	
Instrucciones y enseñanza	Elect.	1954	—	IX—74	Tabulados y boletín	
Periódicos	Elect.	1954	—	IX—74	Tabulados y boletín	Existe información 1937
Artículos escolares	Elect.	1954	—	IX—74	Tabulados y boletín	
Comunicaciones	Elect.	1954	—	IX—74	Tabulados y boletín	
Transportes	Elect.	1954	—	IX—74	Tabulados y boletín	
Distracciones	Elect.	1954	—	IX—74	Tabulados y boletín	
Artículos para deporte y juguetes	Elect.	1954	—	IX—74	Tabulados y boletín	
Cuotas	Elect.	1954	—	IX—74	Tabulados y boletín	
1.9— Sector Industria, Construcción, Minería y Energía Eléctrica						
Producción de azúcar	Manual	I—66	—	II—74	Boletín mensual 2.2.1A	
Consumo de sal terrestre	Manual	I—69	—	III—74	Boletín mensual 21.1	

Nombre de la investigación	Procesamiento	Estado de la información			Publicada en	Observaciones
		Iniciación	En proceso	Disponible		
Producción de sal marina	Manual	1969	—	III—74	Boletín mensual	
Producción de petróleo crudo	Manual	I—66	—	III—74	Boletín mensual	
Producción de fuel oil	Manual	I—66	—	XII—73	Boletín mensual 2.2.1	
Producción de A.C.P.M.	Manual	I—66	—	XII—73	Boletín mensual 2.1.1.A	
Producción de gas licuado	Manual	I—66	—	XII—73	Boletín mensual	
Empleo en la I. del petróleo	Manual	1955—70	—	III—74	Boletín mensual 4	Se reestructuró I—73
Producción de energía eléctrica	Manual	I—71	—	III—74	Boletín mensual 2.1.1	
Producción cemento	Manual	I—66	—	XII—73	Boletín mensual 2.1.1	
Estadísticas de edificación	Elect.	1938	—	VII—74	Boletín mensual 2.1.2	
Indice de costo de la construcción. Costo de la mano de obra	Elect.	1971	—	VII—74	Boletín mensual 4	
Indice de costo de la construcción. Costo de materiales de construcción	Elect.	XII—71	—	VII—74	Boletín mensual 4	
Fundición de oro y plata	Elect.	1972	—	—	Avances	

Nombre de la investigación	Procesamiento	Estado de la información			Publicada en	Observaciones
		Iniciación	En proceso	Disponible		
Encuesta anual de la industria manufacturera	Elect.	1955	—	1972	Avances	
Encuesta mensual de la industria manufacturera	Elect.	1955	—	XII—73	Avances	Censo hasta 1968

II– ESTADISTICAS PERIODICAS

2.1– Proyecto CIMED (A partir de 1970)

Definición, tamaño, áreas y objetivos	Recolección	
	Métodos y procedimientos	Fechas

Definición: Estudio experimental sobre registros de eventos demográficos (ERED)

Tamaño y área: Sobre una muestra de 100.000 personas en los departamentos de Santander y Bolívar

Objetivos:

1. Medición de volúmenes y niveles de fecundidad y mortalidad utilizando la metodología diseñada por Chandra–Sekar y Deming

2. Evaluación de los procedimientos de recolección con base en los resultados obtenidos y los costos experimentales

3. Estudio de los métodos y condiciones de recolección mediante la utilización del análisis de varianza

4. Análisis de la cobertura de los diferentes procedimientos utilizados y de los registros oficiales y estudio de la omisión diferencial según características de la población

5. Estudios demográficos básicos de la población investigada y análisis comparativo de los resultados con los obtenidos de otras fuentes

Métodos y procedimientos		Fechas
1. Método de Observación Continua (O.C.)		Santander Julio 1/71 – Marzo 31/73
a– Visitas Periódicas Mensuales a los hogares (V.P.M.)		Bolívar Enero 1/72 – Marzo 31/73
b– Visitas a Informantes (B.I.)		
2. Método de Encuestas Retrospectivas (E.R.)	1-	ER en Santander Oct. 1 – 25/71
Levantamiento de encuestas periódicas	2-	ER en Santander Enero 12 – Febrero 12/72
	3-	Encuesta de Santander y 1a. de Bolívar Abril 1 – 15/72

Definición, tamaño, áreas y objetivos	Recolección	
	Métodos y procedimientos	Fechas
		4- Encuesta de Santander y 2a. de Bolívar Oct. 16 — Nov. 5/72
6. Análisis sobre la estructura social y económica de la población en estudio		5- Encuesta de Santander y 3a. de Bolívar Abril 2 al 30/74
7. Análisis de la interrelación entre los factores demográficos, económicos y socio—culturales y la información (o declaración) de eventos vitales		
8. Estudio sobre la factibilidad de extender a nivel nacional el método de registro dual		Encuesta adicional en áreas excluídas de la investigación en Santander Mayo 16 al 30/74

2.2– Encuesta Nacional de Hogares

Proyectos y temas investigados	Tamaño de la muestra	Fechas de recolección	Area	Resultados disponibles
1– Estructura de los hogares 2– Características de las viviendas 3– Fuerza de trabajo y empleo	12.000 hogares	VI–8–VII–31–70	Cinco regiones y total, algunas ciudades	Encuesta de hogares 1970 y tabulados
1– Estructura de los hogares 2– Características de las viviendas 3– Gastos e ingresos familiares	3.560 hogares	XI–9–XII–5–70 4 meses	Siete ciudades y total	Tabulados y boletín mensual No. 252 y 264/65
1– Estructura de los hogares	7.530 hogares	III–22–IV–17–71	Cinco regiones y total	En proceso tasas
2– Fuerza de trabajo (panel)	+1.565 hogares	Semana anterior		(Avances) en proceso
1– Estructura hogar	7.530 hogares	VII–26–VIII–21–71	Siete ciudades y total	En proceso
2– Características de la vivienda	+1.565 hogares	(Semana anterior)		En proceso
3– Fuerza de trabajo y empleo	,,			Tasa (avances)
4– Comunicación social	,,			En proceso
5– Presupuesto familiar	7.295	(Año anterior)		En proceso
1– Fuerza de trabajo y empleo	9.700 hogares	XI–XII–71	Cinco regiones y total	Tasa (Avances)
2– Fuerza de T. y E. (panel)	2.500 hogares	(Semana anterior)		
1– Fuerza de trabajo y empleo	4.493 hogares	IX–25–X–22–72 (Semana anterior)	Cinco regiones, siete ciudades y total	Tasas (Avances) En proceso
2– Fuerza de trabajo y empleo (panel)	2.444 hogares	,,		
3– Presupuestos familiares (panel)	2.926 hogares	IX–25–X–19–72 Año anterior		En proceso
1– Empleo y desempleo	3.200 hogares	VI–17–74	4 ciudades: Cali, Bucaramanga, Medellín, Bogotá	En proceso

2.3– Encuesta Nacional de Recursos Humanos

Definición y temas investigados	Tamaño de la muestra	Fechas de recolección	Area	Fechas de referencia
Definición: Se considera "Recursos Humanos" a las personas en su dimensión económica, es decir, como proveedores del factor trabajo y como agentes del proceso productivo.				
Temas investigados:				
RH1– Características del establecimiento:	No. 3.424	III–72	12 ciudades con 3.424 establecimientos y 260.000 personas ocupadas (P.O.)	1970–71
Industria (5–19) personas	10o/o			
(20–49) personas	20o/o			
(50– más) personas	100o/o			
Comercio (5–49) personas	10o/o			
(50– más) personas	50o/o			
Servicios (5–49) personas	10o/o			
(50– más) personas	100o/o			
RH2– Características de cada una de las personas ocupadas en el RH2 (censo)	No. 3.714	III–72	Resto de municipios 3.714 Est. 81.000 P.O.	1970–71

NOTA: Disponibilidad de los datos. En proceso.

2.4– Muestra Agropecuaria

Objetivos, tamaño y temas investigados	Período de recolección, resultados
Objetivos: Obtener el área, la producción y el pronóstico de los cultivos más importantes e informaciones sobre ganados y su producción. Tamaño: Marco muestral usado en el Censo Agropecuario 1960 Temas investigados: 1– Cultivos permanentes y temporales 2– Producción, superficie y rendimiento 3– Tecnificación, mercadeo, precios 4– Personal remunerado y no remunerado	Período: Semestral Resultados disponibles*: 1954–1969 Publicados en: "Muestra Agropecuaria" "Muestra Agrícola 1967"' Muestra piloto: Para Cundinamarca 1971

III– CENSOS

Temas investigados: Población según sexo y edad
Ocupación según ramas de actividad económica
Niveles de educación
Condición dedicación y tenencia de la vivienda

Años censales	Fecha de recolección	Resultados disponibles
1825	Julio	
1835	Junio 6 (1)	
1843	Septiembre 25 (1)	
1851	Agosto 1/50 (1)	
1854	Mayo 2 (1)	
1870	–	
1905	Junio 15	Publicación especial
1912	Marzo 5	Publicación especial
1918	Octubre 14	Publicación especial
1928	Noviembre 17	Publicación especial
1938	(2) Abril 23 – Julio 5 (3)	Publicación especial
1951	Mayo 9	Publicación especial
1964	Julio 15	Publicación especial
1973	Octubre 24	En proceso (Avances)

(1) Se refiere al Decreto de autorización de levantamiento del Censo
(2) Primer Censo de Edificios
(3) Realización del Censo de Población

3.1– Censo Agropecuario

Temas investigados:	1– Explotaciones según tamaño 2– Distribución, utilización, tenencia de la tierra 3 Inventario Ganadero
Fechas censales:	1951–1960–1970
Resultados disponibles:	En boletines especiales en edición actualmente Boletín Mensual 274–275

3.2– Censo de Industria, Comercio y Servicios

Temas investigados:	1– Establecimientos según tamaño y actividad económica 2– Personal ocupado 3– Producción y valor		
Fechas censales	1945	1953	1970
Número de establecimientos	1853	11.243	8.000 (+ 5 personas)
Resultados disponibles:	Publicación especial (Censo). Anuarios generales Boletín 248, 257–58		

3.3– Censo Indígena

Temas investigados:	1– Población edad, sexo 2– Resguardos 3– Ocupación 4– Grupo étnico

Areas	Fechas censales	Resultados
Resguardos indígenas del Cauca y las comunidades civiles	III–VIII–72	Avances, tabulados
Censo de comunidades indígenas en áreas departamentales	X–XII–73	En proceso

IV– SERVICIO NACIONAL DE INSCRIPCION

Nombre de la investigación	Iniciación de la recolección	Areas	Datos disponibles en proceso
1. Registro de personas	Octubre 12/74	Bogotá, D.E., capitales de departamento, ciudades intermedias	Procesado hasta junio74. Tabulados
2. Registro de instrumentos públicos Asesoría del DANE a la oficina de Registro	Enero 1o.72 Enero 1o.73 Enero 1o.74	Bogotá, Medellín, Barranquilla, Manizales, Santa Marta, Armenia y Pereira	En oficinas de registro
3. Registro de marcas y patentes (Asesorías)	Junio 1974	Total país	Tabulados
4. Registro industrias	1971	Total país	Tabulados 1971–1972. En 1972 el formulario de R. I.. se integró a Encuesta de Industria
5. Registro de establecimientos educativos	Dic. 1973	Total país	Directorio, guía alfabética, tabulados

V– OTRAS ESTADISTICAS DIVULGADAS POR EL DANE

Temas	Fuentes
5.1– En el Boletín Mensual de Estadística	
1. Demografía y Socialess Electorales	DANE Registraduría Nacional del Estado Cavil
2. Producción, Transporte, Comunicaciones y Comercio Interior	DANE, MINMINAS, MINDESARROLLO, Banco de la República, Planta Colombiana de Soda, ASOCAÑA, ASOMINAS, Paz de Río, Boletín Mensual de los Ferrocarriles, TELECOM
3. Monedas y Finanzas	Revista Banco de la República, Revista Superintendencia Bancaria, Caja Agraria, Boletín Mensual de la Bolsa, DANE e International Financial Statistics
4. Precios y Salarios	DANE, Revista del Banco de la República, Boletín Mensual de las Naciones Unidas, International Financial Statistics y Revista Oficina Panamericana del Café
5. Economía Externa	DANE, INCOMEX, Banco de la República, Boletín Mensual de las Naciones Unidas, MINMINAS, FEDECAFE
6. Sector Público	Contraloría General de la República, Dirección General de Impuestos, Banco de la República

5.2– En otras publicaciones

1. Censo de Minas y Canteras 1962
2. Censo de Establecimientos Educativos 1968
3. Censo Económico 1970
4. Censo de Energía Eléctrica 1969
5. Censo de Construcción de Estadísticas Básicas 1969
6. Censo Experimental Agropecuario, Tuluá 1969

anexo 6

contabilidad económica nacional[1]

ejemplo de esquema de cuentas para un país subdesarrollado

(1) Ministerio de la Cooperación de Francia, Tomado del Programa de Labores del DANE, Oficina de Planeamiento, Coordinación y Evaluación, Sección de Publicaciones, 1964

esquema de cuenta nacional

PUNTO 1:

Recursos Humanos (inventario)

1—1 Población
  1.1.1La población joven
  1.1.2La población activa
1—2 Estado sanitario de la población

PUNTO 2:

Recursos Naturales y Equipos (inventario)
2—1 Equipos
  2.1.1 Infraestructura y transportes
  2.1.2 Edificios
  2.1.3 Equipo industrial
2—2 Recursos Uaturales
  2.2.1 Perspectivas mineras
  2.2.2 Bosques
  2.2.3 Agricultura

PUNTO 3:

Utilización de los Factores de Producción
3—1 Recursos de bienes y servicios por categorías de productos
  3.1.1 Producción local de productos vegetales y animales
  3.1.2 Otras producciones locales
3—2 Márgenes de comercialización
3—3 Esquema regional
  3.3.1 Productos destinados a la subsistencia
  3.3.2 Productos para la indusria

PUNTO 4:

Cuentas de los Sectores de Producción
4—1 Cuentas de explotación
  4.1.1 Sector primario
  4.1.2 Construcción de obras públicas
  4.1.3 Industrias de transformación y artesanato
  4.1.4 Energía
  4.1.5 Sector de transportes y telecomunicaciones
  4.1.6 Sector de banca y seguros
  4.1.7 Sector comercio
  4.1.8 Sector de servicios diversos

4—2 Cuentas de afectación
4.2.1 Sociedades y empresas públicas
4.2.2 Empresas individuales
4—3 Cuentas de patrimonio

PUNTO 5:

Equilibrio General de Recursos y de Empleos

5—1 Cuentas de recursos y de empleos sobre bienes y servicios
5—2 Producto territorial bruto dentro de la óptica de la producción
5—3 Producto territorial bruto dentro de la óptica del gasto
5—4 Producto territorial bruto dentro de la óptica de la renta

PUNTO 6:

El Sector Público
6—1 Composición del sector público
6—2 Cuentas de las operaciones corrientes (explotación y afectación)
6.2.1 Operaciones sobre bienes y servicios
6.2.2 Sueldos y salarios, transferencias sociales
6.2.3 Cuentas fiscales
6.2.4 Otras transferencias
6—3 Cuentas de patrimonio
6.3.1 Presentación de la cuenta
6.3.2 Formación bruta de capital fijo
6.3.3 Créditos y deudas

PUNTO 7:

Consumo doméstico
7—1 Cuentas de afectación de las familias
7—2 Estructura de los gastos de consumo
7—3 Cuentas de patrimonio de las familias

PUNTO 8:

Los Equipos

8—1 Los equipos por categoría de los agentes inversionistas
8—2 Los equipos por tipos de los productos utilizados

PUNTO 9:

Relaciones con el exterior
9—1 Balanza comercial
9.1.1 Importaciones
9.1.2 Exportaciones
9—2 Cuenta exterior

anexo 7

reseña de las principales estadísticas para la elaboración de programas generales y sectoriales del desarrollo económico[1] (noviembre 1962)

(1) Segun documento preparado por Carlos Oyarzun, Profesor del Centro Interamericano de Enseñanza Estadística (CIENES) Programa de Labores del DANE, Oficina de Planeamiento, Coordinación y Evaluacion, Sección Publicaciones, 1964

esquema para programas de desarrollo

1 Estadísticas sobre bienes y servicios globales

1.1 Producto e ingreso nacional
1.2 Transacciones de exportaciones e importaciones
1.3 Bienes y servicios disponibles para uso interno
1.4 Oferta global: producto .nás importaciones
1.5 Demanda global: consumo, inversión y exportaciones
1.6 Población total: producto e ingreso per—cápita, bienes y servicios disponibles por habitante

2 Estadísticas sobre recursos globales disponibles

2.1 Monto y composición de la capacidad instalada de capital, por sectores de producción, por tipo de instalaciones y por su naturaleza pública y privada
2.2 Formación de capitales: inversiones netas e inversiones de reposición, inversiones del sector público y privado
2.3 Relación media y relación marginal producto capital
2.4 Ahorros totales disponibles; ahorro interno y externo; ahorro interno bruto y neto, ahorro interno público y privado
2.5 Población activa, densidad de capital por persona ocupada, coeficiente producto bruto por persona ocupada

3 Estadísticas de balance de pagos internacionales y capacidad de importar

3.1 Exportaciones, quantum y valor; precios de exportación e importación; índice de la relación de intercambio; poder de compra de las exportaciones
3.2 Movimientos financieros internacionales; entrada de capitales y empréstitos exteriores; remesas financieras; movimiento neto de capitales
3.3 Capacidad de pagos exteriores y capacidad de importar; movimiento de reservas monetarias en moneda extranjera
3.4 Capital extranjero invertido, monto y localización por sectores de actividad. naturaleza pública y privada

4 Estadística del presupuesto del gobierno

4.1 Monto de impuestos y proporción respecto al producto nacional

4.2 Ahorro público, deuda interna y deuda externa

4.3 Gastos públicos: corrientes y de inversión; gastos de instituciones y empresas autónomas

5 Estadísticas sobre demanda final de bienes y servicios al nivel sectorial

5.1 Consumo personal por sectores de destino; consumo personal por sectores de origen
5.2 Coeficiente de elasticidad ingreso y elasticidad de consumo por sectores de destino y origen
5.3 Consumo del sector público en bienes y servicios por sectores de origen
5.4 Consumo global por sectores de origen; importaciones de consumo por sectores de

origen y consumo nacional por sectores de origen

5.5 Demanda final de exportaciones e inversiones por sectores de origen y demanda final total por sectores de origen

6 Estadística relacionada con las metas sociales de bienestar según componentes del nivel de vida de la población

6.1 Nivel de nutrición: hoja de balance de alimentos; tabla de niveles calóricos, protéicos y minerales per—cápita; coeficiente de composición de alimentos

6.2 El nivel educacional; matrícula escolar por niveles de enseñanza; asistencia escolar según grupos de edad y tipos de enseñanza; coeficiente de escolaridad; profesores por alumnos; número de alumnos por sala de clase

6.3 Situación sanitaria; mortalidad general, mortalidad infantil; habitantes por médico; camas de hospital por cada mil habitantes; población que requiere asistencia médica

6.4 Vivienda y servicios conexos; número de viviendas, calidad de la construcción, metros cuadrados construidos, número de personas por habitación; número de personas que utilizan agua potable; disponibilidad del servicio de alcantarillado

7 Estadísticas de producción, disponibilidad y valor agregados por sectores de actividad

7.1 Nivel y composición de la producción bruta por sectores: quantum y valor

7.2 Cuadro intersectorial de transacciones de bienes y servicos

7.3 Tabla de coeficientes técnicos directos de producción; tabla de requisitos de producción por unidad de la demanda final

7.4 Transacciones de bienes y servicios importados por sectores de origen y destino

7.5 Disponibilidad bruta de bienes y servicios por sectores de origen

7.6 Coeficientes de importación por sectores de origen en bienes intermedios y bienes finales

7.7 Valor agregado y producto bruto por sectores; composición por tipos de retribución a los factores

8 Estadísticas sobre el inventario de recursos y productividad en el sector agropecuario

8.1 Disponibilidad de tierras, superficie, calidad y localización geográfica

8.2 Estado y grado de utilización de la tierra disponible, superficie regada, limpia, con erosión

8.3 Evaluación de la capacidad instalada agropecuaria; acervo en obras de riego, viviendas, maquinarias y equipos, plantaciones, ganado, etc.

8.4 Disponibilidad y estructura de la mano de obra agropecuaria; calidad y nivel educativo; distribución regional y grado de movilidad

8.5 Productividad de la superficie agrícola utilizada; rendimientos medios por hectárea para productos específicos o categorías principales

8.6 Productividad de la mano de obra; producto por persona ocupada global y por cultivos

8.7 Productividad de capital; coeficientes de producción capital por grupos de productos y por regiones

9 Estadísticas sobre el potencial de recursos en los sectores manufacturero, transporte y energía

9.1 Monto y composición del acervo productivo; capacidad instalada en equipos, maquinaria, edificios, etc.

9.2 Nivel tecnológico y antigüedad de las instalaciones productivas

9.3 Grado de utilización de la capacidad instalada existente, factores que originan capacidad ociosa

9.4 Coeficientes producción bruta—capital

9.5 Distribución del acervo productivo por tamaño unidades de producción y número personas ocupadas
9.6 Disponibilidad y calificación de la mano de obra; ocupación por ramas de producción
9.7 Productividad de la mano de obra por ramas; producto por persona ocupada; desniveles de productividad

10 Estadísticas sobre el inventario en capital social básico y grado de utilización

10.1 Dotación actual en viviendas, hospitales, escuelas, edificios públicos, instalaciones de agua potable y alcantarillado, grado de aprovechamiento
10.2 Inventario de obras públicas en caminos, puentes, puertos; localización geográfica; estado de conservación, obras en ejecución; proyectos paralizados

11 Estadística para el financiamiento del desarrollo y política fiscal

11.1 Carga tributaria actual, composición de los impuestos; incidencia sobre la producción, ingresos y gastos; elasticidad tributaria; fluctuaciones estacionales; grupo sujeto a exención; número de contribuyentes y localización geográfica
11.2 Gastos públicos en consumo e inversión; pago de factores y compras de bienes y servicios; moneda nacional y extranjera; clasificación administrativa y por programas; clasificación inversiones públicas reales y financieras, y por sectores de actividad
11.3 Ahorros privados; composición de los ahorros personales por tramos de ingresos, origen rural y urbano, asalariado y no asalariado; localización geográfica

11.4 Depósitos de ahorro; monto plazos, tipos de interés, localización geográfica; por instituciones
11.5 Valores financieros: monto y tipo de las emisiones, escala de valores nominales, fechas de vencimiento; tasa de rentabilidad, transacciones en Bolsa de Valores; origen por sectores de producción
11.6 Operaciones institucionales financieras: inversiones y activos de bancos, cajas de ahorro, compañías de seguros, sociedades financieras, instituciones de fomento, estadísticas sobre destino del crédito
11.7 Cuadros estadísticos de fuentes y usos de los ahorros nacionales por sector público y privado

12 Estadísticas relacionadas con el inventario de recursos humanos

12.1 Población total: evolución y tendencias, tasas de natalidad, mortalidad y movimiento de inmigración neta
12.2 Población activa: monto y distribución por edades; clasificación por sectores de actividad y ocupación
12.3 Población activa: nivel universitario, intermedio y primario; distribución por nivel educativo y tramos de edades, distribución por grupos educacionales, sexo y edades; distribución por profesiones, sexo y edades.

bibliografía

Se ha creído conveniente, siguiendo el plan cronológico del libro, disponer la documentación de que se ha hecho uso en la misma forma, independientemente de su conformación por orden alfabético de autores u obras. De todos modos, la extensa relación se hace bajo el cuidado de que pueda servir de referencia a quienes encuentren interés en ahondar en los temas de los que se da noticia en ella.

1. **Alejandro Lipschutz.** *El problema racial en la conquista de América y el mestizaje.* segunda edición, Editorial Bello, Santiago de Chile, 1967.

2. **Hernán Cortés.** *Carta–relación del 30 de octubre de 1520, dirigida al emperador.*

3. **Fray Pedro Simón.** *Noticias historiales de la conquista de Tierra Firme en las Indias.*

4. **Alvaro Delgado.** *La Colonia.* (Temas de Historia de Colombia), Editorial Colombia Nueva Ltda. (CEIS), 1974.

5. **Aníbal Galindo.** *Estudios económicos y fiscales,* Imprenta a cargo de H. Andrade, Bogotá.

6. **José Raimundo Sojo Zambrano.** *El Comercio en la historia de Colombia,* Editorial Cámara de Comercio, Bogotá.

7. **Archivo Nacional.** *Documentos originales, Estadística,* Tomo I, Real Hacienda, período 1659–1758.

8. *Estadísticas Históricas,* DANE, División de Edición, mayo 1975.

9. **Ministerio de Gobierno, Sección 5a.,** *Estadística General de la República de Colombia,* Edición Oficial.

10. **Gabriel Giraldo Jaramillo.** *Relaciones de mando de los virreyes de la Nueva Granada,* Memorias económicas, Archivo de la Economía Nacional, Publicaciones del Banco de la República, 13, Imprenta del Banco, Bogotá, 1954.

11. **Juan Friede.** "De la economía indiana", Anuario de Historia, No. 4, 1969.

12. **Margarita González.** *El resguardo en el Nuevo Reino de Granada,* Universidad Nacional de Colombia, Dirección de Divulgación Cultural, Imprenta Nacional, Bogotá, 1970.

13. Archivo de la Historia Nacional, Sección Visitas de Boyacá, Tomo VIII, Folio 529, Bogotá.

14. **Jaime Jaramillo Uribe.** "Mestizaje y diferenciación social en la segunda mitad del siglo XVIII", Anuario de Historia, No. 3, Vol. 2, Bogotá, 1965.

15. Consejo de Estado. Sala de negocios generales. Codificación nacional de leyes de Colombia, desde 1821, hecha conforme a la Ley 13 de 1912, Imprenta Nacional, 1924.

16. **Florentino González.** Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Gobierno de la Nueva Granada, a las Honorables Cámaras Legislativas en sus sesiones de 1847, Imprenta de J.A. Cualla, Bogotá, 1847.

17. **Alberto Charry Lara.** *Desarrollo histórico de la estadística nacional en Colombia,* Edición del DANE, Bogotá, 1954.

18. **Marco A. Estrada.** Director General de Correos y Telégrafos. Informe al poder ejecutivo de la Unión, Imprenta de "El Tradicionalista", Editorial F. Ferro, 1875.

19. **Rafael Rocha Gutiérrez.** Director General de Correos y Telégrafos. Informe dirigido al Secretario de Guerra y Marina con destino al Congreso Nacional, Imprenta de Medardo Rivas, Bogotá, 1877.

20. **Archivo Nacional.** *Documentos originales,* Fondo Pineda Nos. 847, 924, 943.

21. **Archivo Nacional.** "Gaceta de la Nueva Granada" No. 211, Bogotá, 11 de octubre de 1835.

22. **J. N. Barros.** *Observaciones sobre el estado político de la República de Colombia,* Imprenta de N. Lora, Bogotá, año de 1827.

23. **Archivo Nacional.** *Documentos originales,* "Colección de Leyes i Decretos Expedidos por el Congreso Constitucional de la Nueva Granada, en el año de 1834".

24. "Gaceta Oficial", Suplemento de 1851, Resultados oficiales del censo de población efectuado de enero a marzo de 1851.

25. **Secretaría de Relaciones Exteriores.** *Estadística General de la Nueva Granada,* Imprenta de J.A. Cualla, 1848.

26. Secretaría de Hacienda y Fomento. Memoria presentada al Presidente de la República, Negocios fiscales de Colombia, Año económico 1869–1870, Imprenta Gaitán, Bogotá, 1871.
27. **Aníbal Galindo.** *Anuario Estadístico Nacional,* Imprenta de Medardo Rivas, Bogotá, 1875.
28. **J.M. Rivas Groot.** *Asuntos económicos y fiscales,* Imprenta Moderna, Reimpreso en: Publicaciones del Banco de la República, Archivo de la Economía Nacional, Imprenta del Banco, Bogotá, 1952.
29. **José Joffre Arcila B.** *Desarrollo del transporte en Colombia,* Imprenta del Departamento (Santander), Bucaramanga, 1949.
30. **Biblioteca Nacional.** *Relaciones de mando de los Virreyes,* Bogotá, 1910.
31. **Alfredo Ortega.** *Ferrocarriles colombianos,* Biblioteca de Historia Nacional, Volumen XXVI, 1920.
32. Censo general de la República de Colombia de 1912. Imprenta Nacional, 1912.
33. Memoria del Ministerio de Agricultura y Comercio presentada al Congreso Nacional, con datos y anexos estadísticos, 1916.
34. Joelle Diot. "Seminario Permanente de Problemas Colombianos del DANE. Un estudio sobre el período 1920–1929", Boletín Mensual de Estadística No. 300, julio de 1976.
35. **Manuel María Mallarino.** Secretario de Relaciones Exteriores y Mejoras Internas. Informe al Congreso Nacional, 1847.
36. **Marco Aurelio Arango.** Ministro de Obras Públicas. Memoria dirigida al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1943, Imprenta Nacional, 1943.
37. **Esteban Jaramillo.** *Tratado de Hacienda Pública,* Cuarta edición, Imprenta del Banco de la República, Bogotá.
38. **Jaime Duarte French.** *Florentino González,* Imprenta del Banco de la República, Bogotá.
39. **Abel Cruz Santos.** *Historia extensa de Colombia – Economía y Hacienda,* Editorial Lerner, Bogotá, 1966.
40. **Francisco Restrepo Plata.** Ministro de Hacienda. Memoria dirigida al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1912.
41. **Luis Ospina Vásquez.** *Industria y protección en Colombia,* E.S.F., Medellín, 1955.
42. **José María del Castillo y Rada.** Secretario de Hacienda. Memoria dirigida al Congreso Nacional, 1826.
43. **José Ignacio de Márquez.** Secretario de Hacienda. Memoria al Congreso Nacional en sus sesiones de 1831, Bogotá, 1831.
44. **Rufino Cuervo.** Secretario de Hacienda. Memoria con destino al Congreso Nacional en sus sesiones de 1843, Bogotá, 1843.
45. **Juan Clímaco Ordóñez.** Secretario en el Despacho de Hacienda. Memoria dirigida al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1844, Bogotá, 1844.
46. **Lino de Pombo.** Secretario de Hacienda. Memoria con destino al Congreso Nacional de 1845, Bogotá, 1845.
47. **Florentino González.** Secretario de Hacienda. Memoria al Congreso Nacional de 1847, Bogotá, 1847.
48. **Ramón R. Arjona.** Secretario de Hacienda. Memoria al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1849, Bogotá, 1849.
49. **José María Plata.** Secretario de Hacienda. Memoria preparada para el Congreso Nacional de 1854, Bogotá, 1854.
50. Instituto Interamericano de Estadística (IASI). Censo de población de las naciones americanas, Revista "Estadística", Vol. III, México, D.F., 1945.
51. Ministerio de Hacienda. Memoria del Despacho, presentada al Congreso Nacional, Bogotá, 1896.
52. **Germán Uribe Hoyos.** Ministro de Obras Públicas. Memoria presentada al Congreso Nacional en las sesiones ordinarias de 1930, Imprenta Nacional, Bogotá, 1930.
53. **Belisario Arenas Paz.** *Manual de Estadística,* Contraloría General de la República.

54. **Francisco de Paula Pérez.** Ministro de Hacienda y Crédito Público. Memoria dirigida al Congreso Nacional en las sesiones ordinarias de 1931, Librería Nueva de Jorge Roa, Casa Editorial, 1931.

55. Leyes expedidas por el Congreso Nacional de Colombia en sus sesiones ordinarias de 1931, segunda edición oficial, Imprenta Nacional, 1931.

56. Decretos en desarrollo de las facultades extraordinarias concedidas por las Leyes 99 y 119 de 1931, Imprenta Nacional, 1931.

57. **José Antonio Montalvo.** Ministro de Industrias. 1930, y **Francisco José Chaux,** en el mismo cargo de junio de 1930 en adelante. Memorias presentadas al Congreso Nacional en las sesiones ordinarias de 1930, Imprenta Nacional, 1930.

58. **Luis F. Latorre.** *Doce leyes y otros trabajos parlamentarios,* Editorial Minerva S.A., Bogotá, 1937.

59. **Francisco José Chaux.** Ministro de Industrias. Memoria al Congreso Nacional. Sesiones ordinarias de 1932, Imprenta Nacional, Bogotá, 1932.

60. **Esteban Jaramillo.** Ministro de Hacienda y Crédito Público. Memoria presentada al Congreso Nacional. Sesiones ordinarias de 1932, Imprenta Nacional, 1932.

61. **Esteban Jaramillo.** Ministro de Hacienda y Crédito Público. Memoria ante el Congreso Nacional. Sesiones ordinarias de 1934, Imprenta Nacional, Bogotá, 1934.

62. **Julio Ricaurte Montoya.** "Plan de las Geografías Económicas de Colombia", Anales de Economía y Estadística, No. 78, julio–diciembre de 1953, Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Estadística.

63. **Gonzalo Restrepo.** Ministro de Hacienda. Memoria enviada al Congreso Nacional, en las sesiones ordinarias de 1936, referida a los años 1935–1936, Editorial Minerva, Bogotá, 1936.

64. Acto Legislativo de 1936 y Leyes que lo acompañan (Sesiones Ordinarias del Congreso Nacional, 1936 y Extraordinarias de noviembre–diciembre del mismo año).

65. **Carlos Lleras Restrepo.** *La estadística colombiana, su organización y sus problemas,* Imprenta Nacional, Bogotá, 1938.

66. **Héctor José Vargas.** Ministro de Hacienda. Memoria enviada al Congreso Nacional en las sesiones ordinarias de 1938, Litografía Colombia, Sección Editorial, Bogotá, 1938.

67. **Gonzalo Restrepo.** Ministro de Industrias y Trabajo. Memoria al Congreso Nacional. Sesiones ordinarias de 1938. Editorial "El Gráfico", Bogotá, 1938.

68. **Carlos Lleras Restrepo.** Ministro de Hacienda y Crédito Público. Memoria presentada al Congreso Nacional de 1939, Imprenta Nacional, Bogotá, 1939.

69. **Pablo Vila.** *Nueva Geografía de Colombia,* Primera edición: Librería Colombiana de Salvador Camacho Roldán & Tamayo, Bogotá, 1945.

70. **Carlos Lleras Restrepo.** Ministro de Hacienda y Crédito Público, Memoria al Congreso Nacional. Sesiones ordinarias de 1940, Imprenta Nacional, Bogotá, 1940.

71. **Abel Cruz Santos.** Ministro de Obras Públicas. Memoria al Congreso Nacional. Sesiones ordinarias de 1939, Imprenta Nacional, 1939.

72. **Alvaro Díaz S.** Ministro de Obras Públicas. Memoria dirigida al Congreso Nacional. Sesiones ordinarias de 1946, Imprenta Nacional, Bogotá, 1946.

73. **Juan de Dios Higuita.** *Estudio Histórico–Analítico de la Población Colombiana en 170 años* . Anales de Economía y Estadística. Suplemento No. 2, Tomo III, abril de 1940. Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Estadística.

74. Contraloría General de la República. Dirección Nacional de Estadística. *"Estudio sobre la vida del municipio en Colombia".* Anales de Economía y Estadística, No. 1, Tomo V, enero de 1942.

75. **José Francisco Socarrás.** "Dieta alimenticia en Bogotá, Moniquirá, Medellín, Ferrocarril de Antioquia y Bolívar", Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Estadística, Anales de Economía y Estadística, Ediciones de 1940 a 1944.

76. **José Francisco Socarrás, Benjamín Otálora, Jorge Mira Restrepo.** "La alimentación, los precios y los salarios". Anales de Economía y Estadística de la Contraloría General de la República (Dirección Nacional de Estadística), No. 11, tomo VI, Bogotá, junio de 1943.

77. **José Francisco Socarrás y José Etiliano Acosta.** "Necesidades alimenticias del pueblo colombiano". Anales de Economía y Estadística de la Contraloría General de la República (Dirección Nacional de Estadística), segunda época, suplemento a los Nos. 21 y 22, Imprenta Nacional, 1946.

78. **Francisco de Abrisqueta.** "Metodología estadística aplicada a la economía y los negocios". Revista Colombia, No. 5, mayo de 1944, Contraloría General de la República (Dirección Nacional de Estadística), Imprenta Nacional, Bogotá, 1945.

79. **Luis Vidales.** Director Nacional de Estadística. *XII Censo General de Población y I de Edificios y Viviendas –1938– Resumen del país.* Tomo XVI, Imprenta Nacional, Bogotá, 1942.

80. Federación Nacional de Cafeteros. Censo Cafetero. Boletín de Estadística de la Federación, No. 5, Vol. I; Bogotá, febrero de 1933.

81. **Jorge Rodríguez.** "Demografía colombiana". Anales de Economía y Estadística, No. 6, Tomo V, abril de 1942, Bogotá.

82. **Jorge Mira Restrepo y Juan Benavides Patrón.** "La situación actual de los municipios en Colombia", Anales de Economía y Estadística.Estadística, No. 1, tomo V,enero de 1942.

83. Archivo del Congreso Nacional. Compilación de Leyes de 1916. Segunda edición oficial, Imprenta Nacional, 1939.

84. **Jaime A. Zuluaga Z.** "De las estadísticas sobre exportación de café", Anales de Economía y Estadística, No. 2, Tomo III, Contraloría General de la República (Dirección Nacional de Estadística), abril 25 de 1940.

85. Contraloría General de la República. Dirección Nacional de Estadística. "Indices del movimiento económico", (barómetros económicos), Anales de Economía y Estadística, No. 2, Tomo III, abril de 1940.

86. **Darío Samper.** "La Criminalidad en Colombia", Anales de Economía y Estadística, No. 1, Tomo III. Contraloría General de la República (Dirección Nacional de Estadística), febrero 25 de 1940.

87. **Francisco de Abrisqueta.** "Estadísticas de Producción", Anales de Economía y Estadística, No. 2, Año I, Segunda Epoca, febrero de 1945. Contraloría General de la República (Dirección Nacional de Estadística).

88. Comisión Económica para la América Latina (CEPAL). *Análisis y Proyecciones del Desarrollo Económico – El desarrollo económico en Colombia.* Anexo estadístico, 1945.

89. *Primer Censo Industrial de Colombia 1945.* Contraloría General de la República. Dirección Nacional de Estadística, Resumen General, Imprenta Nacional, agosto de 1947, Bogotá.

90. **Pedro Eliseo Cruz.** Ministro de Higiene. Memoria presentada ante el Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1947. Imprenta Nacional, Bogotá, 1947.

91. **Delio Jaramillo Arbeláez.** Ministro de Trabajo. Memoria dirigida al Congreso Nacional. Sesiones ordinarias de 1947. Imprenta Nacional, Bogotá, 1947.

92. **Alejandro Jiménez Arango.** Ministro de Higiene. Memoria al Congreso Nacional. Sesiones ordinarias de 1952, Imprenta Nacional, Bogotá, 1952.

93. Instituto Interamericano de Estadística (IASI). Segundo Congreso Interamericano de Estadística y Reuniones Relacionadas, reunido en Bogotá, del 16 al 27 de enero de 1950, Imprenta del Banco de la República, junio de 1952.

94. Instituto Interamericano de Estadística (IASI). "Sobre preparación del censo de población de 1950 en la región", Revista "Estadística", marzo de 1945.

95. Instituto Interamericano de Estadística (IASI). "Costo de los censos en algunos países de la región", Revista "Estadística", septiembre de 1947.

96. Contraloría General de la República. Dirección Nacional de Estadística. *Censo de Población de Colombia 1951.* Multilith DANE, 1957.

97. **Omer A. Lesieux.** "Informe sobre arreglo de los problemas del Censo de Población de 1951", Economía y Estadística, No. 82, Año XII, Bogotá, 1956. Título: "Reseña de los Censos de 1951 (síntesis)".

98. **Jacobo Perlman.** "Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas Reorganización del trabajo estadístico y determinación de un Indice de Precios al por mayor en Colombia". Informe presentado al gobierno de Colombia bajo el No. Serie ST/TA A/J Naciones Unidas, 1952.

99. **Alfredo Rivera Valderrama.** Ministro de Fomento. Período informado: 13 junio 1953 – 7 agosto de 1954. Imprenta Nacional, Bogotá, 1954.

100. **Lauchlin Currie.** *Bases para un programa de fomento para Colombia.* Misión auspiciada por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Imprenta del Banco de la República (2 tomos), Bogotá, 1950.

101. *Introducción a una teoría del desarrollo (Operación Colombia).* Lauchlin Currie, Antares – Tercer Mundo S.A., Colección "Aventuras del Desarrollo", primera edición 1963, segunda edición 1965, Bogotá.

102. Naciones Unidas. Sobre Planeación. Documento A/ 5533/ Rev. 1) Add. 1.

103. Oficina de Planeamiento, Coordinación y Evaluación del DANE. Programa de Labores del DANE, Multilith de la Institución, 1963.

104. **Tulo H. Montenegro.** *La estadística en América.* Discurso pronunciado en la Sesión Plenaria Inaugural de la IV Conferencia Panamericana de Estadística, Noviembre de 1962.

105. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). *XIII Censo Nacional de Población –15 de julio de 1964– Resumen general,* Imprenta Nacional, Bogotá, 1967.

106. DANE *–II Censo Nacional de Edificios y Viviendas– 15 de julio de 1964, Resumen General,* Imprenta Nacional, Bogotá, 1968.

107. DANE – *Memoria del sector agropecuario 1954–1974.* Redacción: Luis Vidales y Arturo Rueda. Talleres Gráficos del DANE, Bogotá, enero, 1975.

108. **Jorge Mejía Salazar.** Ministro de Agricultura, Memoria del ramo(1957–1958). Imprenta del Banco de la República (dos tomos), 1958.

109. **DANE** – *Censo Agropecuario Nacional 1960.* Primera y segunda partes, Multilith Estadinal, Bogotá, 1962–1964.

110. **Chandrasekar Deming.** "Un método de estimación de las tasas de nacimiento y defunción y la expansión de los registros", Serie 1, mayo de 1971, Universidad de Carolina del Norte, USA.

111. **Abdón Espinosa Valderrama.** Ministro de Hacienda y Crédito Público. Memoria presentada al Congreso Nacional. Sesiones ordinarias de 1970. Talleres Gráficos del Banco de la República. Período 1966–1970, 1970.

112. **Bernardo Garcés Córdoba.** Ministro de Obras Públicas. Memoria al Congreso Nacional sobre actividades en el ramo durante el período 1966–1970, en las sesiones ordinarias de 1970. Imprenta Nacional, 1970.

113. Gobierno Nacional. Decreto No. 3167 de 1968 (diciembre 26), reorgánico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, actualmente en vigencia. Multilith Estadinal, 1968.

114. **Rene Padieu.** "Informe Complementario" (traducción). Miembro de la Misión de INSEE. Presenta este documento por solicitud de la Jefatura del DANE, "como un complemento del examen del sistema colombiano de indicadores y estadísticas sociales", y dice: "Me ha parecido conveniente enunciar algunas observaciones sobre la organización y el funcionamiento del DANE".

115. Informes de actividades desarrolladas en la realización de la Encuesta Nacional de Hogares.

116. Naciones Unidas. Proyecto de Sistema Complementario de Estadísticas de Distribución del Ingreso y la Riqueza. Documento E/CN 3400, agosto de 1969.

117. DANE – Muestra de Comercio Interior 1969. Multilith Estadinal, noviembre de 1970.

118. Naciones Unidas. "A System of National Accounts". Serie F No. 3, Rev. 3, 1968.

119. Asistencia de la Misión de INSEE. Análisis preliminar de la oferta y utilización de bienes y servicios a disposición de la economía nacional durante el período 1967–1969, Multilith Estadinal, 1970.

120. Asistencia de la Misión de INSEE. Cuentas del sub–sector de las administraciones públicas, Metodología y resultados, DANE, 1970.

121. Asistencia de la Misión de INSEE. Definición de los sectores institucionales para Colombia, Versión Preliminar, Multilith Estadinal, diciembre 1972.

122. Asistencia de la Misión de INSEE. Análisis preliminar de la oferta y utilización de servicios a disposición de la economía nacional durante el período 1967–1969, Multilith Estadinal, 1972.

123. DANE "Cuentas Nacionales 1970–1977". Boletín Mensual de Estadística, No. 225, Talleres de Edición del DANE, abril 1970.

124. DANE "Un nuevo modelo de Cuentas Nacionales". Boletín Mensual de Estadística, No. 225, Talleres de Edición del DANE, Bogotá, abril 1970.

125. Naciones Unidas. Estudios Metodológicos. Serie F No. 2, 1953.

126. Asistencia de la Misión de INSEE. Cuentas Nacionales e Insumo Producto. División de Edición, agosto de 1977.

127. **J. Bernard.** *Contabilite National et Modeles de Politique Economique,* PUF, 1972.

128. Informes de los Miembros de la Misión de INSEE sobre Cuentas Nacionales.

129. **Andre Vanoli.** (INSEE). Informe de la última Misión de Asesoría – Conclusiones de la Misión efectuada en el DANE del 27 de septiembre de 1971 al 15 de octubre de 1976, División de Edición del DANE, Bogotá, septiembre de 1976.

130. **DANE** – *XIV Censo Nacional de Población y III de Vivienda, del 24 de octubre de 1973. Resultados Provisionales.* División de Edición del DANE, Bogotá, octubre de 1974.

131. **DANE** – *XIV Censo Nacional de Población y III de Vivienda, del 24 de octubre de 1973, Muestra de Avance, Población,* División de Edición, 1975.

132. **Pierret Clemente.** "Tabla de Vida (defunciones revaluadas en 10 departamentos del país), y presentación de la tabla provisional por sexo".

133. **DANE.** *Inventario estadístico nacional de los sectores económicos,* División de Edición, Bogotá, enero de 1976.

134. Anuarios, boletines, otras publicaciones del DANE.

135. Anexos. Programa de Labores del DANE. Inventarios de 1963–1964–1974. *Esquema de Cuentas Nacionales para un país en sub–desarrollo.* Ministerio de Cooperación de Francia y Estadísticas para elaborar programas de desarrollo económico (Carlos Oyarzún).

Impreso en la División de Edición del
Departamento Administrativo Nacional de
Estadística, DANE
Bogotá, D.E., Colombia – Julio de 1978